
I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

Sistema de Indicadores Cíclicos, a marzo de 2014 (INEGI)

El 6 de junio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos al mes de marzo de 2014, que genera una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

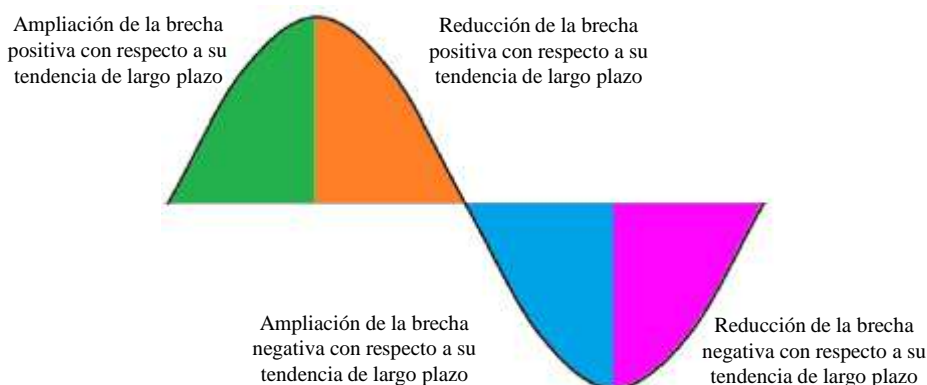
El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente refleja el estado general de la economía, mientras que el Adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del Indicador Coincidente, particularmente los puntos de giro: picos y valles, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

El enfoque de “Ciclo de crecimiento” identifica a los ciclos económicos como las desviaciones de la economía respecto a su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de cada Indicador compuesto y de las variables que lo conforman se obtiene como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo. Estas desviaciones se denominan ciclos de crecimiento.

Interpretación de los indicadores cíclicos con enfoque del ciclo de crecimiento

El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permiten identificar cuatro fases del Ciclo Económico:

- – **Fase de expansión:** Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
- – **Fase de desaceleración:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
- – **Fase recesiva:** Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.
- – **Fase de recuperación:** Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.



FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

Asimismo, es importante mencionar que para que se detecte un punto de giro (pico o valle) ya sea en los indicadores compuestos o en las variables que los conforman, entre uno y otro debe existir por lo menos un período de nueve meses que los separe y la longitud de los ciclos debe ser de al menos 21 meses, entre otros elementos. Con base

en lo anterior, para determinar si la actividad económica entra o se encuentra en recesión, por ejemplo, es necesario considerar no solamente si el indicador coincidente se ubica en la etapa recesiva sino además si ha registrado por lo menos nueve meses desde que inició la desaceleración y se tengan 21 meses mínimo entre el pico actual y el pico anterior. Si esta condición no se presenta, no se podrá afirmar que se ha detectado un punto de giro en el ciclo económico.

Lo mismo ocurre para establecer si la actividad económica entra o se encuentra en expansión, dado que para ello es indispensable considerar no solamente si el indicador coincidente se localiza en la etapa de expansión sino además si ha registrado al menos nueve meses desde que inició la etapa de recuperación y hayan pasado por lo menos 21 meses entre el valle actual y el anterior.

Resultados del enfoque del ciclo de crecimiento: componentes cíclicos

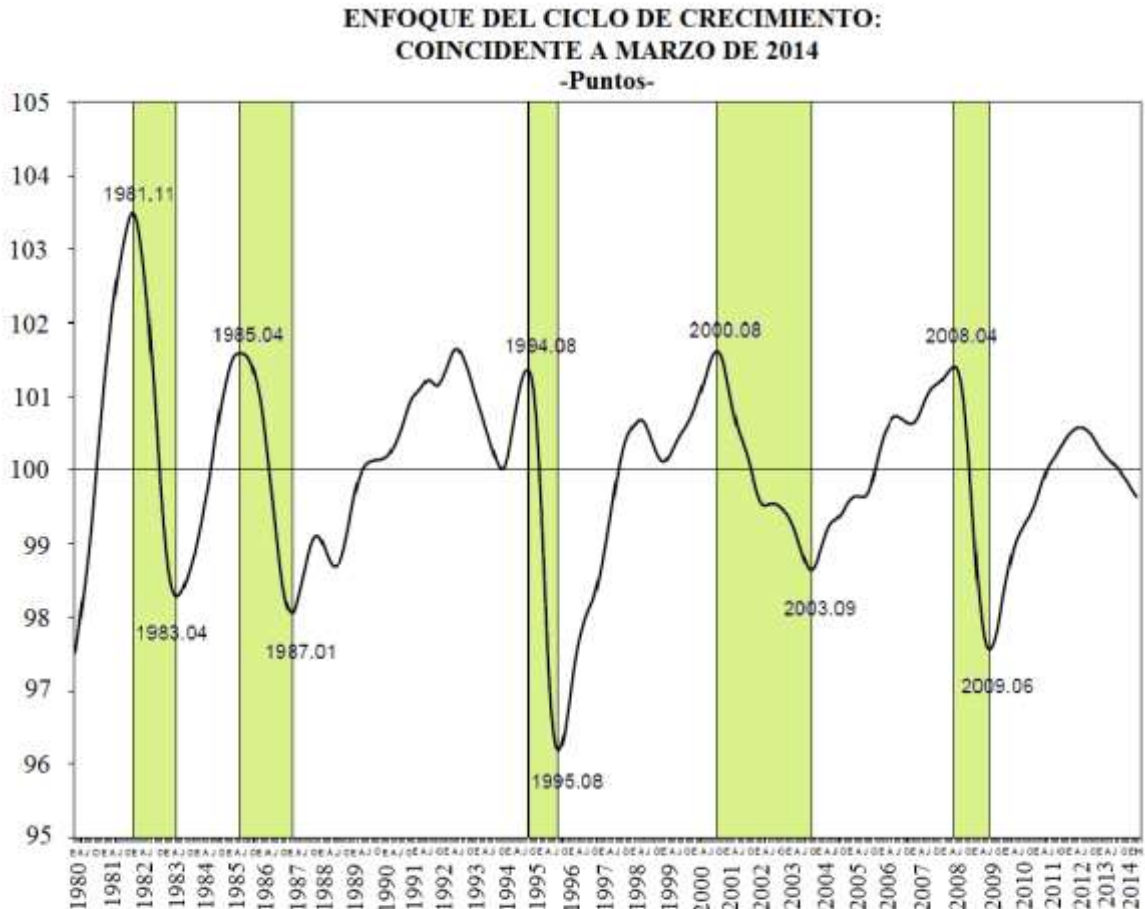
Indicador Coincidente

En marzo de 2014, el Indicador Coincidente se localizó por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.6 puntos, lo que representa una variación negativa de 0.05 puntos respecto al mes anterior.

INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2013									2014		
Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.
-0.04	-0.03	-0.03	-0.04	-0.04	-0.05	-0.04	-0.05	-0.06	-0.06	-0.05	-0.05

FUENTE: INEGI.



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

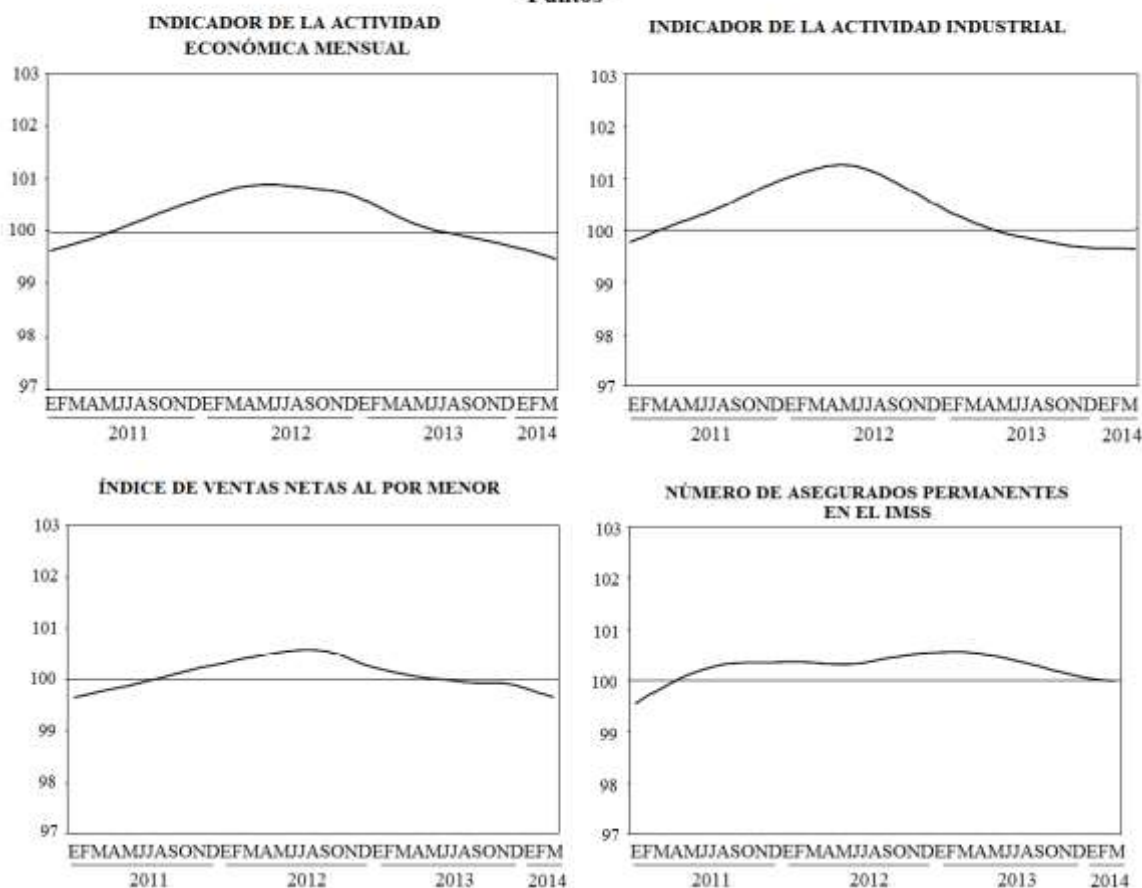
Lo anterior es resultado del comportamiento de los componentes cíclicos que lo integran, los cuales se presentan en el cuadro y las gráficas siguientes.

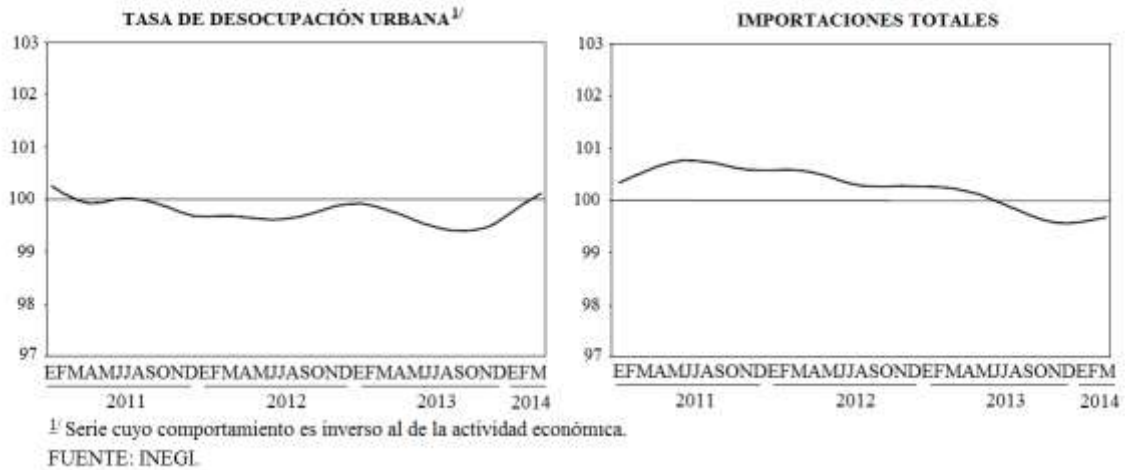
COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior -

Año	Mes	Indicador de la Actividad Económica Mensual	Indicador de la Actividad Industrial	Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales	Número de Asegurados Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2013	Abr.	-0.11	-0.10	-0.04	-0.02	-0.08	-0.04
	May.	-0.09	-0.08	-0.03	-0.03	-0.10	-0.06
	Jun.	-0.07	-0.06	-0.03	-0.04	-0.09	-0.09
	Jul.	-0.05	-0.05	-0.03	-0.05	-0.07	-0.10
	Ago.	-0.05	-0.04	-0.03	-0.06	-0.04	-0.11
	Sep.	-0.05	-0.05	-0.01	-0.06	-0.01	-0.10
	Oct.	-0.05	-0.04	0.00	-0.06	0.02	-0.08
	Nov.	-0.05	-0.03	-0.01	-0.06	0.07	-0.05
	Dic.	-0.06	-0.02	-0.05	-0.06	0.14	-0.02
	2014	Ene.	-0.06	-0.01	-0.07	-0.05	0.17
Feb.		-0.07	0.00	-0.08	-0.03	0.16	0.04
Mar.		-0.08	0.00	-0.07	-0.01	0.15	0.05

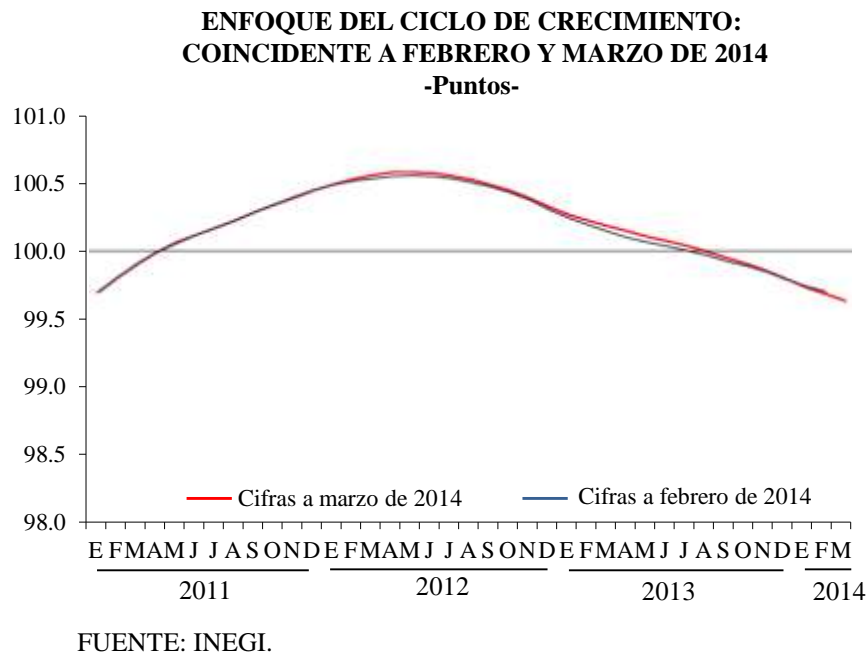
FUENTE: INEGI.

COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE A MARZO DE 2014
-Puntos-





Al incorporar la información de marzo de 2014, el Indicador Coincidente observó un comportamiento similar al difundido el mes precedente. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Indicador Adelantado

En el tercer mes de 2014, el Indicador Adelantado se ubicó ligeramente por debajo de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 99.9 puntos y una variación de 0.01 puntos con relación al mes anterior.

La cifra oportuna del Indicador Adelantado para el mes de abril del año en curso, indica que éste se posicionó en su fase de recuperación al registrar un valor de 99.9 puntos y un incremento de 0.03 puntos con respecto a marzo de 2014.

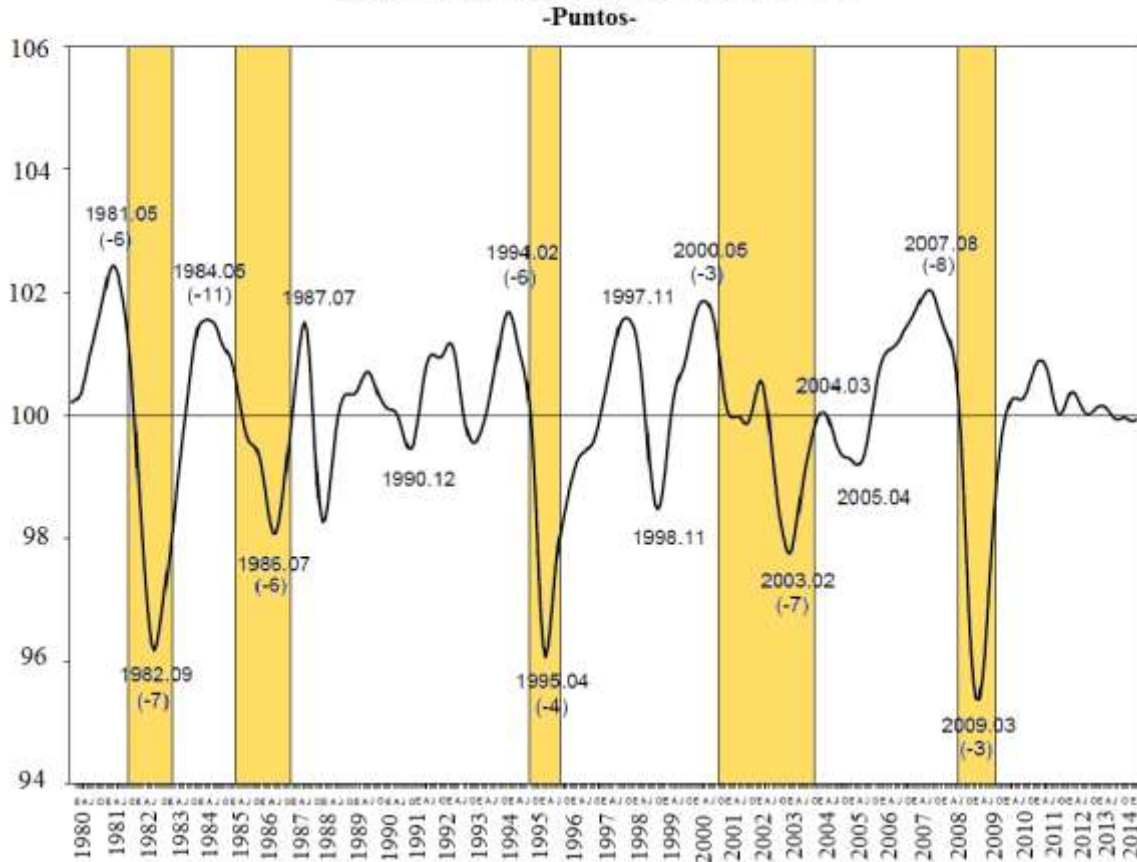
INDICADOR ADELANTADO -Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2013									2014			
Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr. ^{o/}
-0.03	-0.05	-0.07	-0.05	-0.03	0.00	0.02	0.02	-0.02	-0.03	-0.02	0.01	0.03

^{o/} Cifra oportuna.

FUENTE: INEGI.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
ADELANTADO AL MES DE ABRIL DE 2014**



Nota: El dato del Indicador Adelantado de abril de 2014 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.03 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.05) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el indicador adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

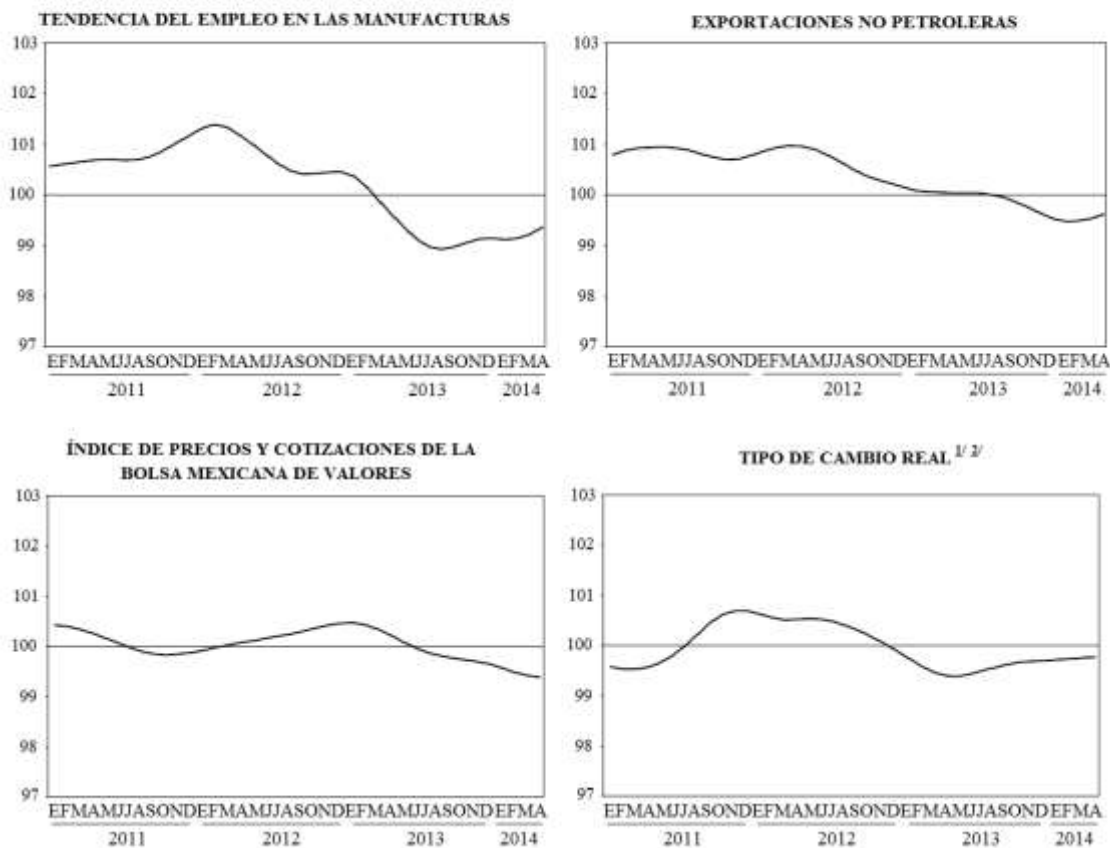
La evolución del Indicador Adelantado en el pasado mes de abril es consecuencia del desempeño de los componentes que lo conforman, cuyos resultados se muestran en el cuadro y las gráficas siguientes.

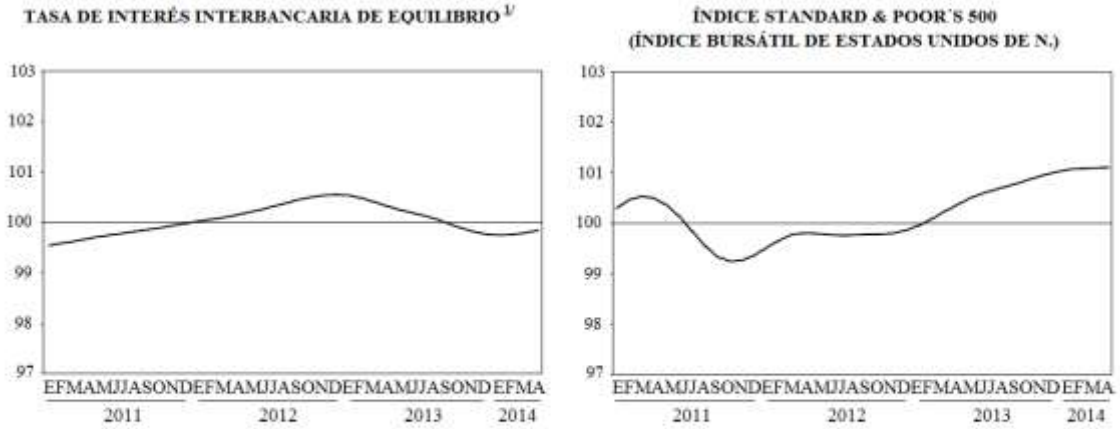
COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Exportaciones no Petroleras	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real ^{*/}	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)
2013	Abr.	-0.27	-0.01	-0.12	-0.07	-0.08	0.13
	May.	-0.26	0.00	-0.12	-0.01	-0.07	0.12
	Jun.	-0.23	-0.01	-0.12	0.05	-0.06	0.09
	Jul.	-0.15	-0.03	-0.09	0.06	-0.06	0.08
	Ago.	-0.05	-0.05	-0.07	0.07	-0.07	0.07
	Sep.	0.04	-0.09	-0.04	0.06	-0.09	0.07
	Oct.	0.08	-0.11	-0.03	0.04	-0.09	0.08
	Nov.	0.08	-0.12	-0.04	0.02	-0.07	0.08
Dic.	0.01	-0.10	-0.06	0.01	-0.04	0.06	
2014	Ene.	-0.02	-0.05	-0.08	0.01	-0.01	0.04
	Feb.	0.02	0.01	-0.08	0.02	0.02	0.02
	Mar.	0.09	0.05	-0.06	0.02	0.03	0.01
	Abr.	0.13	0.08	-0.04	0.02	0.04	0.00

^{*/} El dato de abril de 2014 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.
 FUENTE: INEGI.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO AL MES DE ABRIL DE 2014
-Puntos -

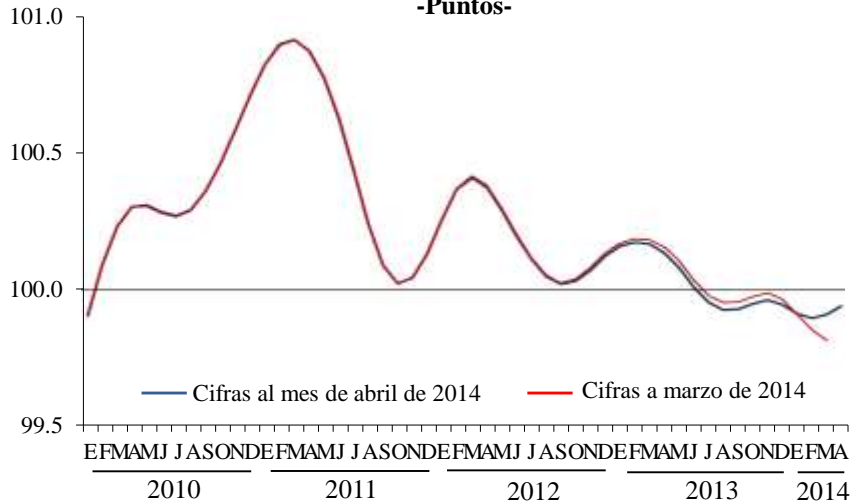




^{1/} Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.
^{2/} El dato de abril de 2014 es una cifra oportuna obtenida con base en el tipo de cambio real México-Estados Unidos de Norteamérica.
 FUENTE: INEGI.

Al incorporar la información de abril de 2014, el Indicador Adelantado mejoró su desempeño respecto a lo publicado el mes precedente. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.

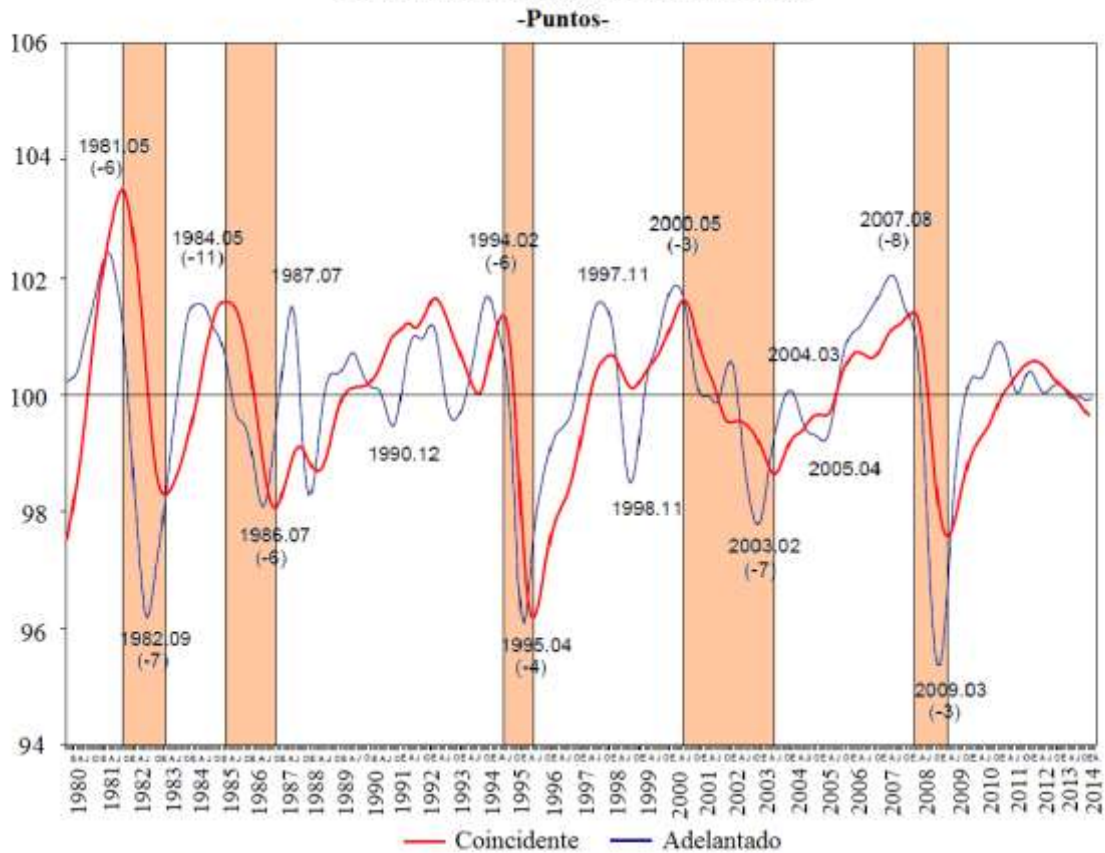
**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
 ADELANTADO A MARZO Y ABRIL DE 2014
 -Puntos-**



Nota: El dato del Indicador Adelantado de abril de 2014 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.03 puntos respecto al mes anterior.

FUENTE: INEGI.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS**



Nota: El dato del Indicador Adelantado de abril de 2014 es una cifra oportuna. Éste registra un incremento de 0.03 puntos respecto al mes anterior.

La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente y del Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.05) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle.

Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.

El área sombreada indica el periodo entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

Interpretación del indicador coincidente con enfoque del ciclo de negocios o clásico

En la gráfica siguiente se presenta la serie histórica del Indicador Coincidente desde 1980, lo que permite identificar los ciclos de negocios o clásicos de la historia económica reciente del país. Bajo este enfoque, una recesión es un período entre un pico y un valle

y una expansión es un período entre un valle y un pico; adicionalmente, una recesión implica una caída significativa y generalizada de la actividad económica.



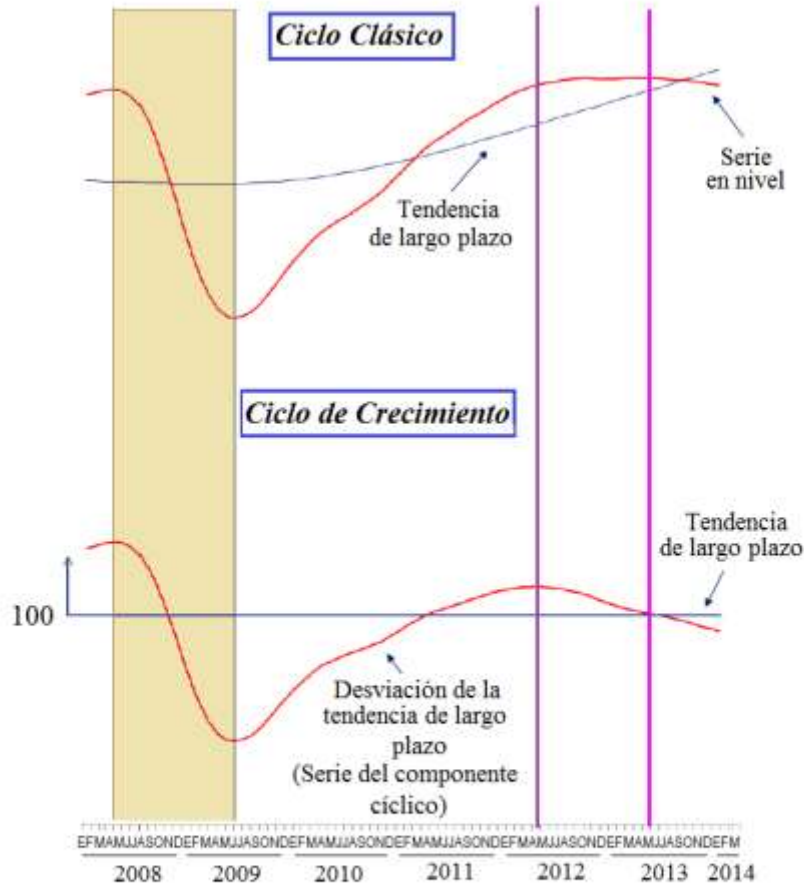
Nota: Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

En la siguiente gráfica se presenta el Indicador coincidente bajo los dos enfoques: ciclo clásico o de negocios y ciclo de crecimiento.

COMPARACIÓN ENTRE EL CICLO DE CRECIMIENTO Y EL CICLO CLÁSICO: COINCIDENTE A MARZO DE 2014^{1/}



^{1/} Cabe señalar que por los diversos métodos de cálculo la fecha en la que el indicador coincidente está por arriba o por debajo de la tendencia puede diferir. En la nota metodológica se explica cómo se construye el ciclo clásico o de negocios.

FUENTE: INEGI.

En esta gráfica, el indicador coincidente de acuerdo con el enfoque del ciclo clásico, que considera la tendencia de largo plazo y el componente cíclico en el mismo indicador, ha ido disminuyendo su ritmo de crecimiento de tal forma que en los últimos meses se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo y que la brecha se ha ampliado.

Lo anterior implica que el indicador coincidente con el enfoque del ciclo de crecimiento (considera solamente el componente cíclico) está decreciendo y se localiza por debajo de su tendencia de largo plazo, es decir, se encuentra en su fase recesiva.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/sica.pdf>

Destacan acciones del Gobierno de la República para acelerar el crecimiento del país (Presidencia de la República)

El 30 de mayo de 2014, la Presidencia de la República dio a conocer que durante la “32^a Asamblea Ordinaria del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)”, el Primer Mandatario aseveró que a la transformación del andamiaje institucional, también se suma una transformación de la infraestructura física de México. A continuación se presenta su mensaje.

El Presidente de México aseguró que con el objetivo de que México crezca más, de que haya más empleos y de que los mexicanos ganen más por su trabajo, en los primeros 18 meses de esta Administración el Gobierno de la República ha impulsado las reformas que el país necesitaba.

Aseguró que “por la amplitud, profundidad y complejidad de estas reformas, y también por la velocidad con que se han alcanzado, aún no se dimensiona plenamente el impacto positivo que tendrán en nuestra nación”.

Al participar en la “32^a Asamblea Ordinaria del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)”¹, el Presidente de México mencionó que, en congruencia con su compromiso de “ejercer un Gobierno democrático, abierto al diálogo, y que retomara las mejores

¹ http://www.cce.org.mx/sites/default/files/Imag_prin/Asambleafinal.pdf

propuestas del sector privado”, hoy existen múltiples instancias de participación e intercambio con más de 25 organizaciones de ese sector, como son: el Comité Nacional de Productividad y el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México, que el día anterior habría celebrado su primera Sesión Ordinaria de 2014.

El Primer Mandatario indicó que a raíz de ese diálogo con el sector privado, “y atendiendo algunos de sus principales planteamientos, el Gobierno de la República ha decidido emprender las siguientes acciones para acelerar el crecimiento”:

Primera: Ha dado indicaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que evalúe y presente a la brevedad un conjunto de medidas que permitan reducir el impacto adverso de las restricciones al uso de dólares en efectivo, en la frontera. Estas medidas deben mitigar los efectos negativos que desde 2010 dañan a las empresas que realizan sus actividades de manera legítima.

Segunda acción: Se seguirán fortaleciendo los mecanismos para facilitar el comercio y eliminar las barreras a la exportación. Un ejemplo de ello es la “Estrategia para la Promoción de la Exportación” que está desarrollando la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), junto con el CCE. En las próximas semanas operará la Ventanilla Única del Sector Salud para la Promoción de la Exportación, al igual que un esquema que simplifica hasta en un 80% los trámites requeridos para obtener un Certificado para la Exportación por parte de la COFEPRIS.

Tercera: Para el financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), este año se destinan más de 3 mil 300 millones de pesos al Sistema Nacional de Garantías. Con ello habrá una derrama crediticia cercana a los 90 mil millones de pesos en favor de 100 mil MIPYMES.

Precisó que para ir más allá, ha dado instrucciones a la SHCP y a la Secretaría de Economía para que en las diversas instancias de diálogo con el sector privado se diseñen mecanismos adicionales de apoyo a los emprendedores y a las MIPYMES.

Cuarta: También ha instruido a las dependencias de los gabinetes México Próspero y México Incluyente, a que modernicen las reglas de operación de sus programas sociales, para que sean más simples y cuenten con un fuerte componente de fomento a la productividad.

Quinta: Igualmente, para acelerar el desarrollo de infraestructura, ha dado indicaciones a las dependencias ejecutoras de obra, como son la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua, para reducir los tiempos entre que se adjudica una obra y se inicia su construcción. Esto, sin duda, dará un mayor dinamismo a nuestra economía.

Y sexta acción: Se tomarán todas las medidas de política pública necesarias para asegurar que en materia de hidrocarburos, gas y electricidad haya un contenido nacional relevante. En congruencia con la Reforma Energética aprobada “nos aseguraremos de que la industria mexicana se beneficie ampliamente con las nuevas oportunidades de inversión y crecimiento que ofrecerá el sector energético nacional”.

En el evento, en el que tomó la protesta a Gerardo Gutiérrez Candiani como Presidente del CCE para el período 2014-2015, el Primer Mandatario manifestó que a la transformación del andamiaje institucional, también se suma una transformación de la infraestructura física de México. “El Gobierno de la República ha puesto en marcha el “Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018”; se trata de una inversión histórica, de 7.7 billones de pesos, es decir, 7.7 millones de millones de pesos, para construir grandes obras y proyectos en todo el país”, agregó.

Expresó, en lenguaje futbolístico, que “tanto las reformas transformadoras como la infraestructura física que estamos desarrollando, constituyen una cancha moderna, pareja y con reglas claras; y los convocó a que “con la camiseta de México bien puesta, juguemos como equipo y ganemos como nación”.

Explicó que en esta comparación deportiva “ustedes, los emprendedores y empresarios de México, son los jugadores que necesita el país para competir, crecer y triunfar. El Gobierno de la República tiene claro: quien crea los empleos, quien hace las inversiones e impulsa el crecimiento, es el sector privado”.

Añadió: “Nuestro país ya se atrevió a cambiar, se está transformando, y en ese proceso las empresarias y los empresarios mexicanos jugarán un papel protagónico y fundamental. México cuenta y espera mucho de ustedes”.

El Titular del Ejecutivo Federal apuntó que “la transformación del país no llegará de la noche a la mañana, ni se alcanzará por decreto; la transformación tenemos que realizarla cada día. Eso es lo que debemos hacer los mexicanos”.

Recordó que hace dos años, como candidato a la Presidencia de la República, se comprometió con los empresarios del país “a impulsar una gran transformación nacional y adoptar buena parte de lo que en aquel entonces denominaron Agenda por México”. Quiero asegurarles, continuó, que “el Gobierno de la República está impulsando esta transformación y sigue trabajando en favor de esa agenda, ya que tiene grandes coincidencias con el Plan Nacional de Desarrollo”.

México tiene el reto de pasar de ser un país que se reforma a ser una nación renovada

El Presidente del CCE, Gerardo Gutiérrez Candiani, refrendó el reconocimiento de los empresarios mexicanos al Presidente de México “por la apertura y la disposición para el diálogo y el trabajo conjunto que hemos encontrado en su persona y en su Gobierno” y

le reiteró: “cuenta con nosotros como aliado seguro en el gran proyecto de mover a México”.

No tengan dudas, añadió, “los empresarios creemos en el país y seguiremos invirtiendo para detonar todo su enorme potencial. Nos la jugamos por México al 100%”, dijo, y destacó que “somos un sector cada vez más plural, pero que coincide con una visión común de país: una Patria con seguridad, prosperidad y oportunidades para todos”.

Destacó, asimismo, su reconocimiento y apoyo a la determinación del Presidente de la República para promover la modernización del país, asumiendo que los empresarios son parte fundamental de este proceso de transformación. “México tiene el reto de pasar de ser un país que se reforma a ser una nación renovada, con mejores condiciones de vida y desarrollo para todos los mexicanos”, enfatizó.

Subrayó que el sector empresarial ha participado en el logro de las reformas de gran calado “que hasta hace poco parecían imposibles”, y de ellas resaltó la reforma energética, “que será la gran detonadora del crecimiento nacional en los próximos años”, señaló.

El dirigente del CCE explicó que este organismo propone conformar una comisión de seguimiento para la implementación de la Reforma Energética donde participe el Gobierno, las empresas productivas del Estado, órganos reguladores y el sector privado, con la consigna de asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de sus principios y objetivos.

Finalmente, el funcionario del CCE entregó al Presidente de la República un reconocimiento por su compromiso con la modernización económica de México y le refrendó que cuenta con todo el apoyo del sector privado. Las reformas y el trabajo que ha hecho el Gobierno es histórico que todos apoyamos y todos celebramos, finalizó.

Fuente de información:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/destaca-el-presidente-enrique-pena-nieto-las-nuevas-acciones-del-gobierno-de-la-republica-para-acelerar-el-crecimiento-del-pais/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

[http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2014/Junio/31-28-](http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2014/Junio/31-28-14/GGC%20Mensaje%20Asamblea%20CCE%202014%20AL%2029%20DE%20MAYO.pdf)

[14/GGC%20Mensaje%20Asamblea%20CCE%202014%20AL%2029%20DE%20MAYO.pdf](http://www.cce.org.mx/sites/default/files/Imag_prin/Asambleafinal.pdf)

http://www.cce.org.mx/sites/default/files/Imag_prin/Asambleafinal.pdf

<http://www.presidencia.gob.mx/xxxii-asamblea-ordinaria-del-consejo-coordinador-empresarial/>

<http://www.presidencia.gob.mx/seis-acciones-a-favor-de-la-productividad/>

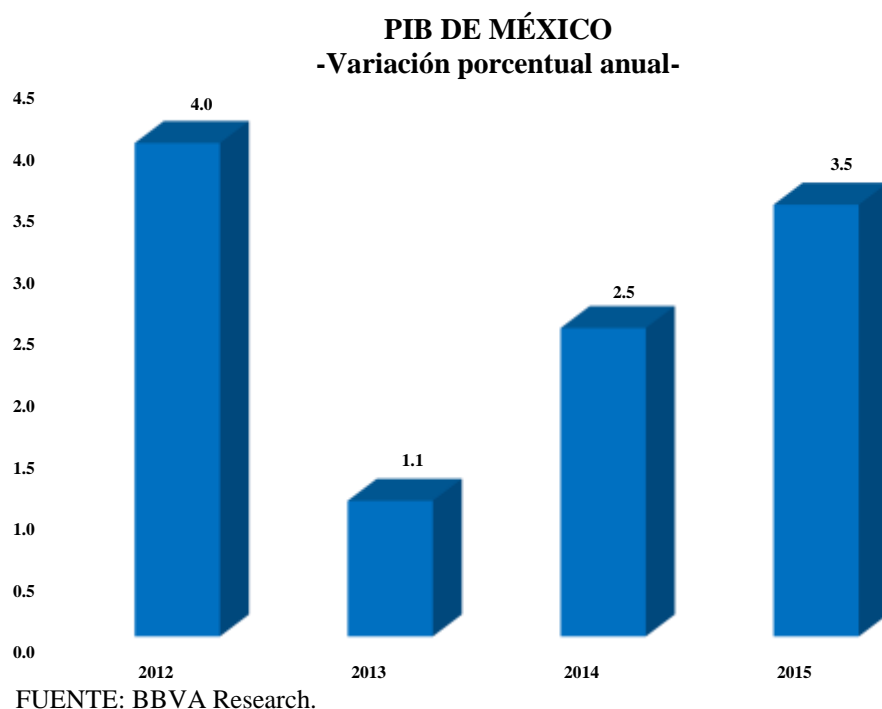
Situación México (BBVA Research)

El 6 de junio de 2014, la sección de estudios económicos de BBVA Research dio a conocer el documento “Situación México, segundo trimestre 2014”. A continuación se incluye el Capítulo 1, Resumen; el Capítulo 4, Potenciales efectos de las reformas estructurales; y el Capítulo 5, Previsiones.

1. Resumen

Debido a que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante el primer trimestre estuvo por debajo de lo esperado, el escenario de crecimiento económico de BBVA para 2014 se ajusta a 2.5%, desde 3.4% anual que estimó previamente. La baja tasa de crecimiento del primer trimestre del año fue resultado de un débil desempeño de la economía de Estados Unidos de Norteamérica causado por problemas climáticos, de un efecto mayor al esperado sobre el consumo y la inversión derivado del aumento impositivo, y a otros factores internos como la lenta recuperación de la construcción y la baja en la producción petrolera. No obstante, lo peor parece haber quedado atrás. Para los siguientes trimestres la economía debiera acelerarse como resultado de la mejora en

la economía de Estados Unidos de Norteamérica y de un mayor monto y eficiencia del gasto del sector público. Los datos más recientes sugieren que éste es el caso. Se espera que estos factores continúen a lo largo del próximo año, al mismo tiempo que las reformas estructurales podrían empezar a rendir sus primeros efectos, aunque todavía modestos, los resultados en 2015, lo que se reflejaría en un crecimiento en torno al 3.5% anual para ese año.



BBVA estima que la inversión que pudiera generar una implementación eficaz de la reforma energética sería favorable para la creación de empleo formal, reduciendo en el mediano plazo el tamaño del empleo informal que labora en el sector informal de la economía, yendo del 27% de la Población Económicamente Activa (PEA) observado actualmente, a entre 24 y 26%.² Ahora bien, aunque es un nivel ambicioso, un crecimiento del PIB de 5.0% anual de forma sostenida podría permitir que se crearan 700 mil empleos en promedio anual. Esto representaría que casi la totalidad de las

² El 27% de la PEA se corresponde a los trabajadores que laboran en empresas informales. No obstante, en la definición más amplia la informalidad alcanza el 58% de la PEA.

personas que se incorporan al mercado laboral de forma anual encontraran cabida en el sector formal.

En cuanto a la amplia agenda de reformas emprendida en el presente gobierno, ésta ha continuado con su proceso legislativo y se espera que la discusión y aprobación de las leyes secundarias avance a lo largo de los próximos meses, para continuar con su posterior implementación. Es clave que las leyes secundarias que finalmente se aprueben promuevan el cumplimiento efectivo de los objetivos de la agenda de reformas, y que su implementación sea eficaz, esto con el fin de que la economía mexicana alcance un crecimiento por arriba del 4.0% de manera sostenida.

En relación con la inflación, como se esperaba, el efecto de la entrada en vigor en enero de las nuevas medidas fiscales ha sido transitorio. Por otra parte, los aumentos en los precios de los productos agropecuarios observados en los últimos meses de 2013 se disiparon en el primer trimestre de este año.

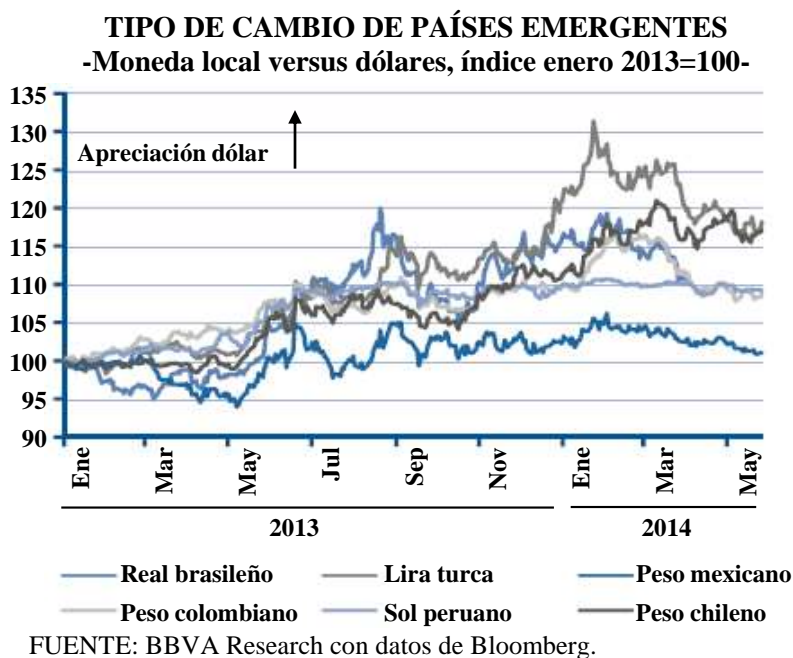
Esto último junto con el moderado crecimiento económico permitió que la inflación mensual de febrero a abril fuera inferior al promedio de los últimos cinco años, lo que ha contribuido a que la inflación anual se sitúe ya en torno al 3.5%. Se espera que la recuperación que se observe en el corto plazo en la economía, se empiece a reflejar en un repunte moderado de los precios hacia el segundo semestre del año, cerrando la inflación en torno a 3.7% en diciembre.

En este entorno de inflación bajo control y amplia holgura en la economía se espera que la pausa monetaria se mantenga por un período prolongado. La comunicación del banco central ha tomado el mismo sentido al señalar que el crecimiento para este año será menor a lo que estimaba previamente y que la brecha del producto no se cerrará hasta 2015.

Los mercados financieros en México, su comportamiento ha estado influido predominantemente por la comunicación de la Reserva Federal (Fed) y por los datos de actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica, y esto ha sucedido incluso por arriba de las tensiones geopolíticas.

Recientemente, y de manera coyuntural, se han dado dos elementos que es poco común que ocurran de forma simultánea, y que generan un ambiente propicio para la demanda de activos de mayor riesgo. Por una parte, la Reserva Federal ha utilizado en su comunicación un tono relajado para establecer que las tasas bajas se mantendrán por un período prolongado a pesar de la terminación de su programa de compra de activos financieros a finales de año, con lo que el mercado supone que la liquidez se mantendrá todavía por un largo período. Contrario a lo que ocurre normalmente, esto ha sucedido al mismo tiempo que los datos observados y las perspectivas de la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica mejoran. Usualmente, mejoras en actividad económica vienen acompañadas de perspectiva de mayor astringencia monetaria.

En el caso del tipo de cambio, tanto la perspectiva de liquidez prolongada como las mejoras en el ciclo económico de Estados Unidos de Norteamérica propician su apreciación, permitiendo que el peso se ubique ya por debajo de los 12.9 pesos por dólar. Cabe señalar que la volatilidad implícita del tipo de cambio ha caído a su nivel más bajo desde 2009. Adicionalmente, el peso ha mantenido su diferenciación positiva en relación con otras monedas de economías emergentes. La estabilidad económica, perspectiva de implementación de reformas, y la relación estrecha de la economía mexicana con el ciclo económico estadounidense contribuyen favorablemente a dicha diferenciación.



Una vez que finalice la compra de activos financieros por parte de la Reserva Federal, lo cual se espera que ocurra a finales de año, se espera que los mercados comiencen a centrar su atención en el posible inicio del ciclo de alza de la tasa de fondos federales. Se espera que cuando esto suceda, y como ha ocurrido en ciclos de alzas de tasas previos, el tipo de cambio registrará movimientos al alza. No obstante, BBVA considera que su depreciación será moderada, hacia niveles de 13.30 pesos por dólar. Vale la pena mencionar que un entorno de aumento de tasas de interés en Estados Unidos de Norteamérica señalaría además una mejora en el ciclo económico de aquel país, lo que representa un factor favorable para el peso mexicano que contribuiría a mantenerlo anclado.

En relación con las tasas de interés de la deuda gubernamental, se espera que un panorama de fortalecimiento cíclico y el gradual aumento de la inflación en Estados Unidos de Norteamérica tenderán a ejercer presión al alza sobre las tasas de interés en lo que resta de 2014 y a lo largo de 2015. Sin embargo, dadas las sorpresas de baja inflación en el primer trimestre y la comunicación de la Reserva Federal señalando que

todavía se requieren las actuales condiciones laxas de la política monetaria, BBVA no espera movimientos importantes en las tasas de interés en el segundo trimestre.

A partir del tercer trimestre de este año, considerando la expectativa de que la Reserva Federal termine su programa de expansión cuantitativa en octubre, BBVA considera que las tasas de interés de largo plazo retomen una gradual tendencia alcista. Se anticipa que dicha tendencia se traducirá en niveles cercanos a 3.4% para la tasa de interés de la nota del Tesoro a 10 años al cierre de 2014 y en niveles cercanos a 6.9% para la del bono M mexicano del mismo plazo.

4. Potenciales efectos de las reformas estructurales en el mercado laboral en México

Población Económicamente Activa, Empleo Formal, y Crecimiento Económico

En el primer trimestre de 2005, el número de personas que pertenecían a la PEA del país era de 43.5 millones. Como se aprecia en el cuadro siguiente, esa cifra aumentó en 8.3 millones de personas para ubicarse nueve años después en 51.8 millones en el primer trimestre de 2014. Es decir, durante los nueve años del período de referencia la PEA aumentó en promedio anual en 922 mil personas.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) EN MÉXICO

-Cifras en millones de personas-

	Total	Ocupada*	Desocupada	POSI
I-2005	43.5	41.8	1.7	11.7
I-2010	48.4	45.8	2.6	13.1
I-2011	48.7	46.2	2.5	13.1
I-2012	50.4	48.0	2.5	13.8
I-2013	51.1	48.6	2.5	13.9
I-2014	51.8	49.3	2.5	13.7

PEA, Estructura porcentual, %

I-2005	100.0	96.2	3.8	27.0
I-2010	100.0	94.7	5.3	27.0
I-2011	100.0	94.9	5.1	26.8
I-2012	100.0	95.1	4.9	27.4
I-2013	100.0	95.1	4.9	27.3
I-2014	100.0	95.2	4.8	26.5

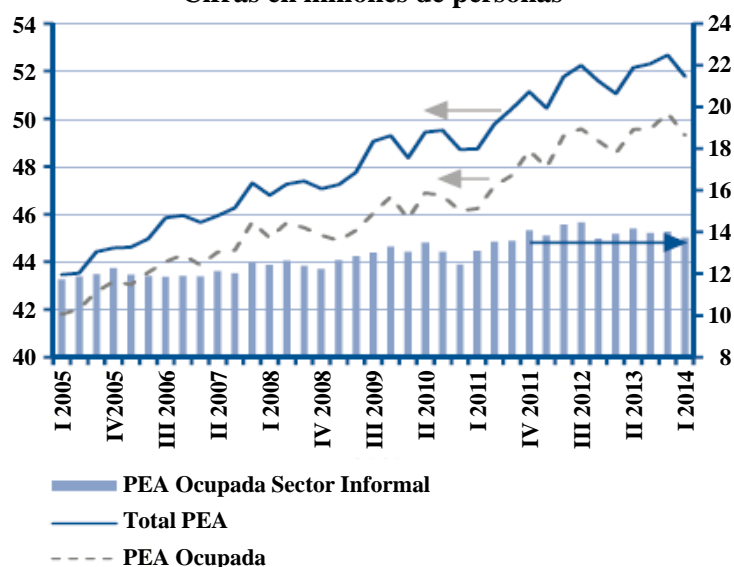
* Sector formal e informal.

POSI Personas Ocupadas Sector Informal.

FUENTE: BBVA Research con datos de INEGI.

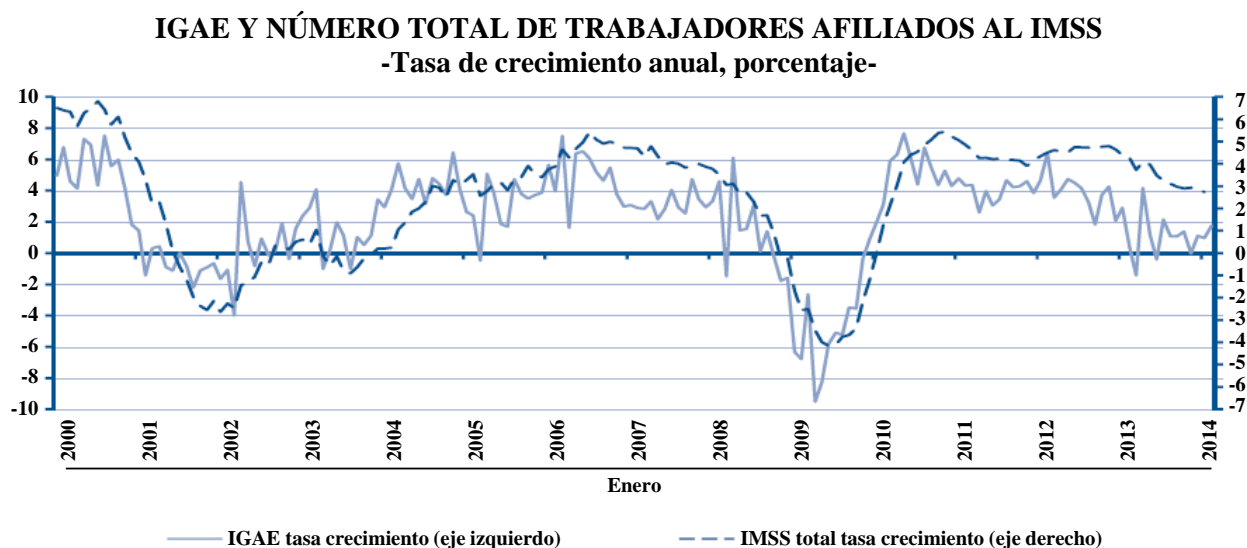
PEA: TOTAL, OCUPADA Y OCUPADA EN EL SECTOR INFORMAL

-Cifras en millones de personas-



FUENTE: BBVA Research con datos de INEGI.

El importante número de personas que anualmente buscan incorporarse a un empleo implica un gran reto para el país, al ser necesario hacer crecer la actividad económica y la planta productiva para aumentar la oferta de empleo. Este reto está vinculado con el proceso y el ritmo de crecimiento económico del país, pues mayor crecimiento del PIB se traduce en un mayor nivel del empleo. Para ejemplificar el punto anterior, en la gráfica siguiente se presentan la tasa de crecimiento anual tanto del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), el cual es un fiel indicador mensual del comportamiento del PIB del país, como del número total de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Cabe mencionar que las estadísticas de los trabajadores afiliados al IMSS hacen referencia al comportamiento del empleo del sector formal que trabaja en empresas del sector privado.



FUENTE: BBVA Research con datos de INEGI.

El coeficiente de correlación que existe entre las tasas de crecimiento de la actividad económica y el empleo en el período de enero de 2000 a diciembre de 2013 fue de 0.78. En cambio, si se considera el lapso más reciente de enero de 2005 a diciembre de 2013 ese coeficiente aumenta a 0.84.

La alta asociación positiva que existe entre la expansión de la actividad económica y la expansión del empleo formal indica que cuanto mayor sea la tasa de crecimiento sostenida del PIB, también será mayor la creación de puestos de trabajo formales y, por tanto, el bienestar de la población. Además, los procesos de expansión o de contracción de la actividad económica se transmiten en pocos meses al empleo formal, como también se aprecia en la gráfica *Tipo de cambio de países emergentes*. Es más, se ha observado que primero se acelera el crecimiento de la actividad y posteriormente aumenta el empleo. Cabe mencionar que el desempeño reciente de la economía del país ha estado determinado en gran medida por la demanda externa debido a la estrecha relación de los ciclos económicos de México y Estados Unidos de Norteamérica, y en la medida en que el crecimiento de la economía estadounidense impulse al crecimiento de la economía mexicana se tendrá también un impacto positivo en el empleo en nuestro país.

El empleo en el sector informal

En México, el empleo en el sector informal de la economía tiene un gran peso. Si bien los determinantes del tamaño de la economía informal son complejos, se reconoce que factores institucionales y la debilidad del sector formal son elementos clave que han propiciado su desarrollo.

Si bien existen distintas formas de definir la informalidad, un concepto ampliamente utilizado, y aplicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre otros, corresponde a las personas que están ocupadas en empresas o negocios de hogares sin registros contables, es decir, son personas que trabajan en unidades productivas que se consideran informales. Como referencia, será el concepto que se utilizará en este capítulo.

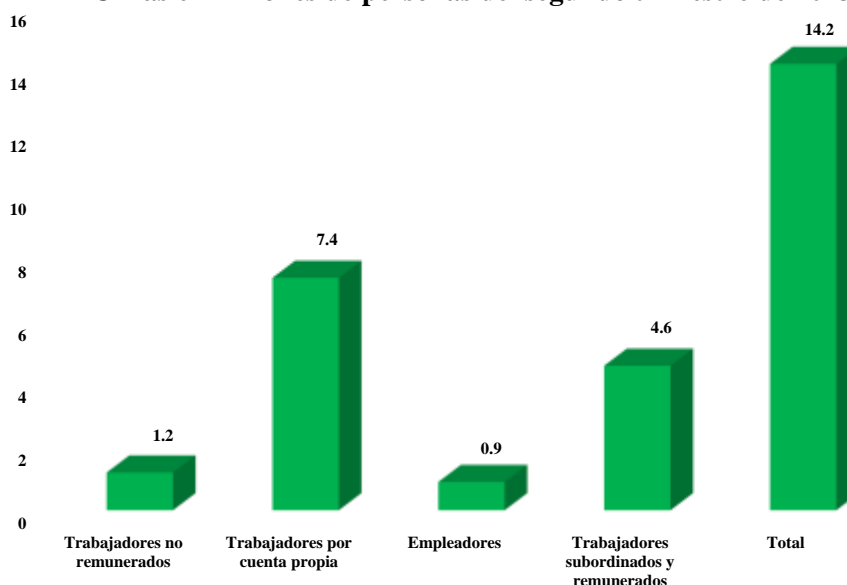
Así, tenemos que en el primer trimestre de 2014, el número total de individuos que estaban ocupados en el sector informal de la economía era de 13.7 millones, lo que

representó el 27% de la PEA. No obstante, en la definición más amplia la informalidad alcanza el 58% de la PEA.³

En la gráfica siguiente se detallan las categorías que INEGI considera en el concepto de empleo en el sector informal, que son: i) trabajadores no remunerados (8.4% del total); ii) trabajadores por cuenta propia (52.5%); iii) empleadores (6.4%); y iv) trabajadores subordinados y remunerados (32.7%).

³ El documento del INEGI titulado *México: nuevas estadísticas de informalidad laboral* señala que el concepto de informalidad laboral amplio hace referencia a las personas ocupadas que no tienen seguridad social. De acuerdo con el INEGI en el segundo trimestre había una PEA de 49.5 millones de personas, de las cuales 29.3 eran personas que tenían un empleo informal. En esta última cifra estaban contemplados los 14.2 millones de personas que trabajan en empresas del sector informal. Los colectivos de personas que no tienen un empleo formal que no trabajaban en empresas informales en el segundo trimestre de 2013 fueron los siguientes: trabajadores domésticos remunerados, 2.1 millones de personas; ámbito agropecuario, 6.1 millones de personas; empresas, gobiernos e instituciones, 6.9 millones de personas. La clasificación de informalidad dada a conocer recientemente por el INEGI amplía la clasificación de informalidad de acuerdo con los criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Previamente se clasificaba a un trabajador como informal basado en si la unidad económica en la que laboraba era informal. Mientras que en la nueva metodología, se reconocen trabajadores informales aún en empresas formales. Esto es, en la clasificación de informalidad tradicional se incluyen ocupados en unidades no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad, sin que se constituyan como empresa. En contraste, en la definición amplia se considera también a los trabajadores subordinados no registrados a la seguridad social, aun cuando estén laborando en empresas formales. En esta definición que amplía a la primera, se incluyen a trabajadores que son laboralmente vulnerables; se incluye aquí a la agricultura de auto subsistencia y trabajadores sin seguridad social; es decir, informales por alguna vulnerabilidad.

NÚMERO DE TRABAJADORES QUE LABORAN EL SECTOR INFORMAL
-Cifras en millones de personas del segundo trimestre de 2013-



FUENTE: BBVA Research con datos de INEGI.

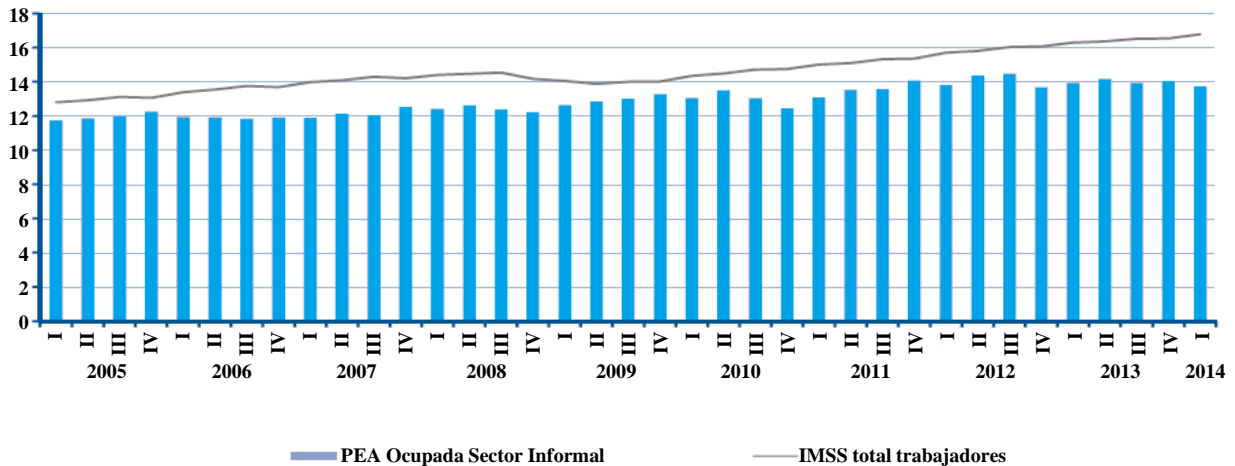
En relación con la evolución del número de trabajadores que laboraba en el sector informal de la economía se tiene que, como lo indica el cuadro *Ingresos del sector público presupuestario* (del documento original), éste pasó de 11.7 millones de personas en el primer trimestre de 2005 a 13.7 millones al primer trimestre de 2014. De tal forma que en los nueve años considerados el número de personas que trabaja en el sector informal de la economía aumentó en casi dos millones, es decir, el sector informal de la economía ha dado cabida a 222 mil empleos anualmente en promedio. Esta cifra representó el 24% del incremento de la PEA en los nueve años del período referido.

El empleo en el sector formal privado

El análisis de la evolución del empleo formal privado en el país se realiza con base al número de trabajadores afiliados al IMSS debido a que son los trabajadores que laboran en empresas del sector privado que cuentan con seguridad social. Al final del primer trimestre de 2005, el número total de trabajadores afiliados al IMSS fue de casi 12.8 millones. De este total, 11.5 millones (89.6%) tenían un empleo permanente y 1.3 millones (10.4%) eventual.

Al final del primer trimestre de 2014, el número total de trabajadores afiliados al IMSS aumentó a casi 16.8 millones (85.7% permanentes y 14.3% eventuales). Es decir, durante el período referido el empleo formal en el IMSS aumentó en 4 millones de plazas, dado por 2.9 millones de empleos permanentes y 1.1 millones eventuales.

**NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS Y PEA
OCUPADA EN EL SECTOR INFORMAL
-Cifras en millones de personas -**



FUENTE: BBVA Research con datos de INEGI.

Las cifras anteriores indican que durante los nueve años considerados de 2005 a 2014 el número de puestos de trabajo cuyos ocupantes están afiliados al IMSS aumentó en promedio anual en casi 443 mil para el total de trabajadores, en casi 324 mil para trabajadores con empleo permanente y en 119 mil para los que tienen un empleo eventual.

De esta forma, del primer trimestre de 2005 al mismo período de 2014, la absorción de nuevos trabajadores afiliados al IMSS, en términos de su proporción con respecto al aumento promedio anual de la PEA de 922 mil personas, fue del 34.9% para el caso de trabajadores con empleo permanente y del 12.8% para los que tienen empleo eventual. En conjunto el aumento de trabajadores afiliados al IMSS con empleo permanente y eventual representaron el 47.8% del incremento del promedio anual de la PEA en ese período.

El moderado aumento en el empleo formal generado por empresas del sector privado junto con el aumento en el empleo en el sector informal refleja que el ritmo de creación de empleos formales a la fecha ha sido insuficiente para absorber a todas las personas que ingresan a la PEA. De esta forma una parte importante del número de individuos que anualmente buscan un empleo lo encuentran en el sector informal. La contracara es que el salario promedio, según datos de INEGI, en el sector informal representa 72% del salario promedio en el sector formal.

Como se comentó, una mayor tasa de crecimiento del PIB se traduce en un mayor ritmo de expansión del empleo en el sector formal de la economía. De tal manera que el reto que tiene el país es poder hacer que el PIB crezca de manera sostenida a una tasa mayor a su promedio histórico, generando así más empleos formales.

En este sentido, la cifra de 900 mil personas que se incorporan al mercado laboral en promedio al año puede ser un parámetro útil de referencia a alcanzar si se busca que el sector formal de la economía pueda absorber a los nuevos integrantes del mercado laboral. De esta forma se estaría conteniendo la expansión del empleo en el sector informal.

II. Efectos de las reformas estructurales en el mercado laboral en México

Reforma energética

En México se ha aprobado una amplia agenda de reformas estructurales que tienen como finalidad que el PIB del país crezca a tasas mayores que en el pasado. Entre dichas reformas destaca la reforma energética debido a la alta expectativa que se tiene sobre el nivel de inversión que ésta podría generar. La reforma energética fue promulgada por el Ejecutivo el 20 de diciembre de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación.

Actualmente se está a la espera de las leyes secundarias que la respalden y establezcan los detalles sobre la participación de la iniciativa privada en el sector. Con esta reforma se esperan varios efectos positivos en la economía, como son: el incremento de la inversión nacional y extranjera; el aumento en la producción de energía; mayores niveles de exportaciones petroleras; y un aumento de la productividad del sector energético del país. Estos aspectos se deberán ver reflejados en una mayor tasa de crecimiento del PIB y, por tanto, en más y mejor remunerados empleos en el sector formal.

Considerando que uno de los mayores retos que enfrenta la economía es reducir el tamaño de la economía informal, es útil evaluar el potencial efecto de la reforma energética sobre esa variable. Con este fin se realizaron distintos escenarios mediante la aplicación de distintas metodologías. En concreto, se utilizó un modelo macroeconómico trimestral de los componentes de demanda del PIB que permite obtener escenarios de 2014 a 2025 con base en diferentes supuestos.

El segundo modelo estima los determinantes del empleo en el sector informal de la economía.⁴ Por último se utilizó un modelo de crecimiento de dos sectores, formal e informal, calibrado para la economía mexicana.⁵ Estos modelos se estimaron incorporando supuestos sobre los efectos que podría tener la reforma energética en

⁴ Se estima una ecuación en Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) que resume los determinantes de la tasa de informalidad, entre los que se encuentran su rezago para medir la persistencia de esa variable, la tasa de crecimiento de la actividad económica, los salarios medios cotizados en el IMSS, entre otras variables. El período de referencia para la estimación comprende el primer trimestre de 2001 hasta el cuarto trimestre de 2013. La ecuación se estima en logaritmos. Los resultados del modelo se utilizan para calcular un escenario contra factual o escenario alternativo en caso que la economía contara con una reforma energética que generara una entrada de flujos de inversión de entre 5 mil y 25 mil millones de dólares hacia 2020. Además, los resultados suponen, según estimaciones del gobierno federal, que la reforma energética contribuiría al crecimiento de la economía en 0.3, 0.4, 0.7, 1.0 y 1.1 puntos porcentuales cada año hasta 2020.

⁵ Se considera un modelo de crecimiento económico a la Solow ampliado a dos sectores, uno representando el sector formal y uno el sector informal (basado en López-Marmolejo, 2007). La empresa representativa en el sector formal produce con una función de producción tipo Cobb-Douglas que utiliza trabajo, capital, y tecnología de forma exógena. Mientras que la empresa representativa del sector informal utiliza únicamente trabajo. Los consumidores maximizan el consumo y el tiempo de ocio, y deciden qué proporción de su tiempo trabajar en cualquiera de los dos sectores y prestar su capital a las empresas formales. El modelo está calibrado para replicar a la economía mexicana, y permite obtener el tamaño de la economía informal que se presenta actualmente, además de otras características de la economía mexicana. El ejercicio consiste en estimar un contra factual o escenario alternativo en caso que la economía contara con una reforma energética que generara una entrada de flujos de inversión de entre 5 mil y 25 mil millones de dólares hacia 2020. En este modelo la inversión generada por la reforma energética se traduciría en generación de más trabajo formal que a su vez requiere una mayor remuneración, lo que se traduce en una reducción del tamaño de la economía informal.

términos de inversión. Los resultados de los modelos estiman contrafactuales de la proporción del empleo informal que podría tener la economía en caso que estuviera presente una reforma energética que generara mayores niveles de inversión. Los mayores niveles de inversión considerados están entre los 5 mil y 25 mil millones de dólares anuales hacia 2020, los cuales se ejercerían de manera adicional a la inversión que se tendría en el caso de que no hubiera reforma energética en el país.

Los resultados en términos de la participación del empleo formal en la PEA se resumen en el cuadro siguiente.

**EFFECTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA EN LA
PROPORCIÓN DEL EMPLEO INFORMAL
-Porcentaje de la PEA-**

Sin reforma	Con reforma		
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
27	25	26	24

Nota:

Modelo 1: modelo macroeconómico por componentes del PIB.

Modelo 2: modelo de determinantes de informalidad.

Modelo 3: modelo de crecimiento económico tipo Solow con dos sectores, formal e informal.

La reducción de la proporción del empleo informal con respecto a la PEA supone que la economía alcance una inversión de entre 5 mil y 25 mil millones de dólares.

FUENTE: BBVA Research.

Entre los resultados obtenidos se tiene que una correcta implementación de la reforma energética que permitiera un incremento relevante de la inversión podría reducir la economía informal entre uno y tres puntos porcentuales de la PEA. Esto es, el empleo en el sector informal de la economía podría pasar del 27% de la PEA a entre 24 y 26%, cuando se materialice el aumento de la inversión esperado de manera sostenida.

En los escenarios anteriores no se incorpora la posibilidad de un mejor desempeño de la economía, por ejemplo, por menores costos de los energéticos, lo que se podría traducir en una reducción adicional del tamaño del empleo informal. Tampoco se incorpora algún sesgo a la baja en la creación de nuevos empleos considerando que la expansión

económica que se logre proviene de tecnologías más intensas en capital que en mano de obra a como se ha dado la expansión del empleo en el pasado reciente.

Estas reducciones en la proporción de personas que laboran en el sector informal de la economía a primera vista parecen pequeñas, sin embargo no lo son en valores absolutos. Por ejemplo, se requiere que la entrada de trabajadores a la economía informal se reduzca considerablemente, en torno a 100 mil personas al año, y que la creación de empleo formal aumente de manera adicional a la creación histórica en alrededor de 200 mil anualmente. Además que el empleo creado provendría de un sector con características de alta calificación y muy especializado. Diferente a las características con las que lamentablemente cuenta la mayoría del personal ubicado en la informalidad.

Los resultados que se presentan en este artículo son consistentes con otros hallazgos en estudios como los de Esquivel y Ordaz (2008) y Perry et al. (2007), en los que señalan que la informalidad es un fenómeno persistente y que el crecimiento económico sostenido puede ayudar a reducir su tasa en el largo plazo.

Conjunto de las reformas estructurales

Ahora bien, es importante reconocer que la agenda de reformas no solo comprende la reforma energética sino que otras reformas relevantes también fueron aprobadas. De tal manera que una implementación eficaz de esta importante agenda de reformas también se podría traducir en un aumento relevante de la tasa de crecimiento del PIB, y de la creación de empleo formal.

De acuerdo con distintas estimaciones, BBVA considera que una eficaz implementación del conjunto de las reformas estructurales aprobadas podría generar un crecimiento anual de alrededor de 5.0% en el mediano plazo, en concreto en promedio de 2015 a 2025. Sus estimaciones indican que una tasa de crecimiento del 5.0% permitiría generar casi 700 mil empleos formales en el sector privado por año, como se aprecia en el cuadro

siguiente. Si bien este número de empleos formales es inferior a los 900 mil que en términos generales se incorporan al mercado laboral anualmente, es necesario considerar que existen otros factores que podrían atenuar la búsqueda de empleo en el sector informal, con lo que casi la totalidad de las personas que se incorporaran al mercado laboral de forma anual podrían encontrar cabida en el sector formal de lograrse este crecimiento de 5.0% de forma sostenida.

RESULTADOS DE EJERCICIO DE SIMULACIÓN DEL CRECIMIENTO DEL PIB Y DEL EMPLEO FORMAL IMSS BAJO DIFERENTES SUPUESTOS DE IMPACTO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES 2015-2025

	Escenario Base	Reforma Petrolera	Reforma Petrolera y Otras Reformas
PIB, tasa crecimiento promedio	3.0	4.1	5.0
Empleo formal privado, miles	530	630	690

FUENTE: BBVA Research basado en un modelo macroeconómico estimado del PIB por componentes de demanda según datos trimestrales del INEGI, en el cual además se incorporan datos del empleo formal (número total de trabajadores afiliados al IMSS).

Entre los factores que podrían reducir la búsqueda de empleo en el sector informal estarían los siguientes. Primero, los trabajadores en el sector formal que se jubilan y cuyas plazas serían ocupadas por las personas que se incorporen al mercado laboral. Datos del IMSS señalan que en promedio de 2006 a 2013 dicho instituto otorgó 98 mil pensiones al año. Segundo, la creación de empleo formal en el sector público, absorbiendo así una proporción de los nuevos entrantes al mercado laboral. No se consideraron cifras de este tipo de trabajadores formales en el análisis realizado dado que no se contó con una serie de los mismos. Por último, es necesario considerar la posibilidad de que en el futuro, dada la dinámica poblacional, pueda disminuir el número de personas que anualmente ingresan al mercado laboral y que ese número de personas sea menor a las 900 mil personas referidas. Estas tres situaciones podrían actuar favorablemente para hacer que un porcentaje menor de personas tenga que buscar empleo en el sector informal de la economía. Sin embargo, a pesar de estos factores

atenuantes prevalece el reto que tiene la economía del país de crecer a altas tasas de manera sostenida y aumentar así el número de empleos formales.

III. Conclusiones

Las conclusiones más relevantes que se desprenden de los resultados del presente análisis son las siguientes:

- i) Existen efectos positivos del crecimiento económico en el país y de los salarios en el sector formal sobre la informalidad. Lo que indica que es necesario impulsar la actividad económica apoyando a las nuevas empresas formales y a las existentes con programas de financiamiento y acompañamiento para su desarrollo y con mayores condiciones de seguridad para generar un ambiente de negocios favorable. Además, se requiere una continua mejora de las condiciones del mercado laboral, que pasan por aumentos salariales acorde con la productividad de los sectores económicos, para incentivar la incorporación de más trabajadores al ámbito formal;
- ii) La informalidad es un fenómeno persistente y mayores incrementos en ésta harán más difícil reducirla a lo largo del tiempo, por lo que ahora es momento de aprovechar las reformas económicas recientemente aprobadas para iniciar su contención y de ser posible una paulatina disminución;
- iii) El esfuerzo que se requiere para lograr una tasa de crecimiento sostenida de 5.0% en el mediano plazo es muy relevante en términos de inversión y exportaciones. Lo anterior implica que las reformas estructurales que se han aprobado deben de ser exitosas en su implementación, tener alto impacto, y un efecto duradero en sus logros para que éstas puedan hacer que la economía crezca a tasas significativamente más altas que en el pasado, y

- iv) La informalidad en México tiene un componente estructural y persistente, y sólo con un crecimiento sostenido y robusto de la economía mexicana se reduciría el sector informal en el mediano plazo. La reforma energética, y el resto de reformas estructurales aprobadas, al posibilitar que la economía crezca a mayores tasas, pueden ayudar a este proceso. Sin embargo, los efectos esperados de las reformas se obtendrán si la implementación de las mismas es profunda y eficaz.

5. Previsiones

PREVISIONES MACROECONÓMICAS, PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Tasas interanuales, %)	2011	2012	2013	2014 ^{g/}	2015 ^{g/}
Estados Unidos de Norteamérica	1.8	2.8	1.9	2.5	2.5
Unión Económica y Monetaria	1.6	-0.6	-0.4	1.1	1.9
Alemania	3.4	0.9	0.5	1.8	2.0
Francia	2.0	0.0	0.3	0.9	1.5
Italia	0.6	-2.4	-1.8	0.7	1.4
España	0.1	-1.6	-1.2	1.1	1.9
Reino Unido	1.1	0.3	1.7	2.8	2.4
América Latina*	4.1	2.6	2.3	2.3	2.5
México	4.0	3.7	1.3	2.5	3.5
Brasil	2.7	1.0	2.3	2.0	1.6
EAGLES**	6.7	5.0	5.3	5.3	5.6
Turquía	8.5	2.4	4.0	1.5	5.1
Asia-Pacífico	6.1	5.2	5.2	5.0	5.2
Japón	-0.5	1.5	1.5	1.1	1.3
China	9.3	7.7	7.7	7.2	7.0
Asia (exc. China)	3.8	3.5	3.3	3.5	3.9
Mundo	4.0	3.2	3.0	3.4	3.8

*Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Venezuela.

** Brasil, Corea, China, India, Indonesia, México, Rusia, Taiwán, Turquía.

^{g/} Estimaciones.

Fecha cierre de previsiones 30 de abril de 2014.

FUENTE: BBVA Research.

**PREVISIONES MACROECONÓMICAS, INFLACIÓN
-Promedio-**

(Tasas interanuales, %)	2011	2012	2013	2014 ^{e/}	2015 ^{e/}
Estados Unidos de Norteamérica	3.2	2.1	1.5	1.8	2.2
Unión Económica y Monetaria	2.7	2.5	1.4	0.9	1.3
Alemania	2.5	2.1	1.6	1.3	1.6
Francia	2.3	2.2	1.0	1.1	1.2
Italia	2.9	3.3	1.3	0.7	1.2
España	3.2	2.4	1.4	0.3	0.9
Reino Unido	4.5	2.8	2.6	1.9	2.0
América Latina*	8.0	7.6	8.9	11.8	10.8
México	3.4	4.1	3.8	3.9	3.5
Brasil	6.6	5.4	6.2	6.4	5.8
EAGLES**	6.5	4.8	5.1	4.8	4.7
Turquía	6.2	8.7	7.6	8.2	5.3
Asia-Pacífico	4.9	3.4	3.5	3.6	3.8
Japón	-0.3	0.0	0.4	2.2	1.5
China	5.4	2.6	2.6	2.6	3.3
Asia (exc. China)	4.6	4.0	4.2	4.4	4.1
Mundo	5.1	4.2	3.8	3.9	4.0

*Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Venezuela.

** Brasil, Corea, China, India, Indonesia, México, Rusia, Taiwán, Turquía.

^{e/} Estimaciones.

Fecha cierre de previsiones 30 de abril de 2014.

FUENTE: BBVA Research.

INDICADORES Y PRONÓSTICOS: ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Indicadores Macroeconómicos	2012	2013	2014	2015	Trimestres 2013				Trimestres 2014			
					I	II	III	IV	I	II	III	IV
PIB (variación % real)	2.8	1.9	2.5	2.5	1.1	2.5	4.1	2.6	-1.0	4.7	3.7	3.5
Consumo personal (var. % real)	2.2	2.0	2.5	1.7	2.3	1.8	2.0	3.3	3.0	2.2	2.0	1.4
Consumo gobierno (var. % real)	-1.0	-2.2	-1.0	0.0	-4.2	-0.4	0.4	-5.2	-0.5	0.4	0.0	0.0
Inversión fija bruta (var. % real)	8.3	4.5	4.0	7.1	-1.5	6.5	5.9	2.8	-2.8	9.7	7.2	6.9
Construcción	3.4	3.1	3.8	5.5	3.8	-1.5	5.7	4.0	1.5	6.1	4.1	6.1
Producción industrial (var. % real anual)	3.8	2.9	4.0	3.9	3.0	2.5	2.7	3.3	3.4	4.2	4.4	4.0
Balance en cuenta corriente (% del PIB)	-2.7	-2.3	-2.8	-2.4	-2.5	-2.3	-2.3	-1.9	-3.1	-2.7	-2.7	-2.7
Inflación anual (fin de período)	1.7	1.5	2.3	2.2	1.5	1.8	1.2	1.5	1.5	1.7	2.1	2.3
Inflación anual (promedio de período)	2.1	1.5	1.8	2.2	1.7	1.4	1.6	1.2	1.4	1.6	1.9	2.2
Balance fiscal primario (% del PIB)	-6.8	-4.1	-3.0	-2.7				-4.1				-3.0

Nota: pronóstico aparece en **negritas**.

FUENTE: BBVA Research.

INDICADORES Y PRONÓSTICOS: MÉXICO

Indicadores Macroeconómicos	2012	2013	2014	2015	Trimestres 2013				Trimestres 2014				
					I	II	III	IV	I	II	III	IV	
(PIB series desestacionalizadas)													
Variación % real anual	3.7	1.3	2.5	3.5	2.9	0.5	1.4	0.6	0.6	2.4	2.8	4.1	
Por habitante en dólares	10 095	10 606	10 698	11 370	10 734	10 575	10 504	10 606	10 441	10 690	10 713	10 947	
Miles de millones de dólares	1 181.7	1 255.7	1 280.7	1 375.8	1 270.9	1 252.0	1 243.6	1 255.7	1 249.9	1 279.8	1 282.5	1 310.6	
Inflación (% prom.)													
General	4.1	3.8	3.9	3.5	3.7	4.5	3.4	3.7	4.2	3.6	4.0	3.9	
Subyacente	3.4	2.7	3.1	3.1	3.0	2.9	2.5	2.6	3.0	3.0	3.2	3.2	
Mercados Financieros (% fdp)													
Tasas de interés													
Fondeo bancario	4.5	3.5	3.5	3.8	4.0	4.0	3.8	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	
Cetes 28 días	3.9	3.2	3.5	4.0	4.2	3.9	3.5	3.2	3.3	3.6	3.5	3.5	
TIEE 28 días	4.8	3.8	3.9	4.2	4.4	4.3	4.0	3.8	3.8	3.9	3.9	3.9	
Bono 10 años (% prom.)	5.7	5.7	6.5	7.3	5.1	5.3	6.2	6.2	6.3	6.2	6.6	6.8	
Tipo de cambio (prom.)													
Pesos por dólar (prom.)	12.9	13.0	13.3	13.2	12.3	12.9	13.1	13.0	13.2	13.1	13.3	13.3	
Finanzas Públicas													
*RFSP (% del PIB)	-3.1	-2.3	-3.5	-3.0	-	-	-	-2.3	-	-	-	-3.5	
Sector Externo^{3/}													
Balanza comercial (mmd)	0.0	-1.0	-1.3	-3.5	-1.0	-0.8	-1.0	1.9	-1.2	0.5	-1.5	0.8	
Cuenta corriente (mmd)	-14.8	-22.3	-16.6	-17.2	-6.5	-5.5	-5.6	-4.7	-4.4	-5.1	-3.3	-3.8	
Cuenta corriente (% del PIB)	-1.2	-1.8	-1.4	-1.4	-2.1	-1.8	-1.8	-1.5	-1.4	-1.6	-1.0	-1.2	
Petróleo (mezcla mex. dólares por barril. Prom)	102.0	98.6	98.4	98.8	103.0	98.6	100.5	92.1	92.3	100.1	101.0	100.2	
Empleo													
Empleo Formal Privado (% a/a)	4.6	3.5	2.9	3.4	4.1	3.8	3.1	2.9	2.9	2.7	3.3	2.9	
Tasa de desempleo Abierto (% de población activa)	5.0	4.9	4.9	4.9	5.0	5.0	4.9	4.7	4.9	4.9	5.0	4.9	

Nota: pronóstico aparece en **negritas**.

FUENTE: BBVA Research con datos de Buró del Censo, Reserva Federal, Buró de Estadísticas Laborales, Banxico, INEGI y SHCP.

Fuente de información:

https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2014/06/1406_SituacionMexico_2T14.pdf

Así van los Estados: Semáforos Económicos Estatales (México ¿cómo vamos?)

El 10 de junio de 2014, el Observatorio Económico *México ¿cómo vamos?* presentó su documento de análisis “Así van los Estados: Semáforos Económicos Estatales”. A continuación se incluyen los capítulos I. Resumen Ejecutivo, II. Introducción, III. Metodología, IV. Resultados por Indicador y VI. Conclusiones.

I. Resumen Ejecutivo

México ¿cómo vamos? metas para transformar el país creó los semáforos de indicadores económicos estatales que dan seguimiento a 10 variables fundamentales para monitorear el crecimiento económico y la generación de empleos formales.

Las calificaciones de los indicadores se crearon a partir de considerar cuánto ha avanzado cada estado en nuestras metas económicas (crecimiento económico y generación de empleo) y en los indicadores que debemos mejorar para cumplir nuestras metas.

Al obtener la calificación para cada variable, éstas fueron indexadas para poder hacerlas comparables entre sí, y al sumarlas obtener una calificación general para cada uno de los 32 estados. Los valores de la calificación general pueden ir de 0 a 100, siendo 100 un desempeño económico de excelencia. Se marcan en rojo estados cuya calificación es menor a 55, en amarillo los de calificación de 55 a 60, y en verde los que obtuvieron más de 60.

Los resultados nos muestran que Guanajuato, Nuevo León y Jalisco son los únicos estados que aprobaron (de panzazo), ocho estados podrían aprobar con redondeo (amarillos), y los estados con las tres peores calificaciones son Chiapas, Sonora y Campeche.

Los resultados más relevantes por indicador son:

- Hay 12 estados que tuvieron crecimiento económico negativo, destacando Campeche, Tlaxcala y Sinaloa. Sólo 9 tuvieron un crecimiento económico por arriba del 1.8% nacional: Yucatán, Tamaulipas, Aguascalientes, Sonora, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Quintana Roo y Baja California Sur.

- En Chiapas, Guerrero y Oaxaca sólo una de cada 10 personas en edad de trabajar está empleada de manera formal.
- La productividad promedio en México es de 750 pesos por hora trabajada, yendo de 3 mil en Campeche y más de un mil en Distrito Federal, Nuevo León y Tamaulipas, a 285 en Chiapas.
- La pobreza salarial aumentó en 24 de 32 estados, sólo dos estados redujeron su pobreza por arriba de 2 puntos porcentuales: Tabasco (4 puntos porcentuales) e Hidalgo (2 puntos porcentuales).
- Sólo cuatro estados tienen una inversión extranjera directa (IED) igual o mayor al 1% de su Producto Interno Bruto (PIB): Distrito Federal con 1.7%, Puebla con 1.6, Durango con 1.3, y Guerrero con 1 por ciento.
- En el último año, más de la mitad de los estados (17) redujeron sus exportaciones como porcentaje del PIB.
- En materia de estado de derecho, 23 estados redujeron su tasa de robo de vehículos: Campeche y Yucatán lo hicieron en más de 50 por ciento.
- En promedio cada estado de la República Mexicana tiene una deuda de 3 pesos por cada 100 que produce.
- 19 estados tienen a la mayoría de su población ocupada en la informalidad. Destacan Guerrero y Oaxaca con más del 70 por ciento.
- El promedio del país de los trabajadores que laboran en el gobierno es de 9.4 por ciento.

II. Introducción

Los semáforos estatales fueron creados para dar seguimiento al crecimiento económico y la generación de empleos formales. Mediante el seguimiento de 10 variables fundamentales se mide el desempeño de cada estado.

Los 10 indicadores tomados en cuenta son: crecimiento económico, generación de empleo, productividad, bienestar, inversión extranjera directa, fomento a las exportaciones, estado de derecho, deuda pública, informalidad y diversidad laboral. Cada indicador fue construido en base a fuentes oficiales.

Una vez construidos los indicadores, se puso especial énfasis en el desempeño de éstos. Los índices para calificar estos indicadores fueron construidos en base al cambio que tuvieron en el último año, otorgando mejores calificaciones a los estados que presentaban mejoras más significativas respecto a su nivel inicial.

Posteriormente, los índices de cada variable fueron indexados para hacerlos comparables entre sí. Ya con los índices indexados de cada variable, se otorgaron diferentes ponderaciones a los indicadores. Los indicadores de Crecimiento Económico y Generación de empleo fueron ponderados con 0.2 cada uno, ya que representan las metas a alcanzar. El resto de los indicadores fueron ponderados con 0.075, lo que en suma da 1. Los valores de la calificación general pueden ir de 0 a 100, siendo 100 un desempeño económico de excelencia. Se marcaron en rojo estados cuya calificación es menor a 55, en amarillo los de calificación de 55 a 60, y en verde los que obtuvieron más de 60.

Los resultados muestran que Guanajuato, Nuevo León y Jalisco son los únicos estados que aprobaron (de panzazo), ocho estados podrían aprobar con redondeo (amarillos), y los estados con las tres peores calificaciones son Chiapas, Sonora y Campeche.

III. Metodología

Los indicadores utilizados en el semáforo estatal fueron seleccionados con base al semáforo nacional, a manera que fueran lo más similares y comparables posible.

Muchos indicadores requieren calcular el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE). Para ello, se utiliza el Índice de Actividad Económica Estatal (ITAE). El PIBE se calculará a partir de multiplicar el PIBE (a precios corrientes o 2008, dependiendo de lo que se necesite) por la suma de uno y el cambio trimestral en el ITAE (trimestre actual *versus* mismo trimestre del año anterior, a precios corrientes o 2008, dependiendo de lo que se necesite), para todos los trimestres. Por ejemplo, el cálculo del PIBE para el tercer trimestre del 2013 (PIBE_3T2013) será:

$$\text{PIBE}_{3\text{T}2013} = \text{PIBE}_{2012} * (1 + \text{CITAEE}_{1\text{T}2013}) * (1 + \text{CITAEE}_{2\text{T}2013}) * (1 + \text{CITAEE}_{3\text{T}2013})$$

Donde CITAEE es el cambio trimestral en el ITAE, dado por:

$$\text{CITAEE}_{1\text{T}2013} = (\text{ITAE}_{1\text{T}2013} / \text{ITAE}_{1\text{T}2012}) - 1$$

Cálculo del PIBE a precios constantes 2008:

Los datos del PIBE, ya sea a precios corrientes o a precios constantes, se obtiene en el apartado de cuentas nacionales del Banco de Información Económica (BIE), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

A continuación se explica cómo calcular cada una de las variables del semáforo:

1. **Crecimiento económico.** Índice de Actividad Económica Estatal (ITAE), de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el ITAE “es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama general de la situación y

evolución macroeconómica”. Este indicador se utiliza como una aproximación del PIB estatal, tomando como año base el 2003. Los datos se encuentran disponibles trimestralmente en el Banco de Información Económica (BIE). La tasa de cambio del indicador tiene una alta correlación con el crecimiento del PIB.

2. Al igual que en el semáforo nacional, se calcula el cambio del promedio de los últimos cuatro trimestres con respecto a los cuatro trimestres inmediatos anteriores. Lo que se espera es que los estados incrementen cada trimestre este indicador.
3. **Generación de empleos formales:** Empleos formales como porcentaje de la población (PEA) estatal. Para su construcción se utilizará el número de asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), publicado mensualmente por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Se tomarán los empleos totales en el trimestre, para poder compararlo con la PEA estatal, la cual se obtiene de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de publicación trimestral. Se espera que los estados incrementen el valor de este indicador.
4. **Productividad:** PIBE corriente por hora trabajada. El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía se calcula a nivel nacional a partir de calcular el PIB por hora trabajada. El indicador de productividad estatal seguiría el mismo procedimiento pero utilizando PIBE corriente y los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para obtener las horas trabajadas. La periodicidad será trimestral. Debido a que el PIBE corriente sólo se reporta anualmente, su valor se actualizará trimestralmente, asumiendo que la tasa de crecimiento trimestral del ITAEE es el mismo crecimiento del PIBE. La ENOE sólo reporta las horas trabajadas a la semana por rango, por lo que se seguirán los siguientes criterios para calcular cuántas horas se han trabajado por estado: Aquellos que trabajan “menos de quince horas” se considerará que lo hacen 8, los

que trabajan “De 15 a 34” lo hacen 25 horas, “De 35 a 48” lo hacen 42, y “Más de 48” lo hacen 48.

5. **Bienestar:** Es el porcentaje de la población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Se calcula a partir de la información contenida en el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza de CONEVAL. La periodicidad será trimestral. Se espera que los estados aumenten el porcentaje de la población que puede adquirir la canasta alimentaria.

6. **Inversión extranjera directa (IED) como porcentaje del PIBE corriente.** El dato de IED es publicado trimestralmente por la Secretaría de Economía (SE) y se convertirá a pesos corrientes de acuerdo con el promedio del tipo de cambio para solventar obligaciones en dólares pagaderas en la República Mexicana durante el trimestre en cuestión, publicado diariamente por Banco de México. A diferencia del semáforo nacional, en los estatales se reportará IED debido a que la Inversión Bruta de Capital Fijo sólo se calcula de manera anual. Buscamos que los estados incrementen su IED.

7. **Fomento a las exportaciones.** Exportaciones totales de mercancías por entidad federativa (todos los sectores SCIAN sin considerar extracción de petróleo y gas) como porcentaje del PIBE corriente. El indicador se reporta sólo de manera anual. Se espera que los estados incrementen este porcentaje año con año.

8. **Estado de derecho.** Robo de auto por cada 100 mil habitantes por entidad federativa, según los reporta el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Se busca que la tasa de robo de auto disminuya mes con mes.

9. **Deuda pública.** Obligaciones financieras de Entidades Federativas y Municipios como porcentaje del PIB. Esta información es publicada de manera anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 10. Formalidad (no agropecuaria).** Tasa de informalidad laboral (TIL2). Proporción de la población ocupada en unidades económicas informales o en unidades económicas formales pero cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye —además del componente que labora en el sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas; todos ellos laborando en el ámbito no agropecuario. Esta tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada no agropecuaria. Se excluye a la población agropecuaria a fin de seguir con un criterio similar al utilizado en el indicador de generación de empleos. Se busca que los estados incentiven el empleo formal, y por tanto disminuyan su tasa de informalidad.
- 11. Diversificación Laboral.** Porcentaje de los empleos totales que NO laboran en el sector gobierno. La intención de este indicador es lograr identificar la diversificación laboral de los estados a fin de determinar si existen motores de crecimiento independientes a los recursos estatales. El cálculo se hace a partir de identificar el número de trabajadores por sector de la actividad económica y obtener qué proporción de la PEA representan. Se busca que los estados reduzcan el porcentaje de trabajadores empleados en el gobierno.

Subíndices

Con el objetivo de crear un ranking nacional por indicador, se construyeron 10 subíndices. Las variables utilizadas para su elaboración fue su tasa de crecimiento interanual. El primer paso es estandarizar los datos en una escala del 0 al 100, a medida

de que pierdan su unidad de medida y sean comparables, a esto se le denomina indexar las variables de cada indicador. Las fórmulas utilizadas para indexar el cambio fueron:

Si un aumento en el indicador representa una mejora:

$$\frac{[100*(X- MIN)]}{(MAX - MIN)}$$

Si un aumento en el indicador representa un retroceso:

$$\frac{[100*(MAX-X)]}{(MAX - MIN)}$$

X = dato del indicador

MIN= Mínimo

MAX = Máximo

La calificación general es la variable de la tasa de crecimiento indexada, expresada en números puros y comparables para todos los estados e indicadores.

Este procedimiento muestra la calificación por estado en cada indicador para el trimestre en estudio.

Índice general

Finalmente, para poder agregar todos los indicadores y obtener una sola clasificación nacional, se construyó un índice general. Al tener indexadas las variables por indicador, el siguiente paso es ponderarlas. El principal objetivo de este observatorio es promover el crecimiento y el empleo en México, por lo que las variables relacionadas con el empleo y el crecimiento reciben mayor peso dentro del índice final.



FUENTE: México ¿cómo vamos?

Al sumar los resultados ponderados de cada indicador indexado se obtiene la calificación general de la entidad federativa.

El color del semáforo por indicadores se obtiene de la siguiente manera: los estados que se encuentren en el 25% más alto de cada indicador tomarán el color verde. Si el estado se encuentra entre los 50% más bajos en el indicador en cuestión, tomará el color rojo. Tomará el color amarillo si se encuentra entre el 50 y el 75 por ciento.

También se obtiene un color de semáforo único por estado. Al obtener la calificación general para cada estado, se podrá asignar el color. Se asigna el color verde a los estados con una calificación general superior a 60. Amarillo obtendrán los estados con una calificación entre 55 y 60. Por su parte se pintará de rojo a los estados con una calificación menor a 55.

IV. Resultados por indicador

Después de recabar la información necesaria y posteriormente crear los indicadores en base a la metodología, se obtuvieron los índices para cada indicador. La intención de México ¿Cómo vamos? es crear un debate consiente e informado acerca de la situación actual del país, y en este caso desglosar este debate en las variables clave. Es por eso que se ha creado un resumen con los puntos más sobresalientes para cada uno de los 10 indicadores que se reporta.

CRECIMIENTO ECONÓMICO
-Porcentaje-

Estado	Crecimiento económico*
Campeche	-14.4
Tlaxcala	-3.9
Sinaloa	-2.1
Zacatecas	-1.8
Durango	-1.4
Puebla	-1.3
Nayarit	-1.3
Hidalgo	-1.2
Guerrero	-0.9
Michoacán	-0.8
Veracruz	-0.6
San Luis Potosí	-0.3
Oaxaca	0.0
Morelos	0.0
Distrito Federal	0.3
Chiapas	0.4
Querétaro	0.5
Baja California	0.8
Tabasco	0.9
Nuevo León	1.0
Colima	1.4
México	1.4
Coahuila	1.8
Yucatán	2.0
Tamaulipas	2.1
Aguascalientes	2.3
Sonora	2.5
Jalisco	3.4
Guanajuato	4.1
Chihuahua	4.3
Quintana Roo	4.7
Baja California Sur	5.9

*Comparación anual con series originales (IVT-2013 vs. IVT-2012) estimada por México ¿cómo vamos? a partir de datos de ITAEE y PIB Estatal. Se marcan en rojo estados que crecieron por debajo la mediana nacional y en verde el 25% que más creció en el último año.

FUENTE: México ¿cómo vamos?

El cuadro anterior muestra el crecimiento del ITAEE del 4º trimestre del 2013, con respecto al ITAEE del tercer trimestre del 2012.

Los principales puntos encontrados son:

- Hay 12 estados que tuvieron crecimiento económico negativo; destacando Campeche, Tlaxcala y Sinaloa:
- Sólo nueve crecieron por arriba del 1.8% nacional: Yucatán, Tamaulipas, Aguascalientes, Sonora, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua, Quintana Roo y Baja California Sur.
- Baja California Sur es el estado con mayor crecimiento, seguido de Quintana Roo y Chihuahua.
- A nivel nacional el crecimiento es de 1.8% a pesar de que la meta es crecer al 6% como lo hace Baja California Sur.

EMPLEO FORMAL

	Estado	Empleos Formales como porcentaje de la PEA*	Cambio en puntos porcentuales con respecto mismo trimestre año anterior
1	Distrito Federal	67.90	4.1
2	Querétaro	57.20	3.6
3	Nuevo León	59.70	2.1
4	Chihuahua	48.10	1.9
5	Yucatán	31.80	1.7
6	Quintana Roo	42.10	1.6
7	Aguascalientes	46.90	1.5
8	Guanajuato	30.60	1.2
9	Colima	33.60	1.1
10	Jalisco	40.50	1.1
11	Coahuila	50.80	1.1
12	Hidalgo	16.70	1.1
13	Sinaloa	33.90	0.7
14	San Luis Potosí	32.10	0.7
15	Zacatecas	25.50	0.4
16	Tamaulipas	37.10	0.4
17	Michoacán	18.70	0.3
18	Chiapas	10.80	0.1
19	Morelos	24.50	0.1
20	Veracruz	23.30	0.1
21	Guerrero	10.90	0.1
22	Durango	29.80	0.1
23	Nayarit	21.80	0
24	Tlaxcala	14.50	0
25	Puebla	19.00	0
26	Baja California Sur	36.90	-0.1
27	Tabasco	20.00	-0.1
28	Oaxaca	11.20	-0.1
29	Baja California	45.00	-0.4
30	México	18.20	-0.9
31	Campeche	36.80	-1.2
32	Sonora	40.80	-1.7

* Datos de la ENOE 1T-2014

FUENTE: México ¿cómo vamos?

En el cuadro anterior se presentan los empleos formales como porcentaje de la PEA, y el crecimiento de este indicador con respecto al mismo trimestre del año 2013. El color del semáforo se determina de la siguiente forma: se marcan en rojo estados cuya población empleada creció por debajo de la mediana nacional y en verde el 25% que más creció en el último año. Amarillo corresponde a los que crecieron por encima de la mediana, pero por debajo del 25% que más creció.

Para el empleo formal, podemos destacar lo siguiente:

- Nueve estados redujeron su empleo con respecto al año anterior: Sonora, Campeche, Estado de México, Baja California, Oaxaca, Tabasco y BCS
- Sonora, es el caso más severo, reduciendo en 1.77 puntos porcentuales
- Los tres estados con mayor crecimiento del empleo formal son el Distrito Federal (4 puntos porcentuales), Querétaro (3) y NL (2)
- En Chiapas, Guerrero y Oaxaca Sólo una de cada 10 personas en edad de trabajar está empleada de manera formal
- En Tlaxcala, Nayarit y Durango no se generó un sólo empleo en todo el año (en términos reales)

La meta es generar 100 mil empleos formales al mes a nivel nacional, en lo que va del año se ha creado sólo el 75% de los empleos que se necesitan.

PRODUCTIVIDAD

	Estado	Productividad por hora trabajada*	Cambio porcentual con respecto mismo trimestre año anterior
1	Oaxaca	428.1	16.3
2	Baja California Sur	944.8	12.0
3	Nayarit	496.5	11.1
4	Aguascalientes	800.1	4.8
5	Michoacán	475.7	4.1
6	Hidalgo	531.3	3.7
7	Jalisco	703.2	2.0
8	Guerrero	352.8	0.9
9	Veracruz	596.8	0.3
10	Colima	583.3	0.2
11	Guanajuato	626.7	-0.6
12	Quintana Roo	850.4	-1.4
13	México	458.9	-2.2
14	Nuevo León	1 155.0	-5.1
15	Querétaro	934.6	-6.6
16	Baja California	681.1	-7.8
17	Tamaulipas	729.0	-8.3
18	Morelos	504.2	-8.3
19	Distrito Federal	1 292.7	-9.2
20	Sinaloa	552.0	-9.6
21	Yucatán	535.0	-10.3
22	Durango	569.9	-10.5
23	Sonora	859.3	-10.5
24	Tabasco	1 356.8	-11.3
25	Chihuahua	721.0	-11.4
26	Tlaxcala	369.0	-11.5
27	San Luis Potosí	616.4	-14.9
28	Chiapas	285.5	-15.5
29	Coahuila	893.2	-16.5
30	Puebla	423.9	-17.0
31	Zacatecas	642.9	-22.5
32	Campeche	3 126.5	-43.9

* PIB estatal corriente (estimado por México ¿Cómo Vamos?) a partir de PIB Estatal de series originales a precios corrientes ITAEE) entre el número de horas trabajadas en el estado obtenidas de la ENOE.

FUENTE: México ¿cómo vamos?

El cuadro anterior muestra la productividad por hora trabajada, así como el cambio porcentual que sufrió en el último año. El color de los indicadores se otorga en base al crecimiento sufrido en el último año. Se marcan en rojo estados cuya productividad creció por debajo de la mediana nacional y en verde el 25% que más creció en el último año (cuarto trimestre de 2014 *versus* cuarto trimestre de 2013).

La productividad por hora trabajada presenta las siguientes peculiaridades en el último año:

- En promedio en México se producen 750 pesos por hora trabajada, yendo de 3 mil en Campeche y más de un mil en el Distrito Federal, Nuevo León y Tamaulipas, a 285 en Chiapas.
- El estado que más productivo se volvió en éste año fue Oaxaca, aumentando su productividad en 16%, ahora produce 56 pesos más por hora trabajada.
- En el último año, 22 de 32 estados redujeron su productividad en vez de aumentarla.
- En tres estados que más productividad perdieron fueron Campeche, Zacatecas y Puebla, ello significó reducir su producción por hora trabajada en 44, 22 y 17% respectivamente.
- Campeche produce 2 mil 400 pesos menos por hora trabajada y Zacatecas 186 pesos menos.
- Para crecer al 6% México necesita incrementar su productividad laboral en 4.8% anual, sin embargo durante el último año decrecimos 0.3 por ciento.

BIENESTAR		
Estado	Porcentaje de la población en pobreza alimentaria*	Cambio en puntos porcentuales con respecto mismo trimestre año anterior
1	Tabasco	43.8
2	Hidalgo	49.5
3	Sonora	60.6
4	Guerrero	63.8
5	México	55.7
6	Guanajuato	51.3
7	San Luis Potosí	60.7
8	Nayarit	35.3
9	Chihuahua	44.8
10	Coahuila	38.4
11	Aguascalientes	56.5
12	Zacatecas	64.4
13	Yucatán	47.7
14	Sinaloa	35.3
15	Querétaro	55.1
16	Jalisco	44.0
17	Oaxaca	67.1
18	Quintana Roo	39.7
19	Chiapas	69.5
20	Colima	33.2
21	Baja California Sur	30.0
22	Nuevo León	48.9
23	Tlaxcala	60.6
24	Morelos	68.8
25	Tamaulipas	48.9
26	Campeche	41.1
27	Puebla	64.4
29	Distrito Federal	59.4
30	Durango	52.2
31	Michoacán	45.4
32	Baja California	45.6

*La canasta básica cuesta 1 200 pesos (urbano) y 860 pesos (rural). Se marcan en rojo estados cuya pobreza salarial creció por encima de la mediana nacional y en verde el 25% que menos creció en el último año (IT-2013 vs. IT-2014).

FUENTE: México ¿cómo vamos?

El cuadro anterior muestra el Porcentaje de la población que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. En la última columna se muestra el cambio en puntos porcentuales de este porcentaje, este cambio es el utilizado para generar el color del semáforo del indicador. Verde es para el 25% de los estados que más redujeron la tasa, rojo es para los estados que crecieron por encima de la mediana, y amarillo es para los que crecieron por encima de la mediana, pero por debajo del 25% que más creció.

Del bienestar podemos resaltar los siguientes puntos:

- La meta es reducir el porcentaje de personas que no pueden acceder a la canasta básica con su salario a la mitad de 2012 a 2016, al día de hoy el porcentaje ha bajado sólo 1 punto porcentual (de 54 a 53%)
- La pobreza salarial aumentó en 24 de 32 estados, sólo dos estados redujeron su pobreza por arriba de 2 puntos porcentuales: Tabasco (4) e Hidalgo (2)
- Guerrero redujo su pobreza salarial en 1.3
- La pobreza salarial aumentó más de 5 puntos porcentuales en tan sólo un año en Veracruz, Distrito Federal, Durango, Michoacán y Baja California Sur.
- En Oaxaca, Morelos y Chiapas siete de cada 10 empleados no pueden comprar una canasta básica de bienes con su salario.
- Baja California es el estado con menor pobreza salarial (tres de cada 10).

INVERSIÓN EXTRAJERA DIRECTA

Estado		Inversión Extranjera Directa como porcentaje del PIB*	Cambio en puntos porcentuales con respecto mismo trimestre año anterior
1	Distrito Federal	1.7	2.2
2	Puebla	1.6	1.4
3	Nuevo León	0.4	0.8
4	Chihuahua	0.8	0.7
5	Guerrero	1.0	0.7
6	Hidalgo	0.1	0.4
7	San Luis Potosí	0.5	0.3
8	Veracruz	0.3	0.3
9	Guanajuato	0.7	0.2
10	Baja California	0.6	0.2
11	Oaxaca	0.2	0.2
12	Michoacán	0.2	0.2
13	México	0.2	0.1
14	Sonora	0.1	0.1
15	Nayarit	0.3	0.1
16	Chiapas	0.1	0.1
17	Colima	0.3	0.1
18	Morelos	0.0	0.0
19	Yucatán	0.0	0.0
20	Zacatecas	0.2	0.0
21	Tlaxcala	0.2	-0.1
22	Coahuila	0.3	-0.1
23	Aguascalientes	0.6	-0.1
24	Tamaulipas	0.3	-0.1
25	Jalisco	0.0	-0.2
26	Tabasco	-0.1	-0.2
27	Durango	1.3	-0.3
28	Sinaloa	0.3	-0.4
29	Campeche	-0.4	-0.4
30	Quintana Roo	0.1	-0.6
31	Querétaro	-0.3	-1.2
32	Baja California Sur	0.5	-3.8

* Flujos totales en el IVT-2013 de IED hacia México convertidos a pesos con el promedio del Tipo de cambio diario para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (del 1-October-2013 al 31-Diciembre-2013), como porcentaje del PIB estatal corriente del IVT-2013 (series originales a precios corrientes).

FUENTE: México ¿cómo vamos?

El cuadro anterior muestra la IED como porcentaje del PIB Estatal en el cuarto trimestre del 2013, así como su cambio en puntos porcentuales con respecto al cuarto trimestre de 2012. El color verde se otorga al 25% de los estados que más aumentó su IED como

porcentaje del PIB, rojo a los que crecieron por debajo de la mediana y amarillo al resto de los estados.

Los puntos a considerar de la Inversión Extranjera Directa son los siguientes:

- Sólo cuatro estados tienen una IED igual o mayor al 1% de su PIB: Distrito Federal con 1.7%, Puebla con 1.6, Durango con 1.3, y Guerrero con 1 por ciento.
- Tres estados reportan flujos negativos de IED: Campeche, Querétaro y Tabasco.
- 12 estados tuvieron una caída en sus flujos de IED como porcentaje del PIB, destaca Baja California Sur, quien vio decrecer esta tasa en 3.8 puntos porcentuales.
- Sólo dos estados incrementaron su IED como porcentaje de la producción en más de 1 punto porcentual: Distrito Federal (2.2) y Puebla (1.4).

FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

Estado		Exportaciones como porcentaje del PIB*	Cambio en puntos porcentuales con respecto al año anterior
1	Morelos	2.3	0.41
2	Chiapas	0.3	0.31
3	San Luis Potosí	2.4	0.30
4	Jalisco	2.1	0.29
5	Querétaro	2.4	0.29
6	Puebla	2.5	0.08
7	Durango	0.9	0.04
8	Chihuahua	10.1	0.03
9	Sinaloa	0.1	0.03
10	Coahuila	6.2	0.02
11	Tlaxcala	1.2	0.01
12	Michoacán	0.4	0.01
13	Guerrero	0.3	0
14	Campeche	0.0	0
15	Zacatecas	1.9	0
16	Nayarit	0.1	-0.01
17	Distrito Federal	0.1	-0.01
18	México	1.2	-0.01
19	Baja California Sur	0.2	-0.01
20	Tabasco	0.1	-0.01
21	Quintana Roo	0.0	-0.03
22	Yucatán	0.6	-0.05
23	Veracruz	0.6	-0.07
24	Guanajuato	1.7	-0.08
25	Hidalgo	0.6	-0.08
26	Nuevo León	2.4	-0.09
27	Oaxaca	0.3	-0.14
28	Aguascalientes	3.8	-0.14
29	Baja California	7.5	-0.15
30	Sonora	3.3	-0.16
31	Colima	0.3	-0.18
32	Tamaulipas	4.9	-0.23

* Exportaciones totales de mercancías por entidad federativa del año 2012 (todos los sectores SCIAN sin considerar extracción de petróleo y gas), como porcentaje del PIB estatal corriente del 2012 (series originales a precios corrientes).

FUENTE: México ¿cómo vamos?

El cuadro anterior presenta las Exportaciones totales de mercancías por entidad federativa del año 2012. Además se presenta el cambio en puntos porcentuales de las exportaciones con respecto al 2011, este valor se utiliza para dar color al semáforo de este indicador. Rojo obtienen los estados que crecieron por debajo de la mediana, verde el 25% de los estados que más creció, y amarillo el resto de los estados.

Las exportaciones presentan los siguientes puntos que son importantes resaltar:

- Sólo en cinco estados las exportaciones totales representan más del 5% de su producción: Chihuahua (10.1), Baja California (7.5), y Tamaulipas (6.2).
- Para la mitad de los estados del país, las exportaciones como porcentaje de su producción no representan ni el 1 por ciento.
- En el último año, más de la mitad de los estados (17) redujeron sus exportaciones como porcentaje del PIB.
- Sólo 12 estados tuvieron un incremento en sus exportaciones como porcentaje de la producción, siete de los cuales crecieron en menos de 0.1 punto porcentual.

ESTADO DE DERECHO

Estado		Exportaciones como porcentaje del PIB*	Cambio porcentual con respecto mismo mes del año anterior
1	Campeche	2.7	-67.2
2	Yucatán	5.2	-53.3
3	Puebla	33.8	-47.8
4	Durango	100.6	-47.3
5	Nuevo León	53.8	-46.2
6	Colima	137.3	-43.2
7	Nayarit	20.1	-42.3
8	Jalisco	96.6	-38.8
9	Veracruz	63.8	-34.1
10	Chihuahua	206.3	-32.3
11	Baja California Sur	148.5	-30.0
12	Coahuila	96.7	-29.9
13	Oaxaca	27.1	-22.3
14	San Luis Potosí	35.7	-21.4
15	Aguascalientes	121.4	-18.1
16	Hidalgo	78.3	-16.6
17	Morelos	215.1	-15.0
18	México	316.6	-13.3
19	Chiapas	36.7	-12.4
20	Tamaulipas	166.3	-10.4
21	Quintana Roo	15.0	-7.8
22	Guanajuato	75.0	-6.8
23	Sinaloa	237.8	-1.1
24	Sonora	154.9	2.4
25	Zacatecas	188.5	7.5
26	Distrito Federal	188.3	8.4
27	Baja California	535.8	9.1
28	Tlaxcala	89.8	14.4
29	Querétaro	169.0	19.6
30	Michoacán	145.9	24.1
31	Tabasco	61.2	26.3
32	Guerrero	159.6	26.8

* Robo de auto en marzo-2014, por 100 mil habitantes reportado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

FUENTE: México ¿cómo vamos?

El cuadro anterior muestra el robo de vehículo, con o sin violencia, por cada 100 mil habitantes para el mes de marzo de 2014, así como el cambio porcentual que registró esta tasa con respecto al mes de marzo de 2013. El cambio porcentual determina el color del semáforo para cada estado. Se otorga verde al 25% de los estados que más redujeron la tasa, rojo a los que la aumentaron por encima de la mediana, y amarillo al resto de los estados.

El robo de vehículos por cada 100 mil habitantes presentó los siguientes cambios importantes en el último año:

- 14 estados tienen una tasa mayor que la media nacional (124.5 vehículos por cada 100 mil habitantes), para destacar la tasa de 535.8 de Baja California.
- 23 estados redujeron su tasa de robo de vehículos: Campeche y Yucatán lo hicieron en más de 50 por ciento.
- Guerrero, Tabasco y Michoacán incrementaron la tasa de robo de vehículos en más del 20 por ciento.
- Sólo dos estados tienen una tasa menor a 10 robos de vehículo por cada 100 mil habitantes: Campeche (2.7) y Yucatán (5.2).

DEUDA PÚBLICA

Estado		Deuda Pública como porcentaje del PIB Estatal*	Cambio en puntos porcentuales con respecto mismo trimestre año anterior
1	Nayarit	6.1	-0.42
2	Tamaulipas	2.1	-0.37
3	Baja California	2.6	-0.37
4	Michoacán	4.1	-0.31
5	Chiapas	7.2	-0.31
6	México	2.7	-0.18
7	Puebla	1.7	-0.15
8	Distrito Federal	2.2	-0.14
9	Jalisco	2.6	-0.12
10	Sinaloa	2.3	-0.12
11	San Luis Potosí	1.5	-0.10
12	Aguascalientes	1.9	-0.07
13	Tlaxcala	0.0	-0.05
14	Yucatán	1.1	-0.04
15	Campeche	0.1	-0.04
16	Querétaro	0.6	-0.01
17	Guanajuato	1.4	-0.01
18	Guerrero	1.4	0.01
19	Veracruz	5.0	0.07
20	Tabasco	1.0	0.13
21	Hidalgo	1.6	0.14
22	Durango	2.5	0.18
23	Nuevo León	4.6	0.25
24	Chihuahua	9.0	0.47
25	Sonora	3.9	0.53
26	Baja California Sur	2.1	0.58
27	Morelos	2.4	0.76
28	Quintana Roo	7.5	0.83
29	Zacatecas	4.0	1.12
30	Coahuila	6.8	1.19
31	Oaxaca	4.0	1.68
32	Colima	3.0	3.39

* Se define deuda como las obligaciones financieras de entidades y municipios reportadas por SHCP.

FUENTE: México ¿cómo vamos?

La deuda pública como porcentaje del PIB y su cambio porcentual con respecto al mismo trimestre del año anterior se muestra en el cuadro anterior. El color del semáforo se determina por el cambio en el último año, marcando en rojo estados cuya deuda creció por encima de la mediana nacional y en verde el 25% que menos creció en el último año (2012 *versus* 2013).

El análisis de la deuda pública de los estados nos arroja la siguiente información importante:

- Colima debe el 9% de su PIB, Coahuila y Quintana Roo el 7 por ciento.
- Tlaxcala, Campeche y Querétaro no tienen deuda significativa.
- El promedio cada estado de la república debe tres pesos por cada 100 que produce.
- Los estados que más han incrementado su deuda en el último año son Chihuahua (3 puntos de su PIB), Oaxaca (1.7 punto) y Chiapas (1.2).

INFORMALIDAD

Estado		Tasa de Informalidad*	Cambio en puntos porcentuales con respecto mismo trimestre año anterior
1	Coahuila	36.0	-4.6
2	Quintana Roo	45.0	-3.6
3	Baja California	37.3	-3.3
4	Jalisco	49.7	-3.2
5	Chihuahua	32.5	-3.1
6	Zacatecas	55.3	-2.7
7	Nuevo León	36.1	-2.7
8	Guanajuato	56.9	-2.7
9	Querétaro	42.4	-2.5
10	Sinaloa	46.0	-2.5
11	Campeche	53.8	-2.4
12	Aguascalientes	44.8	-2.1
13	Durango	51.1	-2.1
14	Tamaulipas	44.6	-2.0
15	Oaxaca	71.8	-1.9
16	Yucatán	59.3	-1.7
17	Puebla	65.9	-1.6
18	Hidalgo	66.6	-1.1
19	Nayarit	57.7	-0.6
20	Colima	51.5	-0.4
21	Baja California Sur	40.5	-0.3
22	Tlaxcala	68.6	-0.3
23	Distrito Federal	49.7	-0.2
24	Guerrero	72.4	0.2
25	Morelos	63.9	0.3
26	Michoacán	66.9	0.6
27	México	56.4	1.3
28	Veracruz	59.8	1.3
29	San Luis Potosí	50.7	1.4
30	Sonora	42.8	1.9
31	Tabasco	57.1	1.9
32	Chiapas	68.6	2.0

* Tasa de Informalidad Laboral (TIL2) del IT-2014- Proporción de la población ocupada no agropecuaria que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados no agropecuarios cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. (Obtenido de la ENOE).

FUENTE: México ¿cómo vamos?

El cuadro anterior muestra la tasa de informalidad por estado, además de su cambio en puntos porcentuales con respecto al primer trimestre del año 2013. El color del semáforo en el indicador se determina por el cambio, otorgando el color verde al 25% de mayor disminución, y rojo a los que incrementaron su informalidad por encima de la mediana.

Los puntos clave a resaltar de la Informalidad en el país son los que a continuación se presentan:

- 19 estados tienen a la mayoría de su población ocupada en la informalidad. Destacan Guerrero y Oaxaca con más del 70% de su población ocupada en la informalidad.
- Sólo cuatro estados tienen una tasa de informalidad menor al 40%: Chihuahua (32.5), Coahuila (36), Nuevo León (36.1) y Baja California (37.3).
- La mitad de los estados tienen una tasa mayor a la media nacional de 53.2 por ciento
- Seis estados incrementaron la informalidad en más de un punto porcentual, Chipas lo hizo en más de dos.
- Sólo Coahuila redujo en más de cuatro puntos porcentuales la informalidad.

DIVERSIDAD LABORAL

	Estado	Porcentaje de los trabajadores que no laboran en gobierno*	Cambio en puntos porcentuales con respecto mismo trimestre año anterior
1	Tamaulipas	91.5	3.3
2	Nuevo León	91.6	1.2
3	San Luis Potosí	93.3	1.2
4	Guanajuato	92.1	1.1
5	Michoacán	93.4	1.1
6	Querétaro	91.4	1.0
7	Baja California Sur	88.2	0.7
8	Colima	88.8	0.7
9	Hidalgo	91.0	0.6
10	Guerrero	93.2	0.5
11	Chihuahua	90.5	0.4
12	Tabasco	88.1	0.4
13	Tlaxcala	90.8	0.4
14	Zacatecas	88.1	0.3
15	Yucatán	92.3	0.3
16	Morelos	91.5	0.2
17	Distrito Federal	86.5	0.2
18	Durango	89.4	0.1
19	México	88.9	0.1
20	Quintana Roo	89.0	-0.1
21	Veracruz	92.9	-0.1
22	Chiapas	93.1	-0.1
23	Puebla	93.8	-0.2
24	Campeche	89.8	-0.2
25	Nayarit	88.4	-0.5
26	Oaxaca	92.3	-0.6
27	Sinaloa	90.0	-0.6
28	Baja California	91.3	-0.7
29	Aguascalientes	87.6	-0.9
30	Coahuila	90.1	-0.9
31	Sonora	90.1	-1.0
32	Jalisco	91.5	-1.2

* Población Ocupada en el IT-2014, menos la población que no labora en el sector gobierno del IT-2014 (Obtenidos de la ENOE), como porcentaje de la PEA estatal del IT-2014.

FUENTE: México ¿cómo vamos?

En el cuadro anterior se presenta el porcentaje de los trabajadores que no labora en el sector gobierno, esto indica qué grado de diversificación laboral presenta el estado. También se presenta el dato del cambio en puntos porcentuales de este indicador. Esperando que cada vez se incremente más la diversidad laboral, se otorga el color verde en el semáforo al 25% de los estados que más incrementaron su diversificación laboral

en el último año, rojo a los que están por debajo de la mediana, y amarillo al resto de los estados.

Del porcentaje de los trabajadores que se desempeñan en el sector gobierno podemos resaltar:

- En 11 estados, más de 1 de cada 10 trabajadores labora en el gobierno.
- Sólo en cinco estados, el porcentaje de los trabajadores que labora en gobierno es menor al 7 por ciento.
- Sólo cinco estados disminuyeron en más de un punto porcentual el porcentaje de trabajadores que labora en gobierno.
- Por el contrario, 13 estados aumentaron el porcentaje de trabajadores que labora en gobierno.
- El promedio del país de los trabajadores que laboran en el gobierno es de 9.4 por ciento.

VII. Conclusiones

La economía mexicana no avanza al paso que debiera: Un país con el potencial de crecer al 6% anual y con la necesidad de generar 100 mil empleos al mes crece, de acuerdo con los datos del primer trimestre de 2014, a 1.8% y tiene un déficit de 1.1 millón de empleos desde diciembre del 2012.

En *México ¿cómo vamos?* se cree que esta situación puede y debe cambiar siempre y cuando todos los niveles de gobierno hagan su trabajo, no sólo la federación. Crecer y

generar empleos es una tarea de cada entidad federativa, no nada más del gobierno federal.

Es por ello que, se dio a la tarea de medir el avance que cada estado ha tenido en 10 indicadores básicos de desarrollo económico, y clasificar los avances de acuerdo con un semáforo: rojo para los estados que están haciendo que el desarrollo económico del país se retrase, amarillo para los estados que contribuyen marginalmente a mejorar el país, y verde para los que están mejorando mediante sus acciones locales el desarrollo económico de México en su totalidad.

Los resultados de este informe son alarmantes:

- El crecimiento económico retrocedió en más de un tercio de los estados, lo que se ve reflejado, por ejemplo, en el aumento del porcentaje de la población que no puede comprar una canasta básica de bienes en 24 estados de la República.
- Los estados han sufrido retrocesos importantes en su productividad: 22 estados redujeron su capacidad de producir en el último año, en algunos casos graves, como Campeche, en tan sólo un año se redujo en 2 mil 400 pesos la cantidad que se produce por hora trabajada.
- Los estados están adquiriendo cada vez más deuda, esto no sería tan malo si esta deuda adquirida se convirtiera en mayor producción, o reducción de la pobreza, pero esto no está siendo así.
- Aun así, no todas las noticias son malas. Algunos indicadores han mejorado, un ejemplo muy claro es la disminución del 16.2% del promedio de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes, pero la tasa promedio nacional sigue siendo muy alta, de 124.5 vehículos.

- La conclusión de este reporte es una: es hora de que cada estado asuma el compromiso que tiene por crecer y generar empleos porque sólo así México llegará a sus metas.
- Mientras unos hagan la tarea que otros destruyen no avanzaremos. Crecer es tarea de todos.

Pero sobre todo, crecer es un deber. Un deber que debe venir aparejado de generar más y mejores empleos. Un deber por crear un México en donde cada trabajador tenga un salario digno que le permita satisfacer sus necesidades.

Fuente de información:

http://www.mexicocomovamos.com/sites/default/files/reporte_semaforo_estatal.pdf

Para consultar el documento completo de clic en la flecha.



Reporte sobre las Economías Regionales Enero-Marzo 2014 (Banxico)

El 12 de junio de 2014, el Banco de México (Banxico) presentó el “Reporte sobre las Economías Regionales Enero-Marzo 2014”. A continuación se presenta el contenido.

Reporte sobre las Economías Regionales

Este documento presenta los indicadores y el análisis que el Banco de México produce sobre las distintas regiones del país en tres vertientes: la evolución de la actividad económica, la inflación, y las expectativas tanto de consumidores como de directivos empresariales. El Reporte refleja el compromiso de la Junta de Gobierno del Banco de México de promover un entendimiento más amplio y profundo sobre el desempeño de las economías regionales. La información que se presenta es considerada por la Junta de Gobierno del Banco de México para complementar su visión sobre la situación económica y los pronósticos de la economía nacional.

Resumen

La desaceleración de la actividad económica que se observó en la mayoría de las regiones del país al cierre de 2013 se prolongó al inicio de 2014. En consecuencia, las economías regionales se expandieron a una baja tasa de crecimiento durante el primer trimestre del año. Los directivos empresariales consultados por el Banco de México para este Reporte atribuyeron lo anterior a factores temporales que afectaron la demanda interna y, en menor medida, la demanda externa. A pesar de ello, conviene señalar que hacia el final del trimestre que se reporta algunos indicadores de la actividad económica regional presentaron una ligera mejoría.⁶

Durante el primer trimestre de 2014, la inflación general anual disminuyó en todas las regiones a niveles claramente por debajo de 4%, después del nivel elevado que alcanzó en la primera quincena del mes de enero. Al respecto conviene señalar que el impacto sobre los precios de las modificaciones fiscales del inicio del año estuvo focalizado en el grupo de bienes directamente afectados por éstas y que no se presentaron efectos de segundo orden en el proceso de formación de precios en la economía. La inflación subyacente anual presentó una variación anual cercana a 3% en las cuatro regiones durante el período que cubre este Reporte, a pesar del repunte observado en la primera quincena de enero. Por su parte, la trayectoria a la baja de la inflación general anual se vio apoyada de manera importante por la evolución favorable del componente no subyacente, destacando en todas las regiones el comportamiento a la baja de la variación anual del subíndice de precios de productos agropecuarios.

Los directivos empresariales entrevistados manifestaron, en general, que anticipan una expansión de la demanda por sus bienes y servicios durante los siguientes seis y doce

⁶ Regionalización: el norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; el centro norte considera a Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; el centro lo integran Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

meses. En particular, destacaron el impulso que esperan de las exportaciones, derivado de la recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica. Al respecto, en el Recuadro *Exportaciones y Clusters Regionales en México* de este Reporte se analiza el potencial que tienen ciertas regiones del país para aprovechar el mayor dinamismo previsto para la economía de Estados Unidos de Norteamérica. El análisis muestra que dicho potencial se asocia con la existencia de *clusters* regionales de las industrias con mayor peso en las exportaciones manufactureras, lo que les permite a las regiones aprovechar las ganancias en productividad derivadas de las economías de aglomeración y escala, y en consecuencia volverse más competitivas en el mercado internacional. En adición a la expansión esperada de la demanda externa, en todas las regiones los directivos consultados señalaron que esperan también un fuerte impulso a la actividad económica en su región derivado de un mayor dinamismo del gasto público en infraestructura.

Aun cuando los directivos consultados anticipan una recuperación de la actividad económica en sus respectivas regiones, hicieron referencia también a los principales riesgos que perciben para los próximos seis y doce meses. Entre los riesgos al alza, los directivos destacaron una recuperación de la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica más vigorosa que la anticipada, así como un mayor dinamismo del gasto público en infraestructura y un cambio en expectativas que resulte en un mayor impulso a la inversión privada. Entre los riesgos a la baja, señalaron la eventualidad de que la recuperación del consumo sea más lenta que la prevista y la posibilidad de un deterioro en la percepción sobre seguridad pública. Cabe agregar que en todas las regiones los directivos destacaron la importancia de que la implementación de las reformas estructurales sea tal que propicie ganancias en productividad que permitan incrementar la competitividad de las economías regionales.

Con a las expectativas de inflación, los directivos empresariales entrevistados en las cuatro regiones manifestaron que no anticipan presiones inflacionarias en los costos

salariales durante los siguientes seis y doce meses, debido a la holgura que se prevé prevalezca en los mercados laborales regionales. Por el lado de los precios de los insumos, mencionaron que esperan tasas de variación anual menores que las registradas en el mismo período del año previo. En congruencia con ello, los referidos directivos señalaron que también esperan menores tasas de crecimiento anual de sus precios de venta en el horizonte de referencia.

1. Actividad Económica Regional

La desaceleración del crecimiento económico que se observó en la mayoría de las regiones del país al cierre de 2013 se prolongó al comienzo del primer trimestre de 2014. Los directivos empresariales consultados para este Reporte en su mayoría manifestaron que la demanda por sus productos se mantuvo débil durante el trimestre de referencia.⁷ Dichos directivos atribuyeron este resultado a factores temporales que afectaron la demanda interna y, en menor medida, la demanda externa. En todas las regiones señalaron que la demanda interna fue debilitada por diversos elementos, entre los que destacaron: las modificaciones fiscales implementadas al inicio del año, la debilidad del sector de la construcción y el bajo dinamismo del gasto público a nivel local. Con respecto a la demanda externa, en el norte y en el centro del país mencionaron que ésta fue afectada por las condiciones climáticas adversas que impactaron la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica. Cabe señalar que hacia el final del trimestre algunos indicadores de la actividad económica regional presentaron una mejoría en el margen.

Derivado de lo anterior, las economías regionales se expandieron a una tasa baja en el primer trimestre de 2014. La actividad manufacturera se expandió, aunque en el norte el

⁷ El Banco de México entrevista aproximadamente 500 directivos empresariales de diversos sectores en las cuatro regiones del país al inicio de cada trimestre, para conocer su opinión acerca de la evolución reciente de la actividad económica y sus expectativas para los siguientes seis y doce meses. Las entrevistas para este Reporte se realizaron entre el 18 de marzo y el 16 de abril de 2014 (véase el Anexo 1 del documento original).

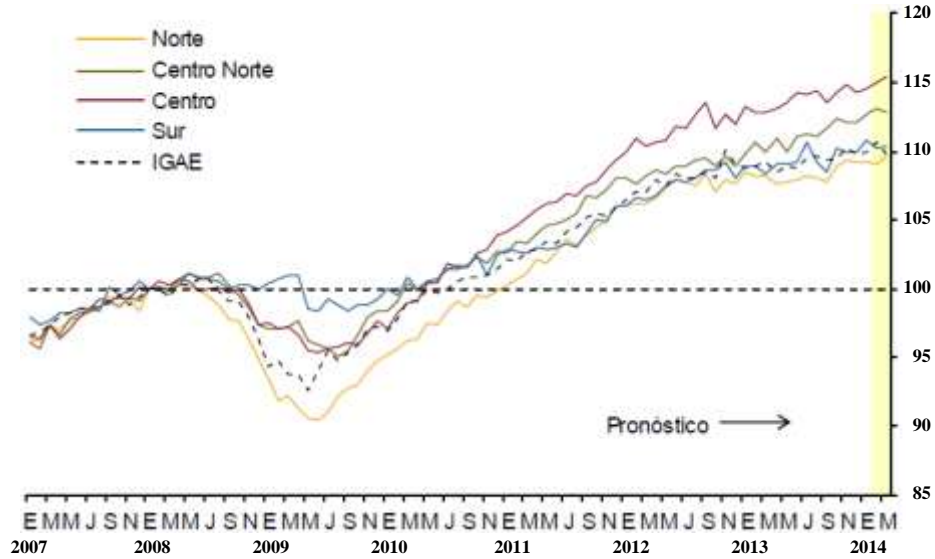
ritmo de expansión se redujo y en el centro continuó siendo débil. Las ventas al menudeo presentaron una tasa de crecimiento anual menor que en el trimestre previo. Por su parte, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) creció a un ritmo moderado. Los sectores agropecuario y de la construcción, así como el financiamiento a las empresas mostraron señales mixtas entre regiones, mientras que el sector turismo en general se fortaleció.

1.1 Índice Coincidente Regional

El Índice Coincidente Regional (ICR), indicador de la actividad económica en las regiones del país, continuó mostrando debilidad durante el primer trimestre de 2014 en su conjunto (gráfica siguiente).⁸ A pesar de ello, hacia finales del trimestre este indicador presentó una incipiente mejoría en la mayoría de las regiones.

⁸ El ICR es un índice compuesto coincidente de la actividad económica agregada a nivel regional, que se calcula a partir de cinco indicadores regionales: producción manufacturera, ventas al menudeo, ventas al mayoreo, empleo formal del IMSS, y generación y consumo de electricidad (esta última variable refleja la actividad en diversos sectores económicos). La magnitud de las variaciones del ICR no es directamente comparable con la del PIB (véase el Anexo 1 del documento original para más información sobre este indicador).

ÍNDICE COINCIDENTE REGIONAL^{1/}
-Base enero 2008=100, ajustado estacionalmente-



^{1/} Los valores del Índice Coincidente Regional en febrero y marzo de 2014 corresponden a un pronóstico.

FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del IMSS y del INEGI.

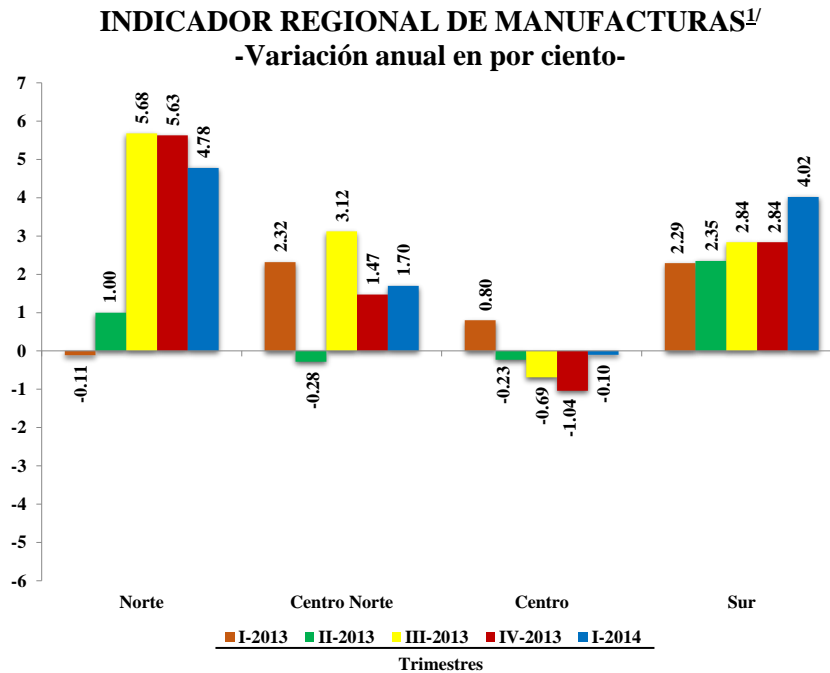
Durante el primer trimestre de 2014 la actividad manufacturera en el norte, el centro norte y el sur se expandió respecto al mismo trimestre del año previo, mientras que en el centro se mantuvo estancada, de acuerdo con el Indicador Regional de Manufacturas. En la región norte el ritmo de expansión se moderó respecto al observado en el trimestre previo (gráfica siguiente). Se estima, no obstante, que en las cuatro regiones las variaciones trimestrales de este indicador ajustado por estacionalidad fueron positivas.

Los directivos empresariales consultados en el norte del país señalaron que durante el primer trimestre de 2014 el sector manufacturero presentó una evolución favorable en subsectores tales como el automotriz y el textil de exportación. Por su parte, la industria metálica básica, la manufactura de productos metálicos para plomería y la producción de bebidas no reportaron cambios en los niveles de actividad. En contraste, se registró una disminución en la producción de alimentos de alto contenido calórico, bebidas carbonatadas, agroquímicos, y materiales para la construcción.

En la región centro norte, los directivos consultados en el sector manufacturero reportaron un desempeño favorable, tanto de las ventas externas, particularmente en las industrias metálicas básicas, la electrónica y la automotriz, como de las ventas internas. Esto último como consecuencia del aumento en las licitaciones gubernamentales (lo que benefició a las industria química y electrónica) y la expansión de la industria alimentaria (lo que impulsó la producción de maquinaria industrial y fertilizantes). Otros sectores reportaron menor actividad debido al debilitamiento en la confianza de los consumidores y a la falta de dinamismo en la industria de la construcción, así como a una menor venta de automóviles en el mercado interno.

La producción del sector automotriz tuvo un desempeño favorable en la región centro durante el primer trimestre del año en su conjunto. No obstante, los contactos empresariales mencionaron que el sector resintió una desaceleración de sus ventas en el mercado interno. También las manufacturas de textiles mostraron una expansión mientras que la fabricación de productos metálicos, aparatos y accesorios eléctricos, y derivados del petróleo y carbón permaneció sin cambio.

En el sur, los comentarios de las fuentes empresariales consultadas fueron mixtos. Por un lado, las empresas cuya demanda proviene del exterior (productores de materiales para la construcción y alimentos, así como proveedores para las industrias petrolera y de cosméticos) manifestaron un incremento en la demanda. Por otro lado, las industrias de alimentos procesados y bebidas más expuestas al mercado interno reportaron una baja en su demanda.



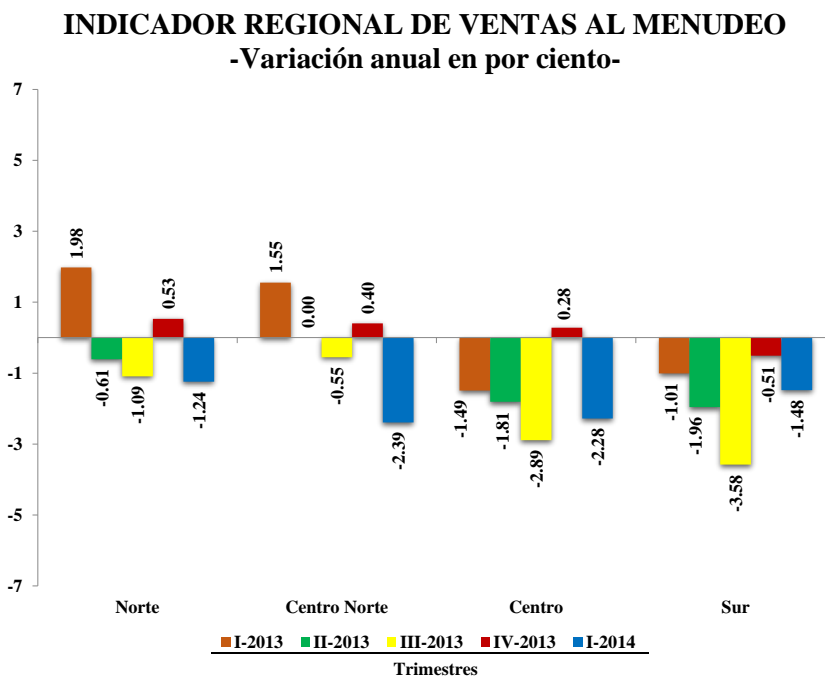
^{1/} Los valores del indicador en el primer trimestre de 2014 corresponden a un pronóstico.

FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del INEGI, ajustados por estacionalidad.

Los directivos empresariales consultados para este Reporte en general opinaron que la evolución de la actividad comercial fue débil en el primer trimestre de 2014. Dichos directivos atribuyeron este comportamiento desfavorable a diversos factores, entre los que figuraron: el aumento en el precio de algunos productos procesados asociado a las modificaciones fiscales, el deterioro en la confianza de los consumidores, así como problemas de flujo de caja al retrasarse los pagos por parte de los clientes. En algunos casos también se mencionaron factores de tipo estacional.

Como reflejo de lo anterior, las ventas al menudeo mostraron debilidad durante el primer trimestre de 2014. En las cuatro regiones, el Indicador Regional de Ventas al Menudeo presentó una tasa de crecimiento anual menor que en el trimestre previo. Así la variación anual de esta variable fue en el norte, centro norte, centro y sur 1.2, 2.4, 2.3 y 1.5% negativos, respectivamente (gráfica siguiente). No obstante cabe señalar que, en las

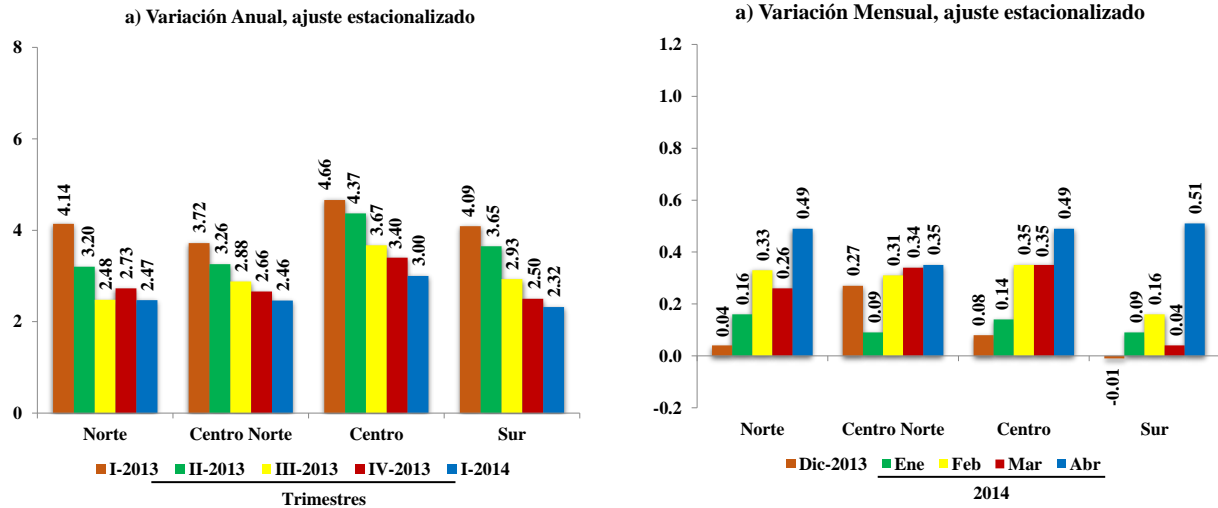
cuatro regiones del país, este indicador tuvo una mejoría hacia el final del primer trimestre.



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del INEGI, ajustados por estacionalidad.

Durante el primer trimestre de 2014, la tasa de crecimiento anual del número de trabajadores afiliados al IMSS se redujo en las cuatro regiones del país con respecto a la observada en el trimestre previo (gráfica; *Número de Trabajadores Afiliados al IMSS, variación anual*). Ello se asocia principalmente con la debilidad de la actividad económica al inicio del año, ya que a partir de febrero en general se ha observado una trayectoria al alza en las variaciones mensuales del indicador ajustado por estacionalidad. Así, en el norte, centro norte, centro y sur dichas variaciones fueron 0.49, 0.35, 0.49 y 0.51% en el mes de abril, lo que se compara favorablemente con las cifras de enero: 0.16, 0.09, 0.14 y 0.09%, respectivamente (gráfica siguiente, lado b)).

NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS -Variación mensual-



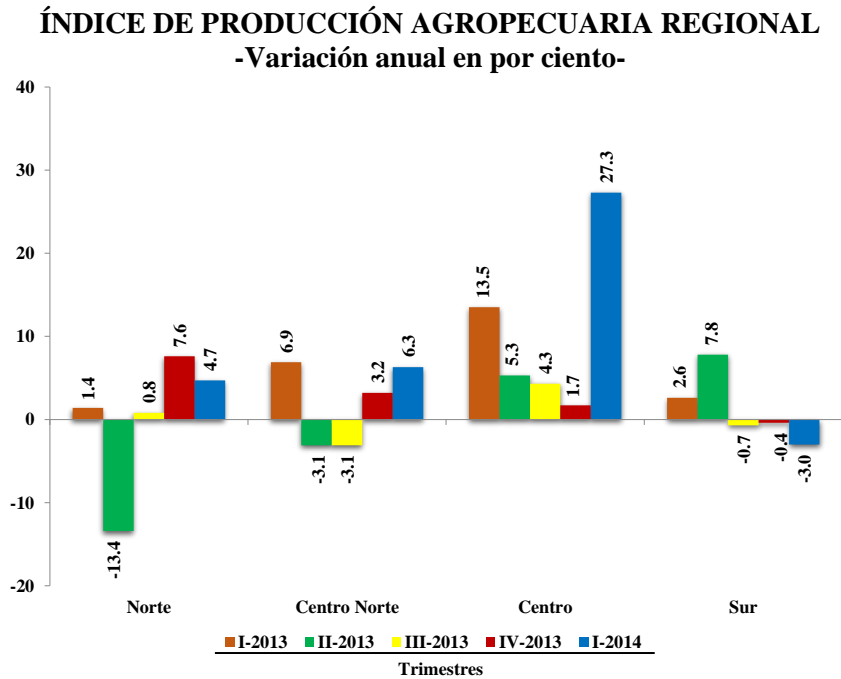
FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del IMSS.

1.2 Otros Indicadores

En esta sección se muestra que, durante el primer trimestre de 2014, el desempeño de las regiones, en lo que respecta a los sectores agropecuario, de la construcción y turístico fue heterogéneo. Por su parte, el financiamiento a las empresas presentó un comportamiento menos diferenciado entre las economías regionales.

1.2.1 Sector Agropecuario

Durante el primer trimestre de 2014, la actividad agropecuaria en las regiones norte, centro norte y centro se expandió con respecto a la observada en el mismo período del año previo, aunque en la región norte el ritmo de expansión se moderó. Por su parte, en el sur, la actividad agropecuaria continuó desacelerándose (gráfica siguiente).



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos de la SAGARPA.

En las regiones norte, centro norte y centro, la actividad agrícola se expandió debido a una mayor producción de cereales y leguminosas (principalmente, maíz). En las regiones norte y centro también aumentó la producción de cultivos industriales y forrajes (destacando la alfalfa verde), así como la producción de frutas, hortalizas y tubérculos, siendo el tomate rojo y la calabacita los que tuvieron una mayor contribución. Los factores que incidieron en la expansión de la producción agrícola en estas regiones respecto al año previo fueron una mayor precipitación, registrada durante el último trimestre de 2013, así como la ausencia de heladas. Por su parte, las excesivas lluvias que se registraron en la región sur durante el tercer y cuarto trimestres de 2013 profundizaron la caída en la producción agrícola de dicha región.

De igual forma, la producción pecuaria también registró variaciones positivas en las regiones norte, centro norte y centro. En las regiones norte y centro, esta expansión obedeció principalmente a una mayor producción de carne de porcino. Directivos empresariales consultados en el norte comentaron que la ganadería aún se encuentra en

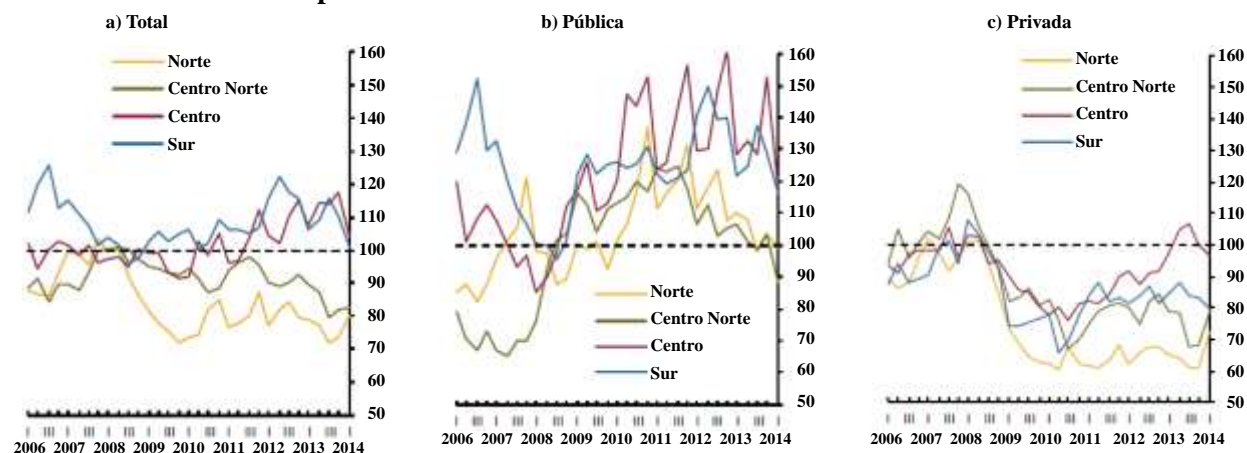
proceso de recuperación, esto después de decaer el hato ganadero como consecuencia de la intensa sequía de los dos años previos. Cabe destacar que en la región centro norte la producción pecuaria se fortaleció respecto al año previo debido a que la producción de huevo para plato, así como la de carne de ave, superó los niveles previos a los registrados en el segundo semestre de 2012 y el primer trimestre de 2013, período en que la producción de ambos productos se vio afectada por un brote de gripe aviar.

Cabe subrayar que directivos del sector agropecuario del centro norte y del sur comentaron sobre la evolución de los precios de sus productos y la rentabilidad de la actividad en su región. En la región centro norte los directivos manifestaron que el mercado nacional se caracterizó por un bajo nivel en el precio de los productos del sector, en contraste con el precio de la producción orientada a las exportaciones (tomate y aguacate). En el sur, por su parte, mostraron entusiasmo por la parcial recuperación en los precios del café y el azúcar, lo que compensó en parte la menor producción. Asimismo, los productores de ganado bovino continuaron reportando una buena rentabilidad, sustentado en un repunte de los precios de la carne y en los menores costos de producción.

1.2.2 Construcción

Durante el primer trimestre de 2014, el sector de la construcción presentó un desempeño mixto por región: mientras que en el norte la actividad se expandió respecto al mismo período del año previo, en el centro norte, el centro y el sur ésta se contrajo. Las variaciones anuales del indicador de actividad en la construcción fueron 1.8, negativo 7.8, negativo 3.7 y negativo 4.8% en las regiones referidas, respectivamente (gráfica siguiente, lado a)). La mejoría que se observó en la región norte se deriva de una incipiente recuperación de la construcción privada, la que también se presentó en la región centro norte (gráfica siguiente, lados b) y c)).

**VALOR REAL DE LA PRODUCCIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN POR REGIÓN**
Índice, base segundo trimestre 2008 = 100,
promedio trimestral de datos desestacionalizados-



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del INEGI.

Los directivos que el Banco de México entrevistó en el norte del país para este Reporte confirmaron que en esa región se registró una recuperación en la construcción privada residencial, particularmente en el segmento de viviendas de mayor precio. En relación con la construcción privada no residencial, comentaron que en algunas entidades del norte se siguen realizando ampliaciones de planta. Finalmente, señalaron que en el primer trimestre del año no se percibió aún un dinamismo sustancial de recursos públicos destinados a obras de infraestructura en la región, aunque reconocieron que sí hubo algunos proyectos importantes en ejecución.

En el centro norte los directivos consultados opinaron que la recuperación que se observó en la construcción privada estuvo asociada principalmente al segmento residencial. Ello se debió, en parte, al subsidio a la vivienda que otorga el gobierno federal, así como a la incorporación de los funcionarios estatales y municipales a la plataforma del Infonavit en algunos estados de la región. Entre los factores que afectaron la construcción pública en el centro norte, los directivos señalaron por un lado, los elevados niveles de endeudamiento de algunos estados y municipios y, por otro, el cambio reciente en algunas administraciones municipales de la región.

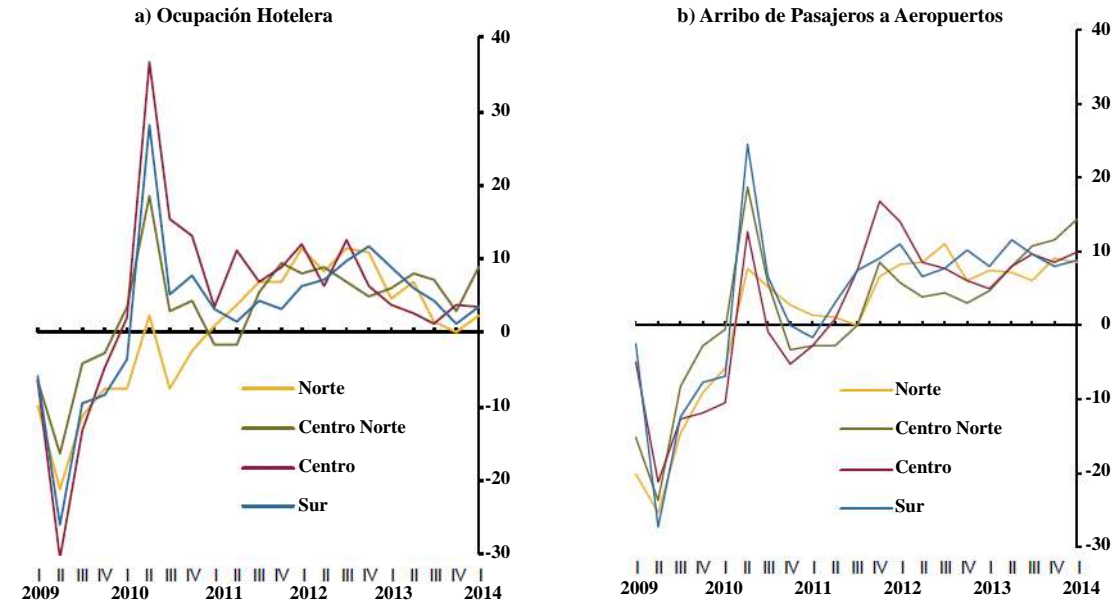
En la región centro, por su parte, las fuentes consultadas manifestaron que la debilidad de la construcción continuó durante el primer trimestre del 2014. Por un lado, los contactos empresariales señalaron que aún no se había percibido un gasto en obra pública sustancial; por otro lado, que la construcción privada disminuyó, tanto la residencial, como la no residencial.

Por último, en el sur la debilidad observada en la construcción, tanto pública como privada, desde el tercer trimestre de 2013 continuó durante el primer trimestre de 2014. Sin embargo, las fuentes consultadas en esta región comentaron que la construcción comenzó a mostrar signos de recuperación, principalmente asociados a una mayor actividad en la construcción pública y a la edificación de vivienda. Respecto a la obra pública, mencionaron las obras de remoción urbana en diversos estados del sur.

1.2.3 Turismo

La actividad en el sector turístico en general continuó expandiéndose durante el primer trimestre de 2014. Por un lado, las tasas de crecimiento de los indicadores de ocupación hotelera presentaron un repunte en todas las regiones exceptuando al centro, donde se apreció una ligera disminución (gráfica siguiente, lado a)). Por otro lado, el arribo de pasajeros a aeropuertos regionales continuó presentando tasas de crecimiento elevadas en las cuatro regiones del país, siendo esto más acentuado en la región centro norte (gráfica siguiente, lado b)). Los principales factores que explican este comportamiento fueron la recuperación de la ocupación hotelera en playas y el incremento del arribo de pasajeros en vuelos internacionales (el correspondiente a vuelos nacionales se mantuvo estable y similar al del trimestre previo).

INDICADORES REGIONALES DE ACTIVIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO -Variación anual en por ciento de datos desestacionalizados-



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

En el primer trimestre de 2014, al igual que en el trimestre previo, la región centro norte fue la que presentó un dinamismo mayor con relación al resto de las regiones, tanto en términos de ocupación, como de arribo de pasajeros a aeropuertos. Los directivos empresariales consultados por el Banco de México en esa región indicaron que ello se deriva de la combinación de factores internos y externos: primero, una mayor oferta de vuelos; segundo, el crecimiento del turismo doméstico en las playas, y de negocios y eventos familiares en las ciudades; y, tercero, que se recuperó la llegada de turistas de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. En el norte, los directivos entrevistados atribuyeron el repunte en la ocupación hotelera sobre todo al turismo de negocios.

Por su parte, en el centro, región en la que se debilitó el ritmo de expansión de la ocupación hotelera, los directivos entrevistados atribuyeron este comportamiento en parte a la debilidad del turismo de origen nacional y, en cierta medida, también a un deterioro en la percepción sobre la seguridad pública en algunos destinos turísticos de la región. En el sur, los directivos del sector manifestaron que los factores que impulsaron

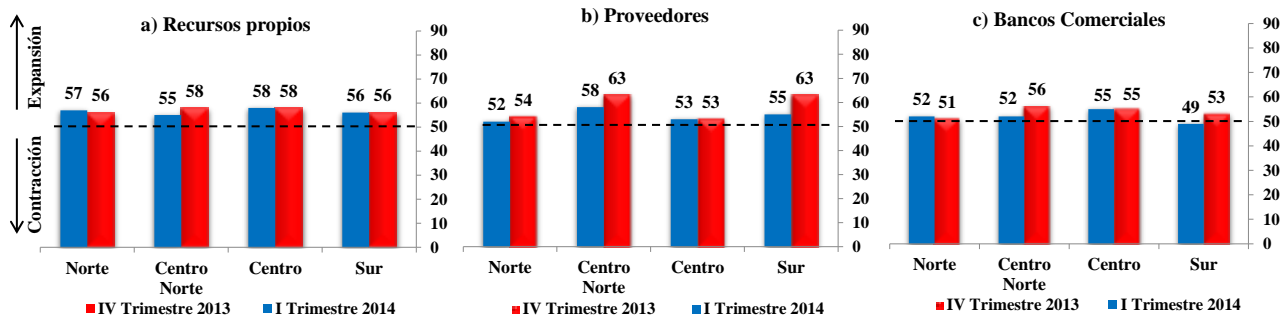
las tasas de crecimiento de la actividad fueron: una mayor llegada de turismo extranjero; mejor conectividad aérea nacional e internacional; mejor infraestructura carretera; buenas condiciones climáticas, así como una mayor propaganda de los destinos por los gobiernos locales y en ferias, y el incremento de promociones y alianzas entre las empresas del sector.

1.2.4 Financiamiento

En congruencia con la fase cíclica por la que atraviesa la economía, en las cuatro regiones del país se observó que la señal de expansión en el uso de financiamiento se debilitó ligeramente. Así, durante el primer trimestre de 2014, en todas las regiones, las empresas aumentaron el uso del financiamiento proveniente de recursos propios y de proveedores (el índice de difusión de la utilización del financiamiento se situó por encima de 50 puntos). Sin embargo, la señal de incremento se debilitó en algunos casos respecto a la reportada en el trimestre previo: en la región centro norte se observó en el financiamiento con recursos propios (gráfica siguiente, lado a)); en las regiones norte, centro norte y sur, se manifestó en el que proviene de los proveedores (gráfica siguiente, lado b)). Por su parte, el uso del crédito de la banca comercial se incrementó en todas las regiones, excepto en el sur, observándose asimismo una señal de aumento más débil en el centro norte (gráfica siguiente, lado c)).⁹

⁹ Información proveniente de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio que levanta el Banco de México.

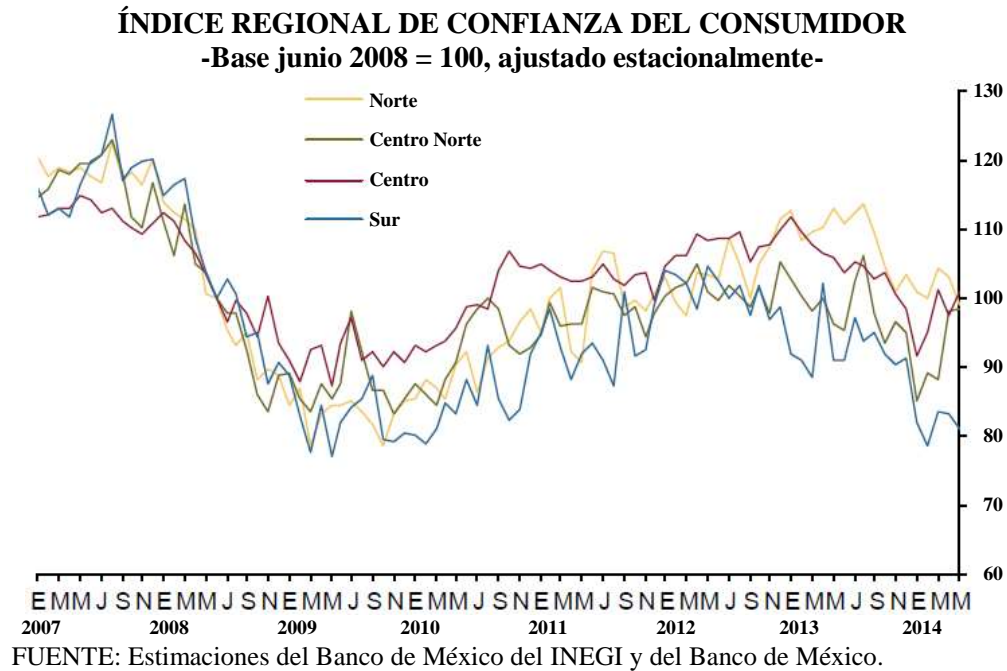
USO DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO
-Índice de difusión-



FUENTE: Banco de México.

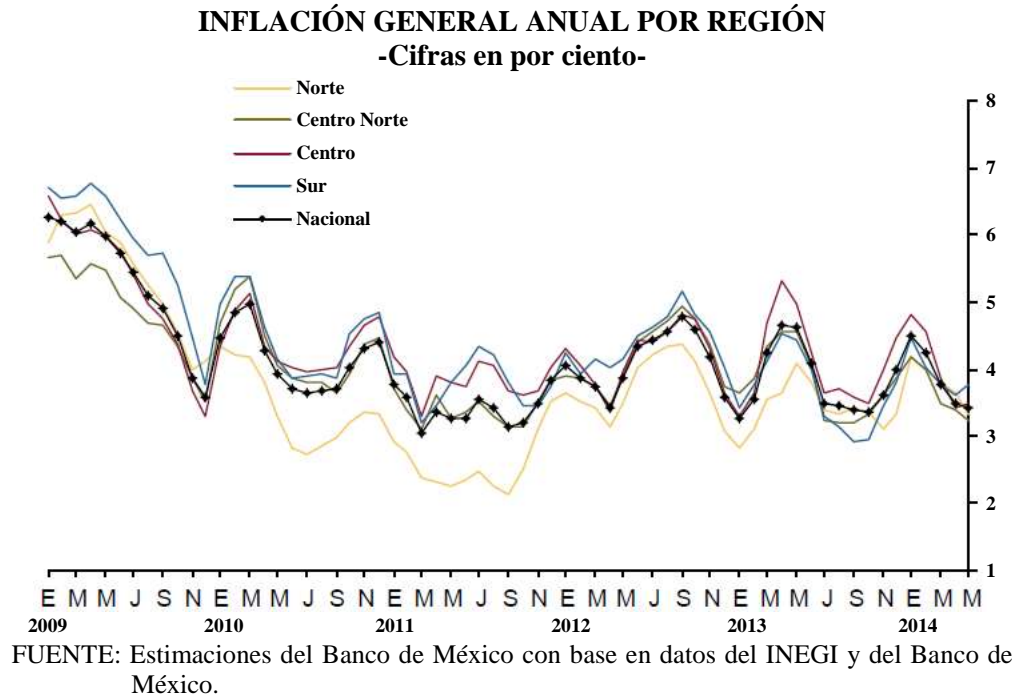
1.3 Confianza de los Consumidores

El índice de confianza de los consumidores continuó debilitándose en las cuatro regiones del país a comienzos de 2014, alcanzando su menor valor en el mes de enero en las regiones centrales, y en el mes de febrero en el norte y el sur. A partir de marzo, el indicador mostró señales de una incipiente recuperación de la confianza de los consumidores en algunas regiones (gráfica siguiente). Sin embargo, conviene señalar que en todos los casos este indicador permanece aún en niveles muy bajos.



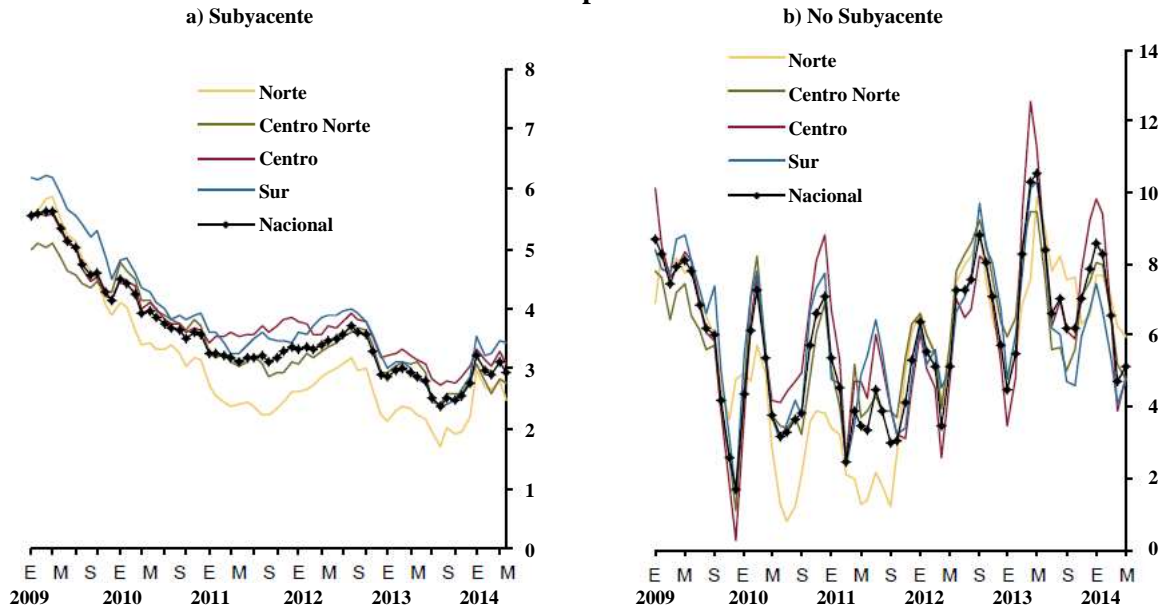
2. Inflación Regional

A lo largo del primer trimestre de 2014 y después del nivel elevado que alcanzó en la primera quincena del mes de enero, la inflación general anual disminuyó en todas las regiones del país. De esta manera, desde el mes de febrero, en las regiones norte y centro norte, y a partir de marzo en el centro y el sur, el indicador se ubicó por debajo de 4%. Así, en mayo, la inflación general anual fue 3.32, 3.22, 3.48 y 3.76% en el norte, centro norte, centro y sur, respectivamente (gráfica siguiente). Esto muestra que, tal como se había anticipado, el impacto de las medidas fiscales y de los ajustes de precios relativos ocurridos a finales de 2013 y principios de 2014 fue temporal y no se presentaron efectos de segundo orden en el proceso de formación de precios.



Por su parte, durante el primer trimestre de 2014, la inflación subyacente anual se situó en niveles cercanos al 3% en las cuatro regiones, a pesar del repunte observado en la primera quincena de enero. Dicho repunte se debió a las modificaciones fiscales implementadas al inicio del año y su impacto estuvo focalizado sólo en el grupo de bienes afectados por ellas, por lo que no se presentaron efectos de segundo orden que afectaran la formación de precios en la economía. Este comportamiento de la inflación subyacente anual se extendió al segundo trimestre del año. Así, en el mes de mayo, ésta se ubicó en 2.49, 2.77, 3.08 y 3.42% en las regiones norte, centro norte, centro y sur, respectivamente (gráfica siguiente, lado a)).

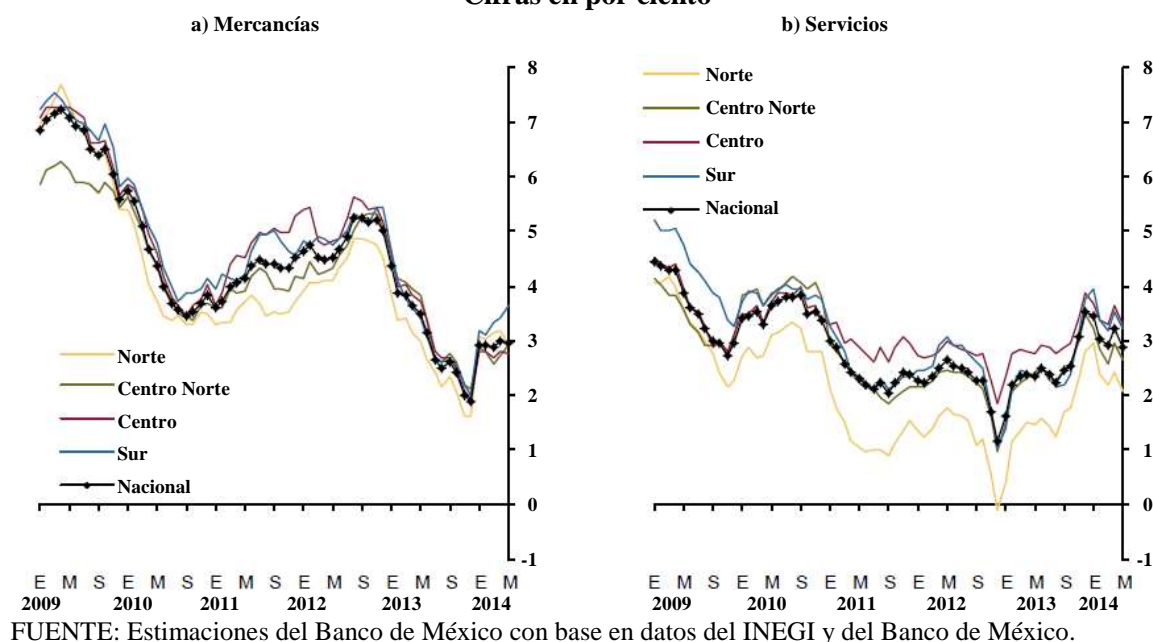
INFLACIÓN SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE ANUALES POR REGIÓN -Cifras en por ciento-



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del INEGI y del Banco de México.

Al interior del subíndice subyacente, la mayor parte del efecto de los ajustes impositivos se concentró en el subíndice de mercancías, específicamente en las mercancías alimenticias: principalmente refrescos envasados y pan dulce (gráfica siguiente, lado a)). Debido a lo anterior se espera que la tasa de variación anual del subíndice de precios de las mercancías alimenticias disminuya de manera considerable a inicios de 2015 dada la alta base de comparación. Por su parte, el subíndice de servicios mostró una disminución continua en los primeros tres meses del 2014, lo cual se asocia principalmente a las menores tasas de crecimiento anual de los precios del servicio de telefonía móvil y de los precios de servicios turísticos. Posteriormente, en abril se registró un ligero incremento en la inflación anual del subíndice referido debido al efecto calendario de la ocurrencia de la Semana Santa en marzo en 2013 y en abril en 2014, efecto que se revirtió en mayo (gráfica siguiente, lado b)).

INFLACIÓN SUBYACENTE ANUAL POR RUBRO Y REGIÓN -Cifras en por ciento-

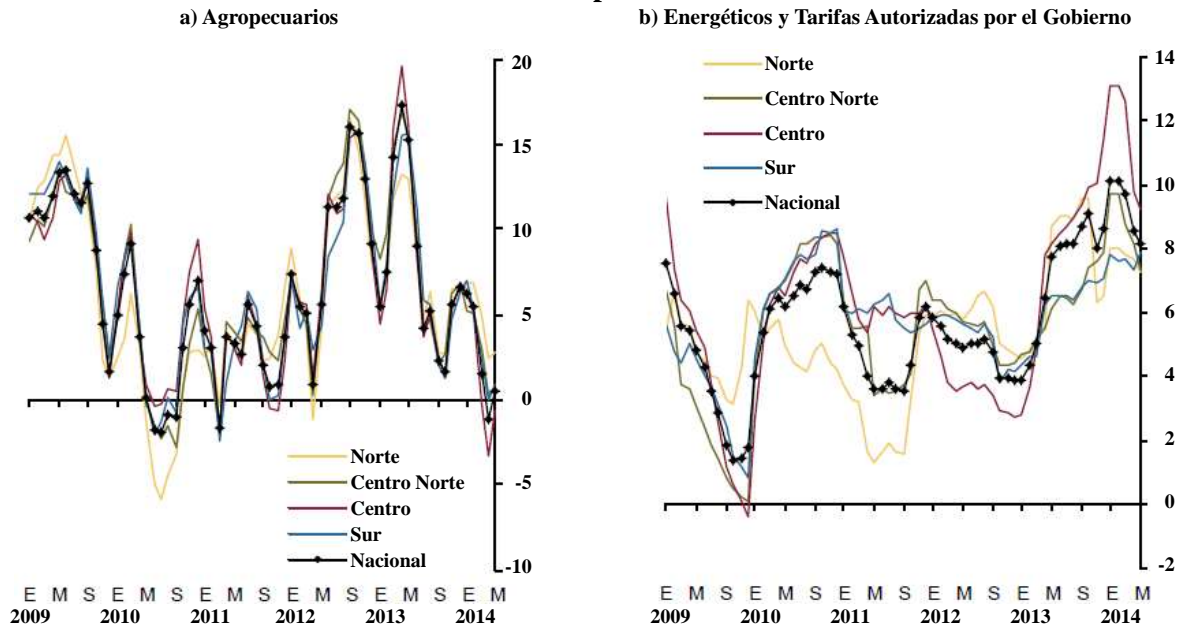


La inflación no subyacente anual presentó una trayectoria descendente en todas las regiones a partir de febrero, ubicándose en 6.26, 5.21, 3.86 y 4.09% en abril en las regiones norte, centro norte, centro y sur, respectivamente (gráfica: *Inflación Subyacente y No Subyacente Anuales por Región, lado a*). Lo anterior se debió a la reducción en la variación anual del subíndice de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, pero sobre todo a las menores tasas de crecimiento de precios de productos agropecuarios (gráfica siguiente, lado a) y b)). Si bien esta trayectoria de la inflación no subyacente anual continuó observándose durante el mes de mayo en las regiones norte y centro norte, ésta presentó un repunte en el centro y el sur. Así, en mayo, la inflación no subyacente anual en las regiones referidas fue 5.98, 4.81, 4.84 y 4.81%, respectivamente (gráfica *Inflación Subyacente y No Subyacente Anuales por Región, lado b*). Esto último fue consecuencia de que la variación anual del subíndice de precios agropecuarios aumentó en las cuatro regiones debido, principalmente, al comportamiento de los precios de los productos pecuarios (gráfica: *Inflación No Subyacente Anual por Rubro y Región, Agropecuarios*). Al respecto cabe señalar que dicho aumento fue más que compensado

en el norte y centro norte por una disminución de la variación anual del subíndice de precios de los energéticos, como consecuencia de que las tarifas eléctricas de verano registraron disminuciones mayores que en el año previo (gráfica siguiente, lado b)).

INFLACIÓN NO SUBYACENTE ANUAL POR RUBRO Y REGIÓN

-Cifras en por ciento-



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con base en datos del INEGI y del Banco de México.

3. Perspectivas sobre las Economías Regionales

En esta sección se presentan las perspectivas sobre la actividad económica y la inflación en las cuatro regiones del país, así como los riesgos que podrían incidir sobre el desempeño de dichas variables en los próximos seis y doce meses. La información analizada proviene de dos fuentes. La primera es la Encuesta Mensual de Actividad Económica Regional que levanta el Banco de México entre empresas del sector manufacturero para los propósitos específicos de este Reporte. La segunda fuente, ya referida en la Sección 1, corresponde a las entrevistas que realizó el Banco de México

entre el 18 de marzo y el 16 de abril de 2014 a directivos empresariales de diversos sectores económicos.¹⁰

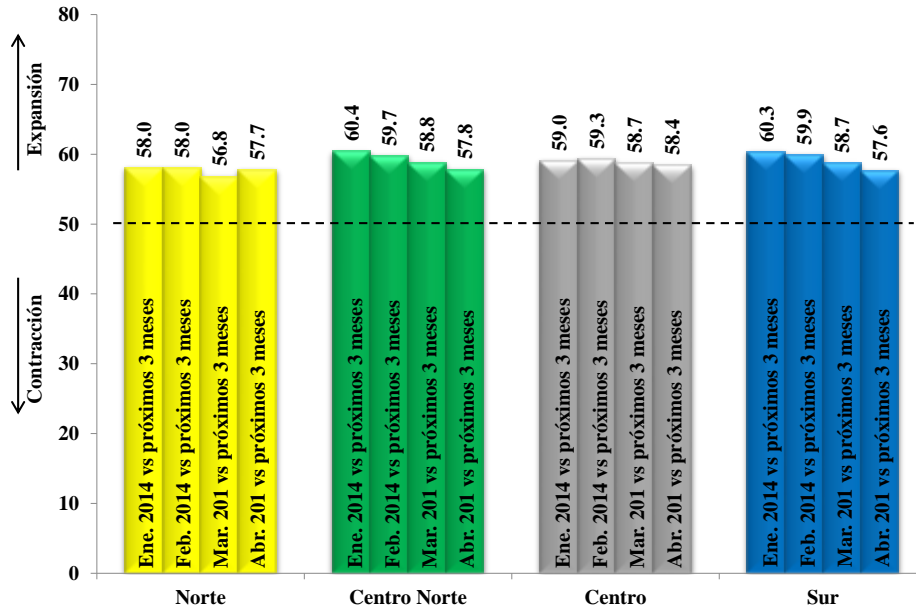
3.1 Actividad Económica

El Índice Regional de Pedidos Manufactureros que se obtiene de la encuesta de actividad económica se ubicó por encima del umbral de 50 puntos durante el primer trimestre de 2014 y en el mes de abril, señalando que las empresas manufactureras anticipan que la actividad en su industria continuará en expansión durante los siguientes tres meses (gráfica siguiente). Al respecto destaca, en el norte, que la expectativa de expansión de la actividad manufacturera durante el siguiente trimestre se fortaleció en el mes de abril, impulsada por el aumento que se espera en los pedidos de exportación y en el tiempo de entrega. Sin embargo, en el resto de las regiones el indicador todavía no presenta una mejoría, aunque el análisis de algunos de sus componentes muestra que en el centro norte las empresas del sector anticipan un fortalecimiento de la producción y una reducción en los inventarios; en el sur esperan un aumento en los pedidos nacionales, el empleo y el tiempo de entrega, así como una reducción en los inventarios.

¹⁰ La muestra de la encuesta de actividad en el sector manufacturero consta de 628 empresas (véase “Índice Regional de Pedidos Manufactureros” en el Anexo 1 del documento original).

ÍNDICE REGIONAL DE PEDIDOS MANUFACTUREROS: EXPECTATIVAS SOBRE LA ACTIVIDAD EN LOS PRÓXIMOS 3 MESES^{1/}

-Índice de difusión-



^{1/} Cifras ajustadas por estacionalidad.

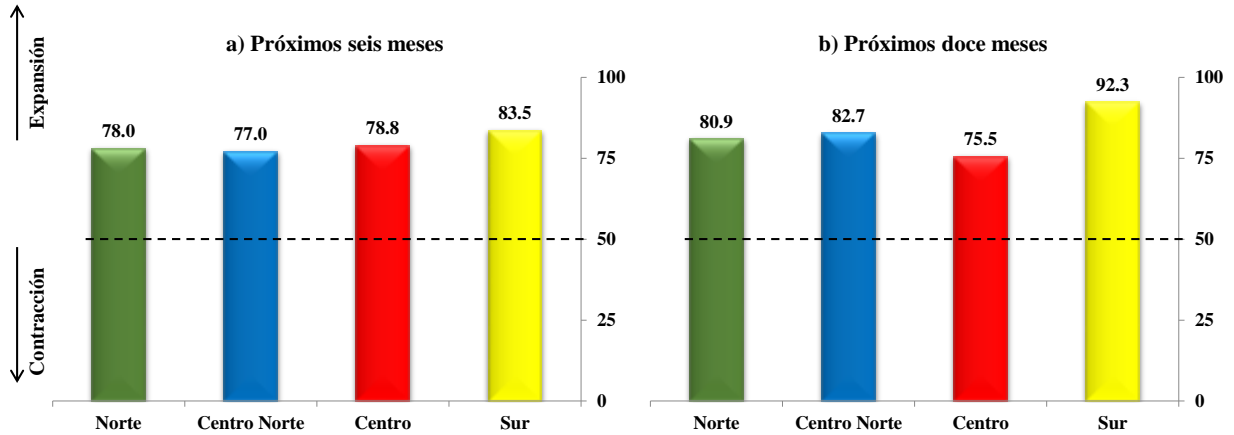
FUENTE: Banco de México.

Por su parte, los directivos empresariales entrevistados por el Banco de México manifestaron que anticipan una expansión en la demanda por sus bienes y servicios, tanto en el horizonte de seis meses, como de un año (gráfica siguiente, lado a) y b)). Esta expectativa se asocia en la mayoría de los casos a la perspectiva de una reactivación tanto de la demanda externa como de la interna.

En general, los directivos destacaron principalmente el impulso que esperan de las exportaciones, derivado del dinamismo de la economía de Estados Unidos de Norteamérica. En el Recuadro siguiente se muestra que las regiones con mayor potencial para beneficiarse de esta coyuntura son aquéllas en las que las industrias con mayor peso en las exportaciones manufactureras han logrado desarrollar *clusters*, que les han permitido incrementar su productividad gracias a que tienen economías de aglomeración y escala. Adicionalmente, en el centro norte y el sur mencionaron que la actividad en el

sector turismo continuará teniendo una contribución importante al desempeño económico de esas regiones.

**DEMANDA ESPERADA POR DIRECTIVOS EMPRESARIALES ENTREVISTADOS
POR EL BANCO DE MÉXICO^{1/}
-Índice de difusión-**



^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 18 de marzo y el 16 de abril de 2014.

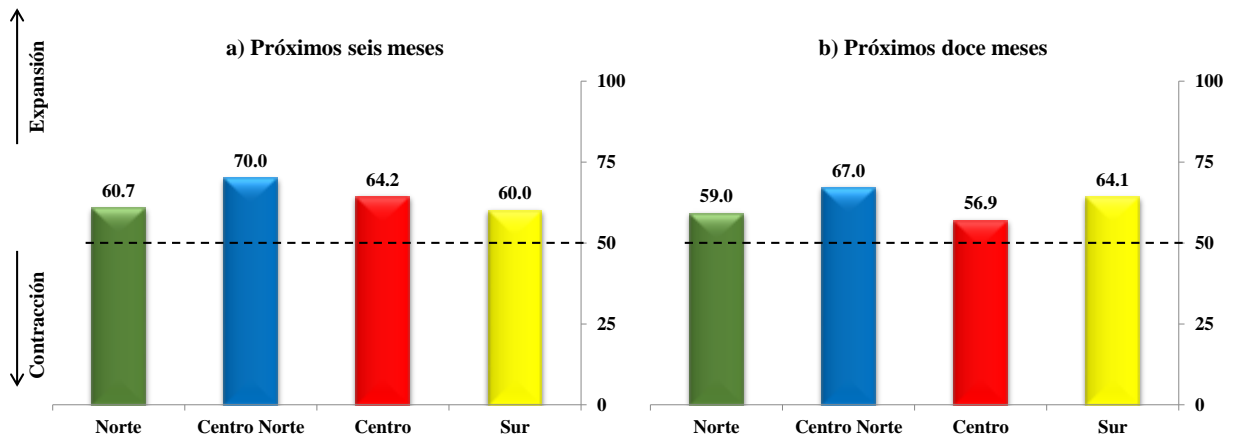
FUENTE: Banco de México.

Con relación a la demanda interna, en todas las regiones, aunque especialmente en el sur y en el centro norte, los directivos consultados esperan un impulso a la actividad económica derivado del gasto público en infraestructura. Al respecto, destacaron la relevancia del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 para el desarrollo de sus regiones. En este sentido es preciso recordar que en el Reporte sobre las Economías Regionales Octubre–Diciembre de 2011 se incluyó el Recuadro “Opinión de Directivos Empresariales sobre Obras Regionales de Infraestructura”, en el que se reportaron las opiniones de dichos directivos sobre el grado de desarrollo de la infraestructura pública que disponía cada región para apoyar el desarrollo económico. En las respuestas obtenidas por el Banco de México en ese momento, el 38.7, 48.9 y 39.3% de los directivos consultados en las regiones norte, centro norte y centro, respectivamente, juzgaron que la infraestructura en su región era insuficiente para el desarrollo económico. Por su parte, en la región sur se reveló la mayor necesidad de creación de infraestructura: 70.2% de los directivos la consideraron insuficiente. En este contexto,

el reciente anuncio del Programa Nacional de Infraestructura propició, en términos generales, una expectativa positiva entre los directivos consultados para este Reporte.

Por lo que se refiere a los principales insumos para la producción, los directivos empresariales en general manifestaron que expandirán el personal contratado por sus empresas durante los siguientes seis y doce meses, mostrándose ligeramente más optimistas en la región centro norte (gráfica: *Expectativas sobre el Personal Contratado de Directivos Empresariales Entrevistados por el Banco de México*). Por su parte, en las cuatro regiones la mayoría de los directivos consultados anticipa mantener o expandir el acervo de capital físico de sus empresas durante los próximos doce meses (gráfica: *Expectativas sobre el Acervo de Capital de Directivos Empresariales Entrevistados por el Banco de México, Próximos 12 Meses*). Dichos directivos expresaron que la inversión a realizar será, en primer lugar, para la adquisición de maquinaria y equipo y, en segundo, para mejorar la infraestructura de operación de sus negocios. Esto último con excepción de la región norte, donde la segunda principal inversión se hará en mantenimiento y remodelación. En el centro también destacó la intención de inversión en infraestructura de ventas, así como en nuevas tecnologías, especialmente tecnologías de información. Por su parte, en el centro norte y en el sur se mencionaron con frecuencia las inversiones en equipo de transporte.

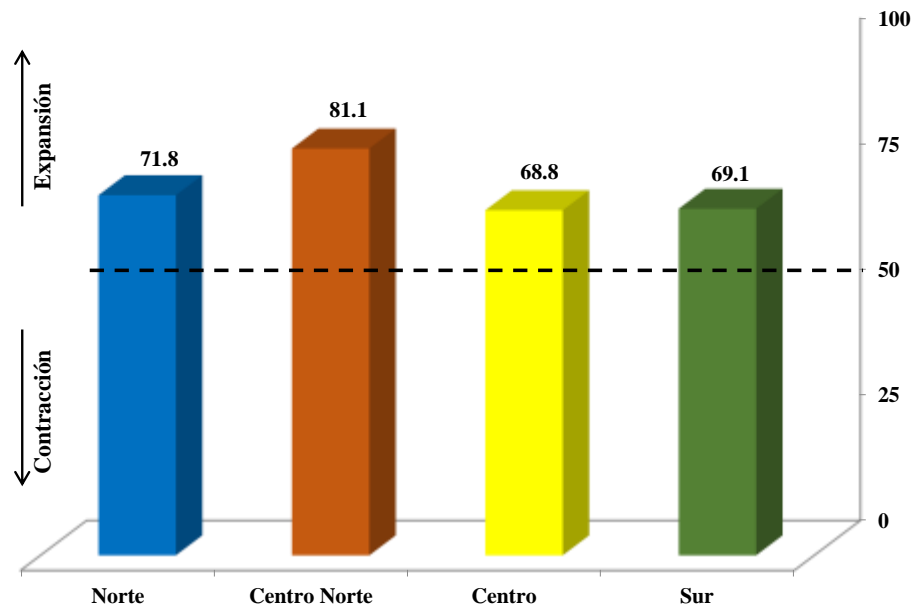
EXPECTATIVAS SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO DE DIRECTIVOS EMPRESARIALES ENTREVISTADOS POR EL BANCO DE MÉXICO^{1/}
-Índice de difusión-



^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 18 de marzo y el 16 de abril de 2014.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS SOBRE EL ACERVO DE CAPITAL DE DIRECTIVOS EMPRESARIALES ENTREVISTADOS POR EL BANCO DE MÉXICO, PRÓXIMOS 12 MESES^{1/}
-Índice de difusión-



^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 18 de marzo y el 16 de abril de 2014.

FUENTE: Banco de México.

Exportaciones y *Clusters* Regionales en México

1. Introducción

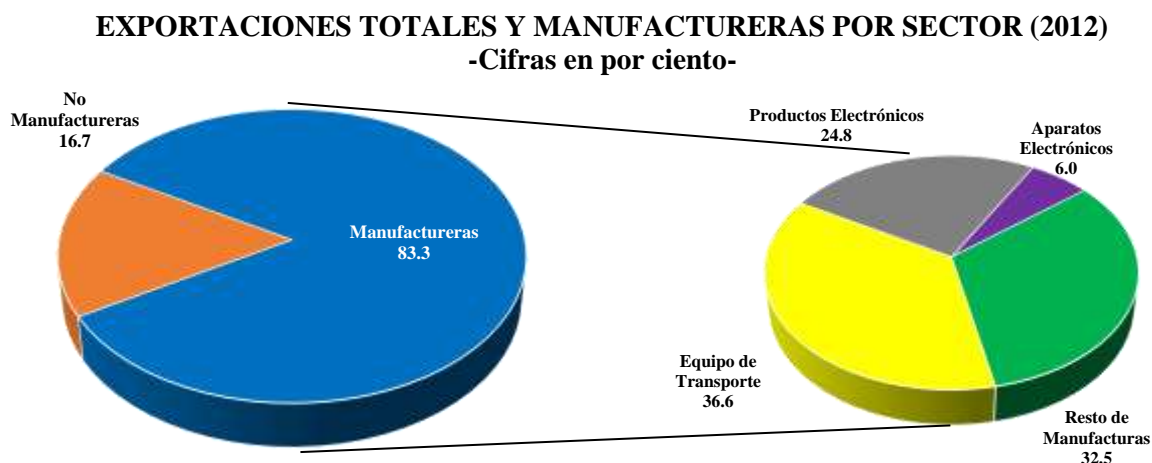
Los directivos empresariales consultados por el Banco de México para este Reporte anticipan que en el corto y mediano plazos la recuperación de la actividad económica estará asociada, en parte, al fortalecimiento de las exportaciones del sector manufacturero. En este Recuadro se analiza el potencial que tienen las diversas regiones del país para aprovechar dicha coyuntura. Para ello, (i) se identifican los sectores con mayor peso en las exportaciones manufactureras; (ii) se determina la participación de las regiones en las exportaciones de dichos sectores; y (iii) se identifica la localización de los *clusters* existentes de las industrias bajo estudio. Para esto último, el análisis presentado anteriormente en el Recuadro “Formación de *Clusters* Regionales en el Sector Automotriz Mexicano”, del Reporte Julio-Septiembre 2013, se extiende a más sectores.

Los resultados del análisis muestran que en las regiones con más exportaciones, los sectores con mayor peso en ellas tienden a organizarse formando *clusters*. Al respecto, conviene señalar que en la literatura se ha encontrado que las ganancias de productividad que se generan en estas aglomeraciones de actividad económica contribuyen a aumentar la competitividad de los sectores exportadores y, por lo tanto, inciden de manera positiva en su desempeño (Porter, 2000; Lafourcade y Mion, 2007).

El análisis que se presenta utiliza las estadísticas de exportación por entidad federativa 2007-2012, publicadas recientemente por primera vez por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Economía (INEGI, 2014). Para la identificación y ubicación geográfica de los *clusters* se utilizaron datos de los Censos Económicos 2009 (INEGI, 2009) y la metodología presentada en el Recuadro arriba mencionado.

2. Exportaciones por Sector y Región

Las exportaciones manufactureras representaron 83.3% de las exportaciones totales de México en 2012 y se caracterizaron por estar concentradas en pocos sectores, entre los que destacan: (i) equipo de transporte, (ii) productos electrónicos y (iii) aparatos eléctricos.¹ En conjunto, estos tres sectores generaron más de la mitad de las exportaciones manufactureras del país en 2012: el equipo de transporte tuvo la mayor participación en dichas exportaciones (36.6%), seguido por los productos electrónicos (24.8%) y los aparatos eléctricos (6%). Esta participación se muestra en la gráfica siguiente.

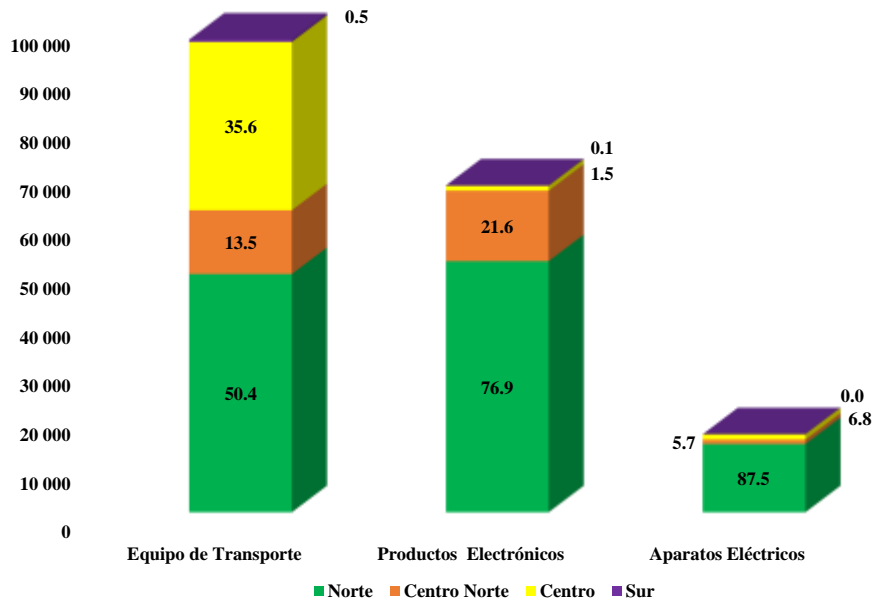


Nota: De acuerdo con INEGI (2014), la base de datos con las exportaciones por entidad federativa incluye, en promedio, el 87% del total de las exportaciones de mercancías para el período 2007-2012.

FUENTE: Estimaciones del Banco de México con datos del INEGI.

De acuerdo con las estadísticas de exportación por entidad federativa (INEGI, 2014), en 2012, la mitad de las exportaciones de equipo de transporte se generaron en la región norte y el resto en las regiones centrales. Poco más de tres cuartas partes de las exportaciones de productos electrónicos se realizaron en la región norte y una quinta parte en la región centro norte. Por su parte, las exportaciones de aparatos eléctricos se produjeron casi en su totalidad en la región norte (gráfica siguiente).

PARTICIPACIÓN REGIONAL EN LAS EXPORTACIONES POR SECTOR (2012)
-Millones de dólares y distribución regional del sector-



FUENTE: Estimaciones del Banco de México con datos del INEGI.

3. Localización de *Clusters* Regionales

Siguiendo el análisis presentado en el Recuadro antes referido, para localizar geográficamente los *clusters* de cada una de las industrias mencionadas se utilizó el valor agregado de la industria a nivel municipal, publicado en los Censos Económicos 2009, y se realizaron dos pruebas con base en el estadístico *I de Moran*, en su versiones global y local, respectivamente (Moran, 1950).

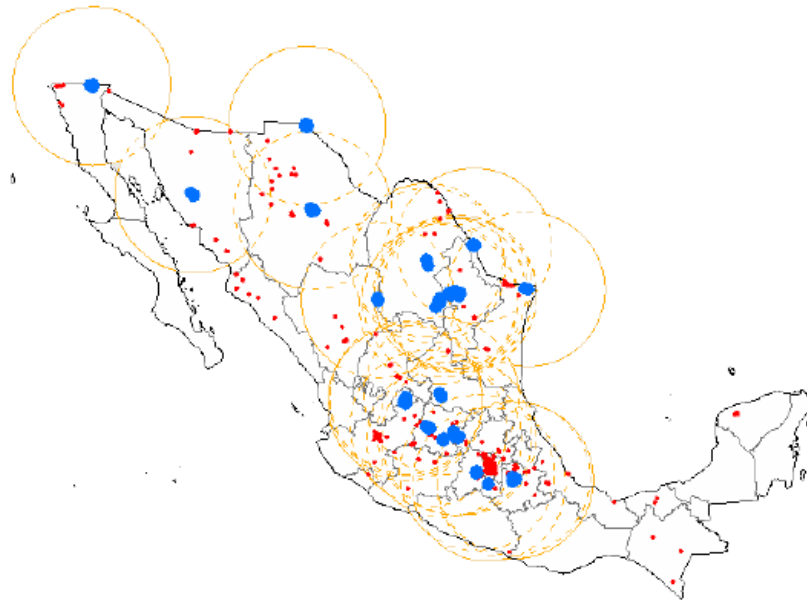
En la primera prueba se determinó la presencia en el territorio nacional de aglomeraciones de las industrias analizadas y sus radios de influencia con base en la distribución geográfica del valor agregado de cada sector. Los radios de influencia estimados alcanzaron en todos los casos una distancia de aproximadamente 300 kilómetros. Habiendo verificado la presencia de aglomeraciones, en la segunda prueba se localizaron los *clusters*. Para ello se seleccionaron aquellos municipios que con respecto a cada sector:

- i) Poseen un valor agregado mayor que el promedio nacional.
- ii) Tienden a estar circundados por municipios que también presentan un valor agregado mayor que el promedio nacional; o concentran la mayor parte de la actividad que se realiza en su radio de influencia.
- iii) Se especializan en la producción de dicho sector.²

En el caso del equipo de transporte la disponibilidad de datos desagregados en los Censos Económicos 2009 permitió realizar un análisis por separado de las industrias automotriz y aeroespacial.

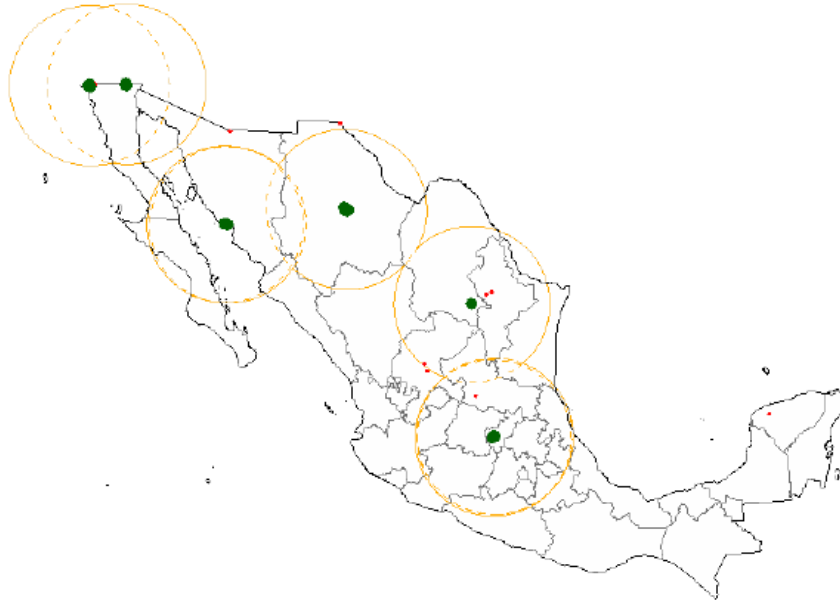
En la Mapa *Clusters de la industria automotriz* se presentan los municipios donde se ubican las unidades económicas (puntos pequeños rojos) y los *clusters* (puntos azules) del sector automotriz junto con sus radios de influencia (círculos amarillos). En los cuatro mapas siguientes se presentan resultados análogos correspondientes a la industria aeroespacial, de productos electrónicos y de aparatos eléctricos.

CLUSTERS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ



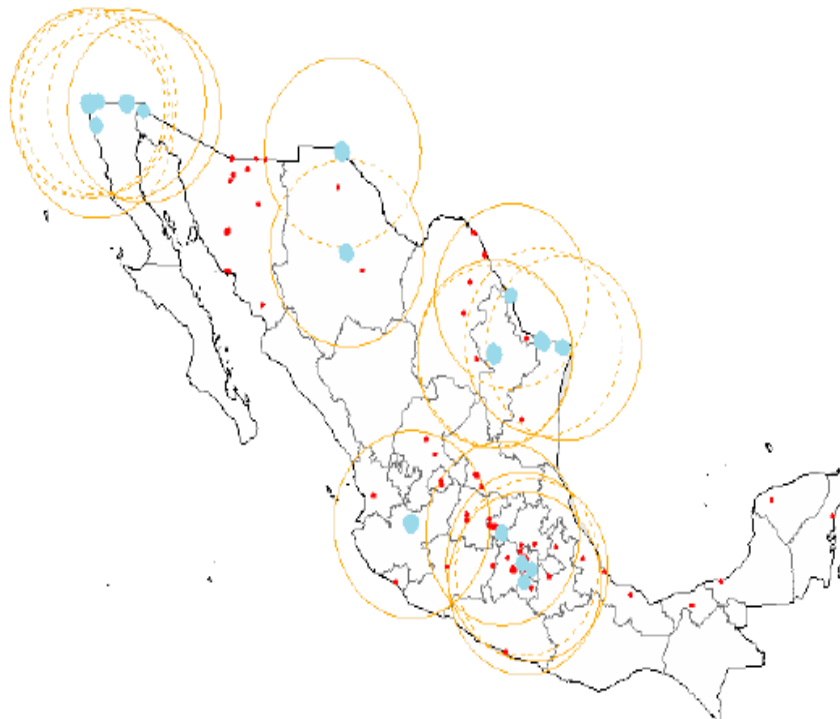
FUENTE: Estimaciones del Banco de México con datos del INEGI.

CLUSTERS DE LA INDUSTRIA AEROSPACIAL

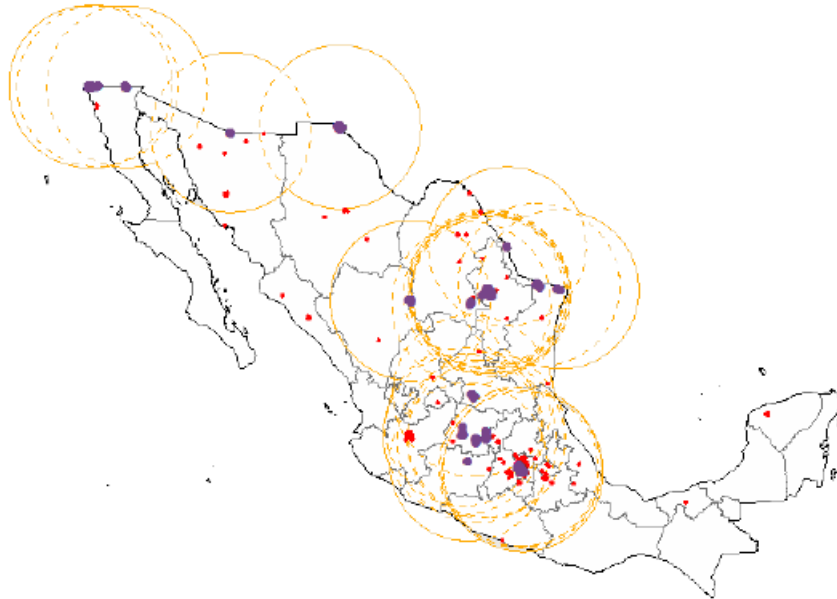


FUENTE: Estimaciones del Banco de México con datos del INEGI.

CLUSTERS DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS



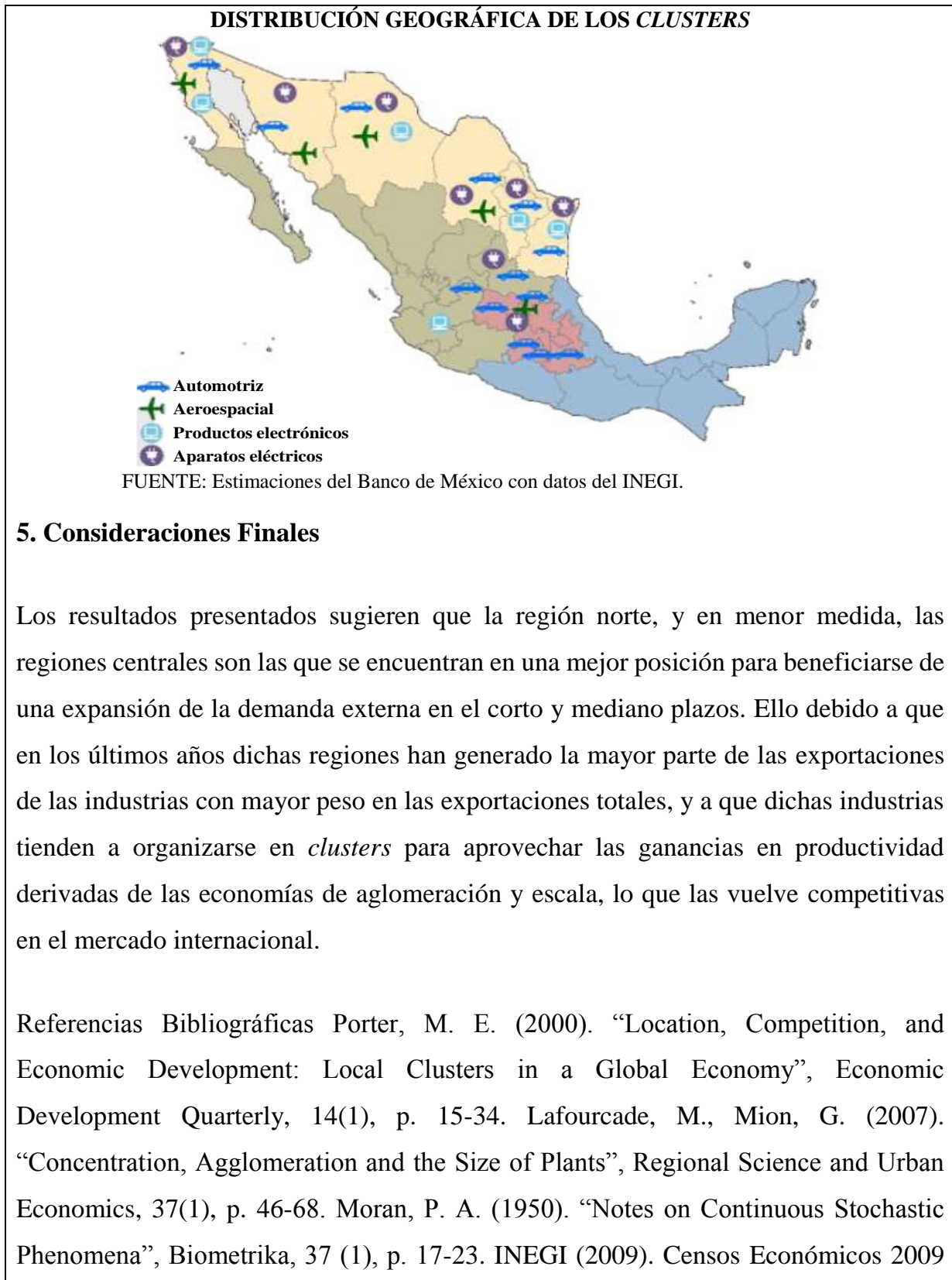
FUENTE: Estimaciones del Banco de México con datos del INEGI.

CLUSTERS DE LA INDUSTRIA DE APARATOS ELÉCTRICOS

FUENTE: Estimaciones del Banco de México con datos del INEGI.

4. Exportaciones y Clusters Regionales

Para sintetizar los resultados anteriores, en el siguiente mapa se destacan los estados en cada región que cuentan con al menos un cluster en alguno de los sectores con mayor peso en las exportaciones manufactureras. Destaca que todas las entidades del norte tienen clusters de alguno de los sectores considerados. Dicha región también presenta una mayor diversidad de clusters respecto a las entidades exportadoras de las regiones centrales, en las que la industria automotriz tiene una mayor presencia.



(www.inegi.org.mx). INEGI (2014). “Exportaciones por Entidad Federativa”, Boletín de Prensa núm. 87/14.

¹ De acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), los sectores mencionados son: (i) 3361-3363 (industria automotriz), (ii) 3364 (industria aeroespacial), (iii) 334 (electrónica) y (iv) 335 (aparatos eléctricos). En particular, la industria electrónica comprende la fabricación de equipos de procesamiento informático (computadoras, audio y video, etcétera), mientras que la de aparatos eléctricos incluye la producción de electrodomésticos y equipos para transmitir, distribuir y controlar la energía eléctrica

² Se dice que un municipio se especializa en un sector si, en términos de valor agregado, la importancia de dicho sector a nivel municipal es mayor que la importancia del sector a nivel nacional.

A continuación se detallan los principales factores que, en opinión de las fuentes consultadas, impulsarán la recuperación económica en los siguientes trimestres.

Región Norte

En la región norte, la mayoría de los directivos entrevistados anticipan una recuperación moderada de la actividad económica en el horizonte de seis meses. No obstante, para el horizonte de doce meses expresaron confianza en que las medidas fiscales aprobadas en los meses pasados sean asimiladas y que, junto con el impulso de las demandas externa e interna, ello se traduzca en un mayor dinamismo de la actividad productiva. Desde una perspectiva sectorial, los directivos de empresas pertenecientes a los ramos del comercio y de servicios de alojamiento temporal anticipan un incremento en sus niveles de actividad. Asimismo, se espera un crecimiento en los servicios financieros, especialmente en los créditos para las pequeñas y medianas empresas. En el sector agropecuario, la mayoría de los directivos consultados también anticipó un desempeño positivo, debido a los buenos niveles de almacenamiento de agua en las presas de la región, así como por la mayor cantidad de pastizales para la ganadería, la que continúa su proceso de repoblación después de las pérdidas causadas por la sequía de los años previos. Por otro lado, los directivos empresariales expresaron confianza en que durante

el año en curso se reactive el gasto público en infraestructura y prevén una mejoría, si bien lenta, en la construcción de vivienda. En el ramo manufacturero, los directivos entrevistados anticipan una evolución positiva en las industrias química y petroquímica, fabricación de maquinaria y equipo, industrias metálicas básicas, fabricación de productos a base de minerales no metálicos y, sobre todo, en el sector automotriz. Por su parte, la industria maquiladora de exportación se espera siga realizando inversiones para aumentar el número de líneas y capacidad de producción, en su mayoría también asociadas al sector automotriz de exportación.

Región Centro Norte

En opinión de los directivos empresariales consultados en el centro norte, el impulso económico en esa región se sustentará en la demanda interna y externa. El impulso proveniente de la demanda interna estaría asociado, en gran medida, a un mayor dinamismo del gasto público en infraestructura y a una reactivación moderada de la construcción privada. En el primer caso, se espera que ello beneficie de manera directa a la industria de la construcción y de manera indirecta al comercio y al turismo. Los directivos también anticiparon una recuperación en la confianza del consumidor y de la inversión, una vez que las medidas fiscales sean asimiladas por los consumidores y por el sector productivo. Los directivos empresariales señalaron que la actividad del sector turismo continuará en expansión, debido a una mejor conectividad aérea y una promoción más intensa de los destinos turísticos. En lo que respecta a la demanda externa, algunos contactos empresariales en los sectores manufacturero y agropecuario opinaron que ésta se verá fortalecida por un mayor dinamismo de la economía de Estados Unidos de Norteamérica.

Región Centro

Las fuentes consultadas en la región centro consideraron que prevalecerá un entorno de crecimiento moderado de la demanda por sus bienes y servicios. Anticiparon que el

impulso a la economía regional provendrá tanto de la demanda externa, especialmente la de Estados Unidos de Norteamérica, como del arranque de nuevas obras de infraestructura, en particular las contempladas en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. Así, el dinamismo de las manufacturas, en concreto las del sector automotriz, y del gasto público serían los pilares de la expansión. Algunas empresas manufactureras en los ramos de la electrónica y las autopartes señalaron que la introducción de nuevos modelos en la industria automotriz impulsará su demanda. En lo que respecta a la construcción, empresas del ramo comentaron que esperan realizar nuevas obras, tanto de infraestructura para el sector público, como viviendas para la población de ingresos medios. En el sector del comercio al por menor mencionaron que la apertura de puntos de venta y distribución aumentará la escala de sus actividades. Algunas empresas de servicios financieros y comercio al por menor indicaron que anticipan una mayor disponibilidad de crédito y que ello impulsará a la economía de la región.

Región Sur

Los directivos empresariales consultados por el Banco de México en el sur del país anticipan que la expansión de la demanda durante los siguientes seis y doce meses provenga, en mayor medida, del mercado interno, lo cual se asocia al dinamismo esperado en el ejercicio del gasto y la inversión públicos. Esta expectativa se fortalece con diversos anuncios recientes de inversión en infraestructura para la región. Las fuentes consultadas anticiparon también que las actividades turísticas se verán beneficiadas por la mejoría observada en los meses previos en la conectividad aérea y por la percepción sobre la seguridad en esta región. Asimismo, los contactos empresariales del sector transporte anticipan un mayor volumen de actividad portuaria ante el posible incremento de la exportación de automóviles, hidrocarburos y carga en general. Finalmente, los directivos empresariales consultados esperan que la demanda

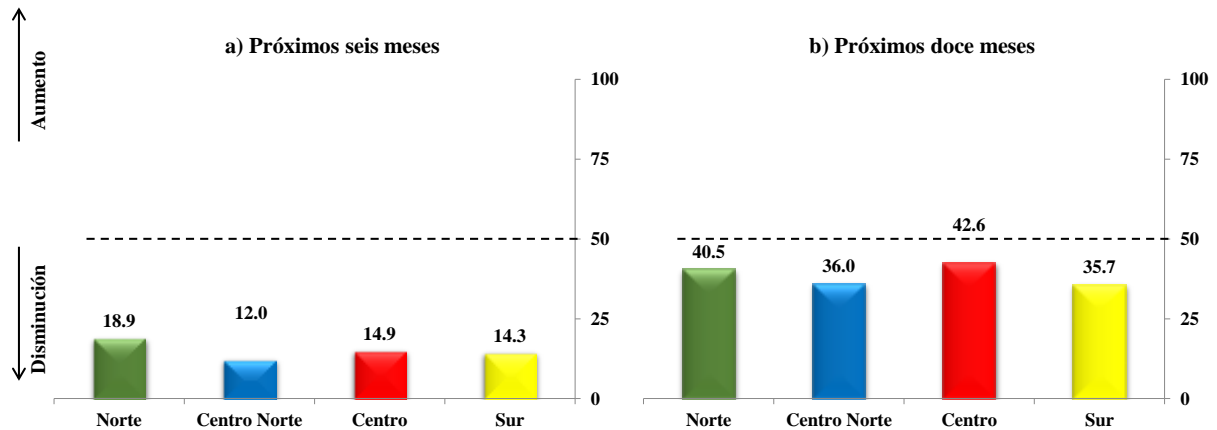
externa continúe siendo un factor de impulso adicional para la economía de la región en el sector turismo, energético y de producción de materiales para la construcción.

Por lo que se refiere a los riesgos asociados a la recuperación prevista por los directivos consultados conviene señalar que, en las cuatro regiones, entre los que son al alza destacaron la posibilidad de una recuperación de la actividad económica en Estados Unidos de Norteamérica mayor a la anticipada, así como un mayor dinamismo del gasto público en infraestructura y un cambio en expectativas que resulte en un mayor impulso a la inversión privada. Entre los riesgos a la baja, por su parte, los directivos señalaron la eventualidad de que la recuperación del consumo sea más lenta que la esperada y la posibilidad de un deterioro en la percepción de la seguridad pública. Aunado a lo anterior, en el centro norte y en el sur, también mencionaron factores climáticos adversos como otro riesgo a la baja, mientras que en las regiones norte y centro norte hicieron referencia como riesgo a la baja al nivel de endeudamiento de los gobiernos locales. Cabe agregar que en todas las regiones los directivos destacaron la importancia de que la implementación de las reformas estructurales sea tal que propicie ganancias en productividad que permitan incrementar la competitividad de las economías regionales.

3.2 Costo de Insumos, Salarios e Inflación

Los directivos empresariales entrevistados esperan que la holgura del mercado laboral se mantenga tanto en el horizonte a seis como a doce meses, lo cual se refleja en sus expectativas de que el ritmo de crecimiento de los costos salariales en los siguientes seis y doce meses será menor que en el año previo (gráfica siguiente). Por otro lado, las perspectivas de los directivos consultados en todas las regiones indican que éstos anticipan un menor ritmo de crecimiento anual en los precios de los insumos que se emplearán en sus empresas durante los siguientes seis y doce meses (gráfica: *Dinámica Esperada de la Inflación de los Precios de los Insumos*).

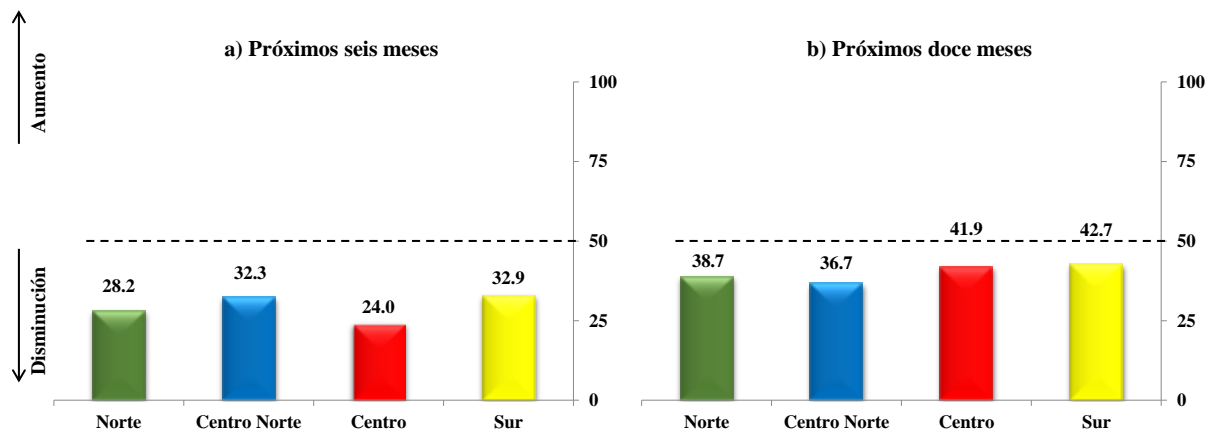
DINÁMICA ESPERADA DE LA INFLACIÓN DE LOS COSTOS SALARIALES^{1/} -Índice de difusión-



^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 18 de marzo y el 16 de abril de 2014.

FUENTE: Banco de México.

DINÁMICA ESPERADA DE LA INFLACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS^{1/} -Índice de difusión-

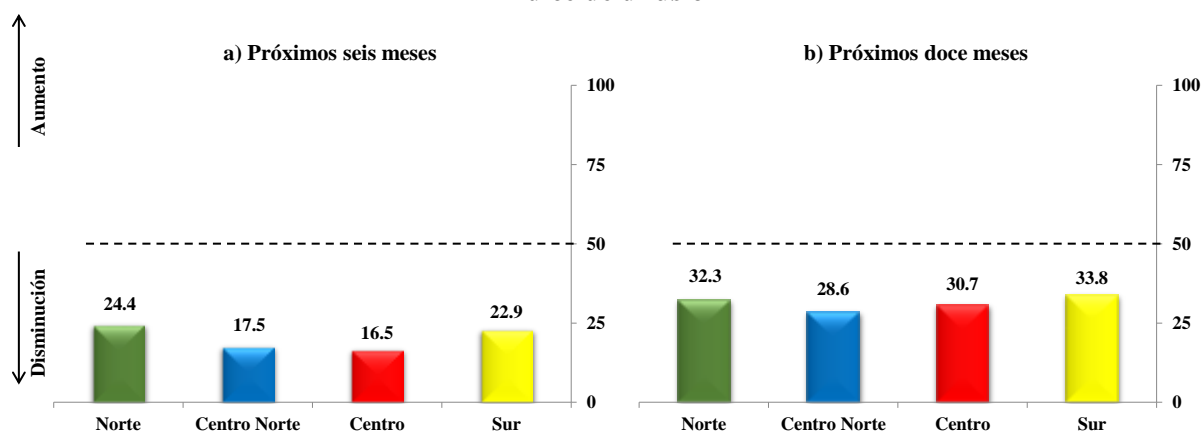


^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 18 de marzo y el 16 de abril de 2014.

FUENTE: Banco de México.

Los directivos empresariales consultados por el Banco de México, en congruencia con el comportamiento esperado para la inflación de los costos salariales y de los precios de insumos durante los siguientes seis y doce meses, anticipan una menor tasa de crecimiento en sus precios de venta respecto al año previo (gráfica siguiente).

DINÁMICA ESPERADA DE LA INFLACIÓN DE LOS PRECIOS DE VENTA^{1/} -Índice de difusión-



^{1/} Resultados obtenidos de las entrevistas que condujo el Banco de México entre el 18 de marzo y el 16 de abril de 2014.

FUENTE: Banco de México.

4. Consideraciones Finales

La desaceleración de la actividad económica que se había observado en la mayoría de las regiones al cierre de 2013 se prolongó al inicio de 2014. No obstante, hacia el final del primer trimestre del año algunos indicadores de la actividad económica regional presentaron una ligera mejoría. En lo que respecta a la trayectoria de la inflación general anual durante el período que se reporta, ésta fue a la baja en todas las regiones, ubicándose claramente por debajo de 4%, después del nivel elevado que registró en la primera quincena de enero.

Las perspectivas para el crecimiento económico de las regiones durante los siguientes seis y doce meses apuntan a un mayor dinamismo de la actividad económica, de acuerdo con los directivos empresariales que el Banco de México consultó para este Reporte. Dichas expectativas se sustentan principalmente en la recuperación de la economía de Estados Unidos de Norteamérica, así como en un mayor dinamismo de la inversión pública en infraestructura. Los directivos también destacaron la importancia de que la implementación de las reformas estructurales sea tal que propicie ganancias en productividad que permitan incrementar la competitividad de las economías regionales.

Finalmente, las perspectivas de los directivos entrevistados sobre la inflación en el horizonte de seis y doce meses son optimistas. En particular anticipan tasas de crecimiento anual de los costos laborales y de los precios de los insumos menores a las registradas durante el año previo. En congruencia con esto anticipan que los precios de venta de los bienes y servicios que ofrecen también crecerán a tasas menores a las del año previo en el horizonte referido.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7BE578C516-72E0-92E2-985A-E5A4FC87C74E%7D.pdf>

SECTOR PRIMARIO

Subsector agrícola

Impulsan Programa Nacional de Agrologística (SAGARPA)

El 22 de mayo de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que durante la inauguración del “Taller de Líderes del Programa Nacional de Agrologística”, el Titular de dicha dependencia indicó que la Secretaría realiza una evaluación a fondo de los sectores agrario, pecuario y pesquero del país para definir las necesidades en materia agrologística y sus soluciones. A continuación se presentan los detalles.

El Titular de la SAGARPA anunció que se trabaja en el desarrollo de un sistema agrologístico integral para México, en cooperación con otras dependencias del Gobierno de la República, con el objetivo de reducir mermas y aumentar la competitividad del sector agroalimentario, así como contribuir a la seguridad alimentaria.

Durante la inauguración del “Taller de Líderes del Programa Nacional de Agrologística”, el Titular de la SAGARPA indicó que la dependencia realiza una evaluación a fondo de los sectores agrario, pecuario y pesquero del país para definir las necesidades en materia agrologística y sus soluciones.

Destacó que una red agrologística avanzada, que incluya la creación de agroparques, podrá hacer más eficiente la distribución de los alimentos desde su producción y hasta el consumidor final, facilitando la agregación de valor.

Explicó que, en un contexto globalizado, el país requiere contar con sistemas de distribución ágiles para hacer llegar los bienes perecederos, como frutas, hortalizas y

cárnicos frescos, entre otros, a los diferentes mercados, tanto nacionales como internacionales.

Puntualizó que una de las vertientes del sistema agrologístico es el desarrollo del potencial económico que representa el sector hortofrutícola; para ello, abundó, se requiere de un sistema agrologístico de clase mundial que reduzca los tiempos de traslado y las mermas en la producción, que pueden llegar a alcanzar hasta el 40 por ciento.

Asimismo, precisó que por la importancia del tema se incluyó a la agrologística como un tema principal dentro de las mesas de análisis que se llevan a cabo en el marco de la Reforma para la Transformación del Campo.

Acotó que a 20 años de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), México requiere contar con sistemas que le devuelvan la competitividad y contribuir al desarrollo y posicionamiento de la Región de América del Norte en el contexto mundial.

En su participación, el Subsecretario de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA afirmó que este Programa contribuirá al desarrollo regional de los productores, ya que les ofrecerá mayores y mejores opciones para aumentar su productividad y rentabilidad.

Con esta visión agrologística, aseveró, se sientan las bases para desarrollar el potencial productivo y económico del sector agroalimentario mexicano.

En este sistema, dijo, se ven involucrados el sector público, privado, académico y social del país, encaminado hacia nuevas alternativas de comercialización y valor agregado.

Por su parte, el líder del “Proyecto Programa Nacional de Agrologística México”, de la Universidad de Wageningen (Holanda) detalló que a nivel mundial existe una tendencia de incremento de la demanda de productos con alto valor agregado, por lo que México debe optar por satisfacer este requerimiento del mercado internacional.

Añadió que México tiene fortalezas en frutas y verduras, ante lo que se requiere vigorizar y aprovechar el potencial de mercado que significa este sector.

Además, agregó, la conectividad que se alcance con un eficiente sistema agrologístico contribuirá también a que el país participe con mayor fortaleza en mercados en crecimiento como Asia y América Latina.

Cabe señalar que el “Programa Nacional de Agrologística” busca maximizar el potencial del sector agroalimentario de México con base en una mayor eficiencia del manejo y distribución de sus productos después de ser cosechados.

Esto permite brindar nuevas oportunidades a los productores de todos los tamaños para conectarse con los mercados nacional e internacional. El programa pretende reducir los costos de transporte y el tiempo en llegar al consumidor, cumpliendo con las demandas de calidad del mercado.

El proyecto inició el año pasado con un Taller inicial y un estudio diagnóstico, mismo que está siendo elaborado por un equipo técnico multinacional coordinado por la Universidad de Wageningen de Holanda, una referencia en el campo de la investigación aplicada sobre la eficiencia de la cadena agroalimentaria.

Esto contribuye a promover el uso de las mejores prácticas mundiales en las cadenas agroalimentarias nacionales.

Al taller asistieron la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, el Coordinador General de Planeación Estratégica de la SAGARPA, el Director General de Logística y Alimentación, el Director General del Colegio de Posgraduados, el Director General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), el Titular de la Administración General de Aduanas, el Director General del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), la Consejera Agrícola del Reino de los Países Bajos en México, el Gerente General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario y el Director General de Fideicomisos Instituidos en Relación Con la Agricultura, entre otros.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B394.aspx>

Subsector Pecuario (SAGARPA)

Información del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) señaló que durante el período de enero-abril de 2014, la producción de leche de bovino y caprino fue de 3 millones 527 mil 620 litros, cantidad que significó un aumento de 2.0% con relación al mismo período del año anterior. Específicamente, la producción de leche de bovino registró un aumento de 2.0% y contribuyó con el 98.6% del total del rubro, mientras que la de caprino creció 3.0% y participó con el 1.4% restante.

Durante el período de enero-abril de 2014, la producción total de carne en canal fue de 1 millón 984 mil 197 toneladas, cantidad 2.6% mayor a la observada en igual período de 2013. En particular, la producción de carne de aves fue de 950 mil 80 toneladas, lo que representó un aumento de 3.1% respecto a lo reportado en el mismo período del año anterior, y contribuyó con el 47.9% del total del rubro; por su parte, la producción de carne porcino aumentó 2.6% y la de ovino 2.2%, participando con el 20.8 y 0.9%, en

cada caso. Asimismo, la producción de carne de bovino registró un incremento de 1.9%, con una participación de 29.5% y la producción de carne de caprino se incrementó en 0.4%, con una participación de 0.6%. Por el contrario, la producción de carne de guajolote registró una disminución de 15.6% y contribuyó con el 0.3% del total.

Por otro lado, en el período de enero-abril de 2014, la producción de cera en greña aumentó en 14.0%, la producción de miel 9.5%, la producción de huevo para plato aumentó 4.6% y la producción de lana sucia disminuyó 21.4% respectivamente.

PRODUCCIÓN PECUARIA
Enero-Abril 2013-2014
-Toneladas-

Concepto	Pronóstico 2014	Enero-Abril		Variación % (b)/(a)	% de Avance
		2013 (a)	2014* (b)		
Leche (miles de litros)	11 261 282	3 457 257	3 527 620	2.0	31.3
Bovino	11 108 371	3 409 450	3 478 390	2.0	31.3
Caprino	152 910	47 807	49 230	3.0	32.2
Carne en canal	6 148 684	1 934 434	1 984 197	2.6	32.3
Bovino	1 855 765	574 566	585 474	1.9	31.5
Porcino	1 331 219	402 354	412 840	2.6	31.0
Ovino	59 509	17 782	18 168	2.2	30.5
Caprino	40 593	12 328	12 373	0.4	30.5
Ave ^{1/}	2 842 991	921 173	950 080	3.1	33.4
Guajolote	18 608	6 231	5 261	-15.6	28.3
Huevo para plato	2 549 638	770 226	805 457	4.6	31.6
Miel	60 511	17 509	19 168	9.5	31.7
Cera en greña	2 421	476	542	14.0	22.4
Lana sucia	5 185	2 265	1 780	-21.4	34.3

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

* Cifras preliminares.

^{1/} Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Fuente de información:

<http://www.siap.gob.mx/ganaderia-avance-comparativo/>

Necesaria la Ley de Fomento Ganadero para impulsar desarrollo del sector (SAGARPA)

El 7 de junio de 2014, en el marco del “Foro Estatal Hacia la Reforma Integral del Campo 2014”, el Coordinador General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) destacó que es necesaria una Ley de Fomento Ganadero. A continuación se presentan los detalles.

El desarrollo de la actividad ganadera requiere de un marco jurídico que mandate al Estado Mexicano a impulsar su productividad, destacó el Coordinador General de Ganadería.

Durante su participación en el “Foro Estatal Hacia la Reforma Integral del Campo 2014”, que se llevó a cabo en la sede del Congreso de Sinaloa, el funcionario federal expresó que es necesaria una Ley de Fomento Ganadero; abundó que hay un vacío legislativo porque hace falta un ordenamiento que obligue al Estado a impulsar la actividad pecuaria y poner orden en este sector tan importante para la economía.

Es necesario proponer una legislación en este sentido que impulse aún más el desarrollo de acuerdo con las propuestas de los productores ganaderos, manifestó el responsable de Ganadería, de la SAGARPA.

Reafirmó que en estos foros todas las voces serán escuchadas, al tiempo que convocó a todos los productores del país a seguir participando con el fin de que hagan escuchar sus demandas para que sean atendidas puntualmente.

Este foro realizado en Culiacán, fue inaugurado por el Gobernador del Estado de Sinaloa y congregó a más de mil personas de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, acuícola y desarrollo rural, quienes presentaron sus propuestas que serán analizadas y en su caso integradas al documento que dará forma a la Reforma para la Transformación del Campo

que se propondrá al Poder al Legislativo en el próximo período ordinario de sesiones que inicia en septiembre.

El foro fue dividido en cuatro mesas temáticas: Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, y Desarrollo Rural. (...)

Las propuestas específicas fueron referentes a los subtemas de producción de forrajes y ensilados, repoblamiento del hato ganadero, manejo y rehabilitación de agostaderos, mejoramiento genético, manejo eficiente del recurso agua-lluvia, sanidad pecuaria, valor agregado e impulso a la investigación, innovación y extensionismo agropecuario.

En este contexto el Coordinador General de Ganadería destacó que ésta es la primera vez que un Congreso estatal realiza un ejercicio puntual sobre este tema.

Pormenorizó lo que se hace ahora por el sector pecuario, como es la caprinocultura, la porcicultura, la cunicultura, entre otros, que antes no recibían ningún tipo de incentivo.

Expuso que la ganadería en México se encuentra ante una oportunidad que no había tenido en 40 años, pues nunca se habían otorgado créditos para el repoblamiento del hato ganadero como ahora, dentro de lo que la SAGARPA ha destinado ya 1 mil 700 millones de pesos por medio del FIRA y Financiera Rural.

Estos recursos se destinan a otorgar créditos de hasta seis años con tasas de rendimiento de entre 8 y 9% anual, mediante el esquema del incentivo a fondo perdido de 50, 40% de la Financiera y sólo 10% del productor, remarcó el titular de Ganadería.

Dio a conocer que el padrón del PROGAN llegó a 522 mil productores registrados y entre ellos se encuentran inscritos 180 que se ubican dentro de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, quienes recibirán los incentivos del Gobierno Federal.

Además de recibir y escuchar las propuestas de los productores, el Coordinador General de Ganadería dio respuesta a varias inquietudes de los ganaderos, sobre repoblamiento, cosecha de agua, producción de leche, de quesos, de carne de bovino, cerdo y caprino, y reiteró que la finalidad de estos foros es escuchar todas las voces e incorporarlas en la iniciativa para la Reforma del Campo que se enviará al Congreso de la Unión.

El Delegado de la SAGARPA en Sinaloa subrayó que este foro forma parte de los 32 estatales convocados para consensuar una reforma profunda que busca cambiar las prácticas de asistencialismo por las de incentivo a la producción.

El Gobernador de Sinaloa convocó a agricultores, funcionarios y legisladores, en el marco del Foro Estatal del Campo, a consensuar acuerdos para el establecimiento de políticas públicas con visión integral y de largo plazo, que permitan el pleno desarrollo de los sectores primarios de Sinaloa y México para garantizar la soberanía alimentaria.

Estuvieron presentes en este foro el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de Sinaloa, el Secretario General de Gobierno, el titular de CONAPESCA, el Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Cámara de Diputados, el Presidente de la de la Comisión Permanente para la Reforma al Campo, el Representante del Consejo Nacional Agropecuario y dirigentes de organizaciones agrícolas, entre otros.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B445.aspx>

Descartan problema en producción porcina en México (SAGARPA)

El 22 de mayo de 2014, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SEGARPA) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad

Agroalimentaria (SENASICA) dieron a conocer la relación de la situación de la Diarrea Epidémica Porcina (DEP) en México: A continuación se presenta la información.

- El estado actual de la enfermedad no representa un problema de salud animal grave ni afecta el ritmo de producción nacional, la cual ha tenido un crecimiento de 1.6 por ciento.
- Esta enfermedad presenta una incidencia menor al 1% (0.00005%), con relación al inventario de 16 millones de cabezas de ganado porcino.
- El SENASICA compartió a la Organización Mundial de Salud Animal (OMSA) un reporte respecto a la situación de la DEP a nivel nacional, y las acciones que se realizan para atenderla.
- México responde así al llamado de la OMSA de recabar información y crear un grupo de trabajo especializado para recoger experiencias y aplicar soluciones, a partir de las acciones que se efectúan en los países que reportaron casos, entre ellos Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Japón, Corea y Alemania.
- En el seno de la OMSA se acordó que todos los países integrados a este organismo reporten la existencia o no de la DEP en sus unidades de producción.
- Esto, con el fin de avanzar en los esfuerzos internacionales para hacer frente a esta enfermedad, que afecta únicamente a los lechones y no tiene efectos en la salud humana.
- En el informe detallado que México expuso ante la OMSA, se señala que se han registrado casos en 17 entidades federativas, donde se ha actuado oportunamente para evitar una mayor afectación a la planta productiva.

- En la investigación epidemiológica, llevada a cabo entre agosto de 2013 y mayo de 2014, fueron analizadas 2 mil 309 muestras por prueba RT-PCR en tiempo real en 19 entidades federativas del país.
 - Del total de las muestras sobre casos notificados previamente como sospechosos, únicamente el 30% resultaron positivas a diarrea epidémica porcina (alrededor de 770 casos frente a un universo total de 16 millones de animales) y el 70% fueron negativas a la prueba diagnóstica.
 - Los estados en los que se tiene detectada la presencia de esta enfermedad son: Aguascalientes, Baja California, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz (así sea sólo un caso el que se detecte, la entidad entra al reporte).
 - Las acciones que ha realizado el SENASICA para atender esta enfermedad son:
 - Extremar la vigilancia epidemiológica en las zonas productoras;
- 2) Crear un Grupo Técnico de Sanidad Porcina, en coordinación con organizaciones de porcicultores, para detectar oportunamente brotes y dar seguimiento a las medidas de prevención y control de la DEP;
 - 3) Distribuir una Guía Rápida para la Vigilancia Epidemiológica de este padecimiento;
 - 4) Fortalecer el diagnóstico oficial mediante técnicas de biología molecular;
 - 5) Intensificar la promoción entre los productores para la notificación de casos sospechosos, y

- 6) Recomendar a los productores incrementar las medidas de bioseguridad y controles en las granjas porcinas.
- Productores y autoridades realizan labores conjuntas de vigilancia epidemiológica, a fin de detectar de manera temprana brotes y atacar oportunamente esta enfermedad para evitar que pudiera significar un problema para la producción.

Fuente de información:

<http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2014B393.aspx>

Primer aumento de los precios mundiales de los alimentos a nivel trimestral (BM)

El 29 de mayo de 2014, Banco mundial (BM) comunicó que en la última edición del informe “Alerta sobre precios de los alimentos”¹¹ se destaca la función de los precios en los disturbios por falta de alimentos. En seguida se presentan los detalles.

Los precios internacionales de los alimentos aumentaron 4% entre enero y abril de 2014, impulsados principalmente por las crecientes preocupaciones respecto del clima y la demanda de importaciones, de acuerdo con la última edición de “Alerta sobre precios de los alimentos”. Esta alza pone fin a una sostenida tendencia descendente observada desde agosto de 2012.

Los precios internacionales del trigo y del maíz registraron el mayor incremento este trimestre, subiendo 18 y 12%, respectivamente. Estos aumentos se produjeron a pesar de las proyecciones constantes de cultivos récord de cereales, las existencias más abundantes que se esperan en 2014 y las cosechas excepcionales en 2013. El clima en Estados Unidos de Norteamérica, las condiciones mundiales provocadas por el

¹¹ <http://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/publication/food-price-watch-home>

fenómeno meteorológico de “El Niño”, y las consecuencias de las tensiones en Ucrania son problemas que deben ser vigilados en los próximos meses.

“Las preocupaciones sobre el clima, las incertidumbres políticas y las fluctuaciones monetarias no existen en el vacío, como lo demuestra el aumento de los precios mundiales de los alimentos en este trimestre”, comenta la Vicepresidenta interina de la Red sobre Reducción de la Pobreza y Gestión Económica del Grupo del Banco Mundial. “En los próximos meses, debemos vigilar estos precios con cuidado, asegurándonos de que ningún otro incremento ejerza presión adicional sobre los menos favorecidos en todo el mundo”.

Los precios internos se mantuvieron en general estables entre enero y abril de 2014, pero se observaron las fluctuaciones típicas entre los países. Por ejemplo, los mercados estudiados en Ucrania, Etiopía, Sudán y Kirguistán registraron algunos de los mayores aumentos en los precios del trigo, mientras que estos disminuyeron en Argentina y Pakistán. Por su parte, las mayores alzas de los precios del maíz se produjeron en Ucrania y Rusia, pero estos descendieron notablemente en Mozambique. Los precios del arroz subieron en Myanmar y Somalia, sin embargo se redujeron en Tailandia y Camboya.

Según el informe, los precios de los alimentos que se transan en los mercados internacionales seguían siendo 2% más bajos en abril de 2014 en comparación con el nivel observado en abril de 2013, y solo 16% inferiores al máximo histórico de agosto de 2012.

Precios y disturbios por la falta de alimentos

El último informe “Alerta sobre precios de los alimentos” analiza el papel que los precios y la escasez de los alimentos pueden tener en los disturbios por la falta de éstos, fundamentando por qué el seguimiento de estos precios es importante no solo para la

seguridad alimentaria y el bienestar, sino también para la estabilidad política y los problemas de seguridad. Decenas de episodios violentos estallaron en todo el mundo durante las alzas de los precios de 2007 y 2008, y posteriormente. Las crisis de los precios de los alimentos pueden iniciar y también agravar los conflictos y la inestabilidad política, por lo que es fundamental promover políticas que permitan mitigar estos efectos. Un seguimiento adecuado es el primer paso en esa dirección.

Contribución del Grupo del Banco Mundial

- El Grupo del Banco Mundial se ha comprometido a impulsar la agricultura y las inversiones relacionadas con este sector. En 2013, los nuevos compromisos del Grupo del Banco para la agricultura y otros sectores vinculados llegaron a 8 mil 100 millones de dólares. La asistencia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) han aumentado de un promedio de 9% del total del financiamiento en los ejercicios de 2010-2012, a 12% en el ejercicio de 2013.
- En el ejercicio de 2013, la Corporación Financiera Internacional destinó 4 mil 400 millones de dólares a inversiones en el sector privado para la cadena de suministro de alimentos. Estas inversiones respaldaron proyectos que promueven el acceso a financiamiento; a insumos como semillas, equipos y asesoría, y a los mercados a través de infraestructura y plantas elaboradoras de alimentos.
- El Grupo del Banco Mundial respalda al Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria. Nueve países y la Fundación Bill y Melinda Gates han prometido unos 1 mil 400 millones de dólares para un período de tres años, de los cuales se han recibido 1 mil 200 millones de dólares. Coordinación con los organismos de las Naciones Unidas a través del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la Crisis Alimentaria Mundial y con organizaciones no gubernamentales, y respaldo a la

“Alianza para el Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas”¹², con el objetivo de mejorar la transparencia en los mercados alimentarios.

- Promoción de más inversiones en investigación agrícola, por ejemplo, a través del “Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales”¹³, y seguimiento de la actividad comercial para identificar cualquier posible escasez de alimentos.

Fuente de información:

http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2014/05/29/global-food-price-increase-august-2012?cid=EXT_BoletinES_W_EXT

Para tener acceso a información relacionada, visitar:

<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/06/02/alto-precio-alimentos-america-latina-manifestaciones>

Para tener acceso al documento “Alerta sobre precios de los alimentos”, febrero de 2014, visite:

<http://www.bancomundial.org/temas/preciosalimentos/alerta/febrero-2014.htm>

¹² <http://www.amis-outlook.org/>

¹³ <http://www.cgiar.org/>

SECTOR SECUNDARIO

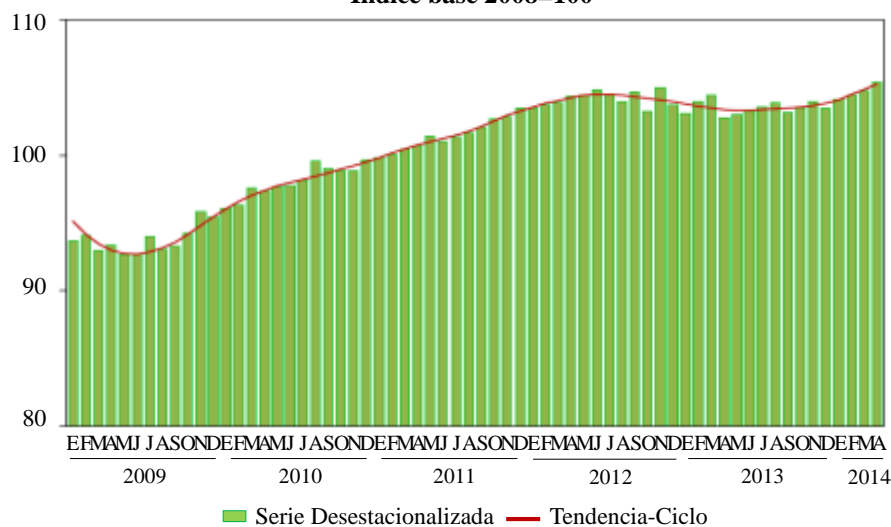
Actividad Industrial en México, durante abril de 2014 (INEGI)

El 11 de junio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la “Información Oportuna sobre la Actividad Industrial en México durante abril de 2014”, a continuación se presenta la información.

Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Actividad Industrial en México (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias manufactureras) mostró una variación de 0.64% durante abril de este año respecto al mes previo.

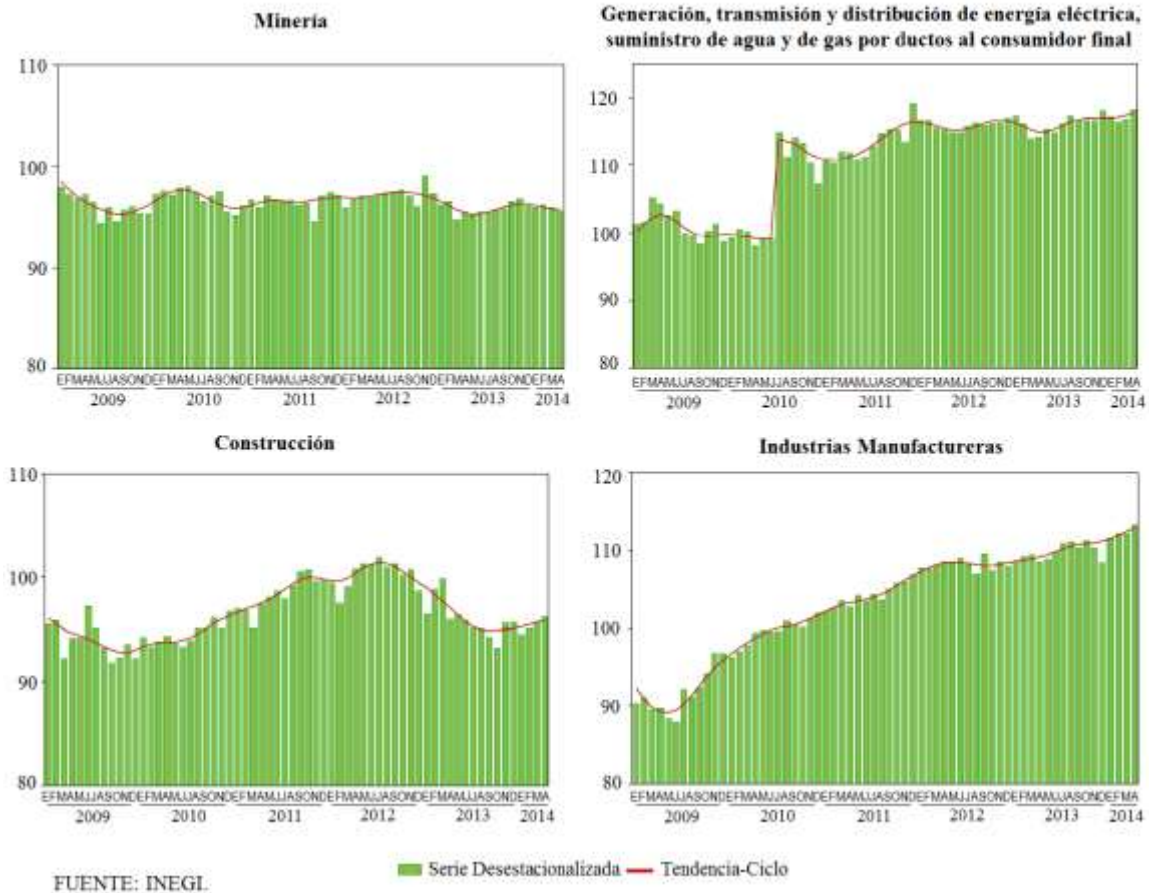
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL AL MES DE ABRIL DE 2014**
-Índice base 2008=100-



FUENTE: INEGI.

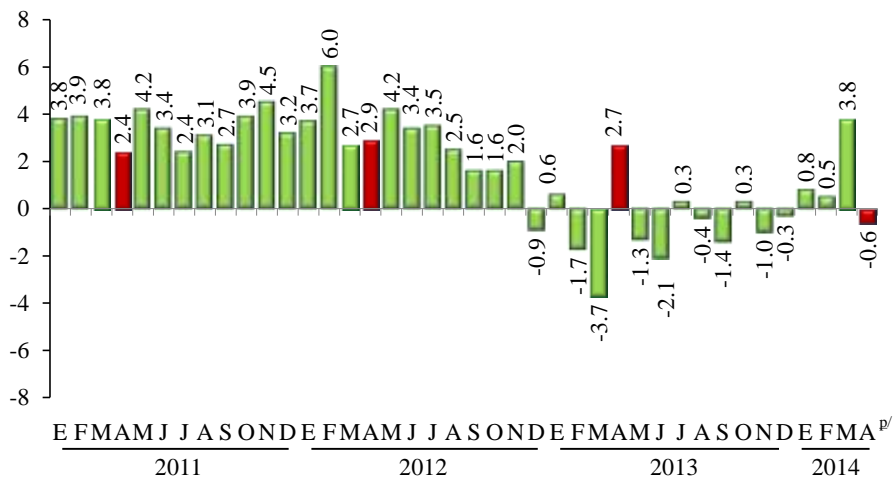
Por sector de actividad económica, la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final creció 1.29%; las Industrias manufactureras 1.09%, y la Construcción fue mayor en 0.56%; mientras que la Minería disminuyó 0.44% durante abril de este año frente al mes precedente, con cifras desestacionalizadas.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL AL MES DE ABRIL DE 2014
-Índices base 2008=100-



En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial cayó 0.6% en términos reales durante el cuarto mes de 2014 respecto a igual mes de un año antes, debido a los decrementos mostrados en tres de los cuatro sectores que la conforman.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL AL MES DE ABRIL DE 2014
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-

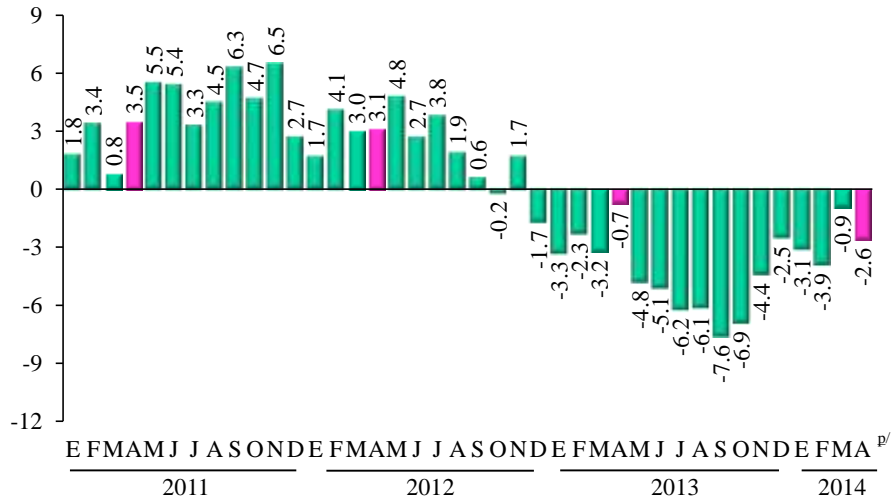


p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Industria de la Construcción

La Industria de la Construcción se redujo 2.6% en el mes en cuestión frente a la del mes de abril de 2013, derivado de las menores obras relacionadas con la edificación, con la construcción de obras de ingeniería civil y trabajos especializados para la construcción. Adicionalmente, disminuyó la demanda de materiales de construcción tales como: estructuras metálicas; cables de conducción eléctrica; tubos y postes de hierro y acero; componentes electrónicos; tubería y conexiones, y tubos para embalaje, y cal.

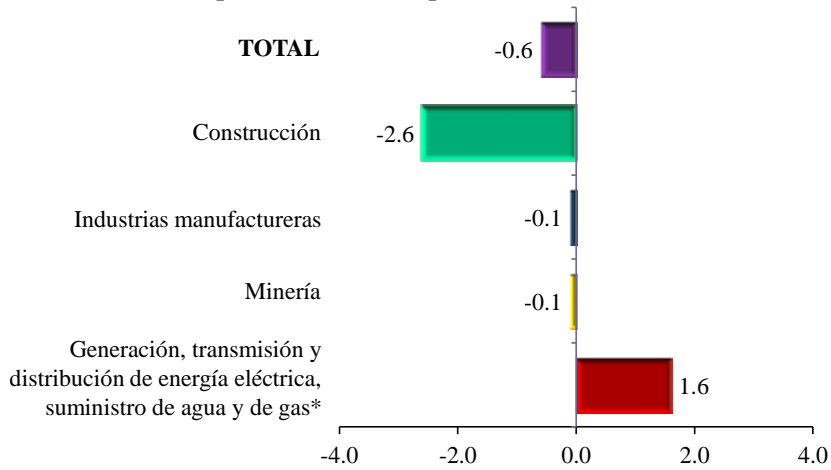
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN AL MES DE ABRIL DE 2014
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR
AL MES DE ABRIL DE 2014 ^{p/}

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-

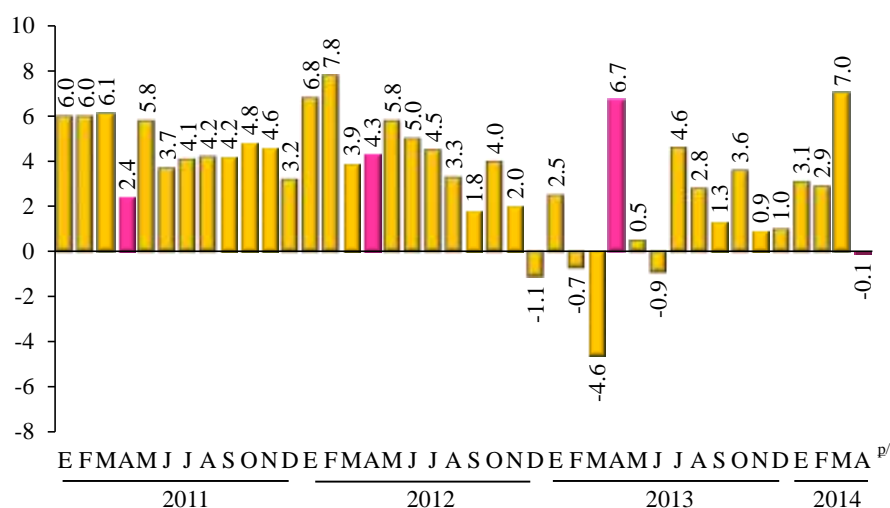


* Por ductos al consumidor final.
 p/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Industrias Manufactureras

El sector de las Industrias Manufactureras decreció 0.1% a tasa anual durante abril de 2014, como resultado del descenso de la producción de los subsectores de la industria química; maquinaria y equipo; prendas de vestir; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; industria alimentaria; insumos textiles y acabados textiles; muebles, colchones y persianas, y curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, entre otros.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS AL MES DE ABRIL DE 2014
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-

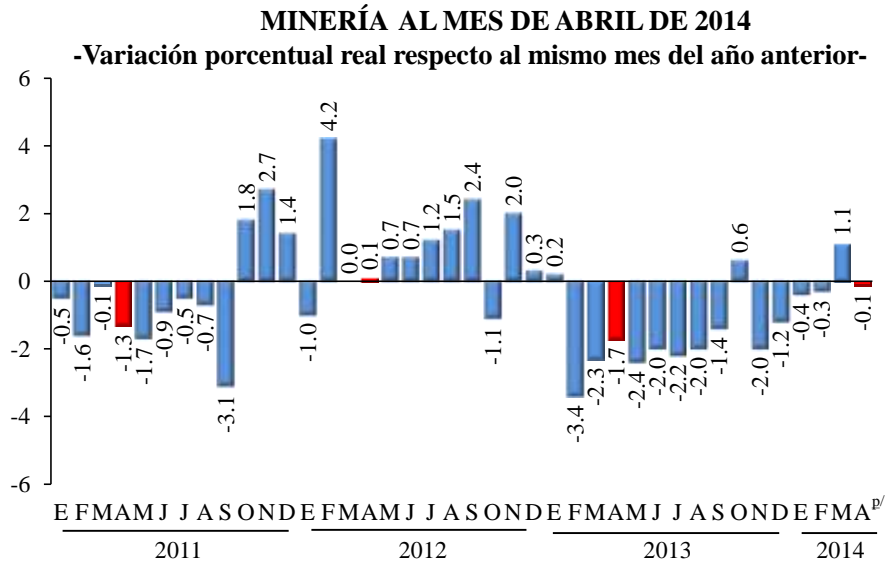


p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Minería

La Minería disminuyó 0.1% en el cuarto mes de este año respecto al mismo mes de 2013, como consecuencia de la caída de la minería petrolera de 0.5% y del alza reportada en la no petrolera de 1.6%, en igual lapso.

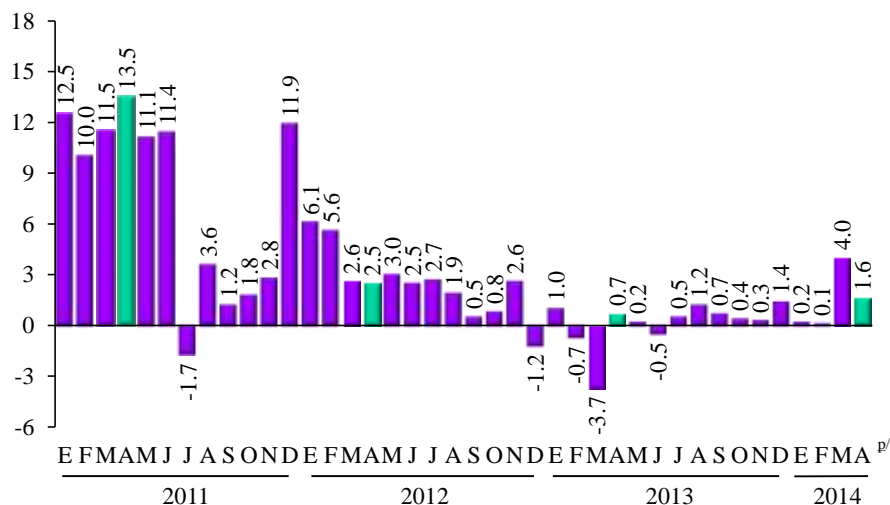


Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final se elevó 1.6% a tasa anual en el mes de referencia.

GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA*, AL MES DE ABRIL DE 2014

-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



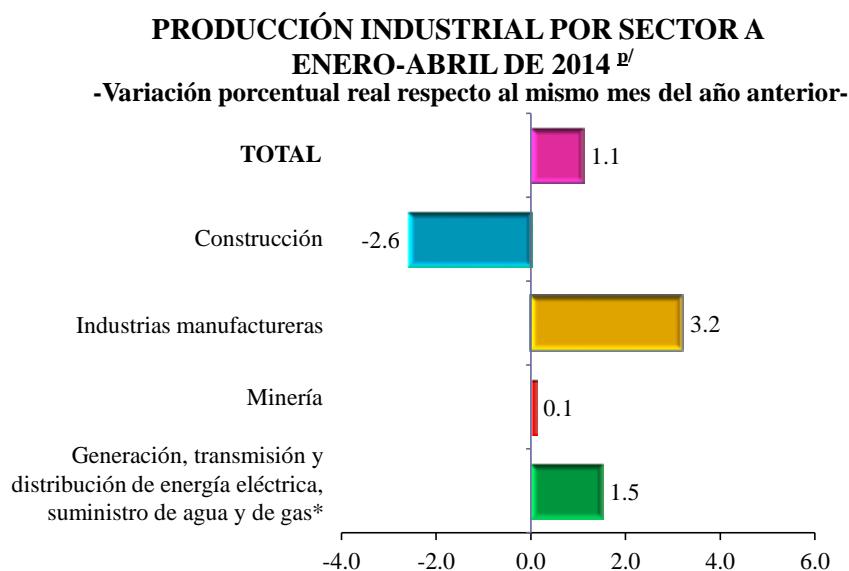
p/ Cifras preliminares.

* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

FUENTE: INEGI.

Resultados durante enero-abril de 2014

En los primeros cuatro meses del año, la Actividad Industrial avanzó 1.1% en términos reales respecto a igual período de 2013, producto del crecimiento de tres de los cuatro sectores que la integran. Las Industrias manufactureras se elevaron 3.2%; la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 1.5% y la Minería 0.1%; en tanto que la Construcción cayó 2.6 por ciento.



* Por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL AL MES DE ABRIL DE
2014**

-Variación porcentual real respecto al mismo período del
año anterior-

Concepto	Abril ^{p/}	Ene-Abril ^{p/}
Actividad Industrial Total	-0.6	1.1
Minería	-0.1	0.1
Petrolera	-0.5	-1.1
No petrolera	1.6	5.1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.6	1.5
Construcción	-2.6	-2.6
Industrias Manufacturera	-0.1	3.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

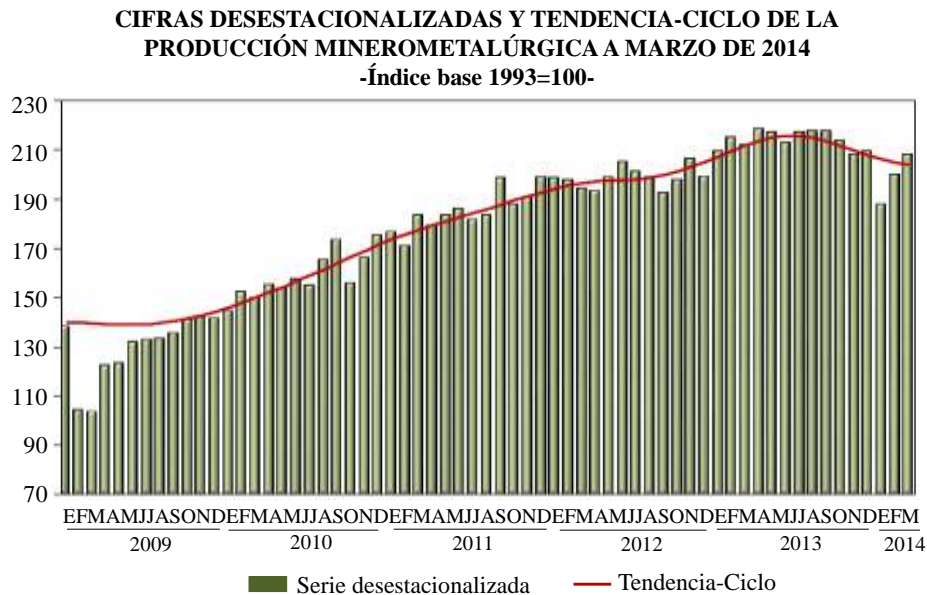
Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/Actbol.pdf>

Industria Minerometalúrgica, cifras a marzo de 2014 (INEGI)

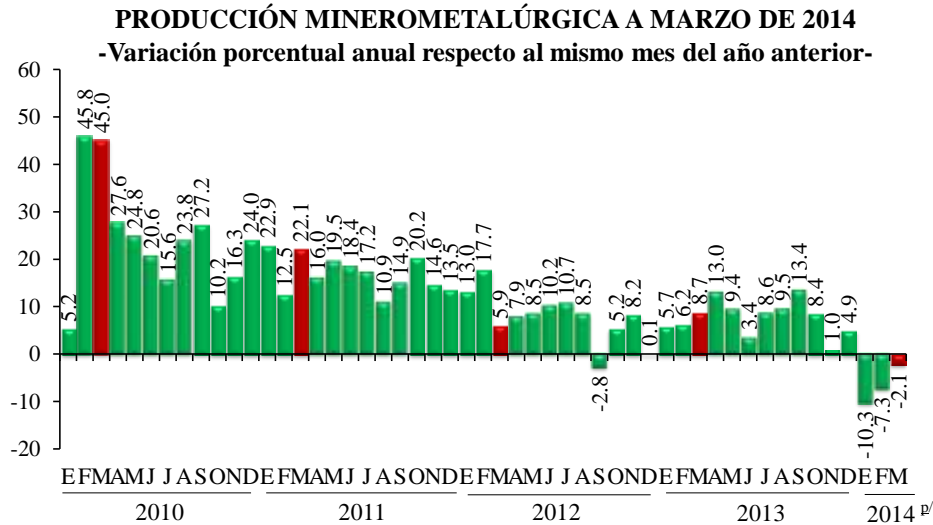
El 30 de mayo de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la “Estadística de la Industria Minerometalúrgica con cifras a marzo de 2014”. A continuación se presenta la información.

El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) aumentó 4.25% con base en cifras desestacionalizadas en el tercer mes de 2014 frente al mes inmediato anterior.



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, la producción minerometalúrgica disminuyó 2.1% en términos reales durante marzo del presente año en relación con igual mes de 2013, derivado de la reducción de la producción de carbón no coquizable, pellets de fierro, oro, cobre, fluorita, azufre y zinc; en cambio, se incrementó la de yeso, coque, plomo y plata en el mes en cuestión.



p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.

FUENTE: INEGI.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA

-Toneladas ^{1/}-

Mineral	Marzo		Variación porcentual anual
	2013	2014 ^{p/}	
Carbón no coquizable	1 183 208	939 658	-20.6
Pellets de hierro	726 294	659 740	-9.2
Oro	9 414	9 087	-3.5
Cobre	37 917	37 172	-2.0
Fluorita	101 277	99 532	-1.7
Azufre	88 875	87 799	-1.2
Zinc	34 177	33 998	-0.5
Plata	390 655	390 922	0.1
Plomo	15 560	15 909	2.2
Coque	182 355	198 222	8.7
Yeso	353 797	462 979	30.9

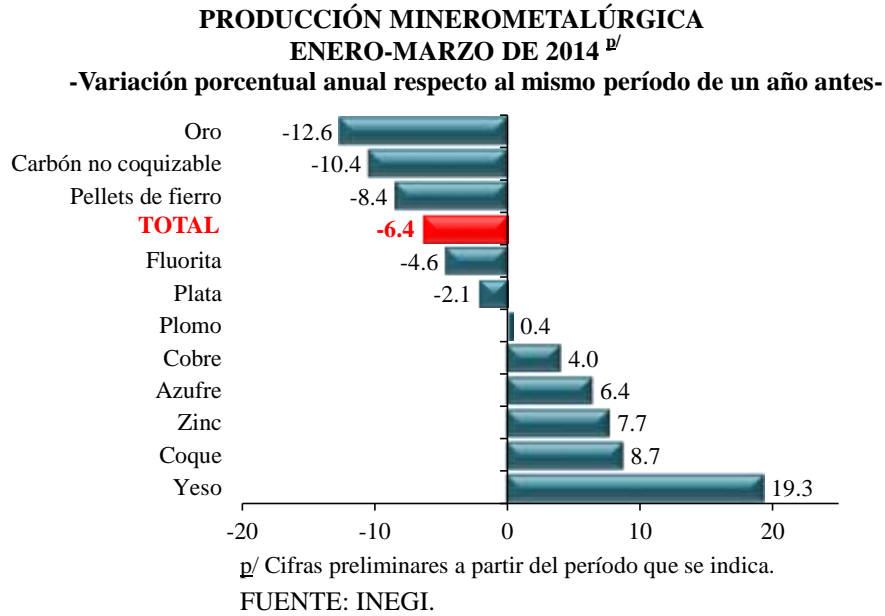
p/ Cifras preliminares a partir del período que se indica.

^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

Durante el primer trimestre del año en curso, el índice de volumen físico de la producción minerometalúrgica descendió 6.4% respecto a igual período de 2013, producto de una menor producción de oro, carbón no coquizable, pellets de hierro,

fluorita y plata. Por su parte, creció la de yeso, coque, zinc, azufre, cobre y plomo en el período de referencia.



La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados durante el tercer mes de 2014, de los principales metales y minerales:

La mayor producción de oro se concentró en Sonora que aportó 26.5% del total nacional, Zacatecas 21.1%, Chihuahua 18.6%, Durango 11.7%, Guerrero 10.8% y San Luis Potosí 3%; mientras que Guanajuato, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa y otras entidades produjeron en forma conjunta 8.3 por ciento.

La extracción y beneficio de plata se realizó en cuatro estados, principalmente: Zacatecas que contribuyó con 44.1%, Chihuahua 18%, Durango 13.1% y Sonora 5.7%; en tanto que el 19.1% se reportó en Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y otros estados.

Por lo que se refiere a la producción de plomo, sobresalió la de Zacatecas con un porcentaje de 57.4%, Chihuahua 21.7% y Durango con 9.8%; por su parte, Guerrero, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y otras entidades generaron 11.1% en el tercer mes de 2014.

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES
-Toneladas ^{1/}-**

Mineral/Estado	Marzo		Variación porcentual anual
	2013	2014 ^{1/}	
Oro	10 579	10 051	-5.0
Sonora	3 710	2 667	-28.1
Zacatecas	1 489	2 123	42.6
Chihuahua	1 764	1 871	6.1
Durango	1 154	1 178	2.1
Guerrero	1 007	1 084	7.6
Plata	435 890	483 519	10.9
Zacatecas	166 815	213 144	27.8
Chihuahua	83 562	87 036	4.2
Durango	57 302	63 265	10.4
Sonora	32 725	27 450	-16.1
Plomo	19 615	23 492	19.8
Zacatecas	9 524	13 491	41.7
Chihuahua	4 962	5 087	2.5
Durango	1 937	2 299	18.7
Cobre	39 819	44 222	11.1
Sonora	30 979	34 665	11.9
Zacatecas	4 481	4 141	-7.6
San Luis Potosí	2 058	2 126	3.3
Chihuahua	1 322	1 564	18.3
Zinc	46 495	57 379	23.4
Zacatecas	20 256	26 357	30.1
Chihuahua	10 607	11 649	9.8
Durango	2 154	7 781	261.2
Estado de México	3 496	3 450	-1.3
Coque	182 355	198 222	8.7
Coahuila de Zaragoza	147 567	160 219	8.6
Michoacán de Ocampo	34 788	38 003	9.2
Fierro	1 627 100	1 464 520	-10.0
Michoacán de Ocampo	610 916	492 757	-19.3
Coahuila de Zaragoza	264 641	262 235	-0.9
Colima	254 797	253 392	-0.6
Azufre	88 875	87 799	-1.2
Tabasco	34 504	25 392	-26.4
Chiapas	19 500	24 542	25.9
Tamaulipas	7 999	9 459	18.3
Veracruz de Ignacio de la llave	8 222	8 980	9.2
Nuevo León	8 531	8 846	3.7
Hidalgo	2 501	4 317	72.6
Oaxaca	4 320	3 517	-18.6
Guanajuato	3 298	2 746	-16.7
Fluorita	101 277	99 532	-1.7
San Luis Potosí	94 918	94 229	-0.7
Coahuila de Zaragoza	6 319	5 265	-16.7

p/ Cifras preliminares.

^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

La producción de cobre se llevó a cabo básicamente en Sonora con una participación de 78.4%, continuando Zacatecas con 9.4%, San Luis Potosí 4.8% y Chihuahua con 3.5%.

El 3.9% restante se registró en Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Querétaro, Sinaloa y otras entidades.

En cuanto a la extracción y beneficio de zinc, la de Zacatecas significó 45.9% del total nacional durante marzo de 2014; continúa Chihuahua con 20.3%, Durango 13.6%, Estado de México 6%, Guerrero 3.9% y San Luis Potosí 2.9%. El complemento de 7.4% se originó de manera agregada en los estados de Querétaro, Sinaloa y otros.

La producción de coque se logró en Coahuila de Zaragoza con una aportación de 80.8% y en Michoacán de Ocampo 19.2%; la de fierro en los estados de Michoacán de Ocampo, Coahuila de Zaragoza y Colima que contribuyeron con 33.6, 17.9 y 17.3% en ese orden, y el 31.2% se registró en Chihuahua, Durango y otras entidades.

El azufre se produjo en los estados de Tabasco, Chiapas, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave y Nuevo León con 28.9, 28.0, 10.8, 10.2 y 10.1%, respectivamente; seguidos de Hidalgo con 4.9%, Oaxaca 4% y Guanajuato 3.1%. Por lo que toca a la fluorita, San Luis Potosí obtuvo 94.7% y Coahuila de Zaragoza 5.3% en el mes de referencia.

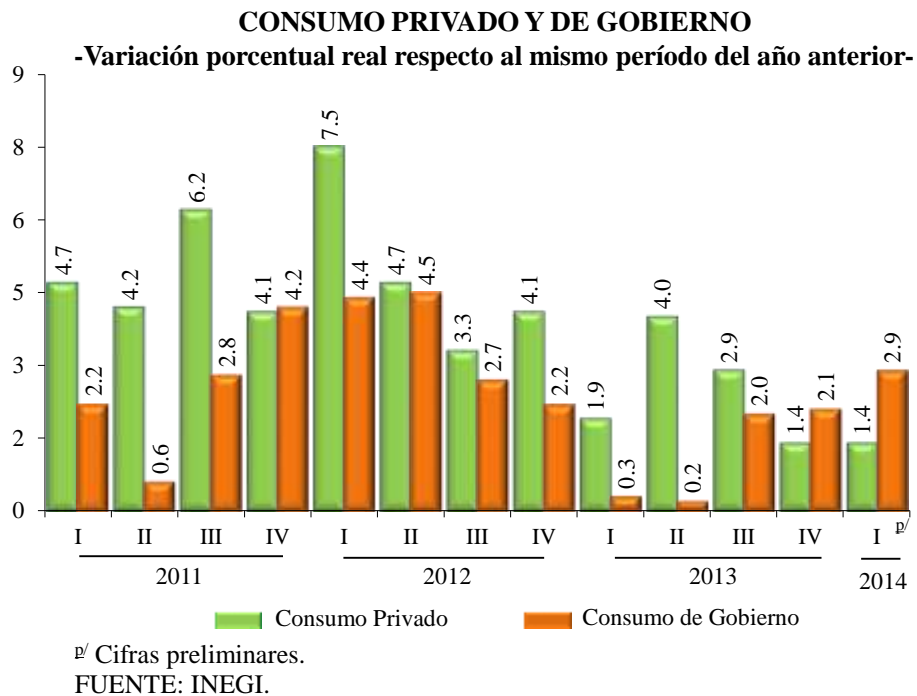
Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/ind_miner/NI-IM.pdf

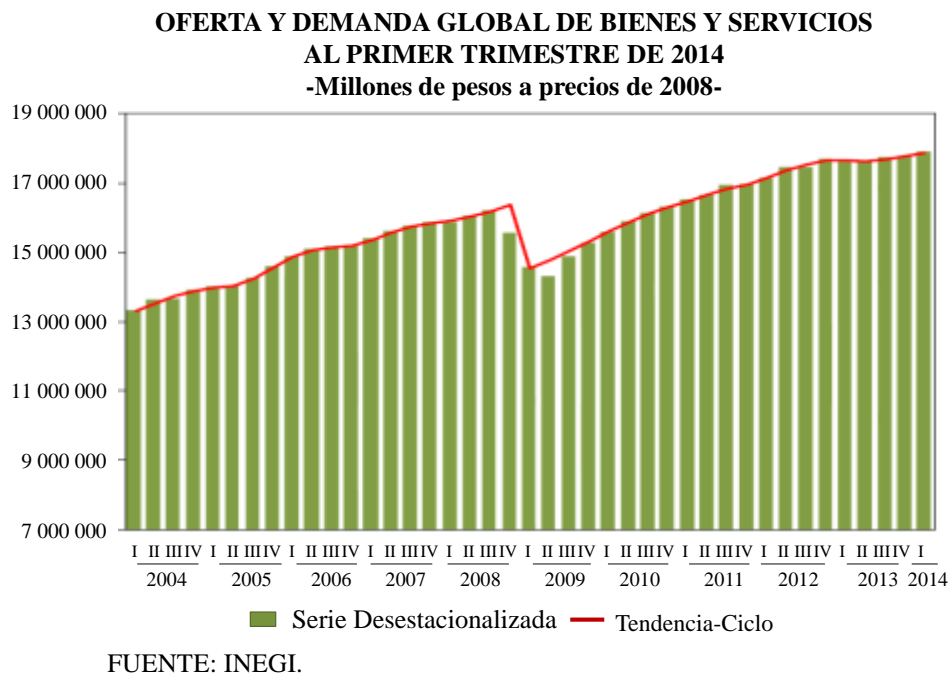
Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios durante el primer trimestre de 2014 (INEGI)

El 19 de junio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dio a conocer la “Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios durante el primer trimestre de 2014”, a continuación se presenta la información.

El INEGI informa los resultados de la Oferta y Demanda Global de bienes y servicios, provenientes del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), base 2008.

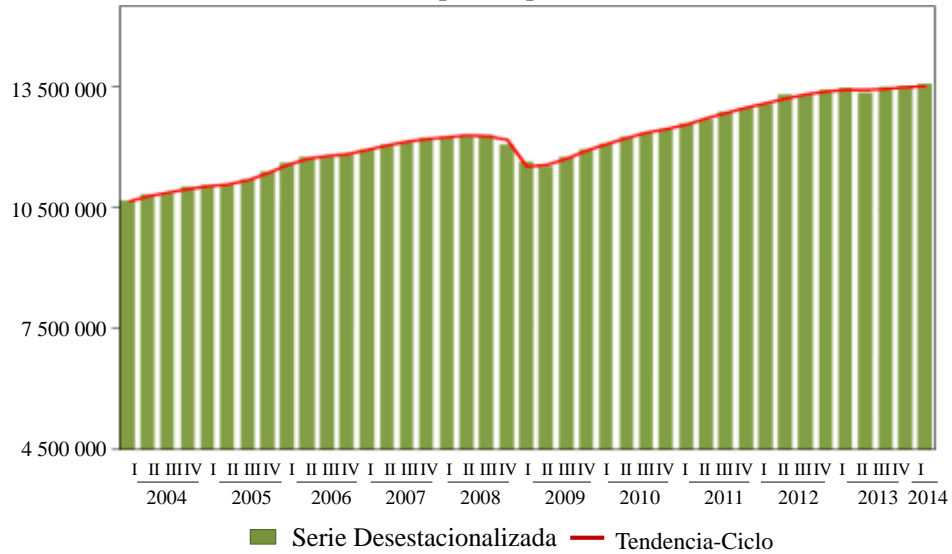


La Oferta Global (igual a la Demanda Global) de Bienes y Servicios creció 0.68% con series desestacionalizadas durante el primer trimestre de 2014 respecto al trimestre inmediato anterior.



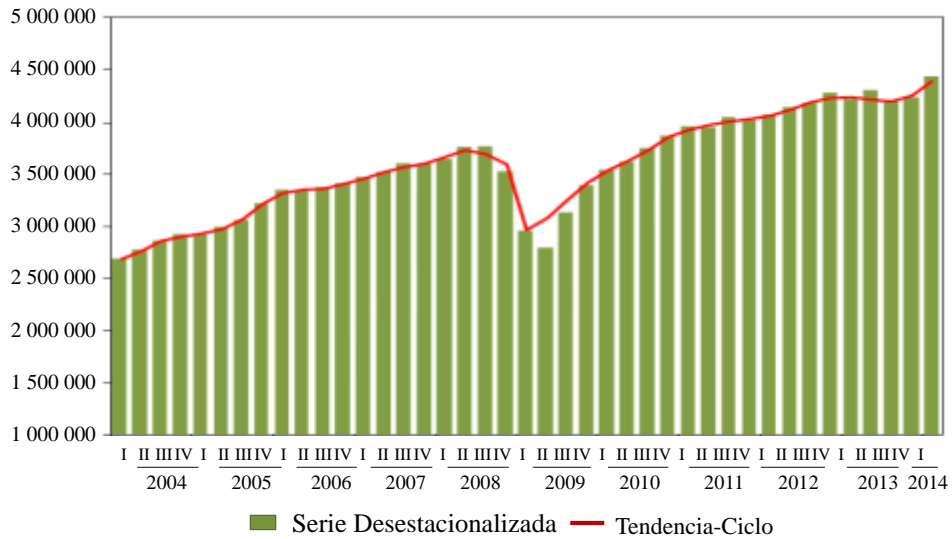
Al interior de la Oferta, el Producto Interno Bruto (PIB) se incrementó 0.28% y las Importaciones de Bienes y Servicios fueron mayores en 4.47% frente a las observadas en el trimestre previo.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO AL
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014
-Millones de pesos a precios de 2008-**



FUENTE: INEGI.

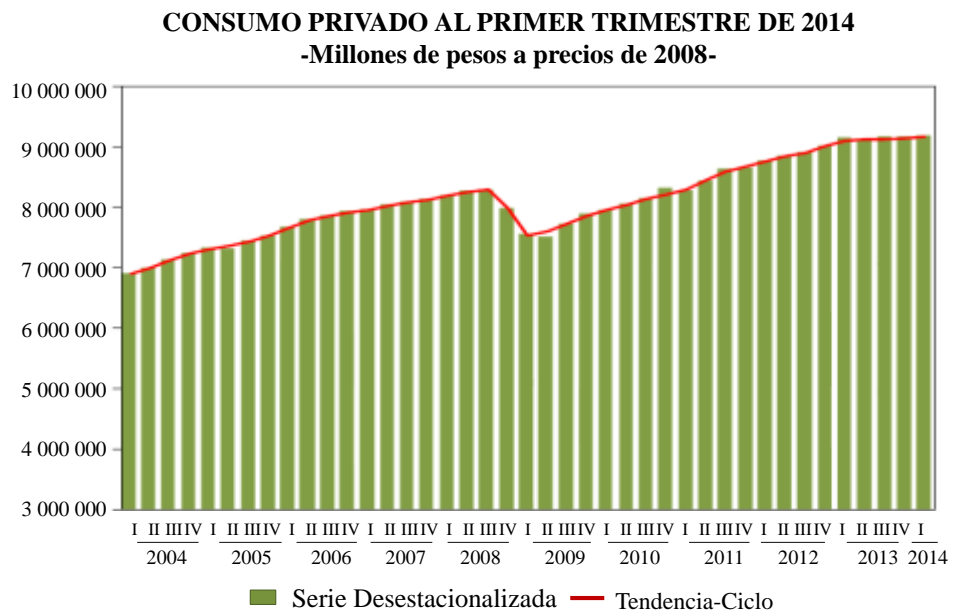
**IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014
-Millones de pesos a precios de 2008-**



FUENTE: INEGI.

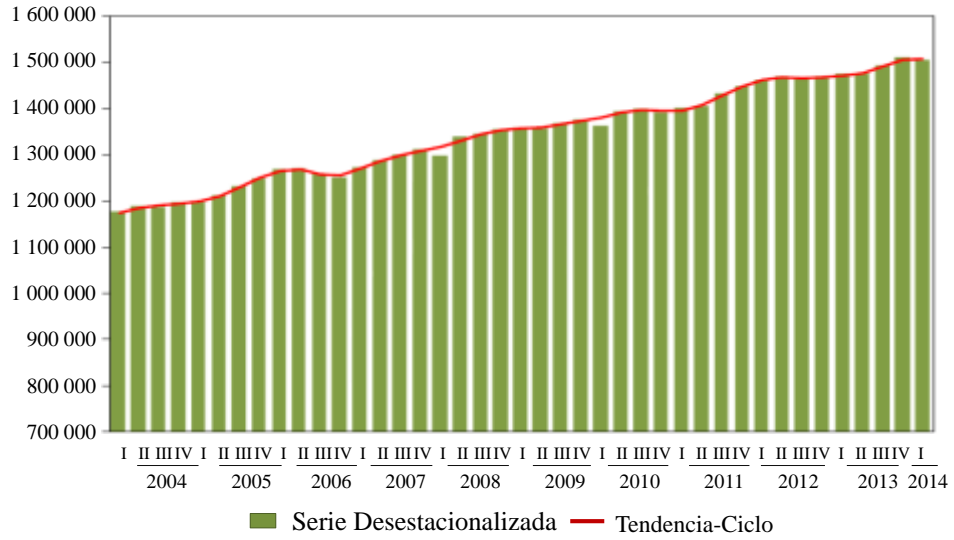
Demanda Global

Por su parte, los componentes de la Demanda global mostraron los siguientes resultados en el lapso de referencia: las Exportaciones de Bienes y Servicios aumentaron 1.90% y el Consumo Privado 0.21%; mientras que la Formación Bruta de Capital Fijo se redujo 0.53% y el Consumo de Gobierno 0.33%, con relación al trimestre precedente, con cifras desestacionalizadas.



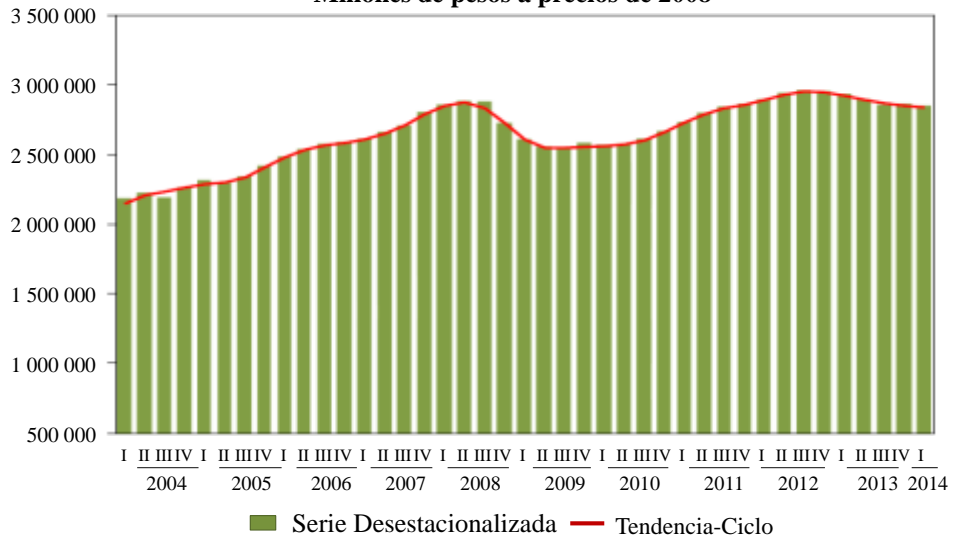
FUENTE: INEGI.

CONSUMO DE GOBIERNO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014
-Millones de pesos a precios de 2008-



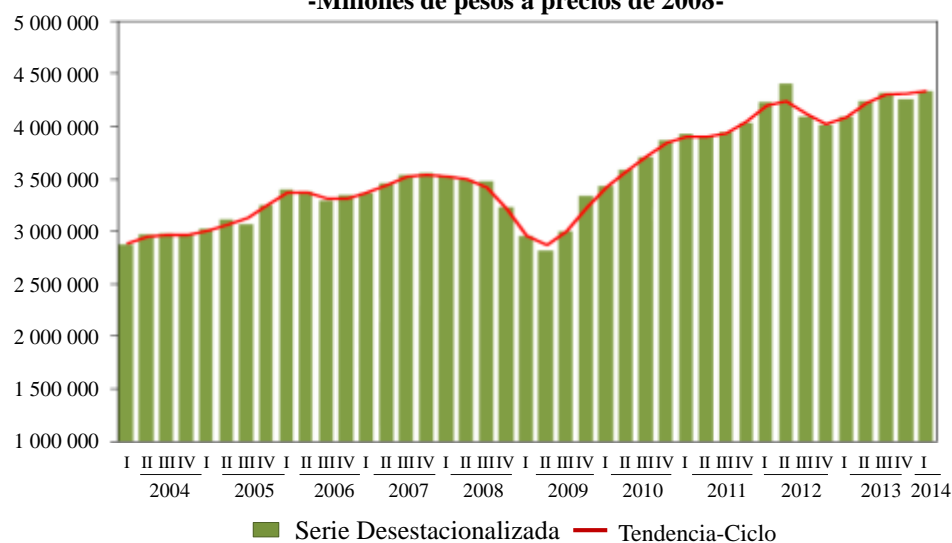
FUENTE: INEGI.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014
-Millones de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

**EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014**
-Millones de pesos a precios de 2008-



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Oferta Global de Bienes y Servicios aumentó 2.4% en términos reales en el primer trimestre de 2014 respecto a igual período de 2013¹⁴, como resultado del incremento de 1.8% del PIB y de 4.4% de las Importaciones de Bienes y Servicios.

¹⁴ Este comportamiento a tasa anual se vio influido al alza por el efecto de la semana santa, que en 2013 se ubicó en el período enero-marzo, mientras que en este año ocurrió en el segundo trimestre, teniéndose en el primer trimestre de 2014 un mayor número de días laborables que en el mismo lapso del año anterior.

**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Concepto	2013				2014 ^{p/}
	Trimestres			Anual	Trimestre
	II	III	IV		I
Producto Interno Bruto	1.6	1.4	0.7	1.1	1.8
Importaciones	4.4	2.6	-0.3	1.5	4.4
Oferta y Demanda	2.3	1.7	0.4	1.2	2.4
Consumo Privado	4.0	2.9	1.4	2.5	1.4
Consumo de Gobierno	0.2	2.0	2.1	1.2	2.9
Formación Bruta de Capital Fijo	0.8	-3.7	-3.0	-1.8	-0.8
Variación de existencias	NA	NA	NA	NA	NA
Exportaciones	-1.9	5.6	5.8	1.2	7.2
Discrepancia estadística	NA	NA	NA	NA	NA

p/ Cifras preliminares.

NA: No aplica.

FUENTE: INEGI.

Por el lado de la Demanda Global, el Consumo Privado presentó un avance de 1.4% en el trimestre enero-marzo de 2014 con relación al mismo trimestre del año anterior. Por origen, los gastos en bienes y servicios de origen nacional fueron mayores en 1.7% y los importados en 0.5 por ciento.

**CONSUMO PRIVADO POR ORIGEN
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Concepto	2013				2014 ^{p/}
	Trimestres			Anual	Trimestre
	II	III	IV		I
Consumo Privado	4.0	2.9	1.4	2.5	1.4
Nacional	3.1	2.4	1.2	2.1	1.7
Importado	11.4	7.0	3.2	6.4	0.5

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

El Consumo de Gobierno creció 2.9% en el período en cuestión frente al trimestre comparable de un año antes.

La Formación Bruta de Capital Fijo¹⁵ mostró una variación anual negativa de 0.8% en el trimestre enero-marzo de 2014. A su interior, el componente de origen público cayó 8.5% y el privado avanzó 1.1%. Por tipo de bien, la Construcción descendió 3.3%; esta tasa fue consecuencia de la caída registrada en la construcción pública de 9.5% y de la privada de 1%. Así mismo, la construcción residencial y no residencial retrocedieron 3.3% de manera individual. Por su parte, la Maquinaria y Equipo creció 3.5% a tasa anual.

**FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Concepto	2013				2014 ^{p/}
	Trimestres			Anual	Trimestre
	II	III	IV		I
Formación Bruta de Capital Fijo	0.8	-3.7	-3.0	-1.8	-0.8
Privada	2.5	-3.8	-3.9	-1.3	1.1
Pública	-5.5	-3.2	0.4	-3.6	-8.5
Construcción	-4.1	-6.9	-5.2	-5.0	-3.3
Privada	-1.4	-6.5	-6.0	-3.8	-1.0
Pública	-10.7	-7.7	-3.1	-8.1	-9.5
Maquinaria y Equipo	10.1	2.3	1.0	4.2	3.5
Privada	8.0	0.2	-0.9	2.2	4.0
Pública	41.6	34.7	29.8	35.0	-2.7

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Por su parte, las Exportaciones de Bienes y Servicios expresadas a precios constantes de 2008 fueron mayores en 7.2% en el primer trimestre de 2014 respecto a igual trimestre de un año antes.

Fuentes del crecimiento del PIB. El incremento anual del PIB de 1.8% en el trimestre enero-marzo de este año se derivó del desempeño positivo reportado en las exportaciones y en el consumo privado, básicamente.

¹⁵ Son los gastos que realizan las empresas en inversión fija bruta; no incluye activos financieros.

**CRECIMIENTO ECONÓMICO SEGÚN COMPONENTES
DE LA DEMANDA FINAL
-Variación porcentual real ponderada respecto
al mismo período del año anterior-**

Concepto	2014
	1 ^{er} Trimestre
Contribución en puntos porcentuales al crecimiento del PIB, proveniente de la variación del ^{1/}:	
Consumo Privado	1.0
Consumo de Gobierno	0.3
Formación Bruta de Capital Fijo	-0.2
Exportación de Bienes y Servicios	2.2
(-) Importación de Bienes y Servicios	-1.3
SUMA	1.8

^{1/} La suma de las contribuciones difiere del total del crecimiento del PIB debido a que no se incluye la variación de existencias ni la discrepancia estadística.

FUENTE: INEGI.

Oferta y Demanda Global en pesos corrientes

La Oferta Global (igual a la Demanda Global) de Bienes y Servicios a precios corrientes alcanzó 21 billones 665 mil 562 millones de pesos corrientes (21.666 billones de pesos) en el primer trimestre de 2014.

Al interior de ésta, el PIB fue de 16 billones 451 mil 895 millones de pesos corrientes y las Importaciones de Bienes y Servicios 5 billones 213 mil 667 millones de pesos con una participación de 75.9 y 24.1%, respectivamente.

Demanda Global

Dentro de los componentes de la Demanda Global el Consumo Privado representó 51.7% durante el trimestre en cuestión (véase cuadro siguiente).

**OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

-Estructura porcentual-

Concepto	2013				2014 ^{p/}
	Trimestres			Anual	Trimestre
	II	III	IV		I
Producto Interno Bruto	75.3	75.0	75.3	75.5	75.9
Importaciones	24.7	25.0	24.7	24.5	24.1
Oferta y Demanda	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Consumo Privado	51.4	52.0	52.6	52.0	51.7
Consumo de Gobierno	9.0	8.9	9.2	9.1	9.3
Formación Bruta de Capital Fijo	15.9	15.7	16.2	15.9	14.9
Variación de Existencias	0.9	0.0	0.8	0.4	0.6
Exportaciones	24.4	24.2	24.3	24.0	23.6
Discrepancia Estadística	-1.5	-0.9	-3.0	-1.3	-0.1

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

En el cuadro siguiente se muestra el comportamiento de los precios implícitos de los componentes de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios.

**PRECIOS IMPLÍCITOS DE LA OFERTA Y DEMANDA GLOBAL DE
BIENES Y SERVICIOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014**

-Variación porcentual respecto al mismo período del año anterior-

Concepto	2013				2014 ^{p/}
	Trimestres			Anual	Trimestre
	II	III	IV		I
Producto Interno Bruto	1.7	2.0	2.6	2.0	3.2
Importaciones	-7.8	-0.8	0.4	-2.4	3.3
Oferta y Demanda	-0.7	1.3	2.0	0.9	3.2
Consumo Privado	2.7	2.8	3.4	3.0	3.8
Consumo de Gobierno	4.5	3.8	3.6	4.1	4.1
Formación Bruta de Capital Fijo	-3.2	-1.2	-0.5	-1.4	1.8
Variación de Existencias	NA	NA	NA	NA	NA
Exportaciones	-1.3	-1.7	-1.4	-0.9	1.4
Discrepancia Estadística	NA	NA	NA	NA	NA

p/ Cifras preliminares.

NA: No aplica.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/ofe_demanda/NI-OD.pdf

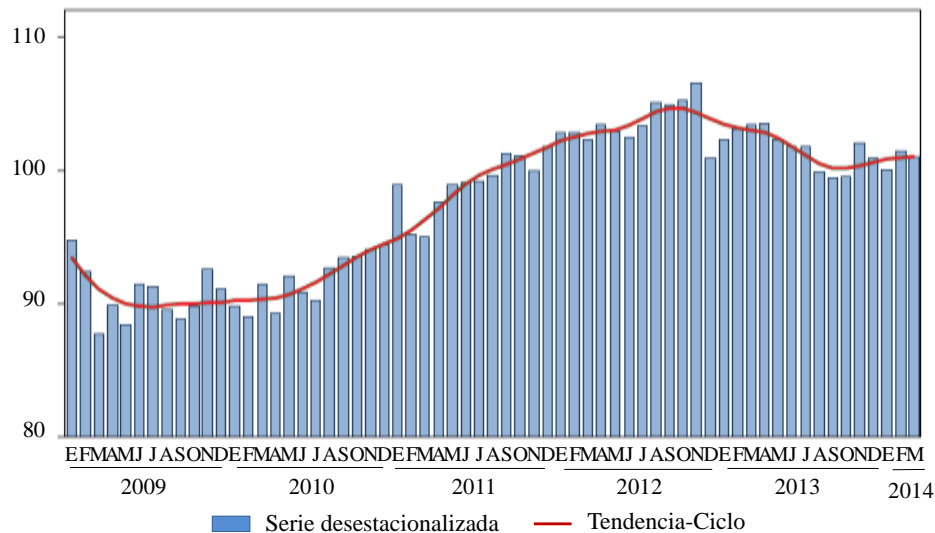
Inversión Fija Bruta, durante marzo de 2014 (INEGI)

El 10 de junio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México”, con cifras durante marzo de 2014. A continuación se presenta la información.

Principales Resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró una variación negativa de 0.43% durante marzo de este año respecto al nivel registrado en el mes inmediato anterior.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA A MARZO DE 2014
-Índice base 2008=100-



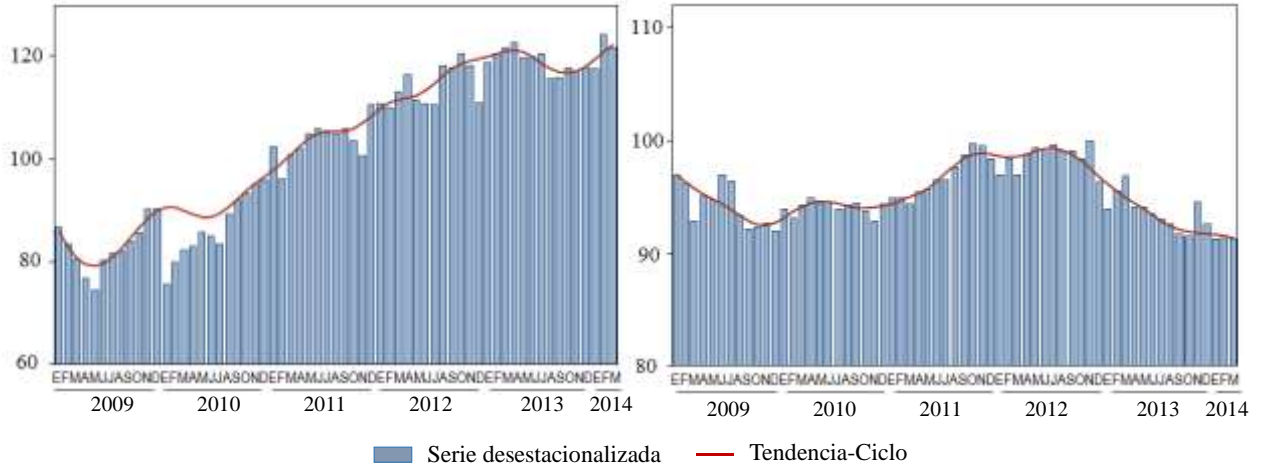
FUENTE: INEGI.

Por componentes, los gastos de Maquinaria y equipo total disminuyeron 2.04% y los efectuados en Construcción descendieron 0.35% durante marzo de 2014 respecto a los del mes precedente, según datos ajustados por estacionalidad.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DE LOS COMPONENTES DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA A MARZO DE 2014
-Índices base 2008=100-

MAQUINARIA Y EQUIPO TOTAL

CONSTRUCCIÓN

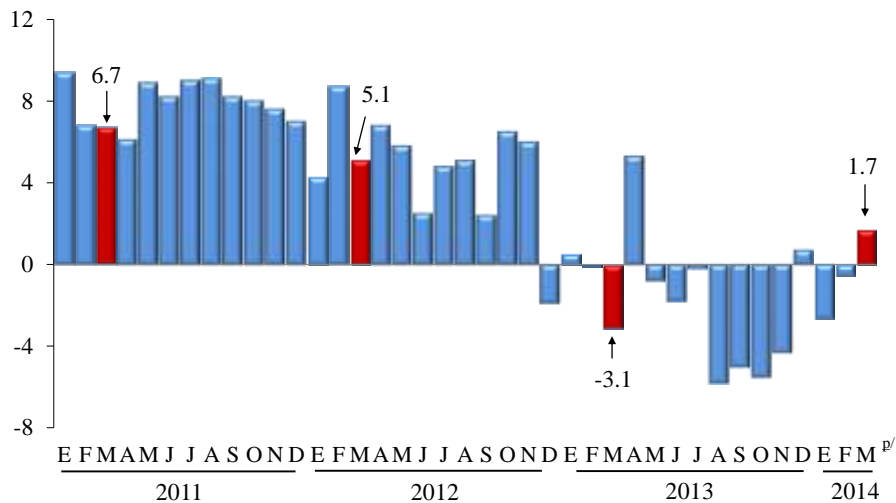


FUENTE: INEGI.

En su comparación anual y con cifras originales, la Inversión Fija Bruta se incrementó 1.7% durante marzo pasado respecto a la de igual mes de 2013.

INVERSIÓN FIJA BRUTA

-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



Ⓔ/ Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

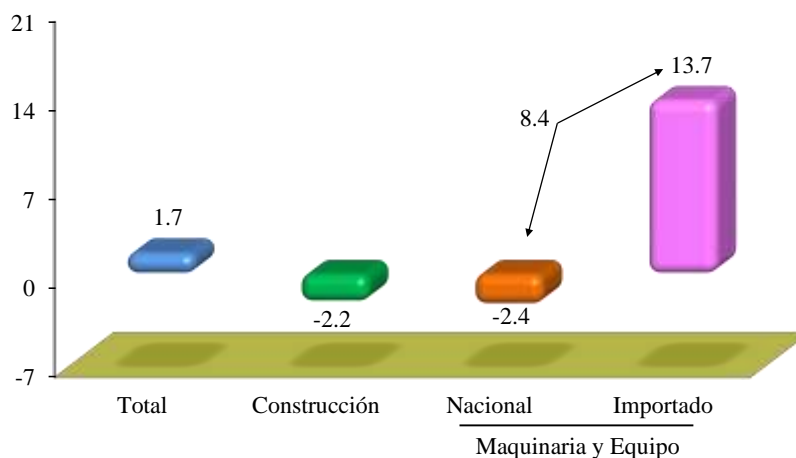
Por componentes, los resultados fueron los siguientes:

Maquinaria y equipo total

La inversión fija bruta en maquinaria y equipo total avanzó 8.4% en marzo de este año con relación al mismo mes de un año antes.

Los gastos en maquinaria y equipo de origen importado fueron mayores en 13.7% a tasa anual en marzo de 2014, como consecuencia del alza en las compras de equipo de transporte (barcos y artefactos flotantes, y aeronaves y sus partes, fundamentalmente); y de las de maquinaria y equipo (aparatos mecánicos, calderas y sus partes; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; “otras industrias manufactureras”; accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; instrumentos y aparatos de óptica y médicos, y máquinas y material eléctrico, básicamente).

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Marzo de 2014 ^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

En cuanto a los gastos en Maquinaria y equipo de origen nacional, éstos se redujeron 2.4% en el tercer mes de este año frente a los del mismo mes de 2013, producto del descenso en las adquisiciones de equipo de transporte (como camiones y tractocamiones; equipo ferroviario; embarcaciones; automóviles y camionetas, y carrocerías y remolques, entre los más importantes) y del aumento en maquinaria y equipo (como equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica; motores y generadores eléctricos; “otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios”; maquinaria y equipo para la construcción; la agricultura y para la industria extractiva, principalmente).

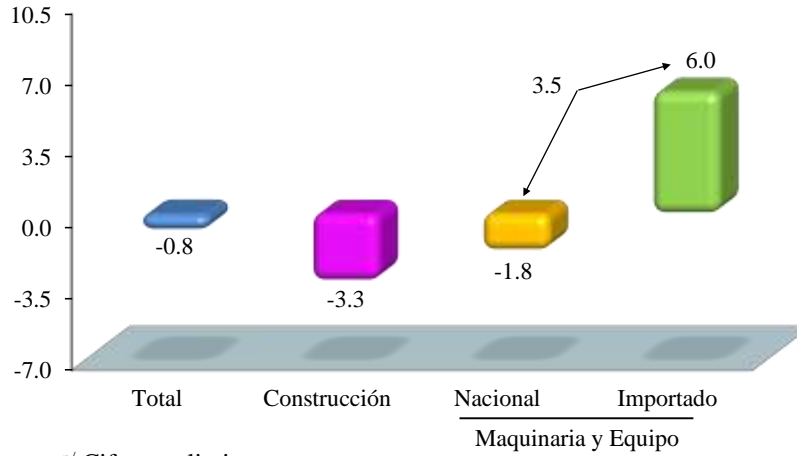
Construcción

Los gastos realizados en construcción registraron una caída anual de 2.2% en el mes de referencia, por una menor generación de obras de edificación no residencial de 2.4%, debido a la disminución en la construcción de carreteras, puentes y similares; obras de urbanización; edificación de naves y plantas industriales; edificación de inmuebles comerciales y de servicios; obras de generación y conducción de energía eléctrica; obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; sistemas de distribución de petróleo y gas, y de riego agrícola, entre otras; y en la residencial de 2.1% (derivado del decremento en la edificación de vivienda unifamiliar y multifamiliar).

Resultados durante enero-marzo de 2014

La Inversión Fija Bruta reportó una variación negativa de 0.8% durante el primer trimestre del año con relación a igual período de 2013. Los resultados por componentes fueron los siguientes: los gastos de inversión en construcción disminuyeron 3.3% (la de tipo no residencial, así como la residencial decrecieron 3.3%); en tanto que los de maquinaria y equipo total se incrementaron 3.5% (los de origen importado aumentaron 6% y los nacionales se redujeron 1.8 por ciento).

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Enero-marzo de 2014 ^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

INVERSIÓN FIJA BRUTA A MARZO DE 2014
-Variación porcentual real respecto al mismo período del
año anterior-

Concepto	Marzo ^{p/}	Ene-Mar ^{p/}
Inversión Fija Bruta	1.7	-0.8
Construcción	-2.2	-3.3
Residencial	-2.1	-3.3
No residencial	-2.4	-3.3
Maquinaria y Equipo	8.4	3.5
Nacional	-2.4	-1.8
Equipo de transporte	-9.9	-7.5
Maquinaria, equipo y otros bienes	5.0	3.4
Importado	13.7	6.0
Equipo de transporte	14.9	-1.1
Maquinaria, equipo y otros bienes	13.5	7.2

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE. INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inver.pdf>

Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero, mayo de 2014 (INEGI)

Expectativas Empresariales cifras durante mayo de 2014 (INEGI)

El 4 de junio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer las “Expectativas Empresariales (EE)” constituidas por la opinión del directivo empresarial, del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación que presenta su empresa con relación a variables puntuales (en los establecimientos manufactureros sobre la producción, utilización de planta y equipo, demanda nacional de sus productos, exportaciones, personal ocupado, inversión en planta y equipo, inventarios de productos terminados, precios de venta y precios de insumos; en la construcción sobre el valor de las obras ejecutadas como contratista principal, valor de las obras ejecutadas como subcontratista, total de contratos y subcontratos, y personal ocupado, y en el comercio sobre ventas netas, ingresos por consignación y/o comisión, compras netas, inventario de mercancías y personal ocupado).

La periodicidad de estos indicadores es mensual y se elabora con base en los resultados de la “Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE)”.

En su comparación mensual, las Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero durante el quinto mes de este año presentaron el siguiente comportamiento¹⁶:

¹⁶ Por el número de eventos disponibles a la fecha, aún no es posible la desestacionalización de las Expectativas Empresariales de los sectores de la Construcción y del Comercio. En cuanto se tenga la longitud necesaria de las series se realizará el ajuste estacional.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR MANUFACTURERO,
A MAYO DE 2014 CIFRAS DESESTACIONALIZADAS**

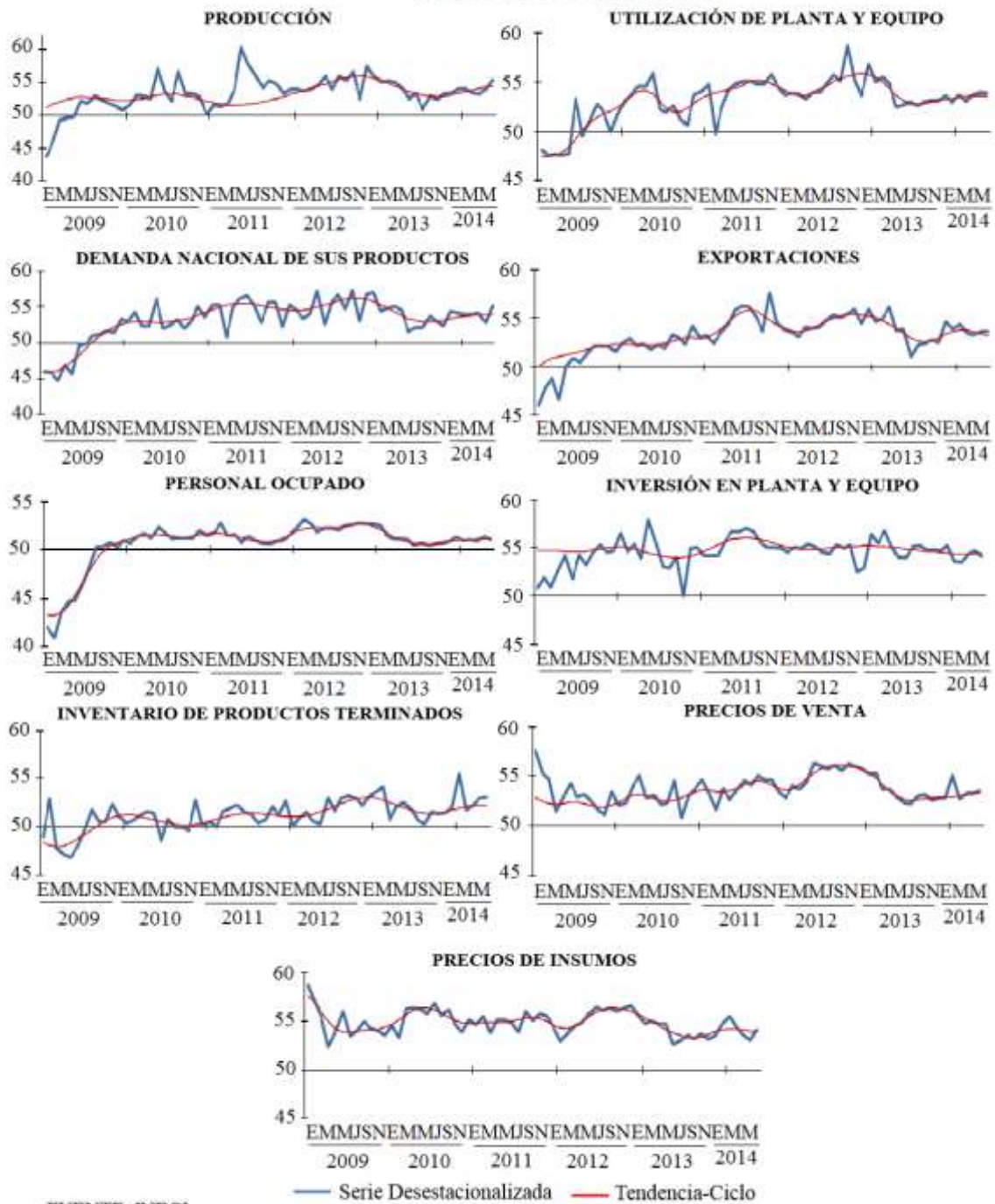
Indicadores	Índice de abril de 2014	Índice de mayo de 2014	Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero				
a) Producción	53.9	55.4	1.58	60 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	54.0	53.9	-0.14	39 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	52.8	55.2	2.43	58 por arriba
d) Exportaciones	53.6	53.6	0.03	61 por arriba
e) Personal ocupado	51.4	51.0	-0.39	58 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	54.7	54.1	-0.55	43 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	53.1	53.1	0.06	39 por arriba
h) Precios de venta	53.3	53.5	0.27	125 por arriba
i) Precios de insumos	53.0	54.2	1.11	101 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A MAYO DE 2014
COMPORTAMIENTO MENSUAL Y TENDENCIAS-CICLO
SECTOR MANUFACTURERO**



El comparativo anual de las expectativas empresariales sobre variables relevantes de los tres sectores se presenta en el cuadro siguiente:

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A NIVEL DE SECTOR
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Mayo		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero			
a) Producción	53.5	54.7	1.2
b) Utilización de planta y equipo	54.4	54.1	-0.4
c) Demanda nacional de sus productos	53.8	55.2	1.4
d) Exportaciones	54.9	54.4	-0.5
e) Personal ocupado	51.2	51.2	0.0
f) Inversión en planta y equipo	54.2	54.0	-0.2
g) Inventarios de productos terminados	53.8	54.5	0.7
h) Precios de venta	52.3	53.1	0.7
i) Precios de insumos	52.3	53.8	1.5
Expectativas Empresariales del Sector Construcción			
a) Valor de las obras ejecutadas como contratista principal	55.1	56.7	1.7
b) Valor de las obras ejecutadas como subcontratista	53.5	52.1	-1.4
c) Total de contratos y subcontratos	51.8	53.4	1.5
d) Personal ocupado	48.2	51.1	2.9
Expectativas Empresariales del Sector Comercio			
a) Ventas netas	59.2	59.8	0.5
b) Ingresos por consignación y/o comisión	57.7	56.2	-1.5
c) Compras netas	57.0	58.3	1.3
d) Inventario de mercancías	50.4	56.7	6.3
e) Personal Ocupado	55.8	54.8	-1.0

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

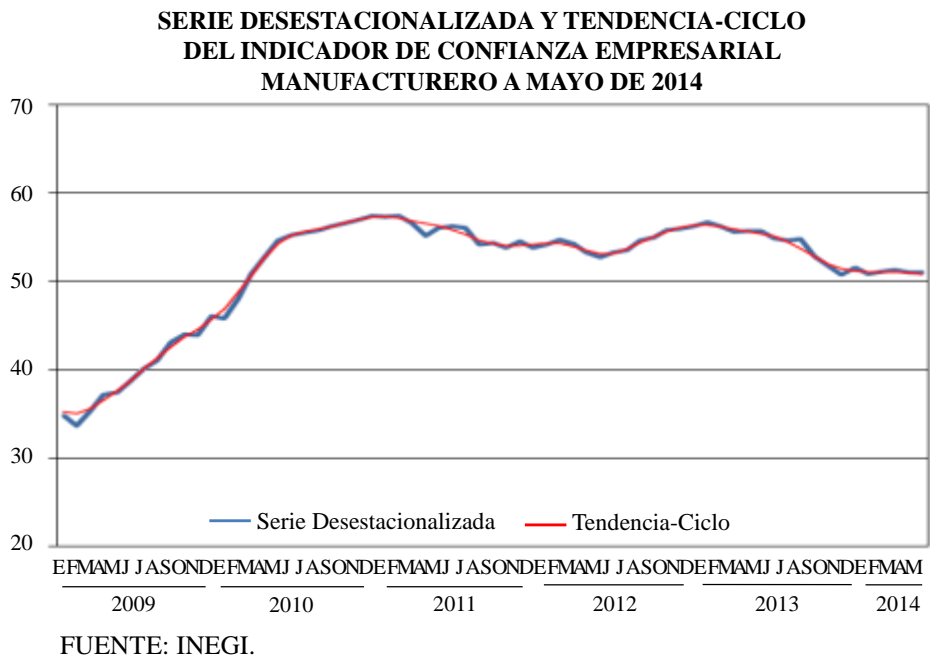
Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/expectativas.pdf>

Indicador de Confianza Empresarial durante mayo de 2014 (INEGI)

El 4 de junio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los “Indicadores de Confianza Empresarial (ICE)” que están constituidos por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación económica que se presenta en el país y en sus empresas, así como sus expectativas para el futuro. Su periodicidad es mensual y se elabora con base en los resultados de la “Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE)”.

En su comparación mensual, el Indicador de Confianza Empresarial (ICE) Manufacturero se ubicó en 51 puntos en mayo de 2014, según cifras desestacionalizadas. Con este dato el Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero se mantiene por arriba del umbral de 50 puntos por 51 meses consecutivos.



El cuadro siguiente muestra el comportamiento mensual del Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero y sus componentes a mayo de 2014.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO
Y SUS COMPONENTES
SERIES DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Índice de abril de 2014	Índice de mayo de 2014	Diferencia ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	51.0	51.0	0.04	51 por arriba
a) Momento adecuado para invertir ^{3/}	42.2	41.6	-0.60	78 por debajo
b) Situación económica presente del país	47.6	47.8	0.23	9 por debajo
c) Situación económica futura del país ^{2/}	54.0	54.4	0.36	59 por arriba
d) Situación económica presente de la empresa ^{3/}	54.1	53.9	-0.24	51 por arriba
e) Situación económica futura de la empresa ^{3/}	60.4	60.1	-0.30	125 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

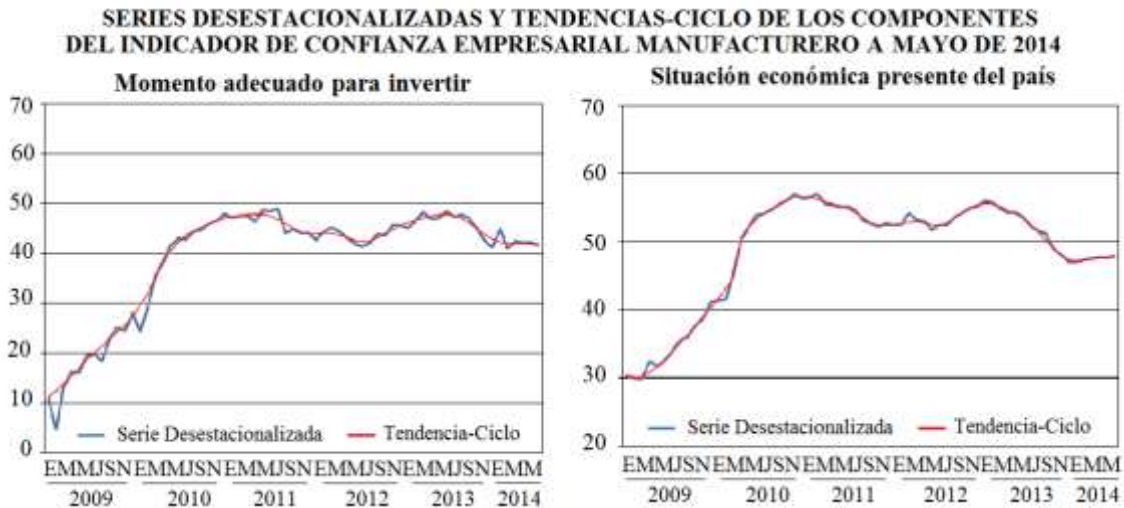
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

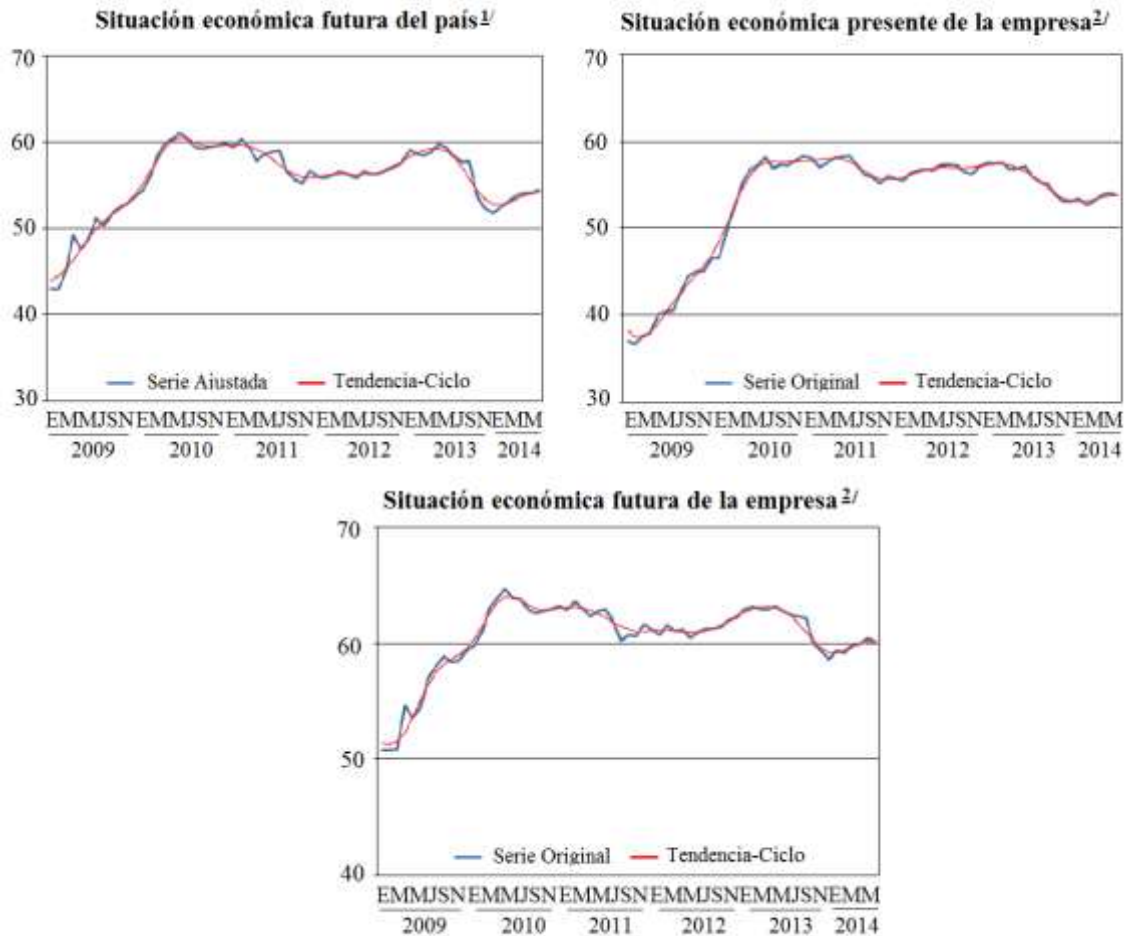
^{2/} Componente ajustado por el efecto de semana santa.

^{3/} Componente no sujeto a desestacionalización.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes presentan la evolución y tendencias de los componentes que integran al Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero:



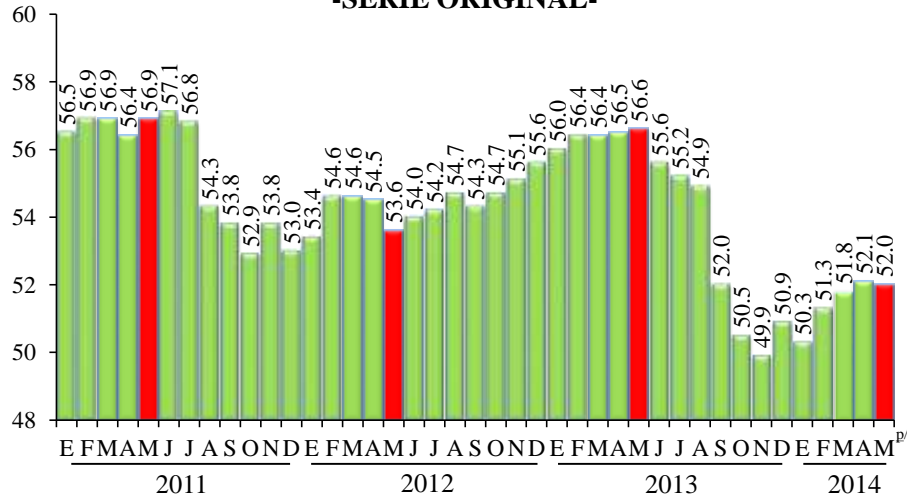


^{1/} Componente no sujeto a desestacionalización, pero sí incluye el ajuste por semana santa.
^{2/} Componente no sujeto a desestacionalización.
 FUENTE: INEGI.

En el comparativo anual, el Indicador de Confianza Empresarial mostró el siguiente comportamiento a nivel de sector.

El ICE Manufacturero se estableció en 52 puntos durante mayo de 2014, nivel inferior en 4.6 puntos respecto al de igual mes de 2013, cuando fue de 56.6 puntos.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
MANUFACTURERO, A MAYO DE 2014
-SERIE ORIGINAL-**



^{p/} Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

Los cinco componentes del ICE Manufacturero presentaron diferencias anuales negativas.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
MANUFACTURERO
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Mayo		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	56.6	52.0	-4.6
a) Momento adecuado para invertir	49.6	43.0	-6.6
b) Situación económica presente del país	54.3	48.5	-5.8
c) Situación económica futura del país	59.2	54.4	-4.9
d) Situación económica presente de la empresa	57.1	53.9	-3.2
e) Situación económica futura de la empresa	62.8	60.1	-2.7

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Por grupos de subsectores de actividad manufacturera, durante mayo de 2014, el ICE registró descensos anuales en los siete grupos que lo conforman.

INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD CIFRAS ORIGINALES

Grupos	Mayo		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	56.6	52.0	-4.6
Alimentos, bebidas y tabaco	54.1	50.8	-3.3
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	58.2	52.0	-6.3
Minerales no metálicos y metálicas básicas	53.7	52.9	-0.8
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	54.9	50.1	-4.8
Equipo de transporte	63.3	55.5	-7.9
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	54.5	51.8	-2.8
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	51.1	47.0	-4.1

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

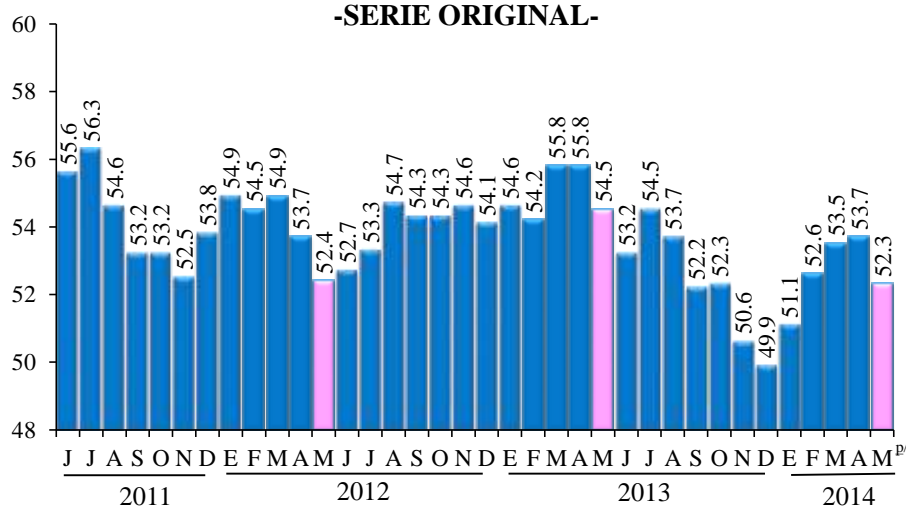
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

El ICE de la Construcción, que muestra el nivel de confianza de los empresarios de dicho sector sobre la situación económica presente y futura del país y de sus empresas se estableció en 52.3 puntos en mayo de este año, dato menor en 2.2 puntos respecto al de igual mes de un año antes, cuando se ubicó en 54.5 puntos.

INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DE LA CONSTRUCCIÓN, A MAYO DE 2014 -SERIE ORIGINAL-



^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

La caída anual del ICE de la Construcción fue reflejo de las disminuciones en tres de sus cinco componentes, véase cuadro siguiente.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DE LA
CONSTRUCCIÓN
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Mayo		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción	54.5	52.3	-2.2
f) Momento adecuado para invertir	45.8	34.4	-11.4
g) Situación económica presente del país	50.9	45.5	-5.4
h) Situación económica futura del país	63.9	63.5	-0.5
i) Situación económica presente de la empresa	47.9	49.4	1.6
j) Situación económica futura de la empresa	64.0	68.7	4.6

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

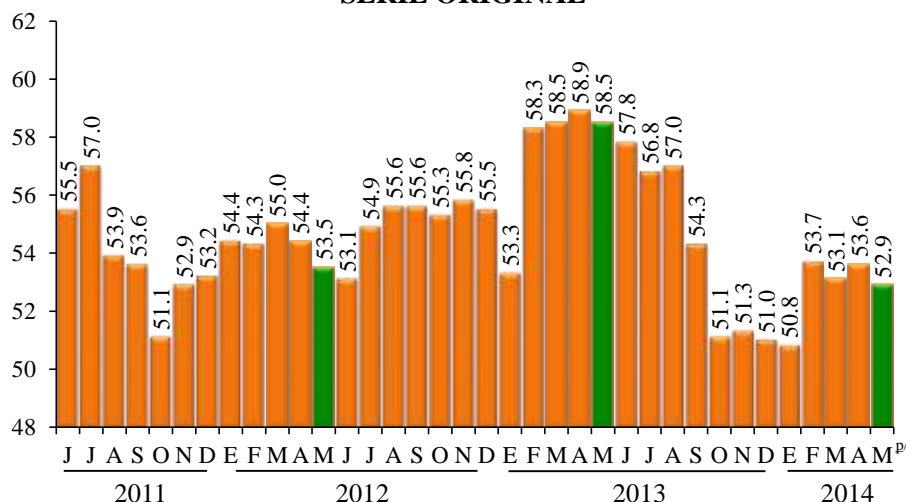
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

El Indicador de Confianza Empresarial del Comercio presentó una reducción anual de 5.6 puntos, al pasar de 58.5 puntos en mayo de 2013 a 52.9 puntos en el quinto mes de 2014.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
DEL COMERCIO, A MAYO DE 2014
-SERIE ORIGINAL-**



^{p/} Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

Este comportamiento se derivó de los descensos en los cinco componentes que lo integran, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
DEL COMERCIO
CIFRAS ORIGINALES**

Indicadores	Mayo		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Confianza Empresarial Comercio	58.5	52.9	-5.6
f) Momento adecuado para invertir	48.0	35.3	-12.6
g) Situación económica presente del país	51.3	44.7	-6.6
h) Situación económica futura del país	65.7	62.9	-2.8
i) Situación económica presente de la empresa	58.0	53.3	-4.7
j) Situación económica futura de la empresa	69.5	68.0	-1.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

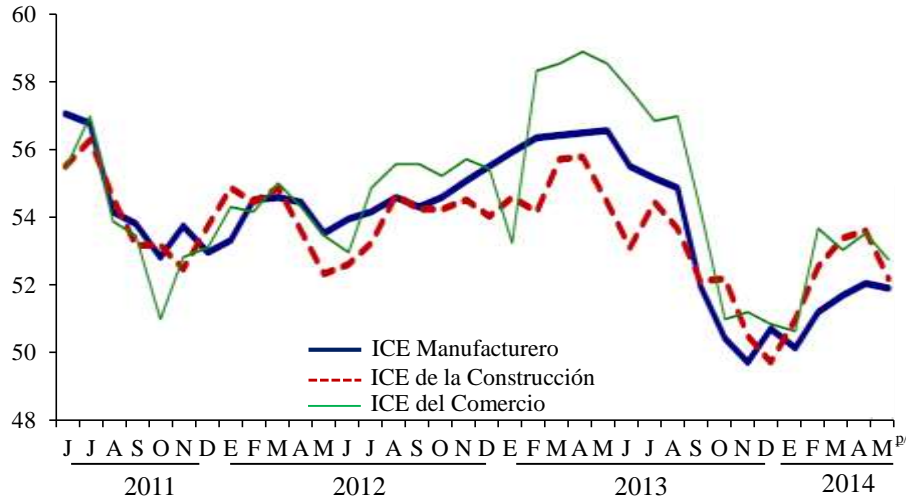
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

A continuación se presenta la gráfica comparativa de los Indicadores de Confianza en los tres sectores de actividad.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL POR
SECTOR, A MAYO DE 2014**
-SERIE ORIGINAL-



^{p/} Dato preliminar.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

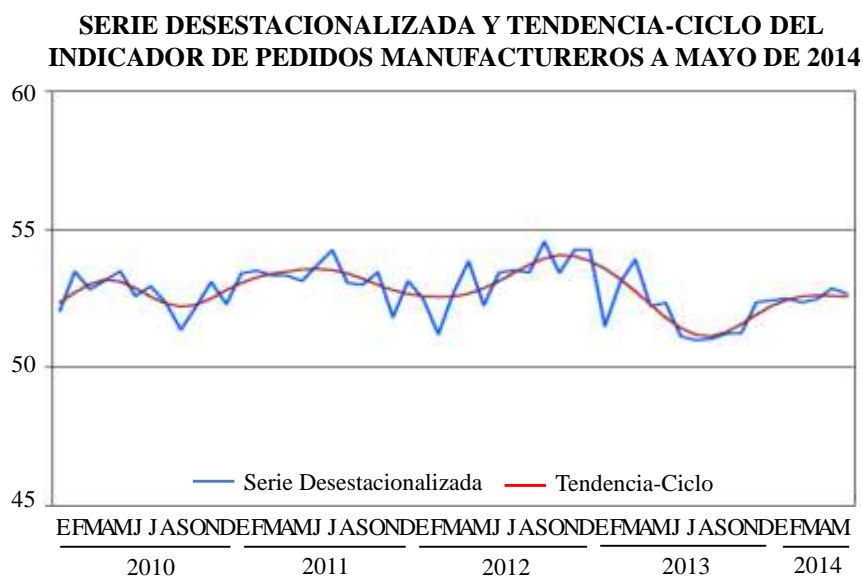
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/confianza.pdf>

Indicador de Pedidos Manufactureros durante mayo de 2014 (INEGI)

El 4 de junio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) dieron a conocer el “Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM)” del quinto mes de 2014. Dicho indicador se deriva de integrar las expectativas de los directivos empresariales del sector referido con relación a cinco variables que capta la “Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE)”. Éstas cubren la siguiente secuencia del proceso productivo de la actividad manufacturera: volumen esperado de pedidos, producción esperada, niveles esperados de personal ocupado, oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores e inventarios de insumos.

Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes

En mayo de 2014, el IPM registró un nivel similar al del mes anterior (52.9) con datos ajustados por estacionalidad, al ubicarse en 52.7 puntos. Con este resultado, el IPM acumula 57 meses consecutivos colocándose por encima del umbral de 50 puntos.



Con cifras desestacionalizadas, en el mes que se reporta el componente del IPM referido al volumen esperado de pedidos mostró un descenso de 0.34 puntos respecto al mes previo, el del volumen esperado de la producción cayó 1.34 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado retrocedió 1.22 puntos, el de la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores aumentó 0.99 puntos y el de inventarios de insumos disminuyó 0.34 puntos.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES
SERIES DESESTACIONALIZADAS**

Indicadores	Índice de abril de 2014	Índice de mayo de 2014	Diferencia en puntos ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Pedidos Manufactureros	52.9	52.7	-0.20	57 por arriba
a) Pedidos	54.5	54.2	-0.34	59 por arriba
b) Producción	55.2	53.8	-1.34	53 por arriba
c) Personal ocupado	52.2	51.0	-1.22	55 por arriba
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	46.3	47.3	0.99	19 por debajo
e) Inventarios de insumos	53.0	52.6	-0.34	9 por arriba

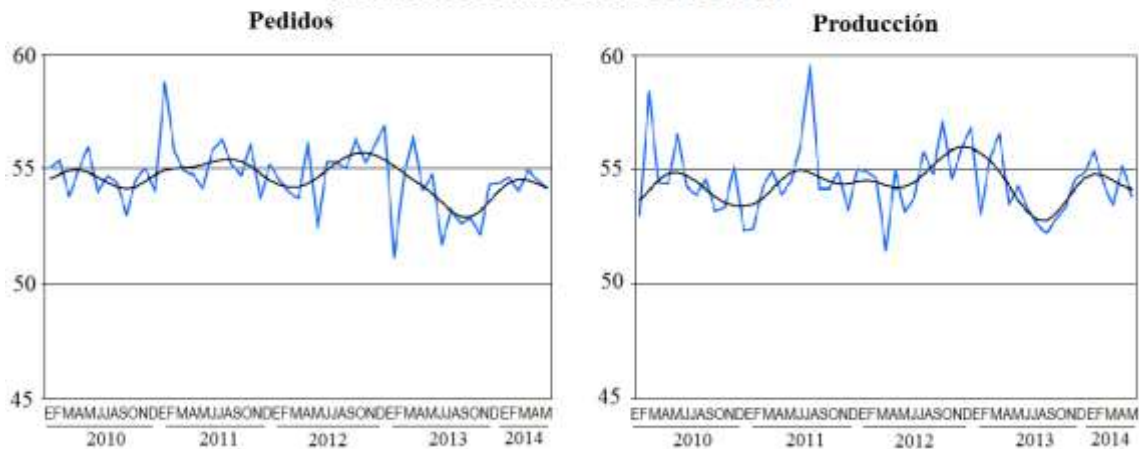
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

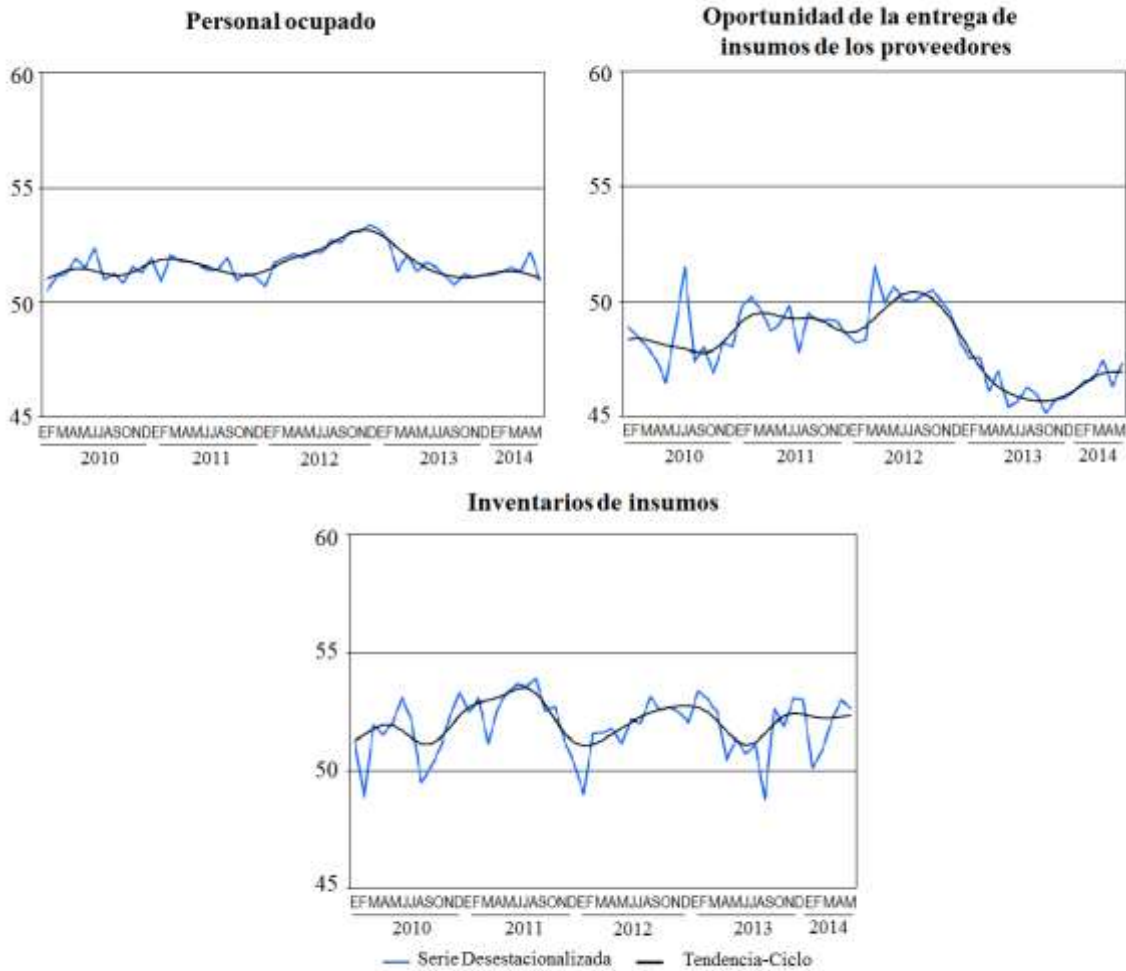
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

Las siguientes gráficas presentan la evolución en los últimos años de las cifras desestacionalizadas y tendencias-ciclo de los componentes que integran el Indicador de Pedidos Manufactureros:

**SERIES DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO
DE LOS COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS
MANUFACTUREROS A MAYO DE 2014**

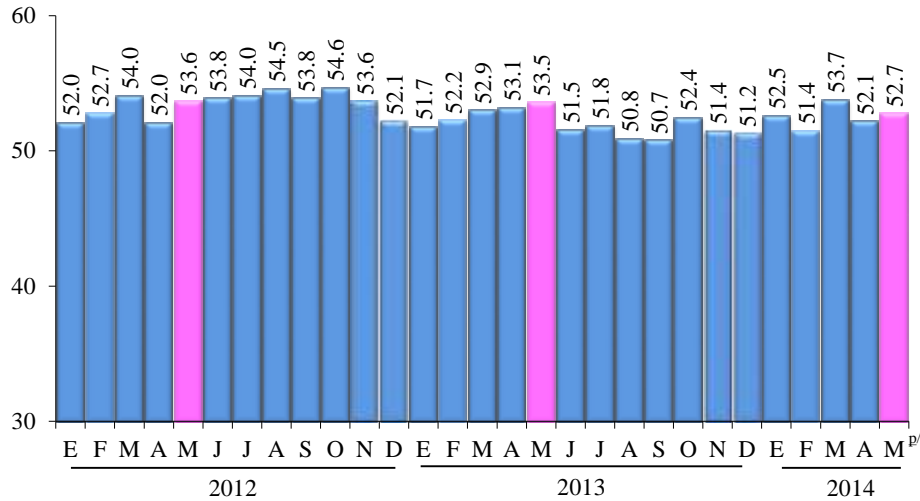




FUENTE: INEGI.

En mayo de 2014, el Indicador de Pedidos Manufactureros se situó en 52.7 puntos en su serie sin ajuste estacional, lo que representó una reducción de 0.7 puntos respecto al nivel observado en el mismo mes de 2013.

**INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
-SERIE ORIGINAL-**



^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Durante el quinto mes de 2014, tres de los cinco componentes que integran el IPM mostraron disminuciones anuales en sus cifras originales, en tanto que dos subíndices registraron incrementos.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS
SERIES ORIGINALES**

Indicadores	Mayo		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	53.5	52.7	-0.7
a) Pedidos	56.6	55.1	-1.4
b) Producción	56.4	54.7	-1.6
c) Personal ocupado	52.0	51.2	-0.8
d) Oportunidad de la entrega de insumos de los proveedores	45.9	46.9	0.9
e) Inventarios de insumos	51.0	52.3	1.2

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad

En relación con el Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad, durante mayo de 2014, el agregado referido a Alimentos, bebidas y tabaco reportó una caída anual de un punto con cifras originales; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule retrocedió 1.4 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas básicas disminuyó 2.1 puntos; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos aumentó 0.8 puntos; el de Equipo de transporte se incrementó 0.3 puntos; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles descendió 1.3 puntos, y el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras registró un crecimiento de 0.5 puntos.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD SERIES ORIGINALES

Grupos	Mayo		Diferencia en puntos ^{1/}
	2013	2014 ^{p/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	53.5	52.7	-0.7
Alimentos, bebidas y tabaco	53.5	52.4	-1.0
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	53.7	52.3	-1.4
Minerales no metálicos y metálicas básicas	54.6	52.4	-2.1
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	53.0	53.8	0.8
Equipo de transporte	54.0	54.3	0.3
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	51.5	50.1	-1.3
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	52.4	52.9	0.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{p/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/pedidos.pdf>

Índice de Confianza del Consumidor durante mayo de 2014 (INEGI)

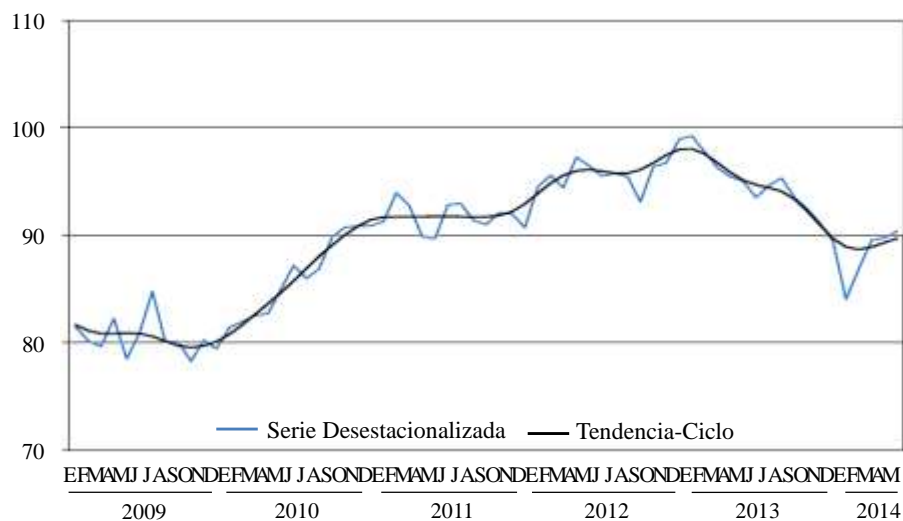
El 5 de junio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Índice de Confianza del Consumidor (ICC)” de mayo, mismo que se elabora con la información obtenida de la “Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO)”, que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas. Cabe señalar que el ICC se conforma de cinco indicadores parciales: dos recogen las opiniones sobre la situación económica actual y esperada del hogar de los entrevistados; otros dos captan las percepciones sobre la situación económica presente y futuras del país, y el quinto considera la visión de los consumidores acerca de que tan propicio es el momento actual para adquisición de bienes de consumo duradero.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras desestacionalizadas

En mayo de 2014, el ICC mostró un aumento mensual de 0.69% con cifras ajustadas por estacionalidad.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO DEL
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A MAYO DE 2014**

-Índice: Enero de 2003=100-

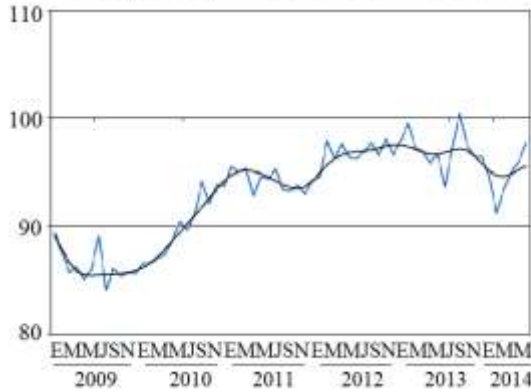


FUENTE: INEGI y Banxico.

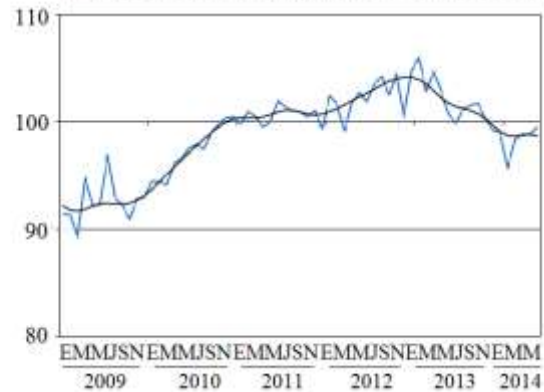
En términos desestacionalizados, en el mes que se reporta el indicador que hace referencia a la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses, creció 1.89% a tasa mensual. Por su parte, el indicador que hace mención a la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, observó un incremento mensual de 0.68%. El que mide la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses fue superior en 1.10% con relación al nivel del mes anterior. El rubro que capta las expectativas sobre la condición económica del país dentro de un año respecto a la situación actual presentó un avance mensual de 1.73%. Por último, el componente que evalúa las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos, registró una ligera disminución de 0.01 por ciento.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO DE LOS COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A MAYO DE 2014
-Índices base enero de 2003=100-

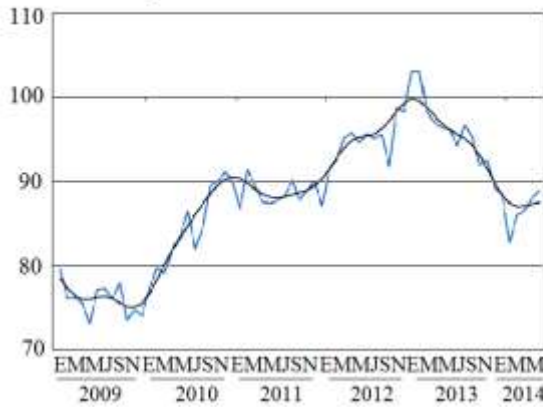
Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la de un año antes



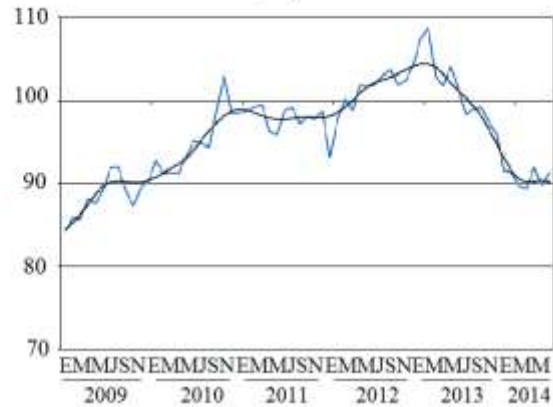
Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual



Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses



Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual situación



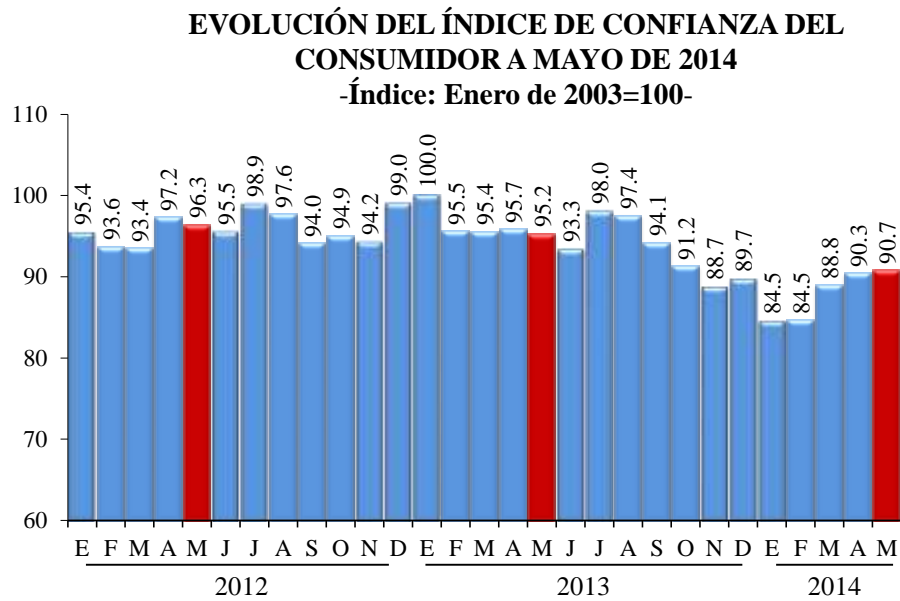
Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año para realizar compras de bienes durables, tales como: muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos



FUENTE: INEGI y Banxico.

Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor: Cifras originales

El Índice de Confianza del Consumidor en su serie original se ubicó en 90.7 puntos durante mayo de 2014 (enero de 2003=100). Dicha cifra implicó una disminución de 4.7% en comparación con el nivel alcanzado en igual mes de 2013.



FUENTE: INEGI y Banxico.

ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
-Índices: enero de 2003=100-

	2013								2014				
	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.
ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR	95.2	93.3	98.0	97.4	94.1	91.2	88.7	89.7	84.5	84.5	88.8	90.3	90.7
Componentes:													
1. Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	95.5	94.2	99.3	101.2	97.6	96.6	95.2	94.1	91.6	92.3	94.7	96.3	96.7
2. Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual.	99.4	98.9	103.8	103.2	102.2	100.1	98.8	98.4	95.3	97.4	99.3	98.5	98.3
3. Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	96.9	95.6	99.8	98.4	91.2	90.8	84.3	88.2	83.1	85.4	86.4	88.0	89.3
4. Situación económica del país dentro de 12 meses, con respecto a la situación actual.	101.3	99.0	102.4	102.3	98.8	93.6	88.1	91.8	88.4	87.4	90.6	91.8	91.5
5. Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos.	82.6	78.5	84.4	82.2	80.6	74.8	77.0	75.9	63.9	60.0	73.0	76.8	77.8

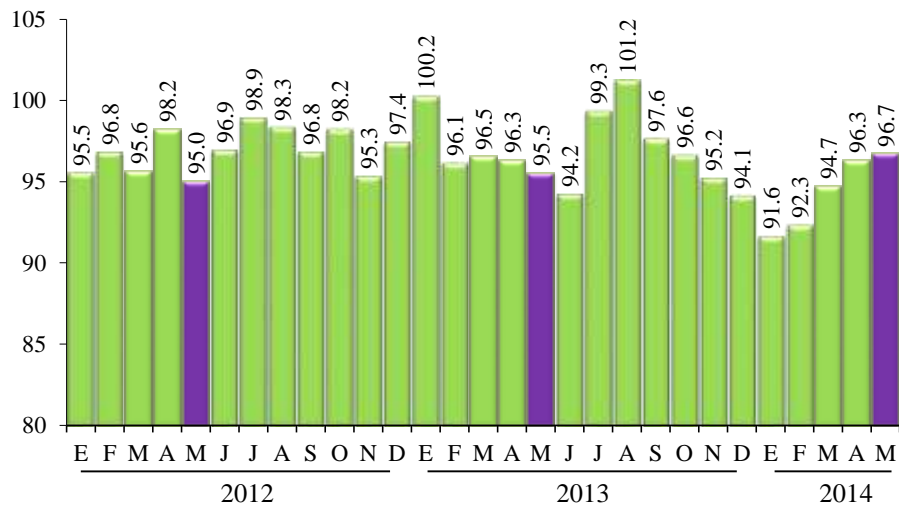
FUENTE: INEGI.

En particular, el comportamiento de los cinco componentes parciales que se integran para medir el Índice de Confianza del Consumidor durante el quinto mes del año en curso fue el siguiente:

- a) El componente que evalúa la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual, con relación a la que tenían hace doce meses, reportó en mayo de 2014 un aumento anual de 1.3%, al colocarse en un nivel de 96.7 puntos.

**SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL MOMENTO ACTUAL
DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR COMPARADA CON
LA QUE TENÍAN HACE 12 MESES**

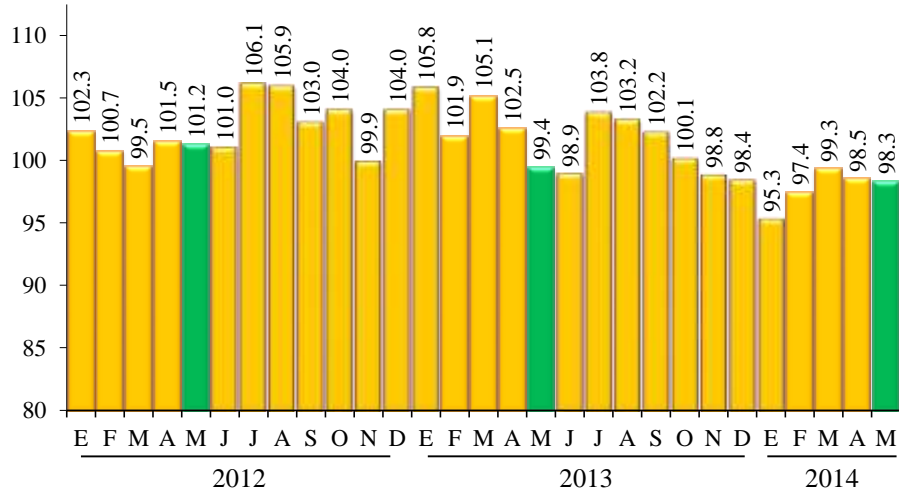
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- b) En mayo pasado, el indicador que mide la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses, respecto a la que registran en el momento actual, se situó en 98.3 puntos, lo cual significó una caída de 1.2% respecto a los 99.4 puntos que se observaron en el mismo mes de 2013.

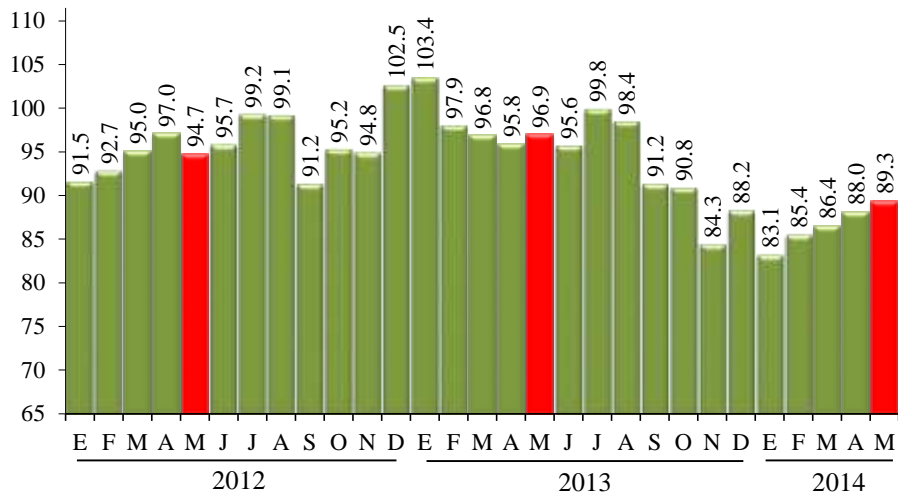
**SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE
12 MESES DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR
RESPECTO DE LA ACTUAL
-Índice: Enero de 2003=100-**



FUENTE: INEGI y Banxico.

- c) En el quinto mes de 2014, el componente que capta la situación económica del país hoy en día, comparada con la que prevaleció hace doce meses, mostró una reducción anual de 7.9%, al ubicarse en 89.3 puntos.

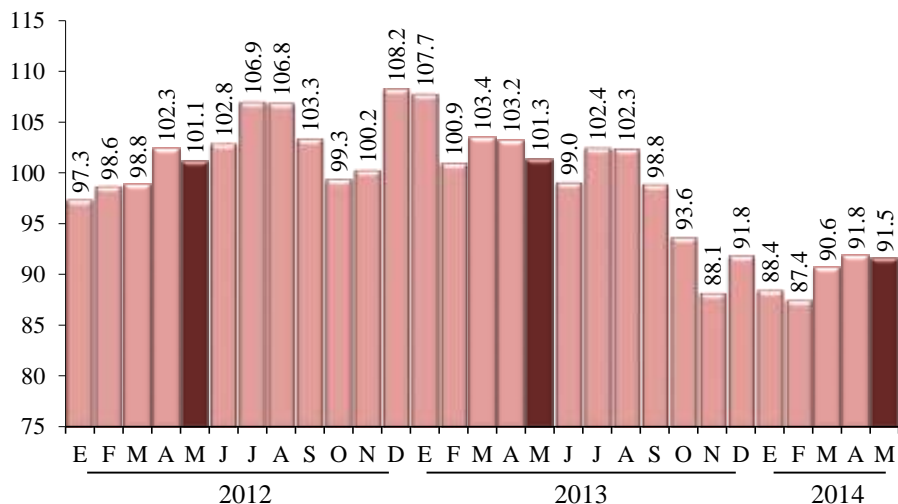
**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA
COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES
-Índice: Enero de 2003=100-**



FUENTE: INEGI y Banxico.

- d) El rubro que reporta la percepción de los consumidores sobre la situación económica del país dentro de doce meses, respecto a la actual, se situó en 91.5 puntos en mayo de 2014, lo cual implicó un descenso de 9.7% a tasa anual.

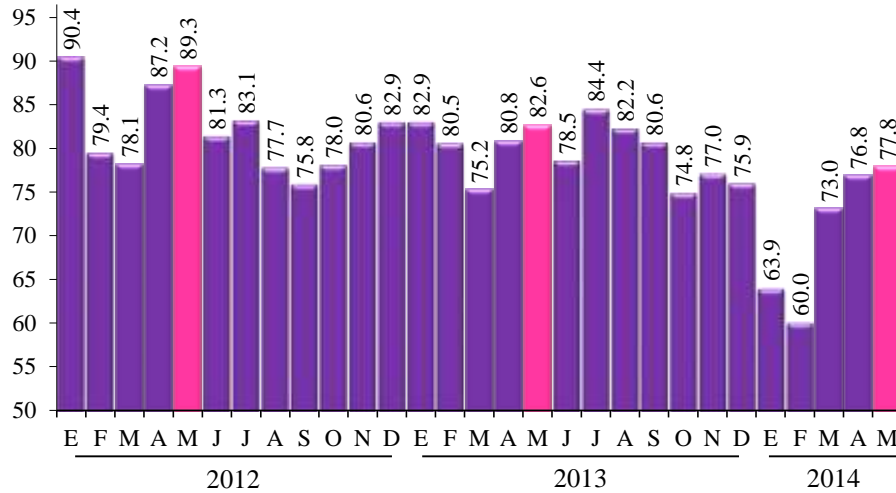
SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE 12 MESES RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN
 -Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

- e) Por último, el componente que refleja las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para comprar bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos, en mayo del presente año se ubicó en 77.8 puntos, cifra 5.8% inferior respecto a los 82.6 puntos alcanzados en igual mes de 2013.

**POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS INTEGRANTES DEL
HOGAR COMPARADAS CON LAS DE HACE UN AÑO PARA REALIZAR
COMPRAS DE MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA Y OTROS
APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS**
-Índice: Enero de 2003=100-



FUENTE: INEGI y Banxico.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/indcon.pdf>

XXXII Asamblea del CCE (CCE)

El 1º de junio de 2014, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) publicó el mensaje que ofreció el Presidente de dicho organismo en el marco de la “XXXII Asamblea General Ordinaria”. A continuación se presenta el discurso.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“C. Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto.

Señoras y señores Secretarios de Hacienda y Crédito Público; Economía; Trabajo y Previsión Social; Energía; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Relaciones Exteriores; Comunicaciones y Transportes; Turismo; Salud; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

(...)

Amigos todos;

Apreciamos mucho su presencia en esta Asamblea Anual del Consejo Coordinador Empresarial, para atestiguar la ratificación de nuestro pacto con la nación y el compromiso con el gran legado de nuestros presidentes.

Ya son 38 años de trabajar con un cometido muy claro: defender los intereses legítimos de las empresas y sus trabajadores, y ser factor de equilibrios y unidad por México.

Saludamos a los expresidentes del CCE, quienes nos han marcado la pauta a seguir. Gracias por las instituciones que edificaron, por el compromiso con su sector y por su ejemplo de vida.

Nuestra responsabilidad es mantener a esta herencia vigente, como fuerza de cohesión de los empresarios y motor de progreso para el país. Ésta es nuestra razón de ser.

A los organismos integrantes del CCE, a las instancias de representación de la iniciativa privada, a los presidentes y líderes del sector: Reitero mi agradecimiento por el voto de confianza a mi persona y a esta institución.

El CCE es de todos y para todos los empresarios de México.

Ésta es la premisa fundamental que guía nuestro accionar en la agenda nacional; y es la fuente de legitimidad y respaldo que nos permite interactuar, en una dinámica constructiva, con los otros sectores de la sociedad y los distintos poderes y órdenes de gobierno.

Licenciado Enrique Peña Nieto: refrendamos, nuevamente, nuestro reconocimiento por la apertura y por la disposición para el diálogo y el trabajo conjunto, que hemos encontrado en su persona y en su gobierno.

Le pedimos que la buena comunicación y sinergia tengan continuidad, ante los retos que hay por delante, y le reiteramos que cuenta con nosotros como aliado seguro en el gran proyecto de mover a México.

No tengan dudas: Los empresarios creemos en el país y seguiremos invirtiendo para detonar todo su enorme potencial. Nos la jugamos por México al 100 por ciento.

Lo decimos con absoluta convicción. Somos un sector cada vez más plural, pero que coincide en una visión común de país, por una patria con seguridad, prosperidad y oportunidades para todos.

Con total responsabilidad y convicción, reconocemos y apoyamos la determinación del Presidente, para promover la modernización del país. Somos parte fundamental de este proceso de transformación.

Nosotros vamos hacia delante, por la renovación de la voluntad nacional. Seguiremos expresando puntualmente nuestras ideas, inquietudes y desacuerdos, pero asumimos y asumiremos como propios, —con responsabilidad compartida—, las estrategias y políticas públicas que apunten al bien común.

Seguiremos siendo, también, un agente facilitador de equilibrios económicos, políticos y sociales. Con la misma voluntad con la que en junio de 2012, promovimos un Pacto de Civilidad Democrática para las elecciones federales, suscrito por todos los candidatos.

Éste es el espíritu de la “Agenda del Sector Empresarial”, que consensuamos ese mismo año, y de la Agenda por México, que firmamos con usted, señor Presidente, en junio de 2012, durante la fase de campañas electorales.

Señor Presidente, Señores representantes de los Poderes de la Unión y de la sociedad civil; amigos empresarios: el trabajo conjunto en la Agenda por México ha dado como resultado un avance de más de 47%, con el cumplimiento de 31 de los 65 compromisos que firmamos en ocho ejes prioritarios.

Hemos participado en el logro de reformas de gran calado, que hasta hace poco parecían imposibles; cambios que los empresarios y la mayoría de los mexicanos hemos promovido desde hace décadas:

Reformas en materia laboral, educación, político-electoral, competencia económica, telecomunicaciones, financiera y, por supuesto, la energética, que será la gran detonadora del crecimiento nacional en los próximos años.

Aprovecho para hacer un reconocimiento a las comisiones de trabajo del CCE y a nuestro equipo de colaboradores, por el esfuerzo y compromiso en todo este proceso. A la 62 Legislatura y a los partidos políticos, por un gran trabajo, cuyo resultado son las reformas que México necesita para progresar.

Desde luego, existen pendientes en leyes secundarias, y en adelante, la compleja y ardua tarea de implementación.

Hacemos un llamado respetuoso a los legisladores y a todas las fuerzas políticas, para completar estas reformas, en los períodos extraordinarios del mes de junio. Que no pase más tiempo; las necesidades del país no esperan. No podemos quedarnos a la mitad en el camino del progreso y las oportunidades.

Amigos todos: está claro lo que nos falta.

Hemos completado prácticamente la mitad de la Agenda por México, en menos de la tercera parte del plazo que nos propusimos.

Ahora, vamos juntos, con renovada determinación, por la consolidación del proceso reformador, complementándolo en dos grandes objetivos estratégicos, para afianzar un verdadero resurgir nacional.

Primero: implementar y apuntalar las condiciones necesarias para que las reformas funcionen, y así romper definitivamente, y lo antes posible, con la inercia del bajo crecimiento. **Y segundo:** legalidad y fortalecimiento institucional del Estado Mexicano, el gran pendiente.

En materia económica, es crucial acelerar el crecimiento, con la planta productiva trabajando a toda su capacidad. México necesita mejores indicadores en el corto plazo.

Debemos evitar que la insatisfacción o el desaliento afecten el enorme potencial que tenemos para crecer en el mediano y largo plazo.

Señor Presidente: sumemos esfuerzos, y seamos más proactivos en una estrategia complementaria de reactivación, que inyecte dinamismo al mercado interno en lo inmediato, y nos ayude a llegar a los niveles de crecimiento sostenido que necesitamos, superiores al 5% anual.

Aprovechemos a fondo los espacios de interlocución y planeación que hemos creado en estos años entre el sector público y el privado, como el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento, el Comité Nacional de Productividad, y la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal. Los grupos consultivos para el TPP y la Alianza del Pacífico, así como la Mesa de Gasto Público y el Convenio con el SAT.

En este último punto, hay compromisos realmente importantes, como el de la devolución expedita de saldos a favor a contribuyentes cumplidos; asimismo, para que las empresas no se vean sobrecargadas con múltiples procesos de auditoría, de diferentes instancias federales y locales, de forma simultánea.

En materia de gasto público, existen avances, pero hay que hacer un gran esfuerzo para hacerlo mucho más eficiente, ágil y transparente, a fin de estimular el crecimiento, complementando con áreas de oportunidad como compras de gobierno a las Pymes.

Con el antecedente del Convenio Conago-CCE, hacemos un llamado especial a los gobernadores, para que fijen agendas de fomento en temas transversales del desarrollo nacional, vinculadas a las estrategias del Gobierno Federal y del sector productivo mexicano.

No nos quedemos cortos, en la respuesta al momento que vive México.

Tenemos que construir, con sentido de oportunidad, acuerdos marco de política industrial y desarrollo regional.

Es indispensable contar con una política de fomento sólida y compartida, para maximizar el alcance de las reformas, con el mayor valor agregado y contenido nacional posibles.

La conformación de consorcios de empresas regionales, que puedan integrarse a los contratos y crecer en la bonanza que generará la reforma energética, es una oportunidad irrepetible.

No podemos ser sólo observadores pasivos de un auge ajeno. El éxito pleno de la reforma depende de que construyamos una industria energética nacional competitiva. Es fundamental para potencializar el desarrollo regional y nacional.

El CCE propone conformar una Comisión de Seguimiento para la Implementación de la Reforma Energética, donde participen Gobierno, Empresas Productivas del Estado, reguladores y sector privado. La consigna: asegurar el cumplimiento, en tiempo y forma, de sus principios y objetivos.

Con igual diligencia, emprendamos una Campaña Nacional por el emprendimiento, el desarrollo y la multiplicación de las empresas; con metas precisas en cuanto a eficiencia regulatoria, formalización, productividad y que millones de Mipymes, tengan acceso competitivo al crédito.

Hay que frenar la introducción masiva de automóviles ilegales o irregulares, haciendo que se cumpla con las leyes y las necesidades medioambientales, y parando la corrupción que reproduce este fenómeno.

Necesitamos una política de productividad agropecuaria de vanguardia y una apuesta, en serio, por la innovación y la economía verde, con estímulos competitivos.

Para crecer más rápidamente, es fundamental fortalecer el compromiso con la infraestructura y la recuperación de la construcción y la vivienda. Generemos una nueva Ley de Obra Pública, acorde a las necesidades del país.

En el área internacional, la participación del sector privado en los acuerdos de la Alianza del Pacífico fue decisiva. Ahora tenemos el reto fundamental de la negociación del TPP.

A través del Grupo de Diálogo Empresarial México-Estados Unidos de Norteamérica, y esfuerzos similares con las contrapartes canadienses, estamos decididos a fortalecer el comercio, e ir hacia una mayor integración productiva, para incrementar la competitividad regional en el marco del TLCAN.

Amigos todos: México necesita mantener una obsesión activa por el crecimiento económico; transformar lo que sea necesario y corregir todo aquello que no funcione.

En el sector empresarial hemos sostenido nuestro desacuerdo sobre varios aspectos del marco fiscal vigente, que consideramos no ayuda para conseguir un mayor dinamismo del mercado interno y la actividad productiva.

En este sentido, hacemos un llamado para que, respetando el Acuerdo de Estabilidad Fiscal recientemente dado a conocer por el Gobierno, trabajemos en un Comité para la Competitividad Fiscal, entre el Gobierno de la República, el Congreso de la Unión y el Sector Productivo.

El objetivo: unir esfuerzos, para impulsar una reforma hacendaria integral, que nos permita tener un régimen tributario y de gasto público más eficiente, equitativo y justo. Que promueva unas finanzas públicas realmente sólidas y sustentables, y que al mismo tiempo, sea un potente promotor de la inversión, el crecimiento, el empleo y la formalización económica.

Es momento de hacer un compromiso firme, como nación, con el Estado de Derecho y la agenda de fortalecimiento institucional del Estado mexicano.

Reformar las leyes es indispensable, pero insuficiente. Hay que reformar la voluntad y la capacidad para cumplirlas.

Es fundamental que el progreso y la justicia no se vean menoscabados por la corrupción; truncados por la inseguridad; y frustrados por la delincuencia y la impunidad.

Hemos renovado la Constitución; ahora se trata de transformar la realidad nacional.

En este desafío, impulsamos una agenda con cinco ejes prioritarios: Estado de derecho, Seguridad, Justicia, Combate a la Corrupción y Gobernabilidad Democrática.

En materia de seguridad, vemos signos de esperanza, con zonas y ciudades que están superando la trágica situación que vivieron hasta hace poco.

Sin embargo, otras señales nos preocupan, en particular la incidencia de delitos como el secuestro, la extorsión y los robos a personas y empresas.

El sector privado tiene que ser más responsable y proactivo, como coadyuvante en el expediente más delicado del país.

Los mexicanos piden resultados contundentes y pronto.

El combate a la corrupción tiene que ser bandera del México nuevo. Resignarnos al mito de que es algo con lo que simplemente hay que aprender a vivir, es condenar a México al atraso.

Hay que pasar de los escándalos, a las sanciones; de una indignación nacional frente al abuso, al fraude y la impunidad, a una gran movilización por la renovación de la vida pública.

Éste es el gran tema pendiente; prioridad estratégica de la sociedad, las empresas y el Estado. La corrupción debe abordarse como un asunto de seguridad nacional.

El sector privado propone un Compromiso Nacional de Cero Tolerancia a la Corrupción y la Impunidad, de todos y para todos los mexicanos.

El soporte será una Comisión Anti-Corrupción ciudadana y autónoma.

Que esta gran iniciativa presidencial y de la sociedad mexicana no quede congelada.

Presidente, Gobernadores, Sindicatos y Sociedad mexicana: ningún paso atrás por la educación de calidad para todos, ni excepciones injustificables en la implementación de la reforma educativa.

Seguiremos insistiendo: la formación de nuestros niños y jóvenes y su futuro, no pueden ser negociables, ni seguir siendo rehén de intereses políticos o sindicales. Reiteramos el llamado a un gran Pacto de los Mexicanos por la Educación, que dé respaldo social para superar los obstáculos y resistencias al cambio.

El fortalecimiento del Estado mexicano involucra, también, tener reguladores sólidos y profesionales, con los debidos pesos y contrapesos, así como consolidar una cultura y una arquitectura institucional sólida, de transparencia y rendición de cuentas.

Pasa por la reconfiguración del aparato de procuración e impartición de justicia, asegurando la implementación de la reforma penal en tiempo y forma.

En suma, implica consolidar la gobernabilidad democrática en Estado de derecho, como sistema y forma de convivencia social, con ciudadanos responsables y participativos como sus garantes.

La libertad de pensar, de elegir y de expresión, son los signos máximos de la democracia.

El fortalecimiento institucional del Estado Mexicano es una lucha de la nación, no sólo de un gobierno.

Queridos amigos: Tenemos que edificar un país nuevo, desde una visión que contemple beneficios para todos, pero también responsabilidades concretas para cada mexicano.

Vivamos y construyamos el futuro, en función de nuestras necesidades, aspiraciones y potencialidades, y no de las limitaciones del momento.

El reto: pasar de ser un país que se reforma, a una nación renovada, con mejores condiciones de vida y desarrollo para todos.

Sumemos fuerzas en torno a lo que nos une, por encima de lo que nos divide.

El sector empresarial está del lado de los mexicanos que creen y trabajan, por una auténtica renovación de la esperanza y la voluntad nacional.

Cerramos filas por la nación.

Movamos al país con las aspiraciones y principios humanistas que compartimos con millones de mexicanos: prosperidad y justicia para todos, participación ciudadana, solidaridad, subsidiariedad y libertad con responsabilidad.

México cuenta con sus empresarios, y sus empresarios con México”.

Fuente de información:

http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2014/Junio/31-28-14/GGC%20Mensaje%20Asamblea%20CCE%202014%20AL%2029%20DE%20MAYO.pdf

Para tener acceso a información relacionada visitar:

http://www.cce.org.mx/sites/default/files/Imag_prin/Asambleafinal.pdf

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/destaca-el-presidente-enrique-pena-nieto-las-nuevas-acciones-del-gobierno-de-la-republica-para-acelerar-el-crecimiento-del-pais/>

Análisis Económico Ejecutivo (CEESP)

El 2 de junio de 2014, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C. (CEESP) dio a conocer su “Análisis Económico Ejecutivo”, el cual se presenta a continuación.

Panorama General

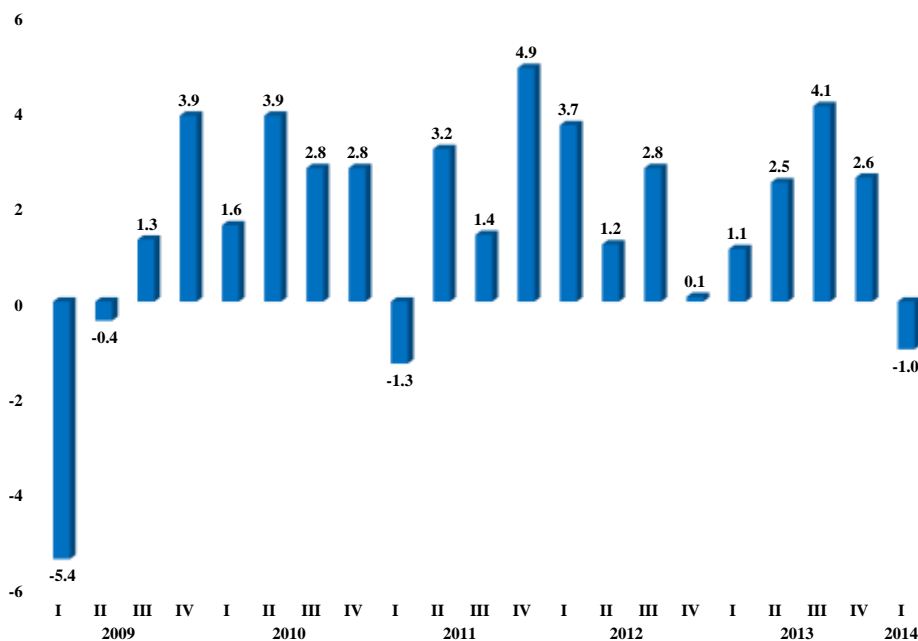
Faltan mayores avances en el entorno de negocios

No hay duda de que para que la economía consolide un ritmo de crecimiento elevado y sostenido, se deben conjugar diversos factores que generen el mejor entorno posible para hacer negocios. Las reformas estructurales juegan un papel de suma importancia, gracias a que contemplan una serie de aspectos como regulación, derechos de propiedad y estado de derecho, que son fundamentales para estimular la inversión. Sin embargo, la debilidad que han mostrado estos temas durante ya algún tiempo, ha contribuido a inhibir un mayor ritmo de avance de la actividad productiva.

Establecer reglas del juego claras y convencer a los dueños del capital de que su inversión será rentable y con la seguridad legal que se requiere, es un requisito para hacer que el aparato productivo del país sea mucho más eficiente y pueda generar más empleos de calidad. Si esto no se puede lograr, el nivel de consumo no mejorará sustancialmente y la economía seguirá sin crecer lo suficiente.

Depender de factores externos, como la evolución de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, no nos asegura una mejora permanente en la capacidad de crecimiento del país. En el primer trimestre del año la economía mexicana creció muy por debajo de lo que se tenía previsto, lo cual en buena parte, se debió a la caída del Producto Interno Bruto (PIB) de los Estados Unidos de Norteamérica, que en el mismo lapso tuvo un descenso de 1.0% en términos anualizados.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: PRODUCTO INTERNO BRUTO
-Variación anualizada-



FUENTE: Elaborado por CEESP con datos del Departamento de Comercio.

Es indispensable trabajar de forma constante en la mejora de los factores que más pueden fortalecer la confianza para invertir. No hay que olvidar que el nivel de confianza tiene un peso importante en la formación de expectativas, por lo que, como ya lo mencionamos, es fundamental generar un entorno de negocios que incentive al capital.

En el Reporte del Banco Mundial Doing Business 2014, México ocupó la posición 53, lo que significó la pérdida de dos lugares respecto al sondeo de 2013. Si bien este resultado se puede atribuir en buena medida a que otros países aceleraron sus cambios, también hace evidente que se deben acelerar los cambios que se han venido haciendo en los últimos años y que se reflejan en una mejora en las entidades del país.

Recientemente el Banco Mundial dio a conocer la quinta edición del reporte Subnacional Doing Business en México 2014, en donde se “compara las regulaciones comerciales en los 31 estados de México y el Distrito Federal”, centrándose en “las regulaciones federales, estatales y municipales que afectan cuatro etapas del ciclo de vida de una

pequeña o mediana empresa doméstica: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos”.

¿DÓNDE ES MÁS FÁCIL HACER NEGOCIOS EN MÉXICO?

Entidad Federativa	Posición	Entidad Federativa	Posición
Colima	1	Querétaro	17
Aguascalientes	2	Yucatán	18
Guanajuato	3	Tamaulipas	19
San Luis Potosí	4	Durango	20
Chiapas	5	Coahuila	21
Campeche	6	Nayarit	22
Zacatecas	7	Tlaxcala	23
Sinaloa	8	Oaxaca	24
Estado de México	9	Quintana Roo	25
Sonora	10	Jalisco	26
Puebla	11	Chihuahua	27
Michoacán	12	Baja California Sur	28
Veracruz	13	Guerrero	29
Hidalgo	14	Baja California	30
Tabasco	15	Morelos	31
Nuevo León	16	Distrito Federal	32

FUENTE: Elaborado por el CEESP con datos del Doing Business México, 2014.

Un aspecto que resalta del informe 2014, son las 81 mejoras que se concretaron para favorecer el ambiente de negocios, frente a las 61 que se registraron en el informe de 2012, lo que significó un incremento de 27 por ciento.

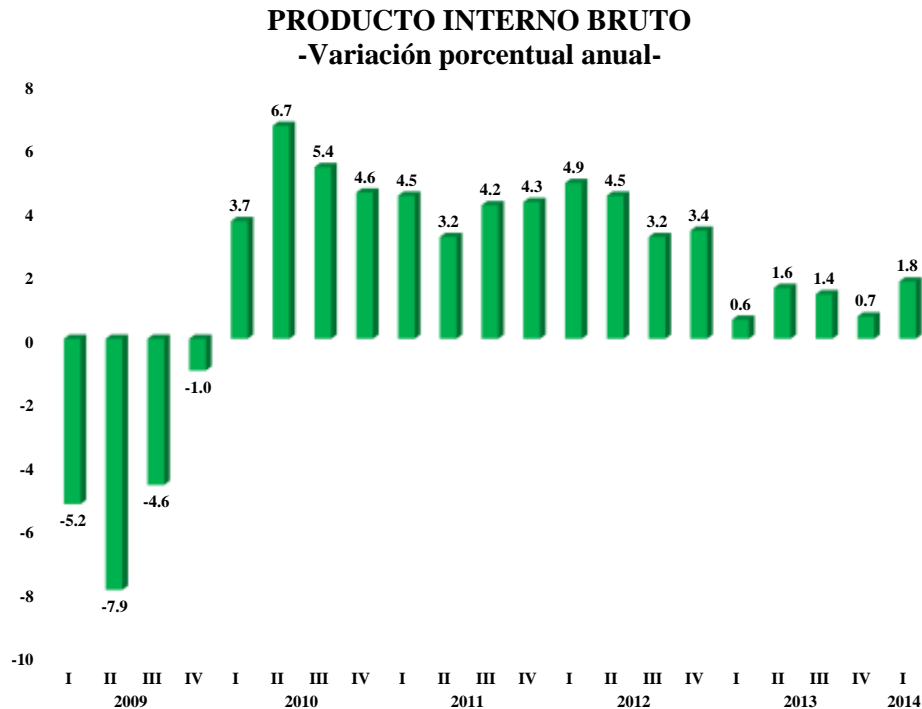
La tarea es compleja e inevitable. Solo con un entorno de negocios eficiente se podrá estimular la inversión y con ello fortalecer el mercado de trabajo del país. No se debe olvidar que el empleo es la variable crítica para fortalecer el mercado interno, de otra forma no creceremos. Continuaremos exportando importaciones, lo cual no genera muchos beneficios al país.

Ningún gobierno en el mundo, ni en la historia, crea empleos productivos, ésta es una tarea que pertenece a la búsqueda de productividad y de rentabilidad. Es una tarea de la inversión privada “La única solución para generar más empleo productivo y formal, y que esto a su vez permita y logre un incremento del salario real, es una gran inversión para generar empleos productivos”.

Es en este entorno en el que resalta la importancia de avanzar más rápidamente en el fortalecimiento de los factores que determinan un mejor entorno de negocios. Por ello la importancia de las reformas, aunque se debe considerar que los resultados podrían verse en el mediano y largo plazo. En el corto plazo es necesario políticas que estimulen la inversión, el empleo y por lo tanto el consumo.

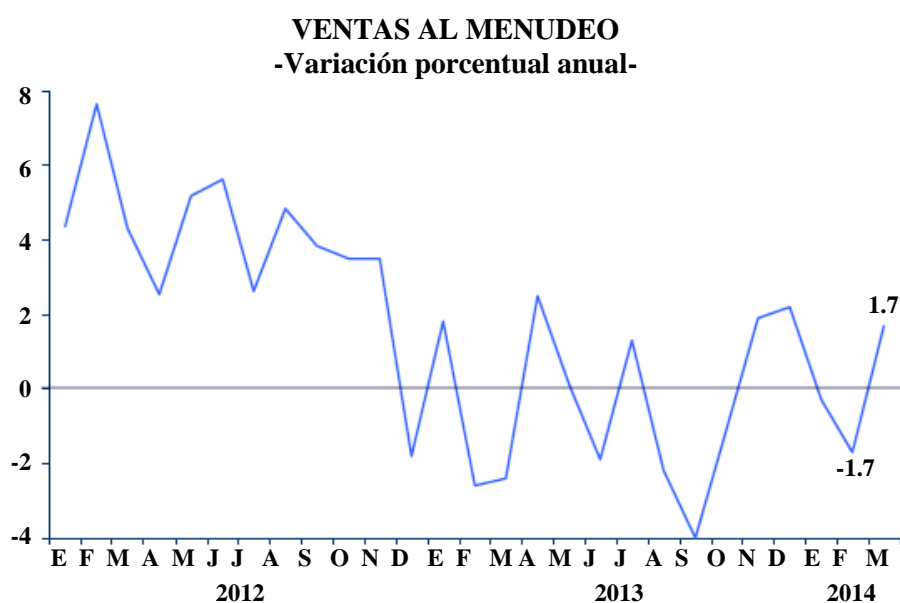
México

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que durante el primer trimestre del año el PIB creció a una tasa anual de 1.8%, ligeramente por debajo del pronóstico de los especialistas, que anticipaban un avance de 1.9%. El sector más dinámico fue el primario que tuvo un avance anual de 4.9%, en tanto que el sector terciario creció 1.8% y el secundario 1.6 por ciento.



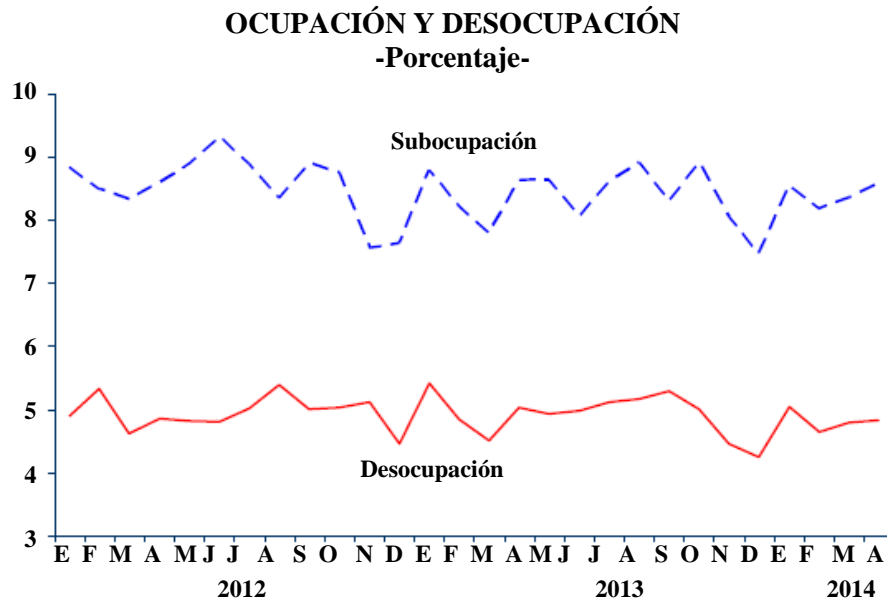
FUENTE: Elaborado por CEESP con datos del INEGI.

De acuerdo con el INEGI, durante marzo las ventas de establecimientos comerciales al menudeo reportaron un incremento anual de 1.7%, después de dos meses consecutivos con variaciones negativas. Este comportamiento proviene principalmente del repunte en las ventas de los segmentos de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes que crecieron 7.8%, y de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios que aumentaron 4.6%. En ambos casos después de haber mostrado importantes caídas un mes antes. El rubro de alimentos, bebidas y tabaco creció 3.3%, en tanto que los cinco segmentos restantes que integran el indicador general de ventas mostraron variaciones negativas.



FUENTE: Elaborado por CEESP con datos del INEGI.

Asimismo, se informó que en abril la tasa de desocupación se ubicó en 4.84% como proporción de la población económicamente activa (PEA), solo cuatro centésimas por arriba de la reportada el mes previo, pero inferior al 5.04% que se observó en abril del año pasado. Por su parte, la tasa de subocupación se ubicó en 8.59%, respecto a la población ocupada, porcentaje que igualmente fue superior a la cifra previa pero menor a la observada un año antes.



FUENTE: Elaborado por CEESP con datos del INEGI.

Durante la primera quincena de mayo, los precios al consumidor tuvieron una disminución de 0.37%, con lo que la inflación anual se ubicó en 3.44%. La variación mensual de los precios se atribuye principalmente a la disminución de 1.72%, en los precios del subíndice no subyacente. Los precios del indicador subyacente, por su parte, aumentaron solo 0.06 por ciento.

Estados Unidos de Norteamérica

Aunque el mercado ya anticipaba que la segunda estimación de crecimiento del PIB del primer trimestre tendría una corrección a la baja hacia una cifra negativa de 0.5%, el dato que dio a conocer el Departamento de Comercio superó esta previsión al mostrar que en ese lapso la economía se contrajo 1.0% en términos anualizados. El origen principal de este comportamiento fue el drástico ajuste que hubo en el rubro de inventarios, toda vez que de una contribución negativa de 0.57 puntos, pasó a una de 1.62 puntos. Sin duda esto corrobora el efecto climatológico que afectó la actividad productiva a inicios del año. Por otro lado, se aprecia que el mercado interno se sigue

fortaleciendo: el consumo aportó 2.09 puntos, cuatro centésimas más que en la primera estimación.

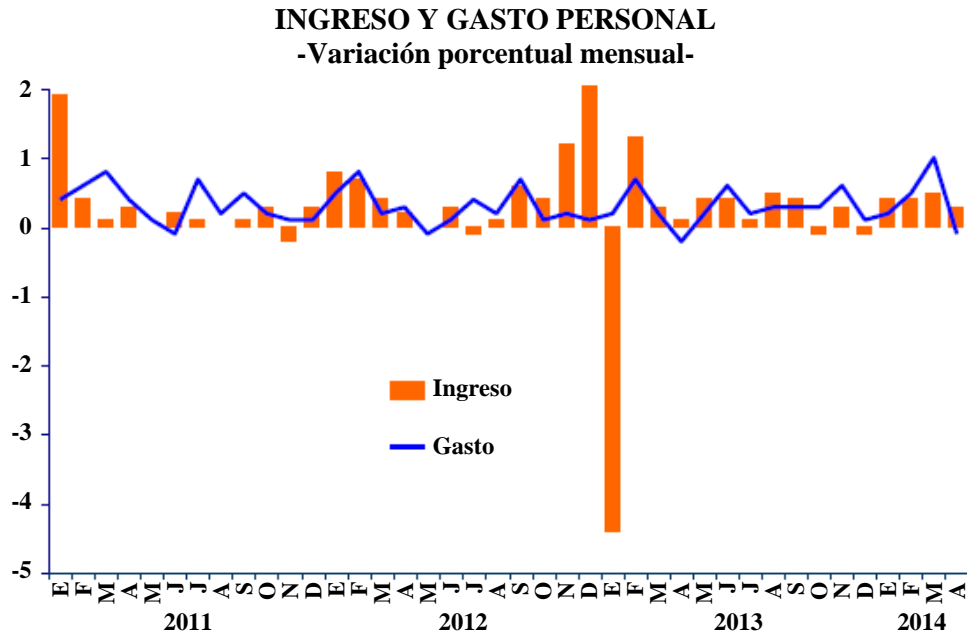
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: PIB PRIMER TRIMESTRE 2014

	Variación anualizada			Contribución al PIB		
	IV 2013	1ª. Estimación I 2014	2ª. Estimación I 2014	IV 2013	1ª. Estimación I 2014	2ª. Estimación I 2014
PIB	2.6	0.1	-1.0	2.60	0.10	-1.00
Consumo personal	3.3	3.0	3.1	2.22	2.04	2.09
Bienes	2.9	0.4	0.7	0.66	0.08	0.16
Servicios	3.5	4.4	4.3	1.57	1.96	1.93
Inversión privada	2.5	-6.1	-11.7	0.41	-1.01	-1.98
Inversión fija	2.8	-2.8	-2.3	0.43	-0.44	-0.36
No residencial	5.7	-2.1	-1.6	0.68	-0.25	-0.20
Residencial	-7.9	-5.7	-5.0	-0.26	-0.18	-0.16
Cambio en inventarios	-	-	-	-0.02	-0.57	-1.62
Balanza de bienes y servicios	-	-	-	0.99	-0.83	-0.95
Exportaciones	9.5	-7.6	-6.0	1.23	-1.07	-0.83
Importaciones	1.5	-1.4	0.7	-0.24	0.24	-0.12
Consumo e inversión pública	-5.2	-0.5	-0.8	-0.99	-0.09	-0.15

FUENTE: CEESP, A. C.

Otro resultado que llamó la atención fue el avance de 0.8% en las órdenes de bienes durables durante abril, cuando el mercado anticipaba una caída de 1.3%, lo que indica que el sector manufacturero sigue en ascenso.

El Departamento del Trabajo señaló que en abril el consumo personal tuvo un incremento de 0.3%, con lo que acumuló cuatro meses consecutivos con ganancias. Esto puede estar reflejando la favorable evolución que mantiene el empleo. Sin embargo, el gasto personal tuvo una disminución mensual de 0.1%, después de once meses seguidos con variaciones positivas. No obstante, esto no refleja un nuevo deterioro de la actividad económica ni del consumo.



FUENTE: Elaborado por CEESP con datos del Departamento de Comercio.

Fuente de información:

http://www.ceesp.org.mx/aeje/AEJE_02Jun14.pdf

Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, mayo de 2014 (IIEEM)

El 2 de junio de 2014, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su “Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM)” con información al mes de mayo de 2014. De acuerdo con la información generada con este indicador, el IMEF reporta un escenario sin señales claras.

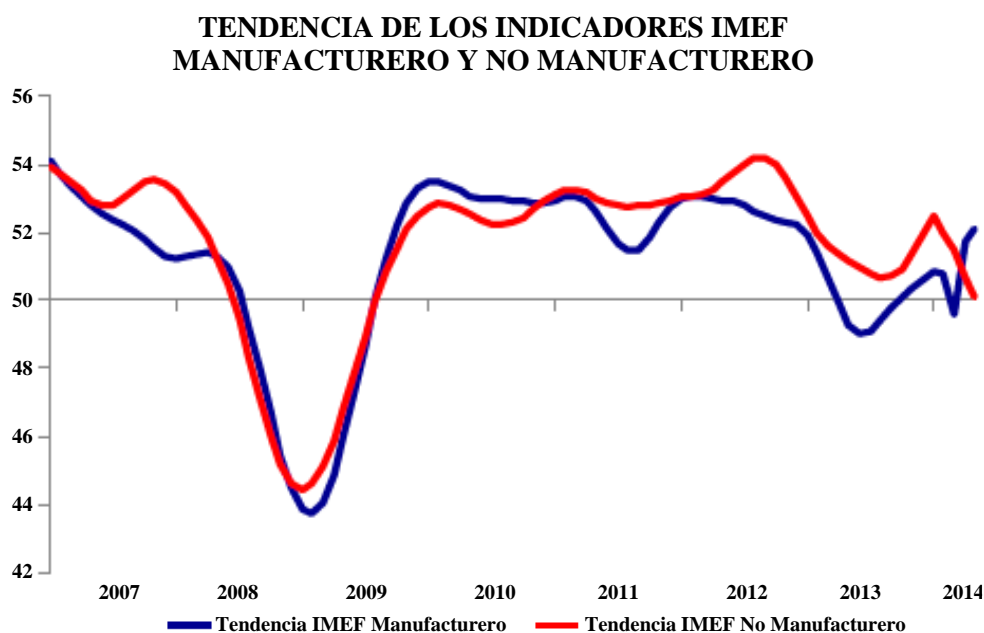
Resultados principales

El Indicador IMEF Manufacturero registró en mayo un incremento marginal de 0.4, para ubicarse en 52.2 puntos. Por su parte, la serie tendencia-ciclo se ubicó en 52.1. El indicador ajustado por tamaño de empresa aumentó a 53.5, lo que sugiere que las

empresas grandes muestran una mejoría más definida que las empresas medianas y pequeñas.

El Indicador IMEF No Manufacturero registró en mayo una disminución de 0.6 puntos respecto al mes anterior, ubicándose en 50.1 puntos. En concordancia con esto, la serie de tendencia-ciclo respectiva registró un valor de 50.1 puntos en el mismo mes, siendo éste el cuarto mes consecutivo a la baja.

Los resultados de ambos indicadores y sus respectivas tendencias describen una situación de una economía sin señales claras hacia un crecimiento sostenido y uniforme. Mientras que el sector exportador impulsa a las manufacturas, la debilidad del consumo interno se refleja en la caída del indicador no manufacturero.



FUENTE: IMEF.

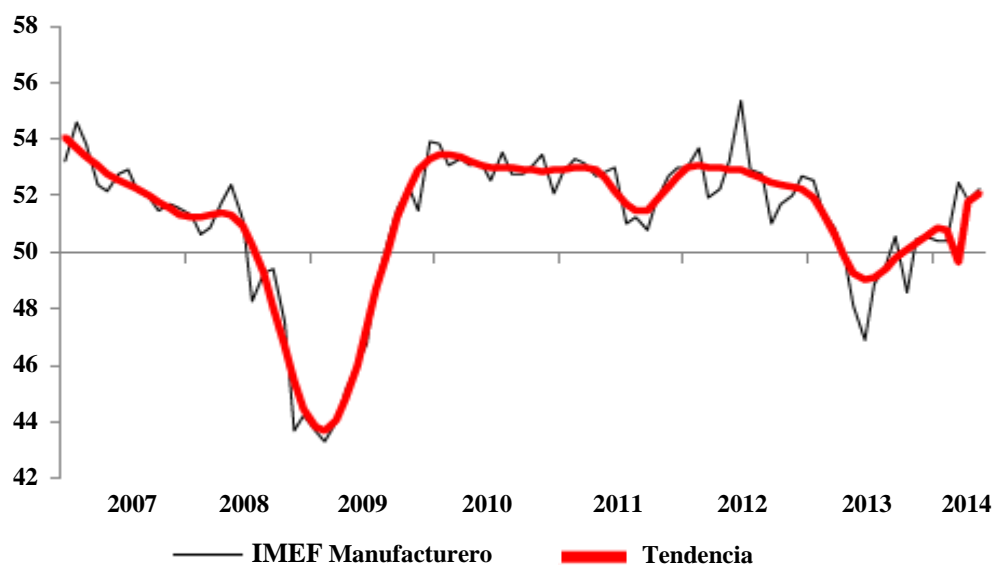
El Indicador IMEF Manufacturero

El Indicador IMEF Manufacturero registró en mayo un incremento de 0.4 puntos respecto al mes anterior, para ubicarse en 52.2 puntos. Por su parte, la serie tendencia-ciclo respectiva aumentó ligeramente para alcanzar, prácticamente el mismo valor de 52.1 puntos en dicho mes. Los indicadores de la serie ajustada por tamaño de empresa muestran un mayor crecimiento, lo que sugiere que las empresas más grandes, que están más ligadas al sector exportador, tienen un mejor dinamismo que las empresas pequeñas.

En el análisis de la coyuntura económica, el Comité Técnico del Indicador IMEF destacó que a pesar de la contracción del Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos de Norteamérica de 1.0% en el primer trimestre del año, se anticipa una mejoría a lo largo del año.

Con respecto a la economía mexicana, el Comité destacó que no obstante la reactivación del gasto público y de las exportaciones, la inversión y el consumo interno siguen mostrando cierta debilidad. El consumo privado no logra recuperarse de la desaceleración de la economía y del impacto de la reforma fiscal. Las ventas al por menor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran una tendencia lateral, mientras las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) para tiendas iguales no reportan crecimiento en los primeros cuatro meses del año con respecto al mismo período del año previo. Sin embargo, el repunte de la confianza de los consumidores después de la dramática caída de enero representa una noticia positiva.

En mayo, cuatro de los cinco subíndices del indicador IMEF Manufacturero se elevaron. Los subíndices de Nuevos Pedidos lo hicieron en 1.5 puntos, el de Producción 1.4 puntos, Empleo 0.8 unidades e Inventarios 1.8 puntos. Únicamente el indicador de entrega de productos disminuyó 1.6 puntos respecto al mes anterior.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO

FUENTE: IMEF.

En conclusión, el Indicador IMEF Manufacturero, reflejo cercano del sector exportador, sugiere que las actividades secundarias continúan con un desempeño positivo, aunque todavía muy modesto.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO
-Series desestacionalizadas-

2013/2014	Índice Total	Ajustado por tamaño de empresa	Nuevos pedidos	Producción	Empleo	Entrega de productos*	Inventarios*
Noviembre	50.5	50.8	52.3	53.0	47.5	49.6	49.0
Diciembre	50.6	50.7	52.0	53.2	49.2	50.5	47.8
Enero 2014	50.4	50.1	49.3	50.7	48.9	48.1	50.4
Febrero	50.4	50.5	50.2	51.8	49.2	49.8	52.4
Marzo	52.4	52.1	54.3	54.7	53.2	48.4	53.4
Abril	51.8	52.1	51.5	52.4	51.1	50.4	52.5
Mayo	52.2	53.5	53.0	53.9	52.0	48.9	54.3

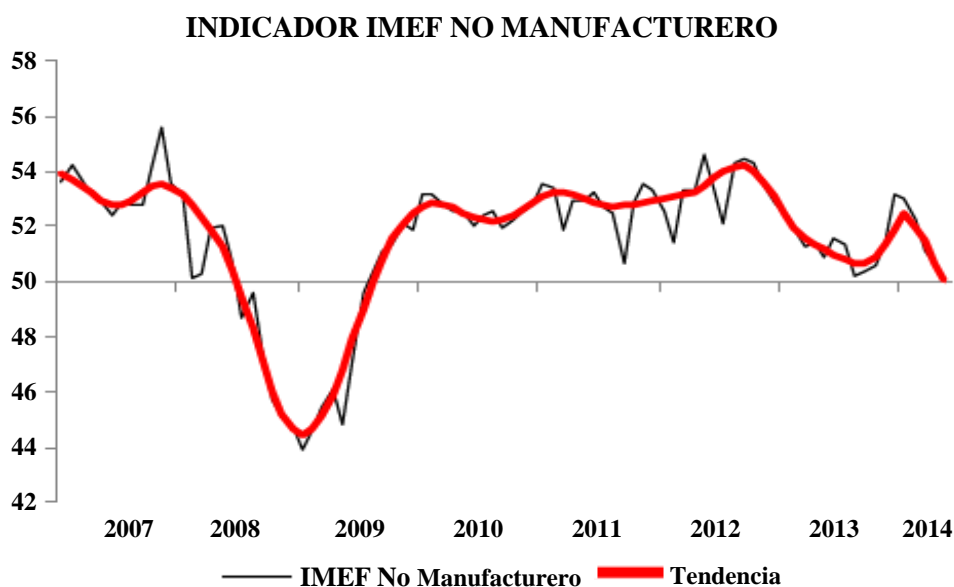
* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de entrega de productos e inventarios, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

El Indicador IMEF No Manufacturero

El Indicador IMEF No Manufacturero registró en mayo una disminución de 0.6 puntos respecto al mes anterior para ubicarse en 50.1 puntos, ligando así su quinto descenso consecutivo, en el filo del valor crítico de 50.0. Su serie tendencia-ciclo registra el mismo valor. Por su parte, el indicador no manufacturero ajustado por tamaño de empresa registró también una disminución de 0.6 puntos respecto del mes anterior para reportar 52.3 puntos.

Los cuatro subíndices que componen el indicador cayeron: Nuevos Pedidos en 1.4 puntos; Producción en 0.5 puntos; Empleo en 8.5 puntos; Entrega de Productos en 8.0 puntos.



FUENTE: IMEF.

En conclusión, el Indicador IMEF No Manufacturero, reflejo cercano del dinamismo de la actividad económica interna, sugiere que en los sectores comercio y servicios de la economía mexicana persiste un dinamismo débil. Esto puede estar asociado al impacto negativo de la reforma fiscal, el cual entró en vigor en enero de este año.

INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO
-Series desestacionalizadas-

2013/2014	Índice Total	Ajustado por Tamaño de Empresa	Nuevos Pedidos	Producción	Empleo*	Entrega de productos*
Noviembre	51.4	52.8	52.5	53.0	50.6	49.9
Diciembre	53.2	53.3	56.5	53.2	52.0	50.3
Enero 2014	53.0	52.9	55.5	50.7	48.8	49.6
Febrero	52.2	52.8	54.3	53.2	50.8	49.6
Marzo	51.1	51.2	53.1	51.5	51.2	50.1
Abril	50.6	53.2	52.7	51.5	57.2	57.3
Mayo	50.1	52.3	51.3	51.1	48.7	49.3

* No se encontraron factores estacionales para los subíndices de empleos y entrega de productos, por lo que sus series originales y ajustadas son iguales.

FUENTE: IMEF.

¿Qué es el Indicador IMEF?

El Indicador IMEF es un índice de difusión que cuantifica el entorno económico con base en una encuesta de cinco preguntas cualitativas. En particular, el Indicador IMEF está construido para ayudar a anticipar la dirección de la actividad manufacturera y no manufacturera en México y, a partir de la evolución esperada de esos sectores, inferir la posible evolución de la economía en general en el corto plazo.

El Indicador IMEF varía en un intervalo de 0 a 100 puntos y el nivel de 50 puntos representa el umbral entre una expansión (mayor a 50) y una contracción (menor a 50), de la actividad económica. En principio, cuando el índice se encuentra por encima del umbral, un aumento se interpreta como señal de una expansión futura más rápida; cuando el índice se encuentra por debajo del umbral, un decremento se interpreta como señal de una contracción futura más lenta. No obstante, el indicador no proporciona información específica sobre la magnitud de los cambios esperados.

El responsable principal de la elaboración del Indicador IMEF es el Comité Técnico del Indicador IMEF del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), que cuenta con el apoyo técnico y normativo del INEGI. El Comité Técnico ofrece una

interpretación oportuna del indicador, analiza aspectos técnicos, metodológicos y operativos, asegura su continuidad y evalúa su eficacia. Este comité está integrado por especialistas de los sectores privado, público y académico.

El IMEF levanta la encuesta entre sus socios y redes de afiliados para así computar las series originales de los indicadores. El INEGI brinda el apoyo para los ajustes estacionales y el cálculo de las tendencias-ciclo de todas las series. No obstante, todas las labores son realizadas por el IMEF mediante su Comité Técnico.

La difusión del Indicador IMEF es oportuna. Mensualmente el Comité Técnico edita este boletín en el que informa los resultados de la última encuesta. Los resultados se publican los días primero de cada mes (o el día hábil siguiente si esa fecha cae en viernes, sábado, domingo o día festivo) a las 12:00 horas del mes siguiente al que se reporta. La información está disponible en la página de Internet del Indicador IMEF (www.iieem.org.mx), a la cual también se puede tener acceso mediante la página principal del IMEF (www.imef.org.mx).

Fuente de información:

<http://www.iieem.org.mx/Boletin.pdf>

Presentan Fondo para fronteras (SE)

El 6 de junio 2014, la Secretaría de Economía (SE) comunicó que el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) presentó el “Fondo para fronteras”. Dicho fondo forma parte de las seis acciones estratégicas del “Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza”. A continuación se presenta la información.

El Presidente del INADEM presentó ante los secretarios de Desarrollo Económico de diversos estados el “Fondo para la Frontera”, el cual consiste en el otorgamiento de

subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas de las regiones fronterizas del país.

Los estados son Sonora, Coahuila, Tamaulipas, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco.

Al sumarse a este esfuerzo, la SE, a través del INADEM, destinará 500 millones de pesos a dicho Fondo, en el marco de la suscripción de un Convenio con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los 500 millones de pesos (mdp), 365.5 mdp se ejercerán a través de un programa de garantías para el impulso económico de las entidades federativas fronterizas y 115.4 mdp serán canalizados a través del programa de incubación en línea del INADEM: 40 mil pesos para empresas de los sectores comercio o servicios y 80 mil pesos para empresas del sector industria (ligera) y el restante se canalizará a gastos de operación del programa.

El funcionario del INADEM destacó que las zonas fronterizas contribuyen de manera importante al desarrollo nacional, por lo que es de suma importancia priorizar la creación de empleo como fuente única de bienestar.

“Los recursos del Fondo para la Frontera complementarán el gasto público de los Estados, para el desarrollo económico, la creación de empresas y la generación de más y mejores empleos”, subrayó.

Fuente de información:

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/10418-comunicado-conjunto14-0606>

Productividad y Crecimiento en América Latina: ¿Por qué la productividad crece más en unas economías que en otras? (CEPAL)

El 4 de junio de 2014, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el documento “Productividad y crecimiento en América Latina: ¿por qué la productividad crece más en unas economías que en otras?”. A continuación se presenta el Resumen, la Introducción, y las Conclusiones e Implicaciones para la Política Económica.

Resumen

En este estudio se examinan las causas del desempeño diferenciado en términos de crecimiento económico en América Latina, destacando su relación con la productividad. Contrastan, teórica y empíricamente, tres conjuntos de hipótesis. El primero tiene su origen en la teoría neoclásica del crecimiento, el modelo de Solow (1956) y Swan (1956), y concibe el crecimiento de la productividad total de los factores, el residuo no explicado por la acumulación de factores, como un fenómeno exógeno, es decir, independiente del propio crecimiento del producto y la acumulación de capital físico. El segundo se refiere al papel del capital humano en el proceso del crecimiento. En estas hipótesis se destacan, por una parte, el papel de la acumulación de capital humano como factor de producción (Mankiw, Romer y Weil, 1992) y, por otra, el papel del capital humano como vehículo de difusión de la tecnología, enfatizado en la contribución de Nelson y Phelps (1966). El tercero se remonta a la visión de Young (1928) y Kaldor (1967) y ha sido rehabilitado por la moderna teoría del crecimiento endógeno, y concibe el crecimiento de la productividad como endógeno, un subproducto en gran medida del propio crecimiento del producto y la acumulación de capital físico. En esta visión la tasa de crecimiento de la productividad a largo plazo está determinada en gran medida por la tasa de acumulación de capital en los sectores de la economía sujetos a rendimientos crecientes a escala. En su parte empírica, el estudio explora las principales hipótesis de

la literatura, utilizando una muestra amplia de países latinoamericanos, de entre 9 y 11 países para el período 1950-2011. El análisis de estas hipótesis arroja luz sobre las preguntas centrales del crecimiento económico en América Latina, que se abordan en los capítulos finales del estudio, tales como ¿cuáles son los principales determinantes próximos, sugeridos por la teoría del crecimiento económico, de las diferencias de productividad y tasas de crecimiento de ingresos per cápita?, ¿cómo se relaciona este desempeño con el de la productividad total y sectorial?, ¿cuáles son sus canales de interrelación y causalidades?

Introducción

En este estudio se examinan las causas del desempeño diferenciado en términos de crecimiento económico en América Latina, destacando su relación con la productividad y tomando en cuenta las principales especificidades nacionales. El trabajo contiene una reflexión teórica sobre los determinantes de la productividad y su liga con el crecimiento. En su parte empírica, explora las principales hipótesis de la literatura, utilizando una muestra amplia de países latinoamericanos. La selección de países contempla economías grandes, medianas y pequeñas de la región, para las cuales existen datos comparables internacionalmente sobre el acervo de capital y el empleo. La *Penn World Table 8.0* provee información sobre estos agregados para 11 países latinoamericanos de 1950 a 2011: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Venezuela (República Bolivariana de). Además se utiliza información sobre producto y empleo por sectores. Timmer y De Vries (2007) tienen estimaciones de valor agregado y empleo por sectores económicos para 9 de los países anteriores (Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú, y República Bolivariana de Venezuela) para el período 1950-2005, que se actualizaron usando fuentes nacionales. Estas series de valor agregado, capital y empleo son indispensables para poder estimar la productividad total de los

factores y poner a prueba distintas hipótesis sobre las relaciones entre productividad, acumulación de capital y crecimiento.

Un primer conjunto de hipótesis, que se examina en el capítulo II, tiene su origen en la teoría neoclásica del crecimiento, el modelo de Solow (1956) y Swan (1956), y concibe el crecimiento de la Productividad Total de los Factores (PTF), el residuo no explicado por la acumulación de factores, como un fenómeno exógeno, es decir, independiente del propio crecimiento del producto y la acumulación de capital físico. En la visión original de Solow y Swan, este residuo era resultado del progreso científico y tecnológico que se veía como determinado esencialmente por fuerzas que operan fuera del sistema económico. Se examinará esta hipótesis y también la hipótesis alternativa, según la cual el crecimiento de la productividad total de los factores (el residuo) es una función creciente de la brecha tecnológica que separa una economía de los líderes tecnológicos, la idea de que los países con amplias brechas tecnológicas tienen la posibilidad que no poseen los países más avanzados, de dar saltos tecnológicos (cuentan con las “ventajas del atraso” de Gershenkron, 1962). La literatura sobre la PTF se ha desarrollado mucho desde las contribuciones originales de Solow y Swan. Cualquier factor que afecte la eficiencia con que se usan los factores de producción es un candidato para explicar el residuo. Las extensiones del modelo que están presentes en la literatura sobre el rol de las instituciones en el proceso de crecimiento, la relación entre informalidad y productividad, y los efectos de la competencia en los mercados de bienes, proporcionan varias hipótesis complementarias.

Un segundo conjunto de hipótesis, examinado en el capítulo III, se refiere al papel que desempeña el capital humano en el proceso de crecimiento. Estas hipótesis destacan, por una parte, el papel de la acumulación de capital humano como factor de producción (Mankiw, Romer y Weil, MRW, 1992) y, por otra, el papel del capital humano como vehículo de difusión de la tecnología enfatizado en la contribución de Nelson y Phelps (1966). En este caso, el crecimiento de la productividad depende de la brecha

tecnológica (la distancia que separa a la productividad de un país de aquella prevaleciente en los líderes tecnológicos) y del capital humano, cuyo nivel actúa como vehículo de difusión tecnológica: entre mayor sea el nivel de capital humano, más rápidamente se adoptan y adaptan las nuevas tecnologías generadas en los países líderes y más rápido tiende a cerrarse la brecha tecnológica. Nótese que en esta hipótesis el nivel de capital humano (relativo al de los líderes tecnológicos), y no su acumulación en el tiempo (como en Mankiw, Romer y Weil), es el factor importante en el crecimiento de la productividad.

Otro enfoque, que se remonta a la visión de Young (1928) y Kaldor (1967), y ha sido rehabilitada por la moderna teoría del crecimiento endógeno, concibe el crecimiento de la productividad como endógeno, un subproducto en gran medida del propio crecimiento del producto y la acumulación de capital físico. Este enfoque, que se analiza en los capítulos IV y V, se basa, por un lado, en la función del progreso técnico de Kaldor (1957) y, por otro, en la llamada ley de Verdoorn, rehabilitada por Kaldor en sus escritos tardíos (1966, 1967, 1968), que explica el crecimiento de la productividad por la tasa de crecimiento de la producción al interior de la industria manufacturera como resultado de la presencia de rendimientos crecientes a escala en las manufacturas, es decir, de economías de escala estáticas y, aún más importante, dinámicas. Una ley de Verdoorn puede también establecerse al nivel del conjunto de la economía. Además de los mecanismos prevalecientes en las manufacturas, la absorción de fuerza de trabajo en sectores de alta productividad (cuando éstos crecen más rápidamente que el promedio) o de baja productividad (cuando los sectores de alta productividad se estancan) es otra manera mediante la cual la expansión de la producción influye indirectamente en la tasa global de crecimiento de la productividad. Esto ocurre tanto por las ganancias de productividad generadas por la reasignación de trabajo, como por el hecho de que en los sectores no industriales, caracterizados por la ausencia de rendimientos crecientes de escala y la presencia de excedentes de trabajo, mientras más rápida es la tasa de crecimiento del empleo, más lenta tenderá a ser la tasa de crecimiento de la

productividad. De esta manera, la acumulación de capital y la tasa de expansión del sector industrial de alta productividad también influyen en el cambio de la productividad en los sectores no industriales y afectan indirectamente a la tasa global de crecimiento de la productividad.

El análisis de las hipótesis anteriores arroja luz sobre las preguntas centrales del crecimiento económico en América Latina, que se abordan en los capítulos finales del estudio: ¿cuáles son los principales determinantes próximos, sugeridos por la teoría del crecimiento económico, de las diferencias de productividad y las tasas de crecimiento de ingresos per cápita?, ¿cómo se relaciona este desempeño con el de la productividad total y sectorial?, ¿cuáles son sus canales de interrelación y causalidades?, ¿de qué manera influyó el legado del ajuste a la crisis de la deuda de los años ochenta en el desempeño posterior?, ¿por qué las reformas de mercado han tenido resultados en productividad y crecimiento tan distintos en los diferentes países?, ¿qué papel han tenido las políticas macroeconómicas en ese desempeño diferenciado?, ¿cuál ha sido el de las estrategias de transformación productiva y cómo se liga con el papel que han desempeñado los distintos patrones de inserción en la economía internacional que se observan en la región?, y ¿qué políticas pueden impulsar un mejor desempeño de la economía y su productividad?

VI. Conclusiones e implicaciones para la política económica

Los resultados de esta investigación arrojan luz sobre algunas de las preguntas y debates clave en torno al crecimiento económico de América Latina, algunos de los cuales fueron mencionados al final de la introducción.

En primer lugar, los resultados van en contracorriente a la nueva sabiduría convencional que afirma que el lento crecimiento de América Latina es un problema de productividad y no de acumulación de capital. Tal visión aparece, por ejemplo, en Pagés (2010), donde se señala que: “Desde una perspectiva de largo plazo el crecimiento en América Latina

y el Caribe se ha rezagado con relación al de otras economías emergentes. En oposición a la creencia popular, no se puede culpar necesariamente a la inversión por este comportamiento. Una productividad baja y en lento crecimiento, más que impedimentos a la acumulación de factores, proporciona una explicación mejor del bajo ingreso de América Latina, comparado al de las economías desarrolladas y de su estancamiento con respecto a economías en desarrollo que avanzan rápidamente”.

Se vio en el capítulo I que la idea de que, aun contablemente, el menor incremento del producto por trabajador se debe a una menor tasa de crecimiento de la PTF, más que a una menor tasa de acumulación de capital por trabajador, tiene una aplicabilidad muy limitada entre los países estudiados. Más importante es que, contrariamente a la visión mencionada, la evidencia presentada en el capítulo I en torno a la exogeneidad de la PTF, en el capítulo IV a favor de las hipótesis kaldorianas que ven al crecimiento de la productividad general de la economía como derivada en gran parte de un proceso de reasignación de recursos asociado a la industrialización, y la evidencia en el capítulo V sobre la dependencia de la tasa de crecimiento de la productividad con respecto a la acumulación de capital por trabajador (y no a la inversa), sugieren claramente que la desaceleración de la expansión de la productividad total de los factores es un fenómeno endógeno a la pérdida de dinamismo del crecimiento económico general y de la acumulación de capital físico. Nada ilustra más dramáticamente esta endogeneidad que la década perdida de los años ochenta, durante la cual el crecimiento se detuvo por las restricciones de demanda impuestas por la crisis de la deuda y el racionamiento del crédito externo; la acumulación de capital se desplomó y con ello se redujo el aumento de la productividad en los sectores industriales y, por la vía de una informalidad creciente en el mercado de trabajo, también en los sectores de comercio y servicios, llevando con ello a un desplome de la productividad del trabajo y de la PTF.

En segundo lugar, los resultados advierten también en contra de sobreenfatizar el papel del capital humano en el desempeño reciente. En las últimas décadas, la mayoría de los

países analizados registraron una aceleración en la formación de capital humano precisamente en el período en que se desacelera el crecimiento de la productividad del trabajo y el total de los factores. Ello no significa desde luego que el capital humano sea irrelevante. Simplemente apunta a que las causas de la variación en el tiempo y entre países deben buscarse en otra parte, en los factores que, como se ha visto en el capítulo V, determinan la tasa de acumulación de capital físico. La sobreestimación del papel en el crecimiento del capital humano como factor de producción en la literatura reciente va de la mano, curiosamente, de una subestimación del papel del capital humano como vehículo de difusión tecnológica, papel para el cual se ha encontrado alguna evidencia favorable en el capítulo III.

En tercer lugar, los resultados obtenidos ponen en duda el énfasis tan común en la literatura reciente, de poner a las instituciones como el factor determinante de la baja tasa de acumulación de capital y el lento crecimiento de la productividad. Sucede aquí algo similar a lo que sucede con el énfasis en el capital humano como factor de producción. En efecto, el punto más importante a este respecto es que la desaceleración del crecimiento tuvo lugar en medio de cambios institucionales positivos, incluyendo modificaciones en la dirección de las así llamadas instituciones políticas y económicas inclusivas (democracia, imperio de la ley, liberalización económica; véase sobre el tema, Acemoglu y Robinson, 2012). El fracaso en acelerar el crecimiento no puede adjudicarse a un deterioro del marco institucional, a malas instituciones; debe ser el resultado de políticas inadecuadas que operan en un marco institucional mejorado.

Tampoco parece ser el caso que los países que más crecieron sean aquellos que fueron más lejos en el cambio de las instituciones económicas y políticas. Por ejemplo, si se observa nuevamente el cuadro: *Desempeño del crecimiento comparado en países seleccionados de América Latina, 1990-2008* del capítulo I (en el documento original), se verá que no hay una relación aparente entre el grado y el tiempo en que se llevó a cabo la liberalización económica y el desempeño en términos de crecimiento. Los países

en el cuadrante superior izquierdo del cuadro con un desempeño mejor que en el pasado y que el promedio mundial, incluyen a Chile, un reformador temprano, la República Dominicana, un reformador tardío, la turbulenta Argentina, con una política cambiaria heterodoxa desde 2002, y el relativamente más ortodoxo Perú.

En cambio, los resultados apuntan a que las diferencias entre países en crecimiento del producto y de la productividad se vinculan con diferentes tasas de acumulación de capital y ritmos de industrialización (o desindustrialización). El análisis del capítulo V sugiere que las condiciones de demanda y el grado de sobre o subvaluación del tipo de cambio real son factores a considerar en la explicación de las tasas de acumulación. Un análisis más profundo debería también tomar en cuenta el papel de la política de inversión pública, como determinante directo e indirecto de la tasa general de acumulación, del crédito bancario y, de manera más general, de la intermediación financiera (incluida la banca de desarrollo) como limitante o propulsora del proceso de inversión, así como de las políticas de desarrollo productivo como determinante de los procesos de industrialización.

Fuente de información:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/53043/Productividadycrecimiento.pdf>

Cooperación binacional para promover el emprendimiento y el crecimiento de las pequeñas empresas (SRE)

El 1° de junio de 2014, el Secretario de Relaciones Exteriores y la Administradora de la Agencia Federal estadounidense para el Desarrollo de la Pequeña Empresa se reunieron para abordar una mayor cooperación que promueva el emprendimiento y el crecimiento de las pequeñas empresas.

La conversación se enfocó en alternativas mediante las que ambos países puedan construir alianzas para la creación y el crecimiento de las pequeñas empresas,

fundamentalmente al amparo del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación creado en septiembre de 2013.

Destacaron el papel del Instituto Nacional del Emprendedor en México y el potencial de acercar los Centros estadounidenses de Desarrollo de Pequeños Negocios a la Red de Apoyo al Emprendedor mexicana. A través de la construcción de lazos más estrechos entre prestadores de servicios, ambos gobiernos buscan promover la expansión de las pequeñas empresas en sus mercados locales y su inserción en el mercado global, con la subsecuente creación de empleos en sus comunidades. Enfatizaron igualmente el empoderamiento económico y el emprendimiento de la Mujer como un motor clave de la prosperidad.

(...)

Resaltó el carácter estratégico del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación para concentrar nuestros esfuerzos conjuntos e ilustró las oportunidades que representan las pequeñas empresas de alta tecnología para profundizar la competitividad regional de América del Norte. Dio la bienvenida al Memorando de Entendimiento entre México y Estados Unidos de Norteamérica suscrito en abril pasado, mediante el que se trabajará de manera coordinada para vincular a los centros de apoyo a la pequeña empresa del hemisferio con miras a crear la Red de Pequeñas Empresas de las Américas. Además, acordaron colaborar para promover el desarrollo de pequeñas empresas en Centroamérica y exportar juntos prosperidad de México y Estados Unidos de Norteamérica a Centroamérica.

La funcionaria estadounidense mencionó estar agradecida por el liderazgo del Secretario de Relaciones Exteriores en el fortalecimiento de la relación entre México y Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en los temas económicos que se han abordado en el Diálogo Económico de Alto Nivel creado por los Presidentes Peña Nieto y Barack Obama en 2013.

Además de los compromisos asumidos bajo el Memorando de Entendimiento sobre pequeñas empresas, extendió una invitación a al menos 30 centros de desarrollo, incubadoras y aceleradoras de negocios para que en septiembre de este año visiten Estados Unidos de Norteamérica, con el fin de establecer acuerdos directos con sus contrapartes estadounidenses.

Fuente de información:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/4211-227>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/4199-222>

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013 (INEGI)

El 16 de junio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013, los cuales se presentan a continuación:

La “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013” ofrece información referente a la satisfacción con servicios públicos básicos y servicios públicos bajo demanda, así como sobre las experiencias en pagos de servicios públicos, realización de trámites, solicitudes de servicio y contacto con autoridades de la población de 18 años en adelante, que reside en ciudades de 100 mil habitantes y más.

Asimismo, la ENCIG 2013 proporciona información sobre las percepciones de la población acerca de la corrupción, así como de las experiencias de corrupción de la población en pagos de servicios públicos, en trámites, solicitudes de servicio y contacto con autoridades.

Mientras las percepciones son opiniones que se forma la población por diversas situaciones que pueden ser de su conocimiento, en el caso de la medición de las

experiencias de corrupción se consideraron únicamente los casos en los que la población sufrió directamente una situación de corrupción al realizar pagos, trámites o solicitudes de servicio específicos, o al haber tenido algún contacto con autoridades.

DISEÑO ESTADÍSTICO

Período de referencia de la información	Enero a diciembre de 2013
Diseño de la muestra	Probabilístico: polietápico, estratificado y por conglomerados
Unidades de observación	La vivienda particular seleccionada, los hogares, los residentes del hogar y la persona seleccionada en el hogar.
Población objeto de estudio	La población de 18 años y más que reside en viviendas particulares en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más.
Tamaño de muestra nacional	33 mil viviendas
Período de levantamiento	4 de noviembre al 13 de diciembre de 2013
Cobertura Geográfica	A nivel Nacional y por entidad federativa para áreas urbanas de 100 mil habitantes y más

FUENTE: INEGI.

Contexto internacional

- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que actualmente las reformas de la administración pública se enfocan en la **calidad de los servicios para los ciudadanos y las empresas, así como la eficiencia en la administración.**¹⁷
- Las **encuestas** constituyen un **instrumento fundamental** para la medición de la satisfacción ciudadana y una aproximación a la calidad del gobierno.

¹⁷ La OCDE estudia estas nuevas tendencias en un proyecto multianual denominado “*Value for Money in Government*”.

- En Estados Unidos de Norteamérica se aplica la **National Citizen Survey (NCS)** que permite evaluar comparativamente la satisfacción ciudadana con relación a una serie de servicios públicos municipales.
- Canadá adoptó una orientación de medición y seguimiento de datos mediante la encuesta “*Citizens First*”, la cual mide expectativas, niveles de satisfacción y prioridades para la mejora de los servicios de los tres niveles de gobierno (federal, provincial y municipal) que reciben los ciudadanos.
- Los resultados de la encuesta canadiense, realizada por el “*Institute for Citizen-Centred Service*”, son utilizados para diseñar estrategias de mejora de los servicios públicos y monitorear su progreso.¹⁸
- Siguiendo el modelo canadiense, el gobierno australiano comenzó a desarrollar una encuesta para recabar información sobre la opinión de los ciudadanos acerca de los servicios y la regulación que es relevante para los individuos¹⁹.
- La **ENCIG 2013**, diseñada por el INEGI, retoma las mejores prácticas internacionales, aunque ampliando la cobertura temática para incluir aspectos como la medición de la percepción de la corrupción y la experiencia con actos de corrupción. Asimismo, la encuesta aplica otras herramientas para la formulación de las preguntas, como una lista de trámites y servicios específicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, y una tarjeta de ayuda para la evaluación general de la satisfacción.

¹⁸ OECD, “*The Call for Innovative and Open Government, and overview of country initiatives*”, p.64, OECD 2011.

¹⁹ Australian Public Service Commission, <http://www.apsc.gov.au/apsreform/index.html>

Objetivos de la ENCIG 2013

- Medir la satisfacción de los usuarios de servicios públicos básicos y bajo demanda en ciudades de cien mil habitantes y más durante 2013.
- Captar información sobre las características de los servicios públicos básicos y bajo demanda.
- Reunir información sobre la condición de realización de pagos, trámites, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades durante 2013 y caracterizar diversos atributos de calidad.
- Estimar el tiempo dedicado a la realización de pagos, trámites y solicitudes de servicios públicos.
- Medir la percepción sobre la situación de la corrupción en México durante 2013.
- Generar estimaciones sobre el número de víctimas de corrupción en pagos, trámites, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades realizados durante 2013.
- Generar estimaciones sobre el número de actos de corrupción que sufrieron las víctimas en la realización de pagos, trámites, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades durante 2013.
- Generar estimaciones sobre el grado de interacción de la población con las autoridades gubernamentales a través de medios electrónicos.

Cobertura conceptual

Experiencia con trámites y servicios

- Condición de uso de servicios públicos básicos y bajo demanda.
- Condición de realización de pagos, trámites y solicitudes de servicios.
- Identificación de atributos en la prestación de trámites y servicios.
- Satisfacción con la calidad de trámites y servicios.
- Evaluación de trámites y servicios.
- Contexto de la experiencia al realizar pagos, trámites y solicitudes de servicios.
- Tiempo invertido en la realización del trámite, pago o servicio.

Exploración sobre corrupción

- Percepción sobre la situación de corrupción.
- Ocurrencia de incidentes de corrupción.
- Transparencia y rendición de cuentas.

TIPO DE TRÁMITES EXPLORADOS

Servicios Públicos Básicos	Agua potable, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía, calles y avenidas, autopistas y carreteras.
Servicios Públicos bajo demanda	Educación pública básica estatal, educación pública superior estatal, atención médica federal, atención médica estatal, servicio de energía eléctrica.
Pagos	Servicio de luz, servicio de agua potable, predial, tenencia.
Trámites de alta frecuencia	Trámites vehiculares, trámites fiscales, citas o atención médica programada.
Trámites de baja frecuencia	Trámites ante el registro civil, trámites locales, trámites de construcción y ante el Registro Público de la Propiedad, trámites de asistencia pública y de créditos de vivienda, trámites relacionados con la energía eléctrica, trámite de pasaporte, trámites ante el ministerio público, trámites por conflictos legales, trámites de apertura de una empresa, otros trámites o solicitudes de servicios.
Solicitud de servicios	Atención médica de urgencia, solicitud de servicios municipales, llamadas de emergencia a la policía.
Actos de autoridad	Contacto con autoridades de seguridad pública (multas, etcétera).

FUENTE: INEGI.

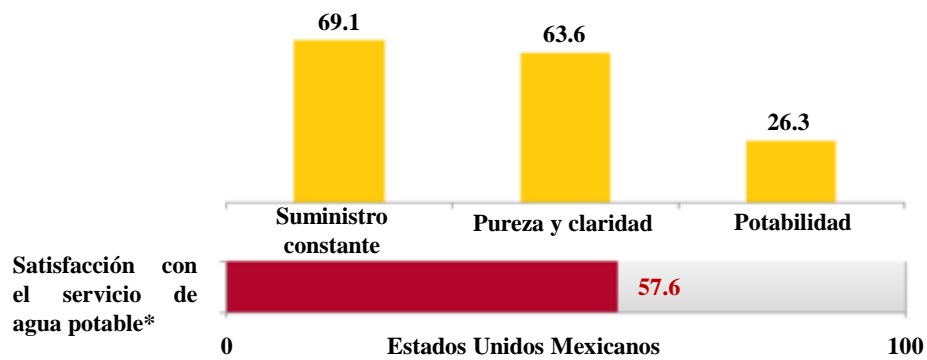
Principales resultados

1) Evaluación de servicios públicos

Agua potable

A partir de la ENCIG se estima que de las 44 millones 24 mil 854 personas de 18 años y más en poblaciones urbanas de más de 100 mil habitantes, en relación con el servicio de agua potable, el 69.1% considera que el suministro de agua es constante. En contraste el 26.3% considera que el agua es potable.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

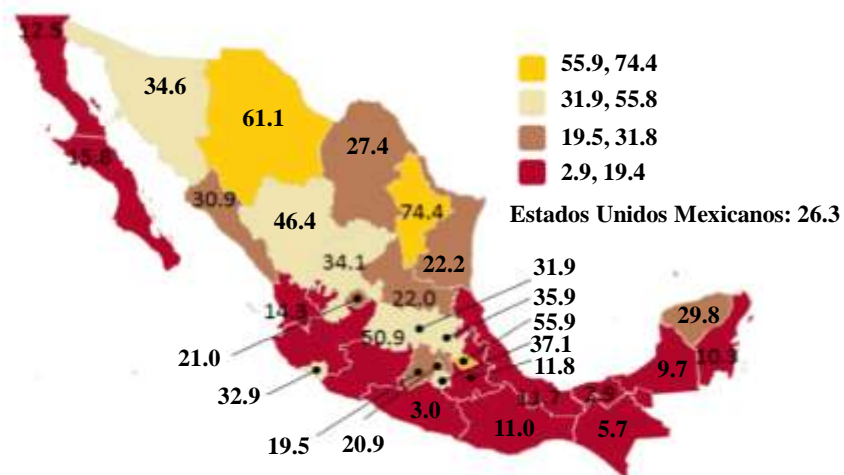


* Por "Satisfacción con el servicio", nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse "Muy satisfechos" o "Satisfechos" con el mismo.
 FUENTE: INEGI.

Potabilidad

A partir de la ENCIG se estima que el 26.3% de la población de 18 años y más, considera que el agua en su ciudad es potable (es bebible sin temor a enfermarse).

POTABILIDAD



FUENTE: INEGI.

Alumbrado público

A partir de la ENCIG se estima que en relación con el servicio de alumbrado público, el 41.9% de la población considera que las calles están bien iluminadas, y el 30.3% que se cuenta con mantenimiento y atención inmediata de fallas.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO



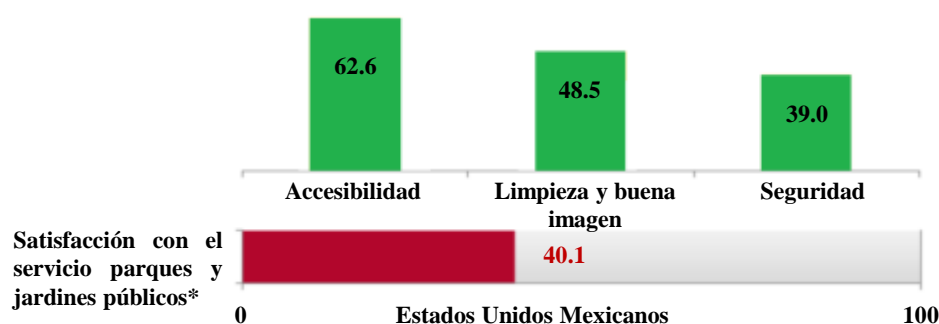
* Por "Satisfacción con el servicio", nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse "Muy satisfechos" o "Satisfechos" con el mismo.

FUENTE: INEGI.

Parques y jardines públicos

A partir de la ENCIG se estima que el 62.6% de la población de 18 años y más considera que los parques y jardines públicos de su ciudad son accesibles en horario y cercanía. En contraste el 39% considera que son seguros.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS



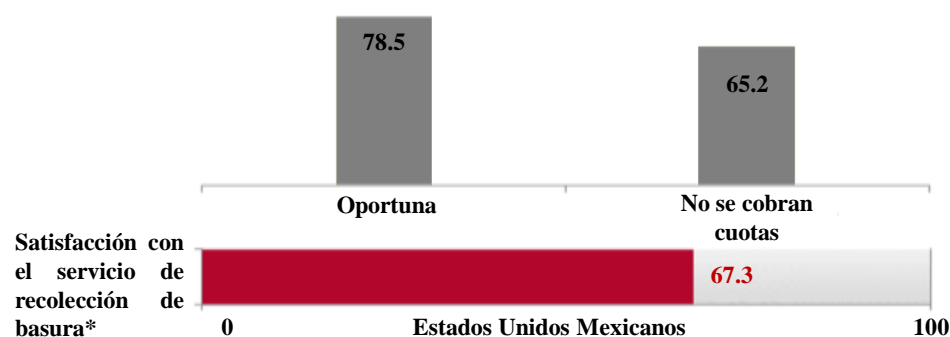
* Por “Satisfacción con el servicio”, nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse “Muy satisfechos” o “Satisfechos” con el mismo.

FUENTE: INEGI.

Recolección de basura

A partir de la ENCIG se estima que el 78.5% de la población de 18 años y más considera que el servicio de recolección de basura en su ciudad es oportuno, mientras que el 65.2% considera que el servicio se realiza sin necesidad de dar cuotas o propinas a los empleados de limpia.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA



* Por “Satisfacción con el servicio”, nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse “Muy satisfechos” o “Satisfechos” con el mismo.

FUENTE: INEGI.

Policía

A partir de la ENCIG se estima que el 42% de la población de 18 años y más considera que la policía de su ciudad está dispuesta a ayudar, y el 29.8% señala que ésta contribuye a generar una sensación de seguridad dentro y fuera de su casa.



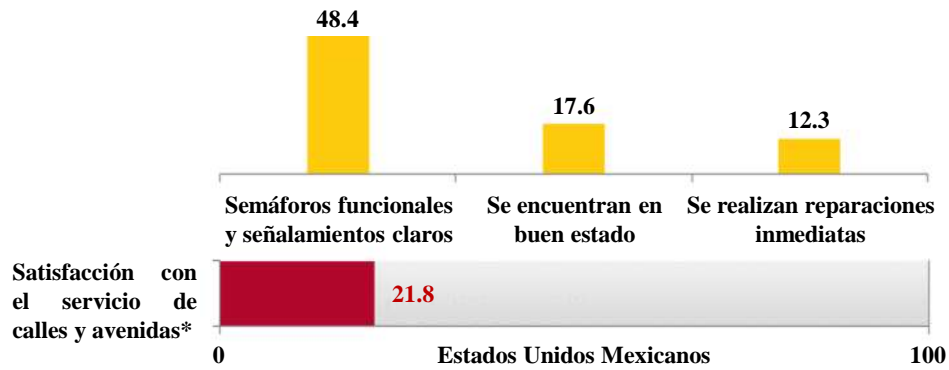
* Por "Satisfacción con el servicio", nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse "Muy satisfechos" o "Satisfechos" con el mismo.

FUENTE: INEGI.

Calles y avenidas

A partir de la ENCIG se estima que el 48.4% de la población de 18 años y más considera que las calles y avenidas de su ciudad tienen semáforos funcionando y señalamientos claros. En contraste el 12.3% ha señalado que se realizan reparaciones inmediatas.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE CALLES Y AVENIDAS DE SU CIUDAD

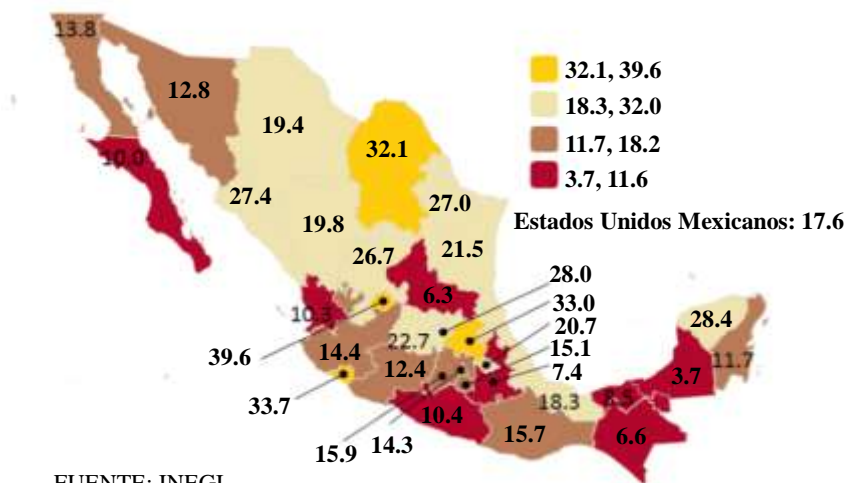


* Por “Satisfacción con el servicio”, nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse “Muy satisfechos” o “Satisfechos” con el mismo.
FUENTE: INEGI.

Servicio de calles y avenidas – Se encuentran en buen estado

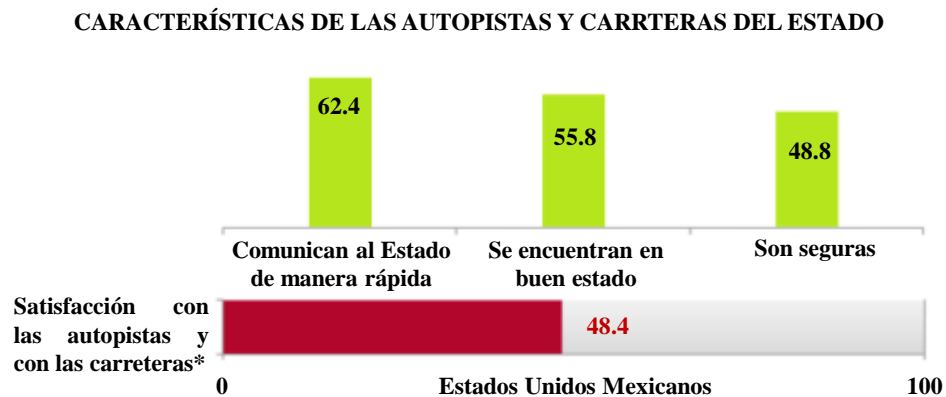
A partir de la ENCIG se estima que 17.6% de la población de 18 años y más, considera que las calles y avenidas de su ciudad se encuentran en buen estado (sin baches, coladeras hundidas o abiertas).

SERVICIO DE CALLES Y AVENIDAS – SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO



Autopistas y carreteras

A partir de la ENCIG se estima que el **62.4%** de la población de 18 años y más considera que las autopistas y carreteras en su entidad **comunican a todo el Estado de manera rápida**. En contraste el 48.8% declara que éstas son **seguras**.



* Por "Satisfacción con el servicio", nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse "Muy satisfechos" o "Satisfechos" con el mismo.
FUENTE: INEGI.

2) Evaluación de servicios públicos bajo demanda

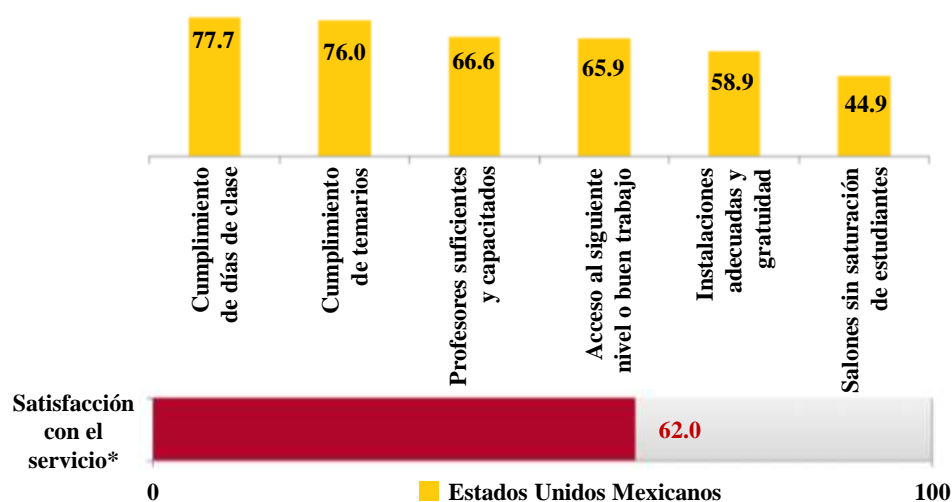
Educación pública en primaria, secundaria o bachillerato

A partir de la ENCIG se estima que el **77.7%** de la población usuaria²⁰ del servicio de educación pública básica considera que **cumple con los días de clase programados en**

²⁰ La población usuaria contempla a la población de 18 años y más que manifestó tener en el hogar un miembro que asiste a dicho nivel educativo.

el calendario. En contraste el **44.9%** considera que los salones están sin saturación de estudiantes.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA BÁSICA

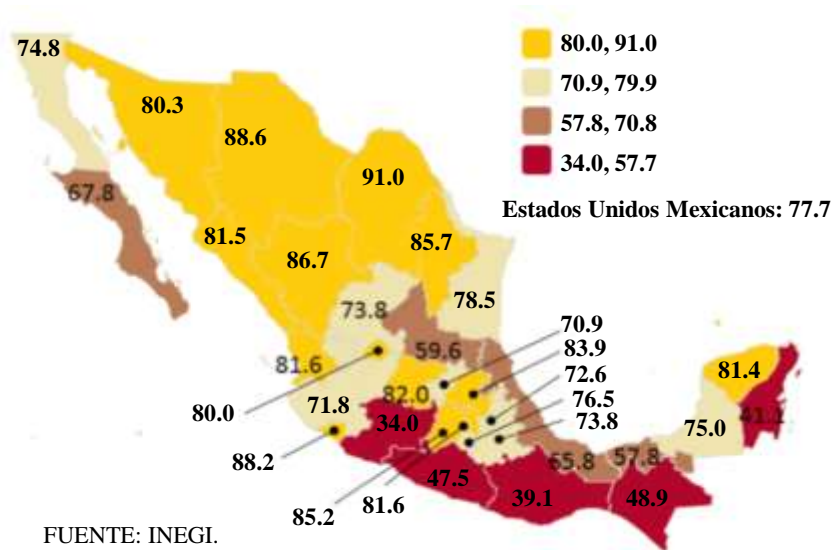


* Por "Satisfacción con el servicio", nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse "Muy satisfechos" o "Satisfechos" con el mismo.
FUENTE: INEGI.

Servicio de educación pública básica – Cumplimiento de clases

A partir de la ENCIG se estima que **77.7%** de la población de 18 años y más, usuaria del servicio de educación pública básica, considera que en su estado **se cumplen con los días de clase programados en el calendario.**

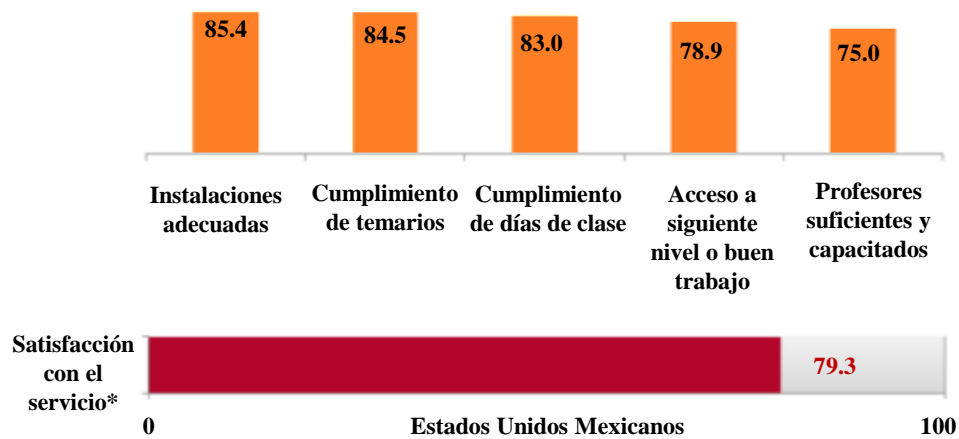
SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA BÁSICA – CUMPLIMIENTO DE CLASES



Educación pública en universidades o universidades tecnológicas

A partir de la ENCIG se estima que el 85.4% de la población usuaria del servicio de educación pública superior considera que se imparten clases en instalaciones adecuadas, mientras que el 75% considera que hay profesores suficientes y capacitados.

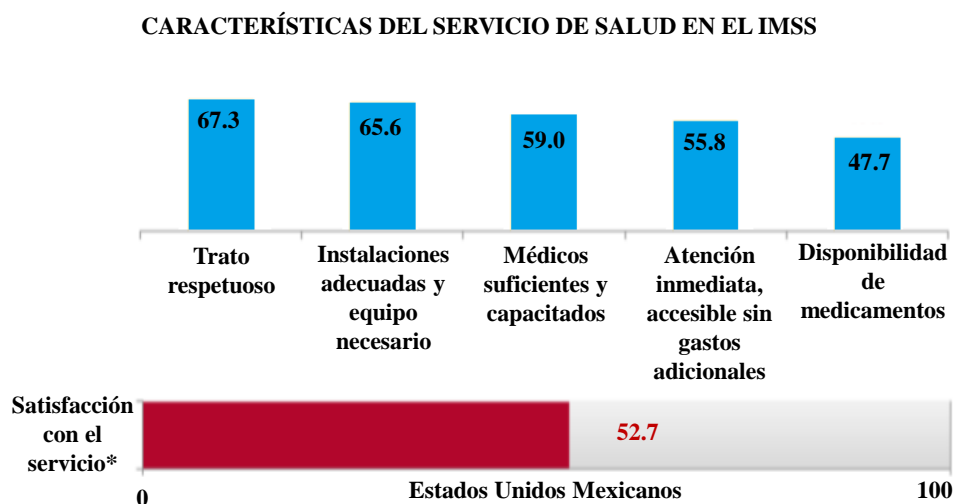
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA UNIVERSITARIA



* Por "Satisfacción con el servicio", nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse "Muy satisfechos" o "Satisfechos" con el mismo.
FUENTE: INEGI.

Servicio de salud en el IMSS

A partir de la ENCIG se estima que **67.3%** de la población usuaria del servicio de salud en el IMSS considera que se les proporciona un **trato respetuoso**. En contraste el 47.7% considera que tiene **disponibilidad de medicamentos**.



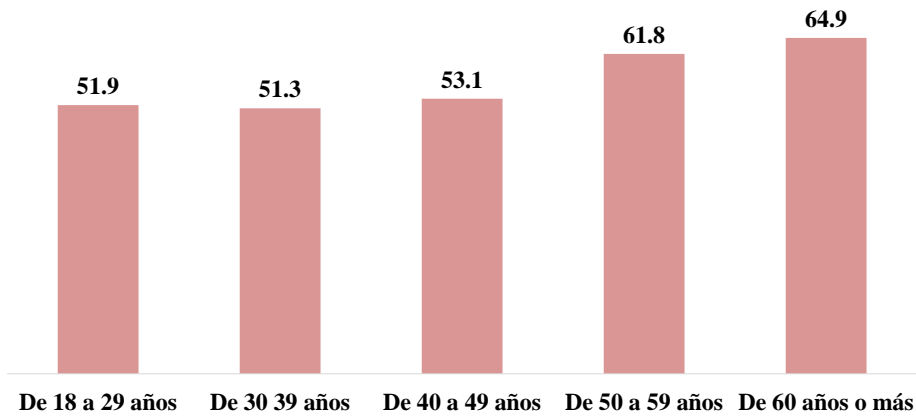
* Por "Satisfacción con el servicio", nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse "Muy satisfechos" o "Satisfechos" con el mismo.

FUENTE: INEGI.

Servicio de salud en el IMSS – Atención inmediata, accesible sin gastos adicionales por rango de edad del usuario

A partir de la ENCIG se estima que **55.8%** de la población usuaria del servicio de salud del IMSS, considera que la **atención es inmediata, accesible y sin gastos adicionales**.

SERVICIOS DE SALUD EN EL IMSS
-Atención médica, accesible y sin gastos adicionales-

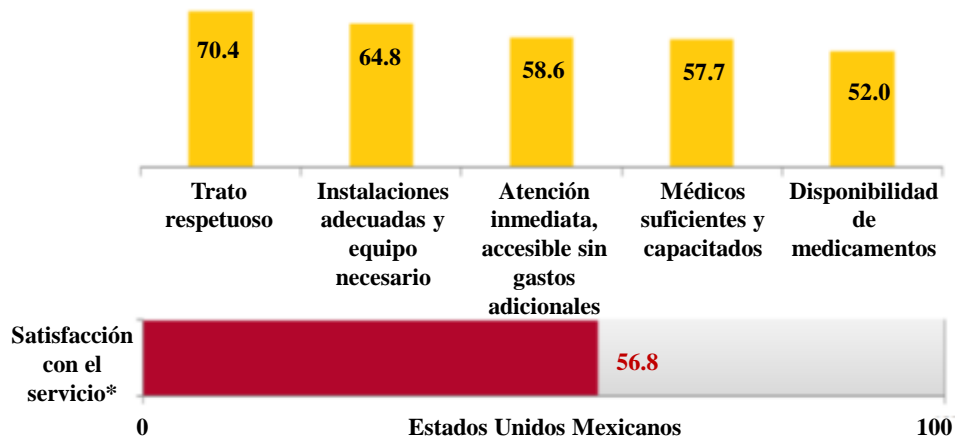


FUENTE: INEGI.

Servicio de salud en el ISSSTE

A partir de la ENCIG se estima que **70.4%** de la población usuaria del servicio de salud en el ISSSTE considera que se les proporciona un **trato respetuoso**, mientras que el **52%** considera que tiene **disponibilidad de medicamentos**.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SALUD EN EL ISSSTE



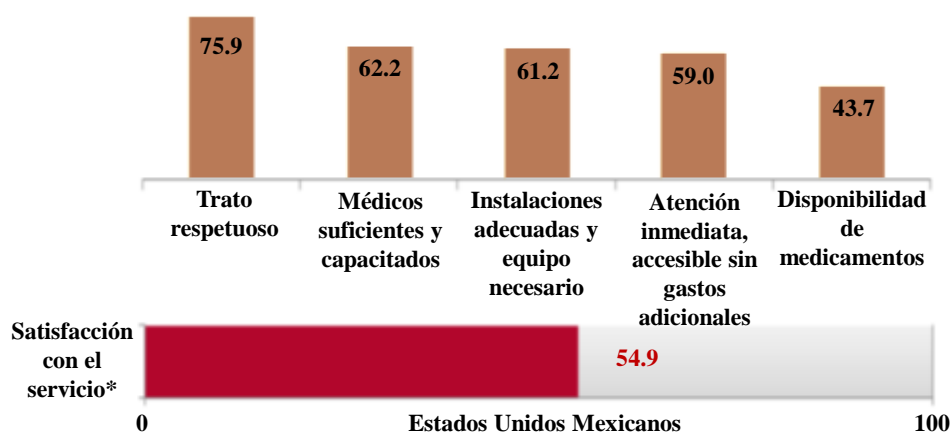
* Por "Satisfacción con el servicio", nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse "Muy satisfechos" o "Satisfechos" con el mismo.

FUENTE: INEGI.

Servicio de salud del gobierno del Estado o Seguro Popular

A partir de la ENCIG se estima que el **75.9%** de la población usuaria del servicio de salud del gobierno del Estado o Seguro Popular considera que **proporciona un trato respetuoso**. En contraste el **43.7%** considera que tiene **disponibilidad de medicamentos**.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SALUD ESTATAL O SEGURO POPULAR



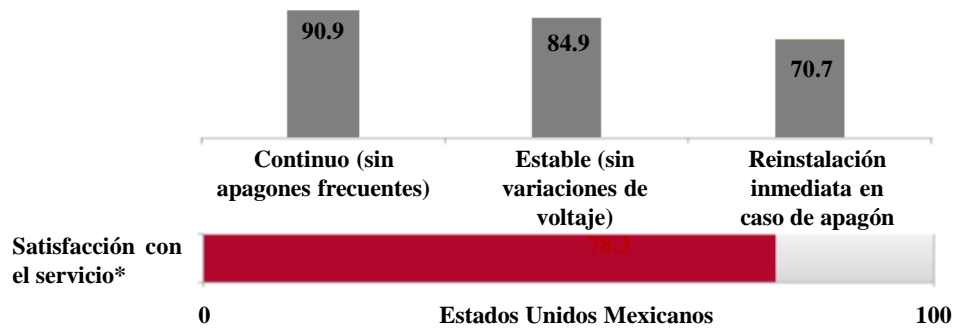
* Por "Satisfacción con el servicio", nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse "Muy satisfechos" o "Satisfechos" con el mismo.

FUENTE: INEGI.

Servicio de luz que recibe la vivienda

A partir de la ENCIG se estima que el **90.9%** de la población usuaria del servicio de energía eléctrica para su vivienda considera que éste **es continuo (sin apagones frecuentes)**, mientras que el **70.7%** considera que la **reinstalación de la energía eléctrica es inmediata en caso de apagón**.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

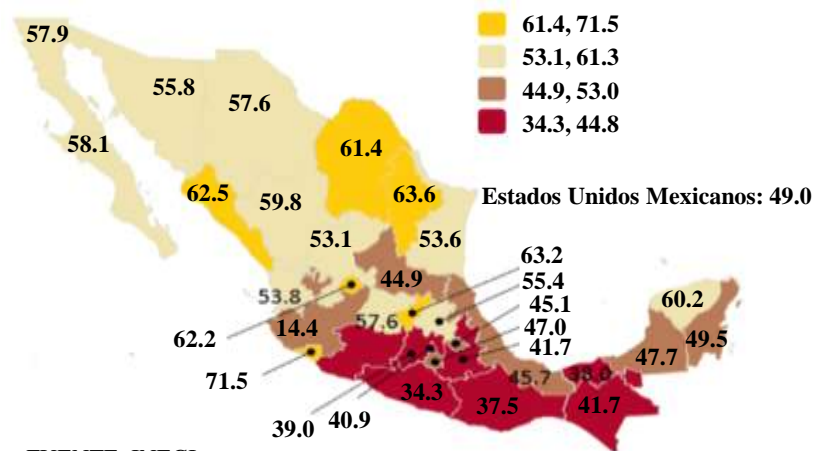


* Por "Satisfacción con el servicio", nos referimos a todos aquellos servicios públicos donde los usuarios manifiestan sentirse "Muy satisfechos" o "Satisfechos" con el mismo.
 FUENTE: INEGI.

Nivel de satisfacción general con los servicios públicos básicos y bajo demanda

De acuerdo con la **satisfacción general** sobre la calidad de los **servicios públicos básicos** y de los **servicios públicos bajo demanda**, ésta se encuentra a nivel nacional en **49 por ciento**.

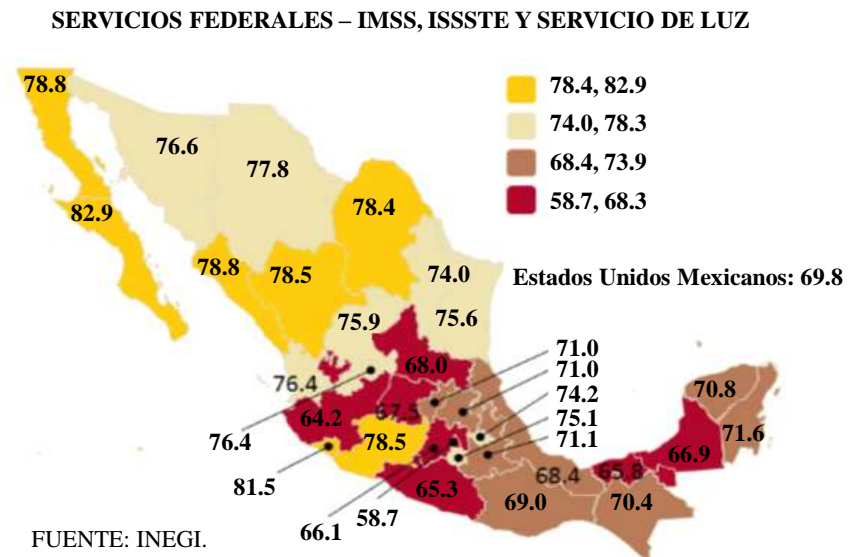
NIVEL DE SATISFACCIÓN GENERAL CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y BAJO DEMANDA



FUENTE: INEGI.

Servicios Federales: IMSS, ISSSTE y Servicio de luz

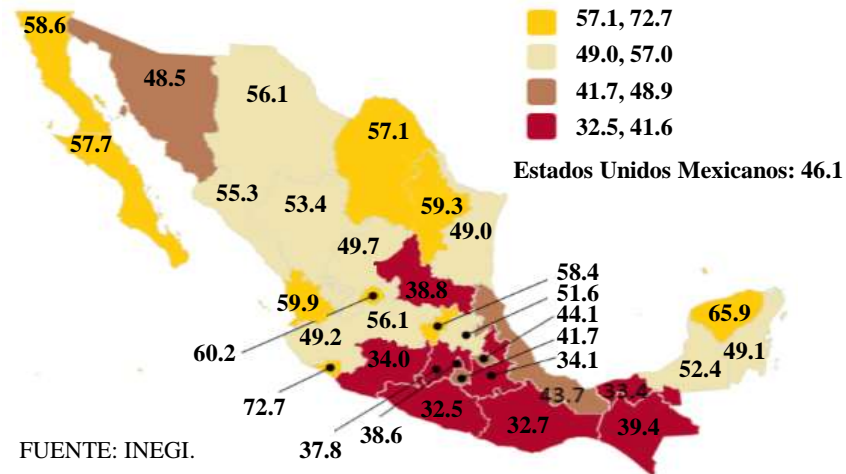
A partir de la ENCIG se estima que **69.8%** de la población usuaria de los servicios federales, se siente **Muy Satisfecha o Satisfecha** con los mismos.



Servicios Estatales: Autopistas y carreteras, Educación pública básica y superior, Seguro Popular y Policía

A partir de la ENCIG se estima que **46.1%** de la población se siente **Muy Satisfecha o Satisfecha** con los servicios estatales.

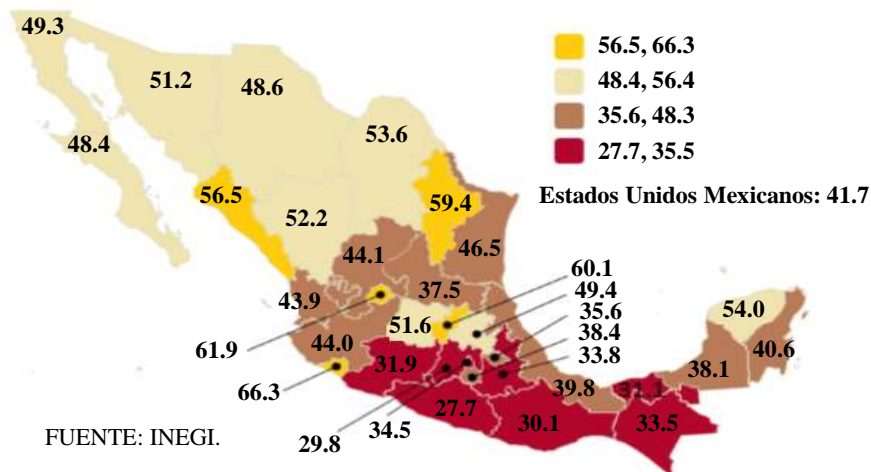
SERVICIOS ESTATALES – AUTOPISTAS Y CARRETERAS, EDUCACIÓN PÚBLICA BÁSICA Y SUPERIOR, SEGURO POPULAR Y POLICÍA



Servicios Municipales: Agua potable, Calles y avenidas, Parques y Jardines, Alumbrado público, Policía y Recolección de basura

A partir de la ENCIG se estima que el **41.7%** de la población usuaria de los servicios municipales se siente **Muy Satisfecha o Satisfecha** con los mismos.

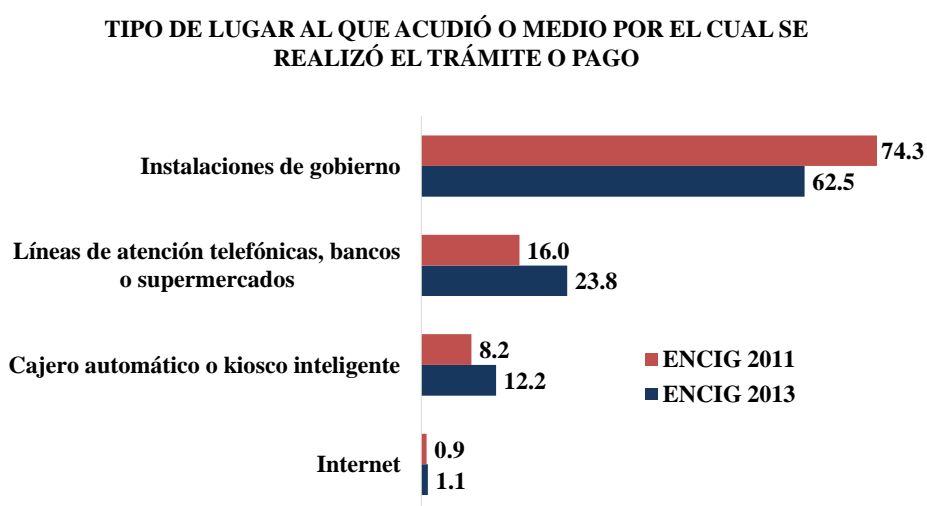
SERVICIOS MUNICIPALES – AGUA POTABLE, CALLES Y AVENIDAS, PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO PÚBLICO, POLICÍA Y RECOLECCIÓN DE BASURA



3) Experiencias con pagos, trámites y servicios públicos

Tipo de lugar o medio para la realización de trámites o pagos

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, en el **62.5%** de los trámites o pagos, los usuarios acudieron a **instalaciones de gobierno** para realizarlos, mientras que en el **23.8%** se acudió a un **banco, supermercado, tiendas o farmacias o por líneas de atención telefónica**. En el 1.1% se utilizó **Internet** para este fin.



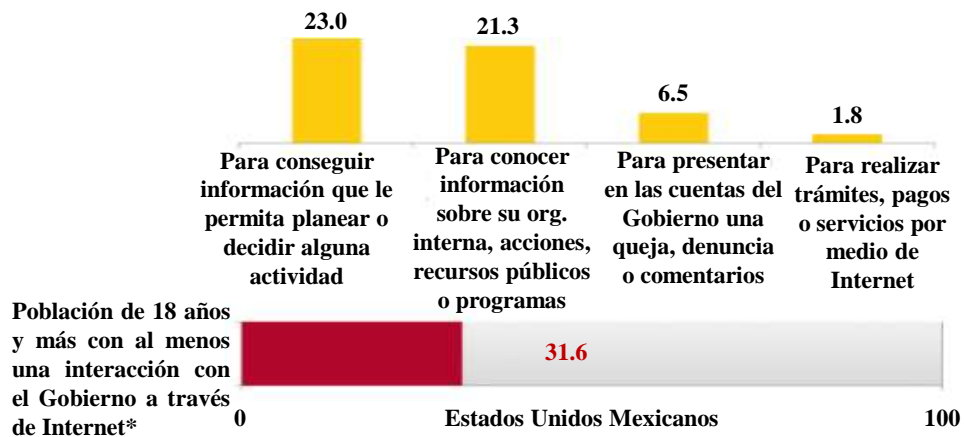
FUENTE: INEGI.

Interacción con el Gobierno a través de Internet

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el total de la población con al menos una interacción con el **Gobierno a través de Internet** fue de 31.6 por ciento.

El **23%** buscó **conseguir información que le permita planear o decidir alguna actividad**, mientras que el **1.8%** accedió a páginas de Internet del Gobierno para **realizar trámites, pagos o servicios**.

INTERACCIÓN CON EL GOBIERNO A TRAVÉS DE INTERNET

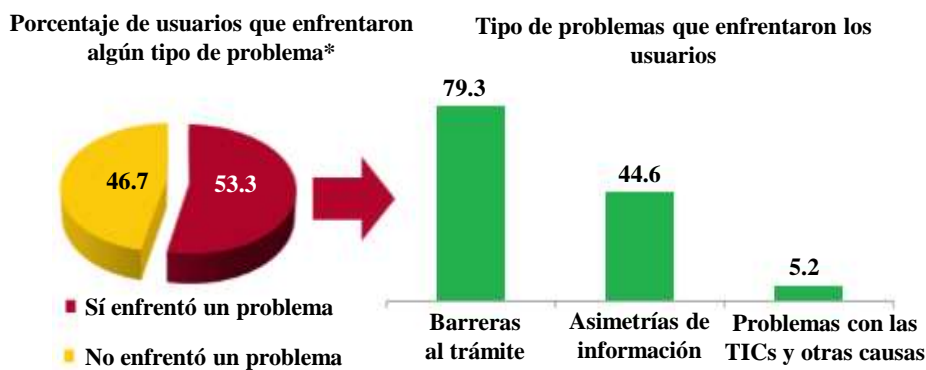


* En las consultas realizadas a páginas de internet del Gobierno, el informante pudo haber elegido más de una opción. Para el caso de la realización de trámites, pagos o servicios por medio de internet, solo la estimación nacional cumple con los requisitos de precisión estadística.

FUENTE: INEGI.

Problemas para realizar el pago o trámite

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, del total de trámites o pagos realizados por los usuarios, en **53.3%** se manifestó haber tenido algún tipo de problema para realizarlo, en donde el más frecuente fue el de **barreras al trámite** con **79.3** por ciento.



* En los tipos de problemas que enfrentaron los usuarios, el informante pudo haber elegido más de una opción. Las barreras al trámite incluyen los casos en que había largas filas, le pasaban de una ventanilla a otra, tuvo que ir a un lugar muy lejano y requisitos excesivos. Las asimetrías de información incluyen los casos en que no se exhibían los requisitos y en que se obtuvo información incorrecta. Los problemas con las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) y otras incluyen los casos en que existieron problemas con la atención telefónica, problemas con la página de internet y otras causas.

FUENTE: INEGI.

Instalaciones de gobierno versus Mecanismos electrónicos por trámite

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el servicio en donde la mayoría de la población asistió a una **instalación de gobierno** fue el de **atención médica de urgencia (99.6%)**.

Por el contrario, el trámite en donde la mayoría de la población utilizó algún mecanismo electrónico y/o alternativo fue el de pago ordinario de luz (71.5%).

TIPO DE LUGAR AL QUE SE ACUDIÓ O MEDIO POR EL CUAL SE REALIZÓ EL TRÁMITE O PAGO

	Mecanismos electrónicos y alternativos	Instalaciones de gobierno
Atención médica de urgencia	0.4	99.6
Trámite de pasaporte	1.6	97.7
Atención médica programada	2.8	97.1
Trámites vehiculares	3.3	96.4
Permisos relacionados con la propiedad	0.7	96.4
Trámites ante el Ministerio Público	0.3	96.2
Trámite para abrir una empresa	0.8	93.4
Trámites en el Registro Civil	8.8	90.9
Trámites en juzgados o tribunales	0.3	90.4
Pago de predial	13.6	86.3
Trámites locales	9.0	85.8
Otros pagos, trámites o solicitudes	3.0	82.8
Créditos de vivienda o programas sociales	16.4	79.4
Trámites fiscales	25.3	74.0
Pago de tenencia o impuesto vehicular	27.2	72.8
Pago ordinario del servicio de agua potable	37.9	61.9
Servicios municipales	42.6	56.2
Trámites del servicio de energía eléctrica	50.3	48.9
Pago ordinario del servicio de luz	71.5	28.3

Los mecanismos electrónicos y alternativos incluyen bancos, supermercados, tiendas o farmacias, internet o uso de cajero automático o kiosco inteligente.

FUENTE: INEGI.

Experiencia con pagos, trámites y solicitudes de servicios (PTS)

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el **tiempo promedio de duración de los PTS** realizados por los usuarios es de **3 días**.

Tipo de Trámite, Pago o Servicio	Tiempo promedio de duración del PTS	Tipo de Trámite, Pago o Servicio	Tiempo promedio de duración del PTS
Nacional	3 días		
Trámites en juzgados o tribunales	91 días	Trámites ante el responsable de servicios de electricidad	4 días
Permisos relacionados con la propiedad	77 días	Atención médica programada (IMSS, ISSSTE, SP, etcétera)	2 días
Otros pagos, trámites o solicitudes	50 días	Trámites fiscales	2 días
Trámite para abrir una empresa	45 días	Pago de tenencia o impuesto vehicular	2 días
Servicios municipales	21 días	Atención médica programada (IMSS, ISSSTE, SP, etcétera)	1 día
Trámites ante el Ministerio Público	19 días	Trámites vehiculares	1 día
Beneficiarios de créditos de vivienda o programas sociales	19 días	Pago de predial	1 día
Trámites en el Registro Civil	12 días	Pago ordinario del servicio de agua potable	1 día
Trámites locales (permisos, conexiones de agua potable, etcétera)	8 días	Pago ordinario de servicio de luz	1 día
Trámite de pasaporte	5 días	Llamadas de emergencia a la policía	1 día

FUENTE: INEGI.

Nivel de satisfacción con el tiempo destinado a realizarlo por trámite

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el trámite con el **nivel de satisfacción más alto** en relación al tiempo destinado a realizarlo fue el **pago ordinario de luz con un 91.9 por ciento**.

En general, en el **75.4%** de los trámites, los usuarios se sienten **Muy satisfechos o Satisfechos** con el **tiempo destinado a realizarlo**.

**NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL TRÁMITE DESTINADO A LA
REALIZACIÓN DEL TRÁMITE**

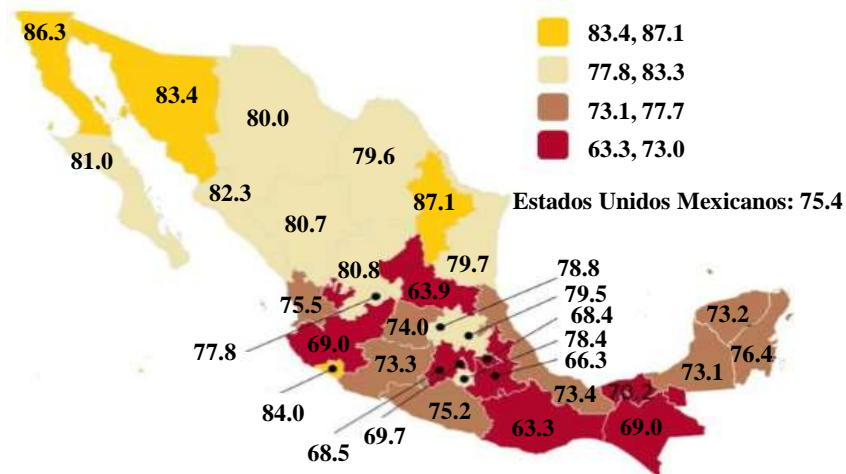
	Muy satisfecho y satisfecho
Estados Unidos Mexicanos	75.4
Pago ordinario del servicio de luz	91.9
Pago ordinario del servicio de agua potable	84.4
Trámites en el Registro Civil	73.2
Pago de predial	69.5
Créditos de vivienda o programas sociales	67.3
Trámites fiscales	67.0
Pago de tenencia o impuesto vehicular	66.1
Trámite de pasaporte	65.8
Trámite para abrir una empresa	63.0
Trámites vehiculares	59.9
Trámites del servicio de energía eléctrica	55.2
Atención médica programada	54.1
Atención médica de urgencia	52.1
Trámites municipales	50.9
Llamadas de emergencia a la policía	50.2
Otros pagos, trámites o solicitudes	47.9
Servicios municipales	45.3
Permisos relacionados con la propiedad	43.1
Trámites en juzgados o tribunales	40.6
Trámites ante el Ministerio Público	34.5

FUENTE: INEGI.

Nivel de satisfacción con el tiempo destinado a realizarlo

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, en el **75.4%** de los trámites, los usuarios que realizaron algún pago o servicio, se sienten **Muy satisfechos o Satisfechos** con el **tiempo destinado** a realizarlo.

NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL TIEMPO DESTINADO A REALIZARLO



FUENTE: INEGI.

Nivel de satisfacción con el trato recibido

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el trámite con el **nivel de satisfacción más alto** en relación al trato recibido fue el **pago ordinario de luz con 92.1 por ciento**.

En general, en el **77.6%** de los trámites, los usuarios se sienten **Muy satisfechos o Satisfechos con el trato recibido**.

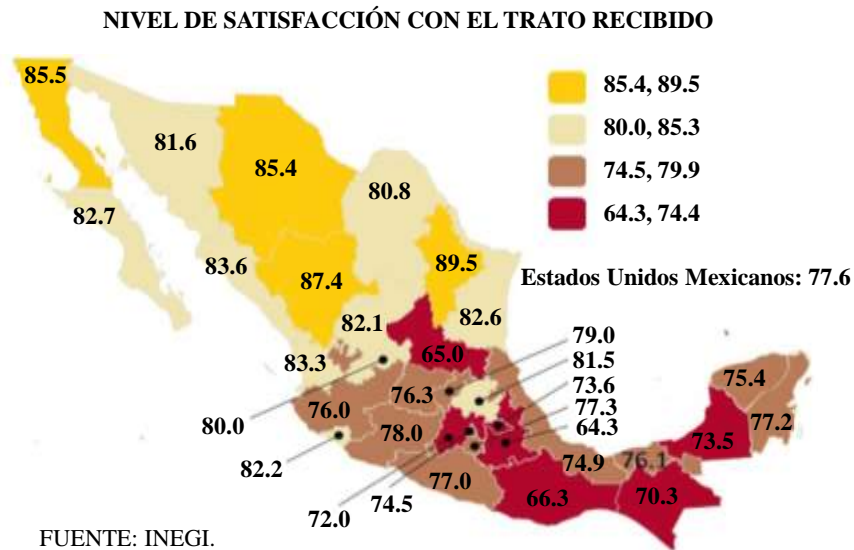
**NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL TRATO RECIBIDO AL REALIZAR
EL TRÁMITE**

Rubro	Muy satisfecho y satisfecho
Estados Unidos Mexicanos	77.6
Pago ordinario del servicio de luz	92.1
Pago ordinario de agua potable	87.3
Trámite de pasaporte	80.0
Trámites en el Registro Civil	79.5
Créditos de vivienda o programas sociales	78.0
Pago de predial	77.9
Pago de tenencia o impuesto vehicular	76.6
Trámites fiscales	72.7
Trámite para abrir una empresa	72.0
Trámites vehiculares	71.7
Citas y atención médica pública	65.9
Otros pagos, trámites o solicitudes	64.9
Trámites municipales	62.2
Trámites ante la CFE	61.3
Atención médica de urgencia	61.0
Servicios municipales	57.7
Trámites en juzgados o tribunales	55.1
Permisos de construcción	53.6
Llamadas de emergencia a la policía	53.3
Trámites ante el Ministerio Público	45.1
Contacto con autoridades de seguridad	29.0

FUENTE: INEGI.

Nivel de satisfacción con el trato recibido

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, en el **77.6%** de los trámites, los usuarios que realizaron algún pago o servicio, se sienten **Muy satisfechos o Satisfechos** con el **trato recibido**.



Condición de obtención de lo requerido en el pago, trámite o servicio

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el trámite con **mayor nivel de obtención de lo requerido** fue el **pago del predial con 99.7%**, seguido del **pago ordinario de luz con 99.5 por ciento**.

En general, en el **95.8%** de los casos el usuario **sí obtuvo lo requerido**.

OBTENCIÓN DE LO REQUERIDO POR EL USUARIO

Rubro	Si obtuvo lo requerido
Estados Unidos Mexicanos	95.8
Pago de predial	99.7
Pago ordinario del servicio de luz	99.5
Trámites vehiculares	99.1
Pago ordinario de agua potable	98.9
Pago de tenencia o impuesto vehicular	98.9
Trámite de pasaporte	96.5
Trámites en el Registro Civil	96.0
Citas y atención médica pública	94.7
Trámites fiscales	94.6
Atención médica de urgencia	92.1
Trámite para abrir una empresa	85.1
Créditos de vivienda o programas sociales	84.2
Permisos de construcción	75.6
Trámites municipales	71.2
Trámites en juzgados o tribunales	69.5
Trámites ante el Ministerio Público	67.1
Trámites ante la CFE	67.0
Otros pagos, trámites o solicitudes	66.7
Servicios municipales	56.0
Solicitud de servicio de seguridad	50.3

FUENTE: INEGI.

4) Percepción sobre corrupción*Problemas más importantes en la entidad federativa*

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el **70.4%** de la población considera que la **inseguridad y delincuencia** es el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa, seguido del **desempleo** con **51%** y la **corrupción** con **48.5 por ciento**.

PERCEPCIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES

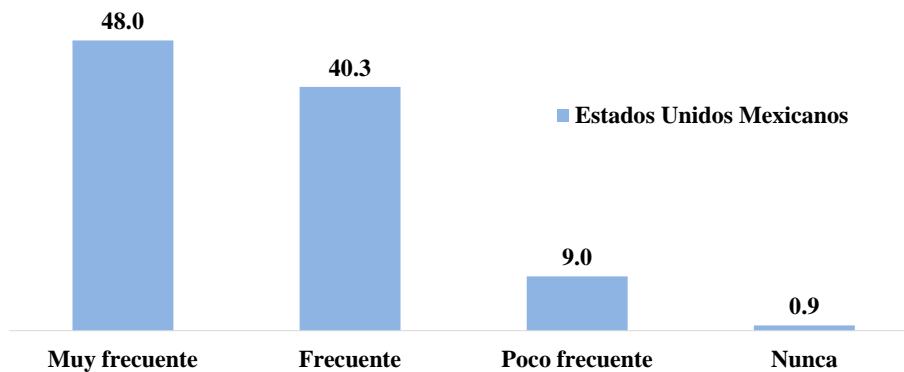


FUENTE: INEGI.

Percepción sobre corrupción: Frecuencia en la entidad

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el **88.3%** de la población considera que las **prácticas de corrupción** son **Muy Frecuentes o Frecuentes**.

PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE CORRUPCIÓN*



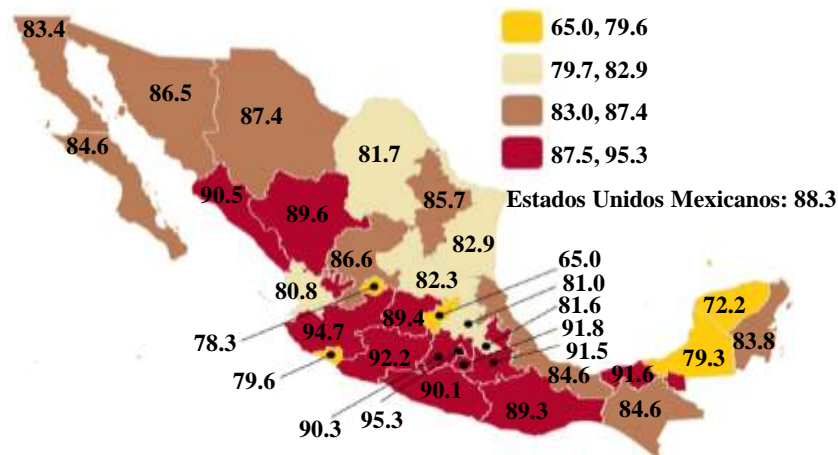
* Excluye la opción "No especificado" que hace el 100 por ciento.

FUENTE: INEGI.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción en su Estado

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el **88.3%** de la población de 18 años y más considera que la **corrupción** en su estado es **Muy frecuente y Frecuente**.

PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE CORRUPCIÓN EN SU ESTADO



FUENTE: INEGI.

Percepción sobre corrupción: Frecuencia por sectores

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el **89.7%** de la población considera que la **corrupción** es una práctica **Muy Frecuente y Frecuente** en las **Policías**, seguido de los **Partidos Políticos** y el **Ministerio Público** con un **84.4** y **78.4%** respectivamente.

**PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE CORRUPCIÓN EN DIVERSOS SECTORES
-Muy frecuente y frecuente-**

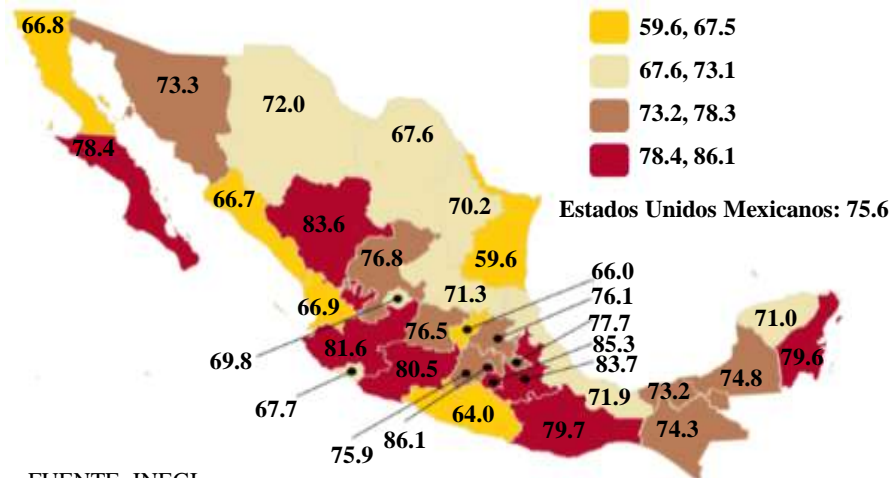
Policías	89.7	Empresarios	63.5
Partidos Políticos	84.4	Medios de comunicación	62.3
Ministerio Público	78.4	Hospitales públicos	43.6
Gobiernos Estatales	77.2	Universidades públicas	42.0
Diputados y Senadores	77.0	Escuelas públicas	37.2
Gobiernos Municipales	75.8	Ejército y Marina	33.9
Gobierno Federal	75.6	Instituciones religiosas	29.4
Institutos electorales	66.5	Compañeros de trabajo	26.5
Sindicatos	66.4	Vecinos	19.6
Jueces y magistrados	65.0	Familiares	17.5

FUENTE: INEGI.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el sector Gobierno Federal

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el **75.6%** de la población de 18 años y más considera que la corrupción en el sector **Gobierno Federal** es **Muy frecuente y Frecuente**.

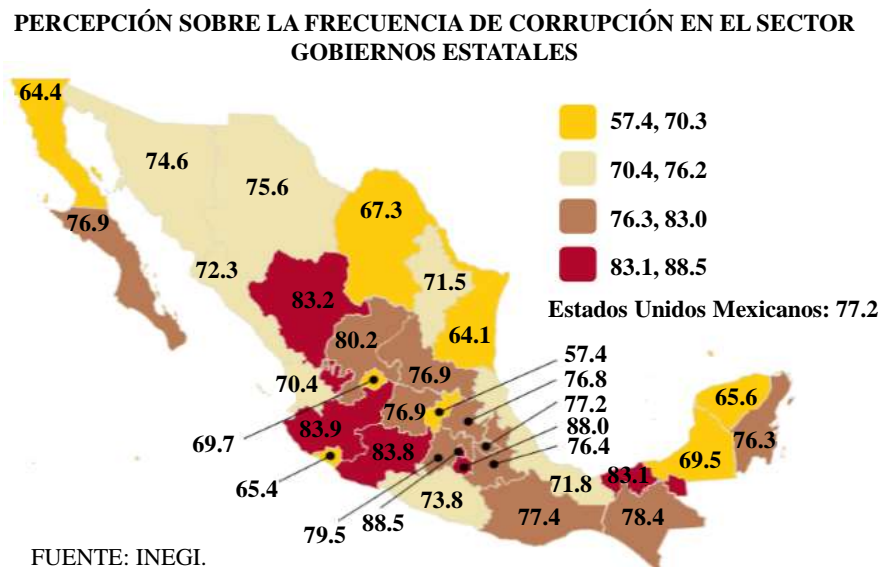
PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE CORRUPCIÓN EN EL SECTOR GOBIERNO FEDERAL



FUENTE: INEGI.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el sector Gobiernos Estatales

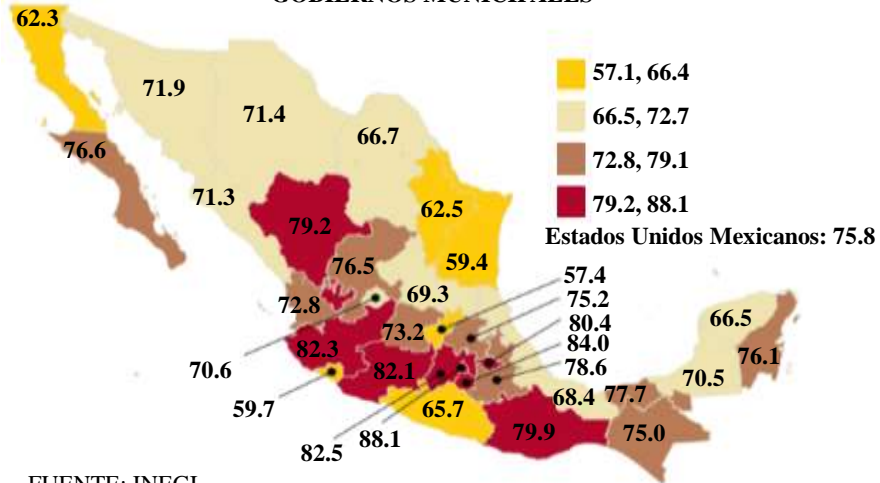
A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el **77.2%** de la población de 18 años y más considera que la corrupción en el sector Gobiernos Estatales es **Muy frecuente y Frecuente**.



Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el sector Gobiernos Municipales

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el **75.8%** de la población de 18 años y más considera que la **corrupción** en el sector **Gobiernos Municipales** es **Muy frecuente y Frecuente**.

PERCEPCIÓN SOBRE LA FRECUENCIA DE CORRUPCIÓN EN EL SECTOR GOBIERNOS MUNICIPALES



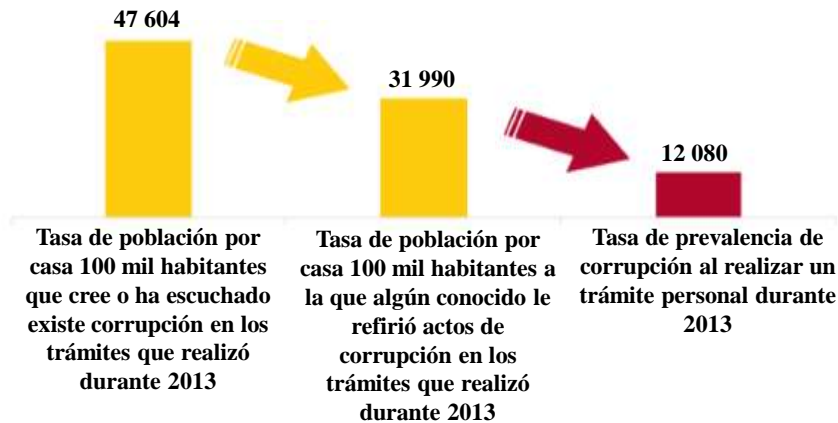
FUENTE: INEGI.

5) Experiencias de Corrupción

Corrupción: Tasa de prevalencia de corrupción

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, la tasa de la **población que tuvo contacto con algún servidor público** y tuvo alguna **experiencia de corrupción** fue de **12 mil 80** por cada 100 mil habitantes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN POR CADA 100 MIL HABITANTES



FUENTE: INEGI.

Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, la **tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes** es de **12 mil 80**.

VÍCTIMAS DE CORRUPCIÓN

Entidades	Tasa de prevalencia de corrupción	Entidades	Tasa de prevalencia de corrupción
Nacional	12 080		
Aguascalientes	6 247	Morelos	7 676
Baja California	11 581	Nayarit	7 744
Baja California Sur	6 688	Nuevo León	6 328
Campeche	8 388	Oaxaca	12 439
Coahuila	8 099	Puebla	11 105
Colima	6 153	Querétaro	7 420
Chiapas	8 309	Quintana Roo	13 939
Chihuahua	14 675	San Luis Potosí	17 987
Distrito Federal	17 985	Sinaloa	9 883
Durango	7 453	Sonora	5 075
Guanajuato	9 237	Tabasco	13 656
Guerrero	5 734	Tamaulipas	6 036
Hidalgo	8 212	Tlaxcala	12 761
Jalisco	13 041	Veracruz	9 225
México	16 308	Yucatán	9 587
Michoacán	12 495	Zacatecas	11 255

FUENTE: INEGI.

Experiencias de corrupción por tipo de trámite, por región

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, la tasa por cada 100 mil habitantes que experimentaron algún **acto de corrupción** en al menos uno de los trámites que realizaron fue de **12 mil 80**.

Regiones	Tasa de prevalencia de corrupción nacional	Tasa de prevalencia de corrupción en trámites del Gobierno Federal	Tasa de prevalencia de corrupción en trámites del Gobierno Estatal	Tasa de prevalencia de corrupción en trámites del Gobierno Municipal
Estados Unidos Mexicanos	12 080	1 736	21 763	11 773
Región Centro ^{1/}	15 510	3 089	29 354	12 214
Región Noreste ^{2/}	8 048	584	15 314	10 135
Región Noroeste ^{3/}	10 593	586	18 060	13 413
Región Occidente ^{4/}	10 674	992	18 570	12 654
Región Sureste ^{5/}	10 221	2 068	18 119	8 741

^{1/} La Región Centro del país está comprendida por el Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

^{2/} La Región Noreste del país está comprendida por los estados de Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.

^{3/} La Región Noroeste del país está comprendida por los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

^{4/} La Región Occidente del país está comprendida por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.

^{5/} La Región Sureste del país está comprendida por los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

FUENTE: INEGI.

Tasa de incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, la **tasa de incidencia de corrupción** por cada 100 mil habitantes es de **24 mil 724**.

ACTOS DE CORRUPCIÓN

Entidades	Tasa de prevalencia de corrupción	Entidades	Tasa de prevalencia de corrupción
Nacional	24 724		
Aguascalientes	8 456	Morelos	41 501
Baja California	36 112	Nayarit	16 824
Baja California Sur	9 463	Nuevo León	8 745
Campeche	15 268	Oaxaca	27 195
Coahuila	22 349	Puebla	39 890
Colima	10 687	Querétaro	12 877
Chiapas	11 298	Quintana Roo	37 310
Chihuahua	44 006	San Luis Potosí	31 904
Distrito Federal	30 891	Sinaloa	20 045
Durango	9 570	Sonora	9 458
Guanajuato	28 422	Tabasco	20 115
Guerrero	31 384	Tamaulipas	11 274
Hidalgo	13 027	Tlaxcala	21 718
Jalisco	32 437	Veracruz	14 843
México	24 824	Yucatán	18 505
Michoacán	20 752	Zacatecas	26 729

FUENTE: INEGI.

Corrupción: Corrupción por tipo de trámite

A partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, el trámite con el mayor porcentaje de experiencias de corrupción fue el **contacto con autoridades de seguridad pública** con un **50.6%**, seguido del de **permisos relacionados con la propiedad** con **24.8 por ciento**.

**CONTACTOS CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES
GUBERNAMENTALES POR TIPO DE TRÁMITE, PAGO O
SERVICIO PÚBLICO, SEGÚN EXPERIENCIAS DE
CORRUPCIÓN**

Rubro	Experiencias de corrupción en el trámite
Contacto con autoridades de seguridad pública	50.6
Permisos relacionados con la propiedad	24.8
Otros pagos, trámites o solicitudes ^{1/}	21.9
Trámites ante el Ministerio Público	21.8
Trámites en juzgados o tribunales	20.1
Trámites del servicio de energía eléctrica	15.1
Derivado de llamadas de emergencia a la policía	14.8
Trámites vehiculares	13.2
Trámites municipales ^{2/}	11.8
Trámite para abrir una empresa	9.2
Servicios municipales ^{3/}	8.0
Pago de tenencia o impuesto vehicular	4.6
Créditos de vivienda o programas sociales	4.0
Trámites en el Registro Civil	3.2
Trámites fiscales	3.1
Trámite de pasaporte	1.7
Pago ordinario del servicio de luz	1.2
Pago ordinario de agua potable	1.0
Pago de predial	1.0
Atención médica programada	0.5
Atención médica de urgencia	0.4

^{1/} Otros pagos, trámites o solicitudes, como solicitud para tala o poda de árboles, permisos para traslados, cremación, depósito o exhumación de cadáveres, solicitud para realizar un evento en áreas públicas, atención en el Centro de control animal (vacunas, multas por recuperación de mascota, adopción), etcétera.

^{2/} Trámites municipales, se refiere a permisos para vender en la vía pública, conexión o regulaciones del servicio de agua potable y drenaje, etcétera.

^{3/} Servicios municipales, se refiere a pavimentación, reparación de calles, alumbrado público, mantenimiento de parques y jardines, pipas de agua potable, etcétera.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/junio/comunica3.pdf>

Doing Business en México 2014 (Banco Mundial)

El 29 de mayo de 2014, el Banco Mundial (BM) publicó el “*Doing Business en México 2014*”. A continuación se presenta el documento.

Visión General

México tiene uno de los ingresos per cápita más altos en Latinoamérica, es miembro de la OCDE y del G20. Durante las dos últimas décadas el gobierno logró mantener la estabilidad macroeconómica y la robustez del sector financiero. Sin embargo, a pesar de las mejoras importantes en política económica y social, sigue habiendo pobreza, desigualdad y disparidad regional. Una causa importante de estos problemas es la productividad, que cayó de manera constante —0.7% al año en las últimas tres décadas²¹— frenando el progreso hacia un crecimiento sostenido e incluyente. La literatura provee varias explicaciones relevantes para la baja productividad en el contexto mexicano: la desigualdad, un sistema financiero poco desarrollado, mercados poco competitivos, la falta de innovación y un clima de negocios poco favorable. El Banco Central de México calcula que la falta de competitividad tiene un costo estimado de un punto porcentual del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) cada año²².

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ha identificado la mejora de la productividad como un desafío prioritario. Para ello ha incluido la “democratización de la productividad” como una de sus tres estrategias transversales²³, a fin de que cada región,

²¹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de la República, disponible en <http://pnd.gob.mx/>

²² Véase Banco Mundial. 2013. *Fostering sound financial sector development. Mexico policy note*; no. 1. Washington D.C.: Banco Mundial, disponible en <http://documents.worldbank.org/curated/en/2013/04/17570373/fostering-sound-financial-sector-development>; *Toward a more competitive business environment. Mexico policy note*; no. 2. Washington D.C.: Banco Mundial, disponible en <http://documents.worldbank.org/curated/en/2013/04/17570559/toward-more-competitive-business-environment>; y *Fostering innovation for productivity and competitiveness. Mexico policy note*; no. 3. Washington D.C.: Banco Mundial, disponible en <http://documents.worldbank.org/curated/en/2013/04/17570607/fostering-innovation-productivity-competitiveness>

²³ Las otras dos estrategias transversales son “gobierno cercano y moderno” y un énfasis en los derechos de la mujer.

sector y grupo poblacional pueda acceder a las oportunidades necesarias para alcanzar su potencial. El fortalecimiento del ambiente de negocios, así como la promoción de la cooperación en materia regulatoria entre los tres órdenes de gobierno —nacional, estatal y municipal— son acciones claves de esta estrategia. Se quiere llegar a una agenda común de mejoras basada en la revisión normativa, la simplificación y estandarización de trámites junto con el mayor uso de plataformas tecnológicas²⁴.

La gran mayoría de las empresas en México —96.1% del total— son microempresas que emplean a un máximo de 9 personas y muchas de ellas operan en la informalidad, con acceso limitado al crédito, ausencia de mano de obra calificada y falta de protección legal. Estas son algunas causas por las que, a pesar de ser las más numerosas, solo aportan el 18% de la producción nacional. Los mismos factores que les impiden ser más productivas a estas empresas pequeñas también les plantean limitaciones para transformarse en medianas o grandes²⁵.

Desde el año 2005, *Doing Business* en México viene documentando los esfuerzos para hacer más fácil que pequeños y medianos empresarios abran y operen una empresa formalmente en las entidades federativas. La idea es simple: si el empresario gasta menos recursos para enfrentarse a trabas regulatorias, tiene más tiempo para dedicarse a actividades productivas. Si las leyes y regulaciones son claras, accesibles y transparentes, al mismo tiempo que se puedan hacer cumplir ante un tribunal de justicia si fuera necesario, el empresario tendrá más confianza para arriesgarse a hacer negocios con desconocidos, ampliando así su red de clientes y proveedores.

Las reformas que se registraron en los primeros reportes de la serie *Doing Business* en México fueron impulsadas principalmente por los gobiernos estatales y municipales. Las reformas en este período se concentraron en la simplificación de trámites para construir

²⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de la República, disponible en <http://pnd.gob.mx/>

²⁵ OCDE (2012), *Getting It Right*. Una agenda estratégica para las reformas en México, OECD Publishing.

y transferir bienes raíces, en la realización de mejoras internas a las dependencias encargadas del desarrollo urbano, y en muchos casos, a la unificación de los registros de propiedad y catastros. Desde 2009, el gobierno federal toma un rol más visible en guiar los esfuerzos nacionales y locales a un fin común e incluso participa directamente en la simplificación regulatoria, reduciendo trámites y costos para abrir una empresa. En 2014 se suma con mayor fuerza el poder judicial, tanto a nivel federal como estatal, encargado de implementar ambiciosas reformas en el ámbito de justicia mercantil, adolescente y penal.

¿Qué mide *Doing Business* en México 2014?

Doing Business estudia las regulaciones empresariales desde la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas nacionales. En el informe anual que compara 189 economías de todo el mundo, México está representado por el Distrito Federal. Sin embargo, los empresarios encuentran un panorama muy diverso de regulaciones y prácticas locales en las otras entidades federativas. En esta quinta edición *Doing Business* en México actualiza los datos presentados en *Doing Business* en México 2012 en las 32 entidades federativas y a través de cuatro áreas de regulación: Apertura de una empresa, Obtención de permisos de construcción, Registro de la propiedad y Cumplimiento de contratos. Los resultados de esta nueva comparación se presentan a continuación (cuadro siguiente). Por segunda vez consecutiva es más fácil hacer negocios en Colima, seguido por Aguascalientes y Guanajuato.

**¿DÓNDE ES MÁS FÁCIL HACER
NEGOCIOS EN MÉXICO?**

Entidad Federativa	Clasificación general de <i>Doing Business</i> en México 2014	Clasificación general de <i>Doing Business</i> en México 2012*
Colima	1	1
Aguascalientes	2	2
Guanajuato	3	5
San Luis Potosí	4	4
Chiapas	5	3
Campeche	6	8
Zacatecas	7	10
Sinaloa	8	6
Estado de México	9	19
Sonora	10	9
Puebla	11	25
Michoacán	12	7
Veracruz	13	12
Hidalgo	14	11
Tabasco	15	13
Nuevo León	16	15
Querétaro	17	14
Yucatán	18	16
Tamaulipas	19	17
Durango	20	20
Coahuila	21	18
Nayarit	22	21
Tlaxcala	23	24
Oaxaca	24	26
Quintana Roo	25	29
Jalisco	26	23
Chihuahua	27	22
Baja California Sur	28	28
Guerrero	29	32
Baja California	30	27
Morelos	31	30
Distrito Federal	32	31

Nota: Las clasificaciones para todas las entidades federativas están actualizadas a octubre 2013.

*La clasificación general de *Doing Business* en México 2012 se basa en los cuatro indicadores y refleja las correcciones a los datos.

FUENTE: Base de datos *Doing Business*.

¿Qué ha mejorado desde 2012?

Gracias a los esfuerzos locales y a la implementación local de reformas federales, el ritmo de reformas se aceleró en un 27% desde el período 2009-2011 al de 2012-2014, con un total de 81 mejoras en comparación con 64 en el período anterior. En materia de resolución de controversias mercantiles, por ejemplo, todas las entidades federativas han implementado juicios orales para hacer más eficiente los juicios mercantiles cuya cuantía no exceda los 539 mil 756 pesos (41 mil 96 dólares). La reforma ayudará a resolver las presentaciones orales de las partes de inmediato en la audiencia, mientras que la ausencia de recurso de apelación hará que se resuelvan las controversias de manera definitiva en primera instancia, sin tener que esperar juicios a nivel de cortes de apelaciones²⁶. También se introduce una instancia de mediación, donde las partes podrán en la primera audiencia llegar a un acuerdo que termine el juicio.

La apertura de empresas mejoró gracias a la eliminación del capital mínimo obligatorio²⁷ y del cobro para la obtención del permiso de uso de denominación²⁸ o razón social. Además, desde el año 2000 el gobierno federal ha implementado, con variado éxito, plataformas y sistemas electrónicos cuyo objetivo es facilitar la realización de trámites federales de apertura de empresa: SIGER, RIE, tuempresa.gob.mx, entre otros. Ninguno de estos sistemas logra integrar de manera óptima todas las interacciones para abrir empresas, pero sí han logrado reducir trámites y acortar demoras. En Guerrero y Tlaxcala, donde registrar una empresa en el Registro Público de Comercio (RPC) demoraba 15 y 10 días respectivamente, el portal tuempresa.gob.mx ha tenido el mayor impacto. En Guerrero, el solo uso del portal reduce el tiempo de constituir una empresa en casi dos tercios. Para tratar de obtener un mayor uso de las ventajas tecnológicas en

²⁶ Para el resguardo de los derechos de los litigantes, se mantiene el derecho de ejercer la acción de amparo ante el Poder Judicial de la Federación.

²⁷ En diciembre de 2011 cambios en la Ley General de Sociedades Mercantiles eliminaron el requisito del capital social mínimo de 50 mil pesos (3 mil 807 dólares) para sociedades de responsabilidad limitada y sociedades anónimas, permitiendo a los socios pactar libremente el monto del capital social.

²⁸ Ley Federal de Derechos (2012)

más áreas de importancia para el desarrollo del sector privado, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional adscrita a la Presidencia de la República está diseñando una Ventanilla Única Nacional electrónica, que consolide más de 5 mil sitios web del gobierno federal con servicios en línea. Este sistema busca también consolidar trámites mediante la interoperabilidad de sistemas entre dependencias federales, estatales y municipales, habilitar pago de derechos en línea a través de una autenticación digital segura de predios, ciudadanos y funcionarios, promoviendo mayor participación de todas las dependencias a través del federalismo electrónico.

Los estados y municipios también están ampliando sus esfuerzos de reformas a más áreas. Esto implica cada vez más colaboración entre los diferentes niveles de gobierno e institucionalización del esfuerzo reformador. Mientras que en *Doing Business* en México 2012, solamente 18 entidades federativas mejoraron en más de una área medida, en 2014 se observa que 29 estados lo hicieron, de los cuales 14 mejoran por lo menos tres áreas medidas, y tres entidades —Colima, Puebla y San Luis Potosí— realizaron mejoras en todas las áreas (cuadro siguiente).

**CATORCE ENTIDADES FEDERATIVAS REALIZARON MEJORAS
EN 3 DE LAS ÁREAS MEDIDAS**

Entidad Federativa	Apertura de una empresa	Obtención de permisos de construcción	Registro de la propiedad	Cumplimiento de contratos
Aguascalientes	√	√		√
Baja California				√
Baja California Sur	√	√		√
Campeche	√	√	x	√
Chiapas			x	√
Chihuahua	√			√
Coahuila	√		√	√
Colima	√	√	√	√
Distrito Federal	√			√
Durango	√		√	√
Estado de México		√		√
Guanajuato	√	√		√
Guerrero	√	√		√
Hidalgo		√	√	√
Jalisco	√			√
Michoacán	√			√
Morelos		√	√	√
Nayarit	√		√	√
Nuevo León				√
Oaxaca	√			√
Puebla	√	√	√	√
Querétaro	√		√	√
Quintana Roo	√		√	√
San Luis Potosí	√	√	√	√
Sinaloa		√		√
Sonora	√	√		√
Tabasco	√			√
Tamaulipas	√			√
Tlaxcala	√			√
Veracruz		√		√
Yucatán	√		√	√
Zacatecas	√			√

√ Reforma que facilita el hacer negocios.

x Reforma que dificulta el hacer negocios.

Nota: Las reformas se llevaron a cabo entre noviembre 2011 y octubre 2013.

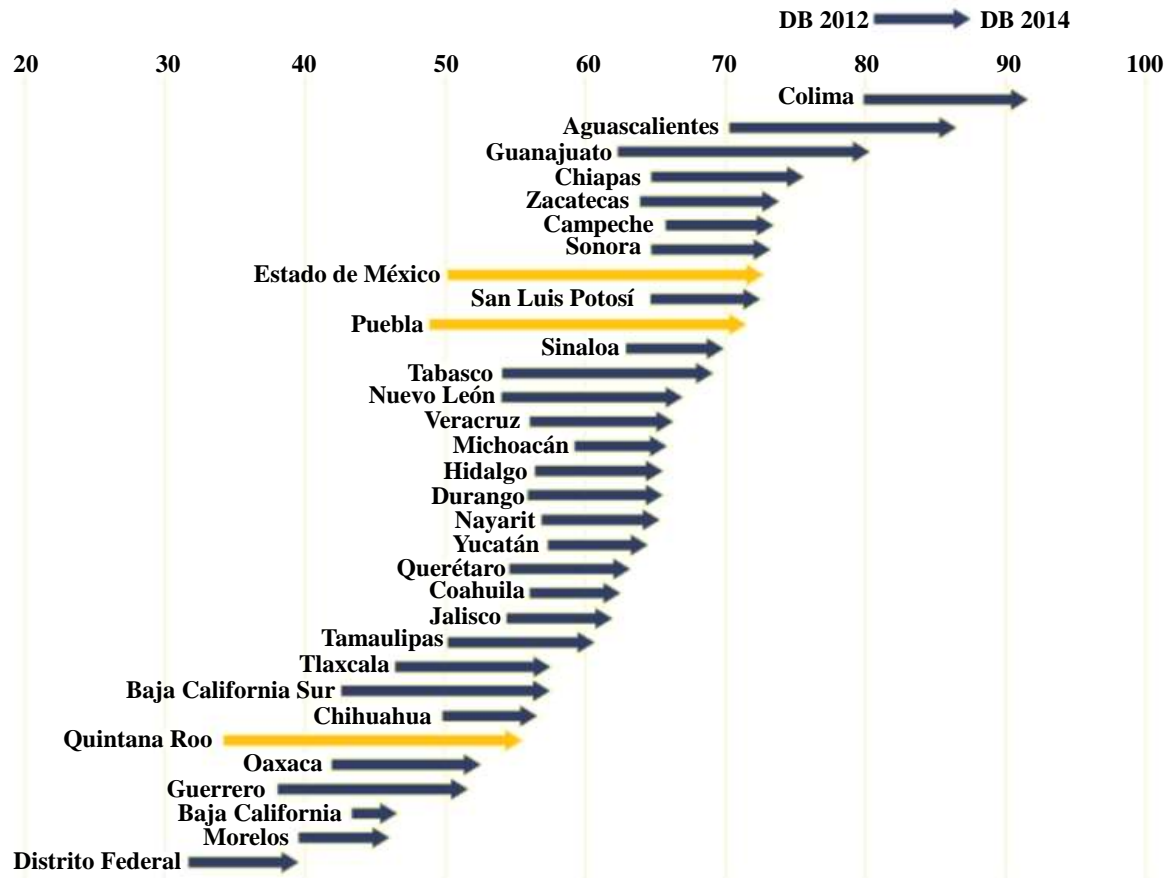
FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Este dinamismo se ha traducido en que todas las entidades federativas hayan mejorado su ambiente de negocios comparándose consigo mismas a través del tiempo. La medición “distancia a la frontera” muestra el progreso individual de cada entidad federativa hacia la mejor práctica que existe en México en cada uno de los cuatro indicadores medidos²⁹. El Estado de México, Puebla y Quintana Roo realizaron los mayores avances hacia las buenas prácticas. Colima y Aguascalientes siguen las pautas de los constantes reformadores a nivel global —como Singapur, la economía mejor clasificada en la facilidad de hacer negocios a nivel global desde *Doing Business* 2007—, introduciendo reformas con regularidad para mantenerse como líderes (gráfica siguiente).

²⁹ Hoy, la frontera nacional de mejores prácticas para apertura de empresa la definen Guanajuato (5.5 días), 13 entidades (seis trámites) y Campeche (5.6% de costo); para permisos de construcción Colima (9.5 días), Sinaloa (siete trámites) y Aguascalientes (17.9% de costo); para registro de una propiedad Colima (dos días), Colima (tres trámites) y Aguascalientes (1.7% de costo); para cumplimiento de contratos Durango (228 días), 18 entidades (37 trámites) y Aguascalientes (20.6% de costo).

EL ESTADO DE MÉXICO, PUEBLA Y QUINTANA ROO SON LOS ESTADOS QUE MÁS MEJORARON EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

Distancia a la frontera mexicana promedio de las cuatro áreas medidas por entidad -Puntaje-



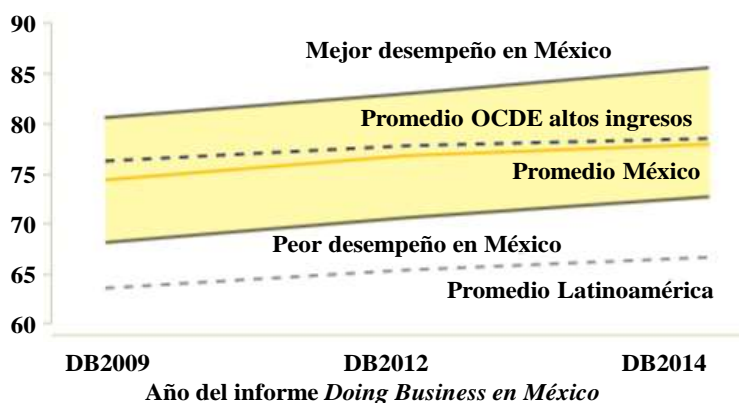
Nota: La “distancia a la frontera” mexicana captura la diferencia entre el desempeño de una entidad federativa y el mejor dato observado (la frontera) en cada uno de los cuatro indicadores analizados (Apertura de una empresa, Obtención de permisos de construcción, Registro de la propiedad y Cumplimiento de contratos). Por ejemplo, la frontera mexicana para el indicador de Apertura de una empresa la determinan Guanajuato en tiempo (5.5 días), 13 ciudades en número de trámites (6) y Campeche en costo (5.6% del ingreso per cápita) y así para los demás indicadores.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Gracias a estas reformas, el clima de negocios promedio en las áreas medidas a nivel subnacional en *Doing Business* en México, ha ido convergiendo con el promedio de los países de altos ingresos de la OCDE. Es más, 14 entidades tienen un desempeño que supera el promedio de los países de altos ingresos de la OCDE y todas las entidades superan ampliamente el desempeño promedio de Latinoamérica (gráfica siguiente). Sin

embargo todavía queda camino por recorrer para lograr una convergencia entre las entidades con el desempeño más bajo hacia las de mejor desempeño.

MIENTRAS QUE EL CLIMA DE NEGOCIOS PROMEDIO DE MÉXICO CONVERGE HACIA EL PROMEDIO DE LOS PAÍSES DE ALTOS INGRESOS DE LA OCDE, TODAVÍA FALTA CONVERGENCIA ENTRE ENTIDADES EN MÉXICO
Distancia a la frontera mundial promedio de las cuatro áreas medidas por ciudad
-Puntaje-



Nota: La “distancia a la frontera” mundial captura la diferencia entre el desempeño de una economía y el mejor dato observado (la frontera) en cada uno de los cuatro indicadores analizados (Apertura de una empresa, Obtención de permisos de construcción, Registro de la propiedad y Cumplimiento de contratos). Por ejemplo, la frontera a nivel mundial para la apertura de una empresa la determinan Nueva Zelanda en tiempo (0.5 días), Canadá y Nueva Zelanda en número de trámites (1) y Dinamarca y Eslovenia en costo (0%), y así para los demás indicadores.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

El Estado de México fue el que más avanzó hacia la frontera de mejores prácticas desde la última medición³⁰. Obtener un permiso de construcción en Tlalnepantla de Baz es más

³⁰ Este año se ha introducido una segunda medida para agregar los resultados. Aparte de la clasificación general en la facilidad de hacer negocios en México, se usa la medida “distancia a la frontera” (ver Notas de los datos). La clasificación compara a las entidades unas con otras, mientras que la distancia a la frontera mide la distancia que tiene cada entidad a la frontera de las mejores prácticas regulatorias en México. Ambas medidas se pueden usar para comparar el desempeño a través del tiempo. Cuando se usa la distancia a la frontera se muestra cuanto ha cambiado el ambiente regulatorio para hacer negocios en la entidad en términos absolutos, mientras que la clasificación solo muestra la mejora en términos relativos, es decir comparado con las otras entidades medidas. Este año Puebla fue la entidad que más avanzó con respecto a las otras entidades (relativo), pero fue Estado de México que más mejoró su clima de inversiones, según lo mide *Doing Business en México*, en términos absolutos.

eficiente gracias a la consolidación de trámites y la modificación de requisitos basados en riesgo. Primero, la oficina de desarrollo urbano implementó un formato único que permite al constructor solicitar de una sola vez las constancias de alineamiento y el número oficial junto con las licencias de uso de suelo y de construcción. Segundo, las edificaciones de bajo impacto ya no requieren un dictamen de impacto regional ni los trámites asociados, como la constancia de zonificación, dictamen aprobatorio de protección civil, ni los dictámenes de impacto ambiental o vial. Como resultado, el empresario deja de solicitar directamente ocho trámites que antes eran necesarios para obtener un permiso de construcción, o incluso 9 si se considera que ya tampoco debe encargarse de actualizar el valor del predio en catastro después de la construcción. En cumplimiento de contratos, el Estado de México está empezando a ver una baja en el tiempo de notificaciones gracias a la implementación de un nuevo sistema de notificaciones electrónicas y la creación de una nueva central de actuarios.

Puebla fue la segunda entidad que más se acercó a la frontera de buenas prácticas nacionales. En Puebla, abrir una empresa es más rápido gracias al programa de modernización del Registro Público de la Propiedad y Comercio, y 18% más barato principalmente por haber disminuido los derechos de registro en un 26%. Obtener un permiso de construcción o transferir un bien raíz demora la mitad del tiempo que hace dos años, gracias a la implementación de una cartografía digital en el municipio, que también hace más expedita la obtención del certificado de avalúo catastral para la transferencia de una propiedad. Un cambio en el cálculo de la tarifa para obtener los servicios de agua potable y drenaje —de uno basado en la superficie de la construcción a otro basado en consumo futuro estimado —redujo los costos en un 20%. La actualización de manuales de procedimiento en el organismo operador de agua, junto con una reclasificación de riesgos ambientales, también coadyuvó a la disminución de tiempos para la obtención de permisos de construcción. Gracias al trabajo de campo que censó los predios de la entidad, la mejoría en la cartografía también hizo más expedita la obtención del certificado de avalúo catastral. Un programa de profesionalización de

la función registral mejoró los tiempos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y una mayor eficiencia en el organismo operador de agua permitió la expedición del certificado de agua completamente en línea. Además, siete juzgados civiles del Distrito Judicial de Puebla fueron convertidos a cinco juzgados especializados en materia mercantil y dos en materia financiera.

En Quintana Roo bajaron los costos de transferir una propiedad mediante el reemplazo de las tarifas variables calculadas sobre el valor del predio por otras fijas, más bajas e independientes del valor. Otra mejora importante es la agilización para resolver una disputa comercial. La Autoridad Judicial hizo un análisis de causas mercantiles presentadas por año y notó que casi la mitad eran de carácter mercantil, por lo que en el año 2012 transformó un juzgado civil a mercantil, creó dos juzgados mercantiles adicionales y capacitó a los funcionarios en esa especialización. También instauró un nuevo sistema geográfico de notificaciones (SIGNO), que permite gestionar y dar seguimiento a las notificaciones del proceso, haciendo más eficiente el trabajo de los notificadores mejorando el trazado de sus rutas. Además comenzó un programa de notificaciones electrónicas para ciertas solicitudes, que tendrán por notificada a la parte tan pronto se envíen. Gracias a la especialización de juzgados y el uso de tecnología moderna, el tiempo para cumplir un contrato cayó en más de seis meses.

Comparando las regulaciones y su aplicación entre entidades federativas

Apertura de una empresa

Mientras que en Guanajuato un empresario demora solo cinco días y medio en abrir una empresa, en Quintana Roo tarda siete semanas —solo la inscripción al Registro Público de Comercio tarda un mes. Dependiendo del nivel de coordinación de las distintas agencias y del uso de las plataformas en línea, el número de trámites oscila entre seis,

en 13 de las ciudades³¹, a ocho en Campeche, Durango y Quintana Roo. En Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas no se requiere licencia de funcionamiento municipal para giros de bajo impacto, mientras que en Campeche y Quintana Roo la municipalidad solicita dos trámites para el mismo tipo de empresa. En promedio, más de la mitad del costo son honorarios de notario, pero mientras que en Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Tlaxcala el costo total no supera el 6% de ingreso per cápita, en Baja California, Chihuahua y Coahuila supera el 20%. En Baja California, solo por concepto de honorarios notariales se debe pagar más de 22 mil pesos (1 mil 675 dólares). En las 13 entidades federativas³² donde la tarifa para la inscripción en el Registro Público de Comercio se calcula sobre el monto del capital social, ésta tiende a ser más alta, llegando a exceder los 11 mil pesos (838 d) en Baja California y Nayarit. En 14 de las 19 entidades federativas restantes³³, la tarifa es fija, más baja, y no excede los 2 mil pesos (152 dólares).

Obtención de permisos de construcción

En Culiacán (Sinaloa), los constructores realizan siete trámites para obtener un permiso de construcción, mientras que en Ciudad Juárez (Chihuahua) deben realizar 17. Culiacán ha logrado consolidar trámites gracias a la ventanilla única y la creación de un solo formulario para solicitar información relativa a varios trámites. El tiempo para obtener un permiso de construcción varía entre 9 días y medio en Colima (Colima) y cuatro meses y medio en Monterrey (Nuevo León). Los tiempos de resolución son menores en Colima (Colima), Durango (Durango), Puebla (Puebla) y San Luis Potosí (San Luis Potosí), porque cuentan con información en planos —físicos o digitales— actualizada, lo que elimina la necesidad de realizar visitas a terreno. Mientras que en Aguascalientes

³¹ Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

³² Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

³³ Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

(Aguascalientes) el empresario paga 17.9% del ingreso per cápita, en la Ciudad de México (Distrito Federal) debe pagar 20 veces ese monto (353.1% del ingreso per cápita). En la Ciudad de México la mayor porción de los costos está asociada a la obtención de la licencia de construcción y a los servicios de agua potable y drenaje. En Villahermosa (Tabasco) una licencia de construcción cuesta alrededor de 8 mil pesos (609 dólares), mientras que en Ciudad Juárez (Chihuahua) superan los 138 mil pesos (10 mil 507 dólares). Esto se debe a que en Villahermosa el factor de cálculo es de 0.1 SMV por metro cuadrado, mientras que en Ciudad Juárez es 15 veces mayor. Para obtener la factibilidad de agua y drenaje, Campeche (Campeche) cobra un monto bajo y fijo de 60 pesos (5 dólares), mientras que Oaxaca (Oaxaca) cobra 150 mil pesos (11 mil 421 dólares) porque la tarifa se calcula con base al valor de la construcción de la bodega en estudio.

Registro de la propiedad

En Colima solo tres trámites son necesarios para registrar una propiedad, en contraste con Guerrero y Yucatán donde se requieren 10. Gracias a que Colima tiene la cartografía y el Registro Público de la Propiedad digitalizado, puede hacer uso de un portal en línea para realizar trámites. La transferencia se puede realizar en dos días, mientras que en el Distrito Federal se requieren 74. Los principales componentes del costo son el impuesto de traslado de dominio municipal (de hasta 2% del valor de la propiedad), la inscripción (de hasta de 2% en Durango), los honorarios del notario y el avalúo. En Aguascalientes esto llega a un total de 1.7% del valor de la propiedad, mientras que en Morelos alcanza el 6.2% porque la sola inscripción de la escritura en el registro cuesta 1.2% sobre el valor de la propiedad, más un 25% de impuestos adicionales.

Cumplimiento de contratos

Es más rápido resolver un juicio mercantil en Durango y Nuevo León, donde los juzgados tardan ocho meses, mientras que en Baja California Sur el mismo litigio puede demorar 20 meses por la sobrecarga de trabajo y falta de eficiencia en los procesos para admitir las demandas a tramitación. Los honorarios de abogados, costos de peritos y actuarios pueden hacer que un empresario que quiera demandar tenga que desembolsar desde un 20.6% del valor de la demanda en Aguascalientes hasta un 36.3% en Oaxaca. La principal diferencia es que en Oaxaca los honorarios de los abogados se pactan libremente, mientras que en Aguascalientes, Colima y Zacatecas los abogados prefieren seguir lo dispuesto por las leyes arancelarias estatales.

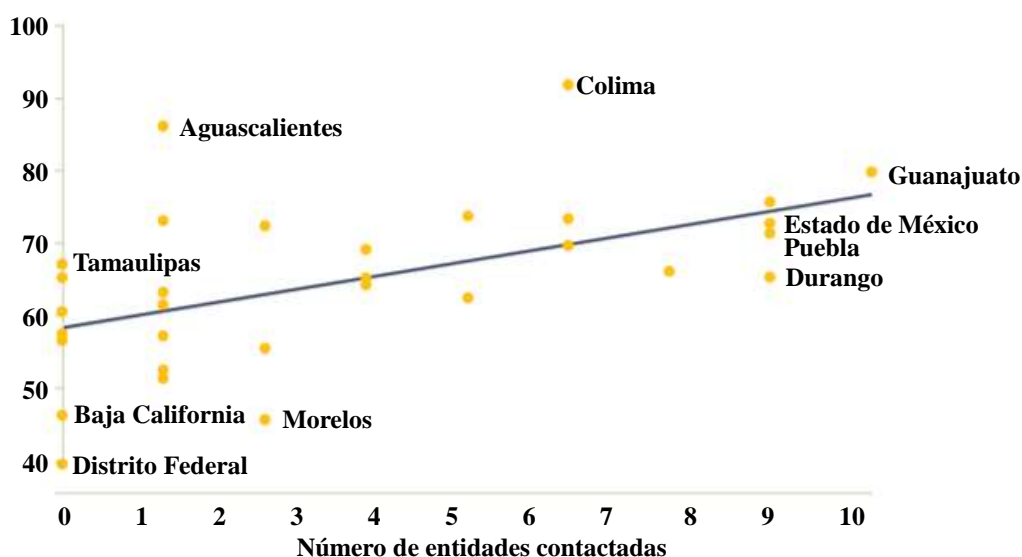
Impulsar el paso de reformas aprendiendo unos de otros a nivel local y global

En noviembre de 2013, en una consulta realizada por C-Estrategia y el Grupo Banco Mundial a funcionarios públicos de 31 estados³⁴, se comprobó que el aprendizaje entre pares continúa siendo una herramienta importante de mejora. El indicador más tratado fue Apertura de una empresa (34%), seguido de Cumplimiento de contratos y Registro de la propiedad (24% cada una) y Obtención de permisos de construcción (18%). La serie *Doing Business* en México y las reuniones semestrales que organiza la COFEMER fueron identificadas por los estados y municipios como las principales fuentes para detectar la ubicación de las mejores prácticas; 25 y el 18% de las veces respectivamente. No sorprende que las entidades federativas más consultadas hayan sido aquellas que consistentemente mantienen y desarrollan buenas prácticas, como Colima (consultada por 13 entidades federativas) y Aguascalientes, así como el Estado de México (consultada por 12 y 9 entidades federativas respectivamente). También la capital y el gobierno federal son frecuentemente consultados; 16 entidades reportaron consultar al

³⁴ La consulta se realizó en el marco de las “reuniones de réplica” realizadas en noviembre de 2013 en el Distrito Federal. Los 31 estados recibieron un formulario después de las reuniones en el que se les consultó sobre el aprendizaje entre pares.

Distrito Federal y 8 al gobierno federal. También se observa que los estados de mejor desempeño son los que más esfuerzos hacen para contactar a otros (gráfica siguiente). Los estados que más hicieron esfuerzos por contactar a otros gobiernos locales fueron Guanajuato quien consultó a ocho entidades federativas, y Chiapas, Durango, el Estado de México y Puebla a siete.

QUIENES MÁS SE ESFUERZAN POR TENER UN DIÁLOGO ACTIVO CON SUS PARES, TIENEN UN MEJOR AMBIENTE REGULATORIO DE NEGOCIOS
Distancia a la frontera mexicana promedio de las cuatro áreas medidas por entidad -Puntaje-



Nota: La correlación entre la distancia hasta la frontera y el número de entidades que fueron contactadas por cada entidad federativa es de 0.53 y la relación es significativa al 1 por ciento.
 FUENTE: Base de datos de *Doing Business* y una consulta realizada a las entidades durante las reuniones de “derecho de réplica” en noviembre de 2013.

México es un país con mucha variedad y contrastes regionales. La Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo (AMSDE) divide el país en cinco regiones que comparten entre sí similitudes con respecto a su desarrollo, geografía e industrias. La región Sur-Sureste, por ejemplo, es rica en recursos naturales y genera un porcentaje importante del ingreso nacional de divisas por turismo y petróleo, pero también incluye los estados más pobres: las tasas de pobreza en Chiapas (32.2%), Guerrero (31.7%) y Oaxaca (23.2%),

por ejemplo, son 10 veces más altas que las de los estados más ricos, como Nuevo León (2.4%), el Distrito Federal (2.5%) o Baja California (2.7%)³⁵. Comparando la clasificación agregada de los estados de cada región entre sí, se puede observar que cada región tiene entidades que tienen un buen desempeño—incluso en comparación con las demás a nivel nacional— y otras que tienen mucho espacio para mejorar (gráfica siguiente). Desde punto de vista de políticas públicas, estas diferencias revelan oportunidades para compartir las prácticas exitosas que ya existen en la región entre realidades similares. No obstante, esta herramienta de colaboración no se utiliza lo suficiente: según la encuesta realizada, solo uno de cada tres estados ha contactado o ha sido contactada por otro de su misma región.

Regulaciones eficientes también podrían proteger a los estados y a las ciudades de los efectos negativos de posibles crisis económicas. Un nuevo estudio indica que, durante la crisis del 2008, las entidades con mejor regulación tuvieron pérdidas de empleo 2.7% menores que aquellas con regulaciones menos eficientes y también mostraron una recuperación del nivel de empleo un 3.1% mayor³⁶.

Más allá de las oportunidades internas para aprender unos de otros, México como país puede aprovechar las instancias de diálogo internacional con economías que comparten realidades similares. Una de las oportunidades interesantes a nivel de mejora regulatoria es el “Plan de Acción para la Facilidad de Hacer Negocios” lanzando en 2009 por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Este plan de acción estableció ambiciosas metas colectivas de mejora y fomenta el intercambio entre países miembros

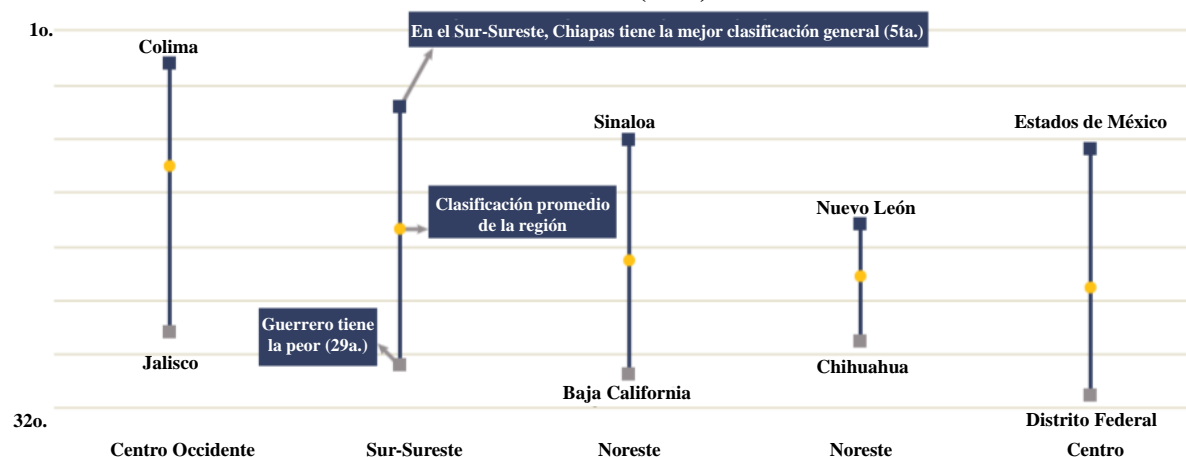
³⁵ Banco Mundial. 2013. Mexico - *Country partnership strategy for the period FY2014-2019*. Washington D.C.; Banco Mundial. Disponible en <http://documents.worldbank.org/curated/en/2013/10/18531993/mexico-country-partnership-strategy-period-fy2014-2019>

³⁶ Iacovone, Leonardo, Felipe Jiménez, y Pilar Sánchez-Bella. 2014. “*Building shock absorbers: The role of better local business regulations in response to a large external shock*”, Mimeo, Washington D.C.; Banco Mundial. El análisis clasifica a las entidades en dos grupos. Un grupo tiene a las entidades con regulaciones eficientes y otro con aquellas regulaciones poco eficientes utilizando la clasificación agregada publicada de *Doing Business en México 2007*. Los datos de empleo provienen de las tasas de empleo formal por entidad del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS). Los resultados se mantienen después de controlar por distancia a la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, nivel de PIB per cápita de la entidad, y nivel de penetración financiera.

a través de reuniones anuales organizadas por los países que son nombrados “campeones” por sus buenas prácticas en cada una de las áreas de enfoque. Entre 2009 y 2012, los países miembros de la APEC mejoraron su desempeño en los cinco indicadores en promedio un 11.5%, pero todavía quedan muchas oportunidades para mejorar³⁷. Aprender de las economías con las mejores prácticas regulatorias a nivel global podría motivar a los tres niveles del gobierno mexicano a ser más ambiciosos para modernizar el marco regulatorio en ciertas áreas no solo de manera incremental, sino considerando medidas integrales audaces. Esto aceleraría el fortalecimiento del ambiente de negocios y promovería una productividad más alta que, a su vez, ayudaría a afrontar los grandes desafíos de pobreza, desigualdad y disparidad regional.

EL DESEMPEÑO DESIGUAL ENTRE ENTIDADES DE UNA MISMA REGIÓN REVELA OPORTUNIDADES DE REFORMA

Clasificación (1-32)



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Acerca de *Doing Business* y *Doing Business en México 2014*: medir para obtener resultados

Tener regulaciones empresariales sólidas es importante para obtener un sector privado próspero, y la prosperidad de dicho sector privado repercute favorablemente en el

³⁷ Hay muchas otras oportunidades, como por ejemplo la Alianza del Pacífico, formada en el año 2011 para fomentar la integración regional, mayor crecimiento, desarrollo y competitividad entre los países miembros, que en conjunto forman la sexta economía del mundo: Chile, Colombia, México y Perú o la OCDE.

desarrollo general. En los países en desarrollo el sector privado es el principal empleador. Se estima que genera alrededor del 90% de los puestos de trabajo³⁸. Por ello, gozar de regulaciones empresariales adecuadas y de las instituciones que las sustentan resulta clave para la salud de una economía³⁹.

Este año se publicó el undécimo informe *Doing Business*. Antes de la elaboración del primer informe *Doing Business* en 2003 existían pocas mediciones en materia de regulación empresarial, y aquéllas que podían compararse de manera global eran incluso más escasas. Iniciativas anteriores, de las décadas de 1980 y 1990, se basaban en datos procedentes de apreciaciones. Se trataba de encuestas realizadas a expertos o empresarios centradas en aspectos generales del entorno empresarial y a menudo captaban experiencias aisladas de las empresas. Estas encuestas solían carecer del carácter pormenorizado y del potencial de comparación entre países que ahora ofrece *Doing Business*, centrado en transacciones bien definidas y en las leyes e instituciones, en lugar de analizar cuestiones del entorno empresarial con carácter genérico y con base en opiniones.

Doing Business mide las regulaciones empresariales que afectan a empresas locales. El proyecto se centra en las pequeñas y medianas empresas que operan en la ciudad más importante para hacer negocios de cada economía. Basado en estudios de casos estandarizados, el informe presenta indicadores cuantitativos de las regulaciones aplicables a las empresas en diferentes etapas de su ciclo de vida.

Los resultados de cada economía pueden compararse con los de otras 188 economías, y a través del tiempo.

³⁸ Banco Mundial 2005; Stampini y otros 2011.

³⁹ Véase, por ejemplo, Alesina y otros (2005); Perotti y Volpin (2005); Fisman y Sarria-Allende (2010); Antunes y Cavalcanti (2007); Barseghyan (2008); Klapper, Lewin y Quesada Delgado (2009); Freund y Bolaky (2008); Chang, Kaltani y Loayza (2009); Helpman, Melitz y Rubinstein (2008); Klapper, Laeven y Rajan (2006); Banco Mundial (2005); y Ardagna y Lusardi (2010).

Las normas de iure, como las que son objeto de análisis por parte de *Doing Business*, pueden analizarse de forma estandarizada, además de ser susceptibles de utilizarse en las reformas de las políticas públicas. Con todo, es posible que estas medidas no reflejen las experiencias de facto de las empresas. Los datos recopilados mediante encuestas a nivel de empresa, en cambio, pueden medir mejor estas experiencias reales. A lo largo de los años, la elección de los indicadores que debían integrar *Doing Business* se ha visto influenciada por las investigaciones económicas y los datos a nivel de empresa, en concreto por las Encuestas de Empresas del Banco Mundial. Estas encuestas proporcionan datos que destacan los principales obstáculos que restringen la actividad comercial, según la percepción de empresarios de más de 120 economías. Entre los factores que las encuestas han identificado como importantes para las empresas se hallan el acceso al financiamiento y la electricidad, lo que ha inspirado la creación de los indicadores de *Doing Business* en materia de obtención de crédito y obtención de electricidad.

Además, el diseño de los indicadores de *Doing Business* se ha beneficiado de los conocimientos teóricos provenientes de una dilatada literatura científica. Entre las primeras fuentes de inspiración, encontramos un documento de referencia del Banco Mundial, utilizado para el Informe sobre el desarrollo mundial 2002: Instituciones para los mercados, que dio lugar a un índice de medición de la eficiencia de los sistemas judiciales⁴⁰. Este documento contribuyó a una nueva corriente de literatura de investigación en materia jurídica y económica. Los documentos de antecedentes en los que se desarrolla la metodología para cada uno de los conjuntos de indicadores de *Doing Business* forman parte de esta corriente de investigación⁴¹. Estos documentos sentaron la importancia que ostentan las normas y regulaciones que analiza *Doing Business* en resultados económicos tales como el volumen de comercio, la inversión extranjera

⁴⁰ Djankov, La Porta y otros 2001.

⁴¹ Entre los documentos figuran: Djankov, La Porta y otros (2002); Djankov, McLiesh y Shleifer (2007); Djankov, La Porta y otros (2008); Djankov, Freund y Pham (2010); Djankov, La Porta y otros (2003); Djankov, Hart y otros (2008); Botero y otros (2004); y Djankov, Ganser y otros (2010).

directa, la capitalización de mercado en las bolsas de valores y el crédito privado como porcentaje del PIB.

Asimismo, las normas y regulaciones están sujetas al control de los responsables políticos, y los responsables políticos que tengan la intención de modificar la serie de incentivos que motivan la actividad de las empresas a menudo comienzan por modificar las normas y las regulaciones que tienen repercusión en el comportamiento empresarial. *Doing Business* no se contenta con identificar que exista un problema en el marco regulatorio, sino que señala las regulaciones y los procedimientos administrativos específicos que podrían prestarse a una reforma reglamentaria. Además, sus mediciones cuantitativas de las regulaciones empresariales permiten investigar cómo influyen determinadas regulaciones en el comportamiento de las empresas y en los resultados económicos.

El primer informe *Doing Business* se ocupaba de cinco áreas y 133 economías. El informe *Doing Business 2014: Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas* cubre 11 áreas y 189 economías. Diez de las áreas se incluyen tanto en la clasificación general sobre la facilidad de hacer negocios como en la medición de la distancia hasta la frontera⁴². La metodología de *Doing Business* hace que sea posible actualizar los indicadores de un modo relativamente poco costoso y fácil de reproducir. El proyecto se ha beneficiado de información proveniente de los gobiernos, sectores académicos, profesionales y revisores independientes, y recientemente de un panel independiente nombrado por el presidente del Grupo del Banco Mundial. Las recomendaciones del panel llegaron demasiado tarde para poder incluir modificaciones significativas en el informe de este año, pero el proyecto explorará las opciones de mejora en las ediciones sucesivas. Con este fin, la supervisión operativa del proyecto ha sido trasladada a la Vicepresidencia de Desarrollo Económico del Grupo del Banco

⁴² Para más información sobre el modo en que se ha creado la clasificación general, véase el capítulo sobre facilidad de hacer negocios y distancia hasta la frontera.

Mundial para reforzar las sinergias entre *Doing Business* y otros informes emblemáticos del Grupo del Banco Mundial. El objetivo inicial sigue siendo el mismo: proporcionar una base objetiva para la comprensión y mejora del entorno regulatorio de las empresas.

Aspectos que cubre *Doing Business en México 2014*

Doing Business en México 2014 expande la metodología del proyecto *Doing Business* más allá de la ciudad más poblada, desarrollando los indicadores de apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de propiedad y cumplimiento de contratos en las 32 entidades federativas (recuadro siguiente).

Comparar las regulaciones a nivel local: *Doing Business Subnacional*

Doing Business Subnacional expande el análisis de *Doing Business* más allá de la ciudad más relevante para los negocios de una economía. Destaca diferencias en materia de legislación o en la aplicación de las regulaciones nacionales entre diferentes zonas de una economía (como es el caso de India) o de una región (como Europa Sudoriental). Los proyectos se llevan a cabo a petición de los gobiernos.

Doing Business Subnacional aporta datos desglosados acerca de las regulaciones empresariales de zonas sobre las que no se tenía información o donde los datos nacionales no eran suficientes para un examen exhaustivo del entorno regulatorio. Con todo, este ejercicio va más allá de la mera recopilación de datos. *Doing Business Subnacional* ha demostrado ser un recurso altamente motivador de la reforma regulatoria:

- *Doing Business Subnacional* entraña numerosas interacciones con miembros de gobiernos tanto a nivel nacional como regional y municipal, lo que

desemboca en una mayor implicación a nivel local y en la generación de capacidades.

- Los datos obtenidos son comparables tanto entre distintas ciudades de una misma economía como a nivel internacional, algo que permite a las ciudades comparar sus resultados local y globalmente. Las comparaciones entre ciudades de una misma economía, y que por ende comparten el mismo marco jurídico y regulatorio, pueden resultar reveladoras: los funcionarios de una ciudad a menudo no se explican por qué hacer negocios es más difícil en su jurisdicción que en una localidad vecina.
- Destacar las buenas prácticas presentes en determinadas ciudades pero no en otras dentro de una misma economía contribuye a que los responsables políticos identifiquen las oportunidades para lograr un comportamiento regulatorio mucho mejor que el que sugiere la clasificación en el informe general *Doing Business*. Ello puede suscitar debates sobre reformas regulatorias en distintos niveles gubernamentales, y crear ocasiones para que los gobiernos e instituciones locales aprendan unos de otros.
- Los indicadores del *Doing Business Subnacional* son susceptibles de ser utilizados, puesto que la mayoría de las áreas analizadas se hallan en el ámbito de competencia de los gobiernos. Además, los informes aportan recomendaciones para la introducción de políticas y ejemplos de buenas prácticas que son fáciles de reproducir, al compartir costumbres e instituciones jurídicas.

Desde 2005, los informes subnacionales han analizado 355 ciudades de 55 economías, entre ellas Brasil, China, India, Kenia, Marruecos, Pakistán y

Filipinas.⁴³ En el 2013 se completaron estudios en Colombia, Egipto e Italia y se publicó un informe acerca de un grupo de datos para Hargeisa (Somalilandia). Además del análisis en 31 estados y en el Distrito Federal de México, hay otros en marcha en 18 ciudades de Polonia, 22 ciudades y 10 puertos en la región de Centroamérica, 9 ciudades y cuatro puertos de Sudáfrica, así como en 36 estados y en el Territorio de la Capital Federal de Nigeria. Durante el 2013 también se publicaron dos informes regionales:

- *Doing Business in the g7+*, que compara las regulaciones empresariales en economías del grupo de países del g7+: Afganistán, Burundi, República Centroafricana, Chad, Comoras, República Democrática del Congo, Côte d’Ivoire, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guinea Bissau, Haití, Liberia, Papúa Nueva Guinea, Sierra Leona, Islas Salomón, Sudán del Sur, Timor-Leste y Togo.⁴⁴ El grupo de países del g7+ es un mecanismo global, controlado y dirigido desde el ámbito nacional, establecido en abril de 2010 con el fin de supervisar, dar a conocer y destacar los desafíos específicos a los que se enfrentan los estados de condición frágil.

- *Doing Business in the East African Community*, centrado en Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda.

Doing Business en México 2014 es el quinto reporte Subnacional en México. El primero, elaborado en 2005, estudió cuatro indicadores y su cumplimiento para 12 estados y el Distrito Federal. El segundo reporte —*Doing Business* en México 2007— extendió la cobertura a los 31 estados y el Distrito Federal. Al repetir el ejercicio para *Doing*

⁴³ Los informes subnacionales están disponibles en el sitio web de *Doing Business* <http://www.doingbusiness.org/subnational>.

⁴⁴ *Doing Business* no recopila datos de Somalia, miembro del grupo de países del g7+.

Business en México 2009, se reemplazó el indicador de obtención de crédito por el de obtención de permisos de construcción. *Doing Business* en México 2012 documentó nuevamente estos indicadores y el resultado para las reformas en cada área. *Doing Business* en México 2014 es el primer reporte 100% equiparable al anterior, ya que se miden las mismas 32 ciudades y los mismos cuatro indicadores —en la entrega anterior se midieron la ciudad de Oaxaca en lugar de Salina Cruz en el estado de Oaxaca y Veracruz en lugar de Coahuila de Zaragoza en el estado de Veracruz.

Doing Business mide varias dimensiones importantes del entorno regulatorio que afectan a las empresas locales. El hecho de que el empresario decida seguir adelante con una idea, abandonarla o ponerla en práctica dependerá en gran medida de lo sencillo que sea cumplir con los requisitos necesarios para constituir una empresa o, por ejemplo, para conseguir permisos de construcción, así como de la eficiencia de los mecanismos existentes para resolver disputas comerciales. Con esta situación en mente es que *Doing Business* en México 2014 proporciona mediciones cuantitativas de las regulaciones sobre apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos, en su aplicación a las pequeñas y medianas empresas en cada entidad federativa.

Una atención especial a las regulaciones inteligentes

Doing Business no pretende privar a los Estados de su papel en el desarrollo del sector privado. Al contrario, *Doing Business* es consciente de su importancia clave en el desarrollo de este sector. Una premisa fundamental de *Doing Business* es que la actividad económica requiere buenas normas. Entre estas se incluyen las que establecen y esclarecen los derechos de propiedad, las que reducen el costo de resolución de disputas, las que hacen que las interacciones económicas sean más predecibles y las que proporcionan a las partes contratantes importantes medidas de protección contra los

abusos. El objetivo es alcanzar regulaciones diseñadas para ser eficientes, accesibles a todo el que necesite recurrir a ellas y de sencilla aplicación.

En consecuencia, algunos de los indicadores de *Doing Business* otorgan puntuaciones mayores si las regulaciones son mejores y están más desarrolladas, como es el caso del indicador de protección de los inversionistas (no incluido en *Doing Business* en México 2014), que premian los requisitos de divulgación más estrictos en el ámbito de las transacciones entre partes vinculadas. Otros indicadores, como los relativos a la obtención de permisos de construcción, asignan de manera automática la menor puntuación a las economías que carecen de regulaciones en el área analizada o no las aplican (consideradas como economías “sin práctica”); de este modo se las penaliza por no disponer de una regulación adecuada. Otros, a su vez, atribuyen una mejor puntuación por simplificar la aplicación de las regulaciones mediante una reducción de los costos de cumplir con ellas en que incurren las empresas. Tal es el caso de los indicadores de apertura de una empresa, que premian que las empresas puedan cumplir con las formalidades de constitución a través de un sistema de ventanilla única o a través de un único portal electrónico para presentar documentación. Finalmente, algunos indicadores recompensan a las economías que apliquen un enfoque basado en el riesgo a sus regulaciones relativas a problemas sociales o medioambientales —por ejemplo, al imponer una mayor carga regulatoria a actividades que supongan un alto riesgo para la población, y menos requisitos a las actividades con un menor riesgo.

Entre las 30 economías con mejores clasificaciones en facilidad para hacer negocios, en una parte considerable de ellas (Canadá, Dinamarca, Alemania, Japón, República de Corea, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia) destaca una tradición relativamente intervencionista de los gobiernos en la economía, llegando incluso a establecer normas para regular diversos aspectos de la actividad del sector privado.

Con todo, la totalidad de estas economías presenta un buen comportamiento, no solo en los indicadores de *Doing Business*, sino también en otros grupos de datos a nivel internacional que capturan dimensiones de la competitividad. Las economías con mejores posiciones en las clasificaciones de *Doing Business* no son, por ende, las que carecen de regulaciones, sino aquellas cuyos gobiernos han logrado promulgar normas que facilitan las interacciones en el mercado sin obstaculizar de forma innecesaria el desarrollo del sector privado. *Doing Business* promueve, en definitiva, regulaciones inteligentes, y éstas solo pueden establecerse si un Estado funciona correctamente (gráfica siguiente).

¿CÓMO DEFINE *DOING BUSINESS* LAS REGULACIONES EMPRESARIALES INTELIGENTES?



Nota: Desarrollada por *Doing Business*, esta definición de las regulaciones empresariales inteligentes (*SMART business regulations*) sirve de referencia en su análisis de las regulaciones.

Dos tipos de datos al elaborar sus indicadores, el proyecto *Doing Business* utiliza dos tipos de datos. El primer tipo proviene de la lectura de las leyes y regulaciones de cada economía. El equipo de *Doing Business*, en colaboración con los expertos locales encuestados, examina las leyes comerciales para averiguar, por ejemplo, los requisitos de divulgación para transacciones entre partes vinculadas. También consulta los códigos civiles para conocer el número de procedimientos necesarios para resolver una disputa comercial por compraventa a través de los tribunales locales. Además, revisa las regulaciones laborales para encontrar datos relativos a diversos aspectos que rigen las relaciones empleado-empleador. Igualmente, sondea otras fuentes de información en busca de otros datos de vital importancia para los indicadores, muchos de ellos con una amplia repercusión legal. De hecho, aproximadamente tres cuartas partes de los datos utilizados en *Doing Business* son de este tipo y son fácilmente contrastables con la ley. Los expertos locales encuestados desempeñan un papel vital a la hora de corroborar si el equipo de *Doing Business* ha entendido e interpretado correctamente las leyes y regulaciones.

Los datos del segundo tipo aportan a los indicadores información sobre la complejidad y el costo de los procesos regulatorios. Estos indicadores miden la eficiencia en alcanzar un objetivo regulatorio, por ejemplo, el número de trámites necesarios para obtener un permiso de construcción o el tiempo empleado en otorgar identidad legal a una empresa.

Las estimaciones del costo en este grupo de indicadores se basan en tarifas oficiales, en los casos en que sea aplicable. Las estimaciones del tiempo a menudo se fundamentan en la opinión informada de los especialistas encuestados, quienes de forma rutinaria se ocupan de la aplicación práctica de las regulaciones analizadas o realizan las gestiones pertinentes⁴⁵. Para elaborar los indicadores del tiempo, un procedimiento regulatorio como el de apertura de una empresa se desglosa en fases y trámites claramente definidos

⁴⁵ Cada año se envían cuestionarios a expertos locales de 189 economías para recopilar y actualizar los datos. Los expertos locales de cada economía están listados en el sitio web de *Doing Business* (<http://www.doingbusiness.org>) y en el apartado de agradecimientos al final del presente informe.

(para obtener información más detallada, véase la sección de metodología de este capítulo). Al crear el indicador de apertura de una empresa *Doing Business* edificó sobre los cimientos del trabajo pionero de Hernando de Soto, quien en los años ochenta aplicó el enfoque de tiempo y movimiento para mostrar los obstáculos a la hora de establecer una fábrica de ropa en las afueras de Lima⁴⁶.

En el desarrollo de los datos del segundo tipo, el equipo de *Doing Business* contacta repetidas veces a los expertos encuestados a través de videoconferencias, correspondencia escrita y visitas de miembros del equipo, hasta que convergen plenamente los resultados. Respecto a los datos del primer tipo, dado que se basan en la ley, la necesidad de convergencia interpretativa y el número de expertos requeridos para garantizar su exactitud son menores.

Aspectos que *Doing Business* en México 2014 no cubre

Los datos de *Doing Business* presentan importantes limitaciones que los usuarios de este informe deben tener en cuenta.

Limitados en el ámbito

Los indicadores de *Doing Business en México 2014* son limitados en los aspectos que cubren. En consecuencia:

- *Doing Business en México 2014* no cubre las 11 áreas estudiadas por *Doing Business*. El reporte cubre cuatro áreas de las regulaciones comerciales que son de competencia municipal o estatal y donde existen diferencias locales — apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos (cuadro siguiente).

⁴⁶ De Soto (2000).

DOING BUSINESS EN MÉXICO – COMPARANDO CUATRO ÁREAS DE LA REGULACIÓN EMPRESARIAL

Apertura de una empresa	Trámites, tiempo, costo y requisito de capital mínimo
Obtención de permisos de construcción	Trámites, tiempo y costo
Registro de la propiedad	Trámites, tiempo y costo
Cumplimiento de contratos	Procedimientos, tiempo y costo para resolver una disputa comercial

- *Doing Business en México 2014* no analiza la totalidad de los factores, políticas e instituciones que influyen en la calidad del entorno empresarial de una economía o en su competitividad nacional. Por ejemplo, no recopila cuestiones relativas a la seguridad, la prevalencia de los sobornos o la corrupción, el tamaño del mercado, la estabilidad macroeconómica (tampoco si los gobiernos gestionan las finanzas públicas de forma sostenible), el estado del sistema financiero, el estado del mercado de alquiler o compraventa de inmuebles o el grado de formación y capacitación de la mano de obra.
- Incluso en el relativamente reducido el grupo de indicadores de *Doing Business*, el enfoque es deliberadamente restringido. Por ejemplo, el indicador de obtención de permisos de construcción no revela todos los desafíos a nivel de planeación urbana. Ello implica que, a través de estos indicadores, *Doing Business* en México 2014 proporciona una visión limitada sobre el conjunto de desafíos a nivel de infraestructura a los que se enfrentan las empresas, en particular en los países en desarrollo. El informe no examina hasta qué punto el estado defectuoso de las carreteras, las líneas ferroviarias, los puertos y las comunicaciones puede incidir negativamente en los costos de las empresas y en la pérdida de competitividad.
- *Doing Business en México 2014* no pretende analizar todos los costos y beneficios que una ley o regulación en particular aporta a la sociedad en conjunto. Los indicadores no miden, ni están diseñados para medir, los beneficios obtenidos por los programas sociales y económicos financiados a través de la recaudación fiscal. El análisis de las leyes y regulaciones empresariales aporta ingredientes para el

debate sobre la carga que supone el cumplimiento de objetivos regulatorios. Estos objetivos pueden diferir entre las distintas economías. *Doing Business en México 2014* proporciona un punto de partida para este debate.

Limitados a supuestos de casos estandarizados. Un fundamento clave de los indicadores de *Doing Business* es que deben garantizar que los datos de una globalidad de economías sean comparables. Con este fin, los indicadores de *Doing Business* están constituidos sobre la base de casos estandarizados con presunciones específicas. Una de esas presunciones es la ubicación de una empresa hipotética, sujeto del caso de estudio de *Doing Business*, en la ciudad más relevante para esa economía desde el punto de vista empresarial. La realidad es que las regulaciones empresariales y su aplicación, particularmente en Estados federales y grandes economías, pueden presentar diferencias en un mismo país. Sin embargo, recopilar datos de las jurisdicciones relevantes de cada una de las 189 economías analizadas por *Doing Business* sería demasiado costoso.

Algunos indicadores de *Doing Business* incluyen áreas complejas, por lo que resulta clave que los casos estandarizados se definan meticulosamente. Por ejemplo, el supuesto del caso estandarizado a menudo se refiere a una sociedad de responsabilidad limitada o a su equivalente legal —sociedad anónima en el caso de México. Hay una doble motivación para establecer esta presunción: En primer lugar, las sociedades privadas de responsabilidad limitada son, empíricamente, la forma empresarial más frecuente para empresas con más de un propietario en muchas de las economías del mundo. En segundo lugar, esta elección también refleja uno de los enfoques claves de *Doing Business* sobre la ampliación de oportunidades para los emprendedores: los inversionistas se animan a aventurarse en el mundo de los negocios cuando las potenciales pérdidas se limitan a su participación de capital.

Limitados al sector formal Los indicadores de *Doing Business* se elaboran con la presunción de que los empresarios conocen todas las regulaciones aplicables y las

cumplen. En la práctica, es posible que los empresarios no conozcan los trámites necesarios o cómo realizarlos, y pueden perder un tiempo considerable en averiguarlo. Asimismo, es posible que eludan deliberadamente el cumplimiento de sus obligaciones, por ejemplo al no darse de alta en la seguridad social. Cuando la regulación es particularmente gravosa, los niveles de informalidad tienden a ser mayores⁴⁷. En comparación con sus homólogas del sector formal, las empresas en el sector informal suelen crecer a un ritmo menor, tienen más dificultades para acceder al crédito y emplean a menos trabajadores, los cuales quedan excluidos de la protección del derecho laboral⁴⁸. Además, las empresas del sector informal son también más propensas a evadir impuestos.

Doing Business mide un grupo de factores que ayudan a explicar la incidencia de la informalidad y ofrece a los responsables políticos perspectivas de las posibles áreas de reforma regulatoria. Para alcanzar una comprensión más completa del entorno empresarial y una visión más amplia de los desafíos de las políticas de reforma, se requiere la observación combinada del informe *Doing Business en México 2014* con datos de otras fuentes, por ejemplo las Encuestas de Empresas del Banco Mundial⁴⁹.

¿Por qué este enfoque?

¿Por qué *Doing Business* se centra en el entorno regulatorio de las pequeñas y medianas empresas? Porque estas empresas son los principales motores de la competencia, el crecimiento y la creación de empleo, sobre todo en economías en desarrollo. No obstante, en estas economías el 65% de la producción proviene del sector informal —a menudo debido a una burocracia y regulación excesivas— y, en el marco de esta informalidad, las empresas se ven privadas del acceso a las oportunidades y la protección

⁴⁷ Kaplan, Piedra y Seira (2011); Cuñat y Melitz (2007); Micco y Pagés (2006); Cardenas y Rozo (2009); Dulleck, Frijters y Winter-Ebmer (2006); Ciccone y Papaioannou (2007); Klapper, Lewin y Quesada Delgado (2009); Branstetter y otros (2013); Bruhn (2011), (2013); Sharma (2009).

⁴⁸ Schneider (2005); La Porta y Shleifer (2008).

⁴⁹ <http://www.enterprisesurveys.org>.

que brinda la ley. Incluso es posible que no todas las empresas que operan en el sector formal tengan un acceso igualitario a dichas oportunidades y formas de protección.

En los países donde la regulación es gravosa y hay limitaciones a la competencia, el éxito tiende a depender de los contactos que se tengan. En cambio, cuando la regulación es transparente, eficiente y de fácil puesta en práctica, el competir en igualdad de condiciones, innovar y expandirse resulta más sencillo para cualquier aspirante a empresario. En este sentido, *Doing Business* considera que contar con buenas regulaciones es clave para la integración social. Posibilitar el crecimiento, y asegurarse de que todas las personas puedan participar de sus beneficios con independencia del nivel de ingresos que posean, requiere un entorno donde los empresarios nuevos con iniciativa y buenas ideas sean capaces de iniciarse en los negocios, y donde las buenas empresas puedan invertir, crecer y, de esta manera, crear más empleo. *Doing Business* sirve de barómetro del marco regulador de las empresas nacionales. A modo de analogía médica, *Doing Business* vendría a ser como un análisis de colesterol. Un análisis de colesterol no nos revela todo sobre el estado de nuestra salud. Sin embargo, nuestro nivel de colesterol se examina con más facilidad que nuestra salud en general, y su análisis nos aporta información importante, además de alertarnos cuando necesitemos modificar ciertas conductas. De igual modo, *Doing Business* no nos dice todo lo que necesitamos saber acerca del entorno regulatorio de las empresas nacionales, pero sus indicadores cubren aspectos que resultan más fáciles de analizar que la totalidad del entorno regulatorio, además de aportar información importante sobre las áreas susceptibles de mejora.

Un modo de evaluar si *Doing Business* es representativo de la mayor parte del entorno empresarial y de la competitividad consiste en observar la correlación existente entre las clasificaciones obtenidas en *Doing Business* y otros índices económicos de relevancia. El grupo de indicadores más próximos a *Doing Business* en su objeto de análisis es el grupo de indicadores sobre la regulación del mercado de productos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Estos indicadores se diseñaron para ayudar a determinar hasta qué punto el entorno regulatorio fomenta o

construye la competencia. Incluyen mediciones del alcance del control de los precios, el sistema de concesión de licencias y permisos, el grado de simplificación de las normas y procedimientos, las cargas administrativas y los obstáculos legales y regulatorios, así como la preponderancia de procedimientos discriminatorios y el grado en que los gobiernos controlan las empresas comerciales⁵⁰. Estos indicadores, respecto de los 39 países cubiertos —algunos de ellos importantes mercados emergentes— guardan correlación con las clasificaciones de *Doing Business* (el coeficiente de correlación se sitúa en 0.49).

Existe también un elevado coeficiente de correlación (0.84) entre las clasificaciones de *Doing Business* y las del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, una medición mucho más amplia que abarca factores como la estabilidad macroeconómica, el capital humano, la solidez de las instituciones públicas y la complejidad de la comunidad empresarial (gráfica siguiente)⁵¹. Para diversos de estos factores el Índice de Competitividad Global se vale de datos recopilados por otras organizaciones. Para otros, utiliza datos primarios que se compilan mediante encuestas de percepción del entorno empresarial realizadas a las empresas⁵². Las experiencias declaradas en materia de regulación empresarial, como las que figuran en dicho Índice

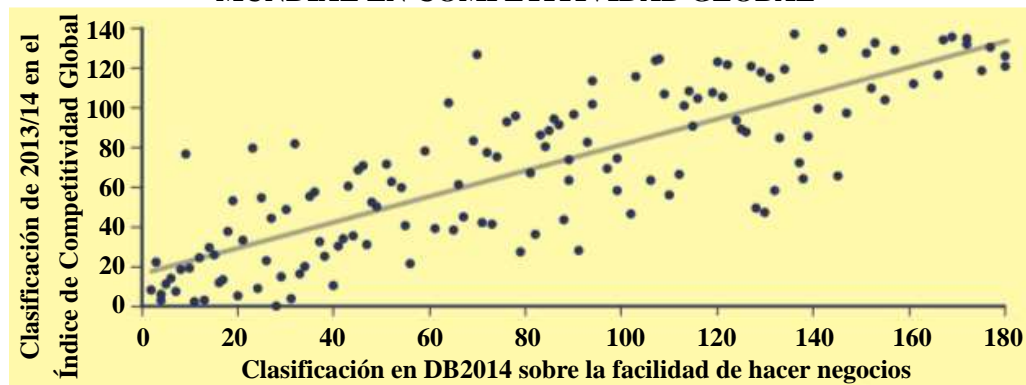
⁵⁰ OCDE, “Indicadores de Regulación de los Mercados de Productos”, <http://www.oecd.org/>. Las mediciones se agrupan en tres grandes familias que plasman el control del Estado, los obstáculos a los empresarios y los obstáculos al comercio internacional y a la inversión. Los 39 países incluidos en los indicadores de regulación de mercado son, por orden alfabético, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de Norteamérica, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rusia, República Eslovaca, Rumania, Serbia, Sudáfrica, Suecia y Turquía.

⁵¹ El Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial utiliza los grupos de datos de *Doing Business* sobre apertura de una empresa, empleo de trabajadores, protección de inversores y obtención de crédito (derechos legales), lo que representa siete de un total de 113 indicadores distintos (o 6.19%).

⁵² El Foro Económico Mundial construye buena parte del Índice de Competitividad Global principalmente a partir de datos secundarios. Por ejemplo, utiliza datos macroeconómicos de la base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional, índices de penetración de diversas tecnologías de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, indicadores en materia de índices de inscripción escolar e indicadores sobre sanidad pública de la base de datos de los Indicadores del Desarrollo Mundial del Banco Mundial, así como indicadores de otras fuentes, entre las que figuran *Doing Business*. Además, complementa los datos secundarios con algunos datos primarios, los cuales se recopilan mediante encuestas de opinión relativamente breves realizadas a gerentes de empresas (Encuestas de Opinión de Ejecutivos), con componentes que suponen el 64% de los indicadores capturados en el índice. Los indicadores de *Doing Business*, en cambio, se basan en su totalidad en datos primarios.

de Competitividad Global, son susceptibles de una variación mayor en el seno de las economías (entre los encuestados de una misma economía) que entre las distintas economías, algo que invita a pensar que las distintas empresas hacen frente al mismo entorno regulatorio de maneras muy diferentes⁵³.

**CORRELACIÓN SIGNIFICATIVA ENTRE LAS CLASIFICACIONES DE
DOING BUSINESS Y LA CLASIFICACIÓN DEL FORO ECONÓMICO
MUNDIAL EN COMPETITIVIDAD GLOBAL**



Nota: Las relaciones son significativas a un nivel del 1% cuando se tiene en cuenta el ingreso per cápita.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*; FEM 2013.

***Doing Business en México 2014* como ejercicio comparativo**

Al medir aspectos clave de los regímenes regulatorios, *Doing Business en México 2014* brinda una excelente oportunidad para realizar un ejercicio comparativo. No obstante, el resultado de dicho empeño es necesariamente incompleto, puesto que los datos de *Doing Business* presentan un ámbito limitado. En todo caso, resulta útil cuando contribuye al juicio, pero no cuando lo reemplaza.

⁵³ Hallward-Driemeier, Khun-Jush y Pritchett (2010): el análisis de los datos de las Encuestas de Empresas del Banco Mundial de África Subsahariana muestra que medidas de *iure* como las que utilizan los indicadores de *Doing Business* no obtienen correspondencia virtual en la respuesta *de facto* de las empresas, algo que aporta pruebas de que en África lo que prevalece son los pactos particulares y no la legislación. Los autores concluyen que las diferencias entre las condiciones de *iure* y las *de facto* son mayores a medida que se incrementa la carga regulatoria. Las conclusiones demuestran que los procesos más complicados existentes en África invitan a que se hagan arreglos ilícitos y que las empresas prefieran no pagar los costos oficiales, pero sí pagar para evitar dichos costos.

Desde el año 2005, *Doing Business en México* ha querido aportar dos puntos de vista sobre los datos que recopila: presenta indicadores “absolutos” de cada entidad federativa y en cuatro áreas regulatorias que estudia, y también proporciona clasificaciones de las entidades federativas en estos cuatro ámbitos, tanto por cada área como en conjunto. Se necesita discernimiento para interpretar estas mediciones respecto de cada economía, y también para determinar una vía económicamente razonable y políticamente factible hacia una reforma regulatoria.

Revisar las clasificaciones de *Doing Business en México 2014* aisladamente puede revelar resultados insospechados. Es posible que algunas entidades federativas se clasifiquen en posiciones inesperadamente altas en algunas áreas, mientras que otras con un rápido crecimiento o que hayan atraído un gran número de inversiones pueden aparecer en puestos inferiores a los de otras aparentemente menos dinámicas. A medida que las entidades federativas se desarrollan, pueden ampliar o mejorar las regulaciones que protegen a los inversionistas y los derechos de propiedad. Muchas también tienden a modernizar las regulaciones existentes y eliminar las obsoletas. Uno de los hallazgos de *Doing Business* es que las economías dinámicas y en crecimiento reforman continuamente y actualizan tanto sus regulaciones empresariales como el modo de aplicarlas, mientras que muchas economías pobres aún disponen de sistemas regulatorios que datan de finales del siglo XIX.

Para los gobiernos decididos a reformar, el nivel de mejora en términos absolutos del entorno regulatorio para los empresarios locales resulta más importante que su clasificación respecto de otras economías. A fin de evaluar tanto el nivel absoluto de rendimiento regulatorio como su mejora en el tiempo, el informe de este año incluye por primera vez la medición de la distancia hasta la frontera. Ésta muestra la distancia de una economía hasta la “frontera”, que es el mejor comportamiento observado en cada uno de los indicadores respecto de todas las economías que figuran en *Doing Business* desde 2003, o el mejor comportamiento observado en cada uno de los indicadores

medidos por *Doing Business en México*. En cualquier momento en el tiempo, la medición de la distancia hasta la frontera muestra a qué distancia del mejor rendimiento se encuentra una entidad federativa. Además, comparar la clasificación de una entidad federativa en dos puntos en el tiempo permite a los usuarios valorar el cambio absoluto que ha experimentado el entorno regulatorio de dicha entidad a lo largo de los años, según el análisis de *Doing Business*, en vez de limitarse al cambio en el rendimiento de esa entidad respecto de otras. De este modo, la medición de la distancia hasta la frontera complementa la clasificación en facilidad de hacer negocios, la cual compara unas entidades federativas con otras en un punto en el tiempo.

¿Cómo utilizan *Doing Business* los gobiernos?

Doing Business ofrece a los responsables políticos una herramienta comparativa que puede ser útil para estimular el debate sobre las políticas existentes, tanto al poner al descubierto los desafíos potenciales, como al identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. Más allá de un enfoque limitado a los indicadores, el debate inicial en una economía acerca de las conclusiones que de ellos se extraen suele desembocar en un análisis más profundo para explorar la relevancia de dichos datos para esa economía y las áreas donde podría tener sentido reformar las regulaciones empresariales, incluso más allá del ámbito de estudio de *Doing Business*.

Parte de un enfoque amplio en aras de la reforma de las políticas La mayor parte de los indicadores de *Doing Business* pueden considerarse “utilizables”. Por ejemplo, los gobiernos gozan de control directo sobre el requisito de capital mínimo de las empresas de nueva creación, y pueden invertir en registros de empresas y registros de propiedades para aumentar la eficiencia de estas instituciones públicas. Pueden también llevar a cabo reformas judiciales que palíen las demoras en el cumplimiento de contratos. Muchos de estos indicadores son accionables a distintos niveles de gobierno. Por ejemplo, hay códigos de urbanismo que rigen en todo el país, pero cuya interpretación y aplicación

corresponden a los departamentos de obra de las municipalidades. Dependiendo del país, el rendimiento en algunas áreas medidas por *Doing Business* puede ser afectada por la implementación local de leyes nacionales, y por el diseño de la regulación local en áreas tales como permisos de funcionamiento, tributación local y permisos de construcción. Con todo, algunos indicadores de *Doing Business* identifican procedimientos, costos y plazos de tiempo que afectan a los participantes del sector privado, como por ejemplo abogados, notarios, arquitectos, electricistas o agentes de transporte. Es posible que los gobiernos tengan escasa influencia a corto plazo sobre los honorarios que reciben estos profesionales, pero las consecuencias de reforzar los regímenes de licencias profesionales y evitar conductas contrarias a la competencia pueden ser muy positivas. También hay factores adversos para las empresas sobre los que los gobiernos no pueden ejercer ningún control, como por ejemplo la ubicación geográfica de sus economías.

El hecho de que los indicadores de *Doing Business* sean utilizables no significa que todos ellos sean “aptos para su utilización” en un contexto determinado. El reformar en materia de regulación empresarial es uno de los componentes de una estrategia mayor que persiga la mejora de la competitividad y el establecimiento de bases sólidas para un crecimiento económico sostenible. Existen muchos otros objetivos igualmente importantes que conseguir: la gestión eficiente de las finanzas públicas, una atención adecuada a la educación y la formación, la adopción de las últimas tecnologías para impulsar la productividad económica y la calidad de los servicios públicos, así como el prestar la debida consideración a la calidad del aire y del agua para garantizar la salud de la población. Los gobiernos deben decidir qué conjunto de prioridades se ajusta mejor a las necesidades que deban afrontar.

La afirmación de que los gobiernos deberían esforzarse por conseguir una normativa que promueva racionalmente la actividad del sector privado (tal y como se plasma, por ejemplo, en los indicadores de *Doing Business*) no equivale a sugerir que esto deba hacerse a costa de otros objetivos políticos importantes. No hay fundamento para pensar

que las reformas de *Doing Business* estén desplazando las prioridades de reforma en otras áreas, como la política fiscal, sanidad o educación. De hecho, los gobiernos son cada vez más conscientes de que la mejora de la competitividad y la creación de un clima más propicio para la actividad del sector privado exigen tomar medidas en varios frentes, y abordar factores y políticas que van más allá de los identificados en los indicadores de *Doing Business*.

En todos los años de trabajo con las autoridades de un gran número de economías, el equipo de *Doing Business* nunca ha visto un caso en el que el principal impedimento para introducir mejoras en áreas como por ejemplo la administración tributaria o el cumplimiento de contratos fuera la existencia de un ritmo frenético de reformas en otras áreas de las políticas administrativas. De hecho, el caso contrario parece ser cada vez más común: los gobiernos reconocen las sinergias de realizar reformas multifacéticas que abarquen un amplio abanico de áreas. Además, dado que las áreas que analizan los indicadores de *Doing Business* engloban la actividad de numerosos departamentos gubernamentales —con frecuencia, entre otros, los ministerios de justicia, comercio, industria, finanzas, comercio exterior y energía— la carga administrativa de reformar las regulaciones se reparte de manera más equitativa.

Por otro lado, existe otro factor que ha contribuido a mantener el interés de los responsables políticos en los datos de *Doing Business*: el inmenso desafío que supone implantar políticas económicas coherentes en el marco de un panorama económico incierto y una economía global que cambia vertiginosamente. Muchos de los factores que conforman el entorno en el que se desarrollan las políticas económicas escapan al control de la mayoría de los responsables políticos, en particular en los países en desarrollo. Sin embargo, las normas y regulaciones implantadas por los gobiernos para sustentar la actividad del sector privado son, en gran medida, “hechas en casa”. Ya sean normas razonables o excesivamente gravosas, ya creen incentivos contraproducentes o contribuyan a la igualdad de condiciones, ya velen por la transparencia y promuevan una

competencia justa o no sea tal el caso, lo cierto es que de ellas sí tienen el control los gobiernos.

Análisis introspectivo de buenas prácticas

A lo largo de la última década, a medida que los gobiernos adquirían conciencia de la importancia de la regulación empresarial como motor de la competitividad, recurrían a *Doing Business* en su calidad de depósito de datos utilizables y objetivos que facilitan un análisis introspectivo único de buenas prácticas en todo el mundo. Los gobiernos decididos a reformar que buscan historias de éxito en cuanto a regulación empresarial, las encuentran en *Doing Business* (recuadro siguiente). Por ejemplo, Arabia Saudita se sirvió de la ley de sociedades de Francia como modelo para revisar la suya propia. Puede que muchas economías de África se fijen en Mauricio —el mejor reformador de la región según los indicadores de *Doing Business*— como fuente de buenas prácticas e inspiración para posibles reformas en sus países. Los gobiernos ya compartían sus conocimientos en materia de regulación empresarial antes de la llegada del proyecto *Doing Business*. No obstante, *Doing Business* ha facilitado este intercambio mediante la creación de un lenguaje común, al comparar las regulaciones empresariales alrededor del globo.

¿Cómo han utilizado las economías *Doing Business* en sus programas de reforma regulatoria?

Para garantizar la coordinación de los esfuerzos de reforma entre los distintos organismos públicos, economías como Brunei Darussalam, Colombia y Rwanda han constituido comités de reforma que informan directamente al presidente. Dichos comités utilizan los indicadores de *Doing Business* como información que guía sus programas de mejora del entorno empresarial. Otras 45 economías más han constituido comités de esta índole a nivel interministerial. Entre ellas se incluyen

economías de Asia oriental y meridional como la República de Corea, Malasia, Filipinas, Taiwán, China y Viet Nam; de Oriente Medio y Norte de África, como Marruecos, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos; de Europa y Asia central, como Croacia, Georgia, Kazajstán, Kosovo, República Kirguisa, ex República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova, Montenegro, Polonia, Federación de Rusia, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán; de África Subsahariana, como Botswana, Burundi, Comoras, Costa de Marfil, Guinea, Kenia, Liberia, Malawi, Malí, Nigeria, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Togo y Zambia; de América Latina y el Caribe, como Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, Perú y República Dominicana.

Desde 2003, *Doing Business* ha recopilado las más de 530 reformas regulatorias realizadas por los gobiernos.⁵⁴ Dentro de un mismo país o región, los informes *Doing Business Subnacionales* han motivado más de 250 reformas en 142 ciudades en 17 economías. Muchas economías comparten ahora conocimientos sobre distintos procedimientos para reformar las regulaciones de las áreas analizadas en *Doing Business*. Entre las sedes más comunes para este intercambio de conocimiento, encontramos eventos de formación entre pares: talleres en los que los funcionarios de distintos gobiernos de una región, o incluso de todo el mundo, se reúnen para intercambiar experiencias y debatir los desafíos de la reformas regulatorias. En los últimos años se han celebrado eventos de esta índole en Panamá y Colombia (América Latina y el Caribe), en Sudáfrica (África Subsahariana), en Georgia (Europa y Asia central), en Malasia (Asia oriental y el Pacífico) y en Marruecos (Oriente Medio y Norte de África).

⁵⁴ Se trata de reformas cuyos programas se diseñaron con base en la información facilitada por el informe de *Doing Business*, según le consta al equipo de *Doing Business*.

Durante la última década los gobiernos han participado activamente en la mejora del entorno regulatorio de las empresas nacionales. La mayor parte de las reformas relacionadas con las áreas de *Doing Business* han radicado en amplios programas de reforma orientados a mejorar la competitividad económica, como por ejemplo en Colombia, Kenia, Liberia y la Federación de Rusia. A la hora de estructurar sus programas de reforma del entorno empresarial, los gobiernos utilizan numerosas fuentes de datos e indicadores. Esto pone de manifiesto la realidad de que los datos de *Doing Business* por sí solos conforman una hoja de ruta incompleta para obtener reformas de éxito en materia de regulación empresarial⁵⁵. También refleja la necesidad de responder ante muchas partes implicadas acerca de importantes cuestiones y preocupaciones que se plantean en el debate sobre la reforma.

Cuando el Grupo del Banco Mundial dialoga con los gobiernos sobre la cuestión de mejorar el clima de inversión, persigue estimular un uso crítico de los datos de *Doing Business*, para así agudizar su discernimiento y promover reformas de amplio alcance que mejoren el clima inversor, en vez de limitar sus enfoques a la mejora en las clasificaciones de *Doing Business*. El Grupo del Banco Mundial utiliza una amplia variedad de indicadores y herramientas analíticas en este diálogo sobre políticas, entre los que se incluyen sus indicadores *Global Poverty Monitoring Indicators* (Indicadores de reducción Global de la Pobreza), los Indicadores del Desarrollo Mundial, los Indicadores de Desempeño de Logística, y muchos más. La iniciativa de datos de libre acceso ha permitido que todos los datos e indicadores estén a disposición del público en <http://data.worldbank.org>.

⁵⁵ Un estudio que emplea los indicadores de *Doing Business* muestra los obstáculos de usar indicadores muy desagregados para identificar prioridades de reforma (Kraay y Tawara 2011).

Metodología y datos

Los datos de *Doing Business en México 2014* se basan en las leyes y regulaciones nacionales, así como en los requisitos administrativos en 32 entidades federativas (para obtener una explicación más detallada de la metodología de *Doing Business*, véanse las Notas de los datos en el documento original). El informe utiliza varias fuentes principales de información: las personas encuestadas por *Doing Business en México 2014*, las leyes y regulaciones aplicables, los gobiernos y organismos públicos de cada una de las entidades federativas, tanto a nivel estatal como municipal.

Las personas encuestadas por *Doing Business en México 2014*

Doing Business en México 2014 se sustenta en las contribuciones de más de 500 profesionales en las 32 entidades federativas. En el sitio web de *Doing Business Subnacional*, figura el número de encuestados por cada entidad federativa y cada indicador. Los encuestados son profesionales que de forma rutinaria realizan gestiones o asesoran en lo concerniente a los requisitos legales y regulatorios que cubre cada área medida de *Doing Business en México 2014*. Son seleccionados en función de su ámbito de especialización dentro de las áreas específicas que cubre *Doing Business*. Dado que el enfoque está centrado en las gestiones legales y regulatorias, la mayor parte de los encuestados son profesionales del Derecho, como abogados, jueces o notarios. Los arquitectos e ingenieros contestan a los cuestionarios que versan sobre permisos de construcción. Determinados funcionarios públicos, tales como los de los registros mercantiles y de la propiedad, aportan información que también se incluye en los indicadores.

Doing Business no realiza encuestas a empresas por dos motivos principales. El primero se debe a la frecuencia con la que las empresas participan en las transacciones identificadas por los indicadores, que por lo general es baja. Por ejemplo, una empresa pasa por el proceso de constitución una única vez a lo largo de su existencia, mientras

que un abogado especialista en Derecho societario puede realizar una docena de operaciones de este tipo en un año. Este tipo de abogados y otros expertos que proporcionan información a *Doing Business* están, por ende, más capacitados para analizar el proceso de apertura de una empresa que las propias empresas. El segundo de los motivos: la mayor parte de la información que recopilan los cuestionarios de *Doing Business* es de carácter jurídico, ámbito con el que las empresas no suelen estar del todo familiarizadas. Por ejemplo, pocas empresas conocerán todos los trámites jurídicos que entraña una disputa comercial ante los tribunales, incluso en el caso de que ellas mismas hayan pasado por procesos de esta índole. Sin embargo, un abogado especialista en Derecho procesal no tendrá problemas en identificar todos los pasos necesarios.

La recopilación bianual de datos conduce a la actualización de la base de datos. El equipo de *Doing Business* y los colaboradores analizan hasta qué punto el marco regulatorio ha experimentado cambios destacables para los aspectos que recopilan los indicadores. En consecuencia, el proceso de compilación de datos debe entenderse como una aportación de datos al acervo de conocimientos reflejado en el informe anterior, y no como un conjunto de datos completamente nuevo.

Las leyes y regulaciones vigentes

La mayor parte de los indicadores de *Doing Business en México 2014* se basan en las leyes y regulaciones. Los colaboradores de *Doing Business* completan cuestionarios por escrito y aportan referencias sobre las leyes, regulaciones y tarifas aplicables, lo que contribuye a facilitar el contraste de los datos y a garantizar su calidad. Obtener una muestra representativa de encuestados no es necesario, ya que las respuestas son contrastadas con las leyes y reglamentos vigentes para garantizar su exactitud.

Los gobiernos estatales y municipales

Tras recibir los cuestionarios completados por los encuestados de *Doing Business* en México 2014, contrastar la información con la legislación y realizar un seguimiento a través de preguntas para garantizar que se dispone de toda la información posible, el equipo de *Doing Business* comparte los resultados preliminares del informe con los gobiernos estatales y municipales. Gracias a este proceso, las autoridades gubernamentales tienen la oportunidad de realizar comentarios a los datos, tanto en reuniones con el Grupo Banco Mundial como por escrito.

Mejoras en la metodología

La metodología ha estado sujeta a continuas mejoras a lo largo de los años. Respecto del cumplimiento de contratos, por ejemplo, el importe de la deuda disputada en el caso de estudio se incrementó del 50 al 200% del ingreso per cápita tras el primer año en que se recopilaron datos, ya que se hizo patente que era improbable que las deudas inferiores a esa cifra llegaran ante un tribunal. Otro de los cambios se refirió a la apertura de empresas. El requisito de capital mínimo puede ser un obstáculo para emprendedores en potencia. *Doing Business* analizaba el requisito de capital mínimo independientemente de que este capital se tuviera que poner a disposición de inmediato al constituir la empresa, o no. Sin embargo, en muchas economías sólo una parte del capital mínimo requerido debe ser pagado ipso facto. Para reflejar la relevancia de este obstáculo para la creación de empresas, se ha utilizado el capital mínimo que efectivamente debe pagarse, en vez del capital mínimo requerido.

En el informe de este año la norma según la cual la duración de cada trámite debía considerarse al menos de un día se suprimió para aquellos trámites que podían completarse en línea en cuestión de horas. Cuando los indicadores se desarrollaron por primera vez en 2002, los procedimientos en línea no estaban extendidos a nivel global. En los años ulteriores se ha producido una sorprendente agilización, por parte de

gobiernos y del sector privado, a la hora de adoptar las últimas tecnologías de la información y comunicación en la prestación de varios servicios. Si bien en aquel momento *Doing Business* no contempló la necesidad de crear una norma diferente para tener en cuenta los procedimientos en línea, el uso extendido de las nuevas tecnologías hoy en día hace que dicha distinción esté ahora sobradamente justificada. Por ende, la metodología de *Doing Business* ha sido modificada este año para reflejar esta práctica. Este cambio influye en el indicador de tiempo para la apertura de una empresa, la obtención de permisos de construcción y el registro de propiedades. La duración de los trámites que se pueden completar en línea se ha establecido en medio día, en vez de en un día entero.

Ajustes de los datos

Todos los cambios en la metodología se explican en las Notas de los datos y en el sitio web de *Doing Business*. El sitio web también presenta las series de datos históricos de cada indicador y entidad federativa. Para proporcionar una serie de datos históricos y comparables, y aptos para la investigación, se realiza un cálculo retroactivo del grupo de datos para ajustarlo a los cambios de metodología (incluyendo los que se han descrito en la sección anterior), así como a cualquier revisión de los datos, fruto de correcciones. El cálculo retroactivo del repertorio de datos no se realiza para revisiones anuales de los datos del ingreso per cápita (esto es, si los datos del ingreso per cápita son contrastados con fuentes de datos originales, *Doing Business* no actualiza las mediciones de los costos de años anteriores).

Apertura de una empresa

El papel que desempeñan las pequeñas y medianas empresas en la economía es muy importante y, por tanto, es fundamental crear un entorno regulatorio eficiente para ellas. Diferentes estudios señalan el impacto negativo que tienen las regulaciones empresariales excesivamente complicadas sobre la informalidad.

En México, seis de cada 10 empleos son informales y, en su mayoría, los generan empresas de menos de cinco trabajadores⁵⁶. Las empresas informales no pagan impuestos y tienen un menor acceso al crédito y a los mercados internacionales. Tampoco tienen acceso a tribunales de justicia y sus empleados no están amparados por la legislación laboral.

Un estudio de 2012 evaluó el impacto de la creación de ventanillas únicas a nivel municipal sobre la informalidad empresarial en México. Para ello, se dividió en dos grupos a los empresarios informales en función de sus características. El primer grupo lo conformaron empresarios informales cuyas características eran similares a las de los empresarios formales. El segundo estaba formado por empresarios informales con características similares a las de un asalariado formal. El estudio concluyó que, después de la implementación de una reforma de estas características, los empresarios informales del primer grupo son un 14.3% más propensos a formalizar su negocio, mientras que los del segundo grupo son un 20.4% más propensos a convertirse en asalariados formales⁵⁷.

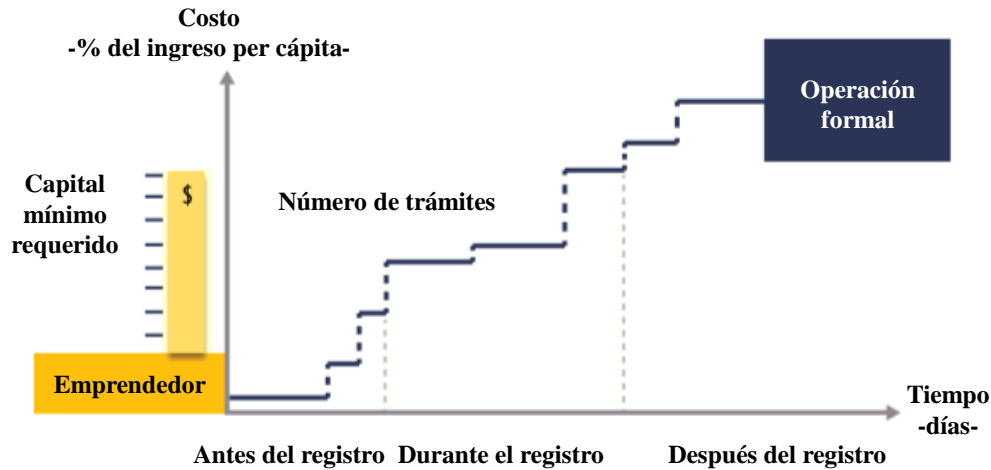
Doing Business registra todos los trámites que necesita realizar un empresario para crear y poner en marcha formalmente una empresa (grafica siguiente). Para poder comparar los datos entre 189 economías y las 32 entidades federativas en México, *Doing Business* utiliza un caso estándar de una empresa 100% nacional, constituida con un capital inicial de 10 veces el ingreso per cápita del país, que realiza actividades industriales o comerciales generales y tiene entre 10 y 50 empleados, todos locales⁵⁸.

⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2013. "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Informalidad laboral. Indicadores estratégicos. Cuarto trimestre de 2013". Fecha de consulta: 28 de febrero de 2014. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx>

⁵⁷ Bruhn, Miriam. 2012. "A Tale of Two Species. Revisiting the Effect of Registration Reform on Informal Business Owners in Mexico," *Policy Research Working Paper 5971*, The World Bank.

⁵⁸ Para más información sobre los supuestos de la empresa objeto de estudio, véase la sección Notas de los Datos en el documento original.

¿CUÁL ES EL TIEMPO, COSTO, CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO Y TRÁMITES NECESARIOS PARA PODER ABRIR Y OPERAR UNA EMPRESA?



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

¿Cómo funciona la apertura de una empresa en México?

El marco regulatorio para la creación de empresas aplica igualmente a todas las entidades federativas⁵⁹. Para constituir y formalizar una sociedad mercantil, un empresario debe completar trámites de pre-registro, registro y post-registro. El pre-registro incluye la obtención del nombre de la empresa y la elaboración, junto con el fedatario público, del acta constitutiva. La etapa de registro contiene aquellos trámites que dan personalidad jurídica a la sociedad mercantil y autorizan la operación del negocio dependiendo del giro y las características del establecimiento. Primero, el fedatario inscribe el acta constitutiva en el Registro Público de Comercio (RPC) y a la sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Posteriormente, en la mayoría de municipios, el empresario debe solicitar una licencia de funcionamiento municipal.

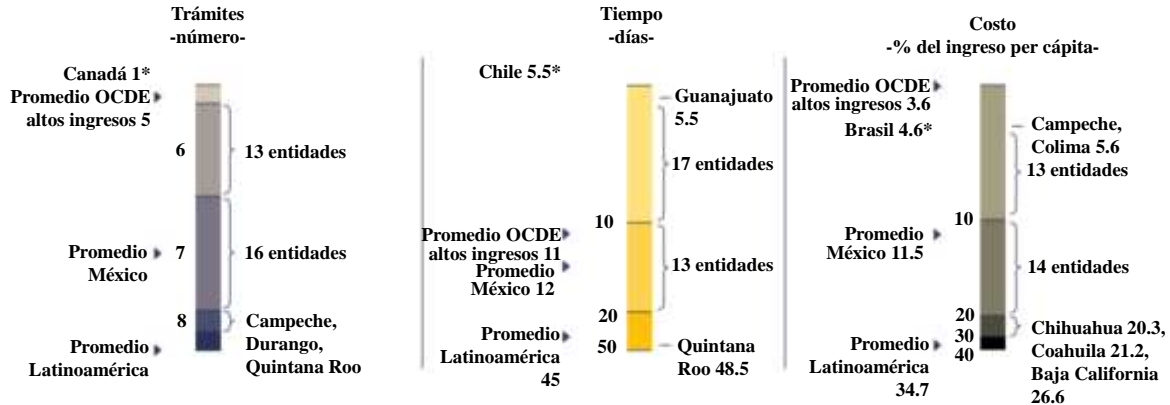
Durante el post-registro, el empresario inscribe la sociedad en diferentes padrones. El registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es necesario para inscribir

⁵⁹ Código de Comercio; Código Fiscal de la Federación; Ley del Seguro Social; Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; Ley General de Sociedades Mercantiles; y Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

a los empleados en el seguro social. La inscripción al Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) se realiza a través de las cámaras empresariales. Por último, la inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes (REC) es obligatoria para la declaración del impuesto sobre la nómina.

Abrir una empresa en México requiere en promedio siete trámites, 12 días y un desembolso equivalente al 11.5% del ingreso per cápita. Aunque estos datos son mejores al promedio de los países de Latinoamérica —donde se requieren 9 trámites con una duración de 43.1 días y un costo del 33.0% del ingreso per cápita—, aún existen diferentes áreas donde se puede mejorar el proceso. Guanajuato, la mejor práctica nacional —seis trámites, 5.5 días y 5.8% del ingreso per cápita—, se posicionaría en el lugar 31 de 189 economías si representara a México en la clasificación global de *Doing Business*, liderada por Nueva Zelanda. Un empresario neozelandés puede abrir una empresa en menos de un día, pagando un 0.3% del ingreso per cápita y realizando un solo trámite en línea (gráfica siguiente). Actualmente México, representado por la Ciudad de México, se ubica en la posición 48 a nivel global —seis trámites, seis días y 19.7% del ingreso per cápita.

PARA ALCANZAR LAS MEJORES PRÁCTICAS MUNDIALES, LOS PRÓXIMOS RETOS SERÁN LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y DISMINUCIÓN DE COSTOS



* Ejemplo de buena práctica mundial.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

La principal diferencia en tiempo y número de trámites para abrir una empresa entre las 32 entidades se encuentra en la etapa de registro. En este punto, los fedatarios públicos pueden optar por registrar la empresa en línea a través de diferentes medios electrónicos o por completar el proceso de manera presencial (recuadro siguiente).

Breve historia del portal “Tuempresa”

El portal *Tuempresa* es la única vía para obtener la autorización de uso de razón social para una empresa de responsabilidad limitada o anónima. Desde 2012, tanto el fedatario público como el empresario lo pueden realizar en línea sin ningún costo. Además, el portal *Tuempresa* permite a los fedatarios públicos inscribir el acta constitutiva en el Registro Público de Comercio (RPC) y a la empresa en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Todo el proceso abarca dos trámites que se demoran dos días y medio. Sin embargo, existen otros mecanismos paralelos para la inscripción en el RPC y el RFC. El número de trámites y el tiempo varían en función de la vía escogida:

		Tuempresa	RIE	Fedanet	DARIO
Ingreso al portal		Tuempresa.gob.mx	Fedanet.siger.gob.mx	Fedanet.siger.gob.mx	Software en computadora
Funciones	1. Autorización y aviso de uso de razón social	√	-	-	-
	2. Inscripción en el Registro Público de Comercio (RPC)	√	√	√	-
	3. Inscripciones en el registro Federal de Contribuyentes (RFC)	√			√
	4. Registro de actualizaciones en las actas	-	-	√	-
Usuarios	Ciudadanos	√ (Sólo para autorización de uso de razón social)	-	-	-
	Fedatarios públicos	√	√	√	√
Entidades que utilizan el sistema*		10 entidades	4 entidades	1 entidad	21 entidades
Pago de derechos		En línea	En línea	Pago en banco y entrega de comprobante en el registro público	Gratuito

*Entidades donde el uso es significativo.

FUENTE: Base de datos *Doing Business*.

Los sistemas RIE y Fedanet⁶⁰ permiten al fedatario inscribir el acta en el RPC por vía remota. Por RIE, el proceso de registro es inmediato y el pago de los derechos se realiza en línea. Sin embargo, a través de Fedanet, los funcionarios del registro público, una vez que el fedatario ha inscrito el acta, deben verificar la información remitida, por lo que el registro se demora dos días. Además, el empresario debe realizar el pago de los derechos en el banco y entregar el comprobante en el registro público. En ambos casos, la inscripción en el RFC es un trámite paralelo que se realiza en línea a través del sistema DARIO. La tercera alternativa para la inscripción al RPC y al RFC es realizar la tramitación por ventanilla y en persona —en este caso tanto el empresario como el fedatario pueden completar los trámites. La ventanilla

⁶⁰ El “Registro Inmediato de Empresas” o RIE y el Fedanet se utilizan para todo tipo de empresas.

sigue siendo la alternativa más utilizada fuera de la capital, a pesar de que implica presentarse en cada dependencia por separado.

Los trámites de la etapa de pre-registro se realizan en un menor tiempo e interacciones al utilizar el portal tuempresa.gob.mx

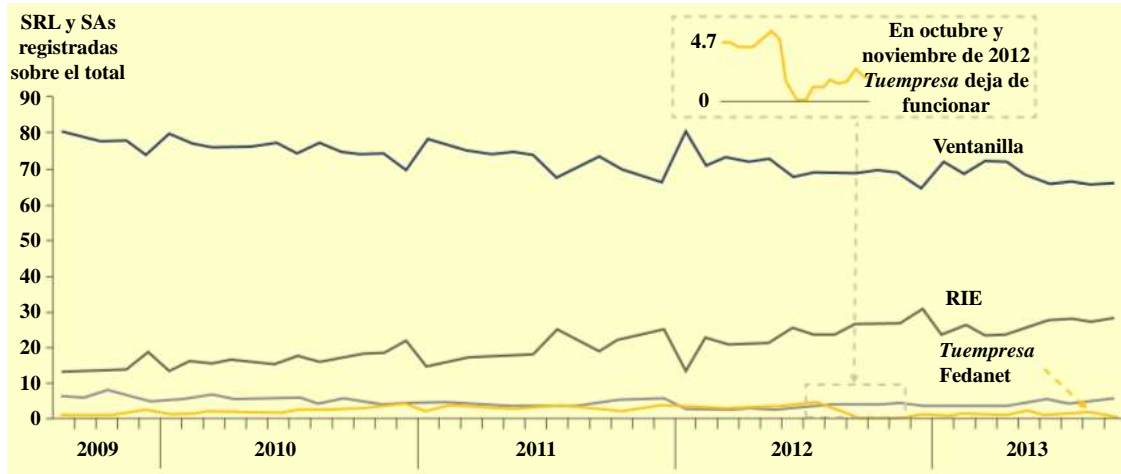


Antecedentes

El portal *Tuempresa* se creó en agosto 2009, y tres años después (julio 2012) registraba el 4.7% del total de empresas de responsabilidad limitada o anónimas creadas⁶¹. En 2012, la responsabilidad del trámite de autorización del uso de razón social pasó de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Economía y se hizo gratuita. También se actualizó el portal a la versión 2.0. El resultado fue que el portal colapsó durante dos meses. Cuando volvió a funcionar, la autorización de uso de razón social tardaba tres días en lugar de resolverse en el mismo día. Lentamente la situación se normalizó, pero el número de empresas registradas por *Tuempresa* sigue sin recuperarse.

⁶¹ Secretaría de Economía.

PORCENTAJE DE EMPRESAS REGISTRADAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MÉTODO



FUENTE: Secretaría de Economía.

¿Qué podemos aprender de la experiencia internacional?

En febrero de 2013, Chile implementó el portal en línea tu empresa en un día y hoy registra el 42% de todas las empresas constituidas en el país. La plataforma permite constituir una sociedad sin costo a diferencia del proceso tradicional, lo que ha supuesto un ahorro de más de CLP 5 mil millones (9.3 millones de dólares) para los emprendedores. En Taiwán, completar el proceso de registro en línea cuesta TWD 300 (10 dólares), un 18% menos que hacerlo de forma presencial. Estos ejemplos muestran cómo un ahorro en los costos de registro puede motivar el uso de un nuevo sistema. Otro incentivo es el ahorro en tiempo. Incluir otros trámites en el portal, como la inscripción al Instituto Mexicano de la Seguridad Social, la inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes o la licencia de funcionamiento facilitaría el proceso al empresario y lo incentivaría a utilizar el portal. En Guatemala, en abril de 2013, se lanzó el portal Minegocio y los porcentajes de empresas registradas a través del mismo pasaron del 4% en el primer mes al 26% en febrero de 2014. El portal permite, no solo registrar la empresa en el Registro Mercantil y la Administración Tributaria, sino también con la Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo. Es

fundamental que un nuevo sistema funcione de manera óptima y que los usuarios no tengan problemas de conectividad. Cuando un sistema falla durante un tiempo, es difícil recuperar la confianza de los usuarios. Este problema se acentúa si existen otras plataformas similares funcionando en paralelo como es el caso de México. Hoy en día cerca del 28% de los registros de nuevas empresas en México se realiza a través de RIE, por ejemplo, aunque este sistema no permite la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. Además, el sistema debe estar diseñado para atender las necesidades específicas de los usuarios a los que va dirigido y éstos, a su vez, deben encontrarlo intuitivo y “amigable”. Existen varios ejemplos a nivel internacional de sistemas excesivamente sofisticados que acabaron siendo utilizados por una pequeña parte de los usuarios a los que iba destinado. Algunas entidades han realizado esfuerzos para promover el uso de *Tuempresa* entre los fedatarios locales. En Sonora, la Secretaría de Desarrollo Económico compró lectores biométricos para los 88 notarios locales. Estos dispositivos son necesarios para poder firmar documentos electrónicamente. En Tlaxcala, la Secretaría de Economía imparte cursos de capacitación en el uso de la plataforma desde 2011. En Sinaloa, se ayudó económicamente con la compra de equipo de cómputo a fedatarios que lo solicitaran. En 7 de las 9 entidades que realizaron esfuerzos de difusión, el uso del portal entre fedatarios se incrementó con respecto a años anteriores, pero aún así el porcentaje de uso no ha terminado de despegar.

En Guanajuato es más rápido abrir una empresa —5.5 días— gracias a que la mayor parte de los trámites se realizan en línea. Además del uso del portal *Tuempresa*, la licencia de funcionamiento y la inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes (REC) también se realizan a través de internet. Por otro lado, en Quintana Roo, donde la licencia de funcionamiento municipal se demora 13 días, el tiempo total asciende a 48.5 días (cuadro siguiente).

¿DÓNDE ES MÁS FÁCIL ABRIR UNA EMPRESA — Y DÓNDE NO?

Entidad Federativa	Clasificación	Trámites (número)	Tiempo (días)	Costo (% del ingreso per cápita)	Requisito de capital mínimo pagado (% de ingreso per cápita)
Guanajuato	1	6	5.5	5.8	0
Colima	2	6	6.5	5.6	0
Tlaxcala	3	6	6.5	5.9	0
Yucatán	4	6	6.5	6.2	0
Oaxaca	5	6	6.5	6.9	0
San Luis Potosí	6	6	6.5	10.6	0
Guerrero	7	6	6.5	12.7	0
Aguascalientes	8	6	6.5	15.5	0
Estado de México	9	6	6.5	15.9	0
Nuevo León	10	6	8	11.9	0
Distrito Federal	11	6	6	19.7	0
Querétaro	12	7	8	6	0
Michoacán	13	7	9.5	5.9	0
Morelos	14	7	7	7.9	0
Puebla	15	7	8.5	6.5	0
Jalisco	16	7	12.5	5.9	0
Veracruz	17	7	10.5	8.2	0
Campeche	18	8	9	5.6	0
Tamaulipas	19	6	13.5	13.2	0
Sonora	20	7	9.5	12.2	0
Sinaloa	21	6	11.5	19.2	0
Zacatecas	21	7	13.5	7.1	0
Baja California Sur	23	7	11.5	12.3	0
Tabasco	24	7	17.5	8.2	0
Coahuila	25	7	9.5	21.2	0
Chiapas	26	7	19	11.5	0
Nayarit	26	7	12.5	15.8	0
Hidalgo	28	7	16.5	13.2	0
Chihuahua	29	7	14.5	20.3	0
Baja California	30	7	19.5	26.6	0
Quintana Roo	30	8	48.5	8.6	0
Durango	32	8	17.5	16.3	0

Nota: La clasificación en facilidad de apertura de una empresa se basa en promedio simple de las clasificaciones percentiles de las entidades federativas de acuerdo con el número de trámites, tiempo, capital mínimo y costo asociados. Véase Notas de los datos para más detalles.

FUENTE: Base de datos *Doing Business*.

En aquellas ciudades donde se requiere una licencia de funcionamiento municipal, el tiempo de expedición varía según su modalidad. En Tuxtla Gutiérrez (Chiapas), el Distrito Federal y Celaya (Guanajuato), el empresario puede obtenerla en línea de manera inmediata. En 22 ciudades⁶² la gestión se realiza a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y su tiempo de resolución promedio es de 1.5 días para los giros de bajo impacto. Una vez que verifica que el municipio cuenta con un catálogo de giros y una ventanilla única de tramitación, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) otorga la certificación SARE a fin de agilizar la autorización del uso de suelo y el visto bueno de protección civil o medio ambiente, en caso de requerirse. Tijuana (Baja California) y Ciudad Juárez (Chihuahua), por ejemplo, no cuentan con certificación SARE y presentan un tiempo de expedición de la licencia municipal de 12 y cinco días respectivamente⁶³.

La inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes se realiza de manera inmediata en la Secretaría de Finanzas de cada entidad. En Guanajuato, desde 2009, se implementó una plataforma que permite la inscripción totalmente en línea. En Colima y Estado de México el empresario puede ingresar información preliminar en línea —como, por ejemplo, la razón social, el domicilio o el teléfono— antes de acudir a la dependencia.

Más de la mitad del costo para abrir una empresa corresponde al pago de honorarios al fedatario público. Este costo varía entre entidades según la existencia o no de leyes arancelarias. En Campeche, donde el costo total es más bajo —5.6% del ingreso per cápita—, el arancel no va ligado al capital social de la empresa. En cambio, en Baja California, donde la Ley del Notariado liga el arancel al capital de la empresa, el costo es del 17.3% del ingreso per cápita (22 mil 183 pesos)⁶⁴. En la práctica, 17 entidades

⁶² Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

⁶³ Comisión Federal de Mejora Regulatoria. 2013. “Municipio con SARE que (no) está operando - Cofemer”. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2014. Disponible en: <http://www.cofemer.gob.mx/>

⁶⁴ Costo promedio para una entidad de las características indicadas en el caso de estudio. Ver Notas de los datos.

cuentan con una ley arancelaria de estas características, y la ley se cumple en 11 de ellas⁶⁵. En Yucatán, por ejemplo, los fedatarios no cobran los montos que establece la Ley del Arancel de Notarios y Escribanos Públicos porque no se actualiza desde 1939. En Durango, el colegio de notarios estatal acordó no cobrar más de 10 mil pesos por la constitución de sociedades mercantiles. En Zacatecas y Nuevo León, los notarios acordaron verbalmente cobrar una tarifa homogénea por concepto de constitución de sociedades mercantiles: 9 mil pesos en Nuevo León y 4 mil 500 pesos en Zacatecas.

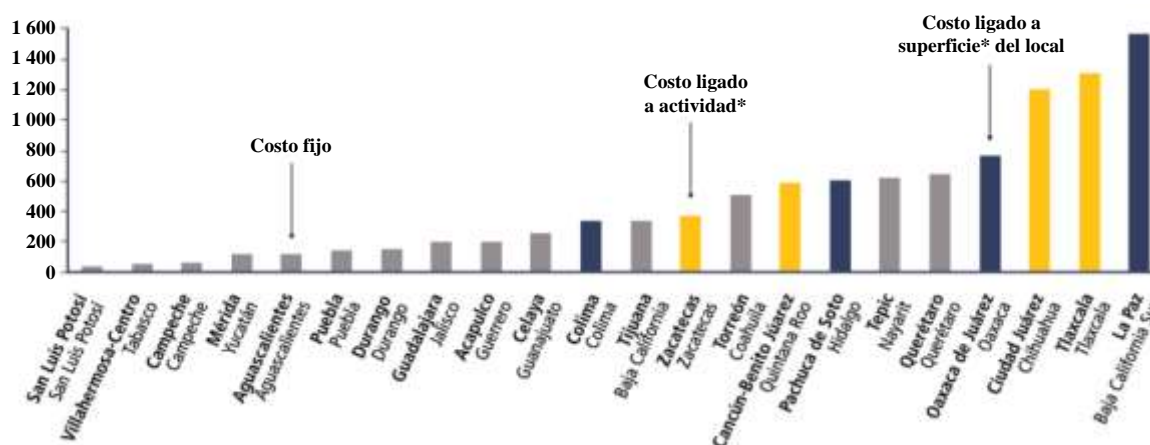
El pago de derechos al Registro Público de Comercio es el segundo costo más alto y también varía si la entidad aplica una tarifa fija, o una variable en función del capital social. El costo promedio en las entidades que aplican una tarifa variable es cuatro veces mayor al promedio de las que aplican tarifas fijas⁶⁶: 9 mil pesos vs. 2 mil 273 pesos. El marco regulatorio de dicho cobro es la ley de hacienda o la ley de ingresos de cada entidad.

Siete ciudades expiden gratuitamente la licencia de funcionamiento municipal mientras que otras establecen cuotas fijas o variables en función del giro o de la superficie del local. La ley de ingresos de cada municipio establece el costo de expedición de la licencia (gráfica siguiente).

⁶⁵ Las entidades con leyes de arancel son Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. De estas, en Durango, Jalisco, Nayarit, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas no se respetan porque no han sido actualizadas.

⁶⁶ Costo promedio para una entidad de las características indicadas en el caso de estudio. Véase la sección Notas de los Datos en el documento original.

VEINTIDÓS CIUDADES COBRAN UN MONTO FIJO O VARIABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA, EN OTRAS ÉSTA ES GRATIS O NO SE SOLICITA
Costo de la licencia
-Moneda nacional-



Nota: En Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas no se requiere licencia de funcionamiento. En Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Morelos, Sonora y Veracruz la licencia de funcionamiento es gratuita.

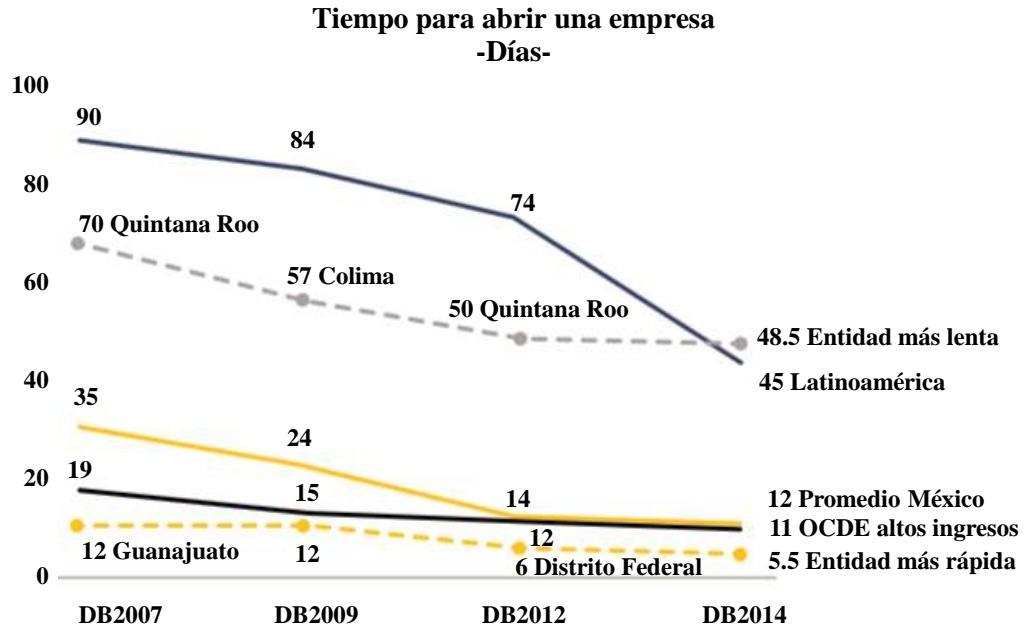
*Para el cálculo de los costos se asume giro de bajo riesgo y una superficie del establecimiento de la empresa entre 30 y 50 m².

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

¿Qué ha mejorado?

Desde *Doing Business* en México 2007 hasta hoy, el promedio del número de trámites, tiempo y costo —siete trámites, 12 días y 11.5% del ingreso per cápita— para abrir una empresa ha descendido significativamente a niveles cercanos a los promedios de las economías de altos ingresos de la OCDE (gráfica siguiente).

**EL TIEMPO PROMEDIO PARA ABRIR UNA EMPRESA DISMINUYÓ 67%
DESDE 2007, ACERCÁNDOSE AL PROMEDIO DE LAS ECONOMÍAS DE
ALTOS INGRESOS DE LA OCDE**



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Desde 2012, el trámite de autorización de uso de denominación o razón social pasó de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Economía⁶⁷. Ahora el trámite es gratuito. Por otro lado, en diciembre de 2011 se reformó la Ley General de Sociedades Mercantiles que otorga a los socios la facultad de establecer libremente el capital social mínimo; antes estipulado en 3 mil pesos para sociedades de responsabilidad limitada y 50 mil pesos para sociedades anónimas (cuadro siguiente).

⁶⁷ Anteriormente la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se reforman los artículos 15, 16 primer párrafo y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera. Se adiciona el artículo 69 C Bis a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Se reforma la fracción V del artículo 28 y se adicionan las fracciones XII bis y XXIV bis al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**UN CONJUNTO DE REFORMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES
IMPULSAN MEJORAS EN APERTURA DE EMPRESAS**

Entidad Federativa	Eliminó el requisito de capital mínimo	Eliminó el costo de la autorización de uso de razón social	Implementó trámites electrónicos	Introdujo una tarifa fija para el registro en el RPC	Redujo el costo de la licencia de funcionamiento
Aguascalientes	√	√	√		
Baja California Sur	√	√			
Campeche	√	√			
Chihuahua	√	√			
Coahuila	√	√			
Colima	√	√		√	
Distrito Federal	√	√			
Durango	√	√			
Guanajuato	√	√	√		√
Guerrero	√	√			
Jalisco	√	√			
Michoacán	√	√			
Nayarit	√	√			
Oaxaca	√	√		√	√
Puebla	√	√		√	
Querétaro	√	√			
Quintana Roo	√	√			
San Luis Potosí	√	√			
Sonora	√	√			
Tabasco	√	√			
Tamaulipas	√	√			
Tlaxcala	√	√			
Yucatán	√	√	√		
Zacatecas	√	√			

√ Reforma que facilita el hacer negocios.

RPC: Registro Público de Comercio

Nota: Las reformas se llevaron a cabo entre noviembre 2011 y octubre 2013.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Guerrero es la entidad que más avanzó hacia la frontera regulatoria de mejores prácticas en los últimos dos años al incrementarse el uso del portal *Tuempresa* entre los fedatarios públicos. De esta manera, consiguió recortar un trámite y 16 días. En otras entidades se incrementó el uso de otros medios electrónicos para la inscripción de actas constitutivas

en el Registro Público de Comercio: en Sonora, la inscripción se realiza frecuentemente a través de Fedanet; en Campeche, Morelos, Nuevo León y Querétaro a través del Registro Inmediato de Empresas (RIE). En Chiapas y Guanajuato se implementaron portales en línea municipales para expedir las licencias de funcionamiento de manera inmediata. Además de poner en funcionamiento la plataforma electrónica, fue necesaria la aprobación de reglamentos o acuerdos de cabildo municipales, así como de una ley estatal y municipal de firma electrónica.

Colima, Oaxaca y Puebla redujeron costos al establecer cuotas fijas sobre el pago de derechos al Registro Público de Comercio (RPC). En Colima, el costo pasó de 3 mil 581 pesos en 2011, a 215 pesos en 2013. Oaxaca, por ejemplo, a pesar de haber reducido el costo de expedición de la licencia de funcionamiento, según la información recibida de la municipalidad, aumentó la recaudación por este concepto al incrementarse el volumen de solicitudes.

¿Qué reformar?

Promover la figura del corredor público o hacer opcional el uso de fedatarios públicos en el proceso de apertura de empresas simples

El corredor público es un fedatario especializado en materia mercantil, mientras que el notario otorga fe en esta y otras materias. Actualmente, existen 3 mil 245 notarios⁶⁸ y 379 corredores públicos⁶⁹ en México. En promedio, el honorario que solicita un corredor público para constituir una empresa es un 26% menor al solicitado por un notario; 6 mil 549 pesos⁷⁰ frente a 8 mil 871 pesos. A pesar de ello, la figura del notario es mucho más recurrente y, por tanto, el proceso de constitución más caro. En Chile, a través del portal

⁶⁸ Secretaría de Economía. 2013. “Directorio de Notarios Públicos”. Disponible en: <http://www.tuempresa.gob.mx/web/ciudadanos/directorios>

⁶⁹ Secretaría de Economía. 2014. “Directorio de Corredores Públicos por Entidad Federativa”. Disponible en: <http://www.correduriapublica.gob.mx/correduria/?P=3>

⁷⁰ El promedio del honorario que solicita un corredor en México se obtuvo de una muestra representativa de 65 corredores sobre un total de 379 en todas las entidades del país.

tu empresa en un día, se puede crear y registrar el acta constitutiva de una sociedad limitada o una empresa individual de responsabilidad (LTDA y EIRL) sin necesidad de acudir a un fedatario público. Si los socios carecen de firma electrónica, pueden solicitar este servicio de firma al notario por un importe aproximado de 10 dólares. Colombia hizo el uso de notarios opcional creando un nuevo tipo de sociedad con requerimientos de constitución simplificados: la sociedad por acciones simplificada (SAS). En 2010, el 80% de nuevas empresas en Colombia han sido SAS. Adicionalmente, India, Noruega y Singapur son algunos de los países que también permiten el registro en línea y sin necesidad de pasar por un fedatario. En México, sin embargo, más de la mitad del costo para constituir una sociedad corresponde al pago de honorarios.

Incorporar trámites de diferentes niveles de gobierno al portal *Tuempresa*

El registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es un trámite federal que debe realizarse en todas las entidades. La ventanilla única digital *Tuempresa* ofrece la oportunidad de programar una cita para la inscripción en el IMSS, pero no resuelve el trámite de manera remota. Tampoco existe ningún vínculo para el registro en el SIEM. Incorporar nuevos trámites a la plataforma presenta retos importantes, como la coordinación entre las diferentes agencias involucradas y la definición de sus roles y responsabilidades.

La incorporación de trámites adicionales al portal *Tuempresa* puede servir de palanca para incrementar su uso —actualmente inferior al 4% sobre el total de empresas creadas—, siempre y cuando este funcione correctamente y los usuarios no tengan problemas de conectividad.

Eliminar la licencia de funcionamiento para giros de bajo impacto o sustituirla por una simple notificación de apertura

Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas no requieren licencia de funcionamiento municipal para giros de bajo impacto. El Distrito Federal requiere simplemente una notificación de apertura para giros de este tipo. En España, desde mayo de 2012, la licencia de funcionamiento se ha sustituido por una “declaración responsable” para pequeños establecimientos de menos de 300 metros cuadrados que lleven a cabo actividades de bajo riesgo. Esto redujo el tiempo del procedimiento de siete días a uno. Otros municipios mexicanos requieren hasta dos trámites para giros de bajo impacto. En Quintana Roo se solicita una licencia de funcionamiento y una inscripción a un padrón de contribuyentes municipal, mientras que en Campeche se solicita una carta del departamento de protección civil para la licencia municipal. El costo de la licencia de funcionamiento llega en algunos casos hasta los 1 mil 567 pesos en Baja California Sur, mientras que los tiempos van desde ningún día en las entidades que no la requieren hasta 13 días en Quintana Roo.

Hacer opcional la inscripción al SIEM o integrarla en el portal *Tuempresa*

El porcentaje de empresas inscritas en el Sistema de Información Empresarial es bajo —14.6% del total de empresas registradas en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)— a pesar de que las multas por obviar la inscripción van desde 12 mil 276 pesos hasta 38 mil 856 pesos⁷¹. Este trámite le toma a un empresario un día y 385 pesos. En muy pocos países es obligatoria la inscripción en las cámaras de comercio. Además, el registro podría premiarse mediante algún incentivo en vez de penalizar al empresario que no se registra a través de una sanción económica. Integrar este trámite en el portal *Tuempresa* sería otra alternativa que facilitaría el proceso de

⁷¹ Art. 40 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. Se utiliza en valor de los SMV de 2013 para la zona geográfica B (61.38 pesos) para el cálculo del rango menor (200 SMV) y el valor de los SMV de 2013 para la zona geográfica A (64.76 pesos) para el cálculo del rango mayor (600 SMV).

apertura al empresario a la vez que podría incrementar el porcentaje de empresas inscritas en las cámaras.

Obtención de permisos de construcción

En 1985, la Ciudad de México se vio afectada por un terremoto de 8.1 grados en la escala de Richter. Aproximadamente 30 mil estructuras fueron destruidas en su totalidad y 68 mil presentaron daños parciales. Muchas eran construcciones informales, pero también se dañaron otras construcciones importantes. Sin embargo, aquellas que cumplieron con estándares más estrictos y contaban con los permisos debidamente autorizados, solo sufrieron daños menores, como la Torre Latinoamericana y la Torre Ejecutiva de Pemex.

Considerando que en los últimos dos años se han registrado 32 sismos de más de 5.5 grados en la escala de Richter, regular la construcción es fundamental para proteger a la población. Cuando cumplir con la normatividad es tedioso y costoso, hay más incentivos para incurrir en irregularidades, como el hacer pagos extraoficiales para acreditar inspecciones o simplemente construir sin los permisos necesarios. Se estima que el 60 a 80% de las construcciones en los países en desarrollo se llevan a cabo sin los permisos y autorizaciones correspondientes, ya sea por la complejidad del proceso o por falta de supervisión de las autoridades⁷². Cuando la regulación es eficiente y clara, el incentivo para tomar atajos decrece y los beneficios para la población en general aumentan.

Las regulaciones que aplican al sector de la construcción juegan un papel importante en el desarrollo de las ciudades, la economía del país y la generación de empleo. Se estima que por cada 10 empleos vinculados a un proyecto de construcción, otros ocho se añaden a la economía local⁷³. Estudios en los Estados Unidos de Norteamérica muestran que

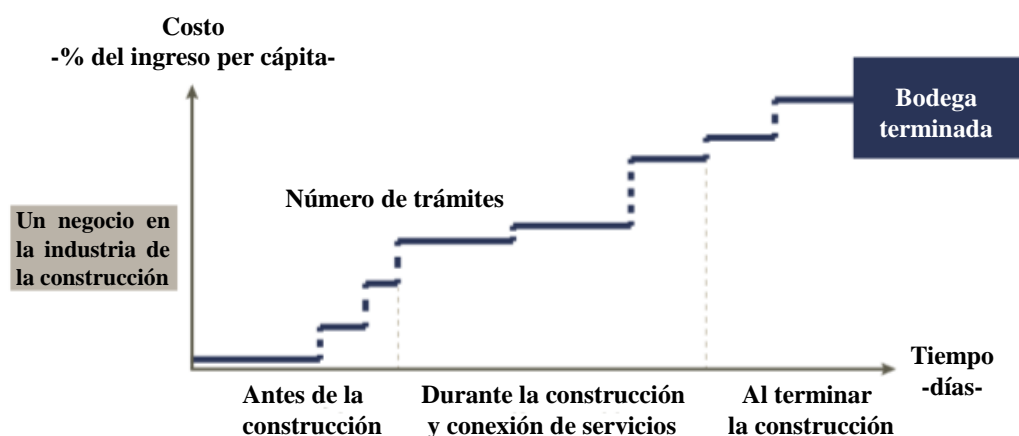
⁷² De Soto, Hernando. 2000. *The Mystery of Capital: Why Capitalism Triumphs in the West and Fails Everywhere Else*. New York: Basic Books.

⁷³ PriceWaterhouseCoopers. 2005. "Economic Impact of Accelerating Permit Processes on Local Development and Government Revenues." Report prepared for the American Institute of Architects, Washington, DC.

agilizar en tres meses un permiso de construcción —en un proyecto de 22 meses— llega a incrementar la inversión en la construcción hasta en un 5.7% y la recaudación de impuestos a la propiedad hasta en un 16 por ciento⁷⁴.

Doing Business mide el número de trámites, tiempo y costos asociados a obtener los permisos para construir una bodega comercial y conectarla a los servicios de agua potable, alcantarillado y telefonía fija (gráfica siguiente). Incluye las inspecciones necesarias antes, durante y después de la construcción. Los trámites, tiempo y costos asociados a la conexión del servicio de energía eléctrica dejaron de ser parte del indicador desde la medición anterior⁷⁵.

¿CUÁL ES EL TIEMPO, COSTO Y NÚMERO DE TRÁMITES QUE SE DEBEN COMPLETAR FORMALMENTE PARA CONSTRUIR UNA BODEGA?



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

¿Cómo funciona la obtención de permisos de construcción en México?

La obtención de permisos de construcción se rige, en su mayoría, por normas de carácter municipal⁷⁶: los trámites y requisitos se establecen en reglamentos de construcción y la

⁷⁴ Ídem.

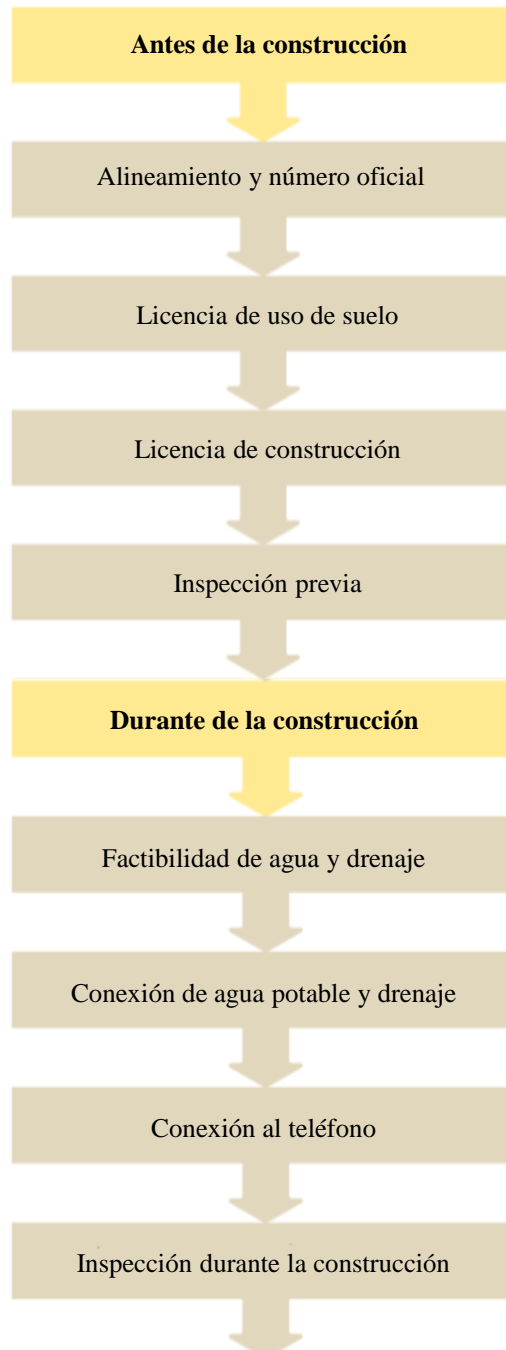
⁷⁵ Véase la sección Notas de los datos para más información sobre la metodología del indicador.

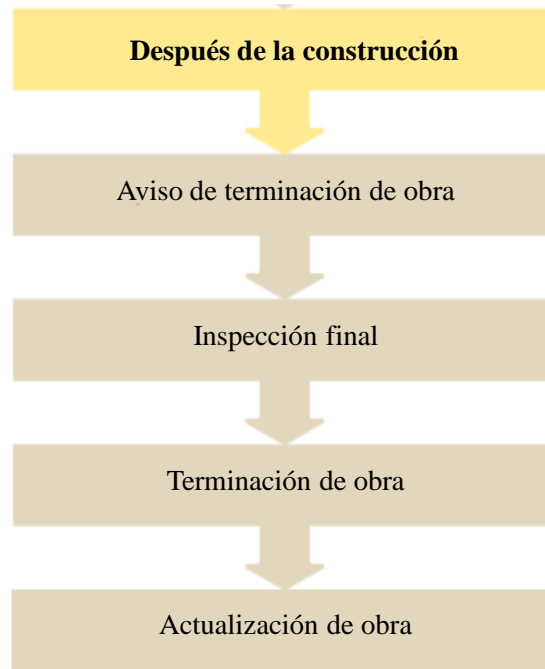
⁷⁶ Debido a que la mayoría de los trámites son de orden municipal, el presente capítulo hace referencia al nombre de las ciudades en vez del nombre de la entidad federativa.

autorización de trámites se apega a un plan de desarrollo urbano municipal, que debería actualizarse a la entrada de una nueva administración cada tres años.

Antes de la construcción debe obtenerse una delimitación frente a la vía pública —alineamiento—, un número oficial que identifique el predio, un permiso de uso de suelo y, por último, el permiso para iniciar la obra —licencia de construcción. La conexión a los servicios de agua potable y drenaje requiere por lo general realizar previamente un análisis de factibilidad del suministro. Al terminar la construcción, es necesario notificar a las autoridades encargadas del control urbano y de la recaudación de impuestos de la propiedad (gráfica siguiente). Dependiendo de la normatividad y clasificaciones de riesgo de cada ciudad, pueden ser necesarios o no trámites en materia de protección civil, medio ambiente o salubridad, y el municipio puede aprovechar su facultad para inspeccionar la obra o delegar esta responsabilidad en el sector privado — en Directores Responsables de Obra (DRO).

LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN MÉXICO SIGUE EL MISMO PROCESO, QUE SE DIVIDE EN TRES FASES



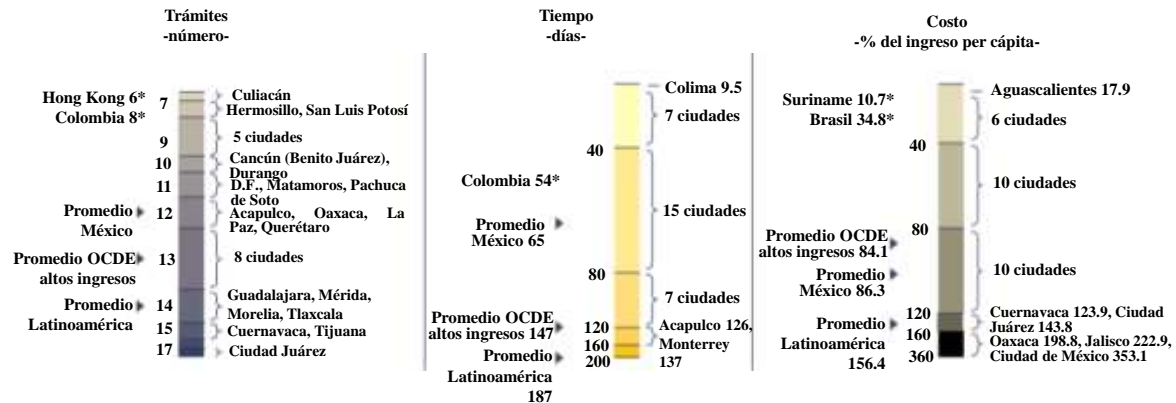


FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal es la dependencia encargada de resolver la mayor parte de los trámites —alineamiento, número oficial, uso de suelo, licencia de construcción y terminación de obra—, seguida del organismo encargado de suministrar los servicios de agua potable y drenaje. Estos organismos suelen ser descentralizados y de orden municipal, pero también existen dependencias de orden estatal, regionales e incluso empresas privadas.

En promedio, un empresario en México debe realizar 12 trámites que demoran 65 días para obtener un permiso de construcción. Esto es más eficiente que el promedio de países de Latinoamérica y que los países de ingresos altos de la OCDE (gráfica siguiente). Sin embargo, en términos de costo, construir en México es 2.5 veces más caro que en Brasil, casi dos veces más barato que en el resto de Latinoamérica e igual de costoso que en los países de altos ingresos de la OCDE.

CIUDADES MEXICANAS SUPERAN EL DESEMPEÑO PROMEDIO DE LATINOAMÉRICA Y DE PAÍSES DE ALTOS INGRESOS DE LA OCDE



* Ejemplo de buena práctica mundial.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Construir una bodega comercial y conectarla a los servicios básicos es más fácil en Colima (cuadro siguiente), donde los constructores deben completar 9 trámites que tardan 9.5 días y representan un gasto del 26.9% del ingreso per cápita. Por otro lado, es más difícil en Ciudad Juárez, donde se requieren 17 trámites que tardan 88 días y cuestan un 143.8% del ingreso per cápita (gráfica siguiente).

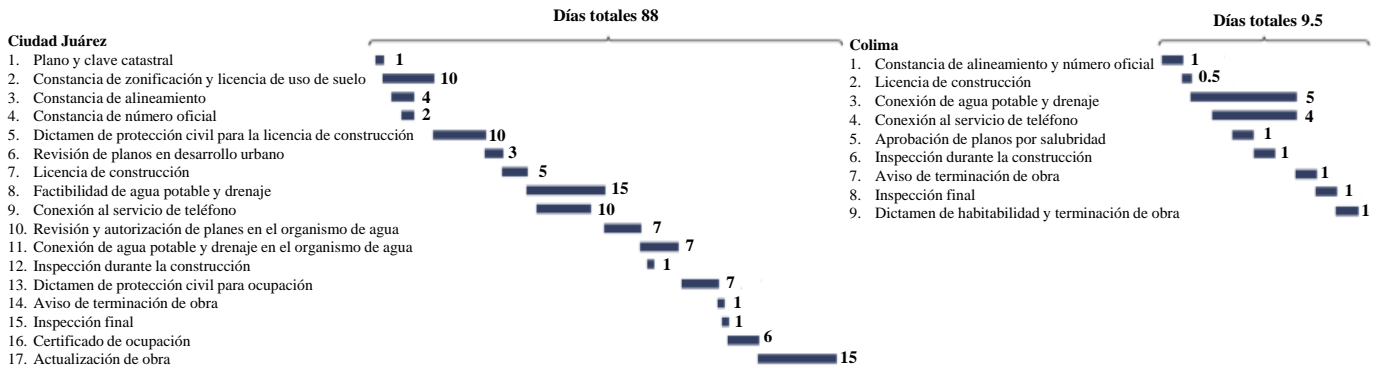
**¿DÓNDE ES MÁS FÁCIL LA OBTENCIÓN DE PERMISOS
DE CONSTRUCCIÓN — Y DÓNDE NO?**

Entidad Federativa	Clasificación	Trámites (número)	Tiempo (días)	Costo (% del ingreso per cápita)
Colima (Colima)	1	9	9.5	26.9
Aguascalientes (Aguascalientes)	2	9	36	17.9
Hermosillo (Sonora)	3	8	40	57.3
Tuxtla Gutiérrez (Chiapas)	4	9	35	71.1
Durango (Durango)	5	10	25	51.5
Matamoros (Tamaulipas)	6	11	47	32.5
San Luis Potosí (San Luis Potosí)	7	8	37	81.6
Celaya (Guanajuato)	8	13	39	26.4
Cancún-Benito Juárez (Quintana Roo)	9	10	58	32.9
Pachuca de Soto (Hidalgo)	10	11	59	39.1
Culiacán (Sinaloa)	11	7	47.5	110.6
Tlalnepantla de Baz (Estado de México)	12	9	43	109.2
Villahermosa-Centro (Tabasco)	12	13	61	38.9
Veracruz (Veracruz)	14	9	61	105.2
Puebla (Puebla)	15	13	37	93.3
La Paz (Baja California Sur)	16	12	82	43.9
Querétaro (Querétaro)	17	12	64	94.0
Tepic (Nayarit)	18	13	52	107.0
Campeche (Campeche)	19	13	84	43.4
Zacatecas (Zacatecas)	19	13	78	68.3
Torreón (Coahuila)	21	13	107	40.6
Tlaxcala (Tlaxcala)	22	14	79	41.3
Morelia (Michoacán)	23	14	76	59.0
Mérida (Yucatán)	24	14	88	42.2
Acapulco (Guerrero)	25	12	126	83.4
Ciudad de México (Distrito Federal)	26	11	82	353.1
Monterrey (Nuevo León)	27	13	137	94.2
Oaxaca de Juárez (Oaxaca)	28	12	96	198.8
Guadalajara (Jalisco)	29	14	64	222.9
Tijuana (Baja California)	30	15	77	108.4
Cuernavaca (Morelos)	31	15	79	121.9
Ciudad Juárez (Chihuahua)	32	17	88	143.8

Nota: La clasificación se basa en el promedio de las clasificaciones percentiles de la ciudad según el número de trámites, tiempo y costo asociados a la obtención de permisos de construcción. Véase Notas de los datos para más detalles.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

CONSTRUIR UNA BODEGA EN CIUDAD JUÁREZ REQUIERE CASI EL DOBLE DE TRÁMITES Y DEMORA 9 VECES MÁS QUE EN COLIMA



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

En la mayoría de las ciudades los trámites suelen ser solicitados secuencialmente, uno detrás de otro. El uso de formatos únicos permite el ingreso de varios trámites —como alineamiento, número oficial, uso de suelo y licencia de construcción en la Dirección de Desarrollo Urbano— en una sola interacción. Generalmente también evitan el ingreso de documentación duplicada, ya que una sola copia puede servir para dos o más trámites. Para hacer más eficiente el proceso de solicitudes, algunas ciudades han implementado ventanillas únicas, cuya función es reunir el ingreso de trámites de distintas dependencias en una sola. En Culiacán la ventanilla única hace llegar la solicitud a Desarrollo Urbano, al organismo de agua y al cuerpo de bomberos, lo que significa que es la ciudad con el menor número de trámites — siete. En Campeche, San Luis Potosí, Tlalnepantla de Baz y Veracruz, existe un formato único en la Dirección de Desarrollo Urbano que permite solicitar todos los trámites que expide la dependencia para comenzar una obra. En Acapulco y Aguascalientes el formato único solo aplica para trámites previos a la construcción, y no incluye la licencia de construcción. En Tijuana por el contrario, la constancia de número oficial se debe solicitar en la Dirección de Catastro, el alineamiento (deslinde) con un perito privado —que posteriormente acude también a la Dirección de Catastro— y las licencias de uso de suelo y de construcción en la Dirección de Desarrollo Urbano.

La falta de reglas claras y modernas en la zonificación de las ciudades crea incertidumbre entre los constructores e incrementa el número de trámites. Solo en Culiacán y Hermosillo es requisito legal hacer un trámite para informarse del uso del suelo; en otras siete ciudades los constructores prefieren solicitarlos aun- que no sea requerido, antes de desembolsar fuertes cantidades de dinero por licencias o permisos. Pero esta información no debe obtenerse necesariamente a través de un trámite, como en San Luis Potosí y Colima que se puede consultar a través de una página web. Por otro lado, cuando la información sobre zonificación en los planes de desarrollo urbano municipales es clara, está actualizada y es de fácil acceso, los empresarios no realizan un trámite separado de zonificación. En Durango, se otorga de manera inmediata en la dependencia, sin ingresar ni llenar algún formato y sin costo, pero no se encuentra disponible al público por medios remotos.

Los trámites son más rápidos en aquellas ciudades que cuentan con información en planos —físicos o digitales— actualizada. Ello hace innecesario visitar el predio para la resolución de un trámite de uso de suelo o número oficial —y el alineamiento cuando la información topográfica también está actualizada. El análisis de la localización del predio y sus características —tales como número oficial, alineamiento, entre otras— lo realiza el funcionario desde su escritorio apoyándose en estas herramientas de información, como sucede en Colima, que cuenta con información digitalizada de todos los predios urbanizados en el Sistema Integral de Desarrollo Urbano. Gracias a este sistema, el tiempo para obtener todas las licencias para construir una bodega comercial es el menor entre las 32 entidades federativas —9.5 días. Además, el sistema hace posible autorizar una licencia de construcción en menos de un día y, desde 2013, completamente en línea. En Culiacán, la constancia de zonificación, que es un trámite municipal, también puede obtenerse 100% en línea y de manera inmediata a través de un sitio web del gobierno del estado. Donde la información en planos no está actualizada, la obtención de permisos de construcción puede llegar a tardar más de cuatro meses, como en Monterrey.

Los costos de cada trámite se encuentran regulados en las leyes de ingresos municipales —leyes de hacienda o equivalentes— y en su mayoría están estipulados en Salarios Mínimos Vigentes (SMV). Aguascalientes, Celaya, la Ciudad de México, Guadalajara, Morelia, Puebla y Torreón no establecen costos en SMV y deben dedicar recursos anualmente a la actualización de las tarifas a publicar. Es en costos donde se presentan las mayores diferencias entre las ciudades mexicanas —17.9% del ingreso per cápita en Aguascalientes comparado con 353.1% en la Ciudad de México. La mayor porción del costo está asociada a la obtención de la licencia de construcción y a los servicios de agua potable y drenaje. El costo de la licencia de construcción se establece con base en los metros cuadrados a construir que se multiplican por un factor fijo que determina cada municipio. Los costos para obtener los servicios de agua pueden estar ligados también al metraje de la construcción o a un cálculo estimado del consumo futuro. En 8 ciudades, los costos de servicios de agua potable se encuentran en tarifarios internos del organismo y no están disponibles para el público, generando poca transparencia e incertidumbre para los constructores sobre los costos en que deben incurrir⁷⁷. En las 24 ciudades restantes, el fundamento se encuentra en leyes de ingreso, leyes de agua o decretos oficiales de tarifas que están disponibles para el público.

¿Qué ha mejorado desde *Doing Business en México 2012*?

En los últimos dos años, 14 entidades federativas han implementado reformas que mejoraron la obtención de permisos de construcción (cuadro siguiente).

⁷⁷ Tuxtla Gutiérrez; Oaxaca de Juárez; Querétaro; Cancún (Benito Juárez); Matamoros; Tlaxcala; Veracruz, y Mérida.

¿QUIÉNES FACILITARON LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ENTRE 2011 Y 2013 — Y QUÉ HICIERON?

Ciudad y Entidad Federativa	Estandarizó y simplificó actividades internas en dependencias	Creó formatos únicos	Modificó regulación en construcción categorizando por riesgo	Digitalizó cartografía	Revisó y solicitó únicamente documentación estrictamente necesaria	Creó una ventanilla única con Desarrollo Urbano y el organismo de agua	Habilitó trámites en líneas y/o creó acuerdos con sector privado para la simplificación de trámites	Redujo costos
Acapulco (Gurerrero)	√	√						
Aguascalientes (Aguascalientes)		√						
Campeche (Campeche)	√	√			√			
Celaya (Guanajuato)	√					√	√	
Colima (Colima)	√						√	√
Cuernavaca (Morelos)	√		√		√			
Culiacán (Sinaloa)		√				√		
Hermosillo (Sonora)	√							
La Paz (Baja California Sur)			√					
Pachuca de Soto (Hidalgo)	√		√					
Puebla (Puebla)	√		√	√				√
San Luis Potosí (San Luis Potosí)	√			√				
Tlalnepantla de Baz (Estado de México)	√	√	√					x
Veracruz (Veracruz)	√	√	√		√			

√ Reforma que facilita el hacer negocios.

x Reforma que dificulta el hacer negocios.

Nota: Las reformas se llevaron a cabo entre noviembre 2011 y octubre 2013.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Otra manera de unificar trámites y reducir los tiempos de traslado que deben realizar los constructores para obtener un permiso de construcción se observó en Culiacán, donde el gobierno del estado de Sinaloa creó las Unidades Rápidas de Gestión Empresarial (URGE) y el Formato Único de Apertura de Empresas. Estas reformas simplificaron el proceso consolidando 14 trámites de siete distintas dependencias —cuatro municipales y tres estatales. Los funcionarios de la ventanilla URGE reciben la documentación del

constructor y se encargan de gestionar todos los trámites que permitan iniciar la construcción —incluyendo los servicios de agua potable y drenaje. Celaya redujo traslados trayendo a representantes de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado a su centro de atención empresarial. Sin embargo, el constructor igualmente debe realizar distintas interacciones con los representantes de las dependencias de las que requiere trámites o información.

En Campeche y San Luis Potosí, una mejora en comunicación entre Desarrollo Urbano y Tesorería (Departamento de Catastro) permite actualizar el valor del predio al terminar la construcción de manera interna, con base en la información contenida en la constancia de terminación de obra. La estandarización y simplificación de actividades internas se observaron en otras 9 ciudades. Celaya redujo tres días y Puebla 10, mediante la creación de manuales de procedimiento para la resolución de trámites en el organismo encargado de la conexión de agua. Cuernavaca y Hermosillo actualizaron los manuales de procedimiento ya existentes. La Secretaría de Desarrollo Sustentable de Cuernavaca logró reducir en cuatro días el trámite de alineamiento y número oficial. En Hermosillo, la actualización realizada por la Comisión de Fomento Económico significó que el visto bueno de protección civil se otorgue con la resolución de la licencia de construcción, eliminando un trámite para el usuario y disminuyendo el tiempo total en 5 días. Pachuca de Soto recertificó sus procesos en Desarrollo Urbano según la norma ISO 9001 y con ello disminuyó la resolución de la licencia de uso de suelo en 9 días, y la licencia en 10 días.

Puebla y San Luis Potosí incrementaron el uso de herramientas georreferenciadas que permiten consultar información del predio de manera remota en vez de física. Digitalizaron la cartografía municipal y habilitaron el acceso de esta información a distintas dependencias, permitiendo que los usos de suelo, topografía y nomenclatura de los predios se resuelvan sin la necesidad de visitas a campo. En Puebla el uso de estos sistemas logró disminuir la duración total del proceso en 10 días. San Luis Potosí,

desarrolló su Sistema de Información Geográfica (SIG) que contiene los usos de suelo e información relacionada al desarrollo urbano, y también el atlas de riesgo —fallas geológicas, fracturas—, datos socioeconómicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), valores catastrales y servicios de red de gas natural. Esta plataforma la usan tanto funcionarios municipales como el público en general que accede a ella a través de internet (recuadro siguiente).

¿Con qué facilidad puede acceder el público a la información de requisitos de trámites para la construcción?

Facilitar el acceso al público a información de trámites fortalece la imagen de buena gobernanza a través del fomento de transparencia y cuentas claras. Existe evidencia de que la disponibilidad de información normativa básica, como tarifarios en carteles o folletos, se asocia con bajos costos, mejor calidad regulatoria y mayor eficiencia en general¹.

En solo tres de cada 10 dependencias la información brindada sobre requisitos de trámites es la misma, independientemente del medio por el que se solicite —físico, teléfono o web². En muchas ocasiones constructores recaban la información sobre requisitos por teléfono o internet, para después llegar a ventanilla donde se les solicita documentación adicional. La falta de información suele determinar tres opciones: (1) el constructor construye sin los permisos necesarios; (2) se abre una puerta para la corrupción y el funcionario da ingreso a la solicitud después de recibir un pago extraoficial; o (3) el constructor recaba la nueva documentación, con el consiguiente costo y tiempo adicional impactando negativamente su productividad. Otro estudio arrojó que en el 100% de las dependencias evaluadas hay una falta de concordancia entre los requisitos legislados y los que se solicitan en la práctica³. Un Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTYS) puede simplificar el proceso. El RMTYS contiene la información de trámites, tiempos, costos y requisitos

manejados por cada dependencia. Crear un RMTYS también permite identificar oportunidades de optimización de los procesos, como en Baja California que permitió a la entidad eliminar documentación duplicada y obsoleta, facilitándoles a los usuarios la información de trámites y requisitos⁴. Los RMTYS que mejor funcionan suelen considerar y contener lo siguiente para cada trámite o servicio: fundamento legal, tiempo estimado de resolución, costos (su base legal y fórmula de cálculo), número de copias de documentos requeridas o si se necesitan originales, lugar y horario de atención y la información de contacto.

¹ Geginat, Carolin, Adrián González y Valentina Saltane. 2012. *Cutting out the Middle Man: Transparent Government and Business Regulation. Draft. Doing Business Unit, World Bank Group, Washington, DC.*

² C-Estrategia. 2011—2013. “Agendas de Mejora Regulatoria”. Reportes preparados para las Secretarías de Desarrollo Económico del Estado de México y Nuevo León. México, D.F.

³ C-Estrategia. 2013. “Índice Antes de Ventanilla: Piloto para ocho municipios”. Reporte preparado para la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE). México, D.F.

⁴ OCDE. 2012. Programa de Mejora de Trámites y Servicios (Baja California). Buenas prácticas en la implementación de las recomendaciones de la Guía para Mejorar la Calidad Regulatoria de Trámites Estatales y Municipales e Impulsar la Competitividad de México. México, D.F.

La eficiencia en las actividades de una dependencia depende en gran medida de sus recursos disponibles. En Acapulco el trámite de factibilidad de agua y drenaje es 15 días más rápido gracias a las mejoras a la infraestructura del organismo de agua —Proyecto Chapultepec— y la capacitación de su personal. Veracruz contrató personal y compró un vehículo para la Dirección de Medio Ambiente, Parques y Jardines, a fin de disminuir en cinco días un dictamen de impacto ambiental. Colima, después de la fuerte inversión y capacitación en el uso del Sistema Integral de Desarrollo Urbano implementado en 2011, resuelve el trámite de alineamiento y número oficial de manera inmediata y la licencia de construcción completamente en línea.

Modificar la normatividad es complejo — requiere la aprobación a nivel municipal del Cabildo y a nivel estatal del Congreso del Estado—, sin embargo, hacerlo genera una evidente mejora en la obtención de permisos de construcción. Cuernavaca, La Paz, Pachuca de Soto y Puebla reformaron la normatividad ambiental distinguiendo

construcciones que requieren estudios de fondo, disminuyendo 16, 10, 45 y 33 días respectivamente. Por otro lado, Campeche, Cuernavaca y Veracruz realizaron una revisión a la documentación para ingreso de trámites, con el fin de solicitar lo estrictamente necesario, en el caso específico de Veracruz, solo se solicita ahora aquello requerido por ley.

En cuanto a costos, Colima creó un sistema de incentivos donde los empresarios pagan la conexión de agua y drenaje según las tarifas residenciales, que son considerablemente menores a las comerciales —una diferencia de 14 mil 307 pesos. Por su parte, Puebla cambió el cálculo del costo para la conexión de agua y drenaje, de uno basado en la superficie de la construcción a uno de un consumo futuro estimado —disminuyó en 38 mil 166 pesos el costo total. Por el contrario, en Tlalnepantla de Baz el organismo de agua publicó un nuevo tarifario que incrementó el costo de conexión en 23 mil 752 pesos.

¿Qué reformar?

Habilitar la tramitación en línea y digitalizar la cartografía

Completar un trámite puede implicar hasta cuatro interacciones entre constructor y gobierno: solicitud en dependencia, recibir inspección en la obra, realizar un pago —por lo general en Tesorería— y recoger la constancia posteriormente en la dependencia donde se inició el trámite. Las solicitudes en línea limitan la frecuencia de interacciones con funcionarios, reduciendo potencialmente transacciones no transparentes, el riesgo de pérdida o destrucción de documentos, y los costos en tiempo y dinero. En Estados Unidos de Norteamérica, más de 20 ciudades utilizan el sistema “*e-Plan Review*”. Este sistema habilita la recepción de planos en línea logrando disminuir los tiempos de revisión en un 40% y eliminando el riesgo de perder los planos

físicos. La plataforma también redujo las visitas de arquitectos u otros profesionales a las autoridades en un 80 por ciento⁷⁸.

En México, solo Colima y Sinaloa cuentan con trámites completamente en línea. Puebla, Querétaro y Sonora han iniciado esfuerzos que permiten la solicitud, más no la resolución al 100% en línea. Durango y Puebla están implementando un expediente único digital, para que los documentos se le soliciten al constructor solo una vez. El expediente electrónico aumentaría la confianza en que los documentos son auténticos, y es más seguro consultar la información que ya se ha otorgado y verificado que volver a solicitar los mismos documentos.

Si las ciudades no cuentan ya con una cartografía actualizada y digital, deben considerar el costo de implementación y realizar un análisis sobre sus beneficios. El costo varía según el tamaño de la ciudad y ronda entre 12 mil pesos y 15 mil pesos por kilómetro cuadrado, dependiendo si se realiza con avionetas o drones. Es necesario realizar vuelos durante uno o dos años y vaciar después toda la información recabada en un sistema. Existen financiamientos y apoyos que las ciudades pueden obtener para estas actividades. BANOBRAS⁷⁹ reembolsa hasta un 40% del proyecto —máximo 10 millones de pesos— si se cumplen con ciertos requisitos⁸⁰, y la Secretaría de Economía a través del Fondo PYME y sus convocatorias en temas de Mejora Regulatoria, otorga un apoyo entre 2 y 3.5 millones de pesos para este proyecto a nivel estatal o municipal. Sin embargo, se puede comenzar con un piloto de actualización del plan de desarrollo urbano y de protocolos de zonificación. Esto con el objetivo de hacer

⁷⁸ Información disponible en línea en <http://www.natlpartnerstreamline.org/>.

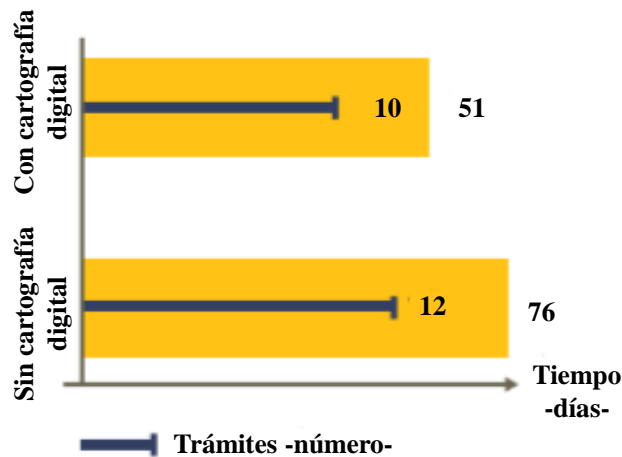
⁷⁹ BANOBRAS es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, es decir, una banca de desarrollo que se tipifica como empresa pública con participación estatal mayoritaria, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Tiene como objeto financiar o refinanciar proyectos relacionados con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos.

⁸⁰ Información disponible en la página web <http://www.banobras.gob.mx>.

más transparentes los requisitos de planificación y sentar las bases para una eventual digitalización.

Una vez digitalizada la cartografía, puede plantearse la resolución de la mayor parte de los trámites 100% en línea y de manera eficiente. El tiempo de resolución en aquellas ciudades en las que las dependencias pueden consultar y actualizar en tiempo real la cartografía digital, es menor que en aquellas que no cuentan con esta herramienta (gráfica siguiente). Para aquellos trámites como la constancia de terminación de obra en los que aún será necesario realizar visitas a campo —para verificar el cumplimiento a la normatividad—, se puede equipar al personal con herramientas como *tablets* enlazadas a la cartografía digital. De esta manera los inspectores pueden enviar de manera inmediata la información levantada en campo y actualizar en tiempo real las bases de datos.

**EL USO DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL
REDUCE LOS TIEMPOS DE RESOLUCIÓN E
IMPLICA MENOS TRÁMITES**



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Introducir inspecciones con base a un sistema de riesgos y apoyarse en el sector privado para garantizar la calidad de las construcciones

Los municipios donde las inspecciones son frecuentes podrían reproducir buenas prácticas de otros donde las inspecciones se realizan únicamente en fases críticas del proceso de construcción, como la terminación de obra. Si las inspecciones para construcciones de bajo riesgo disminuyen, permitiría a los municipios usar su capital humano de manera más eficiente, asignando a sus inspectores a proyectos más complejos o riesgosos.

Para esto, es necesario crear una clasificación del nivel de riesgo para distintos tipos de construcción y así determinar la frecuencia de las inspecciones. Alemania, Bielorrusia, Canadá y Colombia son algunas de las 84 economías que cuentan con procesos más rápidos para pequeñas construcciones comerciales.

En México, las inspecciones municipales podrían ser reemplazadas en su totalidad por las de ingenieros o arquitectos privados —Directores Responsables de Obra (DRO)— registrados ante el municipio y quienes según los reglamentos de construcción, tienen responsabilidad y obligación legal de reportar a la autoridad municipal cada fase y avance de la obra. En Colima, se puede acceder al padrón de DROs registrados ante el municipio desde la página del ayuntamiento para facilitar el contacto y su contratación.

Para delegar esta responsabilidad, debe existir una definición clara sobre las sanciones a los DROs en caso de incumplimiento. Estas sanciones deben estar legalmente fundamentadas y pueden ir desde la suspensión temporal, hasta quitar el registro para operar como DRO en la ciudad e incluso en la entidad. Por ello, el proceso de certificación junto con la definición de estándares profesionales para ser DRO debe ser claro y no estar sujeto a interpretaciones. Por último, también es necesario considerar sistemas de seguros y/o fianzas de riesgos profesionales, de tal manera que no sea el contratante quien se vea perjudicado en caso de daños causados por omisiones o errores

de los DROs. A nivel mundial, economías con industrias de construcción muy desarrolladas permiten una colaboración con profesionales privados autorizados para reducir el control público. Alemania, Australia, Austria, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Reino Unido y Singapur permiten a profesionales realizar las inspecciones.

Mejorar la comunicación entre distintas dependencias y órdenes de gobierno a través de la instalación ventanillas únicas

Introducir ventanillas únicas representa un reto importante ya que se necesita la participación de distintas dependencias. Sumar a los organismos de agua a estas ventanillas es complicado porque son entes descentralizados, que no suelen estar vinculados a los programas estatales, regionales ni municipales. Comúnmente, su única vía de comunicación es a través de la Dirección de Servicios Públicos de dichas administraciones.

Las ventanillas únicas, como por ejemplo los centros URGE en Culiacán, cuentan con un funcionario que informa al ciudadano y, cuando ingresa el trámite, hace llegar la información a las distintas dependencias del back office, reduciendo el número de trámites que debe realizar.

Aunque la mayoría de los trámites para obtener un permiso de construcción son municipales, la coordinación entre gobierno estatal y municipal resulta fundamental, especialmente para grandes obras como hospitales, escuelas y centros comerciales. La plataforma estatal de Sinaloa, abretuempresa.gob.mx, es un buen ejemplo de esta coordinación. Permite obtener completamente en línea el trámite de constancia de zonificación y/o dictamen de uso de suelo municipal. Éste es un ejemplo de un esfuerzo en conjunto entre el estado y el municipio para reducir los tiempos asociados y generar un ambiente de negocios que mejore la competitividad.

Otro esfuerzo similar a la ventanilla única para incrementar la eficiencia ha sido, en muchos países, designar representantes de distintas dependencias en un centro de

atención empresarial. A diferencia de una ventanilla única que reduce el número de interacciones, los centros de atención empresarial reúnen a distintas dependencias dentro de un mismo lugar, pero éstas se manejan de forma independiente.

Para que exista una coordinación y comunicación eficiente entre distintas dependencias, es necesario que sus trámites y servicios se describan a través de manuales de procedimientos. De esta manera, los procesos se vuelven más transparentes y dan seguridad a los funcionarios —dentro de su dependencia— y a los usuarios.

Mejorar la transparencia y capacidad de cobro de los organismos operadores de agua

Para los organismos operadores de agua, cobrar el suministro de los servicios que otorgan suele ser una labor tediosa. Por ley, el servicio de agua potable no se puede suspender por falta de pago —es un derecho constitucional—, provocando que el operador de agua no tenga los mecanismos suficientes para una recaudación efectiva. La falta de ingresos impide la inversión en nueva y mejor infraestructura.

Debido al incumplimiento de su padrón de clientes y buscando incrementar sus ingresos, los organismos operadores de agua suelen cargar altos montos por los derechos de conexión de agua y alcantarillado. Los constructores suelen desconocer el cómputo de la fórmula de estos costos y no tienen otra alternativa más que cubrir el indicado por la dependencia para obtener los servicios. En algunas ciudades este cobro se basa en la superficie de construcción en lugar del consumo estimado a través de una memoria de cálculo. Por lo general, los costos ligados a la superficie de construcción suelen ser mucho más altos que los que se basan en un consumo estimado, pero es un cobro más transparente y sencillo para ambas partes.

Si el organismo operador logra aumentar su recaudación por el suministro de servicios, se puede plantear una disminución en el cobro de derechos de conexión. Para esto, es necesario que el organismo cuente con aparatos medidores precisos, modernos y en los

que el contribuyente no pueda modificar la lectura de consumo. En Veracruz desde 2008, es obligatorio instalar un medidor para las nuevas conexiones, a partir de que funcionarios del organismo operador notaran que centros comerciales y otros grandes inmuebles estaban sacando provecho de la tarifa fija al pagar un costo muy por debajo del que debían. Al mismo tiempo, el organismo operador de agua debe ser transparente en cuanto a su metodología para el cálculo de tarifas y derechos de conexión, a fin de otorgar certeza al constructor en cuanto a los costos en que deberá incurrir.

Registro de la propiedad

En 2012, Puebla completó la actualización de la cartografía municipal y la recaudación del impuesto predial sobre los bienes inmobiliarios aumentó un 68% entre 2011 y 2013 —de 338 a 570 millones de pesos⁸¹. Un sistema de información registral-catastral eficiente y de calidad, también beneficia al empresario: resolver eficientemente la transferencia de una propiedad permite operar con más rapidez. Un estudio realizado en Argentina muestra que los poseedores de títulos invierten más en su propiedad, mejorando la calidad del hogar en un 37% en comparación con quienes ocupan un inmueble sin título de propiedad⁸². Cuando hay un título, los empresarios también pueden emplearlo como garantía de créditos para ampliar sus negocios.

La información actualizada de los predios permite a los gobiernos identificar diversas necesidades en sus ciudades y planificar estratégicamente la provisión de servicios e infraestructura en áreas donde más se requiere⁸³. Los derechos de propiedad son necesarios para promover la inversión, la productividad y el crecimiento económico⁸⁴.

⁸¹ Subdirección de Mejora Regulatoria y Gestión Pública (Gobierno del Estado de Puebla), consultada en diciembre 2013.

⁸² Galiani, Sebastian y Ernesto Schargrotsky, 2010. “*Property Rights for the Poor: Effects of Land Titling.*” *Journal of Public Economics* 94 (2010) 700–729.

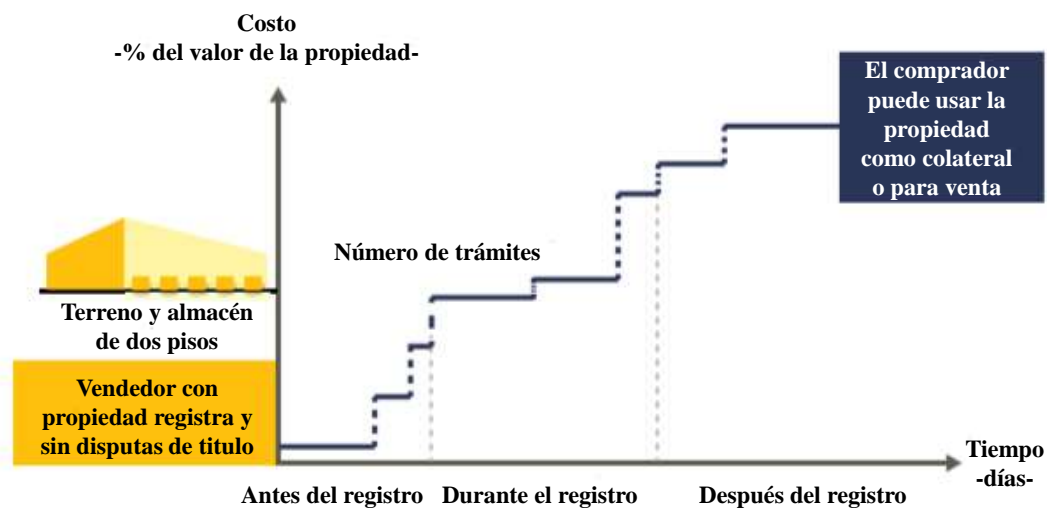
⁸³ La información que los catastros y los registros de la propiedad tienen sobre los inmuebles forma parte de la información disponible para los gobiernos. Esta información también incluye datos geográficos, ambientales y socioeconómicos relacionados a la tierra que pueden resultar útiles para la planeación y el desarrollo urbano.

⁸⁴ Deininger, Klaus, 2003. *Land Policies for Growth and Poverty Reduction. World Bank Policy Research Report.* New York: Oxford University Press.

Las oficinas catastrales, junto con los registros de la propiedad, son herramientas que se utilizan en todo el mundo para delimitar, probar y regularizar los derechos de propiedad. Estas instituciones son parte del sistema de información territorial y jurídico de una economía. Considerando que los terrenos y edificios representan entre la mitad y las tres cuartas partes de la riqueza en la mayoría de las economías⁸⁵, tener un sistema de información actualizada de tierras es fundamental.

Doing Business registra los trámites, el tiempo y el costo necesarios para que una empresa compre a otra un inmueble debidamente registrado, sin cargas ni hipotecas, y complete la transferencia del título de propiedad. El proceso se inicia con la obtención de los documentos necesarios para verificar el estado de la propiedad, la identidad de las partes y el título del vendedor. La transacción se considera completa cuando es oponible a terceros y el comprador puede utilizar la propiedad como garantía de créditos bancarios o venderla (gráfica siguiente).

¿CUÁL ES EL TIEMPO, EL COSTO Y EL NÚMERO DE TRÁMITES NECESARIOS PARA TRANSFERIR UNA PROPIEDAD ENTRE DOS COMPAÑÍAS LOCALES?



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

⁸⁵ Banco Mundial, 1989. *World Development Report 1989*. New York: Oxford University Press. p.87

¿Cómo funciona el registro de la propiedad en México?

La normativa que regula la compraventa inmobiliaria en México es mayormente de nivel local, con normas establecidas en los códigos civiles y leyes de catastro de nivel estatal. Varias entidades cuentan también con una ley estatal del registro público. El grado de descentralización de las funciones catastrales estatales depende de los recursos del municipio. En las principales ciudades, incluyendo las 32 ciudades medidas en este estudio, existe un departamento de catastro municipal que depende por lo general de la Tesorería Municipal; en municipios más pequeños, el catastro estatal está a cargo de los trámites.

El Registro Público de la Propiedad es de nivel estatal en todas las entidades federativas, salvo en Baja California Sur, donde hay cinco registros regionales. La inscripción de la escritura en el registro sirve para informar a terceros de la transacción, y la transferencia de la titularidad del dominio sucede al momento de la firma de la escritura. La única excepción es Quintana Roo, donde la titularidad se transfiere al momento de inscripción de la escritura en el registro público.

Los trámites para registrar una propiedad se suceden en tres etapas. En la primera se verifica el valor de la propiedad y que ésta no tenga adeudos. La segunda se refiere a la escrituración y transferencia del inmueble: el notario elabora la escritura pública, cita a los interesados para la firma de la misma y paga el impuesto de traslado de dominio —conocido como Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI). Por último, se inscribe la transferencia en el registro público y se da aviso a las dependencias correspondientes.

En promedio, en México transferir una propiedad requiere seis trámites y demora 28 días. Tiene mejor desempeño que el promedio de Latinoamérica, que cuenta con un trámite y dos semanas más —46 días—, pero por debajo de los países de alto ingresos de la OCDE, donde solo se requiere cinco trámites y 24 días (gráfica siguiente).

¿CUÁL ES EL TIEMPO, EL COSTO Y EL NÚMERO DE TRÁMITES NECESARIOS PARA TRANSFERIR UNA PROPIEDAD ENTRE DOS COMPAÑÍAS LOCALES?



* Ejemplo de buena práctica mundial.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Es más fácil transferir una propiedad en Colima, donde los empresarios solo tardan dos días realizando tres trámites, a un costo de 2.5% del valor de la propiedad. Si Colima representara a México en la clasificación global *Doing Business*, se ubicaría en la posición número 11 entre 189 economías en la facilidad de transferir una propiedad. Actualmente México, representado por la Ciudad de México, se ubica en la posición número 150 — con siete trámites, 74 días y un costo del 5.3% del valor de la propiedad. Colima cuenta con un registro digital unificado que combina el registro de la propiedad y el catastro estatal⁸⁶. Todos los trámites se pueden resolver en línea en un portal unificado y la firma digital estatal permite operar de manera remota a los notarios y al catastro municipal —que aprueba la transmisión patrimonial. Como aún se opera con dos bases de datos de catastro, de nivel estatal y municipal, cada dos semanas se consolida la información. Colima está expandiendo el acceso a los catastros municipales de las otras 9 ciudades del estado. El registro además opera con el folio real, por lo que toda la información de un predio está interconectada y todas las escrituras están digitalizadas, facilitando las consultas (cuadro siguiente).

⁸⁶ Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima del 25 de Agosto de 2012.

¿DÓNDE ES MÁS FÁCIL REGISTRAR UNA PROPIEDAD — Y DÓNDE NO?

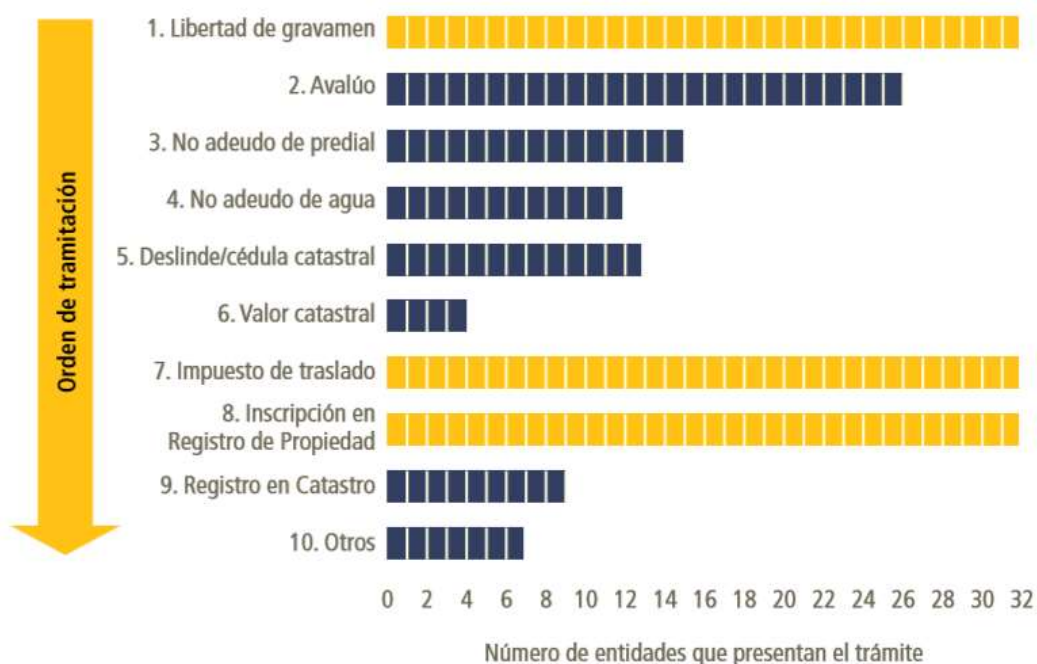
Entidad Federativa	Clasificación	Trámites (número)	Tiempo (días)	Costo (% del valor de la propiedad)
Colima	1	3	2	2.5
Aguascalientes	2	5	11	1.7
Veracruz	3	6	17	1.8
Puebla	4	6	16.5	2.6
Michoacán	5	7	12	2.5
Guanajuato	6	7	17	1.8
Chihuahua	7	4	26	3.3
Campeche	8	4	22	3.7
Chiapas	8	5	28	2.8
San Luis Potosí	8	4	39	2.6
Querétaro	11	5	21	3.6
Sinaloa	12	5	15	4.3
Zacatecas	12	6	22	3.2
Hidalgo	14	4	24	3.7
Sonora	15	6	11.5	3.7
Oaxaca	16	5	72	2.2
Nuevo León	17	6	18	3.5
Baja California	18	9	22	3.1
Tabasco	19	6	34	3.1
Estado de México	20	5	46	3.4
Tlaxcala	21	4	34	4.3
Nayarit	22	5	32	4.1
Yucatán	23	10	26.5	2.6
Morelos	24	8	11.5	6.2
Baja California Sur	25	7	45	3.2
Coahuila	26	6	28	4.5
Jalisco	27	8	22.5	4.0
Tamaulipas	28	9	29	3.5
Guerrero	29	10	30	3.3
Durango	30	8	27	5.1
Quintana Roo	31	9	64	3.6
Distrito Federal	32	7	74	5.3

Nota: La clasificación se basa en el promedio de las clasificaciones percentiles de la ciudad según el número de trámites, tiempo y costo asociados a la obtención de permisos de construcción. Véase Notas de los datos para más detalles.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Se requiere un mínimo de tres trámites para transferir una propiedad en México: la obtención del certificado de libertad de gravamen, la firma de la escritura de compraventa con el correspondiente pago del impuesto de traslación y la inscripción de la escritura en el registro de la propiedad. En contraste, en Guerrero y Yucatán se requiere un total de 10 trámites. El usuario debe solicitar varios certificados con información catastral — deslinde, el formulario y su certificación catastral en Guerrero; cédula catastral y plano catastral en Yucatán— y, por falta de comunicación entre las dependencias, debe notificar en persona a la Dirección de Catastro municipal una vez concluida la inscripción en el Registro Público de la Propiedad (gráfica siguiente).

ÚNICAMENTE TRES TRÁMITES SON NECESARIOS EN TODAS LAS ENTIDADES. LOS DEMÁS PUEDEN SER SIMPLIFICADOS



Nota: Si varios trámites se realizan en una interacción se toma el trámite más representativo.
 FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Además de los tres trámites que se requieren en todas las entidades, el trámite más común en 26 de ellas es la valuación del inmueble, para el cual existen tres procedimientos distintos: (1) inspección realizada por funcionarios públicos que se resuelve en promedio en seis días a un costo de 14 mil 975 pesos; (2) inspección por

parte de peritos privados autorizados por el gobierno, tomando en promedio cinco días y un costo de 14 mil 833 pesos; y (3) una consulta a la base de datos gubernamentales —sin necesidad de inspección al inmueble—, cuyo promedio de duración es de tres días, con un costo de 480 pesos. Este tipo de consultas se realiza completamente en línea en Nuevo León, Sonora y Tabasco, resolviéndose de manera inmediata.

En 15 entidades también se solicita el certificado de no adeudo predial y en 12 se requiere el certificado de no adeudo de agua. Estos últimos ya se han reemplazado en varias entidades por la presentación del último comprobante de pago o el acceso en línea a la información para los funcionarios públicos.

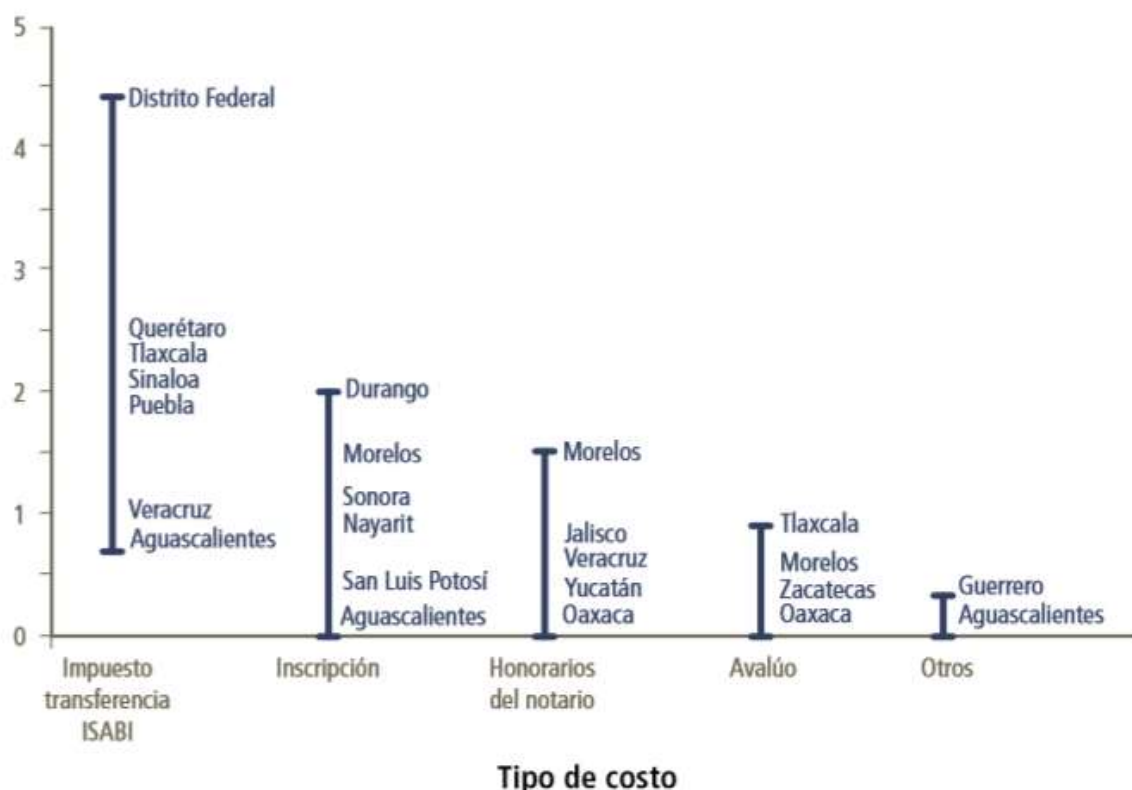
El costo de transferencia de una propiedad varía de 1.7% del valor de la propiedad en Aguascalientes a 6.2% en Morelos. El mayor costo es el impuesto de traslado de dominio municipal, seguido por los derechos de inscripción al registro público, los honorarios del notariado y el avalúo. Aguascalientes ofrece un subsidio del 70% en el pago del impuesto de traslado de dominio, que asciende al 2% del valor de la propiedad, para empresas que generan nuevos empleos. Además tiene una tarifa baja y fija de 386 pesos para la inscripción de la escritura. En cambio, Morelos cuenta con impuestos adicionales al traslado de dominio y solo la inscripción de la escritura en el registro cuesta 1.2% sobre el valor de la propiedad —o 76 mil 755 pesos. Catorce entidades cuentan con un arancel fijo para la inscripción en el registro de la propiedad. En ellas, el costo es en promedio tres veces más bajo, 12 mil 433 pesos —o 0.2% del valor de la propiedad— comparado con 38 mil 396 pesos —o 0.6% del valor de la propiedad— en las 18 entidades⁸⁷ donde el costo para la inscripción de la escritura se basa en el valor de la propiedad (gráfica siguiente). En cuanto a los costos notariales, existe una ley del notariado para cada entidad, pero solo en 14 de ellas⁸⁸ se regula el arancel. Éste se aplica

⁸⁷ Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

⁸⁸ Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Jalisco, Morelos, Querétaro, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

en la práctica en entidades como Estado de México y Querétaro, pero no siempre en otras, como Michoacán, donde no se actualiza desde 1974.

EL IMPUESTO DE TRANSFERENCIA REPRESENTA EL 60% DEL COSTO EN PROMEDIO EN MÉXICO
Costo
-% del valor de la propiedad-



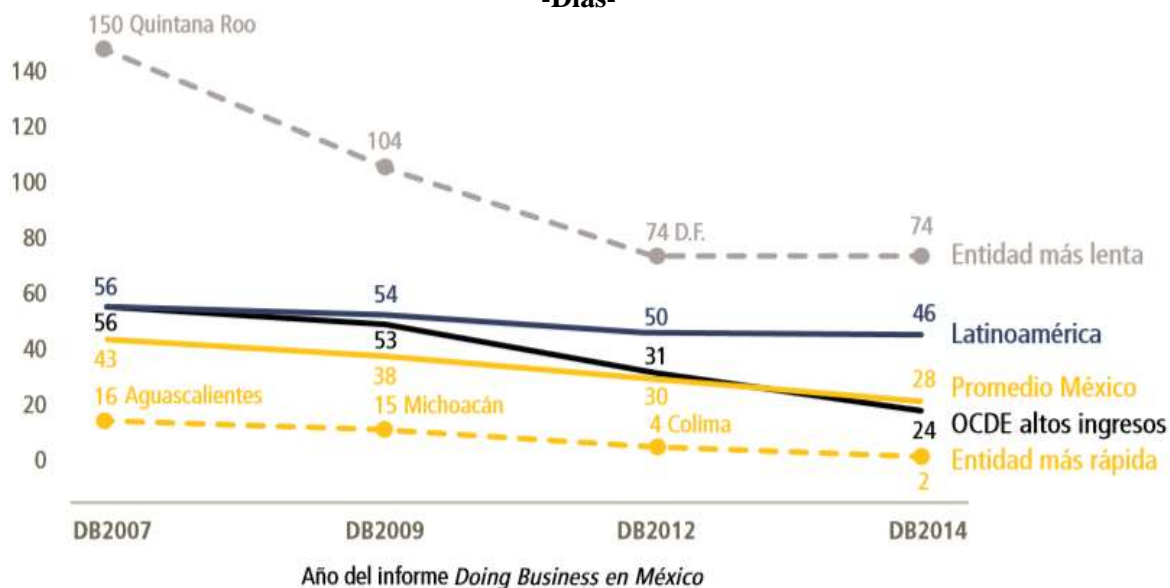
FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

De los 28 días que toma en promedio transferir una propiedad en México, el trámite más lento es la inscripción de la escritura en el registro público, que lleva en promedio 12 días. La inscripción toma un mínimo de 0.5 días en Colima y Morelos, donde se realiza de manera remota e inmediata en el portal del registro público habilitado para los notarios, y un máximo de 50 días en Quintana Roo, por un rezago y la acumulación de carga de trabajo. En los últimos cuatro años, el tiempo promedio para transferir una propiedad en México ha disminuido un tercio, de 43 a 28 días. Ha mejorado a un ritmo más veloz que Latinoamérica, resultando levemente más lento que el promedio de 24

días de los países de altos ingresos de la OCDE. Dentro de México, ha habido convergencia entre las entidades, disminuyéndose la diferencia entre la entidad más lenta y la más rápida: de 134 días en 2006 a 72 en 2013 (gráfica siguiente).

HA HABIDO CONVERGENCIA ENTRE LAS ENTIDADES MÁS LENTAS Y LAS MÁS RÁPIDAS EN MÉXICO

Tiempo para transferir una propiedad
-Días-



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

¿Qué ha mejorado desde *Doing Business en México 2012*?

En los últimos dos años, 11 entidades federativas han implementado reformas que facilitaron el registro de la propiedad (cuadro siguiente). Puebla fue una de las entidades que más mejoró en la facilidad de registrar una propiedad: profesionalizó la función registral, actualizó la información catastral y habilitó la obtención en línea del certificado de no adeudo de agua. La capacitación al personal del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP) empezó en 2012 con mejoras al sistema de selección de personal, luego se capacitó al personal en gestión registral y se instaló un comité para mejorar la comunicación entre áreas dentro de la dependencia. Como consecuencia, el tiempo de inscripción de escrituras bajó un 79%, de 19 a 4 días. La digitalización de la

cartografía municipal permitió a Puebla reducir el tiempo de resolución del avalúo catastral en un 64%, de 11 a 4 días. Antes de esta reforma, la información se encontraba en diferentes formatos y estaba desactualizada al basarse en cartografía de 1993. Además, el catastro ahora cuenta con un sistema de gestión y seguimiento de trámites además de un portal para consulta de los predios, con visualización de la cartografía en tercera dimensión. El tiempo promedio de inscripción de las 22 entidades que cuentan con un sistema de gestión informático —que permite gestionar, por ejemplo, estadísticas de tiempos de entrada y salida de los trámites— en el Registro Público de la Propiedad es un 55% menor: 9 días contra 19.

**¿QUIÉNES FACILITARON EL REGISTRO DE UNA PROPIEDAD
ENTRE 2011 Y 2013 — Y QUÉ HICIERON?**

Entidad Federativa	Vinculó el catastro con registro	Eliminó o unificó trámites	Mejora administrativa	Habitó trámites en línea	Informatizó procesos	Redujo costos
Campeche						X
Chiapas			X			X
Coahuila	√					X
Colima	√			√		√
Durango		√				X
Hidalgo			√			√
Morelos	√			√		
Nayarit		√				X
Puebla			√	√	√	X
Querétaro		√				
Quintana Roo						√
San Luis Potosí		√			√	X
Yucatán	√					

Nota: Las reformas se llevaron a cabo entre noviembre 2011 y octubre 2013.

√ Reforma que facilita el hacer negocios.

x Reforma que dificulta el hacer negocios.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Cuatro entidades vincularon el catastro y el registro público. Colima, Morelos y Yucatán fusionaron el registro público con el catastro estatal —pero no el municipal— en una sola institución. El Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima (IRTEC) concentra la información en un solo sitio y la hace accesible al público en la ventanilla única digital rppccolima.col.gob.mx. Morelos creó en octubre de 2012 el Instituto de Servicios Catastrales y Registrales, que hoy ofrece todos sus servicios en

línea. En abril de 2013 incorporó la inscripción de la escritura en línea; seis meses después, el 70% de las inscripciones se hacía en línea⁸⁹. Yucatán creó en julio de 2011 el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial, que entró en operación seis meses después, disminuyendo el tiempo de inscripción de la escritura en un cuarto, de 20 a 15 días. Coahuila, a través de su programa estatal de modernización, ha vinculado las bases de datos del registro público con las del catastro estatal y también piensa aprovechar la experiencia de Colima mediante un convenio de colaboración de transferencia de software.

En Durango el cálculo del derecho de inscripción al registro público ya no es realizado por el catastro municipal, sino por los notarios a través de un sistema informático. También se redujo el tiempo de emisión de la cédula (descripción física y alineamientos) y del plano catastral gracias a la reestructuración de departamentos y del personal, junto con la designación de funcionarios especializados en el trámite. Nayarit actualizó el catastro municipal, permitiendo al notario realizar el cálculo del ISABI, en lugar del municipio. Éstas eran las únicas dos entidades en las que el notario no realizaba esta función. En Querétaro ya no se requiere hacer un trámite separado para avisar al catastro municipal de la venta de una propiedad: un formato único permite informar al catastro de manera interna al momento de pagar el ISABI en la Tesorería Municipal. San Luis Potosí sustituyó el certificado de no adeudo predial por la presentación de la última boleta de pago al corriente.

San Luis Potosí también permitió que las notarías solicitaran por vía electrónica certificados de libertad de gravámenes y siguieran su avance por internet, aunque aún se debe acudir en persona para concluir el trámite. Ya tiene todas las escrituras digitalizadas y alrededor del 57% de las propiedades cuentan con folio real electrónico⁹⁰. El nuevo Sistema Integral Registral (SIR) asigna a cada inmueble un número único con el que se

⁸⁹ Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, consultado en noviembre 2013.

⁹⁰ Registro Público de la Propiedad y de Comercio de San Luis Potosí, consultado en noviembre 2013.

identifica todo movimiento de un predio, disminuyendo a la mitad el tiempo de emisión del certificado de libertad de gravamen, de ocho a cuatro días.

Morelos ganó un premio nacional por la modernización de su registro, que permite a los notarios inscribir la escritura en el registro público completamente por medios remotos. Hidalgo certificó la calidad de los procesos en la Tesorería Municipal y en la Dirección de Catastro municipal a través de las normas ISO 9001, e implementó la programación de citas por teléfono para el avalúo catastral, disminuyendo en tres días —de 10 a 7— el tiempo del trámite.

En cuanto a costos, Colima y Quintana Roo implementaron tarifas fijas más bajas para la inscripción en el registro público, disminuyéndolas a 307 pesos y 3 mil 990 pesos, respectivamente —menos del 0.1% del valor de la propiedad. Hidalgo reemplazó el costo del servicio de avalúo del 0.5% del valor de la propiedad por un valor calculado con base en la superficie de terreno o de la construcción, así como las características y los fines del predio, disminuyendo en un 64% el costo del avalúo —en 21 mil 717 pesos. En contraste, Durango, Nayarit y Puebla aumentaron el costo de sus respectivos avalúos. Coahuila aumentó el costo de los trámites del registro público y además el porcentaje de los impuestos adicionales. San Luis Potosí aumentó el impuesto de traslado de dominio de 1.6 a 1.8% del valor de la propiedad. Chiapas duplicó la tasa del impuesto de transferencia del inmueble a 2% del valor de la propiedad.

¿Qué reformar?

Facilitar la gestión de la información y su acceso en los Registros Públicos de la Propiedad

Para el registro de la propiedad, dar respuestas rápidas que aseguren certeza jurídica depende de la facilidad con que se encuentra la información sobre predios. Digitalizar el registro de las transacciones realizadas sobre una propiedad facilita el acceso a dichos

registros. A nivel nacional, 26 entidades⁹¹ cuentan con registros digitales o han empezado a desarrollarlos para sustituir los libros registrales físicos. En Colima y Morelos, los notarios pueden inscribir la escritura completamente por internet. En el Estado de México incluso se habilitó el seguimiento de los trámites en línea a los usuarios del registro. En el mundo, las 45 economías —tan diversas como Malasia, Holanda y Sierra Leona— que informatizaron sus procesos en los últimos cinco años, redujeron los tiempos para transferir una propiedad a la mitad, de 64 a 32 días en promedio. Al digitalizar los procesos es importante capacitar a los usuarios, como en Colima, donde la capacitación a los notarios permite aclarar dudas y recabar comentarios para la mejora de procesos en la Dirección de Catastro municipal y el Instituto Registral y Catastral.

No hace falta informatizar para ser eficiente. En Michoacán y Veracruz, donde el registro opera en papel, se inscribe una escritura en el registro público en uno y cuatro días, respectivamente. Ambas entidades brindan constante capacitación a funcionarios, enfocada en ofrecer servicios y atención al usuario de manera tanto eficiente como puntual.

Utilizar el sistema de folio real también puede ayudar a acceder a la información de forma eficiente. Dieciocho entidades cuentan con el folio real⁹², que concentra en un solo documento la descripción del predio y sus antecedentes registrales — como transferencias, gravámenes y limitaciones que afectan al inmueble. Las demás entidades mantienen los registros ordenados por fecha y no unificados bajo el registro del predio. Deben rastrear manualmente las transmisiones de dominio al momento de realizar una operación: ventas anteriores, hipotecas, donaciones, juicios u otros derechos o gravámenes sobre la propiedad. Donde se utiliza el folio real, realizar una compraventa

⁹¹ Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

⁹² Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

es en promedio un 18% más rápido. En Michoacán, a pesar de no ofrecerse el certificado de libertad de gravámenes vía web, éste se obtiene de manera inmediata gracias al uso del folio real y de la firma electrónica para autorizaciones dentro de la dependencia.

Vincular el catastro con el Registro Público de la Propiedad para que operen con la misma información actualizada

La unificación de bases de datos o el intercambio continuo de información entre instituciones, les asegura operar con la misma información geográfica y jurídica del predio, fortaleciendo la seguridad del proceso registral. Si el catastro y el Registro Público de la Propiedad tienen datos distintos del inmueble a vender —como el propietario del terreno—, el dueño deberá primero rectificar los registros, muchas veces judicialmente, para realizar la compraventa.

Colima, Sinaloa y Sonora han unificado las bases de datos del Registro Público de la Propiedad y del catastro estatal. Para contar con información compatible entre autoridades registrales deben existir procedimientos estandarizados para la captura de información, así como canales de comunicación eficientes entre dependencias. En 17 entidades⁹³ donde los registros de propiedad intercambian información regularmente con el catastro municipal, el tiempo total para realizar una compraventa es un tercio menor que en las restantes —23 en vez de 34 días en promedio.

Eliminar certificados como comprobantes de no adeudo

Diecinueve entidades⁹⁴ aún solicitan certificados de no adeudo de predial y/o agua. El certificado de no adeudo de agua podría justificarse si un inspector verificara en el terreno el consumo y liquidara lo adeudado. Sin embargo, en la práctica, el certificado

⁹³ Aguascalientes, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

⁹⁴ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

se emite sin la verificación del medidor y con la misma información del último recibo del servicio expedido —la boleta de agua. Las 13 entidades que no solicitan constancias de no adeudo cuentan con un padrón actualizado de clientes de servicios, por lo que basta con consultar el sistema o presentar un comprobante del último pago.

En San Luis Potosí, la Dirección de Catastro municipal implementó un sistema con información actualizada de las cuentas prediales que no permite el pago de la última boleta si no se han liquidado adeudos anteriores. El trámite de no adeudo predial fue reemplazado por la presentación de la última boleta predial con pago al corriente y los notarios fueron informados de los cambios al implementar la reforma. En Sonora, la obtención de la carta de no adeudo de agua es gratuita, inmediata y en línea. En Puebla se habilitó la posibilidad de tramitar el certificado de no adeudo de agua en línea y de manera inmediata, frente a los cuatro días que toma en las 10 entidades que lo entregan de manera física⁹⁵.

Eliminar las inspecciones en los sistemas de valuación de las propiedades

La valuación permite a los gobiernos estimar el valor de un predio para el cobro de los impuestos a la propiedad. En general, el impuesto predial se basa en el valor catastral del inmueble, el cual suele ser menor al valor comercial porque los valores catastrales no se actualizan con la frecuencia del mercado. En 27 entidades se realizan valuaciones físicas de la propiedad al momento de venderla, calculando luego el valor catastral aplicando valores unitarios preestablecidos a los elementos, características y condiciones relevantes del inmueble.

A fin de pagar menos impuestos, puede ocurrir que los contribuyentes subvalúen la propiedad llegando a acuerdos extraoficiales con los valuadores, disminuyendo los

⁹⁵ Entidades que presentan el trámite de no adeudo de agua: Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos y Quintana Roo.

ingresos fiscales para el estado. Únicamente cinco entidades han logrado eliminar la inspección del proceso de valuación de la propiedad (gráfica siguiente).

VEINTISIETE ENTIDADES REALIZAN UNA INSPECCIÓN PARA VALUAR LA PROPIEDAD



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

El reto consiste en mantener actualizados los valores catastrales, en vez de actualizarlos solo al momento de la compraventa. Menos de un quinto de los países de altos ingresos de la OCDE realiza una valuación al momento de transferir la propiedad. Una alternativa es realizar inspecciones periódicas para actualizar el valor catastral por zonas, o utilizar indicadores de los valores comerciales de las propiedades. Otra medida es establecer convenios con la Dirección de Desarrollo Urbano municipal para que notifique al catastro sobre obras nuevas y ampliaciones que agregan valor de manera interna, sin necesidad de trámites adicionales por parte del usuario.

En el Estado de México, el valor del inmueble se obtiene mediante un formato único junto con otros dos trámites necesarios para la compraventa —en ninguno se inspecciona el inmueble para el avalúo— y en Nuevo León es un valor informativo que se obtiene

de manera inmediata y en línea. En ambos casos se considera una certificación del valor y no un avalúo de la propiedad. En el Estado de México se actualizan las tablas de valores catastrales, con el asesoramiento del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), quien ayuda a establecer tablas de valores para las áreas geográficas para su posterior aprobación por el cabildo.

Cumplimiento de contratos

Desde 2011, México implementó una serie de reformas para mejorar el sistema judicial y alcanzar una justicia pronta y expedita. A nivel federal se aprobaron mejoras en materia de derechos humanos, justicia penal y mercantil⁹⁶. Del mismo modo, las entidades federativas han modernizado y reformado sus leyes y códigos locales con el objetivo de implementar las reformas federales, además de agilizar los procedimientos locales con ayuda de las tecnologías de la información —como la notificación electrónica, el expediente virtual, el sistema de gestión y la automatización de casos.

La resolución eficiente de una disputa comercial es esencial para un buen clima de negocios y para mejorar la productividad. Las cortes son esenciales para establecer reglas claras, porque interpretan las reglas del mercado y aplican la regulación vigente para proteger los derechos económicos. Las cortes eficientes y transparentes promueven ampliar las relaciones de negocios más allá de un círculo reducido, porque los empresarios saben que pueden confiar en ellas si una contraparte incumple sus obligaciones. La celeridad en los procesos es importante para los pequeños empresarios, ya que la falta de recursos puede poner en riesgo su estancia en el mercado mientras esperan la resolución de una disputa comercial. Un estudio realizado en Europa del Este muestra que los países con cortes más lentas están asociados con empresas que tienen

⁹⁶ Las reformas federales se hicieron en materia de narcomenudeo, ejecución de penas, justicia para adolescentes, extinción de dominio, código de comercio para los juicios orales, y ley de amparo y derechos humanos.

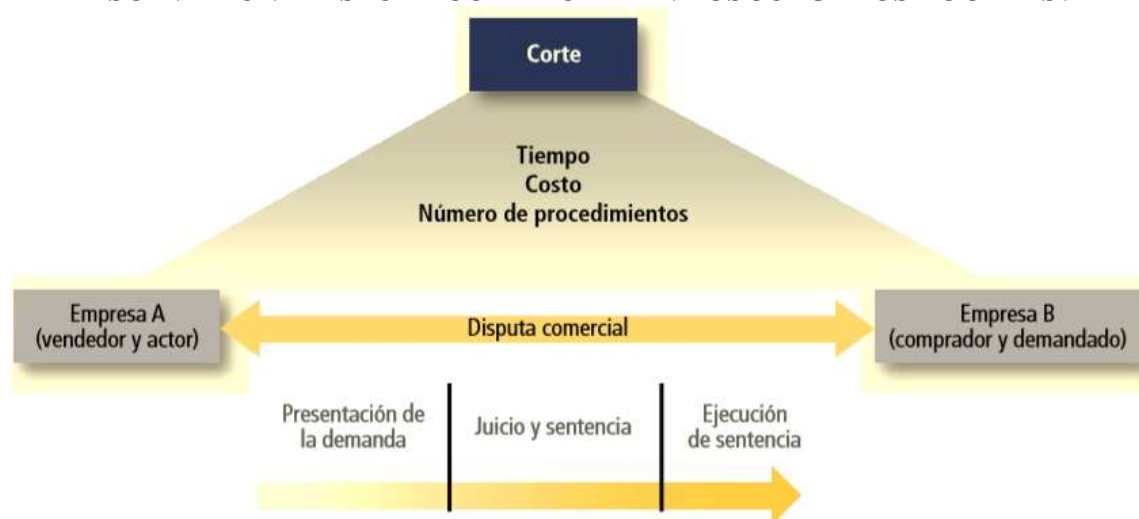
menos acceso al crédito para poder realizar nuevas inversiones. El estudio muestra que al realizarse reformas para incrementar la protección de los derechos de los acreedores, se ayuda a incentivar el crédito bancario, pero solo si los contratos se pueden hacer cumplir ante las cortes⁹⁷. Otras investigaciones en Asia oriental y el Pacífico indican que la simplificación del cumplimiento de contratos está asociada a un mayor comercio internacional⁹⁸.

Doing Business mide el tiempo, el costo y los procedimientos necesarios para resolver una disputa comercial entre dos sociedades mercantiles (gráfica siguiente). El caso de estudio versa en el incumplimiento de un contrato de compraventa mercantil, cuyo valor representa el 200% del ingreso per cápita. Se asume que la resolución de un juez está apoyada en el dictamen de un perito sobre la calidad de los bienes comprados, permitiendo diferenciar el caso de un simple incumplimiento de pago. Tiempo, costo y procedimientos se obtienen desde la óptica del emprendedor demandante. Para este estudio subnacional se miden los juzgados a nivel estatal y los resultados del estudio destacan las variaciones en la duración, el costo y la complejidad de hacer cumplir un contrato en las distintas entidades.

⁹⁷ Safavian, Mehnaz, y Siddharth Sharma. 2007. "When Do Creditor Rights Work?" *Journal of Comparative Economics* 35 (3): 484–508.

⁹⁸ Duval, Yann, y Chorthip Utoktham. 2009. "Behind-the-Border Trade Facilitation in Asia-Pacific: Cost of Trade, Credit Information, Contract Enforcement and Regulatory Coherence." *Working Paper 67, Asia-Pacific Research and Training Network on Trade, Bangkok.*

¿CUÁL ES EL TIEMPO, COSTO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER UNA DISPUTA COMERCIAL EN LOS JUZGADOS LOCALES?



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

¿Cómo funciona el indicador cumplimiento de contratos en México?

En México se deben realizar 38 procedimientos para completar un juicio mercantil en todas las entidades federativas⁹⁹. Las disputas pueden ser conocidas por los tribunales federales o estatales¹⁰⁰ y en ambos foros se aplica el mismo código —el Código de Comercio y el Código Federal de Procedimientos Civiles, regulación aplicable en todo el país en materia mercantil.

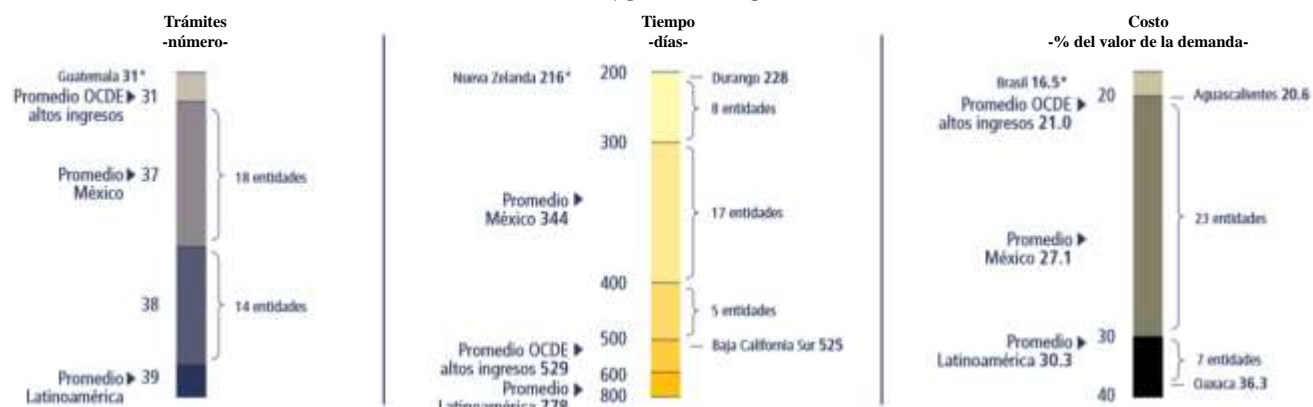
La duración promedio de un juicio mercantil es de casi un año (344 días) y el costo promedio el 27.1% del valor de la demanda. Hacer cumplir un contrato en México es más complejo y costoso que en el promedio de los países miembros de altos ingresos de la OCDE —31 trámites, 529 días y 21% del valor de la demanda—, pero en promedio,

⁹⁹ Aunque el número real de procedimientos es igual para todas las entidades federativas (ley federal), la metodología aplicada al indicador elimina un procedimiento cuando las entidades cuentan con tribunales especializados en materia mercantil.

¹⁰⁰ La competencia concurrente la establece el artículo 104, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al disponer que los Tribunales de la Federación conocerán de todas las controversias del orden civil o mercantil que se presenten sobre el cumplimiento y aplicación de leyes federales o de los tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano, así como que, a elección del actor y cuando sólo se afecten intereses particulares, podrán conocer de ellas los jueces y tribunales locales.

los empresarios mexicanos demoran seis meses menos que sus pares de altos ingresos de la OCDE para hacer cumplir un contrato y menos de la mitad de lo que demoran en Latinoamérica (gráfica siguiente).

EN MÉXICO, HACER CUMPLIR UN CONTRATO ES MÁS FÁCIL QUE EN EL PROMEDIO DE LATINOAMÉRICA



* Ejemplo de buena práctica mundial.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Por tercera vez consecutiva, Zacatecas es la entidad federativa donde es más fácil cumplir un contrato —37 procedimientos, ocho meses y el 22.6% del valor de la demanda. El resultado de Zacatecas, una entidad pequeña en términos de población, se beneficia al tener cargas de trabajo relativamente más bajas que se reparten entre los 20 juzgados mixtos y los cuatro especializados en materia mercantil del estado, lo que permite resolver juicios en tiempos más cortos. Además, la mayoría de los abogados litigantes sigue voluntariamente el acuerdo del Colegio de Abogados Litigantes estatal, que tiene como guía que los honorarios de abogados no excedan el 15% del valor de la demanda. De ser medida en el reporte global *Doing Business* en lugar de la Ciudad de México, Zacatecas se ubicaría en la posición 23 entre 189 economías —48 puestos por encima de la Ciudad de México. Por otro lado, en Morelos los litigantes no cuentan con juzgados especializados, por lo que deben tramitar sus causas en juzgados civiles con sobrecarga de trabajo. En Morelos un juicio tarda 461 días y, por el tiempo dedicado, los abogados cobran el 24.9% en concepto de honorarios —siendo el costo total del juicio el 32.9% del valor de la demanda (cuadro siguiente).

¿DÓNDE ES MÁS FÁCIL HACER CUMPLIR CONTRATOS — Y DÓNDE NO?

Entidad Federativa	Clasificación	Procedimientos (número)	Tiempo (días)	Costo (% del valor de la demanda)
Zacatecas	1	37	248	22.6
Aguascalientes	2	37	303	20.6
Campeche	3	37	280	22.9
Colima	4	37	310	21.7
Guanajuato	5	37	288	25.8
Durango	6	37	228	28.7
Coahuila	7	37	270	27.9
Chiapas	8	37	337	24.0
Sinaloa	9	38	270	21.3
Nuevo León	10	37	236	30.4
Tabasco	11	37	314	27.7
Estado de México	12	37	350	25.2
Chihuahua	13	38	290	22.8
Nayarit	14	37	310	29.3
Jalisco	15	37	360	26.6
Michoacán	16	38	340	21.0
Hidalgo	17	38	320	24.0
Quintana Roo	18	37	375	28.1
San Luis Potosí	19	38	341	23.2
Sonora	20	37	366	29.0
Yucatán	20	37	498	25.3
Puebla	22	37	372	30.2
Tamaulipas	23	38	245	31.8
Querétaro	24	38	324	28.2
Veracruz	25	38	435	24.9
Baja California	26	38	416	27.4
Baja California Sur	27	37	525	33.3
Guerrero	28	38	375	29.4
Oaxaca	29	38	353	36.3
Distrito Federal	30	38	400	31.0
Tlaxcala	31	38	455	32.0
Morelos	32	38	461	32.9

Nota: La clasificación en la facilidad de cumplimiento de contratos se basa en el promedio de las clasificaciones percentiles de las entidades federativas según el número de procedimientos, tiempo y costo asociados para resolver una disputa mercantil en los juzgados locales. Véase Notas de los datos para más detalles.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Durango es la entidad donde un caso comercial se resuelve más rápidamente, con menos de ocho meses de demora —más rápido que en Chile, Brasil o España—, al continuar mejorando los servicios digitales como el expediente electrónico, que permite a los abogados enterarse de manera remota de cualquier cambio que sufre su juicio e ir de inmediato al tribunal. En contraste, en Baja California Sur se tarda cerca de 20 meses. Una de las principales demoras está al principio del proceso: los juzgados tardan aproximadamente tres meses en ingresar y notificar la demanda —un mes en asignar la demanda a un tribunal y dos en notificarla—, y los notificadores realizan hasta tres intentos de notificación antes de lograrlo exitosamente. En esta etapa de notificación, Guanajuato es la entidad que tiene los juzgados más rápidos: solo ocho días para notificar una demanda gracias al apego a los manuales de operación y a la utilización de sistemas de localización GPS.

En Tamaulipas la etapa de juicio se realiza en menos de cinco meses debido a la continua mejora de los sistemas de gestión electrónicos, que facilitan a usuarios y miembros del tribunal el acceso a los expedientes digitales. Además, es la única entidad que cuenta con la presentación de solicitudes al tribunal —cualquier escrito o solicitud después de la presentación de la demanda— vía internet, y el mismo sistema permite al juzgado responder también electrónicamente. Tanto en Tamaulipas como en Guanajuato hay un camino a recorrer para lograr una mayor adopción del sistema. Actualmente solo un 10% de las notificaciones se realiza de manera electrónica. En Tlaxcala esta etapa se realiza en casi el doble de tiempo, especialmente porque los jueces rotan cada dos años. La falta de un sistema de información y un manejo de casos óptimo muchas veces implica que un nuevo juez que empieza a conocer una causa pendiente, tiene que estudiar el caso de forma completa, partiendo con la demanda.

La etapa de ejecución de sentencia es más rápida en Zacatecas, donde solo demora dos meses, en parte gracias a que los abogados prefieren solicitar el pago inmediatamente a través de los tribunales en vez de primero optar por un pago extrajudicial. Los juzgados

también son expeditivos a la hora de tramitar estas solicitudes. En el Distrito Federal y en Veracruz los empresarios tardan en promedio seis meses para ejecutar la sentencia, ya que los actuarios tienen una importante sobrecarga. Para solucionar este problema la autoridad judicial de Veracruz planea implementar una central de actuarios que permita un mejor uso de los recursos.

De acuerdo con la Constitución Mexicana, el acceso a la justicia es gratuito¹⁰¹, pero igualmente hay costos que las partes deben cubrir. Uno de los mayores corresponde a los honorarios de abogados, seguidos de los de peritos valuadores y de las copias. Además, deben financiar costos relacionados a la ejecución de la sentencia, como el costo de publicaciones y edictos.

En Aguascalientes, Colima y Zacatecas el monto que cobran los abogados es el 15% del valor total de la demanda, escogiendo seguir lo estipulado en la ley arancelaria de cada entidad. Todas las entidades fijan por ley estos honorarios, pero se aplican solo en ausencia de un acuerdo entre el abogado y el cliente. En Oaxaca el demandante debe desembolsar el 27.8% del valor de la demanda en honorarios de abogados.

El uso de informes de peritos como prueba en los juicios cuesta en promedio el 2.8% del valor de la demanda, siendo Campeche la entidad con el valor más bajo —1%¹⁰²— y Morelos la que tiene el más alto —5.5%—, ya que la demanda económica —dado el número de juicios y la disponibilidad de peritos— es mayor en Morelos y por ello los precios establecidos son más altos.

Entre los gastos de ejecución se incluyen los peritajes de valuación de muebles y las publicaciones a realizar en el periódico de mayor circulación de la entidad¹⁰³. Las

¹⁰¹ El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la gratuidad de la administración de justicia por parte de los tribunales.

¹⁰² El costo se encuentra publicado en el Reglamento y Arancel de los Peritos, Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche.

¹⁰³ Art. 1410 y 1411 del Código de Comercio.

publicaciones son uno de los factores que más varían entre entidades. Mientras que en Hidalgo equivalen al 1.8% del valor de la demanda —tres publicaciones con un total de 1 mil 500 pesos más 3 mil del pago de peritos—, en Nayarit equivalen al 8% —tres publicaciones con un total de 6 mil 300 pesos más 8 mil de pago de peritos.

¿Qué ha mejorado desde *Doing Business en México 2012*?

Quintana Roo y Guanajuato fueron las entidades que más avanzaron en los últimos dos años hacia la frontera de las mejores prácticas regulatorias. Quintana Roo fue la entidad que más redujo el tiempo de cumplir un contrato al crear dos nuevos juzgados especializados en materia mercantil y transformar un juzgado civil a mercantil (cuadro siguiente). Mejoró el tiempo de la notificación con la implementación del sistema informático de georreferenciación (SIGNO), que informa a los notificadores en tiempo real las notificaciones a realizar, mejora el trazado de sus rutas y permite tanto supervisar como gestionar la entrega de las órdenes de notificaciones de los juzgados. La autoridad judicial también implementó notificaciones electrónicas, que se envían a través del correo electrónico del juzgado y se consideran válidamente notificadas una vez enviadas. Así, las notificaciones se realizan en cuestión de segundos, en contraste con los días que lleva hacerlas de manera presencial. También se digitalizó el Libro de Gobierno, que permite a la Visitaduría Judicial —creada el 30 de mayo de 2012 con fines de control interno— dar seguimiento a las labores de los funcionarios a través de un semáforo de actividades que brinda a los jueces una herramienta para priorizar su trabajo. Este sistema electrónico alerta los plazos para emitir un acuerdo o resolución: verde cuando se encuentra en el primer tercio del tiempo, amarillo a la mitad del plazo y rojo cuando está próximo a vencer.

**¿QUÉ ENTIDADES FACILITARON EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
ENTRE 2011 Y 2013 — Y QUÉ HICIERON?**

Entidad Federativa	Implementó los juicios orales mercantiles	Redujo el tiempo de notificación de la demanda con una central de actuarios	Especializó juzgados en materia mercantil	Implementó o mejoró sistemas de gestión judicial	Implementó o mejoró un expediente electrónico
Aguascalientes	√	√	√		
Baja California	√				
Baja California Sur	√		√		
Campeche	√	√			
Chiapas	√		√		
Chihuahua	√				
Coahuila	√				
Colima	√				
Distrito Federal	√				
Durango	√				√
Estado de México	√	√	√	√	
Guanajuato	√		√		
Guerrero	√				
Hidalgo	√				
Jalisco	√				
Michoacán	√				
Morelos	√				
Nayarit	√				
Nuevo León	√		√		
Oaxaca	√				
Puebla	√		√		
Querétaro	√				
Quintana Roo	√		√	√	
San Luis Potosí	√				
Sinaloa	√				
Sonora	√				
Tabasco	√		√		
Tamaulipas	√				√
Tlaxcala	√				
Veracruz	√				
Yucatán	√				
Zacatecas	√				

Nota: Las reformas se llevaron a cabo entre noviembre 2011 y octubre 2013.

√ Reforma que facilita el hacer negocios.

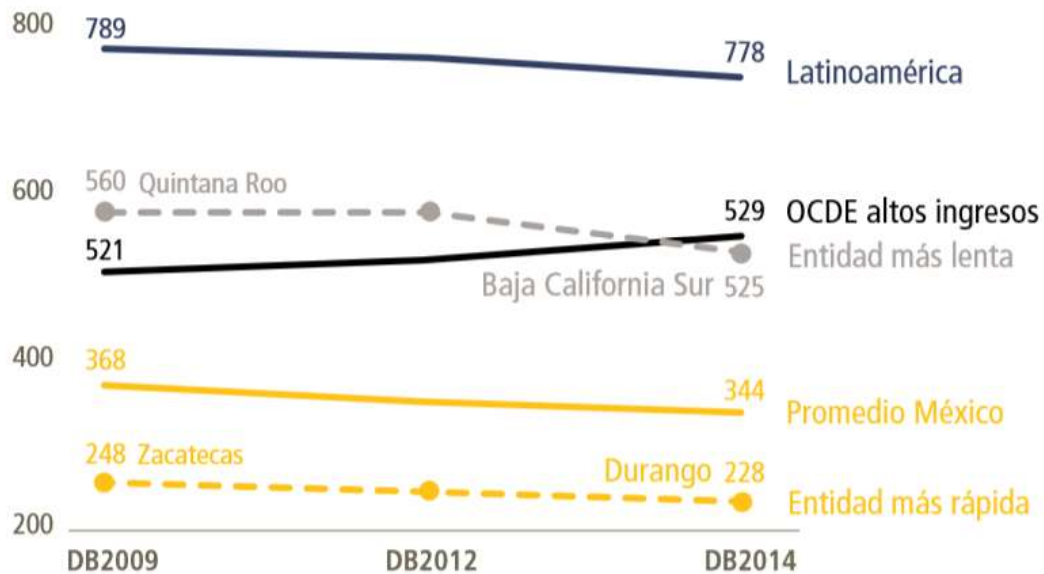
x Reforma que dificulta el hacer negocios.

FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

Guanajuato fue una de las primeras entidades en implementar el juicio oral mercantil. Creó un Sistema de Oralidad Mercantil Regional único en México y tres Juzgados

Regionales de Oralidad Mercantil en las ciudades de Celaya, León e Irapuato, reformando la ley para que los jueces de oralidad mercantil de cada juzgado regional tuvieran competencia en toda la región asignada. El demandante podrá presentar su demanda en cualquier central de actuarios o de los juzgados del estado y el Poder Judicial remitirá la demanda al juzgado de la sede regional para su debida atención. Para las audiencias, las partes no tendrán que trasladarse a la sede regional, sino que el juez se trasladará al lugar donde se originó la demanda. Aunque el caso de estudio no mide todavía el impacto de los juicios orales mercantiles (recuadro siguiente), con esta medida Guanajuato logró aliviar la carga de los juzgados de primera instancia civil reduciendo el tiempo del juicio y la ejecución para los juicios pendientes ante estos tribunales (gráfica siguiente).

LAS ENTIDADES QUE REALIZARON MÁS REFORMAS SE ACERCAN AL TIEMPO DE LA MEJOR PRÁCTICA NACIONAL
Tiempo para el cumplimiento de contratos
-Días-



FUENTE: Base de datos de *Doing Business*.

El nuevo sistema de justicia oral mercantil en México busca revolucionar la manera tradicional de impartir justicia

La modernización de la justicia en México sigue la tendencia latinoamericana de pasar del juicio escrito al oral, iniciada en los juicios penales y en avance ahora hacia el ámbito civil. La implementación de los juicios orales mercantiles comenzó en Tamaulipas en 2012 y se extendió al año siguiente a las demás 31 entidades con plazo de ejecución hasta el 1 de julio de 2013¹⁰⁴.

Este nuevo procedimiento reduce formalismos —como las notificaciones personales— y se aplica en procedimientos ordinarios mercantiles con cuantía inferior a 539 mil 757 pesos. Estos juicios cuentan con una parte escrita —la presentación de la demanda— y otra oral —las audiencias. A diferencia de los juicios escritos, el juez debe resolver de inmediato cualquier aclaración durante las audiencias y los acuerdos alcanzados allí son sintetizados por un actuario para notificarse en el mismo acto a las partes. Una de las novedades es el elemento de mediación. Durante la audiencia preliminar, el juez propone soluciones a las partes para llegar a un acuerdo que dé fin al juicio y valga como sentencia definitiva.

Todas las entidades cumplieron el plazo de implementación, salvo Tabasco que demoró un mes a la espera de las instalaciones necesarias. Tamaulipas fue la única en cumplir con el primer plazo del 1° de octubre de 2012 impuesto por la federación para la implementación de la reforma.

En la implementación, que exige una inversión en recursos y capacitación, existieron diversos tipos de obstáculos. Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí y Sinaloa no contaban con partidas de fondos especiales para dar cumplimiento a la reforma federal. En Aguascalientes, Coahuila,

¹⁰⁴ Artículo Primero Transitorio de las Reformas al Código de Comercio publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de enero de 2012, para el 1 de julio de 2013.

Hidalgo y Tamaulipas la implementación se ha visto dificultada por la falta de capacitación de los litigantes y la resistencia de éstos al cambio, a pesar de que los poderes judiciales estatales llevaron a cabo jornadas de capacitación para abogados. Por otro lado, otras entidades utilizaron recursos ya existentes: Guerrero y Veracruz utilizaron la sala de juicios orales penales para llevar a cabo las audiencias mercantiles, Oaxaca utilizó partidas presupuestales que no eran originalmente para los juicios orales mercantiles y Yucatán tuvo que implementar sistemas de audio y video caseros. A cuatro meses de su implementación, solo siete de 24 entidades consultadas respondieron que han dictado sentencia definitiva al menos en una causa tramitada por juicio oral¹⁰⁵.

El mayor desafío de los juicios orales es que, a medida que su uso aumente, también aumentarán el tiempo que los jueces deben estar presentes en las audiencias. Para mantener la eficiencia se tendrá que poner especial énfasis en una “calendarización” eficiente, cuyos tiempos sean respetados tanto por jueces como por litigantes. Aún hay metas y retos que los poderes judiciales deben imponerse: capacitación a jueces y personal de los juzgados —lo que ayudaría en gran medida a una conclusión más rápida de los litigios—, jornadas de capacitación para litigantes —con el fin de familiarizarlos con los juicios orales— y construcción de salas especializadas con la infraestructura necesaria —equipo de grabación, cómputo y mobiliario— para la resolución de los juicios orales, entre otros.

¹⁰⁵ *Doing Business en México 2014* no alcanzó a medir el impacto de la implementación de estos juicios por no haber un número suficiente de causas terminadas a octubre de 2013. *Doing Business* consultó a las entidades federativas sobre la cantidad de demandas interpuestas bajo el nuevo sistema al 31 de octubre de 2013; las 24 entidades que respondieron indicaron que en promedio se habían presentado menos de 70 demandas, y ni una había tenido más de un juicio oral mercantil terminado por sentencia definitiva. Estas 24 entidades fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

Gracias al uso de tecnologías, capacitación y dotación de mayores recursos, más estados mejoraron la eficiencia de las notificaciones. El Estado de México creó una central de ejecutores y notificadores. El Tribunal Superior de Justicia proporcionó a cada uno de estos funcionarios un equipo de telefonía con un sistema de geolocalización que optimiza las rutas de las notificaciones y permite al director de la Central de Ejecutores y Notificadores ubicar en todo momento al actuario o notificador. Al igual que Quintana Roo, implementó la notificación electrónica a través de un correo electrónico proporcionado por el tribunal.

Aguascalientes y Campeche mejoraron el servicio de sus centrales de actuarios. Aguascalientes realizó cursos de capacitación y entregó a los usuarios del tribunal folletos informativos con la información precisa a entregar para que su notificación se realice con éxito al primer intento. Campeche amplió su personal de 5 a 15 notificadores. Asimismo, el Poder Judicial del Estado de Campeche amplió la flotilla de vehículos y adquirió un sistema de administración y seguimiento en tiempo real para el seguimiento puntual de las rutas de los diligenciaros.

Además de Guanajuato y Quintana Roo, otras 9 entidades especializaron sus juzgados: Aguascalientes transformó cuatro juzgados civiles en mercantiles y creó dos nuevos juzgados mercantiles. Chiapas, Nuevo León y Tabasco crearon un juzgado especializado que se aboca a la oralidad mercantil. El Estado de México, Puebla y Baja California Sur transformaron juzgados civiles a mercantiles —cuatro, cinco y tres respectivamente.

Para apoyar la labor de los jueces, Oaxaca instaló en mayo de 2012 el Consejo de la Judicatura para cuestiones administrativas, lo que permite que los jueces dediquen su tiempo a resolver juicios. Además, el Consejo está facultado a conducir la vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado.

¿Qué reformar?

Modernizar la profesión de los funcionarios que realizan la ejecución para aumentar su eficiencia

En muchas entidades, el cuello de botella de varios procesos judiciales se encuentra en la ejecución. En México, el juez civil o mercantil supervisa esta etapa y un funcionario judicial la lleva a cabo. El gran volumen de diligencias a realizar, la falta de recursos, de capacitación y de procesos eficientes pueden hacer que la ejecución tarde desde dos meses en Nuevo León a cinco meses en Baja California Sur.

Para solucionar estos problemas, muchos países optan por distintos modelos. Mientras en México los notificadores son funcionarios de la autoridad judicial, en Chile y Estados Unidos de Norteamérica son entes privados y regulados. Algunos estudios indican que los modelos con agentes privados o modelos mixtos del tipo público-privado tienden a ser más eficientes, pero también hay evidencia de que no es el modelo lo que determina la eficiencia. Ésta depende también del contexto en que opera, así como de la voluntad de las partes involucradas en adherirse a y cumplir con procesos más eficientes¹⁰⁶. Los agentes privados, que cobran sus servicios según un arancel establecido por ley, pueden ayudar a hacer el proceso más eficiente y barato, desahogando la carga de trabajo de los diligenciaros del tribunal. Sin embargo, tanto un sistema público como uno privado pueden ser eficientes. Los jueces de ejecución en Dinamarca son un ejemplo: el juez de ejecución realiza solo procesos ejecutivos y cuenta con una especialización en la materia. Además puede aplicar un procedimiento simplificado de ejecución en caso de que se trate de recuperar montos bajos cuando no haya oposición del deudor.

¹⁰⁶ Gramckow, Heike. 2012. "Court Auctions. Effective Processes and Enforcement Agents". *Justice & Development Working Paper Series* 18/2012. Vice Presidencia Legal Banco Mundial. Washington, D.C.; Banco Mundial. Disponible en: http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSCContentServer/WDSP/IB/2012/02/23/000356161_20120223004238/Rendered/PDF/669500WP00PUBL0ies00J0D018020120web.pdf

Con un sistema público, privado o mixto, un sistema eficiente requerirá que los agentes estén capacitados y profesionalizados, que deban obtener una licencia o certificación para ejercer, que sus tarifas se fijen de una manera tanto transparente como justa y, en caso de los funcionarios dependientes, condiciones de trabajo adecuadas: capacitación constante, equipamiento apropiado para sus funciones y personal de apoyo de acuerdo con la demanda.

Implementar, expandir o mejorar los sistemas de gestión de casos y automatización

A través de sistemas computarizados, los jueces y auxiliares pueden consultar la información de fechas de juicios, emplazamientos y sentencias, lo que ayuda a la planificación de su trabajo. La gestión de casos es exitosa cuando las funciones de apoyo en los tribunales —seguimiento y monitoreo de casos y generación de estadística, con el fin de hacer reportes que sumen a la calidad del trabajo¹⁰⁷—se llevan a cabo de forma automática.

Desde *Doing Business en México* 2009 se han registrado 10 reformas¹⁰⁸ importantes en el manejo de casos judiciales y la automatización de los procedimientos judiciales. Durango y Tamaulipas cuentan con los tiempos más rápidos para la etapa del juicio, en parte gracias a su sistema de manejo de casos, quedando como reto futuro la presentación electrónica de la demanda y las videoconferencias para desahogar las audiencias y comparecencias. En el plano internacional, Alemania, Austria y República de Corea cuentan con la presentación electrónica de la demanda.

Los servicios judiciales electrónicos pueden incrementar la seguridad de los registros. El archivo electrónico reduce el potencial de pérdida de la documentación y facilita la

¹⁰⁷ Gramckow, Heike, y Valerie Nussenblatt. 2013. “Caseflow Management. Key Principles and the Systems to Support Them”. *Justice & Development Working Paper Series* 18/2013. Vice Presidencia Legal Banco Mundial. Washington, D.C.; Banco Mundial. http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDS/IB/2013/09/20/000442464_20130920132433/Rendered/PDF/811210NWP0Case0Box0379828B00PUBLIC0.pdf

¹⁰⁸ Las entidades que han reformado son: Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Tamaulipas

restricción del acceso a documentos confidenciales del proceso. Los servicios electrónicos también permiten un ahorro de costo y espacio. En la República de Corea han calculado el ahorro de costos en 221 dólares por demanda presentada, en concepto de ahorros en transporte, papel, archivo y tiempo gastado en tribunales. En Chicago, Estados Unidos de Norteamérica, un funcionario del tribunal tardaba cinco días en archivar un documento en papel, mientras que el proceso de *e-filing* demora solo cuatro segundos¹⁰⁹. También brindan mayor transparencia, con información en línea a disposición del público y el aumento del acceso a la justicia, ya que la presentación de escritos puede realizarse las 24 horas todos los días¹¹⁰. En Rusia los nuevos sistemas automatizados también permitieron presentar electrónicamente los documentos del caso —incluidas las demandas iniciales— y se implementó la videoconferencia para las audiencias del tribunal, lo que permite a las partes participar sin incurrir en gastos de viaje, reduciéndose más del 50% el tiempo del juicio¹¹¹.

Capacitar a litigantes para incrementar el uso de los juicios orales mercantiles

De acuerdo con las reformas al Código de Comercio¹¹², los juicios orales se implementaron con el fin de acelerar los tiempos de los litigios. Sin embargo, todavía es muy temprano para evaluar la eficiencia del sistema, especialmente porque en algunos estados todavía han sido interpuestas pocas causas. A cuatro meses de su funcionamiento, más de 200 causas se habían presentado en Querétaro y Quintana Roo, pero solo seis en Michoacán y Morelos y cuatro en Durango. Entre los obstáculos más

¹⁰⁹ Chicago Bar Association Task Force on Green Courts Initiative for the Circuit Court of Cook County. 2008. "Final Report and Recommendations."

¹¹⁰ Vilquin, Julien, y Erica Bosio. "Improving court efficiency: the Republic of Korea's e-court experience". Banco Mundial. 2013. "Doing Business 2014: Understanding Regulations for Small and Medium-Size Enterprises." Washington, DC: Banco Mundial.

¹¹¹ Banco Mundial. 2013. "Doing Business 2014: Understanding Regulations for Small and Medium-Size Enterprises." Washington, DC: Banco Mundial.

¹¹² Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de enero del 2011.

citados para la implementación de la reforma aparecen la falta de recursos económicos para su implementación y la falta de promoción y capacitación entre los litigantes.

Mientras que estaba contemplado que los jueces recibieran capacitación, no todas las entidades previeron capacitar a los litigantes. El Distrito Federal y Nayarit realizaron capacitación para litigantes. Hidalgo ya ha detectado la necesidad y lo está considerando. El Distrito Federal ha impartido diferentes cursos, ofreciendo como iniciativa permanente el taller de juicio oral civil-mercantil. Asimismo, firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Nebraska-Lincoln para la capacitación de sus juzgadores. También fue el que más capacitaciones realizó a los tribunales de los demás poderes judiciales.

Fuente de información:

<http://espanol.doingbusiness.org/~media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Subnational-Reports/DB14-Mexico-spanish.pdf>

Para consultar el documento completo de clic en la flecha.



Los mejores lugares para hacer negocios (Forbes México)

El 10 de junio de 2014, la edición online de la revista de negocios Forbes México señaló que, pese al difícil contexto económico mundial y la crisis europea, Irlanda se mantiene como el país preferido para invertir.

Hace tres años, los gobiernos europeos y el Fondo Monetario Internacional (FMI) enviaron un paquete de rescate a Irlanda por 113 mil millones de dólares (83 mil millones de euros) para apoyar las necesidades presupuestarias del país y para sostener el sistema bancario. El préstamo llegó luego de que la economía irlandesa quedara devastada como consecuencia de la Gran Recesión. La explosión de la burbuja inmobiliaria fue el eje de los problemas de Irlanda, por lo que, aun con los recientes aumentos, los precios de las viviendas están aproximadamente 50% por debajo de los

niveles más altos alcanzados en 2007, mismos que no lograrán las cifras de hace siete años, anticipa *Moody's Analytics*.

Sin embargo, a pesar de estos problemas económicos, Irlanda sigue manteniendo un ambiente extremadamente favorable para los negocios, lo cual atrajo inversiones de las principales compañías del mundo durante la última década. En la octava clasificación anual de los mejores países para hacer negocios de Forbes, por primera vez Irlanda se queda con el primer puesto.

Irlanda logra buena clasificación en todas las categorías al medir su accesibilidad para los negocios. Es la única nación posicionada entre los primeros 15 sitios en cada una de las 11 métricas examinadas para determinar a los países más atractivos para invertir. Asimismo, la nación europea califica casi en los niveles más altos por su baja carga fiscal, la protección a los inversionistas y la libertad personal. Este país ascendió del lugar número seis en 2012 al primero en 2013 con base en su puntuación mejorada en la medición que realiza *Heritage Foundation* de la categoría libertad monetaria, la cual mide la estabilidad de precios y evalúa los controles de precios.

Además, Irlanda se benefició con un mercado de valores que ha estado extremadamente activo. El 44% de rendimiento del Índice General del Mercado de Valores de Irlanda en 12 meses (hasta el 20 de noviembre) lo ubica en primer lugar entre los 30 países punteros.

“Irlanda ha seguido atrayendo la inversión extranjera directa (IED) a pesar de sus problemas”, dice una economista de *Moody's Analytics* especializada en Irlanda. Ella destaca la mano de obra calificada y la tasa fiscal corporativa de 12.5%, una de las más bajas de Europa, como grandes atractivos, al igual que el factor del idioma para empresas angloparlantes. “Si estás iniciando operaciones en Europa, es deseable tener un idioma común”, señala la economista.

En octubre, la Cámara de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica en Irlanda emitió un informe que muestra que entre 2008 y 2012 las empresas estadounidenses invirtieron 129 mil 500 millones de dólares en el país. Esta cifra representa una cantidad mayor a la que se había invertido en los 58 años anteriores en conjunto. Irlanda era el cuarto mayor receptor de IED de Estados Unidos de Norteamérica en 2012; atrajo casi tanta inversión estadounidense como Asia en desarrollo en conjunto.

Dublín es el lugar de residencia de las oficinas centrales europeas de numerosas empresas estadounidenses de tecnología tales como Google (0.2%), *LinkedIn* (2.89% negativo), Twitter y Facebook. Por ejemplo, Twitter abrió sus nuevas oficinas en septiembre; allí emplea a 100 personas y tiene planes de duplicar su tamaño en los próximos 12 meses. Facebook se estableció en Dublín en 2009 y está a punto de abrir sus nuevas oficinas en la ciudad, con lo cual se transformará en la mayor operación de la empresa de redes sociales fuera de su casa matriz global de *Menlo Park*, California.

Los recientes problemas de Irlanda la han vuelto más atractiva para el establecimiento de empresas. Los salarios reales cayeron 17% entre 2008 y 2011, lo cual ayudó a mantener controlados los costos de mano de obra. El desempleo sigue estando obstinadamente alto, recientemente en 12.8%, lo que brinda a las empresas grandes recursos de mano de obra para seleccionar personal. Actualmente hay más de un mil empresas extranjeras con presencia en Irlanda que emplean a 150 mil de los 1.9 millones de trabajadores del país. “Dublín ya se ha establecido como una locación para multinacionales; por lo tanto, tiene la infraestructura necesaria para que otras empresas puedan instalarse fácilmente en Irlanda e iniciar sus operaciones”, dice la economista de *Moody’s Analytics*.

En caída libre

Mientras que Irlanda sube en su clasificación, Estados Unidos de Norteamérica sigue su cuarto año consecutivo de caída para aterrizar en el lugar 14 después de haber sido el

segundo en 2009 (en 2012 estuvo en la posición 12). Estados Unidos de Norteamérica obtiene baja calificación por el programa de dinero fácil de la Reserva Federal, el cual ha distorsionado los precios y ha generado el riesgo de una inflación a largo plazo; está calificado en el sitio 80 entre 145 países en la categoría libertad monetaria. Sólo el Reino Unido tiene un peor desempeño dentro de los 50 países en el rango superior. Estados Unidos de Norteamérica también ha reforzado sus reglas para los negocios. *Heritage Foundation* cita más de 100 nuevas regulaciones federales de relevancia para los negocios desde 2009, con un costo anual de 46 mil millones de dólares.

Estados Unidos de Norteamérica tiene un bajo desempeño debido a su excesiva carga fiscal, que se sitúa en el lugar 51, superado sólo por Bélgica entre los primeros 20 países. Las tasas fiscales corporativas estatutarias son las más altas del mundo entre los países desarrollados, si bien las exenciones tributarias reducen la carga general. Pero es un problema igualmente grave la complejidad del código tributario. El Banco Mundial dice que una empresa mediana debe invertir 175 horas para dar cumplimiento a las leyes tributarias estadounidenses.

LOS GANADORES EN 2013

Clasificación	País	PIB (mdd)	Cargas fiscales	Innovación	Libertad monetaria	Nivel de burocracia
1	Irlanda	210 000	6	20	11	12
2	Nueva Zelanda	170 000	21	25	9	1
3	Hong Kong	263 000	4	23	12	5
4	Dinamarca	314 000	11	11	27	35
5	Suecia	526 000	36	6	12	52
6	Finlandia	250 000	19	1	36	48
7	Singapur	277 000	5	9	14	3
8	Canadá	1 800*	8	21	77	2
9	Noruega	501 000	30	16	60	46
10	Países Bajos	773 000	26	10	20	14
11	Australia	1 500*	38	22	8	4
12	Reino unido	2 400*	13	12	106	24
13	Bélgica	485 000	60	14	38	43
14	Estados Unidos de Norteamérica	15 700*	51	7	80	18
15	Islandia	14 000	33	26	67	45

Nota: FORBES determinó cuáles fueron los 145 mejores países para hacer negocios, con base en 11 factores: derechos de propiedad, innovación, impuestos, tecnología, corrupción, libertad (personal, comercial y monetaria), burocracia, protección al inversionista y desempeño del mercado de valores.

* Billones de dólares. (Notación estadounidense).

Metodología: Cada categoría tuvo el mismo peso. Los datos fueron recabados en reportes publicados por las siguientes organizaciones: *Freedom House*, *Heritage Foundation*, Alianza por los derechos de Propiedad, Transparencia Internacional, Banco Mundial y el foro Económico Mundial.

FUENTE: FORBES.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/sites/los-mejores-lugares-para-hacer-negocios/>

Las mejores ciudades para vivir y trabajar (Forbes México)

El 16 de junio de 2014, la edición online de la revista de negocios Forbes México informó que el talento escasea y está en constante movimiento, los profesionales calificados buscan vivir en ciudades que tengan una sólida reputación en desarrollo de capital intelectual e innovación, así como una amplia oferta de empleos y un alto nivel en la calidad de vida.

Un estudio realizado por PwC entre 15 mil empleados de 30 ciudades ofrece una visión detallada sobre lo que más les importa a los profesionales activos de las ciudades en las que viven.

El estudio analiza las cualidades urbanas básicas, los traslados, las probabilidades de permanecer en una ciudad, las preferencias de reubicación y los patrones de gasto de la población.

Así, las ciudades preferidas por estos profesionales son:

1. Londres (Inglaterra) 20 por ciento.
2. Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica) 18 por ciento.
3. Sidney (Australia) 10 por ciento.
4. San Francisco (Estados Unidos de Norteamérica) 9 por ciento.
5. París (Francia) 5 por ciento.

Sin embargo, las preferencias cambian según las cualidades que se quieran medir, si los profesionistas buscan trayectos cortos de la casa a la oficina, pueden considerar que, en promedio, Dubái ofrece las mejores métricas con 29 minutos, mientras que Yakarta tiene los trayectos más largos con un promedio de 71 minutos. El promedio de las 30 ciudades fue 47 minutos.

El hecho de que un profesionista esté dispuesto a cambiar de lugar de residencia está influido 29% por amigos y familia, 23% por prospectos de empleo y 14% por seguridad.

Por ejemplo, 26% de los encuestados en la Ciudad de México optaría por Londres como su ciudad ideal para trabajar, 14% Nueva York, 13% Toronto y 12% Madrid.

Las ciudades más armoniosas

PwC agrupó las ciudades en clasificaciones según categoría en términos del ánimo de los profesionistas. Así, Berlín es la ciudad más inspiradora, mientras que la Ciudad de México se ubica en el tercer puesto como la ciudad con mayor estrés. Aquí las clasificaciones:

Las más inspiradoras: Berlín, Londres, Nueva York, Tokio y San Francisco.

Las menos inspiradoras: Kuala Lumpur, Singapur, Sidney, Yakarta y Seúl.

Las más estresantes: Sao Paulo, Estambul, Ciudad de México, Yakarta y Milán.

Las menos estresantes: Berlín, Estocolmo, Sidney, Chicago y San Francisco.

Las más bellas: Estocolmo, Río de Janeiro, Sidney, París y San Francisco.

Las menos bellas: Shanghái, Mumbai, Sao Paulo, Yakarta y Beijing.

Las más retadoras: Johannesburgo, Shanghái, Yakarta, Mumbai y Moscú.

Las menos retadoras: Río de Janeiro, Sídney, Estocolmo, Tokio y San Francisco.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/sites/las-mejores-ciudades-para-vivir-y-trabajar/>

Las mujeres realizan la mayor parte del trabajo no remunerado (INEGI)

El 2 de junio de 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) comunicó que, en el marco de la Reunión Internacional de Expertas y Expertos en

Encuestas del Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado, las mujeres realizan la mayor parte del trabajo no remunerado. A continuación se presentan los detalles.

Expertas y expertos internacionales en generación de información y análisis sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado, se reunieron en el marco de actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL), atendiendo a una de sus líneas de trabajo estratégicas. La duodécima reunión representó un espacio para intercambiar avances de las oficinas de estadísticas de América Latina, especialistas en la materia y reflexionar sobre las fuentes de datos apropiadas para recoger información sobre el tema considerando las condiciones nacionales de los países de la región.

En su mensaje inaugural, la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) destacó que el trabajo de las mujeres en servicios de cuidado a los otros está sumamente desvalorizado, no sólo en el interior de la familia sino también en el plano social, político y económico.

Precisó que en México —sin considerar el enorme trabajo pasivo de cuidados y de vigilancia del hogar—, se calcula que el trabajo no remunerado asciende a 15% del Producto Interno Bruto (PIB), proporción nada despreciable ya que: “Este alto valor económico del trabajo no remunerado de las mujeres, podría mover al país hacia un desarrollo sostenido”.

La Titular del INMUJERES dijo que “60 millones de mujeres estamos moviendo a México, a pesar de ganar menos que los hombres por igual trabajo. A pesar de que sólo cuatro de cada diez forman parte de la población ocupada, principalmente en el mercado informal. Y a pesar, también, de que prácticamente la mitad de ellas vive en permanente pobreza de tiempo”.

Afirmó que en un mundo donde lo que no tiene un precio monetario se considera sin valor, resulta muy importante evidenciar la contribución económica de las mujeres a sus hogares, comunidades y naciones.

Por su parte, la Representante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres en México indicó que estas reuniones de especialistas tienen como fin dar respuesta al compromiso de generar y analizar información sobre el uso del tiempo, trabajo remunerado y no remunerado, con el propósito de hacer patente las contribuciones de las mujeres a la economía y a la sociedad. El objetivo último es contar con políticas públicas para la igualdad sustentadas en evidencias empíricas e investigaciones serias. Asimismo, afirmó que ONU Mujeres contribuye para que el trabajo no remunerado, especialmente el de cuidados que realizan mayoritariamente las mujeres, sea abordado desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres.

La Representante de ONU Mujeres en México agregó: “El trabajo no remunerado es de una de las dimensiones menos visibles de la contribución de las mujeres al desarrollo y la supervivencia económica de los hogares. Más aún, el cuidado no remunerado sigue siendo el impuesto oculto y más alto de las mujeres en términos económicos y de tiempo, y esta situación nos convoca y requiere nuestra acción urgente.”

En su momento, el Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI agregó que los trabajos a realizar en esta reunión adquieren especial relevancia por el momento en que vivimos en el contexto global, ya que en los más altos niveles de las Naciones Unidas se está discutiendo lo que será la agenda de desarrollo post 2015, que deberá dar continuidad a lo logrado en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la que es imprescindible que la perspectiva de género quede claramente plasmada. Por otro lado, en 2015 se cumplen 20 años de la Plataforma de Beijing, por lo que es necesario iniciar un ejercicio de revisión para conocer lo logrado y lo que está pendiente. Para hacer este ejercicio es esencial contar con buena información estadística con perspectiva de género.

Durante la reunión se compartieron avances que contribuyen al fortalecimiento de capacidades para la producción y análisis sobre el trabajo no remunerado —en especial del trabajo de cuidados—, lo cual resulta indispensable para el diseño, elaboración del presupuesto, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas orientadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Posteriormente, se presentaron dos libros sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en México, coordinados por investigadoras e investigadores del Colegio de México con el apoyo de INMUJERES y ONU Mujeres.

Fuente de información:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/junio/comunica.pdf>

El perfil del nuevo empleado (Forbes México)

El 29 de mayo de 2014, la edición online de la revista de negocios Forbes México presentó el artículo “El perfil del nuevo empleado”. A continuación se presenta el contenido.

Inquietos, decididos, emprendedores. Son algunas de las características de los nuevos empleados. La firma de investigación Hays realizó un estudio de la generación de los Millennials —o también llamada Generación Y— alrededor del mundo, para mirar de cerca de qué manera se relacionan con su entorno laboral.

Una de las primeras cosas que llama la atención es el concepto que tienen de un jefe. “Ellos quieren sentirse apoyados, asesorados y motivados. Quieren ver a sus jefes como amigos, como personas de confianza. Para ellos, el jefe ideal es aquel con el que pueden hablar de asuntos de trabajo y también privados”, revela el análisis global. Los integrantes de esta generación quieren aprender y no actuar al dictado, sin más.

El liderazgo de la Generación Y exige una retroalimentación regular, necesitan sentirse comprometidos con lo que están haciendo y con el porqué lo están haciendo. El mentoring de estos nuevos profesionales exige no sólo identificar sus necesidades, sino también a las personas con talento capaces de llevar a la organización hacia delante, ayudando a que la compañía alcance sus metas.

Es un perfil de joven que se siente a gusto en la distancia corta, que le gustan las relaciones personales, y por eso tiene preferencia por entornos laborales de tamaño medio, las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes), donde es más fácil establecer altos niveles de compromiso de los empleados derivados de un enfoque de la gestión más cercano.

Lo que ellos quieren

Los beneficios económicos son, en todos los casos, un atractivo para cambiarse de empleo o mantenerse en el actual. En el caso de los Millennials está claro que no es lo más importante. Antes del pago está la necesidad de que las empresas les faciliten una formación continua que les permita avanzar en sus carreras.

El conjunto de habilidades interpersonales necesarias para satisfacer estas demandas será un nuevo desafío. Comprender lo que impulsa a la Generación Y permitirá a las empresas obtener lo mejor de ésta.

La Generación Y tiene otras maneras de acercarse al liderazgo: el 61% de sus miembros ha creado o tiene la intención de crear su propia empresa. Algo que no debe ser una mala noticia; al contrario: hay que encontrar la manera de sacar provecho de sus aspiraciones empresariales guiando su espíritu emprendedor.

Totalmente digitales

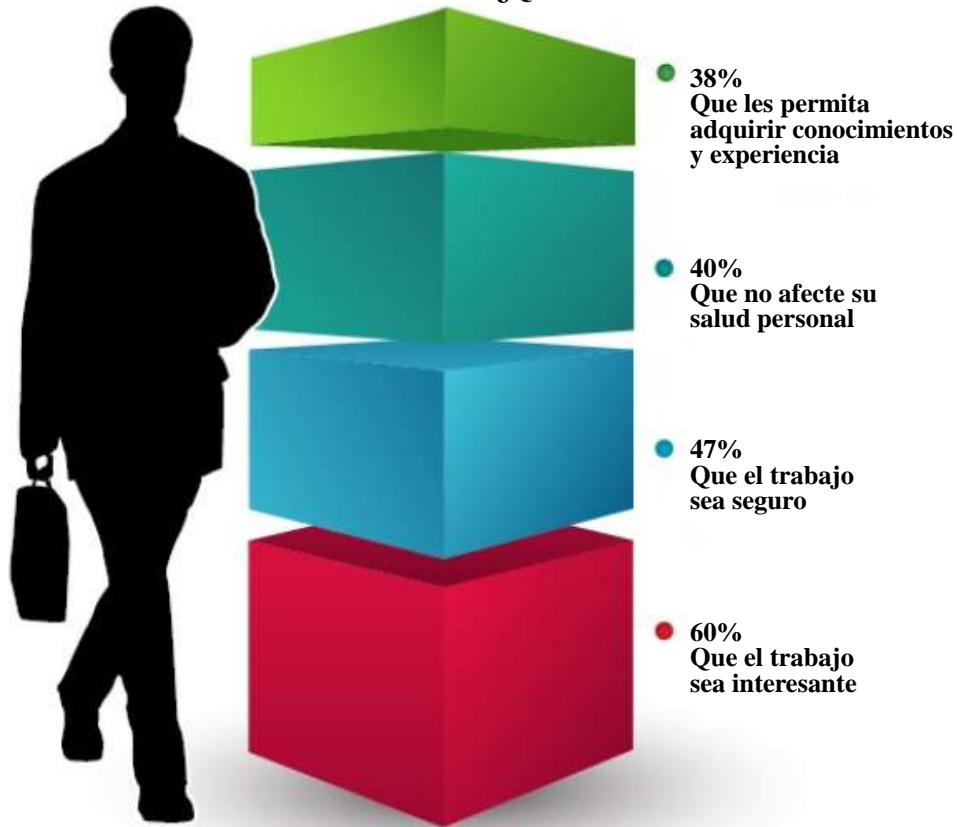
Los Millennials han crecido con la tecnología en sus manos. Del 97% de los que poseen un teléfono móvil, cerca de 80% son teléfonos inteligentes. Para las generaciones anteriores, los ámbitos social y laboral estaban muy separados. Ahora, con la proliferación de estos dispositivos, la parte laboral se ha apoderado del tiempo personal.

Según la encuesta de Hays, casi uno de cada tres (de un universo de 1 mil personas encuestadas de 18 a 30 años de edad) dijo que no puede resistirse a revisar sus correos electrónicos de trabajo, cuando está de vacaciones. Y el 28% culpó a la conectividad constante por no ser capaz de desconectarse el fin de semana. El 62% estuvo de acuerdo en que la tecnología está desdibujando las líneas entre su trabajo y su vida social.

No obstante, 49% reconoce que lograr un equilibrio entre la vida laboral y personal es importante en sus carreras. Se precisa de un gran esfuerzo para dominar el arte del equilibrio. Sin embargo, una de las más recientes distracciones en el trabajo, en particular para la Generación Y, son las redes sociales, que hacen que los límites sean aún más difusos. Más de la mitad de los encuestados dice que resultan una molestia cuando están tratando de concentrarse en una tarea clave, mientras que 40% piensa que es una herramienta útil para el trabajo.

Algunos empleadores han implementado prohibiciones absolutas en el uso de Facebook o Twitter en los sistemas de trabajo, por ejemplo. No obstante, también existe el peligro de que estas prohibiciones afecten negativamente la moral del personal, así como la cultura y el compromiso de los empleados. En lugar de preguntarse si vale la pena prohibir las redes sociales o no, es pertinente considerar cómo las organizaciones pueden usarlas para obtener lo mejor de los empleados actuales y potenciales.

SI BIEN EL SUELDO ES UN ATRACTIVO LABORAL, NO ES LO QUE LOS NUEVOS EMPLEADOS PRIVILEGIAN ¿QUÉ LES INTERESA MÁS?



FUENTE: Forbes México.

El líder del mañana

Las características de los nuevos empleados imponen un reto a las organizaciones: ¿cómo retenerlos?

El estudio de Hays revela que más de una cuarta parte de ellos (26%) espera tener por lo menos siete empleos diferentes a lo largo de sus carreras. Esto significa que la retención de los empleados Millennials con talento es de fundamental importancia para el éxito de los negocios actuales y futuros.

El factor más importante que influye en el trabajo es la satisfacción, según los encuestados, además de sentirse valorados y apreciados, siendo el 50% de los

encuestados los que aseguraron que esto es lo más importante. Esto fue seguido por la obtención de un trabajo interesante (42%), la recompensa financiera (40%) y el rendimiento (29%). También fue interesante el hecho de que el aprendizaje y el desarrollo de oportunidades se clasificaron en más de una cuarta parte de los encuestados de la Generación (26%), como uno de los seis principales factores que influyen en la satisfacción en su puesto de trabajo.

Los Millennials tienen un fuerte enfoque en el desarrollo profesional y la adquisición de nuevos conocimientos. El mantenimiento de su ventaja competitiva como empleados es esencial. Lo que es más, este grupo de personas serán los líderes del futuro, por lo que vale la pena utilizar un enfoque inteligente para su desarrollo a largo plazo. Además de proporcionar aprendizaje y desarrollo, las empresas tienen la oportunidad de tomar un enfoque más innovador a la formación, como la búsqueda de las acreditaciones y certificaciones profesionales que afectan la actividad principal de la compañía.

Existen otras opciones a menor escala que están disponibles, en particular para pequeñas y medianas empresas. El aprendizaje en línea, como los podcasts, los cursos gratuitos en iTunes U, los libros electrónicos y las revistas electrónicas, proporcionan una alternativa rentable para la formación de los empleados y que además no ocupa demasiado tiempo.

Con todo y eso, es muy difícil retener a los empleados de esta generación, incluso con los mejores y más sofisticados programas de capacitación y desarrollo. Casi tres cuartas partes de la muestra que tomó Hays espera contar con cuatro o más empleos diferentes durante sus carreras, y una décima parte prevé cambiar su puesto de trabajo más de 10 veces.

En algunas ocasiones, ofrecer a los empleados de esta generación el aprendizaje y el desarrollo, no les proporcionará suficiente satisfacción en el trabajo. Hay algunas soluciones: las empresas deben considerar, por ejemplo, cómo ofrecer oportunidades para los miembros de la Generación Y de cambiar de trabajo dentro de su organización,

si se tiene una pequeña o mediana empresa; el 40% de los encuestados están interesados en trabajar en el extranjero, y 38% quiere un trabajo internacional o viajes y proyectos. Cada compañía deberá evaluar si esos requerimientos están o no a su alcance.

Emprendedores naturales

Para muchos miembros de la generación de los Millennials, la idea de convertirse en empresario es muy atractiva. Hays encontró que 61% de los encuestados ya cuenta con su propio negocio, o bien, que tienen la intención de tenerlo, o están muy interesados en el funcionamiento de su propio negocio en algún momento.

Más que cualquier otra generación, los de 18 a 30 años de edad aspiran a tener su propia empresa algún día, mientras que casi dos tercios de este grupo de edad tiene el deseo de lograr este objetivo. Sólo 8.9% de la población trabajadora en general tiene la intención de iniciar un negocio en tres años, según la Asociación Global Entrepreneurship Research.

Estos hallazgos probablemente han disparado las alarmas para estos negocios. En lugar de observar a este tipo de empleados jóvenes con talento como personas que se unen a las empresas y que luego se van para formar su propia compañía, vale la pena animarles a ser innovadores y emprendedores dentro de las propias organizaciones, buscando oportunidades para fomentar la innovación y reconociendo las nuevas ideas. Este punto será clave para retener su talento.

Las habilidades necesarias para ser un empresario exitoso —el enfoque comercial, la innovación, la pasión, la automotivación y determinación— son las que cualquier empleador podría desear en un nuevo empleado. Así que se trata de un requisito importante considerar cuándo podrían tener oportunidad de utilizar este tipo de habilidades sin dejar de ser dentro de su negocio.

Hay beneficios obvios en abrazar la cultura emprendedora. Las empresas que crecen más rápido y que crean una impresión más significativa en el tejido de nuestras vidas cotidianas son más a menudo las menos corporativas en su naturaleza. Muchas de estas empresas reconocen que el mundo del trabajo ha cambiado y se han adaptado en consecuencia. Animam a todos los empleados para que propongan nuevas ideas. Ponen énfasis en el equipo y la camaradería. Se aseguran de que los empleados puedan comunicarse entre sí de manera eficaz.

Algo más: se aseguran de que el liderazgo de la organización sea visible y accesible para todos los empleados. Para la Generación Y, que ha crecido con estos nuevos tipos de organizaciones, este tipo de cultura será definitivamente atractiva.

En conclusión, las aspiraciones empresariales de la Generación Y no son algo que las organizaciones deben temer. Por el contrario, son una oportunidad para que las empresas se aseguren de la atracción de los mejores talentos de esta generación de nuevos empleados, y asegurar una permanencia en la línea de liderazgo.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/sites/el-perfil-del-nuevo-empleado/>

Informe de las ventas del sector automotriz, cifras de mayo y primeros cinco meses de 2014 (AMIA)

El 9 de junio de 2014, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de mayo y primeros cinco meses de 2014, sobre las ventas del sector automotriz. Los aspectos más sobresalientes son:

- En el quinto mes del año, la producción alcanzó las 287 mil 488 unidades, 12.5% superior al mismo mes de 2013, y el acumulado crece 7.2 por ciento.

- En mayo se exportaron 234 mil 629 unidades, 22.7% más que el mismo mes de 2013. Es la cifra más alta registrada para un mes de mayo.
- En Estados Unidos de Norteamérica se vendieron 6 millones 708 mil 813 vehículos ligeros en los primeros cinco meses del año, 4.8% por arriba del mismo período de 2013.

CIFRAS DE MAYO Y PRIMEROS CINCO MESES DE 2014

Período	Producción total	Exportación
Mayo 2014	287 488	234 629
Mayo 2013	255 474	191 205
Variación %	12.5	22.7
Diferencia	32 014	43 424
Enero – Mayo 2014	1 310 250	1 043 161
Enero – Mayo 2013	1 221 811	935 128
Variación %	7.2	11.6
Diferencia	88 439	108 033

FUENTE: AMIA, A.C.

Colaboración entre los tres niveles de gobierno y el poder judicial impulsa a las entidades federativas de México hacia las mejores prácticas globales¹¹³. El nuevo estudio Doing Business en México del Banco Mundial revela que el ritmo de reformas para mejorar el clima para los negocios en los 31 estados y el Distrito Federal de la República Mexicana, aumentó en un 27% con un total de 81 mejoras en comparación con las 64 alcanzadas en 2011. Por segunda vez consecutiva es más fácil hacer negocios en Colima, seguido por Aguascalientes y Guanajuato. El Estado de México y Puebla fueron las entidades que lograron los mayores avances.

Doing Business en México 2014 compara las 32 entidades federativas a través de cuatro indicadores medidos en 2012: apertura de empresas, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos. De acuerdo con el estudio, cada vez hay más involucramiento de los gobiernos a nivel federal, estatal y

¹¹³ Banco Mundial. Extracto del comunicado de prensa publicado el 29 de mayo de 2014.

municipal, así como del poder judicial, lo cual contribuye al avance en las reformas. En consecuencia, mientras que en el estudio anterior solamente 18 entidades federativas mejoraron en más de un indicador, en el análisis de este año se observa que 29 entidades lo hicieron.

“El fortalecimiento del ambiente de negocios, así como la promoción de la cooperación en materia regulatoria, son acciones claves para mejorar la productividad en todas las entidades federativas y así asegurar que las pequeñas y medianas empresas mexicanas puedan acceder a las oportunidades necesarias para alcanzar su potencial sin importar donde operen”, afirma la Especialista Líder para el Desarrollo del Sector Privado del Banco Mundial.

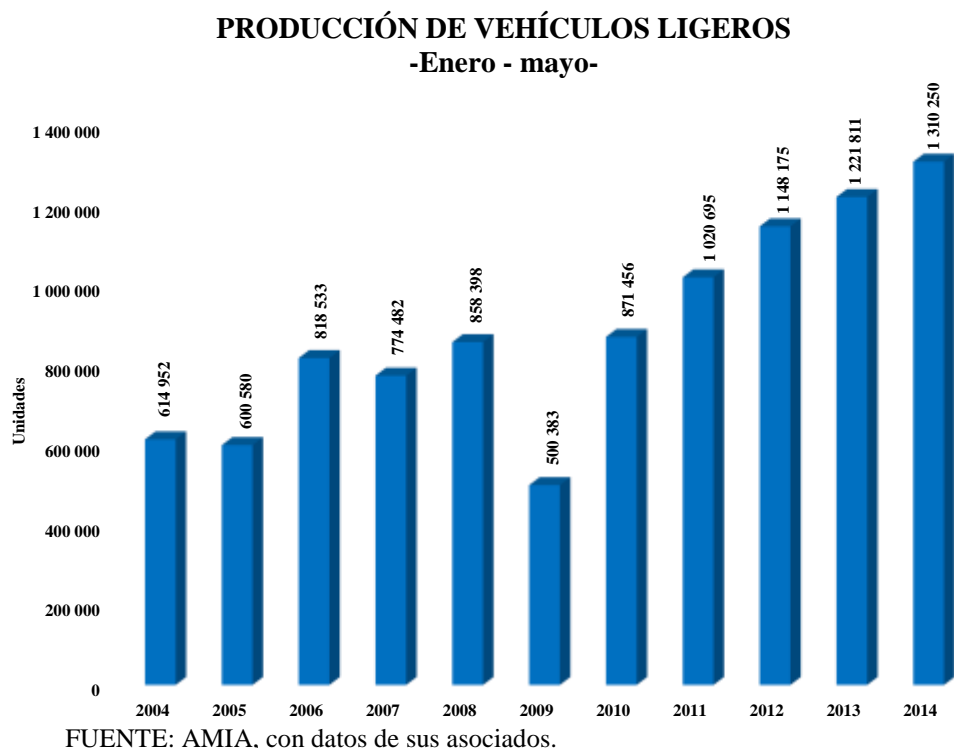
Todas las entidades federativas han mejorado su ambiente de negocios. Como resultado superan ampliamente el rendimiento promedio de Latinoamérica y éste converge hacia las mejores prácticas de los países de altos ingresos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Sin embargo, todavía queda camino por recorrer para acortar la brecha entre las entidades de mejor y peor desempeño en México. Comparando la clasificación agregada de los estados en cada región entre sí, se puede observar que cada región tiene entidades con un buen desempeño y otras que tienen mucho espacio para mejorar. Desde el punto de vista de las políticas públicas, estas diferencias revelan oportunidades para compartir las prácticas exitosas con los vecinos.

Producción Total Nacional

La producción de vehículos ligeros alcanzó su mejor nivel histórico tanto para el mes como para el acumulado. Durante mayo del presente año se manufacturaron 287 mil 488 unidades, creciendo 12.5% con relación a las 255 mil 474 unidades producidas en el mismo mes de 2013. Mientras que el acumulado suma un millón 310 mil 250

unidades manufacturadas en nuestro país, 7.2% más que la producción del mismo período el año pasado.



Lo que se ha producido en 2014 representa más del doble de las unidades fabricadas en los primeros cinco meses de hace diez años, y de esas unidades el 83% se destina para el mercado externo y el 17% restante corresponde a unidades para el mercado nacional.

Exportación

La exportación también continúa con niveles récord, tanto para un mes de mayo como para su respectivo acumulado. En el quinto mes de 2014 se exportaron 234 mil 629 vehículos ligeros, 22.7% por encima de lo registrado en mayo del año previo. Con ello, suman un millón 43 mil 161 vehículos exportados en el período enero-mayo de 2014, 11.6% más que lo registrado en el mismo período de 2013.

EXPORTACIÓN MAYO 2013-2014

Región de destino	Mayo		Cambio %	Participación (%)	
	2013	2014		2013	2014
Estados Unidos de Norteamérica	127 831	170 444	33.3	66.9	72.6
Canadá	15 685	19 372	23.5	8.2	8.3
Latinoamérica	24 641	23 951	-2.8	12.9	10.2
Europa	14 138	9 390	-33.6	7.4	4.0
Asia	6 036	10 762	78.3	3.2	4.6
África	804	212	-73.6	0.4	0.1
Otros	2 070	498	-75.9	1.1	0.2
EXPORTACIÓN TOTAL	191 205	234 629	22.7	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

EXPORTACIÓN ENERO-MAYO 2013-2014

Región de destino	Enero - Mayo		Cambio %	Participación (%)	
	2013	2014		2013	2014
Estados Unidos de Norteamérica	622 169	741 638	19.2	66.5	71.1
Canadá	71 831	98 580	37.2	7.7	9.5
Latinoamérica	111 266	108 549	-2.4	11.9	10.4
Europa	77 819	45 768	-41.2	8.3	4.4
Asia	35 477	43 802	23.5	3.8	4.2
África	5 199	846	-83.7	0.6	0.1
Otros	11 367	3 978	-65.0	1.2	0.4
EXPORTACIÓN TOTAL	935 128	1 043 161	11.6	100.0	100.0

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Los datos de exportación por regiones muestran un incremento importante para América del Norte, que durante los primeros cinco meses de 2014 creció 21.1% respecto al mismo período de 2013 y los países asiáticos crecieron 23.5%; mientras que las exportaciones a Latinoamérica se redujeron 2.4% y a la región Europea continuaron los altos niveles decrecientes (41.2%).

Clasificación de los principales destinos de exportación de México

Los vehículos ligeros que México ha comercializado en el exterior, han sido enviados principalmente a Estados Unidos de Norteamérica, representando el 71.1% del total de las exportaciones, como segundo destino se tiene a Canadá con el 9.5% y en tercer lugar está Brasil con el 4.7%, durante los primeros cinco meses de 2014. Cabe señalar que,

aunque Canadá se mantiene como el segundo lugar de destino, ha mostrado importantes tasas de crecimiento.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE MÉXICO 2013-2014

Clasificación		País	Enero-Mayo		Participación 2014 (%)	Variación	
2013	2014		2013	2014		Porcentual	Absoluta
1	1	Estados Unidos de Norteamérica	622 169	741 638	71.1	19.2	119 469
2	2	Canadá	71 831	98 580	9.5	37.2	26 749
4	3 ↑	Brasil	46 440	49 228	4.7	6.0	2 788
3	4 ↓	Alemania	66 984	39 869	3.8	-40.5	-27 115
7	5 ↑	China	18 093	25 346	2.4	40.1	7 253
5	6 ↓	Colombia	19 044	23 044	2.2	21.0	4 000
6	7 ↓	Argentina	18 615	11 353	1.1	-39.0	-7 262
22	8 ↑	Arabia	1 072	7 735	0.7	621.5	6 663
13	9 ↑	Perú	3 518	4 775	0.5	35.7	1 257
9	10 ↓	Italia	5 832	4 175	0.4	-28.4	-1 657
		Otros países	61 530	37 418	3.6	-39.2	-24 112
		EXPORTACIÓN TOTAL	935 128	1 043 161	100.0	11.6	108 033

FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Mercado de vehículos en Estados Unidos de Norteamérica

De acuerdo con el reporte de *Ward's Automotive*, en Estados Unidos de Norteamérica se comercializaron 6 millones 708 mil 813 vehículos en los primeros cinco meses de 2014, 4.8% por arriba de las unidades vendidas en el mismo período del año pasado. En mayo, sus ventas crecieron 15.8 por ciento.

En el acumulado, los vehículos mexicanos representaron el 11.1% de los vehículos ligeros vendidos en el vecino país del norte, para un total de 741 mil 638 unidades exportadas.

De los países que proveen a Estados Unidos de Norteamérica, México presentó la mayor tasa de crecimiento, 19.2% respecto al mismo período de 2013, Corea, Japón y Alemania crecieron 14.9, 5.7 y 0.6% respectivamente.

**VENTA DE VEHÍCULOS LIGEROS EN
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Acumulado enero-mayo 2013-2014-**

Origen	2013	2014	Variación %
Alemania	288 180	289 908	0.6
Japón	665 027	702 867	5.7
Corea	268 269	308 364	14.9
México	622 169	741 638	19.2
Otros	110 260	124 397	12.8
Estados Unidos de Norteamérica y Canadá	4 445 422	4 541 639	2.2
TOTAL	6 399 327	6 708 813	4.8

FUENTE: Ward's Automotive Reports.

Balanza Comercial

En el primer trimestre del año, las exportaciones del sector automotriz registraron 17 mil 197 millones de dólares, creciendo 7.2% comparado al mismo trimestre de 2013, y a su vez representaron 1.7 veces las exportaciones de petróleo crudo. En el saldo comercial, el sector presenta un superávit de 7 mil 651 millones de dólares durante los primeros tres meses de 2014, 12.5% superior al saldo comercial del mismo período del año pasado. Cabe señalar que el saldo nacional fue deficitario, 1 mil 192 millones de dólares.

Investigadores en área de ingeniería¹¹⁴

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Investigadores, en 2014, México tiene registrados 21 mil 359 investigadores, de los cuales 3 mil 47 están especializados en el área de ingeniería, representando el 14.3% del total nacional.

El Distrito Federal concentra más de la cuarta parte de los investigadores en ingeniería, seguido de Nuevo León y Querétaro.

¹¹⁴ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Sistema Nacional de Investigadores. Investigadores vigentes. 2014.

En el estado de Coahuila los investigadores en ingeniería representan la gran mayoría de sus investigadores, con el 45.8 por ciento.



FUENTE: Sistema Nacional de Investigadores.

El pasado 20 de mayo¹¹⁵, el presidente de México firmó las reformas a las leyes de Ciencia y Tecnología, General de Educación y Orgánica del CONACYT, las cuales sientan las bases para que cualquier ciudadano acceda libre y gratuitamente a la producción científica y académica que se financie parcial o totalmente con recursos públicos. También se anunció el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI), que pondrá énfasis en la formación de recursos humanos de alto nivel para fortalecer a las instituciones mexicanas de educación e investigación.

¹¹⁵ CONAYT, Comunicado de prensa 36/14.

En el mismo evento, el Secretario de Hacienda ratificó que la presente administración cumplirá con el objetivo de alcanzar una inversión en ciencia, tecnología e innovación de al menos 1% del Producto Interno Bruto (PIB) al terminar el sexenio.

Fuente de información:

<http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

Indicadores básicos de crédito automotriz (Banxico)

El 3 de junio de 2014, el Banco de México (Banxico) publicó el documento “Indicadores Básicos de Crédito Automotriz” con datos a octubre de 2013. A continuación se presenta la información.

Indicadores Básicos de Crédito Automotriz: Datos a octubre de 2013.

1. Resumen

Este reporte presenta indicadores básicos¹¹⁶ sobre el crédito automotriz que otorgan los intermediarios bancarios y otros intermediarios regulados asociados a un banco. El objeto del reporte es proporcionar al público en general y a los analistas financieros, elementos para dar seguimiento a los términos de los créditos que los intermediarios bancarios e intermediarios regulados asociados a un banco ofrecen para la adquisición de un automóvil para uso particular; el reporte intenta facilitar las comparaciones de las condiciones de crédito ofrecidas y, con ello, fomentar la competencia.

¹¹⁶ Artículo 4 Bis 2: “Con el objeto de incrementar la competencia en el sistema financiero, el Banco de México publicará bimestralmente información e indicadores sobre el comportamiento de las tasas de interés y comisiones correspondientes a los diferentes segmentos del mercado, a fin de que los usuarios cuenten con información que les permita comparar el costo que cobran las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas en los diferentes productos que ofrecen”.

Los indicadores que se incluyen en este reporte son con base en los créditos para la adquisición de automóviles nuevos y usados, para fines particulares y que cumplen con las características siguientes: están denominados en pesos, el acreditado se encuentra al corriente en sus pagos, no han sido reestructurados, no se otorgaron en términos preferenciales a clientes relacionados con los intermediarios y el valor del auto adquirido fluctúa entre 30 mil y 500 mil pesos.

Adicionalmente, las instituciones bancarias y los intermediarios regulados asociados a un banco que tienen una fracción de créditos menor al 0.1% del número total de créditos, no fueron incluidas en el reporte porque su información suele ser muy variable y no ser de alto impacto¹¹⁷.

El reporte presenta información parcial del mercado ya que existen importantes proveedores no bancarios de crédito automotriz que no están incluidos¹¹⁸. En el apéndice metodológico se describen en detalle los criterios seguidos para conformar el universo de créditos que aquí se presenta.

El reporte incluye información de las tasas de interés, plazos y montos de crédito tanto para el sistema como para cada intermediario. La información sobre el sistema se presenta para tres conjuntos de datos:

- Para todos los créditos vigentes en octubre de 2013, independientemente de la fecha en que fueron otorgados.

¹¹⁷ Las siguientes instituciones fueron excluidas sobre la base de este criterio: Banco Inbursa, Santander, Arrendadora Banregio, Banco Azteca, Arrendadora Afirme, Banco Multiva, Bansi y Mifel.

¹¹⁸ Datos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores A. C. indican que las ventas totales de vehículos ligeros nuevos entre enero y octubre de 2013 fueron de 843 mil 576 unidades. En ese mismo lapso, el 54.7% de los vehículos ligeros se vendieron a crédito. Los bancos participaron con el 34.6% de los créditos, las financieras con el 57.8% y los autofinanciamientos con el 7.6 por ciento.

<https://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/reporte/1310Financiamiento.pdf>

- Para los créditos vigentes en octubre de 2013, que fueron contratados durante el último año (entre octubre de 2012 y octubre de 2013).
- Para los créditos vigentes otorgados en octubre de 2013.

En relación con el reporte anterior, en esta publicación no aparece BNP Paribas, pues en diciembre de 2012 se convirtió en una Sociedad financiera de objeto múltiple no regulada (Sofom N.R.), de modo que a partir de febrero de 2013 ya no reporta información al Banco de México; tampoco aparece Ixe Automotriz cuya última transmisión fue en octubre de 2012, ya que vendió su cartera a Sólida Administradora de Portafolios S. A. de C. V. y ya no ofrece más créditos al público. Por otro lado, en este reporte hace su primera aparición Finanmadrid, financiera española que fue adquirida por CI Banco y transmitió información a Banco de México, por primera vez, en octubre de 2012.

1.1 Comentarios sobre el total de créditos vigentes a octubre de 2013

- El universo de créditos vigentes a octubre de 2013, independientemente de la fecha de otorgamiento y que cumplen con las restricciones de este reporte, está constituido por 537 mil 46 créditos con un saldo de 59 mil 8 millones de pesos (ver cuadro *Total de Créditos Vigentes en Octubre de 2013*).
- La tasa de interés promedio ponderada (por saldo) para todo el sistema es de 12.0% (ver cuadro *Total de Créditos Vigentes en Octubre de 2013*).
- Los créditos se otorgan a tasas de interés diversas; 87% del saldo de la cartera tiene tasas entre 10 y 16% (ver gráfica *Distribución del Saldo del Crédito Conforme a su Tasa de Interés*, segmentos a y b).

- Sobre la base del total de créditos vigentes en el mes correspondiente, se aprecia que la tasa promedio ha descendido ligeramente (ver gráfica *Tasa Promedio Ponderada por Saldo por Fecha de Corte*, sección a).
- De acuerdo con el plazo, la tasa más baja es para créditos de menos de dos años, sin embargo, esta tasa es la más volátil. La tasa para los créditos de cinco y más años muestra una tendencia a descender. Finalmente, la tasa de créditos para tres y cuatro años es prácticamente la misma y se ha mantenido constante en el tiempo (ver gráfica *Tasa Promedio Ponderada por Saldo para los Créditos Otorgados en Cada Período de Acuerdo con su Plazo*, sección a).
- Entre las instituciones que tienen un acervo de 20 mil o más créditos vigentes incluidos en este reporte, las que tienen las tasas de interés promedio ponderado más bajas son BBVA Bancomer (10.5%), HSBC (12.0%) y CF Credit Services (12.0%) (ver cuadro *Total de Créditos Vigentes en Octubre de 2013*).
- El plazo promedio del acervo de créditos vigentes es de 47 meses; el 9.1 de ellos se otorga a un plazo de hasta dos años, el 19.4% a tres años, el 37.9% a un plazo de cuatro años y el 33.6% a cinco o más años (ver cuadro *Total de Créditos Vigentes en Octubre de 2013* y gráfica *Distribución de Créditos Vigentes en Octubre de 2013, por su Fecha de Otorgamiento, de Acuerdo con su Plazo Original*).
- El monto promedio de los créditos vigentes es de 163.9 mil pesos (ver cuadro *Total de Créditos Vigentes en Octubre de 2013* y gráfica *Distribución Relativa de los Créditos Conforme a su Monto Inicial*, segmento a). El valor promedio del automóvil adquirido es de 236.0 mil pesos (ver gráfica *Distribución de los Créditos Conforme al Valor del Bien Financiado*, sección a).

- Los cuatro participantes más grandes concentran más del 85% del saldo y del número de los créditos incluidos en este reporte (ver cuadro *Total de Créditos Vigentes en Octubre de 2013*). Sin embargo, el intermediario que tiene mayor participación (BBVA Bancomer) es también el que ofrece la tasa de interés promedio ponderada más baja.
- El total de créditos vigentes ha ido aumentando a un ritmo paulatino a partir de octubre de 2011 (ver gráfica *Número de Créditos por Fecha de Corte*, segmento a).

1.2 Comentarios sobre créditos otorgados entre octubre de 2012 y octubre de 2013

- Entre octubre de 2012 y octubre de 2013 se otorgaron 211 mil 542 créditos que continúan vigentes en esta última fecha, por un saldo de 31 mil 493 millones de pesos (cuadro “Créditos Otorgados entre Abril de 2012 y Octubre de 2013 y que Continúan Vigentes en Octubre de 2013”).
- La tasa de interés promedio ponderada de estos créditos es de 11.8% (ver cuadro *Créditos Otorgados entre Abril de 2012 y Octubre de 2013 y que Continúan Vigentes en Octubre de 2013*).
- El 87.8% del saldo de la cartera tiene tasas entre 10 y 16% (ver cuadro *Créditos Otorgados entre Abril de 2012 y Octubre de 2013 y que Continúan Vigentes en Octubre de 2013*, gráfica *Distribución del Saldo del Crédito Conforme a su Tasa de Interés*, segmentos c y d).
- Entre las instituciones que tienen al menos 8 mil créditos vigentes, las que tienen tasas de interés promedio más bajas son BBVA Bancomer (10.4%), HSBC (11.7%) y CF Credit Services (11.8%) (ver cuadro *Créditos Otorgados entre Abril de 2012 y Octubre de 2013 y que Continúan Vigentes en Octubre de 2013*).

- Los créditos vigentes otorgados durante el último año de acuerdo con la información reportada en el mes correspondiente, muestran una tasa promedio anual estable (ver gráfica *Tasa Promedio Ponderada por Saldo por Fecha de Corte*, sección b y gráfica *Tasa Promedio Ponderada por Saldo para los Créditos Otorgados en Cada Período de Acuerdo con su Plazo*, sección b).
- El plazo promedio de los créditos vigentes concedidos durante el último año (45 meses) es ligeramente menor que el del acervo total (ver cuadros *Créditos Otorgados entre Abril de 2012 y Octubre de 2013 y que Continúan Vigentes en Octubre de 2013* y *Total de Créditos Vigentes en Octubre de 2013*); esto se explica por el aumento en la importancia de los créditos otorgados a menos de dos años (ver gráfica *Distribución de Créditos Vigentes en Octubre de 2013, por su Fecha de Otorgamiento, de Acuerdo con su Plazo Original*).
- El monto promedio de los créditos otorgados en el último año (167.5 mil pesos) es más de 3 mil pesos mayor al de los créditos vigentes totales (ver cuadros *Total de Créditos Vigentes en Octubre de 2013* y *Créditos Otorgados entre Abril de 2012 y Octubre de 2013 y que Continúan Vigentes en Octubre de 2013*, y gráfica *Distribución Relativa de los Créditos Conforme a su Monto Inicial*, segmentos a y b) y el valor promedio de los autos financiados es de 243.0 mil pesos, casi 7 mil pesos superior al de los créditos vigentes totales (gráfica “Distribución de los Créditos Conforme al Valor del Bien Financiado”, secciones a y b).

1.3 Comentarios sobre créditos otorgados en octubre de 2013

- En octubre de 2013 se otorgaron 19 mil 459 créditos (ver cuadro *Créditos Otorgados en Octubre de 2013*).

- La tasa de interés promedio ponderada es de 11.8% (ver cuadro *Créditos Otorgados en Octubre de 2013*). Esto se compara favorablemente con la tasa publicada en el reporte anterior con datos a agosto de 2012 (12.5%).
- La evolución de la tasa mensual permanece en niveles cercanos a 12%, aunque con cierta volatilidad (ver gráfica *Tasa Promedio Ponderada por Saldo por Fecha de Corte*, segmento c).
- La tasa de interés de los créditos otorgados el último mes a diferentes plazos es muy similar a las registradas durante el último año a los mismos plazos (ver gráfica *Tasa Promedio Ponderada por Saldo para los Créditos Otorgados en Cada Período de Acuerdo con su Plazo*, secciones b y c).
- Entre las instituciones con más de 500 créditos vigentes, las que registraron las tasas más bajas en octubre de 2013 fueron BBVA Bancomer (10.6%), CF Credit Services (11.1%) y HSBC (11.7%) (ver cuadro *Créditos otorgados en octubre de 2013*).
- La evolución del saldo y número de créditos otorgados mensualmente desde octubre de 2011 sugiere un patrón estacional en diciembre (ver gráfica *Número de Créditos por Fecha de Corte*, sección c y *Saldo Real de Crédito Otorgado por Fecha de Corte*, sección c).

2. Cuadros Resumen

TOTAL DE CRÉDITOS VIGENTES EN OCTUBRE DE 2013

	Número de créditos	Saldo de crédito otorgado (millones de pesos)	Monto promedio de los créditos otorgados (pesos)	Plazo promedio del crédito (meses)	Tasa promedio ponderada por saldo (%)	Tasa mediana de la distribución del saldo (%)
Sistema*	537 046	59 008	163 876	47	12.0	12.0
BBVA Bancomer	222 061	24 369	164 682	46	10.5	11.2
Scotiabank	94 552	9 741	160 939	51	12.5	12.3
Banorte	85 482	9 248	158 079	51	14.3	14.5
CF Credit Services	57 212	8 143	187 294	41	12.0	12.0
Volkswagen Bank	37 916	3 283	142 473	43	14.0	13.9
HSBC	20 852	2 224	174 940	49	12.0	11.9
Autofin	5 659	485	136 569	45	13.2	13.3
Banco Afirme	3 823	502	155 019	55	12.8	12.7
Banamex	3 725	394	156 591	48	12.2	11.9
Banregio	1 850	205	156 167	46	13.2	12.8
Banco del Bajío	1 469	146	163 940	45	13.2	13.0
Finanmadrid	1 421	157	218 388	48	12.6	11.9
CI Banco	1 024	111	151 748	49	11.3	9.9

* Los bancos están ordenados respecto al número de créditos en octubre de 2013. La tasa mediana de la distribución del saldo indica que el 50% del saldo se otorga a una tasa menor o igual a la reportada. Los bancos excluidos por no tener el número de créditos requeridos son: Banco Inbursa, Santander, Arrendadora Banregio, Banco Azteca, Arrendadora Afirme, Multiva, Bansi y Banca Mifel. En conjunto, estas instituciones representan el 0.3% del total de créditos vigentes.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito; cifras sujetas a revisión.

**CRÉDITOS OTORGADOS ENTRE ABRIL DE 2012 Y OCTUBRE DE 2013 Y QUE
CONTINÚAN VIGENTES EN OCTUBRE DE 2013**

	Número de créditos	Saldo de crédito otorgado (millones de pesos)	Monto promedio de los créditos otorgados (pesos)	Plazo promedio del crédito (meses)	Tasa promedio ponderada por saldo (%)	Tasa mediana de la distribución del saldo (%)
Sistema*	211 542	31 493	167 541	45	11.8	12.0
BBVA Bancomer	86 047	12 825	163 961	44	10.4	11.1
Scotiabank	36 108	5 199	165 685	49	12.2	12.0
CF Credit Services	34 294	5 384	183 950	41	11.8	12.0
Banorte	30 352	4 619	165 779	49	14.2	14.5
Volkswagen Bank	8 276	1 091	148 603	41	14.0	14.4
HSBC	8 194	1 247	175 108	47	11.7	11.9
Banco Afirme	2 383	348	158 155	56	12.7	11.9
Autofin	2 053	247	137 171	44	12.9	12.9
Finanmadrid	1 235	157	218 029	48	12.6	11.9
Banamex	883	130	163 055	47	12.0	11.9
Banregio	817	116	161 228	45	12.9	12.5
Banco del Bajío	466	68	162 457	44	13.0	13.0
CI Banco	434	61	154 470	50	10.7	9.9

* Los bancos están ordenados respecto al número de créditos en octubre de 2013. La tasa mediana de la distribución del saldo indica que el 50% del saldo se otorga a una tasa menor o igual a la reportada. Los bancos excluidos por no tener el número de créditos requerido son: Santander, Arrendadora Banregio, Banco Azteca, Bansi, Banco Multiva y Mifel. En conjunto estas instituciones representan el 0.3% del total de créditos vigentes otorgados en el último año.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito; cifras sujetas a revisión.

CRÉDITOS OTORGADOS OCTUBRE DE 2013

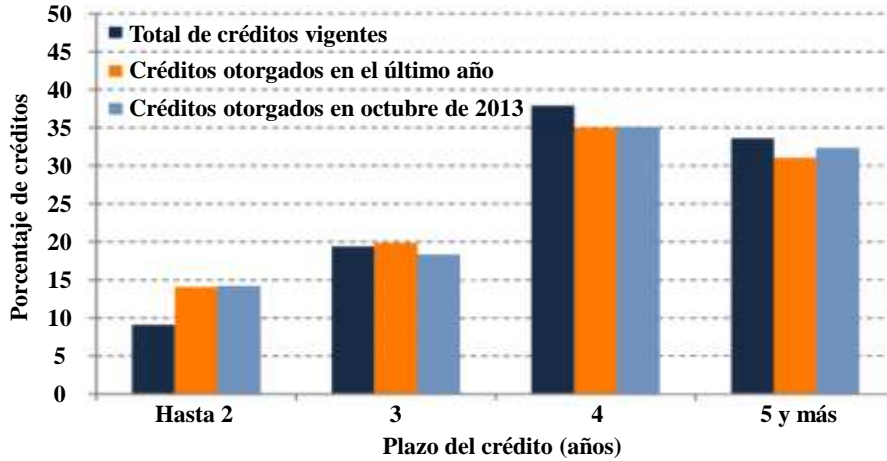
	Número de créditos	Saldo de crédito otorgado (millones de pesos)	Monto promedio de los créditos otorgados (pesos)	Plazo promedio del crédito (meses)	Tasa promedio ponderada por saldo (%)	Tasa mediana de la distribución del saldo (%)
Sistema	19 459	3 391	171 848	46	11.8	12.0
BBVA Bancomer	7 352	1 289	170 580	44	10.6	11.1
Scotiabank	3 588	624	173 970	49	11.8	12.0
Banorte	3 045	555	177 682	49	14.1	14.5
CF Credit Services	2 639	472	180 434	41	11.1	12.0
Volkswagen Bank	1 254	183	145 693	41	14.3	14.4
HSBC	720	126	174 978	48	11.7	11.9
Autofin	257	36	138 708	45	12.6	12.5
Banco Afirme	229	37	157 832	56	13.3	12.7
Finanmadrid	130	28	215 310	50	12.5	11.9
Banregio	72	11	155 815	43	12.6	11.9
CI Banco	70	11	160 991	53	10.6	9.9
Banco del Bajío	60	11	174 633	48	12.6	12.5
Banamex	43	7	163 914	48	12.3	12.1

* Los bancos están ordenados respecto al número de créditos en octubre de 2013. La tasa mediana de la distribución del saldo indica que el 50% del saldo se otorga a una tasa menor o igual a la reportada. Los bancos excluidos por no tener el número de créditos requerido son: Santander, Arrendadora Banregio, Banco Azteca y Bansi. En conjunto estas instituciones representan el 0.4% del total de créditos vigentes otorgados en el último mes.

FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito; cifras sujetas a revisión.

3. Información básica del mercado de crédito automotriz

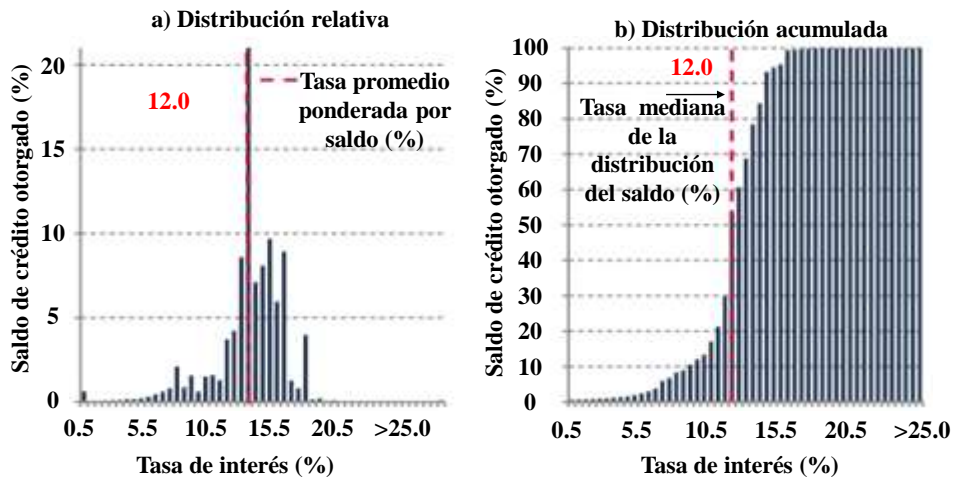
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS VIGENTES EN OCTUBRE DE 2013, POR SU FECHA DE OTORGAMIENTO, DE ACUERDO CON SU PLAZO ORIGINAL



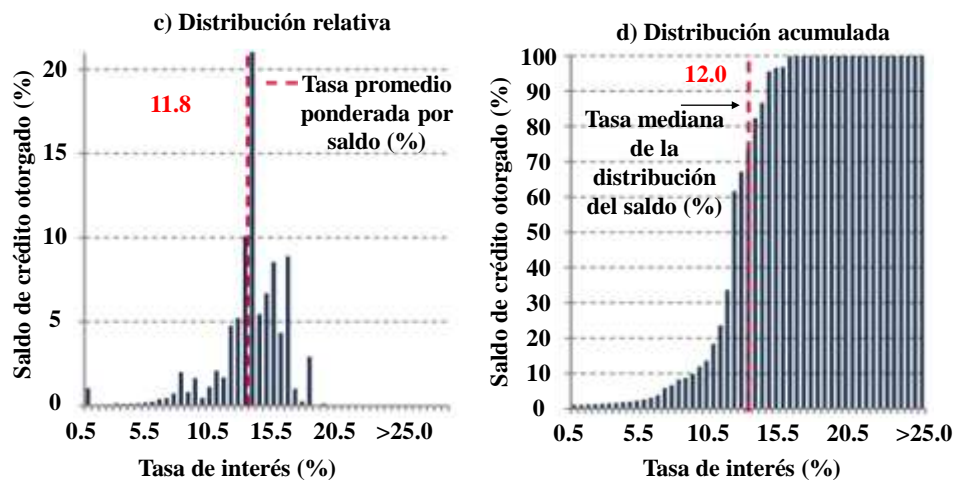
FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

DISTRIBUCIÓN DEL SALDO DEL CRÉDITO CONFORME A SU TASA DE INTERÉS*

Total de créditos vigentes a octubre de 2013



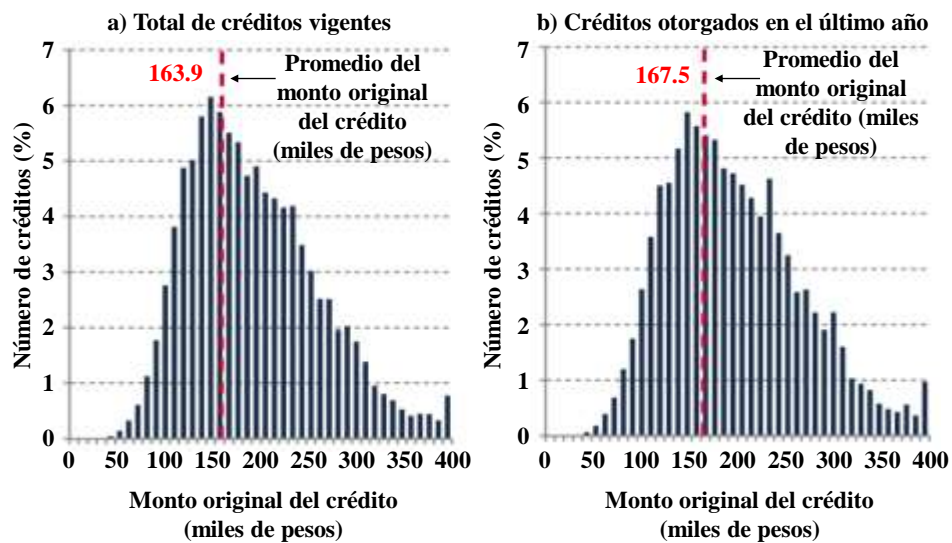
Créditos otorgados en el último año



* La tasa mediana de la distribución del saldo indica que el 50% del saldo se otorga a una tasa menor o igual a la reportada.

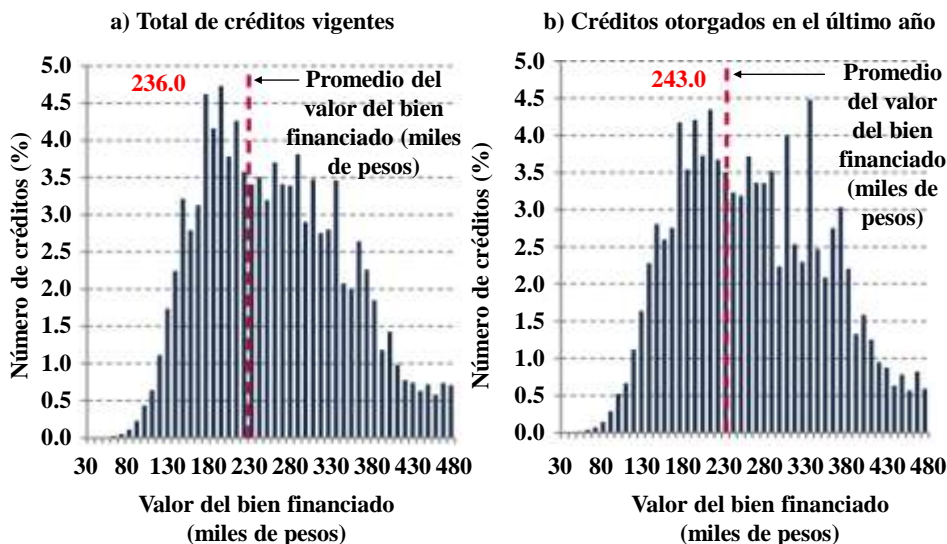
FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LOS CRÉDITOS CONFORME A SU MONTO INICIAL



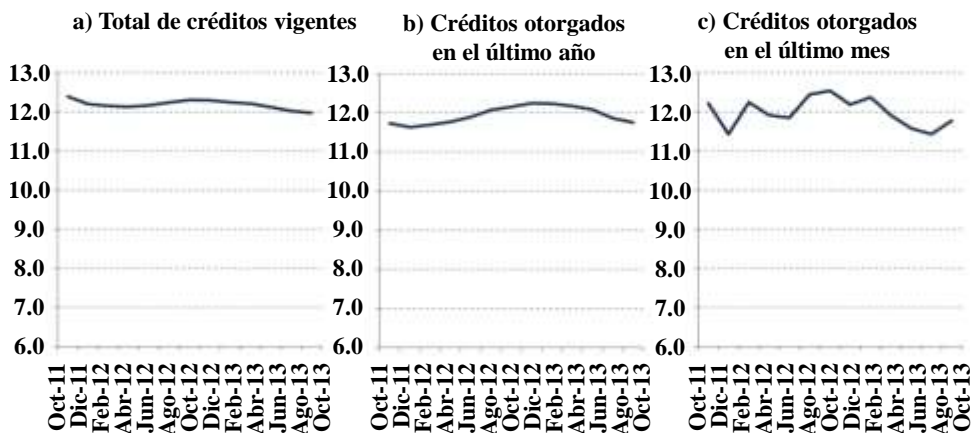
FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS CONFORME AL VALOR DEL BIEN FINANCIADO



FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

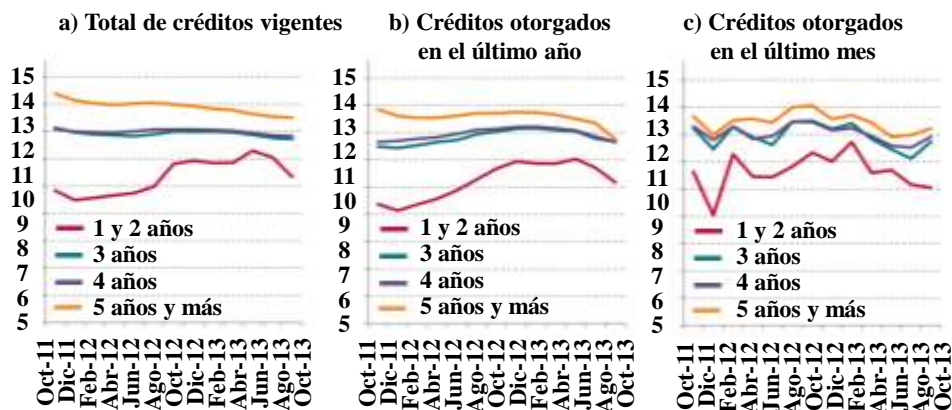
TASA PROMEDIO PONDERADA POR SALDO POR FECHA DE CORTE



FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión. Los créditos considerados en estas gráficas son los que satisfacen los filtros del reporte.

TASA PROMEDIO PONDERADA POR SALDO PARA LOS CRÉDITOS OTORGADOS EN CADA PERÍODO DE ACUERDO CON SU PLAZO

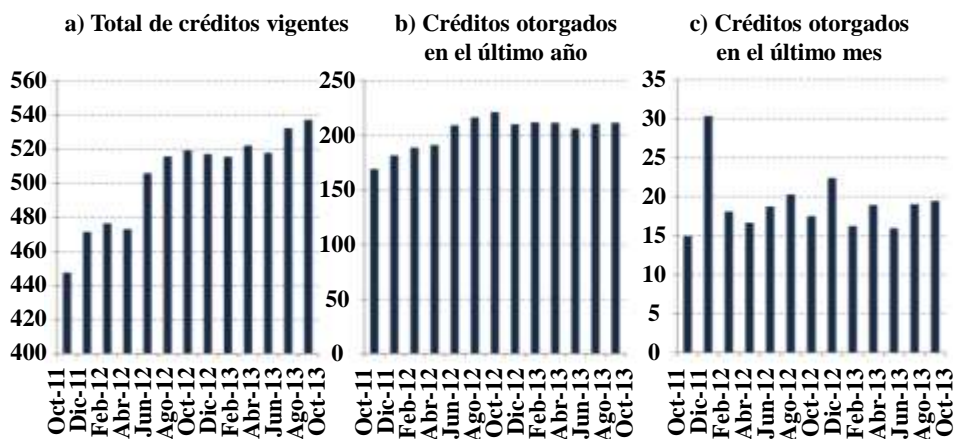
-En porcentajes-



FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión. Los créditos considerados en estas gráficas son los que satisfacen los filtros del reporte.

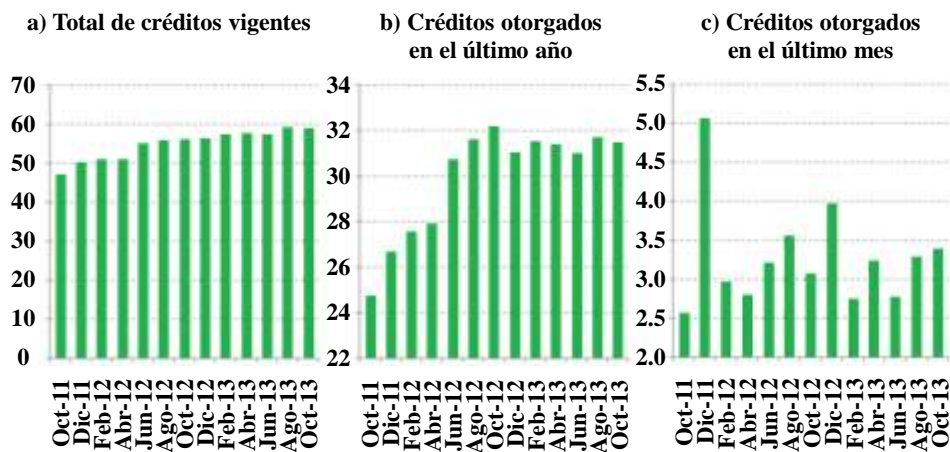
NÚMERO DE CRÉDITOS POR FECHA DE CORTE

-En miles de créditos-



FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión.

SALDO REAL DE CRÉDITO OTORGADO POR FECHA DE CORTE
-En miles de millones de pesos-



FUENTE: Banxico, con datos proporcionados por las instituciones de crédito, cifras sujetas a revisión. El período de referencia del INPC considerado es octubre de 2013.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/publicaciones/indicadores-basicos-de-creditos-automotrices-%7bA2AB1D04-C718-BD8A-F394-B76E62B00004%7d.pdf>

Los diez países con mayor producción de autos en el mundo (Forbes México)

El 30 de mayo de 2014, la edición online de la revista de negocios Forbes México señaló que en 1994, cuando entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México fabricó un millón de autos, y dos décadas después reportó un alza a 2.9 millones de unidades. Se estima que la industria automotriz emplea a un millón de mexicanos. Por cada empleo directo se generan siete indirectos.

México se ubica en el octavo lugar a nivel mundial como productor de vehículos, y gracias a las cifras récord registradas por cuarto año consecutivo en ventas al extranjero, en 2013 se consolidó como el cuarto país con mayor número de exportaciones de automóviles, de acuerdo con cifras de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).

La producción de vehículos en 2013 alcanzó los 2.9 millones, un crecimiento de 1.7%, en contraste con los 2.8 millones fabricados en 2012.

A su vez, las ventas al extranjero durante el último mes de 2013 sumaron 161 mil 208 automóviles, frente a los 154 mil 724 exportados en 2012, lo que implicó un avance de 4.2 por ciento.

Estados Unidos de Norteamérica es el principal destino de las exportaciones de México, con 68%; seguido de Canadá, con 8%; Brasil, 5.7%; Alemania, 4.9%; Argentina, 2.5%; Colombia, 2%; China, 1.7%; Chile, 0.7%; Italia, 0.5%; Rusia, 0.4%, mientras que 5.6% de autos se envía a diversos países. La AMIA señala que en diciembre de 2013 el mercado interno de México también se fortaleció al registrar un alza de 7.7% respecto a igual mes de 2012.

¿Un Detroit a la mexicana?

En los últimos 20 años la industria automotriz de México se ha fortalecido gracias al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Según cifras de la AMIA, en 1994, cuando entró en vigor el TLCAN, México fabricó un millón de autos, y dos décadas después reportó un alza a 2.9 millones de unidades, cifra que representó casi el triple de la producción.

Gracias a que el país cuenta con una red comercial con más de 40 países, aproximadamente 80% de los vehículos ligeros que se fabrican son exportados. Tan sólo en 2013, México exportó 2.4 millones de vehículos a Estados Unidos de Norteamérica, es decir 83% de su fuerza productiva.

BBVA Research Análisis Económico indica que la industria automotriz en la economía mexicana contribuye con 3.6% del Producto Interno Bruto (PIB), 20.3% al PIB manufacturero y 28.4% a las exportaciones manufactureras del país.

Se estima que la industria automotriz emplea a un millón de mexicanos. Por cada empleo directo se generan siete indirectos.

El país alberga a las principales armadoras de vehículos, como GM, Ford, Chrysler, Volkswagen, Nissan, Daimler, Honda, BMW, Toyota, Mazda, Volvo y Mercedes-Benz.

Con el pie en el acelerador

En abril de 2014 las cifras del sector continuaron al alza, ya que se exportaron 202 mil 328 vehículos ligeros, cifra que representó un crecimiento de 9.0%, en contraste con abril de 2013, según datos de la AMIA.

Del total de los envíos al extranjero, 142 mil 818 unidades se colocaron en Estados Unidos de Norteamérica, en Canadá 18 mil 349, en América Latina 20 mil 929, en Europa 11 mil 620, en África 1 mil 580 y 114 en otros países.

De acuerdo con la clasificación mundial de la Organización Internacional de Constructores de Automóviles (OICA), integrado por 40 países, los 10 mayores productores son:

LOS DIEZ MAYORES PRODUCTORES DE AUTOS EN EL MUNDO

No.	País	Producción (millones de vehículos)	Variación porcentual
1	China	22.11	14.8
2	Estados Unidos de Norteamérica	11.04	6.9
3	Japón	9.6	-3.1
4	Alemania	5.7	1.2
5	Corea del Sur	4.5	-0.9
6	India	3.8	-7.0
7	Brasil	3.7	9.9
8	México	3.0	1.7
9	Tailandia	2.5	4.3
10	Canadá	2.3	-3.4

Nota: Para el caso de México pueden existir diferencias en las unidades producidas según la AMIA.

FUENTE: Forbes México.

Fuente de información:

<http://www.forbes.com.mx/sites/los-10-paises-con-mayor-produccion-de-autos-en-el-mundo/>

Comercialización de vehículos automotores, cifras a mayo de 2014 (AMDA)

El 10 de junio de 2014, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C., AMDA, presentó su “Reporte de Mercado Interno Automotor” con cifras del sector al mes de mayo. A continuación se presenta la información.

Vehículos ligeros comercializados en mayo de 2014

Las ventas interanuales fueron de un millón 61 mil 322 unidades en mayo de 2014, es decir la suma de los 12 meses de junio de 2013 a mayo de 2014. En esta ocasión se registra crecimiento de 3.8% superior al mismo lapso de 2013 cuando se cerró con un millón 22 mil 290 vehículos.

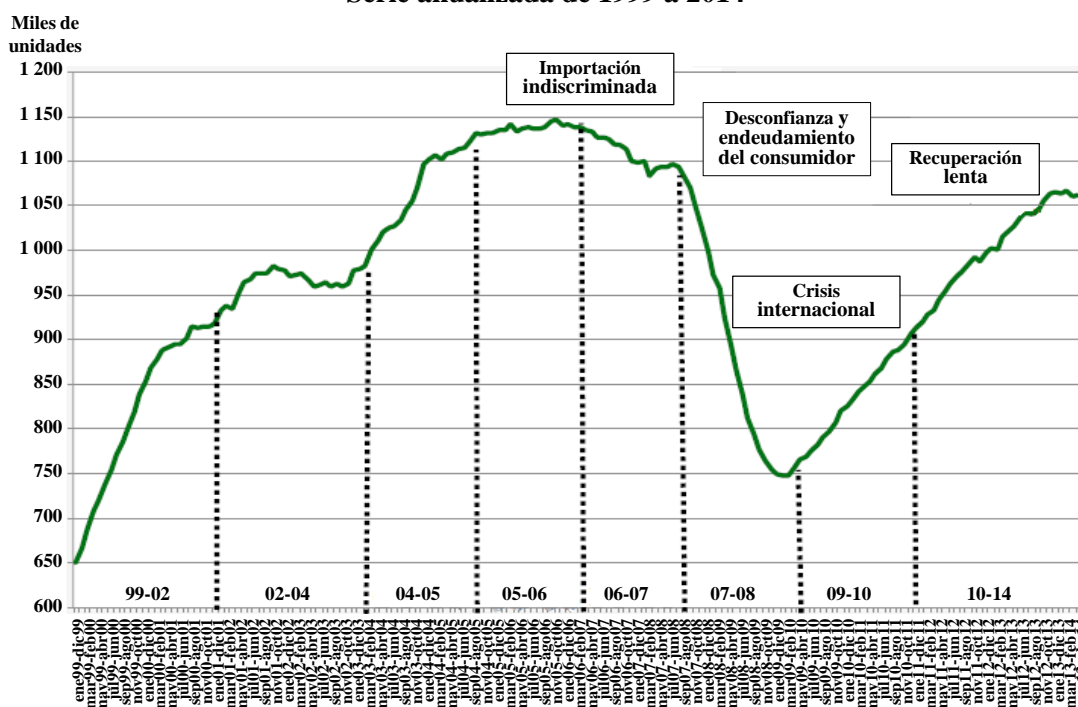
Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (mayo de 2013 a abril de 2014), las ventas aumentaron 0.07% con 726 unidades más. Este indicador fue superior en 0.7 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

VENTAS ACUMULADAS 12 MESES

Período		Unidades	Var. % mes anterior
Enero 10	Diciembre 10	820 406	1.61
Febrero 10	Enero 11	825 108	0.57
Marzo 10	Febrero 11	832 576	0.91
Abril 10	Marzo 11	842 293	1.17
Mayo 10	Abril 11	847 107	0.57
Junio 10	Mayo 11	854 109	0.83
Julio 10	Junio 11	862 565	0.99
Agosto 10	Julio 11	869 139	0.76
Septiembre 10	Agosto 11	877 888	1.01
Octubre 10	Septiembre 11	885 953	0.92
Noviembre 10	Octubre 11	887 606	0.19
Diciembre 10	Noviembre 11	895 931	0.85
Enero 11	Diciembre 11	905 886	1.20
Febrero 11	Enero 12	912 417	0.72
Marzo 11	Febrero 12	920 130	0.85
Abril 11	Marzo 12	928 579	0.92
Mayo 11	Abril 12	933 223	0.50
Junio 11	Mayo 12	944 856	1.25
Julio 11	Junio 12	954 999	1.07
Agosto 11	Julio 12	962 842	0.82
Septiembre 11	Agosto 12	970 488	0.79
Octubre 11	Septiembre 12	976 451	0.61
Noviembre 11	Octubre 12	983 875	0.76
Diciembre 11	Noviembre 12	992 594	0.89
Enero 12	Diciembre 12	987 747	-0.49
Febrero 12	Enero 13	996 719	0.91
Marzo 12	Febrero 13	1 002 209	0.55
Abril 12	Marzo 13	1 001 402	-0.08
Mayo 12	Abril 13	1 015 039	1.36
Junio 12	Mayo 13	1 022 290	0.71
Julio 12	Junio 13	1 027 495	0.51
Agosto 12	Julio 13	1 037 764	1.00
Septiembre 12	Agosto 13	1 042 770	0.48
Octubre 12	Septiembre 13	1 041 131	-0.15
Noviembre 12	Octubre 13	1 046 251	0.49
Diciembre 12	Noviembre 13	1 054 848	0.82
Enero 13	Diciembre 13	1 063 363	0.81
Febrero 13	Enero 14	1 064 598	0.12
Marzo 13	Febrero 14	1 064 343	-0.02
Abril 13	Marzo 14	1 067 258	0.27
Mayo 13	Abril 14	1 060 596	-0.62
Junio 13	Mayo 14	1 061 322	0.07

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

FACTORES DE IMPACTO NEGATIVO EN EL CONSUMIDOR
 - Serie anualizada de 1999 a 2014 -



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

Vehículos ligeros comercializados en mayo de 2013 y 2014

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
EN MAYO DE 2013 y 2014

Segmento	2013	2014	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	26 635	30 402	3 767	14.1
Compactos	25 429	23 120	-2 309	-9.1
De lujo	5 465	4 729	-736	-13.5
Deportivos	389	487	98	25.2
Usos múltiples	17 699	17 530	-169	-1.0
Camiones ligeros	11 725	11 848	123	1.0
Camiones pesados*	176	128	-48	-27.3
Total	87 518	88 244	726	0.8

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

En mayo de 2014 se registra la tercera tasa positiva en lo que va del año.

**VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS
DE ENERO A MAYO DE 2013 Y 2014
-Ventas totales de vehículos ligeros en el país-**

Segmento	2013	Estructura %	2014	Estructura %	Variación	
					Absoluta	Relativa (%)
Subcompactos	128 598	30.7	138 333	33.2	9 735	7.6
Compactos	125 422	30.0	108 445	26.1	-16 977	-13.5
De lujo	25 191	6.0	23 254	5.6	-1 937	-7.7
Deportivos	2 116	0.5	2 375	0.6	259	12.2
Uso múltiple	82 359	19.7	85 307	20.5	2 948	3.6
Camiones ligeros	53 727	12.8	57 956	13.9	4 229	7.9
Camiones pesados*	861	0.2	563	0.1	-298	-34.6
Total	418 274	100.0	416 233	100.0	-2 041	-0.5

* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

En el acumulado enero-mayo las ventas se ubican en niveles superiores a 2003; pero aún menores a los registrados en 2004.

Ventas mensuales en 2014

UNIDADES COMERCIALIZADAS 2014

Segmento	Abril	Mayo	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	25 958	30 402	4 444	17.1
Compactos	19 595	23 120	3 525	18.0
De lujo	4 432	4 729	297	6.7
Deportivos	380	487	107	28.2
Usos múltiples	15 521	17 530	2 009	12.9
Camiones ligeros	10 892	11 848	956	8.8
Camiones pesados*	87	128	41	47.1
Total	76 865	88 244	11 379	14.8

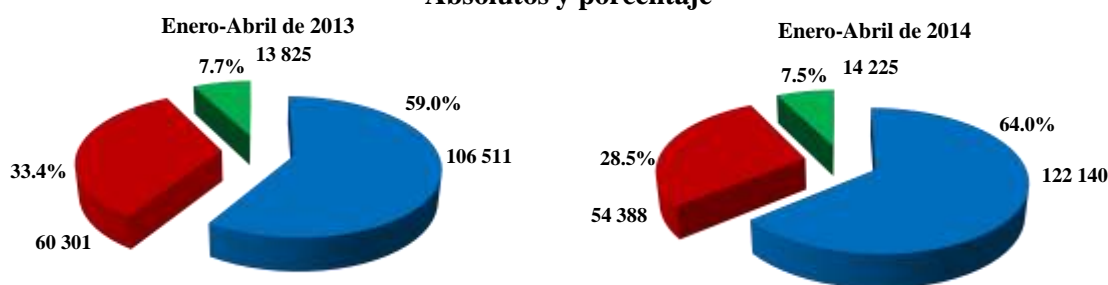
* Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Financiamiento a la adquisición de vehículos

Al mes de abril de 2014 se registró un incremento de 5.6%, lo que equivale a 10 mil 116 unidades más. Las cifras de este período están aún 18.9% por debajo de las registradas en 2007.

PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE UNIDADES FINANCIADAS
-Absolutos y porcentaje-

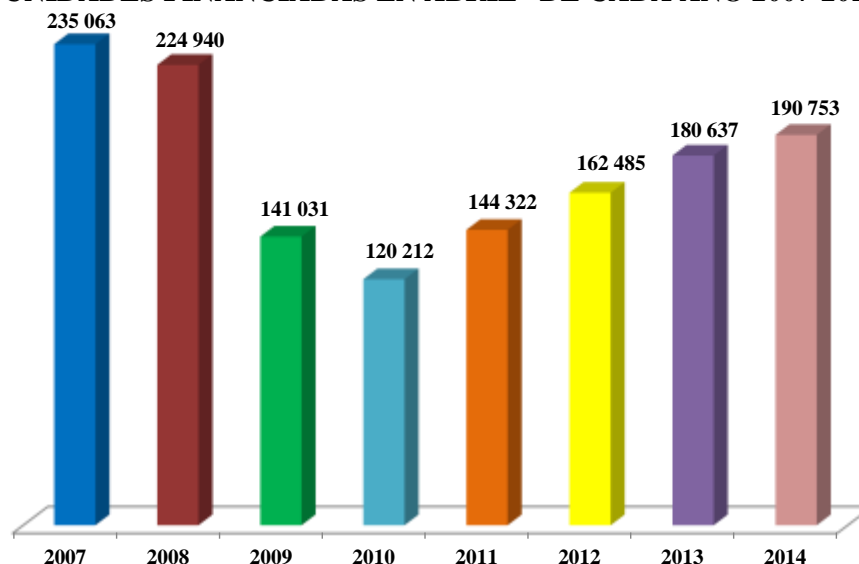


■ Financieras ■ Bancos ■ Autofinanciamientos

Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

UNIDADES FINANCIADAS EN ABRIL* DE CADA AÑO 2007-2014



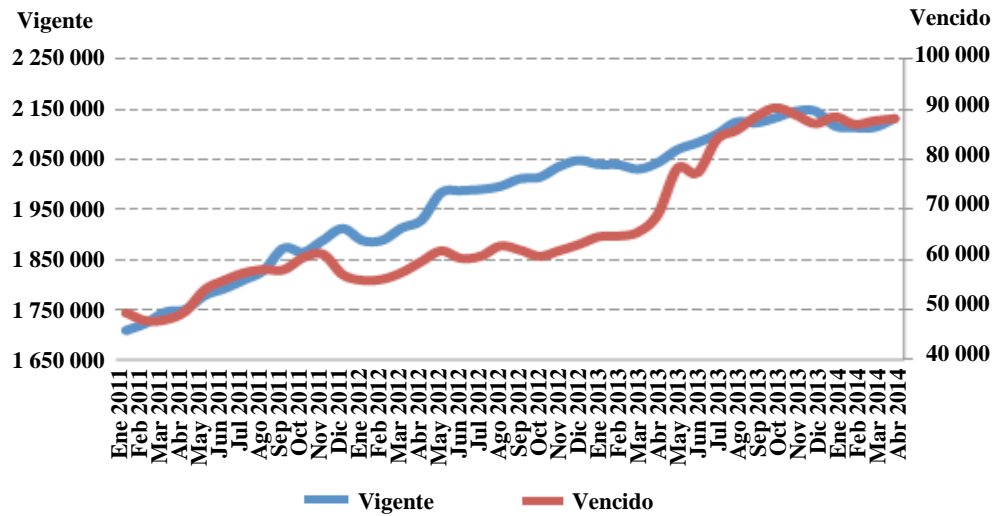
* Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamic.

Crédito otorgado por la banca comercial

El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado del país registró una variación anual (abril de 2013-abril de 2014) de 4.3%, en tanto que el 27.6% correspondió al crédito vencido.

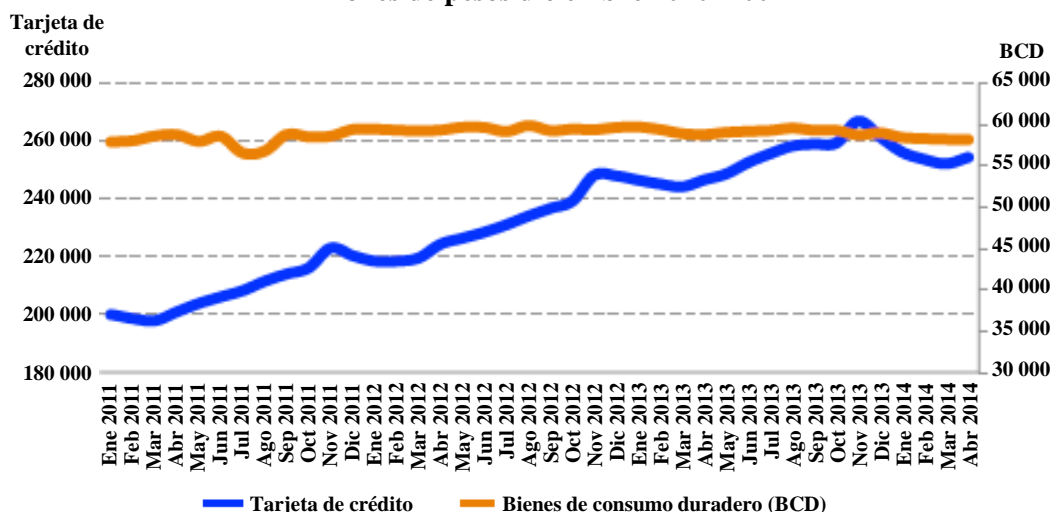
**CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR PRIVADO DEL PAÍS
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Elaborado por AMDA con datos de Banxico.

Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el período abril de 2014 respecto al mismo mes de 2013, el 3.2% correspondió a tarjeta de crédito y el 1.1% negativo a los bienes de consumo duradero.

CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL AL CONSUMO
-Millones de pesos diciembre 2010=100-



FUENTE: Elaborado por AMDA con datos de Banxico.

Vehículos usados importados

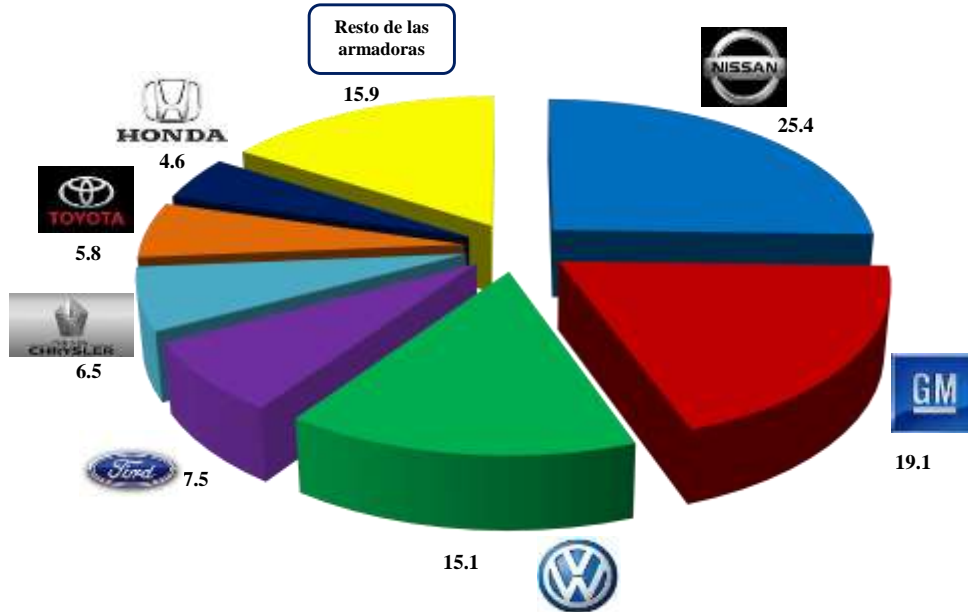
En abril de 2014, la importación de autos usados fue de 44 mil 273 unidades, lo que equivale al 55.9% del total de ventas de vehículos nuevos. En este lapso, la importación disminuyó respecto a similar período de 2013, lo que representó 24 mil 213 unidades menos.

VEHÍCULOS USADOS IMPORTADOS
-Unidades-

Año	Abril				Acumulado enero a abril			
	2014	2013	Variación		2014	2013	Variación	
			Unidades	%			Unidades	%
Usados importados	44 273	54 675	-10 402	-19.0	183 432	207 645	-24 213	-11.7

FUENTE: AMDA.

PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS ENERO-MAYO DE 2014
-En porcentajes-



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 84.1% del total de vehículos en México. En contraste, en el mismo lapso de referencia, cuatro de estas empresas registraron números negativos.

Los 10 modelos más vendidos

LOS DIEZ MODELOS MÁS VENDIDOS

Posición	Modelo	Marca	Segmento	Unidades	% del Mercado	Variación 2014 vs. 2013	
						Unidades	%
1	Aveo	GM	Subcompactos	25 155	6.0	-905	-3.5
2	Tsuru	Nissan	Subcompactos	18 635	4.5	327	1.8
3	Versa	Nissan	Compactos	18 350	4.4	-1 531	-7.7
4	Spark	GM	Compactos	14 100	3.4	341	2.5
5	Clásico 4 ptas	VW	Compactos	13 780	3.3	-7 041	-33.8
6	Nuevo Jetta	VW	Subcompactos	13 595	3.3	-207	-1.5
7	Vento	VW	Subcompactos	12 999	3.1	12 999	-
8	March	Nissan	Subcompactos	11 568	2.8	2 839	32.5
9	Sentra 2.0	Nissan	Compactos	10 632	2.6	-2 600	-19.6
10	Chasis Largo	Nissan	Camiones Ligeros	10 060	2.4	352	3.6

FUENTE: AMDA con información de AMIA.

Los diez modelos de mayor venta en el mercado mexicano durante los meses de enero a mayo de 2014 acumularon 148 mil 874 unidades, lo que significa una cobertura del 35.8% del total de vehículos ligeros comercializados en el lapso de referencia.

Nissan coloca en esta ocasión cinco de los 10 modelos más vendidos en el país, VW tres y General Motors un par.

Pronóstico mensual de vehículos ligeros

El volumen de unidades comercializadas de enero a mayo de 2014 fue de 416 mil 233 unidades, 0.3% por encima de lo estimado por AMDA para este lapso.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

Pronóstico anterior		Enero a Mayo Unidades	Variación %
1 125 000	Pronóstico	444 205	-6
	Real	416 233	

FUENTE: Elaborado por AMDA.

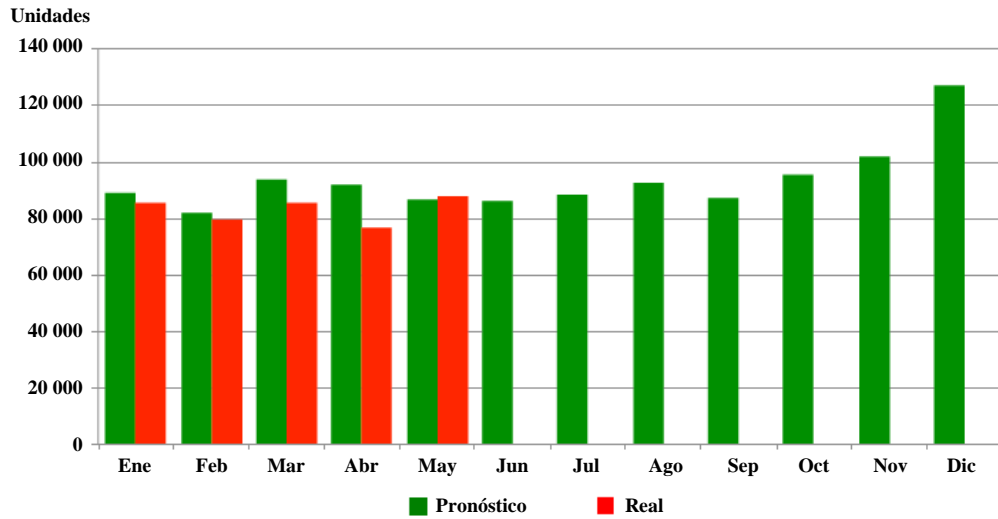
PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

-Unidades -

Pronóstico ajustado		Enero a Mayo	Variación %	Pronóstico para junio de 2014
1 093 951	Pronóstico	414 929	0.3	86 216
	Real	416 233		

FUENTE: Elaborado por AMDA.

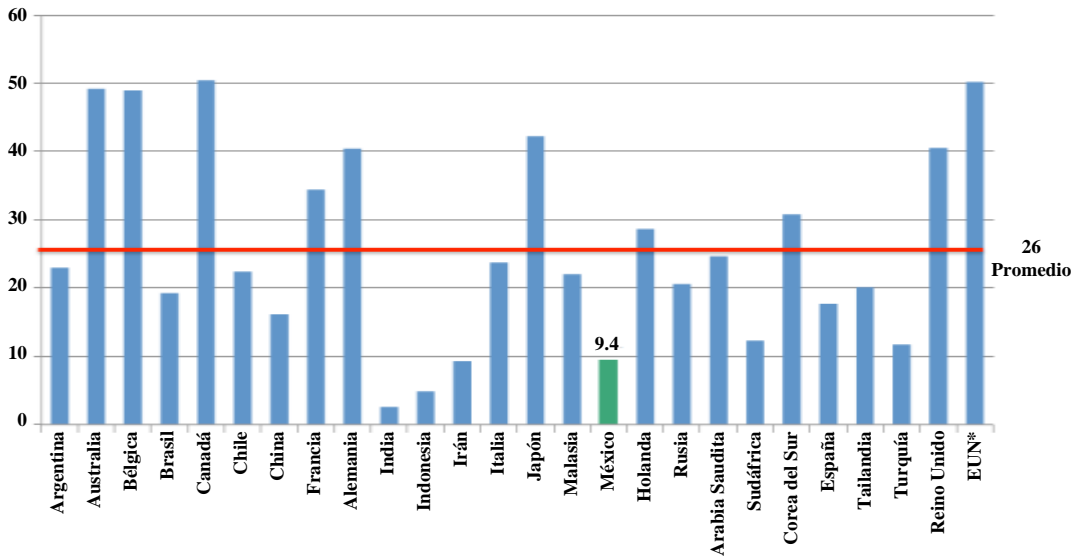
PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS



FUENTE: AMDA.

Ventas por cada mil habitantes 2013

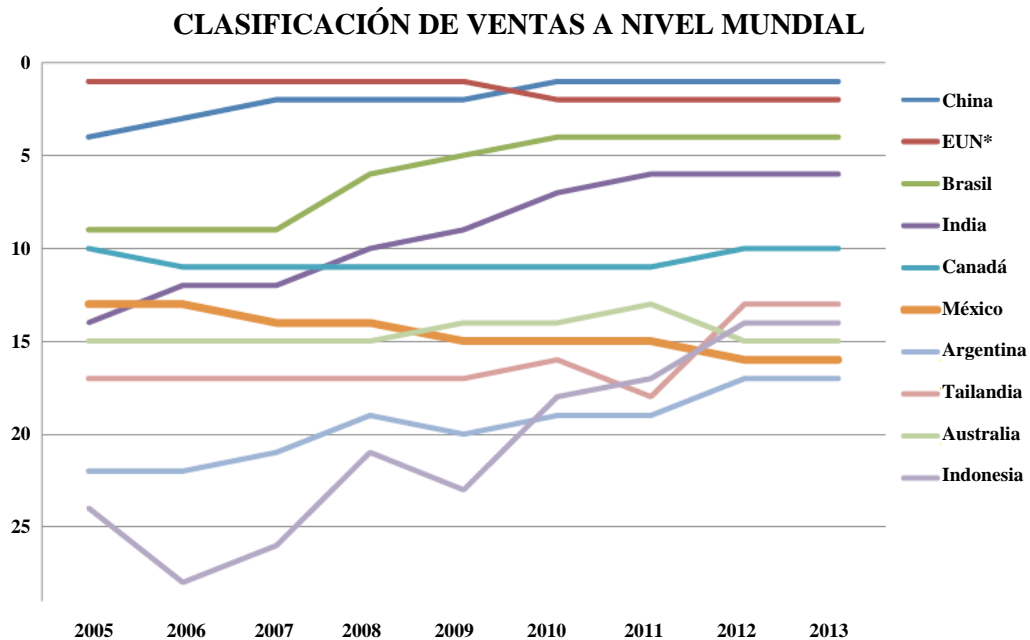
VENTAS POR CADA MIL HABITANTES DE LOS 26 MERCADOS MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO



* EUN: Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: AMDA con información de OICA y Population Reference Bureau.

Clasificación de ventas a nivel mundial



* EUN: Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: AMDA con base en OICA.

En una década pasamos de ser el 13^{vo} mercado más grande al número 16.

Fuente de información:

http://www.amda.mx/images/stories/estadisticas/coyuntura/2014/Ventas/1405Reporte_Mercado_Automotor.pdf

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Mayo de 2014 (Banxico)

El 3 de junio de 2014, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Mayo de 2014”. A continuación se presenta la información.

Resumen

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de mayo de 2014, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por Banxico entre 39 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre el 24 y el 30 de mayo.

El siguiente cuadro muestra un comparándolos con los de la encuesta del mes previo.

**EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA
-Media de los pronósticos-**

	Encuesta	
	Abril de 2014	Mayo de 2014
Inflación General (dic.-dic.)		
Expectativa para 2014	3.85	3.81
Expectativa para 2015	3.58	3.51
Inflación Subyacente (dic.-dic.)		
Expectativa para 2014	3.39	3.39
Expectativa para 2015	3.16	3.24
Crecimiento del PIB (anual)		
Expectativa para 2014	3.01	2.77
Expectativa para 2015	3.91	3.87
Tasa de Interés Cete 28 días (cierre del año)		
Expectativa para 2014	3.49	3.44
Expectativa para 2015	4.04	4.00
Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)		
Expectativa para 2014	13.01	12.96
Expectativa para 2015	12.97	12.93

FUENTE: Banco de México.

De la encuesta de mayo de 2014, destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general y subyacente para el cierre de 2014 se mantuvieron en niveles similares con respecto a la encuesta de abril, si bien las medianas correspondientes disminuyeron. Para el cierre de 2015, las perspectivas de inflación general se redujeron en relación con la encuesta anterior. Para el

cierre de ese mismo año, las previsiones de inflación subyacente aumentaron, si bien la mediana se mantuvo en niveles similares.

- La probabilidad que le asignaron los analistas a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3% aumentó con respecto a la encuesta de abril para los cierres de 2014 y 2015. Asimismo, en cuanto a la inflación subyacente, la probabilidad otorgada a que ésta se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también aumentó con respecto a la encuesta anterior para los cierres de 2014 y 2015.
- En lo que respecta a las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real en 2014, éstas disminuyeron en relación con los pronósticos de abril. Para 2015, los especialistas consultados mantuvieron sus pronósticos respecto a este indicador en niveles cercanos a la encuesta previa, si bien la mediana correspondiente disminuyó.
- En cuanto al tipo de cambio, las perspectivas de los analistas para el cierre de 2014 disminuyeron en relación con la encuesta de abril. Para el cierre de 2015, dichos pronósticos se mantuvieron en niveles similares, si bien la mediana correspondiente también disminuyó en relación con la encuesta precedente.

A continuación se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB), las tasas de interés y el tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos en relación con indicadores del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

Inflación

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2014, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2015 y 2016 se presentan en el cuadro *Expectativas de inflación anual*. Asimismo, la inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se muestran en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL -Por ciento-

	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	Abril	Mayo	Abril	Mayo
Para 2014 (dic.-dic.)				
Media	3.85	3.81	3.39	3.39
Mediana	3.87	3.80	3.42	3.30
Para los próximos 12 meses				
Media	3.64	3.66	3.07	3.17
Mediana	3.65	3.68	3.10	3.09
Para 2015 (dic.-dic.)				
Media	3.58	3.51	3.16	3.24
Mediana	3.60	3.50	3.18	3.19
Para 2016 (dic.-dic.)				
Media	3.53	3.52	3.13	3.22
Mediana	3.53	3.55	3.20	3.15

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL**-Por ciento-**

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Abril	Mayo	Abril	Mayo
Inflación General					
2014	Abr.	-0.12		-0.12	
	May.	-0.29	-0.33	-0.31	-0.34
	Jun.	0.14	0.17	0.16	0.18
	Jul.	0.26	0.27	0.26	0.28
	Ago.	0.27	0.28	0.28	0.28
	Sep.	0.38	0.39	0.40	0.40
	Oct.	0.48	0.49	0.47	0.51
	Nov.	0.76	0.76	0.76	0.76
	Dic.	0.49	0.49	0.50	0.49
2015	Ene.	0.51	0.49	0.48	0.46
	Feb.	0.29	0.28	0.31	0.30
	Mar.	0.30	0.29	0.31	0.30
	Abr.	-0.01	0.00	-0.03	-0.02
	May.		-0.30		-0.31
Inflación Subyacente					
2014	May.		0.09		0.07

FUENTE: Banco de México.

Como puede apreciarse, las expectativas de inflación general para el cierre de 2014 y para los próximos 12 meses se mantuvieron en niveles similares a las de la encuesta de abril, si bien la mediana de los pronósticos para el cierre de 2014 disminuyó. Para el cierre de 2015, los pronósticos de inflación general disminuyeron con respecto a la encuesta anterior. En cuanto a las expectativas de inflación subyacente, las correspondientes al cierre de 2014 se mantuvieron en niveles cercanos a las del mes previo, si bien la mediana de dichos pronósticos disminuyó. Para los próximos 12 meses y para el cierre de 2015, las perspectivas de inflación subyacente aumentaron con respecto a la encuesta precedente, si bien la mediana de ambos pronósticos permaneció en niveles similares.

A continuación se presentan dos series de gráficas. La gráfica *Expectativas de inflación anual* muestra el comportamiento reciente de las expectativas de inflación anual para el

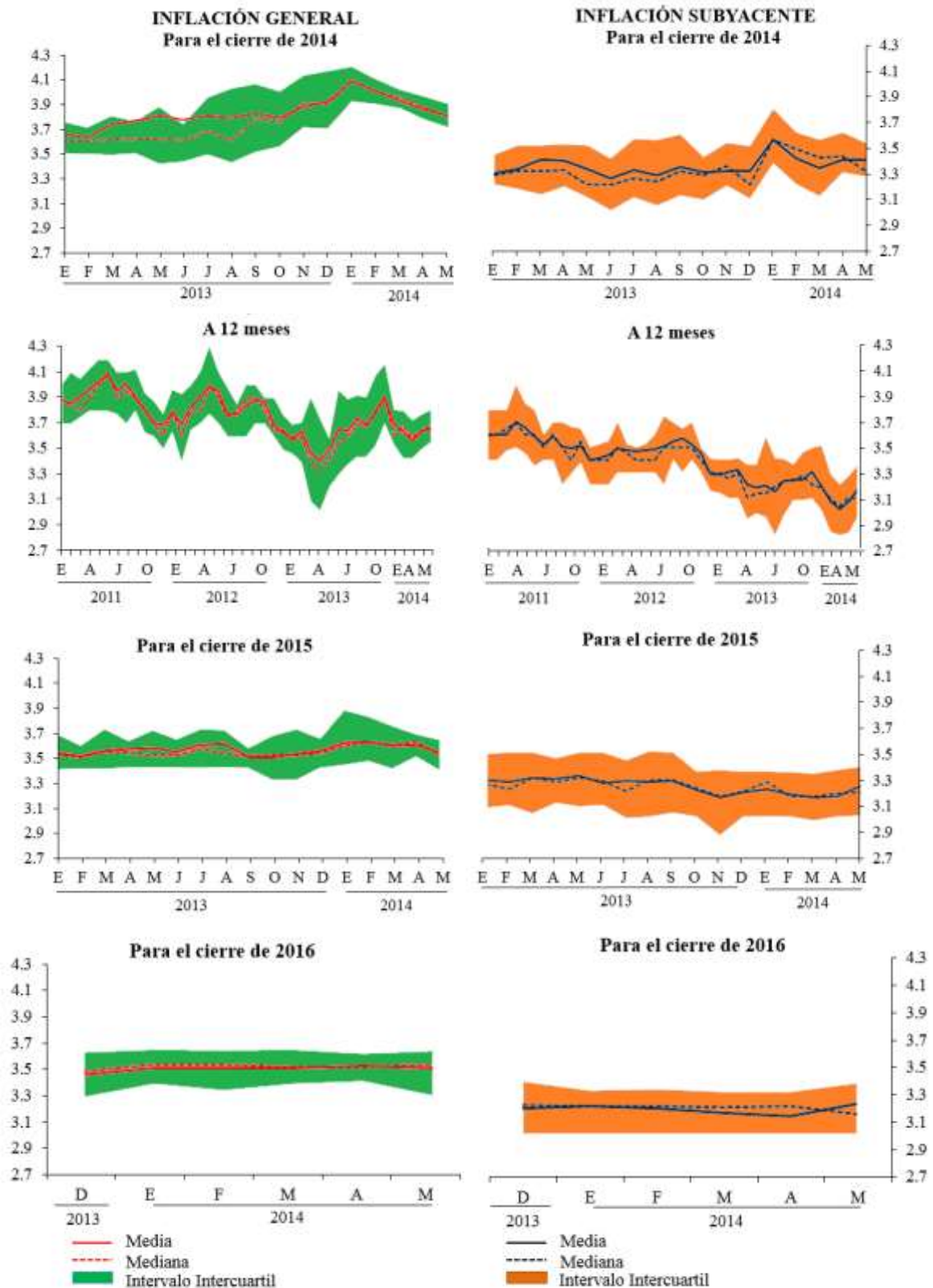
cierre de 2014, para los próximos 12 meses y para los cierres de 2015 y 2016.¹¹⁹ La gráfica *Expectativas de la inflación anual (Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado)* presenta la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente, para los mismos plazos, se ubique dentro de distintos intervalos.¹²⁰ Como puede observarse, para la inflación general correspondiente al cierre de 2014, los especialistas consultados asignaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.6 a 4.0%, de igual forma que el mes previo, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.1 a 3.5% y disminuyeron la probabilidad asignada al intervalo de 4.1 a 4.5%. Para 2015, los analistas otorgaron una probabilidad cercana a la del mes anterior al intervalo de 3.6 a 4.0%, siendo éste al que mayor probabilidad continuaron asignando. En lo referente a la inflación subyacente al cierre de 2014, los especialistas disminuyeron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.6 a 4.0%, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada al intervalo de 3.1 a 3.5%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se continuó asignando. Para 2015, los analistas otorgaron la mayor probabilidad al intervalo de 3.1 a 3.5%, de igual forma que el mes previo.

¹¹⁹ En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que éstas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y el tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas cada mes.

¹²⁰ A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista, en cada encuesta, le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.

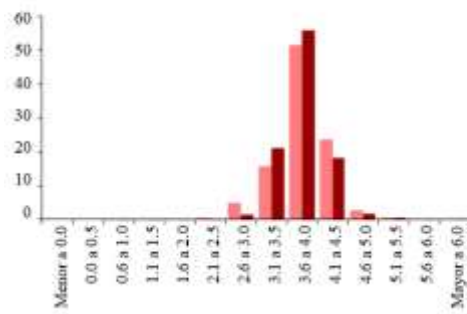
EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL

-Por ciento-

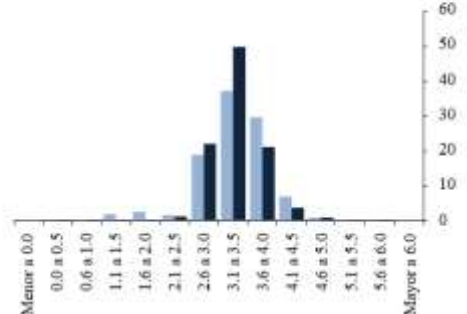


FUENTE: Banco de México.

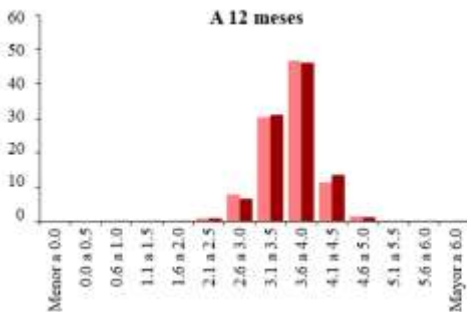
EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL
 -Probabilidad media de que la inflación se encuentre en el intervalo indicado-
INFLACIÓN GENERAL
 Para el cierre de 2014



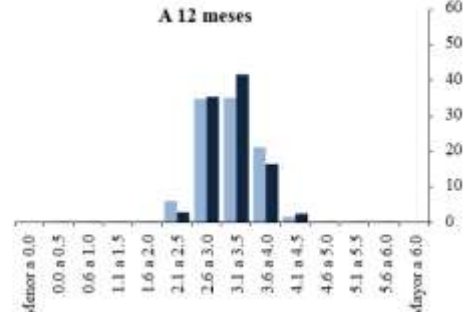
INFLACIÓN SUBYACENTE
 Para el cierre de 2014



A 12 meses



A 12 meses



Para el cierre de 2015



Para el cierre de 2015



Para el cierre de 2016



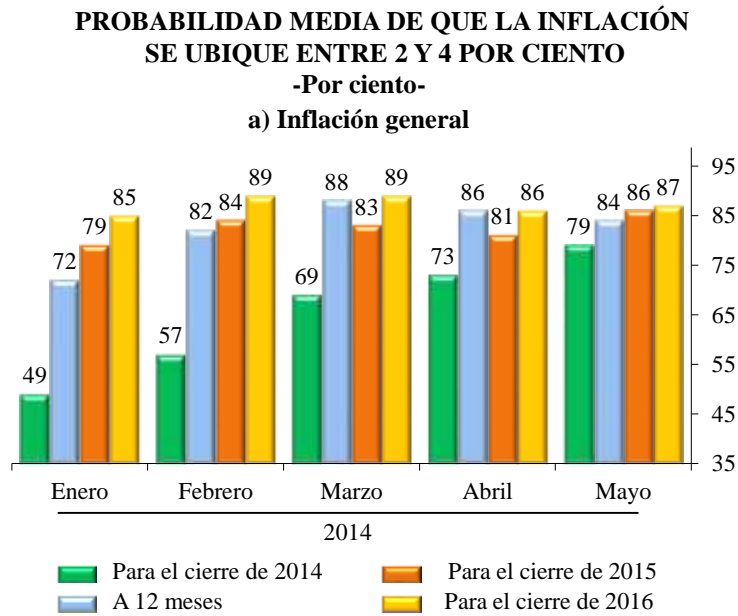
Para el cierre de 2016



■ Encuesta de abril
 ■ Encuesta de mayo

FUENTE: Banco de México.

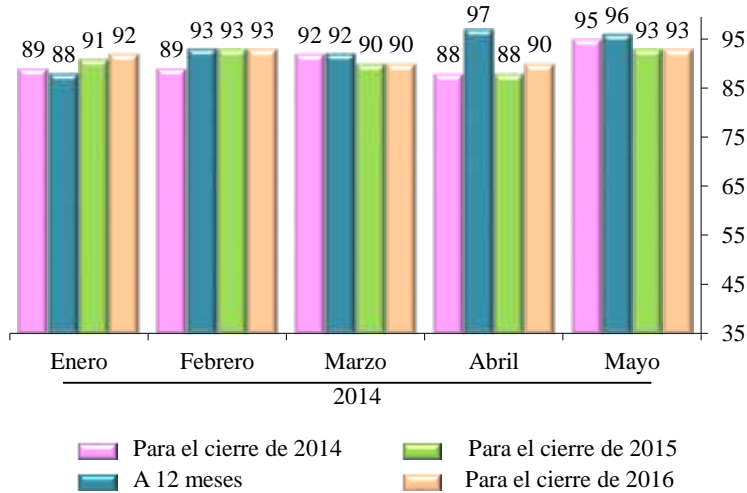
En lo que corresponde a la probabilidad que los analistas asignaron en promedio a que la inflación general se ubique dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual en torno al objetivo de 3%, ésta aumentó con respecto a la encuesta de abril para los cierres de 2014 y 2015 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (a) Inflación general*). En cuanto a la inflación subyacente, la probabilidad que los analistas asignaron a que ésta se encuentre en el intervalo entre 2 y 4% también aumento con respecto a la encuesta previa para los cierres de 2014 y 2015 (ver la gráfica *Probabilidad media de que la inflación se ubique entre 2 y 4% (b) Inflación subyacente*).



FUENTE: Banco de México.

**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN
SE UBIQUE ENTRE 2 Y 4 POR CIENTO
-Por ciento-**

b) Inflación subyacente



FUENTE: Banco de México.

Finalmente, las expectativas para la inflación general correspondientes a los horizontes de uno a cuatro años y de cinco a ocho años permanecieron cercanas a las de la encuesta de abril, si bien la mediana de los pronósticos para el horizonte de cinco a ocho años disminuyó (ver el cuadro siguiente y la gráfica *Expectativas de largo plazo para la inflación general*). Por su parte, las perspectivas para la inflación subyacente correspondientes a los horizontes de uno a cuatro años y de cinco a ocho años aumentaron con respecto a las de la encuesta precedente, si bien la mediana de ambos pronósticos se mantuvo en niveles similares (ver el cuadro siguiente y la gráfica *Expectativas de largo plazo para la inflación subyacente*).

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN
-Por ciento-**

	Inflación general		Inflación subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	Abril	Mayo	Abril	Mayo
Promedio anual				
De uno a cuatro años^{1/}				
Media	3.50	3.47	3.13	3.22
Mediana	3.50	3.50	3.20	3.18
De cinco a ocho años^{2/}				
Media	3.40	3.42	3.09	3.15
Mediana	3.50	3.41	3.12	3.09

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2015 a 2018.

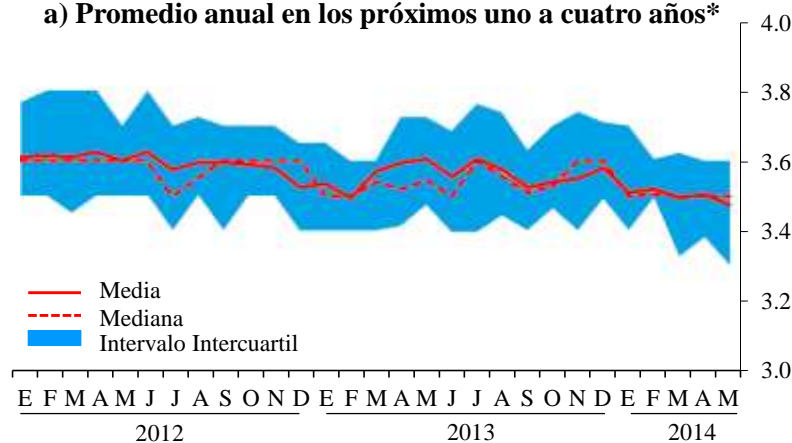
^{2/} Corresponde al promedio anual de 2019 a 2022.

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA
LA INFLACIÓN GENERAL**

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



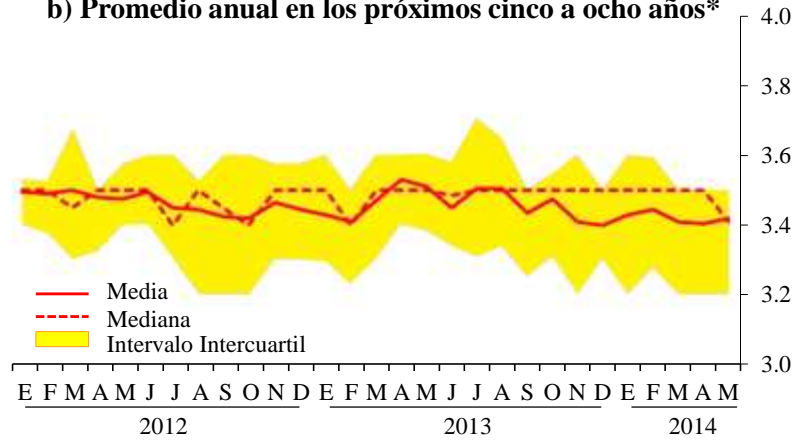
* De enero a diciembre de 2012 se refieren al período 2013-2016. De enero a diciembre de 2013 corresponden al período 2014-2017 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2015-2018.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN GENERAL

-Por ciento-

b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



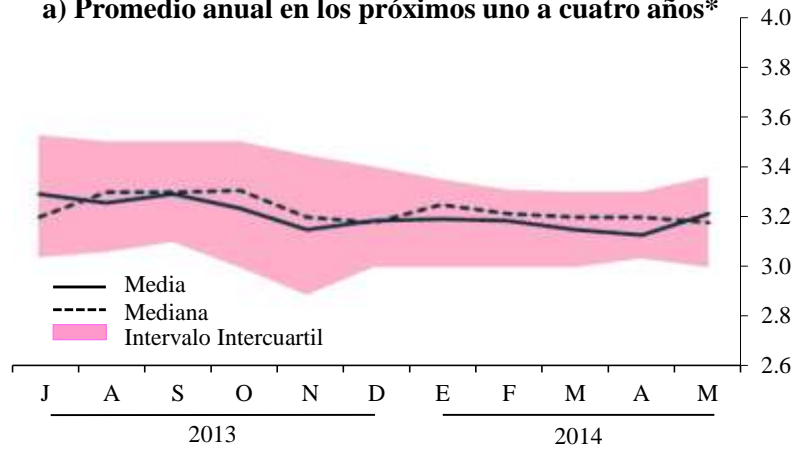
* De enero a diciembre de 2012 se refieren al período 2017-2020. De enero a diciembre de 2013 corresponden al período 2018-2021 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2019-2022.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE

-Por ciento-

a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*

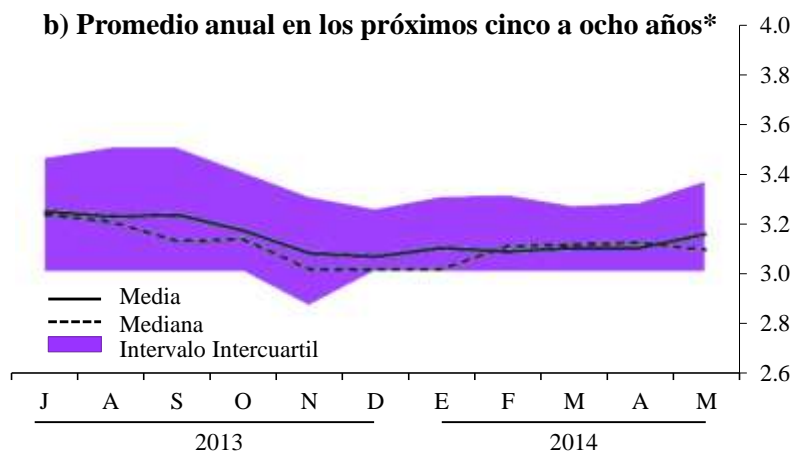


* De julio a diciembre de 2013 corresponden al período 2014-2017 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2015-2018.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN SUBYACENTE

-Por ciento-



* De julio a diciembre de 2013 corresponden al período 2018-2021 y a partir de enero de 2014 comprenden el período 2019-2022.

FUENTE: Banco de México.

Crecimiento real del PIB

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2014, 2015 y 2016, así como para el promedio de los próximos diez años (ver el cuadro *Pronósticos de la variación del PIB* y las cuatro gráficas siguientes). Asimismo, se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para cada uno de los trimestres de 2014 y 2015 (ver la gráfica *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que las previsiones para 2014 se revisaron a la baja con respecto a la encuesta de abril. Para 2015, los analistas consultados las mantuvieron en niveles similares a la encuesta anterior, si bien la mediana de dichos pronósticos disminuyó.

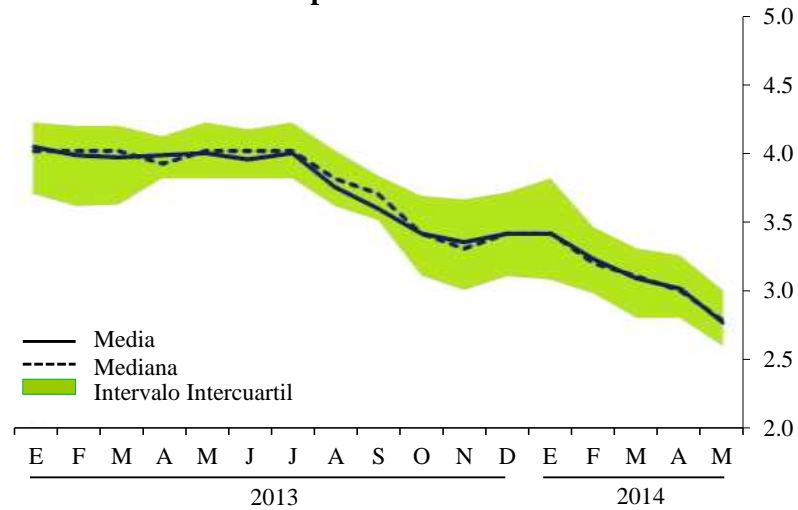
PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB
-Tasa anual en por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Abril	Mayo	Abril	Mayo
Para 2014	3.01	2.77	3.00	2.79
Para 2015	3.91	3.87	3.90	3.80
Para 2016	4.08	4.06	4.10	4.10
Promedio próximos 10 años^{1/}	4.04	3.90	4.00	4.00

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2015-2024.

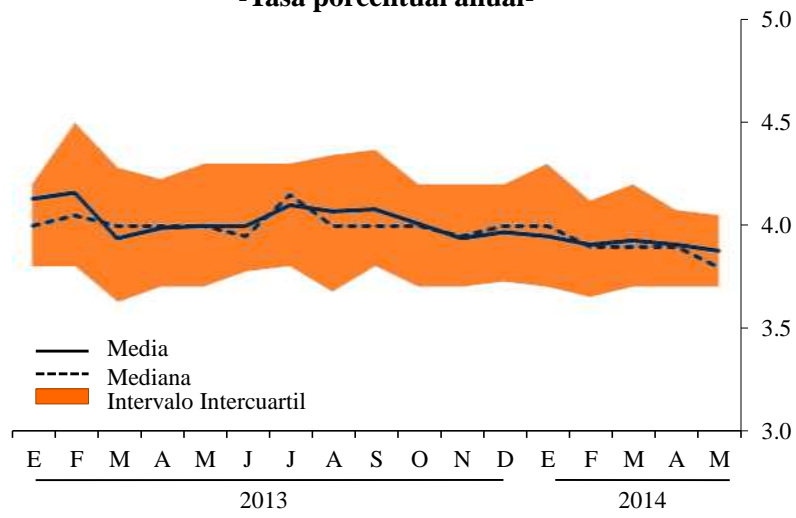
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA 2014
-Tasa porcentual anual-



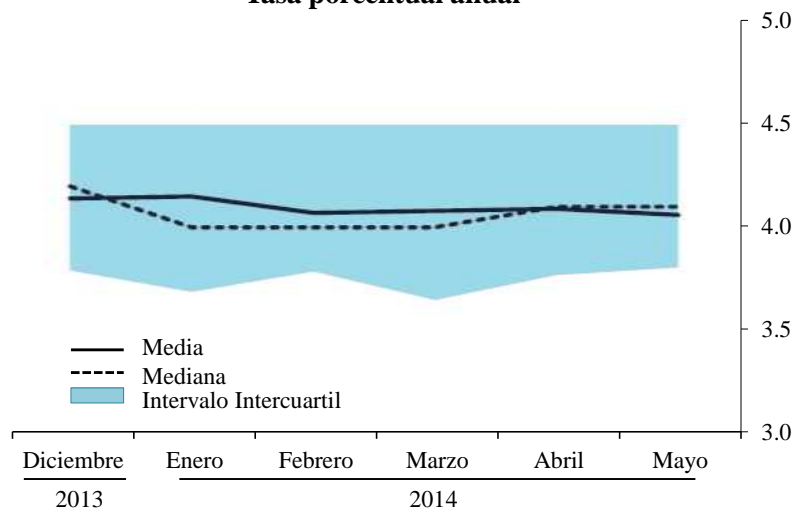
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2015
-Tasa porcentual anual-**



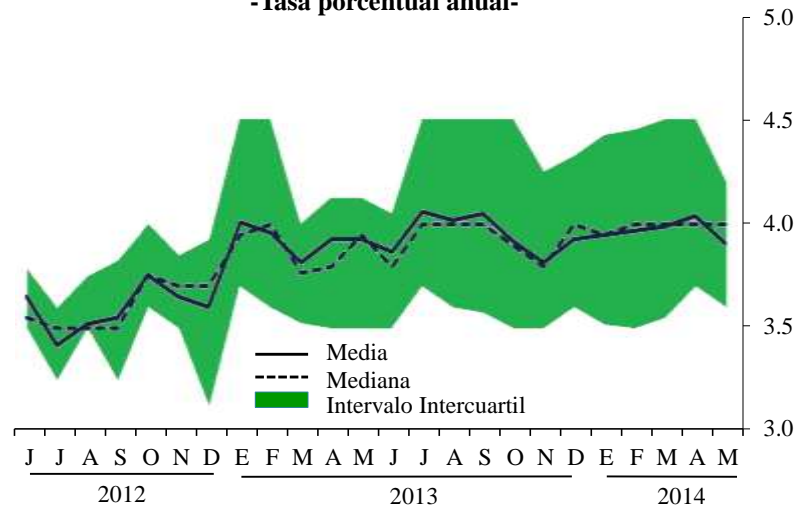
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2016
-Tasa porcentual anual-**



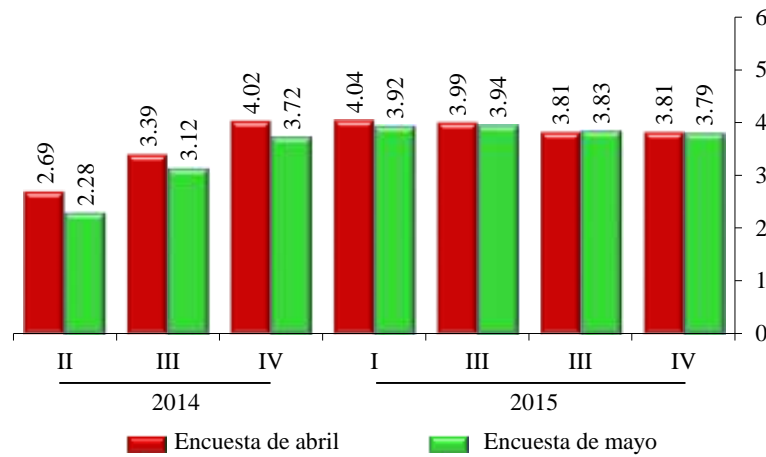
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB
PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS***
-Tasa porcentual anual-



* De junio a diciembre de 2012 se refieren al período 2013-2022, de enero a diciembre de 2013 comprenden el período 2014-2023 y a partir de enero de 2014 corresponden al período 2015-2024.
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL
-Tasa porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, la probabilidad media de que en alguno de los trimestres sobre los que se preguntó se observe una caída del PIB aumentó con respecto a la encuesta de abril para los últimos tres trimestres 2014, al tiempo que disminuyó para el trimestre de 2015.

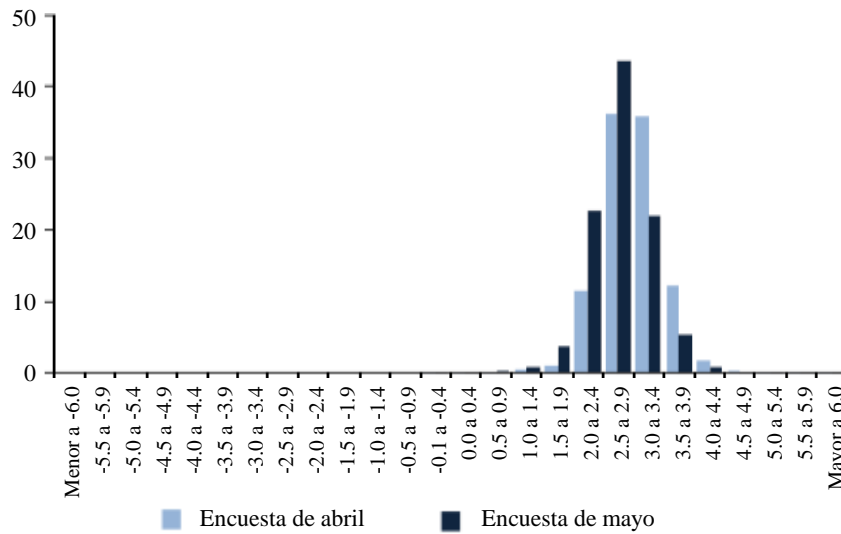
**PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA REDUCCIÓN EN
EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR ESTACIONALIDAD
RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO
-Por ciento-**

	Encuesta			
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
2014-II respecto al 2014-I	10.18	11.66	8.89	12.11
2014-III respecto al 2014-II	8.92	7.91	6.39	8.27
2014-IV respecto al 2014-III	9.73	8.09	8.36	10.90
2015-I respecto al 2014-IV	10.83	9.17	15.46	14.64
2015-II respecto al 2015-I				8.50

FUENTE: Banco de México.

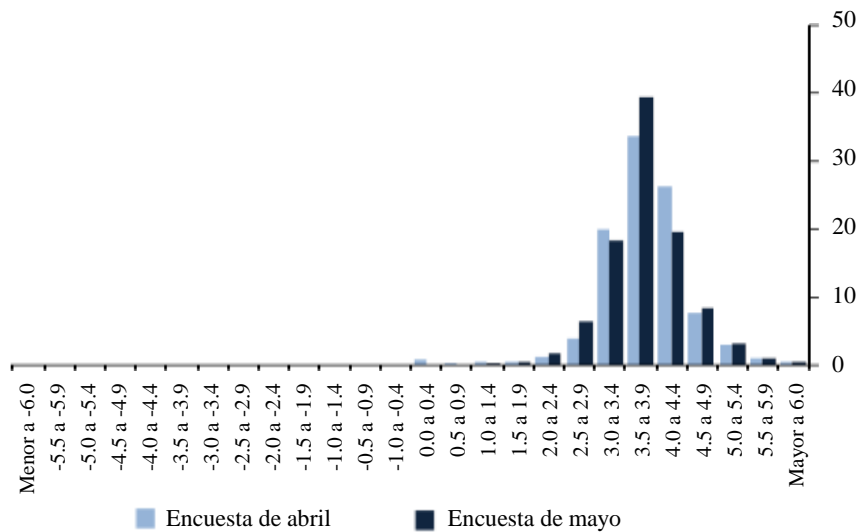
Finalmente, como se muestra en la gráfica *Tasa de crecimiento anual del PIB*, para la tasa de crecimiento anual del PIB de 2014, los analistas disminuyeron con respecto a la encuesta de abril la probabilidad asignada a los intervalos de 3.0 a 3.4% y de 3.5 a 3.9%, al tiempo que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 2.5 a 2.9%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se otorgó en esta ocasión. Para 2015, los especialistas disminuyeron la probabilidad asignada al intervalo de 4.0 a 4.4%, en tanto que aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.5 a 3.9%, siendo este intervalo al que mayor probabilidad se continuó asignando.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2014



FUENTE: Banco de México.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa se encuentre en el rango indicado-
Para 2015



FUENTE: Banco de México.

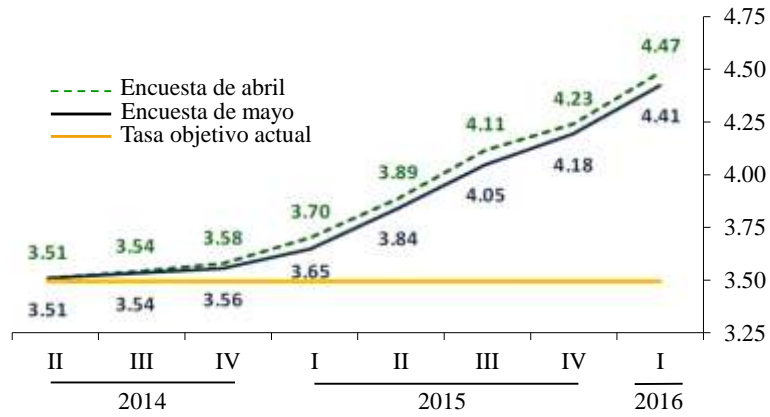
Tasa de interés

A. Tasa de Fondeo Interbancario

En lo que respecta al objetivo de Banxico para la tasa de fondeo interbancario, destaca que, en promedio, los analistas económicos continuaron previendo que éste permanezca en niveles cercanos al objetivo actual de 3.50% hasta el primer trimestre de 2015. Del segundo trimestre de 2015 al primero de 2016, los especialistas anticipan en promedio una tasa objetivo mayor a la actual (ver la gráfica *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre*). De manera relacionada, en la gráfica *Porcentaje de analistas que consideran que la Tasa de Fondeo Interbancario se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en cada trimestre*, se muestra el porcentaje de analistas que considera que la tasa se encontrará estrictamente por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo actual en el trimestre indicado. Se aprecia que para todo 2014 y el primer trimestre de 2015, la fracción de analistas que espera que la tasa de fondeo interbancario sea igual a la tasa objetivo actual es la preponderante. A partir del segundo trimestre de 2015, la mayoría de los analistas anticipa una tasa de fondeo interbancario por encima de la tasa objetivo actual. También destaca que prácticamente ningún analista espera una tasa menor al objetivo actual en el horizonte de pronósticos.

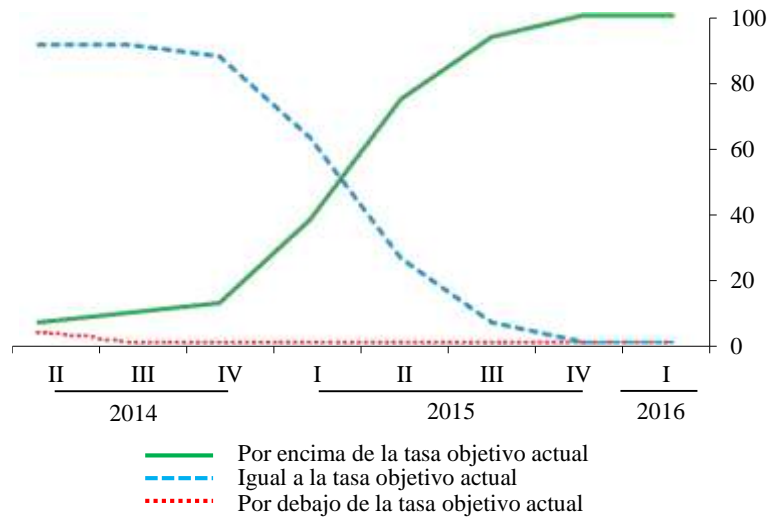
Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno de Banxico.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO AL FINAL DE CADA TRIMESTRE -Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

PORCENTAJE DE ANALISTAS QUE CONSIDERAN QUE LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO SE ENCONTRARÁ POR ENCIMA, EN EL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DE LA TASA OBJETIVO ACTUAL EN CADA TRIMESTRE -Distribución porcentual de respuestas para la encuesta de mayo-



FUENTE: Banco de México.

B. Tasa de interés del Cete a 28 días

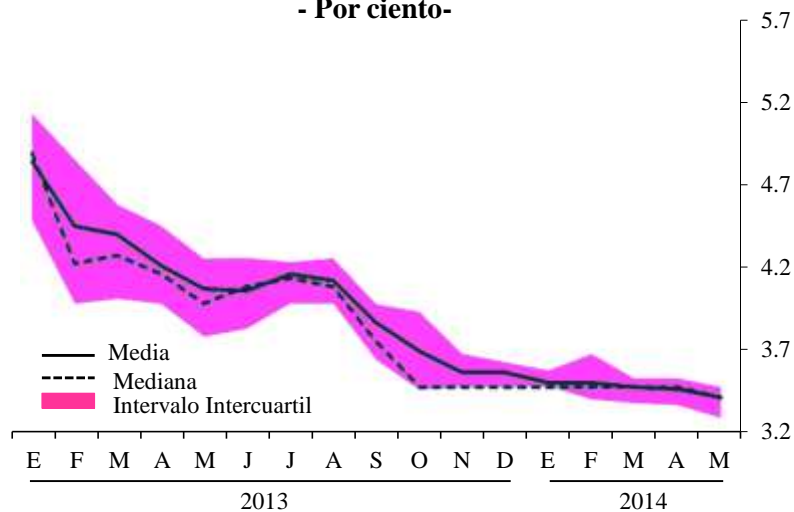
En relación con el nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, las previsiones de la encuesta de mayo para los cierres de 2014 disminuyeron con respecto a las del mes previo, al tiempo que los pronósticos para el cierre de 2015 se mantuvieron en niveles similares (ver el cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A 28 DÍAS
-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Abril	Mayo	Abril	Mayo
Al cierre de 2014	3.49	3.44	3.50	3.44
Al cierre de 2015	4.04	4.00	4.02	4.00
Al cierre de 2016	4.73	4.67	4.70	4.70

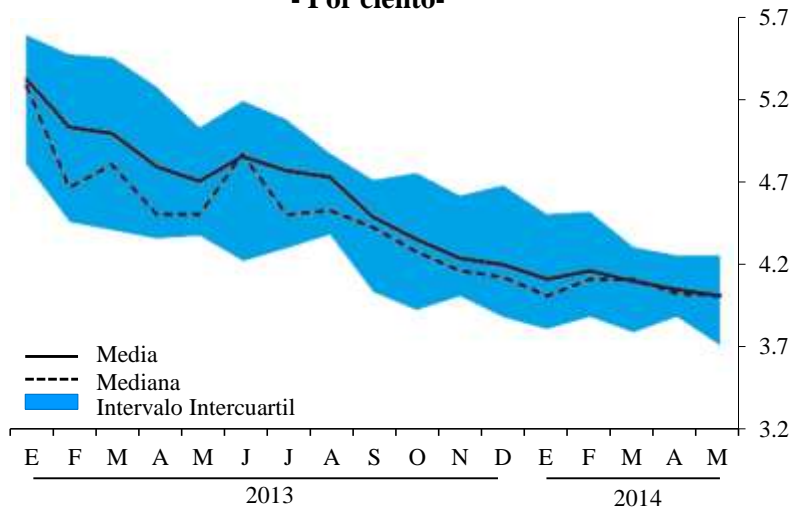
FUENTE: Banco de México

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2014
- Por ciento-**



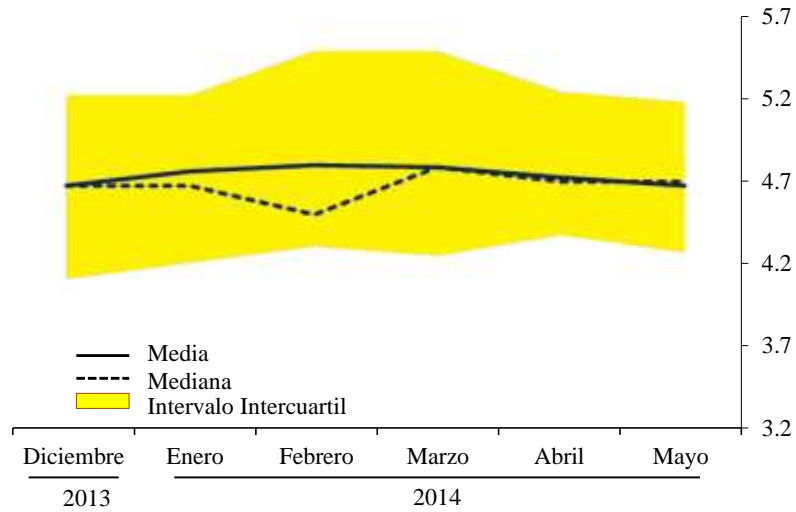
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2015
- Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2016
- Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

C. Tasa de interés del Bono M a 10 años

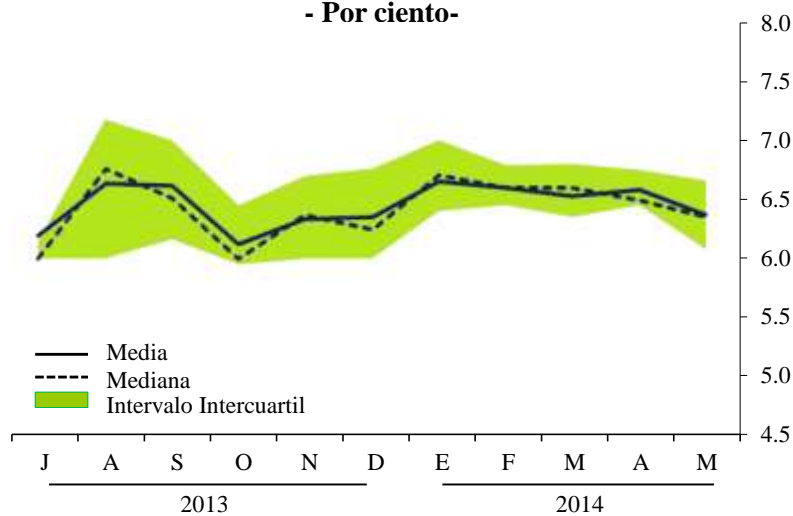
En relación con el nivel de la tasa del Bono M a 10 años, las perspectivas para los cierres de 2014 y 2015 disminuyeron con respecto a la encuesta de abril (ver el cuadro siguiente y las tres gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M A 10 AÑOS
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Abril	Mayo	Abril	Mayo
Al cierre de 2014	6.59	6.37	6.50	6.35
Al cierre de 2015	6.93	6.76	7.00	6.79
Al cierre de 2016	7.33	7.21	7.20	7.00

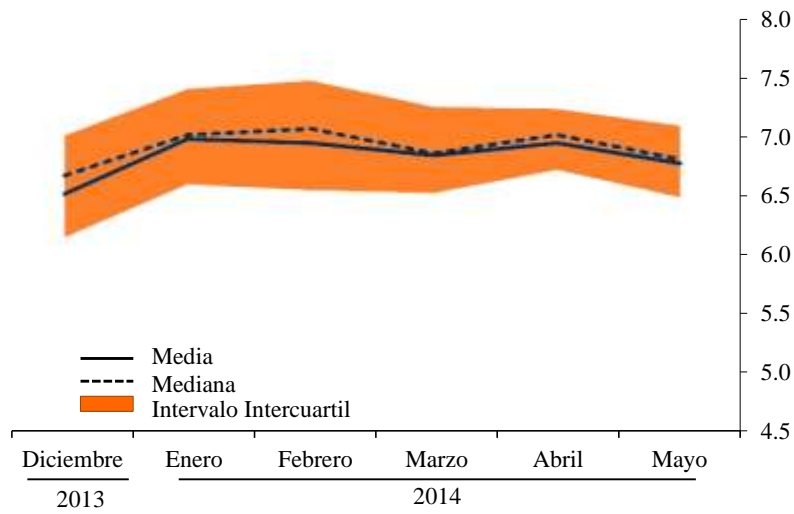
FUENTE: Banco de México

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2014
- Por ciento-



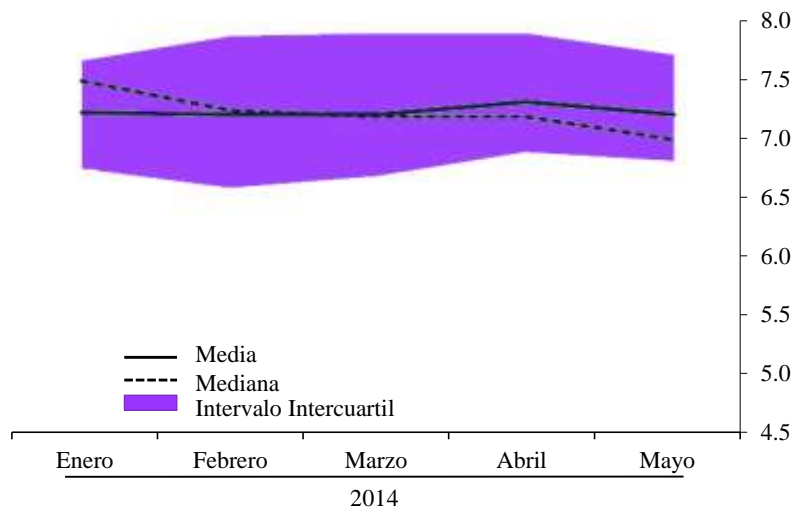
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2015
- Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2016
- Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

Tipo de cambio

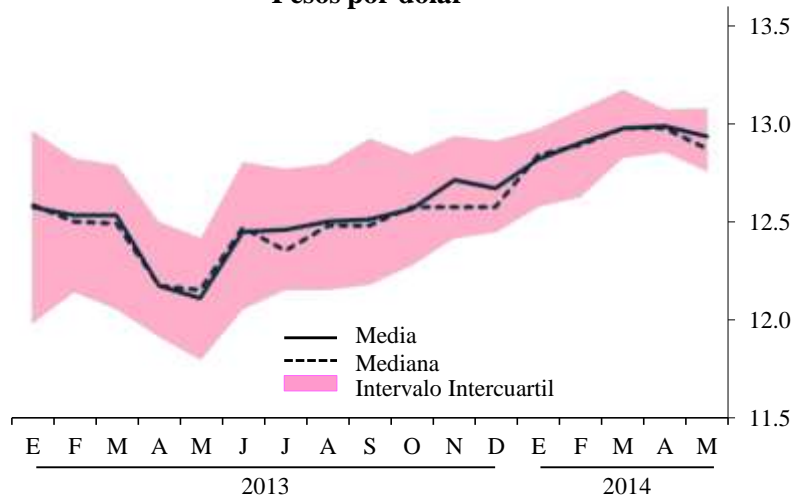
En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2014 y 2015 (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año* y las gráficas *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2014* y *Expectativas del tipo de cambio para el cierre de 2015*), así como los pronósticos acerca de dicha variable para cada uno de los próximos doce meses (ver el cuadro *Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses*). Como puede apreciarse, las expectativas recabadas en mayo sobre los niveles esperados del tipo de cambio para el cierre de 2014 disminuyeron con respecto a la encuesta de abril. Para el cierre de 2015, dichas perspectivas permanecieron en niveles similares, si bien la mediana correspondiente también disminuyó en relación con la encuesta anterior.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DEL AÑO -Pesos por dólar-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Abril	Mayo	Abril	Mayo
Para 2014	13.01	12.96	13.00	12.90
Para 2015	12.97	12.93	12.97	12.90

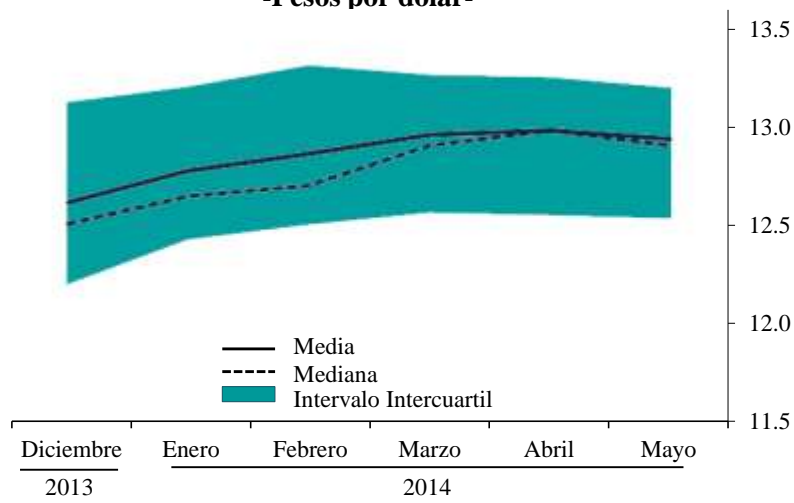
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2014
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2015
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS PRÓXIMOS MESES

-Pesos por dólar promedio del mes-

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		Abril	Mayo	Abril	Mayo
2014	Abr.	13.08		13.07	
	May.	13.06	12.95	13.05	12.95
	Jun.	13.04	12.97	13.00	12.92
	Jul.	13.03	12.98	13.00	12.97
	Ago.	13.03	12.98	13.00	12.94
	Sep.	13.06	13.00	13.03	12.96
	Oct.	13.04	13.01	12.99	12.94
	Nov.	13.05	13.00	13.01	12.94
	Dic.^{1/}	13.01	12.96	13.00	12.90
2015	Ene.	13.02	12.98	12.98	12.92
	Feb.	13.01	12.97	12.96	12.90
	Mar.	13.02	12.99	12.97	12.90
	Abr.	13.01	12.98	13.00	12.90
	May.		12.96		12.90

^{1/} Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

Mercado laboral

La variación prevista por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (permanentes y eventuales urbanos) para los cierres de 2014 y 2015 disminuyó en relación con la encuesta de abril, si bien la mediana de dicho pronóstico para el cierre de 2014 se mantuvo en niveles similares. (ver el cuadro *Expectativas de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS* y las gráficas *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2014* y *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2015*). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación nacional* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2014 y 2015. Puede apreciarse que las expectativas sobre la tasa de desocupación nacional para los cierres de 2014 y 2015 se mantuvo en niveles similares a la de la

encuesta anterior (ver las gráficas *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2014 y 2015*).

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN ANUAL EN EL
NÚMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL
IMSS**

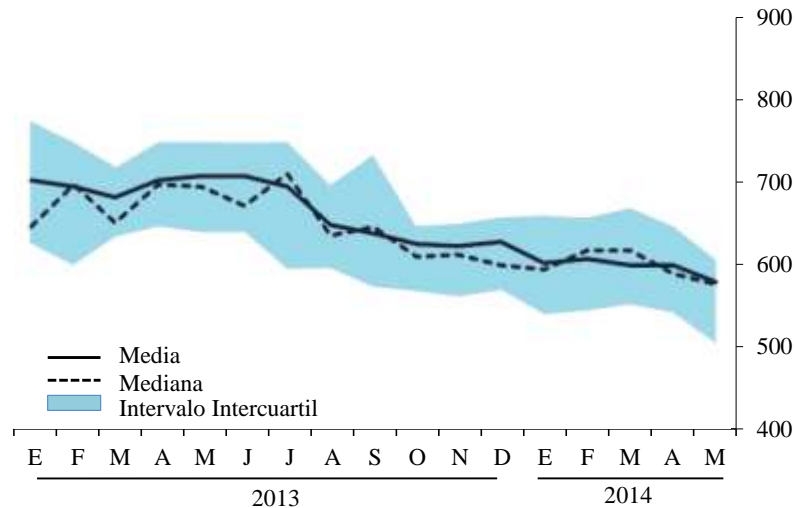
-Miles de personas-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Abril	Mayo	Abril	Mayo
Para 2014	605	583	593	580
Para 2015	692	676	689	658

FUENTE: Banco de México.

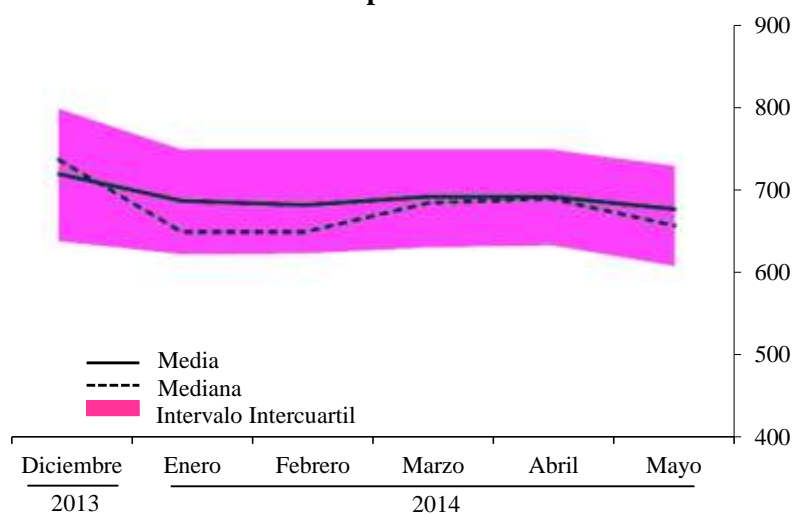
**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2014**

-Miles de personas-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2015**
-Miles de personas-



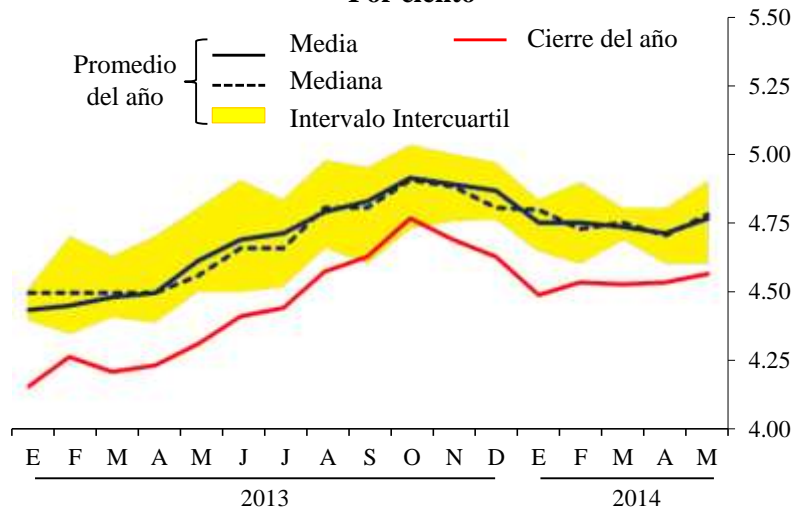
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN
NACIONAL**
-Por ciento-

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	Abril	Mayo	Abril	Mayo
Para 2014				
Media	4.54	4.56	4.71	4.76
Mediana	4.50	4.50	4.70	4.78
Para 2015				
Media	4.41	4.45	4.59	4.63
Mediana	4.39	4.40	4.53	4.60

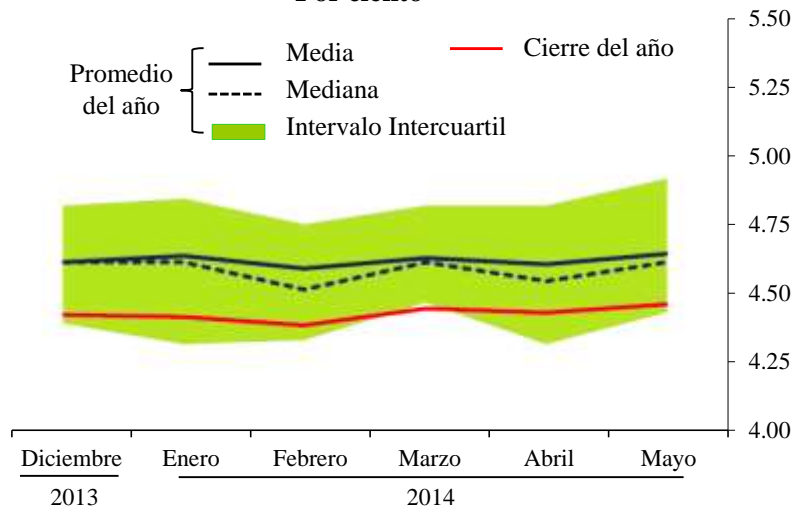
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2014
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2015
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

Finanzas Públicas

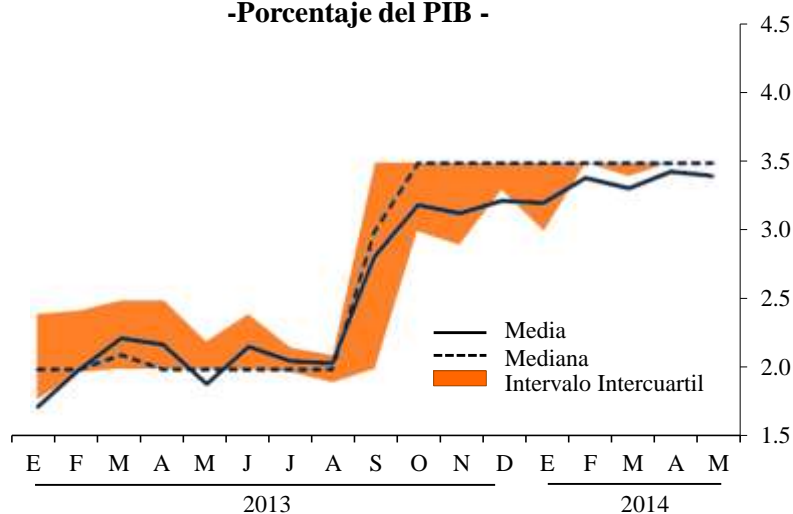
Las expectativas referentes al déficit económico del sector público para los cierres de 2014 y 2015 se presentan en el cuadro *Expectativas sobre el Déficit Económico*. Se observa que los analistas mantuvieron en niveles similares con respecto al mes previo sus perspectivas de déficit económico para los cierres de 2014 y 2015. Asimismo, se muestran gráficas con la evolución reciente de dichas perspectivas para 2014 y 2015 (ver las dos gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO
-Porcentaje del PIB-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Abril	Mayo	Abril	Mayo
Para 2014	3.43	3.40	3.50	3.50
Para 2015	3.04	3.01	3.00	3.00

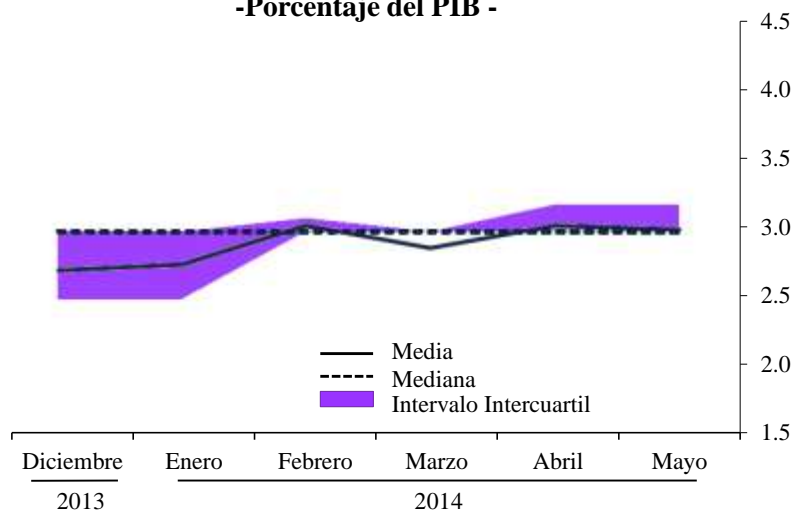
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO PARA 2014
-Porcentaje del PIB -



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT
ECONÓMICO PARA 2015
-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.

Sector externo

En el cuadro *Expectativas sobre el sector externo*, se reportan las expectativas para 2014 y 2015 del déficit de la balanza comercial, del déficit de la cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de inversión extranjera directa (IED).

Como se aprecia, para 2014 y 2015, los analistas revisaron a la baja en relación con la encuesta de abril sus expectativas de déficit comercial. En lo que respecta a las perspectivas de déficit de la cuenta corriente para 2014, éstas disminuyeron en comparación a la encuesta precedente, al tiempo que para 2015, los pronósticos de este indicador aumentaron. Finalmente, las expectativas sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2014 se mantuvieron en niveles cercanos a la encuesta anterior, en tanto que para 2015, éstas disminuyeron (ver el cuadro siguiente).

EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO

-Millones de dólares-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Abril	Mayo	Abril	Mayo
Balanza Comercial^{1/}				
Para 2014	-5 067	-4 364	-5 043	-4 601
Para 2015	-7 078	-6 241	-6 821	-6 000
Cuenta Corriente^{1/}				
Para 2014	-23 388	-22 411	-24 259	-23 186
Para 2015	-25 765	-26 049	-25 607	-26 850
Inversión Extranjera Directa				
Para 2014	24 574	24 488	25 000	25 000
Para 2015	28 929	28 456	28 200	27 166

^{1/} Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.

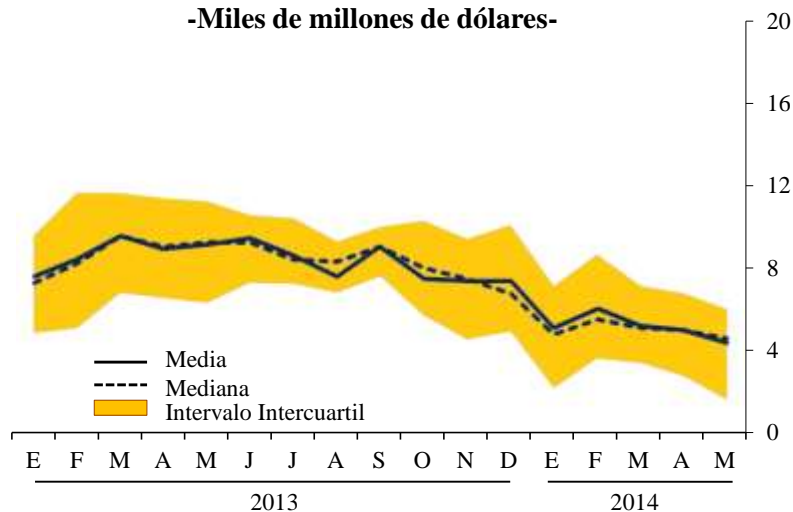
FUENTE: Banco de México.

A continuación se muestran gráficas que ilustran la tendencia reciente de las expectativas de las variables anteriores para los cierres de 2014 y 2015 (ver las seis gráficas siguientes).

A. Balanza comercial

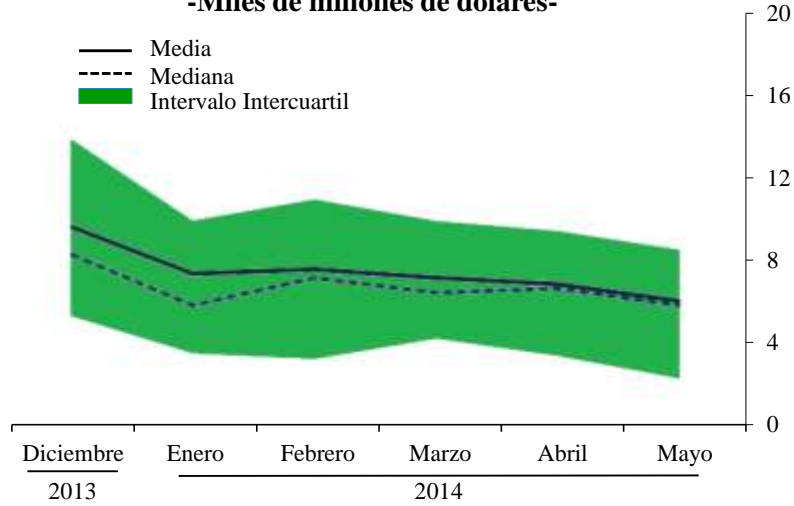
EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL PARA 2014

-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

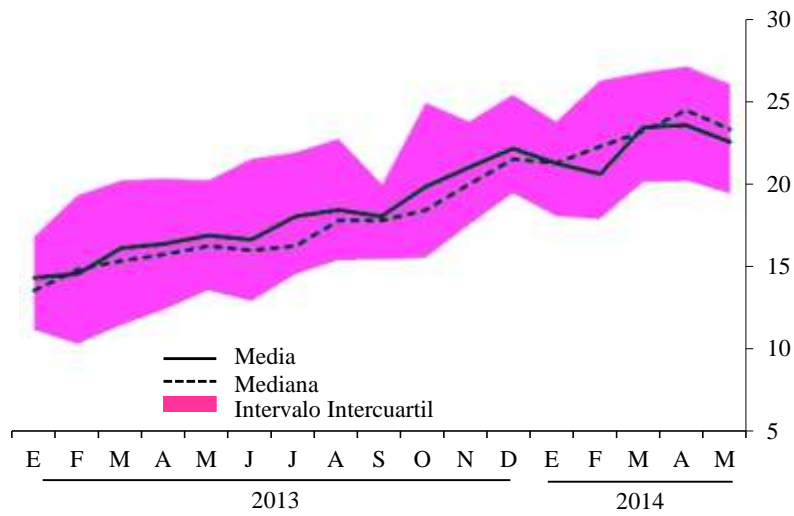
**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL PARA 2015**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

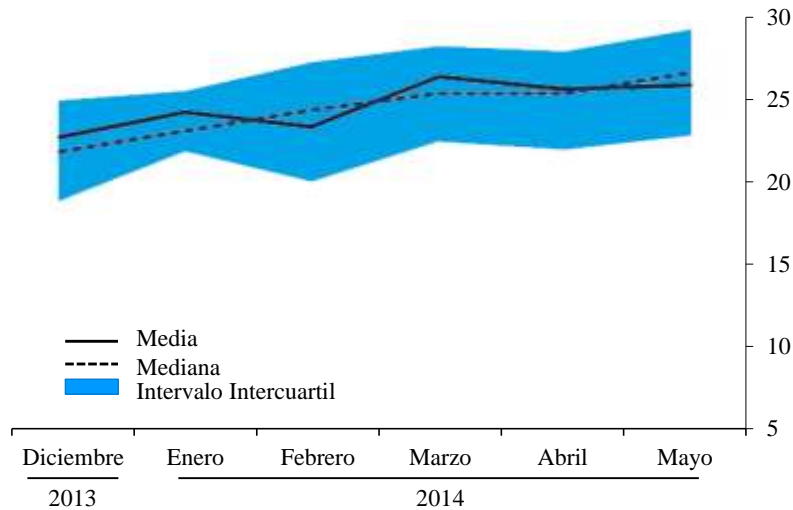
B. Cuenta corriente

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

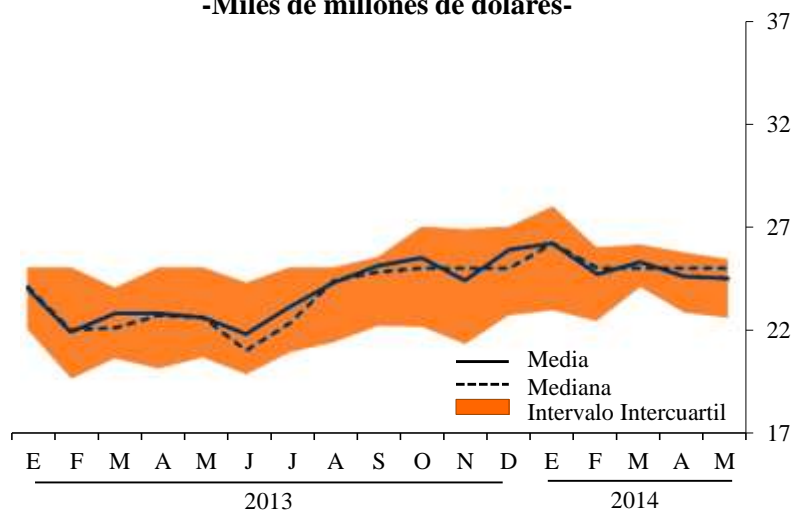
**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2015**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

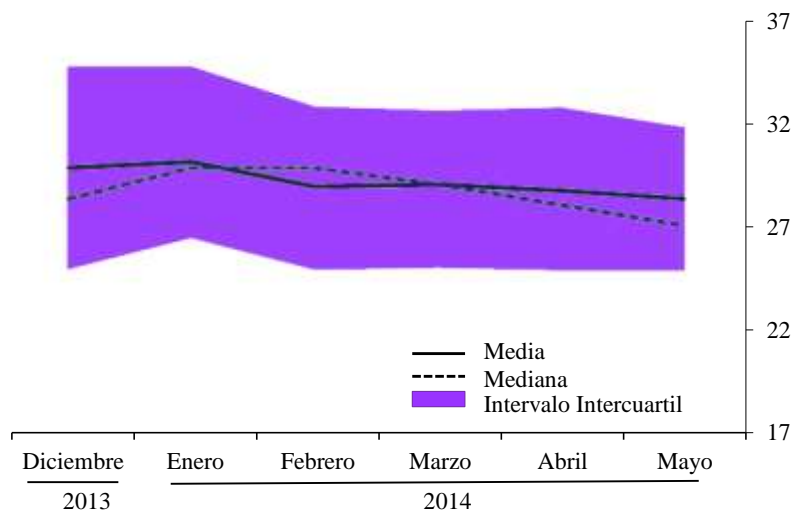
C. Inversión Extranjera Directa

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2014**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA
DIRECTA PARA 2015
-Miles de millones de dólares-**



FUENTE: Banco de México.

Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México

A continuación se presenta un cuadro con la distribución de las respuestas de los analistas consultados por Banxico en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses (ver el cuadro siguiente). Como se aprecia, los especialistas consideran que los principales factores son, en orden de importancia: los problemas de inseguridad pública (20% de las respuestas y el de mayor frecuencia por quinto mes consecutivo); la debilidad en el mercado interno (16% de las respuestas); la debilidad de mercado externo y de la economía mundial (14% de las respuestas); y la incertidumbre sobre la situación económica interna (13% de las respuestas).

PORCENTAJE DE RESPUESTAS RESPECTO A LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO

-Distribución porcentual de respuestas-

	2013								2014				
	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.
Problemas de inseguridad pública	11	10	15	10	10	6	10	14	20	18	21	20	20
Debilidad del mercado interno	8	5	7	7	8	14	12	12	9	15	16	15	16
Debilidad de mercado externo y de la economía mundial	27	24	25	22	18	22	18	18	18	17	16	13	14
Incertidumbre sobre la situación económica interna	3	2	2	11	12	14	9	8	4	9	10	12	13
La política fiscal que se está instrumentando	5	9	7	6	12	17	17	17	10	10	12	11	11
Inestabilidad financiera internacional	11	21	17	15	12	9	8	11	19	13	9	9	8
Ausencia de cambio estructural en México	16	11	12	10	9	9	10	5	3	-	4	4	4
Los niveles de las tasas de interés externas	4	3	4	4	-	-	3	5	5	3	3	-	3
Contracción de la oferta de recursos del exterior	-	2	-	-	2	-	-	-	3	-	-	-	3
Incertidumbre política interna	6	2	2	7	11	4	5	5	-	4	-	6	-
Elevado costo del financiamiento interno	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	3	5	-
Inestabilidad política internacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
Presiones inflacionarias en nuestro país	-	2	2	2	2	-	-	-	4	3	-	-	-
Incertidumbre cambiaria	-	3	2	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-
La política monetaria que se está aplicando	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
El precio de exportación del petróleo	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento en precios de insumos y materias primas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel del tipo de cambio real	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Distribución con respecto al total de respuestas de los analistas, quienes pueden mencionar hasta tres factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México. El guión indica que el porcentaje de respuestas se ubica estrictamente por debajo de 2%. Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta. Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica?

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, a continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual (ver el cuadro *Percepción del entorno económico*). Se aprecia que:

- Al igual que en el mes previo, la proporción de analistas que considera que el clima de negocios mejorará en los próximos seis meses es la preponderante y aumentó respecto a la encuesta precedente. No obstante, la fracción de especialistas que piensa que el clima de negocios empeorará también aumentó.
- La fracción de especialistas que considera que la economía está mejor que hace un año aumentó respecto a la encuesta precedente, si bien la proporción de especialistas que afirma lo contrario es aún la preponderante.

- La proporción de analistas que considera que es un buen momento para invertir se incrementó con respecto a la encuesta anterior, al tiempo que la fracción de especialistas que no están seguros sobre dicha coyuntura disminuyó.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO

-Distribución porcentual de respuestas-

	Encuesta	
	Abril	Mayo
Clima de los negocios en los próximos 6 meses^{1/}		
Mejorará	82	86
Permanecerá igual	18	11
Empeorará	0	3
Actualmente la economía está mejor que hace un año^{2/}		
Sí	29	46
No	71	54
Coyuntura actual para realizar inversiones^{3/}		
Buen momento	52	58
Mal momento	6	6
No está seguro	42	36

^{1/} ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

^{2/} Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

^{3/} ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica

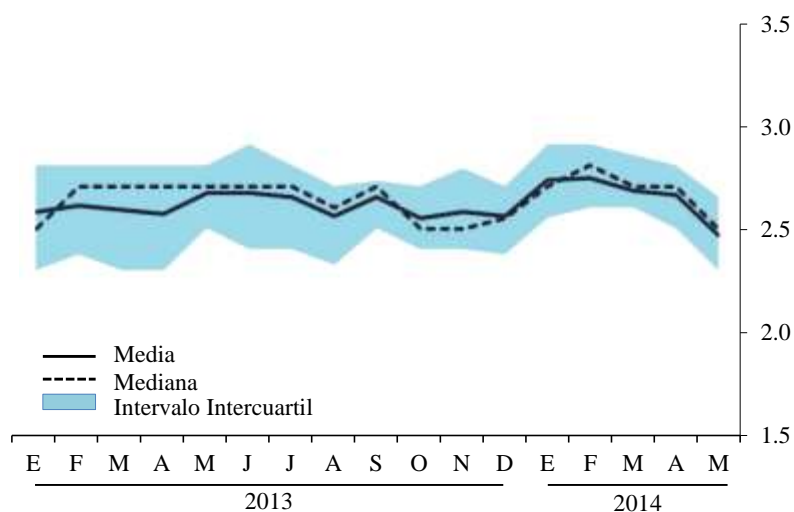
Finalmente, en lo que respecta al pronóstico de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica, los analistas disminuyeron sus expectativas para 2014 con respecto a la encuesta anterior. Para 2015, los especialistas consultados mantuvieron en niveles similares sus perspectivas sobre el crecimiento estadounidense (ver el cuadro siguiente y las dos gráficas siguientes).

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	Abril	Mayo	Abril	Mayo
Para 2014	2.66	2.47	2.70	2.50
Para 2015	2.91	2.92	3.00	3.00

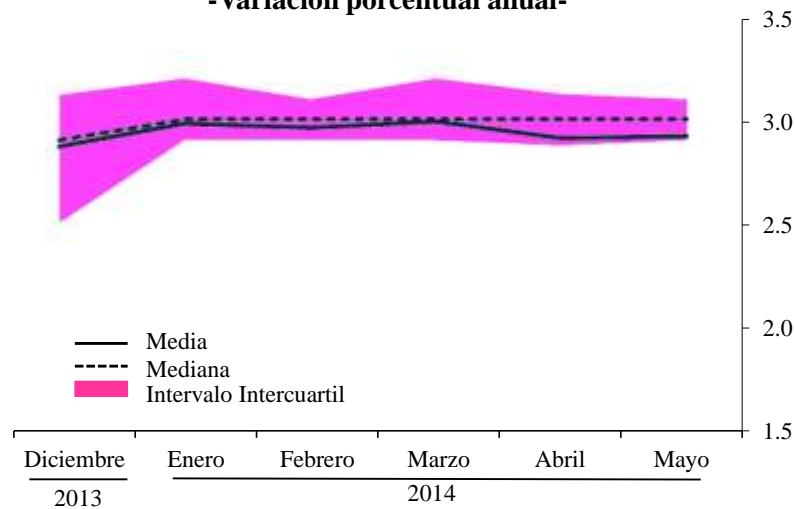
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2014
-Variación porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2015
-Variación porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7BB22F53FD-4129-ECE1-85E3-BCA42D652B16%7D.pdf>

FINANZAS PÚBLICAS

Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a abril de 2014 (SHCP)

El 30 de mayo de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) dio a conocer el documento “Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a abril de 2014”, el cual se presenta a continuación.

Evolución de las finanzas públicas durante enero-abril

A abril de 2014, el balance público registró un déficit de 49 mil 443.6 millones de pesos. Por su parte el balance primario presenta un superávit de 148 mil 847.2 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex), el balance público presenta un superávit de 73 mil 345.5 millones de pesos. Los Requerimientos

Financieros del Sector Público (RFSP) sumaron 89 mil 500 millones de pesos. Estos resultados son consistentes con las metas para estas variables aprobadas por el Congreso de la Unión para 2014.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- Millones de pesos -

Concepto	Enero-abril		Var. % real	Composición %	
	2013 ^p	2014 ^{p/l}		2013	2014 ^{p/l}
BALANCE PÚBLICO	39 823.3	-49 443.6	n.s.		
<i>BALANCE PÚBLICO SIN INVERSIÓN DE PEMEX^{l/}</i>	<i>123 639.5</i>	<i>73 345.5</i>	<i>-43.0</i>		
Balance presupuestario	17 638.3	-54 347.7	n.s.		
Ingreso presupuestario	1 192 685.9	1 309 479.7	5.6	100.0	100.0
Petrolero	380 229.1	393 922.5	-0.4	31.9	30.1
Gobierno Federal	263 456.7	265 888.9	-3.0	22.1	20.3
Pemex	116 772.4	128 033.6	5.4	9.8	9.8
No petrolero	812 456.7	915 557.2	8.4	68.1	69.9
Gobierno Federal	634 028.4	721 704.7	9.5	53.2	55.1
Tributarios	564 053.2	662 978.1	13.0	47.3	50.6
No tributarios	69 975.1	58 726.5	-19.3	5.9	4.5
Organismos y empresas	178 428.4	193 852.5	4.5	15.0	14.8
Gasto neto presupuestario	1 175 047.6	1 363 827.4	11.6	100.0	100.0
Programable	918 089.9	1 079 597.8	13.1	78.1	79.2
No programable	256 957.7	284 229.6	6.4	21.9	20.8
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	22 185.1	4 904.1	-78.7		
Balance primario	79 757.1	14 847.2	-82.1		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

l/ Excluye la inversión física de Pemex.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Ingresos presupuestarios del sector público durante enero-abril

Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 1 billón 309 mil 479.7 millones de pesos, cifra superior en 5.6% en términos reales a la registrada en el mismo período del año anterior. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

- Los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 662 mil 978.1 millones de pesos y resultaron superiores en 13% en términos reales a los observados en el mismo período del año anterior. A su interior, la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), del Impuesto al Valor Agregado

(IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISR), aumentó 30.2, 20.6 y 17.1% real, respectivamente, resultado principalmente de la estructura tributaria vigente a partir de 2014.

- Los ingresos petroleros –que comprenden los ingresos propios de Pemex, el IEPS de gasolinas y diésel, los derechos sobre hidrocarburos y el impuesto a los rendimientos petroleros- se ubicaron en 393 mil 922.5 millones de pesos y resultaron inferiores 0.4% en términos reales a los del mismo período de 2013. Este resultado se explica, principalmente, por el menor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (92.2 dólares por barril (d/b) comparado con 101.2 d/b durante el mismo período del año anterior), por la menor producción de petróleo y gas natural en 2.0 y 1.1%, respectivamente. Estos efectos se compensaron parcialmente con el mayor precio del gas natural en 35.8% en el lapso referido.
- Los ingresos de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex ascendieron a 193.9 mil millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 4.5% real respecto al mismo período del año anterior, principalmente por mayores ventas de energía eléctrica y cuotas a la seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Los ingresos no tributarios no petroleros se ubicaron en 58 mil 726.5 millones de pesos, monto inferior en 19.3% en términos reales al registrado en el mismo período del año anterior, debido a menores ingresos por productos y aprovechamientos.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- Millones de pesos -

Concepto	Enero-abril		Var. % real	Composición %	
	2013	2014 ^{p/}		2013	2014 ^{p/}
INGRESOS PRESUPUESTARIOS (I+II)	1 192 685.9	1 309 479.7	5.6	100.0	100.0
I Petroleros (a+b)	380 229.1	393 922.5	-0.4	31.9	30.1
a) Pemex	116 772.4	128 033.6	5.4	9.8	9.8
b) Gobierno Federal	263 456.7	265 888.9	-3.0	22.1	20.3
Derechos y aprovechamientos	297 428.6	273 248.0	-11.7	24.9	20.9
IEPS ^{1/}	-36 177.6	-11 032.0	n.s.	-3.0	-0.8
Impuesto a los rendimientos petroleros	2 205.7	3 672.8	60.1	0.2	0.3
II. No petroleros (c+d)	812 456.7	915 557.2	8.4	68.1	69.9
c) Gobierno Federal	634 028.4	721 704.7	9.5	53.2	55.1
Tributarios	564 053.2	662 978.1	13.0	47.3	50.6
ISR, IETU e IDE	336 800.2	378 727.6	8.1	28.2	28.9
ISR	315 932.3	384 585.1	17.1	26.5	29.4
IMPAC	-326.1	-300.6	n.s.	0.0	0.0
IETU ^{2/}	22 173.0	496.4	-97.8	1.9	0.0
IDE ^{2/}	-979.0	-6 053.3	n.s.	-0.1	-0.5
IVA	180 292.6	226 134.2	20.6	15.1	17.3
IEPS	28 339.8	38 384.8	30.2	2.4	2.9
Importaciones	8 688.6	10 275.5	13.7	0.7	0.8
Otros impuestos ^{3/}	9 932.0	9 456.1	-8.4	0.8	0.7
No tributarios	69 975.1	58 726.5	-19.3	5.9	4.5
Derechos	13 848.9	20 652.3	43.4	1.2	1.6
Aprovechamientos	51 795.5	36 081.7	-33.0	4.3	2.8
Otros	4 330.6	1 992.5	-55.8	0.4	0.2
d) Organismos y empresas ^{4/}	178 428.4	193 852.5	4.5	15.0	14.8
Partidas informativas					
Tributarios totales	530 081.3	655 618.9	18.9	44.4	50.1
No tributarios totales	662 604.5	653 860.7	-5.1	55.6	49.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ El signo negativo obedece a que las devoluciones y/o compensaciones del impuesto fueron superiores a los ingresos recibidos.

2/ La Reforma Hacendaria y de Seguridad Social aprobadas a finales de 2013 derogó el IETU y el IDE a partir del primero de enero de 2014.

3/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

4/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Gasto neto presupuestario del sector público durante enero-abril

De acuerdo con el calendario de gasto, durante enero-abril del presente año, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 1 billón 363 mil 827.4 millones de pesos, monto superior al del año anterior en 11.6% real.

- El gasto programable pagado sumó 1 billón 79 mil 597.8 millones de pesos y fue superior en 13.1% real al de igual período del año anterior.

- Durante los primeros cuatro meses del año, el gasto en inversión física tuvo un incremento real de 37.5%, mientras que el gasto en subsidios, transferencias y aportaciones tuvo un aumento real de 32.1%, ambos respecto al mismo período de 2013. En contraste, el gasto de operaciones distinto de servicios personales y pensiones mostró una caída real anual de 1.8% en el mismo período.
- En particular, el gasto de las dependencias del Gobierno Federal aumentó 27.6% en período enero-abril. Sobresale el dinamismo en Turismo con 128.8%, Comunicaciones y Transportes con 112.3%, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) con 93.5%, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con 69.8% y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con 58.2 por ciento.
- Los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 10.4% real. En particular, las aportaciones federales aumentaron 9.6% real.

GASTO NETO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

-Millones de pesos-

Concepto	Enero-abril		Var. % real	Composición %	
	2013	2014 ^{p/}		2013 [/]	2014 ^{p/}
TOTAL (I+II)	1 175 047.6	1 363 827.4	11.6	100.0	100.0
I. Gasto primario (a+b)	1 121 253.7	1 309 111.0	12.3	95.4	96.0
a) Programable	918 089.9	1 079 597.8	13.1	78.1	79.2
b) No programable	203 163.7	229 513.2	8.6	17.3	16.8
II. Costo financiero ^{1/}	53 793.9	54 716.4	-2.2	4.6	4.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

Saldo de la deuda pública a abril

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre de abril de 2014 fue de 3 billones 934 mil 577 millones de pesos, monto superior en 40 mil 647.6 millones de pesos al registrado al cierre de diciembre de 2013. La variación de los saldos se explica por un endeudamiento neto de 241 mil 666.4 millones de pesos, por ajustes contables al alza de 23 mil 315.2 millones de pesos y por un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal de 224 mil 300 millones de pesos.

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ABRIL* -Millones de pesos-

Concepto	Saldo a diciembre de 2013	Endeudamiento			Ajustes ^{1/}	Saldo a febrero 2014 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	3 893 929.4					3 934 577.0
2. Activos ^{2/}	169 255.0					393 589.0
3. Deuda Bruta	4 063 184.4	975 889.3	734 222.9	241 666.4	23 315.2	4 328 166.0
Valores	3 734 084.5	917 763.9	655 858.4	261 905.5	16 505.4	4 012 495.4
Cetes	635 638.8	646 447.0	634 858.1	11 588.9	0.0	647 227.7
Bondev "D"	216 594.6	25 911.6	21 000.3	4 911.3	0.0	221 505.9
Bonos de desarrollo tasa fija	1 989 572.8	178 120.6	0.0	178 120.6	0.0	2 167 693.4
Udibonos	888 664.5	66 389.0	0.0	66 389.0	16 431.9	971 485.4
<i>Udibonos udi's</i>	<i>175 669.5</i>	<i>12 966.9</i>	<i>0.0</i>	<i>12 966.9</i>	<i>0.0</i>	<i>188 636.4</i>
Udibonos Segregados	3 613.8	895.7	0.0	895.7	73.5	4 583.0
<i>Udibonos Segregados udi's</i>	<i>714.4</i>	<i>175.5</i>	<i>0.0</i>	<i>175.5</i>	<i>0.0</i>	<i>889.9</i>
Fondo de ahorro S.A.R.	99 920.1	57 299.7	66 988.4	-9 688.7	2 756.4	92 987.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE	165 506.3	42.7	9 879.8	-9 837.1	2 912.7	158 581.9
Otros	63 673.5	783.0	1 496.3	-713.3	1 140.7	64 100.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

^{2/} Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal al cierre de abril registró 73 mil 509.6 millones de dólares, cifra superior en 3 mil 599.2 millones de dólares a la observada al cierre de 2013. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 4 mil 190.7 millones de dólares, por ajustes contables al alza de 411.5 millones de dólares y un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal de mil millones de dólares.

DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ABRIL***-Millones de dólares-**

Concepto	Saldo a diciembre de 2013	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a abril 2014 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	69 910.4					73 509.6
2. Activos ^{l/}	2 270.0					3 273.0
3. Deuda Bruta	72 180.4	8 531.3	4 340.6	4 190.7	411.5	76 782.6
Mercado de Capitales	47 380.3	8 440.1	4 113.2	4 326.9	405.9	52 113.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	22 837.2	91.2	217.5	-126.3	0.1	22 711.0
Comercio Exterior	1 962.9	0.0	9.9	-9.9	5.5	1 958.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

^{p/} Cifras preliminares.

^{l/} Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

El saldo de la deuda interna neta del sector público federal (Gobierno Federal, organismos y empresas y la banca de desarrollo), se ubicó en 4 billones 153 mil 317.2 millones de pesos al cierre de abril, lo que significa una disminución de 77 mil 607.7 millones de pesos respecto del saldo registrado al cierre de 2013. Ello obedece a un endeudamiento interno neto durante el período de 259 mil 141.7 millones de pesos, ajustes contables al alza de 23 mil 636.3 millones de pesos y a un incremento en la disponibilidades del sector público federal de 360 mil 400 millones de pesos.

DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ABRIL* 1/
-Millones de pesos-

Concepto	Saldo a diciembre de 2013	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a abril de 2014 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	4 230 924.9					4 153 317.2
2. Activos ^{2/}	177 953.6					538 339.3
3. Deuda Bruta	4 408 878.5	1 013 631.2	754 489.5	269 141.7	23 636.3	4 691 656.5
Estructura por plazo	4 408 878.5	1 013 631.2	754 489.5	259 141.7	23 636.3	4 691 656.5
Largo Plazo	3 921 591.7	422 668.9	178 866.8	243 802.1	23 633.3	4 189 027.1
Corto Plazo	487 286.8	590 962.3	575 622.7	15 339.6	3.0	502 629.4
Estructura por Usuario	4 408 878.5	1 013 631.2	754 489.5	259 141.7	23 636.3	4 691 656.5
Gobierno Federal	4 063 184.4	975 889.3	734 222.9	241 666.4	23 315.2	4 328 166.0
Largo Plazo	3 582 551.4	397 907.4	171 805.3	226 102.1	23 315.2	3 831 968.7
Corto Plazo	480 633.0	577 981.9	562 417.6	15 564.3	0.0	496 197.3
Organismos y Empresas	267 290.2	28 881.7	10 615.0	18 266.7	302.5	285 859.4
Largo Plazo	267 290.2	18 801.3	6 966.7	11 834.6	302.5	279 427.3
Corto Plazo	0.0	10 080.4	3 648.3	6 432.1	0.0	6 432.1
Banca de Desarrollo	78 403.9	8 860.2	9 651.6	-791.4	18.6	77 631.1
Largo Plazo	71 750.1	5 960.2	94.8	5 865.4	15.6	77 631.1
Corto Plazo	6 653.8	2 900.0	9 556.8	-6 656.8	3.0	0.0
Por fuentes de financiamiento	4 408 878.5	1 013 631.2	754 489.8	259 141.7	23 636.3	4 691 656.5
Emisión de valores	4 013 747.1	936 224.5	655 910.4	280 314.1	17 027.6	4 311 088.8
Fondo de Ahorro SAR	99 920.1	57 299.7	66 988.4	-9 688.7	2 756.4	92 987.8
Banca Comercial	50 101.8	6 300.9	7 666.3	-1 365.4	8.7	48 745.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE	165 506.3	42.7	9 879.8	-9 837.1	2 912.7	158 581.9
Otros	79 603.2	13 763.4	14 044.6	-281.2	930.9	80 252.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

Por su parte, el saldo de la deuda externa neta del sector público federal fue de 142 mil 113.8 millones de dólares, monto superior en 11 mil 164.1 millones de dólares al registrado al cierre de 2013. Este resultado se explica por un endeudamiento neto de 12 mil 19.2 millones de dólares, por ajustes contables al alza de 435.5 millones de dólares y por un incremento en las disponibilidades del sector público federal de 1 mil 300 millones de dólares.

El Saldo Histórico de los RFSP ascendió a 6 billones 627.1 mil millones de pesos y fue superior en 122 mil 800 millones de pesos al de diciembre de 2013.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ABRIL * 1/
-Millones de dólares-

Concepto	Saldo a diciembre de 2013	Endeudamiento			Ajustes	Saldo a febrero de 2014 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Neto		
1. Deuda Neta (3-2)	130 949.7					142 113.8
2. Activos financieros en moneda extranjera ^{2/}	3 486.2					4 776.8
3. Deuda Bruta	134 435.9	23 555.2	11 536.0	12 019.2	435.5	146 890.6
Estructura por plazo	134 435.9	23 555.2	11 536.0	12 019.2	435.0	146 890.6
Largo Plazo	130 908.7	16 597.7	5 064.2	11 533.5	434.3	142 876.5
Corto Plazo	3 527.2	6 957.5	6 471.8	485.7	1.2	4 014.1
Estructura por Usuario	134 435.9	23 555.2	11 536.0	12 019.2	435.5	146 890.6
Gobierno Federal	72 180.4	8 531.3	4 340.6	4 190.7	411.5	76 782.6
Largo Plazo	72 180.4	8 531.3	4 340.6	4 190.7	411.5	76 782.6
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas	53 358.1	8 312.0	719.9	7 592.1	11.8	60 962.0
Largo Plazo	53 358.1	8 025.1	653.0	7 372.1	11.8	60 742.0
Corto Plazo	0.0	286.9	66.9	220.0	0.0	220.0
Banca de Desarrollo	8 897.4	6 711.9	6 475.5	236.4	12.2	9 146.0
Largo Plazo	5 370.2	41.3	70.6	-29.3	11.0	5 351.9
Corto Plazo	3 527.2	6 670.6	6 404.9	265.7	1.2	3 794.1
Por fuentes de financiamiento	134 435.9	23 555.2	11 536.0	12 019.2	435.5	146 890.6
Mercado de Capitales	90 301.7	13 826.5	4 113.2	9 713.3	503.0	100 518.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	27 350.1	95.7	256.2	-160.5	-2.8	27 186.8
Comercio Exterior	10 321.3	411.4	523.3	-111.9	18.4	10 227.8
Mercado Bancario	6 178.1	8 934.7	6 576.4	2 358.3	6.9	8 543.3
Pidiregas	284.7	286.9	66.9	220.0	-90.0	414.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye la deuda del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo.

2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

FUENTE: Dirección General Adjunta de Deuda Pública, UCP.

Fuente de información

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_048_2014.pdf

Reducción del impuesto sobre la renta para contribuyentes dedicados a realizar actividades del sector primario (IMCP)

El 6 de junio de 2014, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) publicó el ejemplar número 10 de la revista “Fiscoactualidades”, en la que el C.P.C. José Luis Gallegos Barraza, Integrante de la Comisión Fiscal del IMCP, aborda el tópico: “Reducción del impuesto sobre la renta para contribuyentes dedicados a realizar actividades del sector primario”. A continuación se presenta su contenido.

Reducción del impuesto sobre la renta para contribuyentes dedicados a realizar actividades del sector primario

Introducción

Quienes se dedican a las actividades de agricultura, ganadería, pesca y silvicultura desde hace —por lo menos— 30 años han tenido, en materia de impuesto sobre la renta (ISR) regímenes fiscales que les han permitido tratamientos diferenciados o especiales respecto de quienes realizan otros trabajos. Entre esos tratamientos, citamos los siguientes: bases especiales de tributación, régimen simplificado de entradas y salidas (hasta 2001) y régimen simplificado de flujo de efectivo (2002 a 2013).

Es de entenderse que estos tratamientos especiales se originan por las siguientes razones:

- La importancia que reviste para el país la autosuficiencia alimentaria; es decir, que México produzca lo que consume su población (aunque, desafortunadamente, este objetivo no se ha logrado), lo cual significa que es muy importante incentivar el campo.
- Las características particulares de operación de este sector, es que existe muy poca capacidad y estructura administrativa para cumplir con regulaciones fiscales complejas.

Entre los tratamientos diferenciados o beneficios se destacan los siguientes:

- Determinación de ingresos acumulables y deducciones autorizadas en base a flujo de efectivo.
- Exención de ingresos hasta ciertos montos.
- Facilidades de comprobación para ciertos conceptos de erogaciones.

- La posibilidad de deducir las adquisiciones de inventarios en lugar de aplicar disposiciones de costo de lo vendido.
- Reducción del ISR que causen, etcétera.

Por lo que se refiere a la reducción del ISR, ésta se ha ido acotando a lo largo de los años: hasta 2004 a estos contribuyentes se les permitía reducir 50% del ISR; luego fue disminuyendo para que en 2007, el porcentaje de reducción fuera 32.14%; desde 2010 y hasta 2013, el porcentaje permitido de reducción fue de 25%. Cabe comentar que durante estos años las tasas de ISR han tenido variaciones.

La combinación de la tasa de ISR y el porcentaje de reducción ha dado como resultado que la tasa efectiva de ISR haya sido, desde hace varios años, de 21 por ciento.

A partir de 2014, la reducción de ISR para este sector de contribuyentes tuvo modificaciones importantes, de los efectos de estas modificaciones me ocuparé en el presente documento.

En el presente trabajo se analizarán solo los aspectos relativos a la reducción del ISR y no se abordarán los aspectos relativos a exención en los ingresos a que tienen derecho estos contribuyentes, aunque para ambos aspectos haya parámetros similares.

Disposiciones legales y administrativas aplicables a la reducción del ISR para este sector de contribuyentes

A partir del 1 de enero de 2014, para efectos de la reducción del ISR, los contribuyentes del sector primario pueden clasificarse en función de los ingresos acumulables que obtengan; dicha clasificación será como sigue:

- a) Personas morales cuyos ingresos no excedan de 20 salarios mínimos generales de la zona económica de que se trate elevados al año (SMGA) por socio sin exceder en su

totalidad de 200 salario mínimo general correspondiente al área geográfica del Distrito Federal (SMGDF) y personas físicas con ingresos que no excedan de 40 SMGA. Para estos contribuyentes no existe reducción de ISR, debido a que, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 74 de la Ley del ISR (LISR), no existe obligación de pagarlo; es decir, al no haber ISR a su cargo, es consecuencia lógica que no exista reducción del mismo. Dicho párrafo establece en la parte conducente lo siguiente:

Las personas morales que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, no pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades hasta por un monto, en el ejercicio, de 20 veces el salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente, elevado al año, por cada uno de sus socios o asociados siempre que no exceda, en su totalidad, de 200 veces el salario mínimo general correspondiente al área geográfica del Distrito Federal, elevado al año. En el caso de las personas físicas, no pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades hasta por un monto, en el ejercicio, de 40 veces el salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente, elevado al año.

- b) Personas físicas con ingresos que excedan de 40 salarios generales elevados al año (SMGA), y personas morales cuyos ingresos excedan de 20 SMGA por socio, pero que en ambos casos sean inferiores a 423 SMGA, la reducción del impuesto será de 40% para personas físicas y 30% para personas morales. Lo anterior, de conformidad con el párrafo 12 del artículo 74 de la LISR, que establece lo siguiente:
- c) Tratándose de personas físicas y morales que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, cuyos ingresos en el ejercicio excedan de 20 o 40 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, según corresponda, pero sean inferiores de 423 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, les

será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior, por el excedente se pagará el impuesto en los términos del séptimo párrafo de este artículo, reduciéndose el impuesto determinado conforme a la fracción II de dicho párrafo, en 40% tratándose de personas físicas y 30% para personas morales.

Por lo que se refiere a este grupo de contribuyentes, es conveniente destacar que tratándose de personas morales, no se señala que el tope máximo total sea de 4 mil 230 SMGA (que sería la cifra equivalente a 10 socios), sino 423 SMGA para dicha persona moral, independientemente del número de socios que ésta tenga.

Esta situación fue precisada o corregida en la Resolución de Facilidades Administrativas para 2014 (RFA) que más adelante se comenta.

- d) Sociedades o asociaciones de productores, por ejemplo, las sociedades de producción rural, con ingresos que excedan de 20 SMGA por socio, pero que sean inferiores a 423 SMGA por socio sin exceder en su totalidad de 4 mil 230 SMGA, la reducción del impuesto será de 30 por ciento.

En este supuesto se precisa que el tope máximo de estos contribuyentes es de 4 mil 230 SMGA, no así en el supuesto comentado en el inciso anterior. Lo aquí dicho se desprende de lo establecido en el párrafo 13 del artículo 74 de la LISR:

Tratándose de sociedades o asociaciones de productores, que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, constituidas exclusivamente por socios o asociados personas físicas y que cada socio o asociado tenga ingresos superiores a 20 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, sin exceder de 423 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, sin que en su totalidad los ingresos en el ejercicio de la sociedad o asociación excedan de 4 mil 230 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al

año, le será aplicable lo dispuesto en el décimo primer párrafo, por el excedente se pagará el impuesto en los términos del séptimo párrafo de este artículo, reduciéndose el impuesto determinado conforme a la fracción II de dicho párrafo, en 30 por ciento.

- e) Personas físicas y personas morales cuyos ingresos excedan de 423 SMGA, le será aplicable la reducción del impuesto contenida en el párrafo 12 de esa disposición: “hasta por los montos en él establecidos”. No obstante la poca claridad de la disposición, es de interpretarse que la reducción sería aplicable al ISR que le corresponda a los ingresos de hasta 423 SMGA, por el excedente no habría reducción alguna.

Lo anterior, de conformidad con el párrafo 14 del artículo 74 de la LISR. Cabe comentar que este párrafo establece que se aplique la reducción a que se refiere el párrafo 12 del artículo 74 de la LISR, hasta por los montos en él establecidos; este último párrafo, para efectos de la reducción, no señala montos, sino porcentajes, pero ha de entenderse que se refiere a los porcentajes de 30% para personas morales y 40% para físicas. El párrafo 14 del artículo 74 de la LISR lo establece así:

Las personas físicas y morales que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, cuyos ingresos en el ejercicio rebasen los montos señalados en el décimo segundo párrafo, les será aplicable la exención prevista en el décimo primer párrafo de este artículo, por el excedente, se pagará el impuesto en los términos del séptimo párrafo de este artículo y será aplicable la reducción a que se refiere el décimo segundo párrafo de este artículo hasta por los montos en él establecidos.

Es conveniente destacar que en el grupo de contribuyentes personas morales mencionados en los incisos a), y b) y d) anteriores se encuentran incluidas tanto las sociedades mercantiles, como sociedades y asociaciones de productores y otras

sociedades de derecho agrario, en tanto que el inciso c) se refiere a sociedades o asociaciones de productores.

Lo anterior es así debido a la aplicación, en forma supletoria, del Código Civil Federal, que en su artículo 25 establece la acepción de personas morales, en los siguientes términos:

Artículo 25. Son personas morales:

- I. La Nación, los Estados y los Municipios;
- II. Las demás corporaciones de carácter público reconocidas por la ley;
- III. Las sociedades civiles o mercantiles;
- IV. Los sindicatos, las asociaciones profesionales y las demás a que se refiere la fracción XVI del artículo 123 de la Constitución Federal;
- V. Las sociedades cooperativas y mutualistas;
- VI. Las asociaciones distintas de las enumeradas que se propongan fines políticos, científicos, artísticos, de recreo o cualquiera otro fin lícito, siempre que no fueren desconocidas por la ley. (Énfasis añadido. Aquí estarían incluidas las sociedades o asociaciones de productores.)
- VII. Las personas morales extranjeras de naturaleza privada, en los términos del artículo 2736.

Ahora bien, la RFA 2014, en forma clara incluye a las personas morales distintas a las sociedades o asociaciones de productores para que pueden aplicar la reducción de 30%

del ISR, siempre que sus ingresos no excedan de 423 SMGA por socio si exceder en su totalidad de 4 mil 230 SMGA. Dicha Resolución señala lo siguiente:

1.11. Para los efectos del artículo 74, décimo tercer párrafo de la Ley del ISR, las sociedades o asociaciones de productores, así como las demás personas morales, que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, constituidas exclusivamente por socios o asociados personas físicas, y que los ingresos de la persona moral en el ejercicio, por cada socio, no excedan de 423 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, sin exceder en su totalidad de 4 mil 230 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, podrán reducir el impuesto determinado conforme al citado artículo 74, en 30 %. (Énfasis añadido)

Conclusión

De conformidad con lo antes mencionado, que se desprende de las disposiciones legales y administrativas conocidas hasta la fecha de preparación de este documento, es factible concluir los siguientes aspectos, de los que puede haber diferentes interpretaciones; sin embargo, en mi opinión:

Por lo que se refiere a las personas morales, incluidas en ellas las sociedades o asociaciones de productores, cuyos ingresos anuales exceden 423 SMGA, la reducción sería aplicable al ISR que le corresponda a los ingresos de hasta 423 SMGA, por el excedente no habría reducción alguna. Para este grupo de personas morales no importa el número de socios que tengan, el tope máximo de ingresos al que se le aplicaría la reducción sería dicho número de SMGA (423).

La situación mencionada en el párrafo anterior, comparada con lo regulado en el párrafo 13 del artículo 74 de la LISR y la regla 1.11 de la RFA 2014 permite apreciar una diferencia entre ambos grupos de contribuyentes, cuyo trato diferenciado aparentemente

no tiene explicación. Dicho trato diferenciado consiste en que para las personas morales que tengan ingresos que no rebasen 423 SMGA se permite tomar ese número de salarios mínimos por socio y hasta un monto total de 4 mil 230 SMGA (parámetros del párrafo 13 y la regla 1.1 de la RFA 2014), en tanto que para personas morales, cuyos ingresos excedan de 423 SMGA no es factible tomar tal parámetro por cada uno de los socios y llegar a un monto máximo de 4 mil 230 SMGA. La situación debería aclararse o permitirse, por lo menos, mediante una resolución administrativa.

El ISR que determinan los contribuyentes resulta de aplicar una tasa o un tarifa a una base, que se determina restando a los ingresos acumulables las deducciones correspondientes y, en su caso, las pérdidas por amortizar, por lo que no es factible identificar el impuesto determinado (al que se le aplicará la reducción) con los ingresos obtenidos. Por lo tanto, es necesario establecer un procedimiento para asignar deducciones autorizadas y pérdidas amortizadas a los ingresos por los que se tiene derecho a la reducción del impuesto.

Fuente de información:

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/06/Fisco-Junio-2014-10.pdf>

<http://imcp.org.mx/publicaciones/fiscoactualidades-2014-10-reduccion-del-impuesto-sobre-la-renta-para-contribuyentes-dedicados-realizar-actividades-del-sector-primario#.U5I-M3mYZok>

El impuesto sobre las gasolinas. Una aplicación para Ecuador, El Salvador y México (CEPAL)

El 13 de junio de 2014, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) publicó el documento “El impuesto sobre las gasolinas. Una aplicación para Ecuador, El Salvador y México” del que a continuación se presenta la Introducción, los Precios de la gasolina a nivel internacional y las Conclusiones.

I. Introducción

La fijación del precio de la gasolina se ha convertido en un tema muy importante para las economías del mundo. En efecto, el precio del barril de petróleo incluso se acercó a los 140 dólares por barril en 2008, aunque en lo que va del 2012 el promedio se ubica alrededor de los 95 dólares¹²¹. En cuanto la economía mundial se recupere de manera más permanente, se espera que este precio se ubique alrededor de los 110 dólares en promedio. Ello tendrá consecuencias negativas en el ritmo de crecimiento económico, en la tasa de inflación y en la competitividad internacional de aquellas economías con una mayor dependencia de los combustibles fósiles.

En general, en los países desarrollados los precios de las gasolinas (muy correlacionados con el precio del crudo) se han ajustado y el impuesto recaudado de ellas no ha sufrido grandes repercusiones. Éste no es el caso en algunos de los países en desarrollo, donde se ha tendido a subsidiar el precio de la gasolina. Ello ha llevado prácticamente a todos los organismos internacionales a sugerir que estas subvenciones deben desaparecer o controlarse.

Estos subsidios, como se mostrará para los casos particulares de México y Ecuador, por un lado, son regresivos por su propia naturaleza y, por otro, han afectado las finanzas públicas. Además, incentivan el uso de automóviles, con frecuencia motivando el uso de aquéllos menos eficientes energéticamente, causando así externalidades negativas al medio ambiente y aumentando el tiempo de traslado de los habitantes de un lugar a otro, trayendo como consecuencia un incremento en la congestión vial y accidentes relacionados, entre otras consideraciones.

Para el caso de los países de América Latina la discusión se ha enfocado en la reducción del subsidio, lo que necesariamente nos lleva a una discusión de la manera en que se fija

¹²¹ Véase diagrama 7 del anexo 1 del documento original.

el precio. Más aún, en un esquema Pigouviano lo anterior nos conduciría necesariamente a una argumentación tributaria. Es decir, es necesario ver al subsidio más como una consecuencia de una mala política de fijación del precio del hidrocarburo y de su impuesto óptimo, más que como la causa del problema.

Existen dos motivos por los que el tributo de las gasolinas es importante. Primeramente porque es altamente recaudatorio, lo que ayuda a resarcir la debilidad de los sistemas de recaudación en América Latina y estos impuestos pueden ser progresivos no obstante los obstáculos que introducen los grupos de interés. Así, al ser la demanda de las gasolinas muy inelástica, los gravámenes sobre el combustible se tornan muy potentes recaudatoriamente y a la vez, por su naturaleza, son relativamente progresivos. En segundo lugar, estos impuestos pueden utilizarse como instrumentos para internalizar las externalidades causadas por contaminación, congestión y accidentes¹²².

Este trabajo sostiene que el problema de los subsidios debe ser tratado con la introducción de un impuesto que, independiente del precio de la gasolina, sea positivo. En el trabajo se utilizan tres países representativos de la región: uno pequeño (El Salvador); uno mediano (Ecuador); y uno grande (México). Para estimar la magnitud de dicho impuesto, se lleva a cabo una aplicación del modelo de Parry y Small (2005) para estos países. La ventaja de este modelo es que provee una estimación del nivel óptimo de impuesto, tomando en cuenta las externalidades arriba mencionadas así como criterios de optimalidad à la Ramsey.

La estimación puntual sugiere impuestos óptimos a la gasolina de 48.2, 28.4 y 31.2 centavos de dólar por litro para México, El Salvador y Ecuador, respectivamente. Tomando en cuenta la incertidumbre asociada al valor de ciertos parámetros, el impuesto

¹²² En el caso particular de carreteras, simultáneamente se utilizan los peajes para disminuir la congestión vehicular.

óptimo se encuentra entre 28 y 90 centavos de dólar para el caso de México; entre 20 y 64 centavos de dólar para El Salvador; y entre 21 y 71 centavos de dólar para Ecuador.

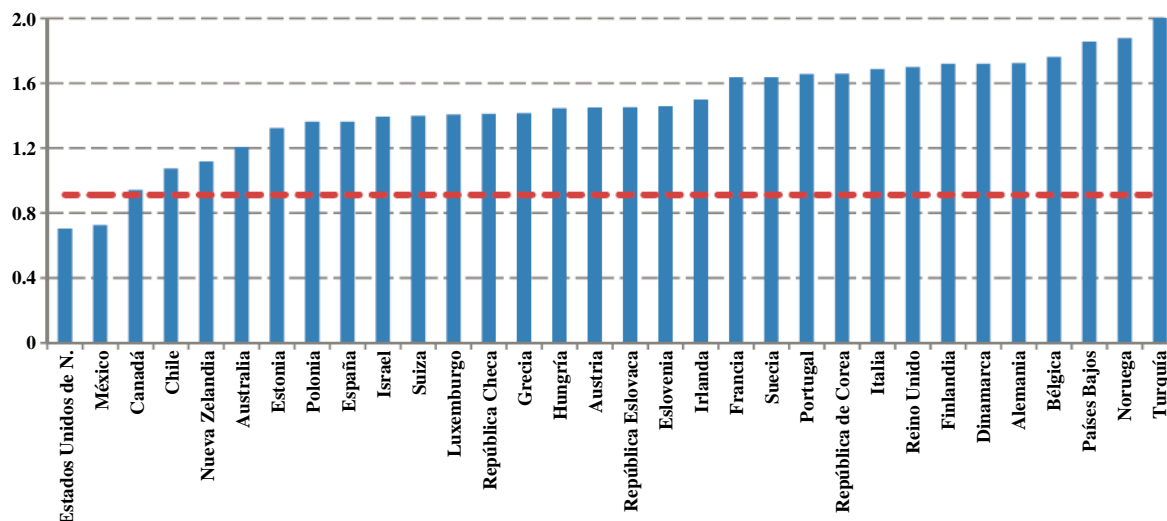
El artículo se estructura de la manera siguiente. La segunda sección presenta un comparativo internacional de los precios de la gasolina, mientras que la tercera sección contiene una discusión sobre las distintas motivaciones para fijar un impuesto a la gasolina. La siguiente sección presenta el modelo de Parry y Small (2005). En la quinta y sexta sección se discute la calibración del modelo para cada país y los resultados, respectivamente. Finalmente en la séptima sección se presentan las conclusiones.

II. Precios de la gasolina a nivel internacional

Para entender mejor las situaciones de los tres países bajo consideración, es conveniente revisar brevemente la evolución de los precios de la gasolina y su impuesto a nivel internacional, es decir, del precio final al consumidor. Así, la gráfica siguiente contiene los precios promedio para el período 2003-2011 de la gasolina (95RON “unleaded”) en dólares de Estados Unidos de Norteamérica para los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹²³.

¹²³ Para varios países se utiliza lo más cercano a esta cantidad de octanaje.

GASOLINA: PRECIO PROMEDIO, 2003-2011
-En dólares-



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en OCDE-IEA, Energy Price and Taxes, Quarterly Statistics, 2011.

Se observa que salvo Estados Unidos de Norteamérica, México presenta el precio promedio más bajo para este período. El caso de Estados Unidos de Norteamérica es especial dentro de la OCDE, pues es el país con menores impuestos sobre este combustible¹²⁴. El impuesto americano se fijó originalmente para financiar el mantenimiento de las carreteras, y nunca ha sido revisado para otro propósito. El caso mexicano también es peculiar y se pospone la discusión para la sección específica a este país, lo mismo que el ecuatoriano.

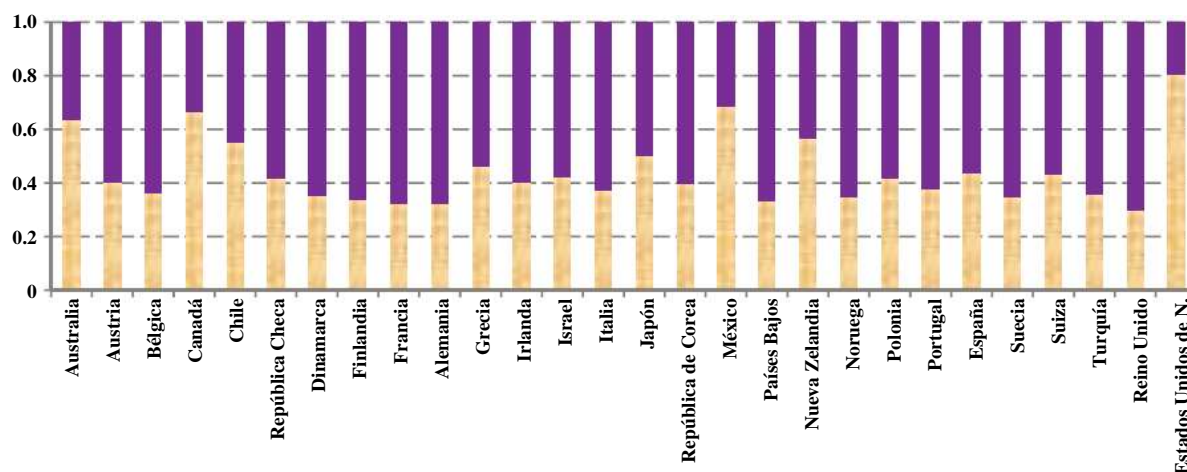
La diferencia de precios se explica en buena parte por los impuestos a la gasolina. En general, los países han optado por dos impuestos sobre el combustible, a saber: uno especial sobre producción (en inglés llamado *excise*), y otro sobre su consumo, el que la mayoría de las veces está representado por el impuesto al valor agregado, con excepción de Estados Unidos de Norteamérica y Japón. La gráfica siguiente muestra los promedios

¹²⁴ Lin y Prince (2009) argumentan que California está considerando la introducción de un impuesto. En su estudio, los autores utilizan un modelo similar al de este documento.

de las proporciones del precio e impuestos a la gasolina para distintos países de la OCDE, durante el período 2003-2011.

PROPORCIONES DE PRECIO E IMPUESTOS A LA GASOLINA

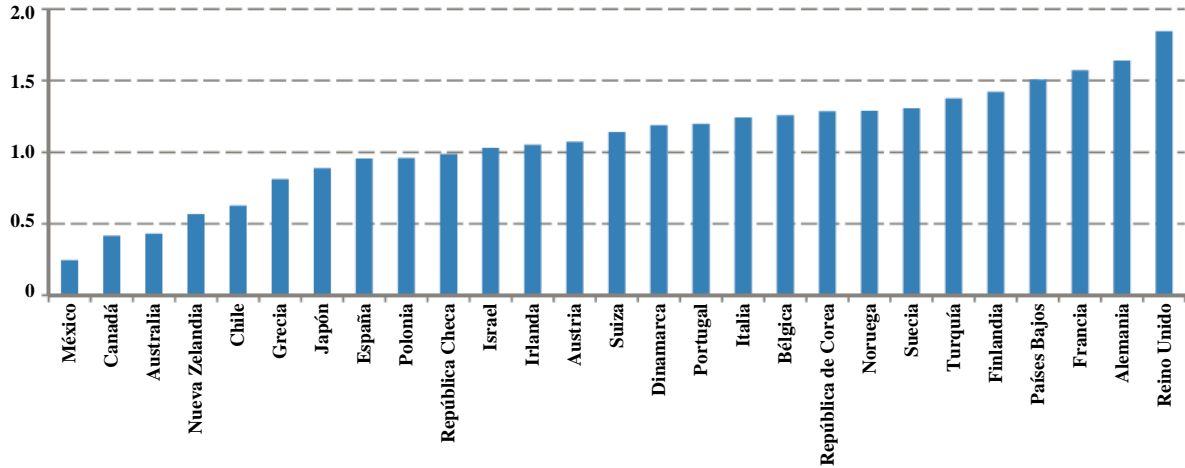
-Promedio 2003-2011-



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en OCDE-IEA, Energy Price and Taxes, Quarterly Statistics, 2011.

Como se observa en la gráfica el impuesto más bajo es el de Estados Unidos de Norteamérica, y después está México con el gravamen más bajo. Así, considerando exclusivamente el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), México es el país con la tasa más pequeña como se muestra en la gráfica siguiente. Nótese que naciones como Gran Bretaña, Alemania y Francia poseen tasas cercanas al 200% aunque la manera como se fijan los impuestos en cada nación es muy diferente.

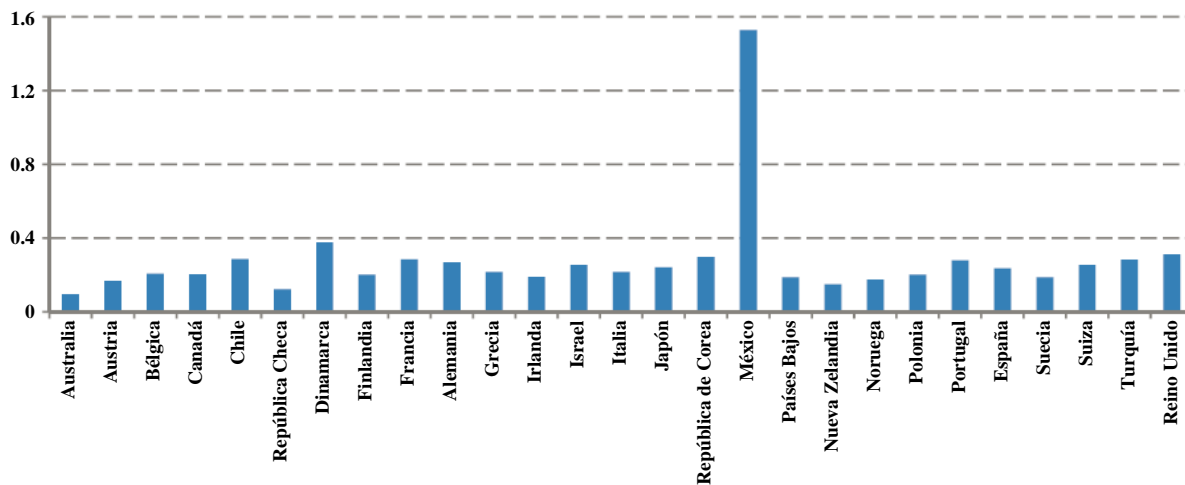
**IMPUESTO ESPECIAL (EXCISE)
-Promedio 2001-2011-**



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en OCDE-IEA, Energy Price and Taxes, Quarterly Statistics, 2011.

Un aspecto a considerar para analizar la política del IEPS es examinar la volatilidad que presenta. Una volatilidad alta nos sugiere que existe mucha incertidumbre en la recaudación tributaria del mismo. Por el contrario, una muy reducida significa que los ingresos públicos por este concepto tienen más certidumbre.

**VARIACIÓN ANUAL (COEFICIENTE DE VARIACIÓN)
DEL IEPS, 2001-2011**



FUENTE: Elaboración de la fuente con base en OCDE-IEA, Energy Price and Taxes, Quarterly Statistics, 2011.

La gráfica anterior muestra el coeficiente de variación del impuesto *excise* para el período 2001-2011¹²⁵ en donde se observa que el mayor indicador es el de México, que sugiere una alta volatilidad en el impuesto y, por ende, en la recaudación proveniente del mismo. En general estos impuestos son más estables como se ve para los otros países, lo que trae como ventaja una menor incertidumbre en cuanto a la recaudación. En suma, la combinación de una tasa alta, como el caso de los países europeos, con un bajo coeficiente de variación significa una fuente tributaria potente y estable. Por el contrario, tasas bajas y alta volatilidad significan bajos ingresos y además muy inciertos, como es el caso mexicano.

VII. Conclusiones

En el documento original se ofrece una estimación sobre el impuesto óptimo a la gasolina en tres países latinoamericanos: México, El Salvador y Ecuador. Para ello, se ha utilizado la metodología de Parry y Small (2005). La ventaja de esta metodología es que la determinación del impuesto óptimo toma en cuenta no sólo la típica externalidad Pigouviana, sino también criterios de optimalidad impositiva à la Ramsey así como el efecto de una menor congestión vehicular sobre la oferta de trabajo. Con base en esta metodología y considerando la información disponible para estos países, la estimación puntual sugiere un impuesto óptimo de 48 centavos de dólar por litro en México, y de 28 y 31 centavos por litro en El Salvador y Ecuador. En el caso de El Salvador, si bien dicho país actualmente cobra un impuesto sobre la gasolina, la estimación puntual sugiere que dicho impuesto debería ser más del doble que el monto actual.

Cabe aclarar que los valores puntuales reportados en este documento deben tomarse con cautela. Como en cualquier ejercicio de esta naturaleza, la precisión en los resultados depende crucialmente de tener buenas estimaciones sobre el valor de los parámetros. Como se ha hecho notar en el texto, en algunos casos dichas estimaciones no se

¹²⁵ El coeficiente de variación se calcula como el cociente de la desviación estándar entre el promedio.

encuentran disponibles para estos países; en algunos otros casos, existe una amplia incertidumbre sobre el valor apropiado de un parámetro en particular. Por tal motivo, al mismo tiempo se ha ofrecido un intervalo para el nivel del impuesto óptimo en cada país, suponiendo valores alternativos para ciertos parámetros. En dicho caso, el impuesto óptimo se ubica entre 28 y 90 centavos de dólar para el caso de México; entre 20 y 64 centavos de dólar para El Salvador; y entre 21 y 71 centavos de dólar para Ecuador.

Con base en estas estimaciones, creemos que el documento ofrece información valiosa sobre cuál debería ser la magnitud del impuesto óptimo en cada país. En los casos de México y Ecuador donde existen subsidios importantes a la gasolina, el impuesto óptimo no sólo ayudaría a corregir las externalidades provenientes de su uso sino que simultáneamente se obtendrían ganancias en bienestar de magnitud considerable para los consumidores.

Fuente de información:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/53108/ElimpuestosobreGasolinas.pdf>

El futuro de las finanzas asiáticas (F&D)

El 12 junio de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en su revista trimestral de *Finanzas & Desarrollo* el artículo “El futuro de las finanzas asiáticas”. A continuación se presenta el documento.

En 1988, un banco de la zona económica especial de Shenzhen, creado ocho años antes en el sur de China, cerca de la frontera con la RAE de Hong Kong, comenzó a comprar y vender acciones de empresas locales a inversionistas. Otras instituciones financieras pronto vieron que el negocio era lucrativo y comenzaron a hacer lo propio. Dos años después se fundó la Bolsa de Shenzhen. Hoy la Bolsa de Shenzhen es una de 20 principales bolsas del mundo, y las empresas que allí cotizan tienen una capitalización total de mercado de 1 mil 100 billones de dólares (notación estadounidense), comparable

a las bolsas de Suiza y Madrid. La rápida expansión del sector financiero es una parte importante del milagro de crecimiento que ha hecho de Asia la región más dinámica en el mundo. Los analistas estudian atentamente los riesgos financieros de Asia hoy, pero puede ser interesante mirar más allá y analizar cómo serán los sectores financieros asiáticos en el futuro, considerando que se espera que Asia mantenga su dinamismo.

A medida que los países se enriquecen, sus consumidores demandan más servicios financieros, desde hipotecas hasta tarjetas de crédito, y también aumentan las necesidades financieras de sus empresas, para comprar propiedades para nuevas tiendas o financiar equipo para nuevas fábricas, por ejemplo. Así, el crecimiento de Asia ha facilitado una expansión igualmente meteórica de los sectores financieros de la región.

Entre 2000 y 2012, el valor total de las empresas que cotizan en las bolsas de India aumentó de un tercio a dos tercios del Producto Interno Bruto (PIB), y las de Indonesia de un sexto a casi la mitad. El volumen total de préstamos bancarios creció de 75% del PIB de Corea en 2000 a 169% en 2012, en tanto que en Vietnam aumentó de 33 a 105%. Los mercados financieros de estos países, sumados a los centros financieros internacionales de la RAE de Hong Kong y Singapur y los grandes mercados desarrollados de Japón, Corea y Australia, conforman un extenso sector financiero para toda Asia.

Diferente de los demás

En general, en Asia el tamaño del sector financiero es mayor que en los países de regiones con similar nivel de ingresos. Pero Asia es una región de gran diversidad, y si bien en los mercados emergentes dinámicos el sector financiero es extenso, no es aún tan grande o complejo como en las economías avanzadas asiáticas. Por ejemplo, mientras que en los mercados emergentes asiáticos el crédito bancario suele representar una proporción mayor del PIB —105% al final de 2012— que en los mercados

emergentes de otras regiones, en las economías avanzadas asiáticas esa proporción es de 194 por ciento.

Los sectores financieros asiáticos también difieren del resto del mundo en otros aspectos. En la mayoría de los mercados asiáticos avanzados y emergentes, al igual que en Europa, los bancos tienen un papel preponderante en el sector financiero, a diferencia de Estados Unidos de Norteamérica, donde los mercados de acciones y bonos tienen una función más relevante.

Los bancos asiáticos también tienden a centrarse más en las actividades bancarias tradicionales de toma de depósitos y otorgamiento de crédito para consumo a particulares y empresas, y dependen menos del crédito a otros bancos y de la venta de productos tales como *swaps* y otros derivados. Esto representó una ventaja durante la crisis financiera mundial, cuando la dependencia del crédito de otros bancos creó problemas en Estados Unidos de Norteamérica y Europa ante la parálisis de los mercados.

Debido a esta focalización en la actividad bancaria tradicional, la banca paralela —por medio de la cual instituciones financieras no bancarias prestan servicios tradicionalmente a cargo de los bancos— es un fenómeno relativamente nuevo en la mayoría de las economías asiáticas, aun cuando este tipo de actividades se han difundido en muchos mercados de Europa y América del Norte. Y si bien la banca paralela y otros servicios financieros no tradicionales ocupan los titulares y se están expandiendo con rapidez en lugares como China y Filipinas, su rápido crecimiento partió de una base muy limitada diez años atrás.

Otro aspecto en que el sector financiero asiático difiere del resto del mundo son los mercados de capitales. En Asia, los mercados de valores tienden a ser muy volátiles en comparación con otras regiones, si bien suelen generar rendimientos más altos. Aunque las economías avanzadas de Asia tienen mercados de acciones relativamente

sofisticados y profundos, los mercados emergentes de la región aún no pueden recurrir en gran medida a la emisión de acciones de capital, y por lo tanto se centran más en la intermediación bancaria.

Con algunas excepciones en los países asiáticos también los déficit presupuestarios son relativamente pequeños. En consecuencia, el desarrollo de los mercados de bonos ha sido relativamente lento: sin una curva de rendimientos para los títulos públicos, es más difícil para los inversionistas determinar el precio de los bonos corporativos. En muchos países asiáticos, las leyes y procedimientos de quiebra son opacos, lo cual eleva el riesgo que asumen los inversionistas al adquirir bonos, y esto desacelera aún más el desarrollo de este sector. Pese a estos obstáculos, los mercados asiáticos de acciones y bonos corporativos se asemejan en tamaño al de muchas otras regiones.

En muchos mercados asiáticos emergentes, sobre todo en China e India, el gobierno desempeña un papel mucho más relevante para los bancos que en el resto del mundo. En China, el gobierno controla los cinco principales bancos, mientras que en India los bancos estatales concentran alrededor del 75% de los activos del sistema. Lo mismo ocurre con las instituciones financieras no bancarias: en India, el gobierno controla una de las mayores aseguradoras mundiales, *Life Insurance Corporación of India*. También a este respecto hay disparidades en la región: en países como Filipinas y Tailandia los bancos públicos concentran una proporción menor del total de activos del sector bancario, y en Malasia los inversionistas institucionales privados desempeñan un papel relevante.

Los países asiáticos están muy integrados al sistema de negociación mundial, y operan activamente no solo con economías avanzadas y en desarrollo fuera de la región sino también con una cadena de suministro que conecta el sudeste asiático, China, Japón y Corea, resultado de la integración regional de las manufacturas. En cambio, la integración financiera ha quedado rezagada. Si medimos la proporción del PIB que

corresponde a activos internos en poder de extranjeros y activos externos en poder de nacionales, los mercados emergentes asiáticos tienden a estar menos integrados que otros países a los mercados mundiales.

Como en todos los casos, hay excepciones. Malasia, que tiene un sector de inversionistas institucionales vasto y activo, está tan integrado como cualquier otro mercado emergente, pero India e Indonesia se sitúan en el extremo opuesto y tienen una posición de inversión internacional más pequeña que los mercados emergentes de otras regiones.

Qué depara el futuro

El primer desafío para el sector financiero asiático será respaldar el rápido crecimiento de la región. Se prevé que los mercados emergentes asiáticos pasen de representar el 30% del PIB mundial (medido en paridad de poder adquisitivo) al 41% en 2023. Según nuevos estudios del FMI, al profundizarse los mercados financieros la proporción de activos financieros de las economías emergentes asiáticas podría aumentar del 18% actual al 31% en 2023.

Además de financiar este rápido crecimiento, el sector financiero asiático tendrá que sortear otros dos importantes desafíos. El primero es el déficit de infraestructura de la región. El aumento de la población urbana, la expansión de comercio intrarregional y la creciente demanda de viajes y comunicaciones exigirán fuertes inversiones en infraestructura. Las estimaciones del gasto necesario en los próximos 20 años en agua potable, telecomunicaciones, carreteras y otras necesidades básicas varían mucho, pero en todos los casos son muy altas. Será difícil conseguir el alto volumen de ahorro que Asia necesita para financiar a largo plazo obras de infraestructura que suelen requerir enormes inversiones iniciales que solo rinden fruto a largo plazo. Para construir un nuevo aeropuerto, una usina eléctrica o una planta potabilizadora se necesita un capitalista dispuesto a invertir mucho a cambio de una renta a largo plazo. Desde la crisis

financiera internacional, por diversas razones este tipo de financiamiento se ha encarecido en todo el mundo, y en Asia es particularmente difícil de desarrollar.

El segundo desafío es el cambio demográfico. China, Japón, Corea y otros países asiáticos se cuentan entre los países cuya población envejece con más rapidez (véase *El fin de la mano de obra barata* en la edición de junio de 2013 de F&D). A medida que la población activa envejece, la gente deberá ahorrar más para la jubilación (véase *El precio de madurar* en la edición de junio de 2011 de F&D) y necesitará buenas oportunidades de inversión para que sus ahorros rindan. Por el otro lado, en países como India e Indonesia la población activa está creciendo con rapidez, y hay enormes necesidades de inversión no solo en infraestructura sino también en nuevos negocios, viviendas y otras áreas. Considerando las altas tasas de ahorro en muchas economías de Asia en proceso de envejecimiento y las grandes inversiones que se necesitan en la región, hallar formas de acoplar el ahorro y la inversión contribuirá al crecimiento y a abordar los desafíos demográficos. Hay muchas formas de lograrlo: los fondos de inversión mutua podrían comprar acciones en empresas asiáticas emergentes y los fondos de pensiones podrían invertir en bonos de estas empresas. Los bancos podrían utilizar los fondos de las cuentas de ahorro de sus clientes para otorgar préstamos a bancos de otras regiones, que a su vez podrían financiar nuevas empresas. Pero en la mayoría de los mercados emergentes de Asia los inversionistas institucionales son relativamente pequeños, y aún hay muchas barreras a la inversión transfronteriza, por lo cual el proceso será largo y difícil.

Más amplio, complejo y profundo

Estos cambios exigen sistemas financieros de mayor tamaño: mayores ingresos generarán más demanda de hipotecas y automóviles, capital para nuevas empresas, crédito para empresas asiáticas cada vez más globalizadas, y bonos para financiar obras

de infraestructura y proporcionar ingresos estables a los jubilados. Pero todos estos cambios harán que los sistemas financieros asiáticos sean más complejos.

En muchos sistemas financieros asiáticos hoy los márgenes entre las tasas bancarias activas y pasivas son relativamente altos, con lo cual los bancos pueden conseguir gran rentabilidad aunque solo se centren en los modelos operativos tradicionales. Pero una vez agotados los rendimientos fáciles derivados de créditos a los nuevos consumidores o nuevas líneas de negocio, los bancos tendrán que buscar otras opciones. En algunos países, como Japón, este proceso ya ha comenzado y los bancos están buscando inversiones rentables en el exterior. Al reducirse los márgenes entre las tasas de interés en las economías emergentes asiáticas gracias a una mayor eficiencia, los bancos posiblemente busquen nuevas fuentes de ingresos, como la gestión de fondos y la titulización de préstamos para consumo, y podría haber perspectivas de un mayor crédito interbancario.

Esta complejidad no solo se dará en el plano interno. Al menos parte del ahorro de las economías asiáticas más viejas (demográficamente) y más ricas irá a parar a países asiáticos más jóvenes y más pobres a través de préstamos bancarios transfronterizos, mercados de acciones y bonos cada vez más interconectados y préstamos tomados por empresas. Estos tres canales engendrarán sistemas financieros más complejos ya que los bancos tendrán que hacer frente a una mayor exposición a riesgos externos, los inversionistas en bonos y acciones demandarán mecanismos cada vez más sofisticados para protegerse del riesgo crediticio y cambiario, y las empresas procurarán neutralizar su propia exposición a riesgos de fluctuaciones del tipo de cambio y las tasas de interés. El proceso de intensificación de la integración regional llevará así a que los bancos asiáticos proporcionen servicios de creciente complejidad.

Ya puede observarse un ejemplo de estos cambios en la sofisticación cada vez mayor de los mercados de bonos. Aunque en los últimos años muchas economías emergentes

asiáticas han logrado mejoras en sus mercados de bonos, en cuanto a su tamaño y liquidez, estos mercados siguen estando dominados por emisores de bajo riesgo, entre ellos los gobiernos. El desarrollo de un mercado para emisores de mayor riesgo (por ejemplo, el segmento denominado de “alto rendimiento” (*high yield*)), como el que existe en otros países, especialmente Estados Unidos de Norteamérica, apoyaría el logro de dos de las metas financieras de Asia: elevaría los rendimientos para los fondos de pensiones y los ahorros jubilatorios, lo cual paliaría las necesidades creadas por el envejecimiento demográfico, y permitiría canalizar mayores ahorros hacia obras de infraestructura, lo cual contribuiría a abordar el déficit de Asia en este aspecto.

Pero para esto se necesitan nuevos instrumentos. Una opción es que los bancos o las compañías de seguros ofrezcan protección a los inversionistas en los nuevos mercados de bonos emitiendo *swaps* de riesgo de crédito. Los inversionistas externos quizá también estén interesados en *swaps* estándar de riesgo de tasa de interés o de tipo de cambio, pero posiblemente traten de reducir sus costos obteniendo protección con instrumentos más complejos. Estos servicios pueden ser proporcionados por bancos del exterior, pero los bancos asiáticos contarán con los conocimientos necesarios y la presencia en mercados clave para lograr que sus propias inversiones en estas nuevas áreas sean sumamente rentables.

Estos nuevos instrumentos y la sofisticación adquirida por los nuevos sistemas financieros asiáticos harán que las instituciones financieras sean más grandes y más complejas. Si bien las economías avanzadas asiáticas ya albergan a tres de las instituciones financieras de importancia sistémica mundial —Mitsubishi UFJ, Mizuho y Sumitomo Mitsui en Japón— en el resto de Asia solo China, la segunda economía mundial, alberga instituciones de esta envergadura: el Banco de China y el Banco Industrial y Comercial de China. Pero a medida que las empresas asiáticas incursionen en mercados externos, que los sistemas financieros asiáticos se interconecten más con el resto del planeta, y que los inversionistas internos crezcan en número y busquen

opciones más sofisticadas, también las instituciones financieras asiáticas crecerán rápidamente en tamaño y complejidad. Es posible que también los mercados financieros de India y los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) pronto tengan instituciones financieras de importancia sistémica mundial, lo cual, como en Europa y América del Norte, podría suscitar preocupación en torno a los bancos “demasiado grandes para quebrar”.

Aun cuando los sistemas financieros de Asia evolucionen de manera diferente y no planteen este tipo de preocupación, la crisis actual en la zona del euro, conjugada con cambios a escala mundial en la regulación, ya ha generado cambios financieros muy diversos. Por ejemplo, en lo que respecta al financiamiento del comercio exterior, los bancos europeos, en respuesta a cambios económicos y regulatorios que los han impulsado a enfocarse en los mercados centrales, se han apartado de Asia. En regiones como Europa central y Oriente Medio, estos cambios han dado lugar a una reducción del crédito comercial, mientras que en Asia ese vacío ha sido cubierto por los bancos de la región, especialmente australianos y japoneses. Inicialmente esta reducción parecía limitarse al financiamiento comercial a corto plazo de bajo margen. Pero dado que Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea planean restricciones más rigurosas para los bancos en sus respectivas jurisdicciones y los bancos europeos están saneando sus balances internos, también otros servicios de mayor costo, como el arrendamiento de aeronaves y el financiamiento comercial a corto plazo complicado, se han visto restringidos, y los bancos asiáticos están tratando de tomar el relevo. Estas innovaciones, sin embargo, crean la necesidad de regulación y supervisión.

Bancos públicos

Dado que en algunas economías asiáticas los principales bancos están controlados por el gobierno, cabe preguntarse cómo evolucionará con el tiempo esta participación estatal. En la RAE de Hong Kong y Singapur, así como en Australia y Nueva Zelanda,

el papel de los bancos públicos es mínimo. Pero en otras economías avanzadas asiáticas, como Japón y Corea, el sector público aún tiene una presencia mayor en que en muchas economías occidentales, en especial Estados Unidos de Norteamérica y el Reino Unido. En promedio, considerando distintos países y épocas, los bancos públicos son menos rentables y menos innovadores que los bancos privados, lo cual en muchos países ha significado mayores riesgos y menores rendimientos.

Los bancos públicos pueden ser instrumentos útiles de política económica. Pero, en promedio, también dan origen a prácticas bancarias ineficientes, continuos requerimientos de capital y rescates del gobierno. La forma en que las autoridades de política económica de la región traten a los bancos públicos dependerá de las circunstancias de cada economía y cada banco. Pero a largo plazo es improbable que un sistema financiero dominado por bancos controlados por el Estado sea el sistema financiero eficiente y competitivo que se necesita para hacer frente a los desafíos que plantea el crecimiento de Asia.

Otra pieza de esta trama será la creciente integración financiera. Para canalizar el ahorro de las economías que envejecen con más rapidez hacia proyectos de inversión en economías asiáticas más jóvenes será necesaria una rápida expansión de los flujos financieros transfronterizos. Los ahorristas también quieren diversificar su riesgo, y esto podría lograrse, por ejemplo, permitiendo que los inversionistas coreanos distribuyan su riesgo en el mercado local y también en el de India y Tailandia. Por ahora, la mayor parte de los activos externos de los inversionistas asiáticos se concentran en las economías avanzadas, sobre todo en deuda pública líquida.

Pero esto tendrá que cambiar. Prevemos que las economías asiáticas estarán más entrelazadas, y que en los próximos 20 años cada vez será más probable que los inversionistas adquieran activos de otros países. Así ocurrirá particularmente en el

sudeste asiático, donde los países de la ASEAN están cooperando en pos de una mayor integración económica.

Otro requisito esencial será flexibilizar la cuenta de capital en China e India, que hoy es más cerrada que en el resto de la región. Pero ambos países han ido relajando las restricciones, y ambos gobiernos planean continuar con esta liberalización, lo cual ayudará a los ahorristas a buscar nuevos destinos en el exterior y permitirá a los inversionistas extranjeros diversificarse mejor comprando activos chinos e indios. Si en 2023 China e India llegan a ser tan abiertas como algunas economías avanzadas hoy, estimamos que el tamaño total de sus sectores financieros será 10 a 30% mayor que si se mantiene el nivel actual de apertura.

Se prevé que los sistemas financieros asiáticos serán considerablemente más grandes, más complejos y más interconectados que hoy día. Para que estos cambios no generen el tipo de riesgos que asolaron a algunos países de la región durante la crisis financiera asiática y abatieron a la economía mundial durante la crisis financiera internacional, los reguladores y supervisores asiáticos deben mantenerse alerta. Esto también es válido para el FMI, que espera trabajar estrechamente con los países asiáticos a fin de detectar y reducir a un mínimo los riesgos antes de que se materialicen, para evitar los errores de crisis pasadas.

A través de sistemas financieros más interconectados, los hogares y los fondos de pensiones, entre otros, podrían diversificarse, y de esa manera reducir su riesgo, pero también las quiebras e insolvencias bancarias podrían extenderse más allá de las fronteras. La cooperación en materia regulatoria ha pasado a ser esencial ante la creciente integración de los sectores financieros de todo el mundo. A Asia le compete desempeñar un papel activo en los foros internacionales para asegurar que este proceso pueda continuar de manera segura.

Afortunadamente, Asia está acostumbrada a los cambios. Tras la crisis financiera asiática, los gobiernos, supervisores y sistemas financieros de la región actuaron con celeridad para resolver problemas tales como el apalancamiento excesivo y los préstamos externos sin cobertura que magnificaban los daños causados por la crisis. Los bancos asiáticos rápidamente amortizaron sus deudas, en tanto que los supervisores velaron porque no volvieran a surgir desequilibrios. Estos cambios ayudaron a la región a sobrellevar mejor la crisis financiera internacional y demostraron que Asia puede responder con agilidad a los cambios. A medida que el crecimiento económico de Asia siga avanzando a paso más rápido que el resto del mundo, la cuestión será lograr que el sistema financiero de crecimiento más rápido del mundo también sea el más seguro.

Fuente de información:

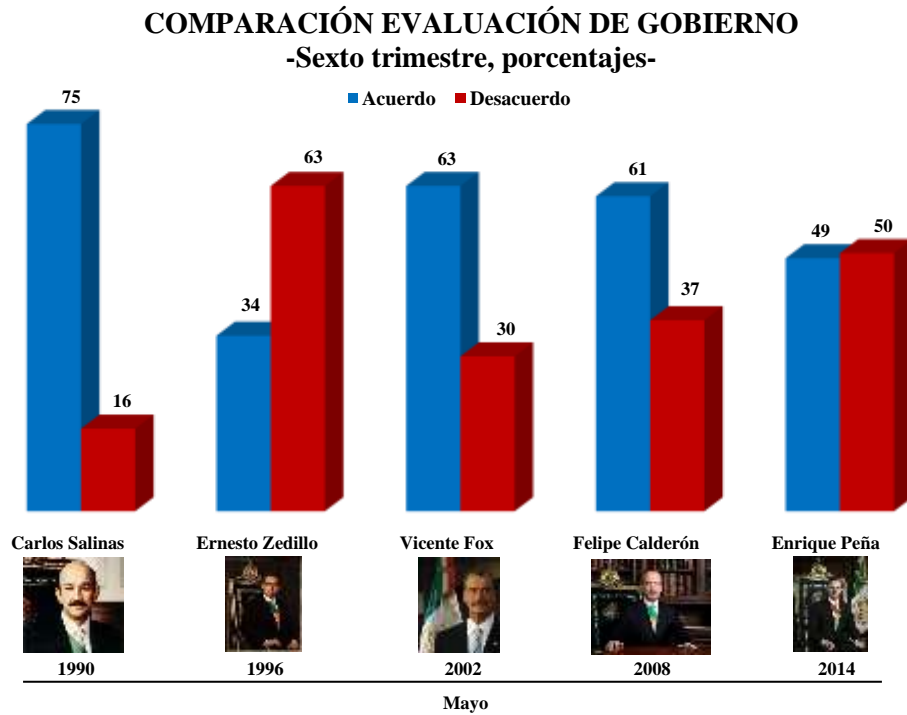
<http://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2014/06/pdf/walsh.pdf>

La Gran Encuesta (Consulta Mitofsky)

El 2 de junio de 2014, Consulta Mitofsky dio a conocer “La Gran Encuesta. Enrique Peña Nieto, sexto trimestre, mayo 2014” de la que a continuación se incluyen los principales resultados.

El actual Presidente de México mantiene su aprobación abajo del 50%, aunque logra incrementar un punto respecto al quinto trimestre, que ha sido el más bajo hasta el momento.

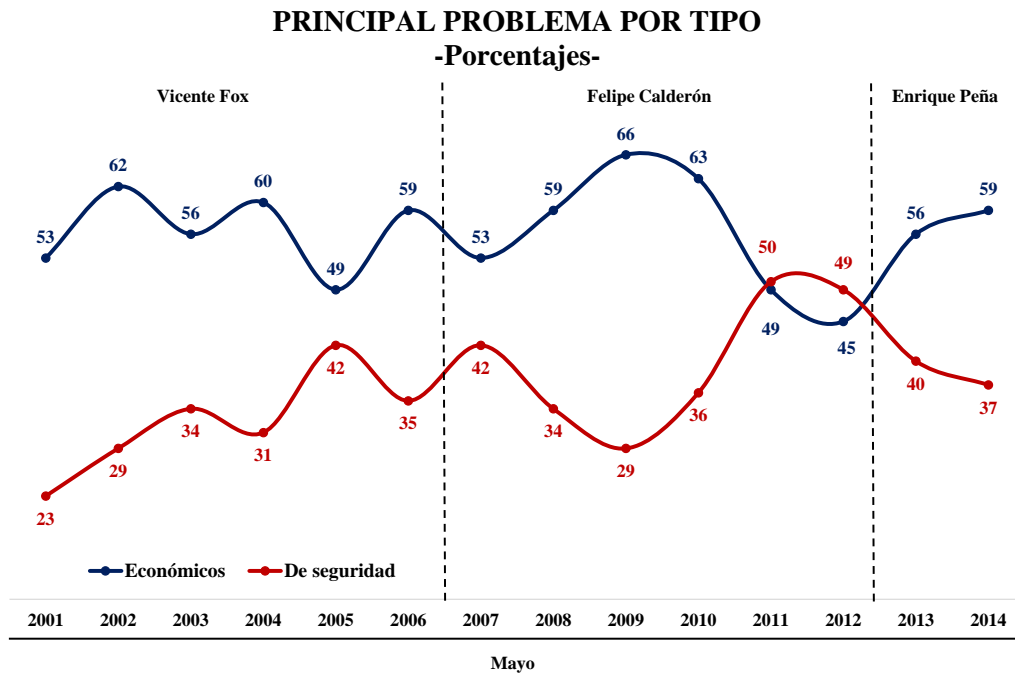
Al llegar al sexto trimestre, Carlos Salinas lograba la evaluación más alta entre los últimos cinco presidentes con 75%, le siguen Vicente Fox (63%), Felipe Calderón (61%) y ahora Enrique Peña Nieto con 49%, superando a Ernesto Zedillo (34%).



FUENTE: Consulta Mitofsky.

Los grupos que aprueban más al Presidente son los priistas y los habitantes del noreste, en cambio los perredistas, el nivel socioeconómico alto y los habitantes del centro del país son los que peor lo evalúan.

Tanto en mayo de 2013 como de 2014, la reforma educativa es para los ciudadanos lo más importante que ha hecho el presidente Peña Nieto, mientras que el “combate a la seguridad” pasa del quinto al segundo lugar de menciones en un año.



FUENTE: Consulta Mitofsky.

Aunque sigue siendo mayoría el grupo que dice no creer cuando el presidente anuncia alguna medida, sube de 38 a 45% en tres meses el grupo que afirma creerle.

Al igual que la aprobación, los grupos donde parece mayor la credibilidad al presidente es entre los priistas y en el noreste del país.

De febrero a mayo de 2014, disminuye la aprobación ciudadana al combate a la pobreza y a incrementar inversiones, pero se notan incrementos en la búsqueda de paz, el combate a la delincuencia y el prestigio internacional.

El incremento del prestigio internacional es el área mejor evaluada y el control de la inflación es la peor.

De los atributos que el ciudadano reconoce al presidente, sube el de la buena “relación con el Congreso” y “relación con los gobernadores”, y baja el de “preocupación por los pobres”, que es el atributo que menos se le reconoce.

Solo un tercio de los ciudadanos consideran que el país va por el rumbo correcto, porcentaje similar al de los últimos dos trimestres.

Cuatro de cada 10 consideran que el presidente tiene las riendas de lo que ocurre en el país, porcentaje si bien ligeramente mejor al de hace tres meses, muy inferior al 55% que considera que no tiene las riendas.

En un año, todos los niveles de gobierno muestran desplomes en su evaluación, los gobernadores bajan 10 puntos, el presidente baja ocho y los presidentes municipales cinco, manteniéndose como los peor evaluados.

Tanto la economía, como la política y la seguridad son consideradas por aproximadamente siete de cada 10 mexicanos en una mala situación; de ellas la peor es la economía y la mejor la seguridad.

En mayo de 2014, la preocupación por la seguridad disminuye cuatro puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2013, mientras que la percepción con respecto a la crisis económica se mantiene en el mismo nivel, creciendo la mención de los impuestos (que obtiene los mayores porcentajes en este mes de mayo que en toda la serie medida).

Al observar la preocupación que existía en el mismo sexto trimestre de los sexenios de Calderón y Fox, en aquellos momentos los ciudadanos se centraban en la crisis (tanto en mayo de 2002 como en mayo de 2008), en cambio hoy esa preocupación está dividida con la inseguridad.

Los problemas detectados son distintos claramente por regiones, así por ejemplo la inseguridad es percibida en el noreste y centro del país; la crisis económica en el noroeste, occidente y sureste; el desempleo destaca en el occidente, y en esta ocasión los impuestos alcanzan menciones importantes en el noreste del país.

Al agrupar los problemas en “económicos” o “seguridad” vemos como la preocupación por las cuestiones económicas tiene su segundo incremento anual.

En la serie, lo normal ha sido que sea la economía la que encabeza la preocupación y así ha ocurrido salvo en 2011 y 2012 donde la seguridad la superó.

Casi la mitad de los ciudadanos (47%) dice haber utilizado internet en los últimos tres meses, lo que representa una tendencia creciente; no está lejano el momento en que rebase el 50 por ciento.

En el caso de facebook, de 2010 a 2014 ha pasado de 15 a 41% el porcentaje que dice haberlo utilizado en los tres meses previos.

En mayo de 2010 uno de cada 10 ciudadanos reportaba ser activo participante de twitter, cuatro años después es 15% el que lo dice, es decir se reporta crecimiento del uso de esta red social en al menos 50% de los mayores de 18 años.

En general, ocho de cada 10 mexicanos se declaran felices, sobresaliendo con mayores porcentajes las mujeres y los estratos económicos altos.

Tres de cada 10 mexicanos dicen tener un familiar viviendo en Estados Unidos de Norteamérica, de los porcentajes más bajos medidos desde hace siete años.

Conclusiones

El sexto trimestre estuvo lleno de eventos que pudieron mover para arriba o para abajo la aprobación ciudadana, pero el saldo parece haberla dejado estable en 49%, manteniéndose por abajo del 50% que muestra desacuerdo.

Aunque disminuyen las preocupaciones por la seguridad, se incrementan los económicos como los problemas que más rápido piden los ciudadanos se solucionen.

Por regiones observamos un centro del país muy crítico y un noreste que ha subido poco a poco la evaluación que hace del presidente, a pesar de destacar problemas de inseguridad y narcotráfico.

Se registra una gran caída en la aprobación por todas las autoridades que por primera vez aparecen evaluadas de manera muy similar entre ellas.

Fuente de información:

http://consulta.mx/web/images/evgobierno/2014/20140530_EvaGob_GRAN%20ENCUESTA.pdf

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

Financiamiento Bancario (Banxico)

De acuerdo con información del Banco de México (Banxico) publicada en los “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, al cierre de abril de 2014, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 3 billones 641 mil 700 millones de pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 5.1% con respecto al mismo mes de 2013.

En abril de 2014, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 2 billones 715 mil millones de pesos, con una participación de 74.6% del total, y presentó un aumento de 5.0%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo otorgado al sector público que representa 16.5% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situaron en 601 mil 200 millones de pesos, que implicó un aumento de 13.9%. Preliminarmente, el incremento en el financiamiento de la banca comercial al sector público federal parece haber respondido, en parte, a que algunas instituciones han estado adquiriendo títulos a cargo del Gobierno Federal en firme en vez de mediante reportos, en respuesta a la nueva regulación de liquidez que tendrán que seguir. El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 8.0% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 290 mil 900 millones de pesos y registró una variación de 3.5%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 1.0% del mencionado financiamiento, se ubicó en 34 mil 700 millones de pesos, lo que implicó un decremento de 50.9 por ciento.

Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en por ciento del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes, se expresan en términos reales anuales, ascendió en abril de 2014 a 2 billones 520 mil 500 millones de pesos, siendo su expansión de 4.9% anual en términos reales¹²⁶. De este saldo, 654 mil 600 millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 5.2%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 485 mil 300 millones de pesos y creció 5.0%. Por su parte, el crédito a empresas no financieras y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 1 billón 268 mil 800 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 3.8%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 111 mil 800 millones de pesos, registrando una variación de 16.7% en términos reales.

Financiamiento de la Banca de Desarrollo

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en abril de 2014 presentó un saldo de 649 mil 600 millones de pesos y tuvo un crecimiento real anual de 20.5%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento, 320 mil 300 millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 49.3% del total,

¹²⁶ Incluye el crédito otorgado por las sofomes reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa (véase Nota Aclaratoria en el comunicado de prensa de Agregados Monetarios y Actividad Financiera del 29 de enero de 2010).

lo que significó un aumento a tasa real anual de 15.4%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 20.6% del total, reportó un saldo de 133 mil 800 millones de pesos presentando un incremento real anual de 16.1%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo al sector público federal, que conforman el 26.5% del financiamiento total, se situaron en 172 mil 400 millones de pesos, lo que implicó un aumento de 39.7%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB, Pidiregas de CFE y Fonadin, y que representa 3.6% del mencionado financiamiento, se ubicó en 23 mil 100 millones de pesos, registrando un incremento de 2.0 por ciento.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO^{1/}
2006-2014**

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total ^{2/}	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2006	1 589.6	1 255.1	68.4	136.5
Diciembre 2007	1 922.7	1 573.0	69.7	163.9
Diciembre 2008	2 143.7	1 794.6	95.1	196.3
Diciembre 2009	2 438.6	1 794.4	174.0	434.4
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
Diciembre 2012	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
2013				
Enero	3 252.0	2 458.5	270.3	498.4
Febrero	3 280.0	2 468.2	271.0	492.4
Marzo	3 279.9	2 479.9	273.1	480.2
Abril	3 347.9	2 498.0	271.6	509.9
Mayo	3 306.8	2 529.9	278.6	447.7
Junio	3 437.3	2 556.7	280.6	523.7
Julio	3 374.2	2 575.9	281.0	481.2
Agosto	3 411.1	2 611.5	2864.3	474.9
Septiembre	3 450.7	2 622.5	280.0	497.0
Octubre	3 440.2	2 648.2	284.1	470.5
Noviembre	3 489.8	2 693.7	285.4	472.1
Diciembre	3 615.0	2 710.6	295.0	555.4
2014				
Enero	3 543.1	2 695.3	292.7	517.4
Febrero	3 480.9	2 695.4	292.9	469.3
Marzo	3 674.6	2 707.3	290.8	626.7
Abril	3 641.7	2 715.0	290.9	601.2

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

^{1/} Incluye las cifras de las Sofom Reguladas de tarjetas de crédito: Tarjetas Banamex, Santander Consumo, Ixe Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa.

^{2/} Se refiere al sector no bancario, incluye valores, cartera de crédito vigente y vencida, así como títulos asociados a programas de reestructura. Asimismo, para que las partes que se presentan sumaran estas cifras, habría que agregar: el crédito directo y valores del IPAB; el financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera; y el diferimento a través de créditos y valores del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FOADIN) DOF 7/02/2008 (antes FARAC).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B2D360140-E4EC-E2B6-15C7-D89034D28473%7D.pdf>

Banca Múltiple (CNBV)

El 29 de mayo de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó “Información Estadística al cierre de abril de 2014 del Sector de Banca Múltiple¹²⁷”, integrado por 45 instituciones en operación, considerando que el 22 de marzo de 2014, la CNBV aprobó la fusión de The Bank of New York Mellon con CIBanco. A continuación se presenta la información.

Características del sector

Al cierre de abril de 2014, el sector de banca múltiple estuvo integrado por 45 instituciones, una institución menos que el mes anterior, debido a la fusión de The Bank of New York Mellon con CIBanco, aprobada el 21 de marzo de 2014 por la CNBV.

Balance general

El saldo de los activos totales del sector se ubicó en 6 mil 899 miles de millones de pesos (mmdp), presentando un incremento anual de 9.4 por ciento.

BANCA MÚLTIPLE: BALANCE GENERAL -Saldos en miles de millones de pesos-

	2013	2014		Diferencia %	
	Abril	Marzo	Abril	Anual	Mensual
Activo total	6 305	6 735	6 899	9.4	2.4
Pasivo total	5 627	6 035	6 195	10.1	2.6
Capital Contable	678	700	704	3.9	0.7

FUENTE: CNBV.

¹²⁷ En este comunicado se compara la información de abril de 2014 con el mismo período del año previo. Adicionalmente y con el propósito de brindar mayor información, en algunas tablas se presentan los comparativos contra el mes inmediato anterior.

El pasivo total registró un saldo de 6 mil 195 mmdp, 10.1% más que en abril 2013. Por su parte, el capital contable alcanzó un monto de 704 mmdp con una variación anual positiva de 3.9 por ciento.

Cartera de crédito¹²⁸

La cartera total de crédito, la cual incluye la cartera de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas asociadas a ciertas instituciones de banca múltiple, alcanzó un saldo de 3 mil 46 mmdp y un aumento anual de 9.1% (crecimiento de 5.4% en términos reales).

El crédito comercial concentra el 60.3% de la cartera total y se incrementó 7.8% comparado con el mismo mes del año anterior, alcanzando un saldo de 1 mil 836 mmdp. La cartera destinada al financiamiento de la actividad empresarial concentra, a su vez, el 72.3% del crédito comercial con un saldo de 1 mil 327 mmdp y un crecimiento anual de 7.7%. El crédito a entidades financieras se incrementó en 32.4% en el último año con un saldo a abril de 2014 de 108 mmdp, mientras que el crédito a entidades gubernamentales registró una variación positiva anual de 3.2% y un saldo de 401 mmdp.

¹²⁸ Se considera la información de cartera en conjunto con la cartera de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas que administran parte de la cartera de crédito de los siguientes bancos: Banamex con Tarjetas Banamex y Servicios Financieros Soriana, Santander con Santander Consumo, Santander Hipotecario y Santander Vivienda, Banorte con Banorte-Ixe Tarjetas e Inbursa con CF Credit Services.

BANCA MÚLTIPLE: CARTERA DE CRÉDITO TOTAL
-Saldos en miles de millones de pesos-

	2013	2014		Diferencia %	
	Abril	Marzo	Abril	Anual	Mensual
Cartera de Crédito Total	2 792	3 042	3 046	9.1	0.1
Créditos comerciales	1 702	1 839	1 836	7.8	-0.2
Empresas	1 233	1 316	1 327	7.7	0.8
Entidades financieras	81	114	108	32.4	-5.9
Entidades gubernamentales	389	409	401	3.2	-1.9
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	14	29	29	108.1	2.4
Créditos a estados y municipios o con su garantía	274	283	283	3.3	0.1
Créditos a organismos descentralizados o desconcentrados	100	97	88	-12.1	-8.9
Consumo	622	675	680	9.4	0.8
Tarjeta de crédito	282	299	302	6.9	0.9
Personales	118	134	135	14.8	0.6
Nómina	122	141	143	17.4	1.5
ABCD	74	78	78	6.0	-0.1
Automotriz	71	75	75	5.7	-0.5
Adquisición de bienes muebles	3	3	3	12.0	10.1
Operaciones de arrendamiento capitalizable	3	2	2	-31.2	-10.8
Otros créditos de consumo	23	20	20	-13.2	0.4
Vivienda	468	528	530	13.3	0.3
Media y Residencial	390	434	437	11.9	0.6
De interés social	77	94	93	20.3	-1.2

FUENTE: CNBV.

El financiamiento al sector empresarial estuvo concentrado 75.0% para las grandes empresas y fideicomisos, registrando una disminución de 1.6 puntos porcentuales, pp). Por su parte, los créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas conformaron 25.0% de esta cartera, lo cual se explica por una tasa de crecimiento anual de 14.8%, y variaciones de 1.5 pp, 0.5 pp, y -0.4 pp respectivamente.

COMPOSICIÓN PORCENTUAL POR TAMAÑO DE EMPRESA
-En por ciento-

	2013	2014		Diferencia en PP	
	Abril	Marzo	Abril	Anual	Mensual
MiPyMes	23.4	25.1	25.0	1.6	-0.1
Micro	7.3	8.7	8.7	1.5	0.0
Pequeña	10.5	11.0	11.0	0.5	0.0
Mediana	5.6	5.4	5.2	-0.4	-0.1
Grande^{1/}	76.6	74.9	75.0	-1.6	0.1

^{1/} Incluye empresas grandes y fideicomisos.

FUENTE: CNBV.

En cuanto al crédito al consumo, éste se incrementó 9.4% con un saldo de 680 mmdp (22.3% en relación con la cartera total), con crecimientos de 6.9% en revolventes (tarjetas de crédito) y de 11.5% en no revolventes¹²⁹ y saldos de 302 mmdp y 379 mmdp, respectivamente. La cartera de consumo no revolvente representa el 55.7% de la cartera de consumo; tiene como segmentos más representativos a los créditos de nómina y personales, con participaciones de 37.9% (143 mmdp) y de 35.7% (135 mmdp), respectivamente.

El segmento de vivienda conformó el 17.4% del total de cartera y alcanzó un saldo de 530 mmdp con un incremento anual de 13.3%. El 82.4% de la cartera de vivienda corresponde al segmento de vivienda media y residencial con 437 mmdp y un incremento de 11.9% en el período. Por su parte, la cartera de vivienda de interés social alcanzó 93 mmdp (17.6% de la cartera vivienda) con una diferencia positiva anual de 20.3 por ciento.

¹²⁹ La cartera de consumo no revolvente está integrada por los créditos personales, créditos de nómina, créditos para adquirir automóviles, créditos para la compra de bienes muebles, créditos para operaciones de arrendamiento capitalizable y otros tipos de créditos al consumo.

El índice de morosidad (IMOR) de la cartera total registró un incremento anual de 0.62 puntos porcentuales (pp) al pasar de 2.76 a 3.38%, manteniendo el mismo nivel que el mes previo (marzo de 2014).

BANCA MÚLTIPLE: IMOR^{1/}
-Cifras en porcentaje-

	2013	2014		Diferencia en PP	
	Abril	Marzo	Abril	Anual	Mensual
Cartera de Crédito Total	2.76	3.38	3.38	0.62	0.01
Créditos comerciales	1.74	2.60	2.57	0.83	-0.03
Empresas	2.35	3.62	3.54	1.19	-0.08
Entidades financieras	0.61	0.07	0.08	-0.53	0.00
Entidades gubernamentales	0.05	0.02	0.02	-0.02	0.00
Consumo	4.98	5.08	5.21	0.24	0.14
Tarjeta de crédito	5.16	5.16	5.41	0.25	0.25
Personales	7.42	7.74	7.99	0.57	0.25
Nómina	3.56	3.51	3.41	-0.15	-0.10
ABCD	1.83	1.93	1.97	0.14	0.04
Automotriz	1.76	1.77	1.82	0.06	0.05
Adquisición de bienes muebles	3.54	6.05	5.50	1.97	-0.55
Operaciones de arrendamiento capitalizable	10.56	16.21	17.83	7.27	1.63
Otros créditos de consumo	7.14	8.07	7.80	0.66	-0.27
Vivienda	3.55	3.91	3.87	0.32	-0.04
Media y Residencial	3.53	3.75	3.69	0.16	-0.06
De interés social	3.62	4.62	4.70	1.08	0.08

^{1/} IMOR = Índice de morosidad = Cartera Vencida / Cartera total.

FUENTE: CNBV.

La cartera comercial alcanzó un IMOR de 2.57% al cierre de abril de 2014, con un incremento de 0.83 pp. El IMOR de la cartera a empresas se incrementó 1.19 pp en el último año, ubicándose en 3.54%, derivado del impacto de los problemas financieros de las principales desarrolladoras de vivienda. Por su parte, los segmentos de entidades financieras y entidades gubernamentales presentaron índices de morosidad de 0.08 y 0.02%, con una reducción en su deterioro de 0.53 y 0.02 pp respectivamente.

El IMOR de la cartera de consumo fue de 5.21%, incrementándose en 0.24 pp en el último año. La cartera de tarjeta de crédito registró un IMOR de 5.41% con 0.25 pp de diferencia, los créditos personales presentaron un IMOR de 7.99%, 0.57 pp más que en abril 2013, mientras que los créditos de nómina registraron un IMOR de 3.41%, con una disminución anual de 0.15 pp.

La morosidad de los créditos a la vivienda pasó de 3.55 a 3.87%, lo que significó un incremento de 0.32 pp comparado con el mismo período de 2013.

Con la finalidad de presentar indicadores complementarios relativos a la calidad crediticia de la cartera, se muestra la tasa de deterioro ajustada (TDA). Al cierre de abril de 2014, la TDA para el total de la banca se ubicó en 6.30 por ciento.

BANCA MÚLTIPLE: TDA^{1/}
-Cifras en porcentaje-

	2013	2014		Diferencia PP	
	Abril	Marzo	Abril	Anual	Mensual
Cartera de Crédito Total	5.03	6.23	6.30	1.27	0.07
Créditos comerciales	2.15	3.22	3.29	1.14	0.07
Empresas	2.92	4.41	4.50	1.58	0.09
Entidades financieras	0.14	0.24	0.20	0.07	-0.04
Entidades gubernamentales	0.09	0.04	0.03	-0.06	0.00
Consumo	12.39	14.25	14.31	1.92	0.06
Tarjeta de crédito	14.31	15.70	15.74	1.43	0.04
Personales	14.79	16.36	16.61	1.82	0.25
Nómina	10.34	12.53	12.49	2.14	-0.04
ABCD	5.12	7.88	7.83	2.71	-0.05
Automotriz	3.40	4.03	4.07	0.67	0.04
Adquisición de bienes muebles	37.45	56.31	55.67	18.23	-0.64
Operaciones de arrendamiento capitalizable	17.74	21.53	22.14	4.41	0.61
Otros créditos de consumo	8.36	13.09	13.28	4.91	0.19
Vivienda	5.24	5.35	5.41	0.17	0.06

^{1/} TDA = Tasa de deterioro ajustada = (promedio 12 meses de cartera vencida + suma 12 meses de quitas y castigos) / (promedio 12 meses de cartera total + suma 12 meses de quitas y castigos).

FUENTE: CNBV.

Al cierre de abril de 2014, la razón de estimaciones preventivas entre el saldo de cartera de crédito total (EPRC/Cartera) se incrementó de manera anual en 0.07 pp. Los segmentos de vivienda de interés social, de créditos personales y empresarial aumentaron en un año su relación de estimaciones prudentiales en 0.51, 0.31 y 0.26 pp respectivamente, ante el posible deterioro crediticio de estos portafolios.

BANCA MÚLTIPLE: EPRC/CARTERA^{1/}
-Cifras en porcentaje-

	2013	2014		Diferencia en PP	
	Abril	Marzo	Abril	Anual	Mensual
Cartera de Crédito Total	4.88	4.92	4.95	0.07	0.03
Créditos comerciales	3.48	3.60	3.61	0.13	0.01
Empresas	4.13	4.40	4.39	0.26	-0.01
Entidades financieras	3.32	3.02	2.98	-0.33	-0.03
Entidades gubernamentales	1.45	1.17	1.21	-0.25	0.03
Consumo	9.75	9.80	9.84	0.09	0.05
Tarjeta de crédito	12.19	12.20	12.33	0.14	0.13
Personales	10.80	11.16	11.10	0.31	-0.06
Nómina	7.22	7.26	7.21	-0.02	-0.05
ABCD	3.77	3.74	3.77	-0.00	0.03
Automotriz	3.76	3.70	3.73	-0.03	0.04
Adquisición de bienes muebles	3.89	4.77	4.55	0.66	-0.22
Operaciones de arrendamiento capitalizable	7.16	9.93	10.96	3.81	1.03
Otros créditos de consumo	7.30	6.30	6.27	-1.04	-0.03
Vivienda	1.72	1.82	1.80	0.08	-0.03
Media y Residencial	1.56	1.56	1.53	-0.03	-0.03
De interés social	2.54	3.06	3.04	0.51	-0.02

^{1/} EPRC = Estimaciones preventivas para riesgo crediticio de balance / cartera total.
 FUENTE: CNBV.

El Índice de Cobertura (ICOR) de la cartera total fue de 146.25% al cierre de abril de 2014. Este índice se ubicó en 140.75% para el segmento comercial, para el de consumo fue de 188.72 y 46.43% para el de vivienda; un porcentaje menor en este último caso, pues se reconoce el valor de las garantías de este tipo de financiamiento dentro de la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento.

BANCA MÚLTIPLE: ICOR^{1/}
-Cifras en porcentaje-

	2013	2014		Diferencia en PP	
	Abril	Marzo	Abril	Anual	Mensual
Cartera de Crédito Total	176.39	145.77	146.25	-30.14	0.47
Créditos comerciales	200.06	138.42	140.75	-59.31	2.33
Empresas	175.89	121.56	124.10	-51.78	2.55
Entidades financieras	546.39	4 091.20	3 854.54	3 308.15	-236.67
Entidades gubernamentales	3 118.61	6 683.06	5 556.14	2 437.53	-1 126.92
Consumo	195.84	192.98	188.72	-7.12	-4.26
Tarjeta de crédito	236.30	236.57	227.88	-8.43	-8.70
Personales	145.49	144.12	138.95	-6.54	-5.17
Nómina	203.10	206.85	211.21	8.11	4.36
ABCD	205.82	193.81	191.28	-14.54	-2.52
Automotriz	213.68	209.18	205.50	-8.17	-3.68
Adquisición de bienes muebles	109.93	78.87	82.66	-27.27	3.79
Operaciones de arrendamiento capitalizable	67.78	61.27	61.48	-6.31	0.21
Otros créditos de consumo	102.24	78.07	80.33	-21.90	2.26
Vivienda	48.42	46.70	46.43	-1.99	-0.27
Media y Residencial	44.01	41.46	41.46	-2.55	0.01
De interés social	70.10	66.31	64.72	-5.38	-1.59

^{1/} ICOR = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de balance / cartera vencida.

FUENTE: CNBV.

Captación de recursos

La captación total de recursos fue de 3 mil 475 mmdp, 12.8% más que la observada al cierre de abril de 2013. Los depósitos de exigibilidad inmediata registraron un incremento anual de 17.0% y los depósitos a plazo del público en general aumentaron 5.6%. Por su parte la captación a través de mercado de dinero y títulos de crédito registró un incremento de 9.9% y los préstamos interbancarios y de otros organismos tuvieron una variación anual positiva de 10.3 por ciento.

BANCA MÚLTIPLE: BALANCE GENERAL
-Saldos en miles de millones de pesos-

	2013	2014		Diferencia en PP	
	Abril	Marzo	Abril	Anual	Mensual
Captación total	3 082	3 442	3 475	12.8	1.0
Depósitos de exigibilidad inmediata	1 691	1 947	1 980	17.0	1.7
Depósitos a plazo del público en general	788	839	832	5.6	-0.8
Mercado de dinero y Títulos de crédito emitidos	381	407	419	9.9	3.1
Préstamos Interbancarios y de otros organismos	221	249	244	10.3	-2.1

FUENTE: CNBV.

Estado de Resultados

El resultado neto de la banca múltiple fue de 28 mmdp, cifra 22.6% menor a la del mismo período del año anterior, toda vez que durante el ejercicio 2013 se presentó el ingreso extraordinario (operaciones discontinuadas) por 11 mmdp derivado de la venta de ciertos activos relevantes de una de las instituciones. Si no se consideran dichos ingresos extraordinarios, la banca múltiple incrementó su utilidad 13.0 por ciento.

BANCA MÚLTIPLE: ESTADO DE RESULTADOS
-Resultados acumulados en miles de millones de pesos-

	Abril	Abril	Diferencia Anual	
	2013	2014	MMDP	%
Ingresos por intereses	147	152	5	3.6
Gastos por intereses	51	50	-2	-3.4
Margen financiero	95	102	7	7.3
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	26	28	2	7.0
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	69	74	5	7.4
Comisiones y tarifas pagadas	19	20	1	4.9
Resultado por intermediación	10	9	-1	-13.4
Otros ingresos (egresos) de la operación	9	10	1	11.7
Gastos de administración y promoción	78	82	4	5.4
Resultado de la operación	29	30	2	5.5
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	6	6	0	0.1
Resultado antes de impuestos a la utilidad	35	36	2	4.6
Impuestos a la utilidad netos	-10	-8	2	-16.8
Resultado antes de operaciones discontinuadas	25	28	3	13.0
Operaciones discontinuadas	11	0	-11	-100.0
Resultado neto	36	28	-8	-22.6

FUENTE: CNBV.

Los indicadores de rentabilidad registraron una variación negativa de 0.08 pp en el ROA y de 0.75 pp en el ROE al cierre de abril de 2014, explicado por un mayor crecimiento en los activos promedio y capital contable promedio, comparado con el incremento en el resultado neto acumulado 12 meses.

BANCA MÚLTIPLE: INDICADORES FINANCIEROS
-En miles de millones de pesos-

	2013	2014		Variaciones Anuales	
	Abril	Marzo	abril	MMDP	%
Resultado neto (flujo 12 meses)	95	97	96	1	1.3
Activo Promedio (12 meses)	6 043	6 412	6 461	418	6.9
Capital Contable Promedio (12 meses)	643	684	686	44	6.8

BANCA MÚLTIPLE: INDICADORES FINANCIEROS
-En porcentaje-

	2013	2014		Diferencias en PP	
	Abril	Marzo	Abril	Anual	Mensual
ROA ^{1/}	1.57	1.51	1.49	-0.08	-0.02
ROE ^{2/}	14.77	14.12	14.02	-0.75	-0.10

^{1/} ROA = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Activo Total promedio 12 meses.

^{2/} ROE = Resultado Neto (flujo 12 meses) / Capital contable promedio 12 meses.

FUENTE: CNBV.

Evaluación de la calidad de la información

1. Situación financiera

Durante el plazo de entrega de la información correspondiente al período de abril de 2014 se calificó en amarillo a los bancos HSBC, Interacciones e Investa Bank debido a que no cumplieron con los requerimientos mínimos de calidad establecidos por esta Comisión en la serie R04-A, relativa a la cartera de crédito.

2. Consistencia con la información detallada de cartera

En relación con los saldos enterados en los reportes de situación financiera y los que se obtienen con la información detalle de cada crédito, se identificaron cuatro bancos con inconsistencias. Por lo que respecta a la cartera comercial, se le asignó una calificación en rojo a Investa Bank debido a que presentó una diferencia absoluta entre sus saldos

mayores al 1%. Al Banco Invex se le evaluó en amarillo debido a que la diferencia de saldos es mayor al 0.25 por ciento.

En cuanto a la consistencia de los saldos de la cartera a la vivienda, a la fecha de elaboración de esta evaluación, Banco Ahorro Famsa e Invex no presentaron la información detallada de cartera en el plazo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, por lo cual se les asignó una calificación en rojo.

Para todos los casos anteriores se recomiendan reservas en el uso de su información.

La calidad en la información de los reportes regulatorios que envían las instituciones a esta Comisión es evaluada constantemente, por lo que es importante para los usuarios de dicha información considerar que el semáforo de calidad puede ser modificado con el objetivo de publicar información con mejores estándares de calidad.

Fuente de información:

http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-MULTIPLE/Prensa%20%20Sector%20Bancario/Comunicado_de_Prensa_BM_Abr14.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>

Información Estadística y Financiera de los 22 grupos financieros (CNBV)

El 9 de junio de 2013, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó Información Estadística y Financiera al cierre de marzo de 2014¹³⁰ de los 22 grupos financieros que se encontraban en operación a esta fecha. A continuación se presentan los detalles.

¹³⁰ El contenido que se presenta compara el mes de marzo de 2014 con el mismo período del año anterior. Adicionalmente y con el propósito de brindar mayor información, en algunos cuadros se presentan los comparativos contra el trimestre inmediato anterior.

Características del sector

Al cierre de marzo de 2014, el sector de grupos financieros estuvo integrado por 22 agrupaciones, mismo número de integrantes por la revocación de ING Grupo Financiero en marzo de 2013 y el inicio de operaciones de Interam Grupo Financiero el 26 de febrero de 2014.

Balance general

Los grupos financieros registraron activos por 6 mil 707 mmdp, 10.5% más que los reportados en mismo mes del año anterior. La cartera de crédito fue el activo más significativo con 42.2% del activo total y un saldo de 2 mil 830 mmdp, alcanzando un crecimiento anual de 9.7%. Las inversiones en valores se ubicaron en 2 mil 394 mmdp, lo que representó un incremento de 19.0%, siendo el segundo activo con mayor participación con el 35.7 por ciento.

El 57.3% de los activos del sector lo concentran Grupo Financiero BBVA Bancomer con 23.3%, Grupo Financiero Banamex con 18.5% y Grupo Financiero Banorte con 15.5 por ciento.

GRUPOS FINANCIEROS: BALANCE GENERAL
-Saldos en MDP-

	2013		2014	Diferencias (%)	
	Marzo	Diciembre	Marzo	Anual	trimestral
Activo total	6 069	6 506	6 707	10.5	3.1
Disponibilidades	499	538	532	6.6	-1.0
Inversiones en valores	2 011	2 252	2 394	19.0	6.3
Deudores por reporto	69	91	57	-17.8	-37.4
Operaciones con valores y derivados	327	255	267	-18.3	4.6
Cartera de crédito total	2 581	2 822	2 830	9.7	0.3
Estimaciones preventivas para riesgo crediticio	-118	-134	-133	12.8	-1.1
Otras cuentas por cobrar	390	326	400	2.5	22.5
Otros activos ^{1/}	309	356	359	16.2	0.8
Pasivo total	5 332	5 753	5 947	11.5	3.4
Captación total	2 866	3 153	3 182	11.0	0.9
Operaciones con valores y derivados	458	428	428	-6.4	0.0
Acreedores por reporto	1 133	1 230	1 328	17.2	7.9
Otras cuentas por pagar	457	481	528	15.5	9.7
Otros pasivos ^{2/}	418	460	481	15.2	4.6
Capital contable	737	753	760	3.1	0.9
Capital contribuido	320	338	339	6.1	0.5
Capital ganado	412	412	417	1.4	1.3
Participación No Controladora	5	3	3	-41.4	-3.7

1/ Incluye Bienes Adjudicados, Inmuebles, mobiliario y equipo, inversiones permanentes, activos de larga duración disponibles para la venta, impuestos y PTU diferidos (a favor).

2/ Incluye colaterales vendidos, impuestos y PTU diferidos (a cargo), créditos diferidos y cobros anticipados, Obligaciones subordinadas en circulación.

FUENTE: CNBV.

El saldo de los pasivos fue 5 mil 947 mmdp, con un incremento anual de 11.5%. La captación total alcanzó un saldo de 3 mil 182 mmdp, conformando el 53.5% del total de los pasivos y con un crecimiento de 11.0%. Los acreedores por reporto se ubicaron en 1 mil 328 mmdp, cifra 17.2% mayor a la del año anterior y representó 22.3% de los pasivos.

El capital contable de este sector fue 760 mmdp, monto superior en 3.1% comparado con el mismo mes de 2013 y representó 11.3% del activo total del sector. La razón financiera de capital contable entre activo fue 11.3%, 0.81 puntos porcentuales (pp) menor a la del mes de marzo de 2013 que se ubicó en 12.1 por ciento.

Captación de recursos

La captación total de recursos fue 3 mil 182 mmdp, 11.0% más que la observada al cierre de marzo de 2013. Los depósitos de exigibilidad inmediata registraron un incremento anual de 13.8% y los depósitos a plazo aumentaron 5.0%, mientras que la captación a través de títulos de crédito emitidos registró un incremento de 8.5%. Por último, los préstamos interbancarios y de otros organismos tuvieron una variación anual positiva de 17.3 por ciento.

GRUPOS FINANCIEROS: CAPTACIÓN TOTAL -Saldos en MMDP-

	2013		2014	Diferencias (%)	
	Marzo	Diciembre	Marzo	Anual	Trimestral
Captación total	2 866	3 153	3 182	11.0	0.9
Depósitos de exigibilidad inmediata	1 596	1 861	1 816	13.8	-2.4
Depósitos a plazo	883	856	927	5.0	8.4
Títulos de crédito emitidos	187	201	203	8.5	0.7
Préstamos Bancarios y de otros organismos	201	234	236	17.3	0.7

FUENTE: CNBV.

Cartera de crédito total

Grupo Financiero BBVA Bancomer, Grupo Financiero Banamex y Grupo Financiero Banorte participaron en el total de la cartera de crédito con el 25.5, 16.7 y 15.6%, respectivamente; lo que en conjunto significó el 57.8% de la cartera total del sector.

GRUPOS FINANCIEROS: CARTERA DE CRÉDITO**-Saldos en MMDP-**

	2013		2014	Diferencias (%)	
	Marzo	Diciembre	Marzo	Anual	Trimestral
Cartera de Crédito Total	2 581	2 822	2 830	9.7	0.3
Créditos comerciales	1 594	1 729	1 722	8.0	-0.4
Empresas	1 154	1 268	1 251	8.4	-1.4
Entidades financieras	62	73	76	22.4	4.1
Entidades gubernamentales	379	388	395	4.4	1.8
Consumo	525	581	582	10.9	0.2
Vivienda	462	511	526	14.0	2.9

FUENTE: CNBV.

Dentro de la cartera comercial, el sector empresarial acumuló 1 mil 251 mmdp (8.4% de incremento anual), representando 44.2% de la cartera total. El crédito a entidades financieras fue 76 mmdp (22.4% de incremento anual), conformando el 2.7% de la cartera total. El saldo de la cartera de consumo fue 582 mmdp (crecimiento anual de 10.9%) con una participación de 20.6% de la cartera total. Por su parte, los créditos para vivienda, representaron el 18.6% de la cartera total (incremento de 14.0%) y se ubicaron en 526 mmdp.

GRUPOS FINANCIEROS: IMOR^{*/}**-Saldos en MMDP-**

	2013		2014	Diferencias (%)	
	Marzo	Diciembre	Marzo	Anual	Trimestral
Cartera de crédito total	2.42	3.19	3.18	0.76	-0.01
Créditos comerciales	1.64	2.69	2.68	1.04	-0.01
Empresas	2.20	3.65	3.68	1.48	0.03
Entidades financieras	0.13	0.06	0.11	-0.02	0.05
Entidades gubernamentales	0.17	0.04	0.02	-0.15	-0.02
Consumo	3.91	4.10	4.13	0.22	0.04
Vivienda	3.41	3.84	3.73	0.32	-0.11

*/ IMOR = Cartera vencida / Cartera Total

FUENTE: CNBV.

La morosidad de la cartera total incrementó 0.76 pp ubicándose en 3.18%. La cartera a empresas es la que registró el mayor incremento anual en este indicador con 1.48 pp más que en marzo de 2013. Los índices de morosidad (IMOR) de los segmentos de entidades financieras y cartera gubernamental disminuyeron en 0.02 y 0.15 pp, respectivamente, en el último año.

El crédito al consumo alcanzó un IMOR de 4.13%, mayor en 0.22 pp y el segmento de vivienda tuvo un IMOR de 3.73% con una diferencia positiva de 0.32 respecto al registrado en el mismo período del año previo.

Estado de resultados

Al cierre de marzo de 2014, el resultado neto acumulado alcanzó los 25 mmdp, 29.8% menos que en el mismo período del año anterior. Esto se debió principalmente a una disminución de 8 mmdp en las operaciones discontinuadas (-99.7%), un aumento en los gastos de administración y promoción de 5 mmdp (9.7%), un incremento de 4 mmdp en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios (9.1%) y un menor resultado por intermediación de 3 mmdp (-30.3 por ciento).

GRUPOS FINANCIEROS: ESTADO DE RESULTADOS
-Flujos acumulados en MMDP-

	Marzo 2013	Marzo 2014	Diferencias	
			\$	%
Ingresos por intereses	107	122	15	14.3
Ingresos por primas (neto)	21	19	-1	-6.4
Gastos por intereses	40	41	2	4.6
Incremento neto de reservas técnicas	9	12	3	32.3
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones (neto)	10	11	1	15.0
Margen financiero	69	77	8	11.2
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	21	25	3	16.1
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	48	52	4	9.1
Comisiones y tarifas cobradas	28	29	1	1.9
Comisiones y tarifas pagadas	7	8	1	8.1
Resultado por intermediación	11	8	-3	-30.3
Otros ingresos (egresos) de la operación	5	7	2	36.0
Gastos de administración y promoción	50	55	5	9.7
Resultado neto de la operación	35	33	-2	-6.0
Participación en el res. de sub. no consolidadas y asociadas	1	0	0	-39.7
Resultado antes de impuestos a la utilidad	36	33	-2	-6.7
Impuestos la utilidad causados	10	10	1	5.7
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	2	2	0	30.1
Resultado antes de operaciones discontinuadas	27	25	-2	-9.0
Operaciones discontinuadas	8	0	-8	-99.7
Resultado neto	36	25	-11	-29.8

FUENTE: CNBV.

Los principales indicadores de rentabilidad ROA ¹³¹ y ROE ¹³² presentaron una disminución de 0.10 y 0.64 pp comparados con marzo de 2013, y se explican por un mayor crecimiento en los activos promedio y en el capital contable promedio, comparado con el incremento en el resultado neto acumulado 4 trimestres.

¹³¹ ROA = [(Resultado Neto Σ últimos 4 trimestres) / (Activo Total, saldo promedio de los 4 últimos trimestres)] * 100.

¹³² ROE = [(Resultado Neto Σ últimos 4 trimestres) / (Capital Contable, saldo promedio de los 4 últimos trimestres)] * 100.

GRUPOS FINANCIEROS: INDICADORES**-En porcentaje-**

	2013		2014	Diferencias en PP	
	Marzo	Diciembre	Marzo	Anual	Trimestral
ROA ^{ii/}	1.88	1.99	1.77	-0.10	-0.21
ROE ^{iii/}	15.80	16.67	15.15	-0.64	-1.52

GRUPOS FINANCIEROS: INDICADORES**-Cifras en MMDP-**

	2013		2014	Diferencias Anuales	
	Marzo	Diciembre	Marzo	MMDP	%
Resultado Neto (Σ últimos 4 trimestres)	113	125	115	2	1.7
Activo Total (promedio últimos 4 trimestres)	5 999	6 303	6 462	463	7.7
Capital contable (promedio últimos 4 trimestres)	713	751	756	43	6.0

^{ii/} ROA = [(Resultado Neto Σ últimos 4 trimestres) / (Activo Total, saldo promedio de los 4 últimos trimestres)] * 100.

^{iii/} ROE = [(Resultado Neto Σ últimos 4 trimestres) / (Capital Contable, saldo promedio de los 4 últimos trimestres)] * 100.

FUENTE: CNBV.

Fuente de información:

<http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/OTROS-SUPERVISADOS/Boletines-de-Prensa/Prensa%20%20Grupos%20Financieros/Comunicado%20de%20Prensa%20GF%20Mzo14.pdf>

Para tener acceso a información adicional visite:

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/gf1/Paginas/infosituacion.aspx>

Información Estadística y Financiera del Sector de Uniones de Crédito (CNBV)

El 28 de mayo de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó información estadística y financiera, al cierre de marzo de 2014, del sector de uniones de crédito¹³³, integrado por 103 instituciones en operación, de las cuales 95 enviaron

¹³³ El contenido que se presenta compara marzo de 2014 con el mismo período del año previo. Adicionalmente y con el propósito de brindar mayor información, en algunos cuadros se presentan los comparativos contra el trimestre anterior.

información en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a dichos intermediarios. A continuación se presentan los detalles.

Características del sector

El sector de uniones de crédito se encuentra integrado por 103 entidades en operación, 16 menos que en marzo de 2013, derivado de que a 16 se les revocó su autorización para operar, y de que la Unión de crédito Nuevo Laredo, S.A. de C.V., se transformó en institución de banca múltiple (Banco Bicentenario, S.A.) y de que la Unión de crédito de los Industriales de Nuevo León, S.A. de C.V. reinició operaciones. Del total, solo 95¹³⁴ enviaron información en tiempo y forma de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las uniones de crédito y se consideran en este comunicado.

Balance general

Los activos totales, al cierre de marzo de 2014, fueron de 44 mil 17 mdp, 12.4% superiores a los del mismo mes de 2013. El activo más representativo fue la cartera de crédito con 75.9% de participación del activo total del sector, su saldo fue de 33 mil 411 mdp y tuvo un crecimiento anual de 10.2%, las inversiones en valores representaron 15.0% de participación del total de activos, su saldo fue de 6 mil 618 mdp y su incremento fue de 39.0% anual, por ello fue el segundo activo más importante.

Las cinco instituciones con mayor participación en el activo del sector suman 43.8%, y son: Industrial y Agropecuario de la Laguna (12.5%), Ficein (9.9%), Agricultores de Cuauhtémoc (7.9%), Progreso (7.6%) y Alpura (5.9%).

¹³⁴ Las Uniones de Crédito que no enviaron información a marzo 2014 son: Unión de Crédito (UC) de los Fundidores y Maquinadores; UC Ejidal, Agropecuaria e Industrial del Municipio de Angostura; UC General Centro, Sur y Sureste; UC de Industriales de Nuevo León; UC del Transporte Público; UC de Servicios Financieros de Occidente; UC Empresarial; y UC Vidacredit.

UNIONES DE CRÉDITO: BALANCE GENERAL
-Saldos en millones de pesos (MDP)-

	2013		2014	Diferencia (%)	
	Marzo	Diciembre	Marzo	Anual	trimestral
Activo total	39 148	44 374	44 017	12.4	-0.8
Disponibilidades	1 850	1 926	1 585	-14.3	-17.7
Inversiones en valores	4 759	6 929	6 618	39.0	-4.5
Cartera de crédito total	30 323	33 315	33 411	10.2	0.3
Estimaciones preventivas para el riesgo crediticio	-705	-778	-808	14.7	3.9
Otras cuentas por cobrar	470	375	440	-6.2	17.5
Otros activos ^{1/}	2 451	2 607	2 772	13.1	6.3
Pasivo total	33 007	37 748	37 210	12.7	-1.4
Préstamos bancarios, de socios y otros organismos	32 166	36 930	36 437	13.3	-1.3
Otras cuentas por pagar	760	729	679	-10.7	-6.8
Otros pasivos ^{2/}	81	90	95	16.5	5.8
Capital contable	6 141	6 627	6 807	10.9	2.7
Capital contribuido	5 823	6 079	6 156	5.7	1.3
Capital ganado	317	548	651	105.1	18.8

^{1/} Incluye Inventario de mercancías, Bienes Adjudicados, Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Inversiones Permanentes, Impuestos y PTU diferidos (a favor) y otros activos.

^{2/} Incluye impuestos y PTU Diferidos (a cargo) y Créditos Diferidos y Cobros Anticipados.

FUENTE: CNBV.

Los pasivos totales tuvieron un aumento anual de 12.7%, ubicándose en 37 mil 210 mdp. La principal fuente de financiamiento de este sector son los préstamos bancarios, de socios y de otros organismos, que alcanzaron 36 mil 437 mdp, conformando el 97.9% del pasivo con un crecimiento de 13.3% en un año.

El capital contable del sector presentó un crecimiento de 10.9% para ubicarse en 6 mil 807 mdp. El 90.4% del capital contable correspondió a capital contribuido, con un aumento de 5.7% en términos anuales, y un saldo de y 156 mdp. El capital ganado representó el 9.6% de capital contable y creció 105.1 por ciento.

La razón de capital sobre activo total a marzo 2014 fue de 15.5%, mientras que a marzo 2013 fue de 15.7 por ciento.

Cartera de crédito

La cartera de crédito total se compone principalmente de créditos documentados con otras garantías, los cuales conformaron el 50.0% de la cartera total, sumaron 16 mil 700 mdp y crecieron 11.4% en términos anuales; y créditos documentados con garantía inmobiliaria, los cuales representaron el 41.8% de la cartera total con un saldo de 13 mil 981 mdp y un incremento de 4.1 por ciento.

UNIONES DE CRÉDITO: CARTERA DE CRÉDITO -Saldos en MDP-

	2013		2014	Diferencia (%)	
	Marzo	Diciembre	Marzo	Anual	Trimestral
Cartera de crédito total	30 323	33 315	33 411	10.2	0.3
Documentados con garantía inmobiliaria	13 431	13 422	13 981	4.1	4.2
Documentados con otras garantías	14 995	17 265	16 700	11.4	-3.3
Sin garantía	1 895	2 571	2 626	38.6	2.1
Operaciones de factoraje	0	0	25	n.s.	n.s.
Operaciones de arrendamiento capitalizable	2	58	79	n.s.	37.6

n.s. No significativo.

FUENTE: CNBV.

El índice de morosidad (IMOR) de la cartera total disminuyó 0.39 pp y se ubicó en 2.95%. Los créditos documentados con garantía inmobiliaria presentaron la mayor disminución en este indicador con 0.81 pp y finalizaron en 4.93%. El IMOR de los créditos sin garantía disminuyó 0.59% y su indicador se ubicó en 2.09%. Por su parte, la morosidad de los créditos documentados con otras garantías incrementó en 0.17 pp para quedar en 1.45 por ciento.

UNIONES DE CRÉDITO: ÍMOR^{*/} -En porcentaje-

	2013		2014	Diferencia (%)	
	Marzo	Diciembre	Marzo	Anual	Trimestral
Cartera de Crédito Total	3.34	2.79	2.95	-0.39	0.17
Documentados con garantía inmobiliaria	5.74	4.99	4.93	-0.81	-0.07
Documentos con otras garantías	1.28	1.16	1.45	0.17	0.29
Sin garantía	2.68	2.23	2.09	-0.59	-0.15

^{*/} IMOR = Cartera vencida / Cartera total

FUENTE: CNBV.

Captación

Los préstamos de socios alcanzaron 27 mil 65 mdp, creciendo 16.1% en el año y representaron el 74.3% de la captación. El saldo de los préstamos bancarios fue de 7 mil 719 mdp, tuvo un incremento de 6.9% y significó el 21.2% de la captación. Los préstamos de otros organismos aumentaron 0.6% con un saldo de 1 mil 652 mdp y representaron el 4.5% de la captación total.

Los préstamos de corto plazo (con plazo por vencer de hasta un año) se elevaron 14.9% y representaron el 78.3% del financiamiento bancario y los de largo plazo incrementaron 7.7% participando con el 21.7 por ciento.

UNIONES DE CRÉDITO: PRÉSTAMOS -En porcentaje-

	2013		2014	Diferencia (%)	
	Marzo	Diciembre	Marzo	Anual	Trimestral
Préstamos bancarios, de socios y otros organismos	32 166	36 930	36 437	13.3	-1.3
De corto plazo	24 824	29 331	28 531	14.9	-2.7
Préstamos bancarios	3 846	4 662	4 112	6.9	-11.8
Préstamos de socios	20 608	24 221	23 974	16.3	-1.0
Préstamos de otros organismos	369	448	445	20.5	-0.6
De largo plazo	7 342	7 599	7 906	7.7	4.0
Préstamos bancarios	3 373	3 496	3 607	6.9	3.2
Préstamos de socios	2 696	2 797	3 091	14.7	10.5
Préstamos de otros organismos	1 273	1 306	1 207	-5.2	-7.6
Totales	32 166	36 930	36 437	13.3	-1.3
Préstamos bancarios	7 220	8 158	7 719	6.9	-5.4
Préstamos de socios	23 304	27 018	27 065	16.1	0.2
Préstamos de otros organismos	1 642	1 753	1 652	0.6	-5.8

FUENTE: CNBV.

Estado de Resultados

La rentabilidad medida con el ROA 12 meses fue de 0.94%, superior en 0.02 pp a la de marzo de 2013 y la rentabilidad del capital, medida con el ROE 12 meses se ubicó en 6.09%, mayor en 0.08 pp a la del año anterior. Lo anterior derivado principalmente del incremento en 12.1% del resultado neto (12 meses).

UNIONES DE CRÉDITO: ESTADO DE RESULTADOS
-Acumulados MDP-

	2013	2014	Diferencias	
	Marzo	Marzo	MDP	%
Ingresos por intereses	974	1 012	38	3.9
Gastos por intereses	593	610	18	3.0
Margen financiero	382	402	20	5.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios	73	85	12	16.3
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	308	317	8	2.7
Comisiones y tarifas netas	16	23	7	45.5
Resultado por intermediación	0	-1	-1	-400.1
Otros ingresos (egresos) de la operación	104	106	2	2.2
Gastos de administración y promoción	285	300	16	5.5
Resultado de la operación	143	145	1	1.0
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	0	0	0	-187.4
Resultados antes de impuestos a la utilidad	143	145	1	1.0
Impuestos a la utilidad netos	23	25	2	9.7
Resultado antes de operaciones discontinuadas	121	120	-1	-0.6
Operaciones discontinuadas	0	0	0	0.0
Resultado neto	121	120	-1	-0.6

FUENTE: CNBV.

INDICADORES FINANCIEROS: UNIONES DE CRÉDITO
-Cifras en MDP-

	2013		2014	Diferencias Anuales	
	Marzo	Diciembre	Marzo	MDP	%
Resultado neto (flujo 12 meses)	352	395	394	43	12.1
Activo Promedio (12 meses)	38 165	40 659	41 899	3 734	9.8
Capital Contable Promedio (12 meses)	5 859	6 304	6 476	617	10.5

BANCA MÚLTIPLE: INDICADORES FINANCIEROS
-En porcentaje-

	2013		2014	Diferencias en PP	
	Marzo	Diciembre	Marzo	Anual	Trimestral
ROA ^{1/}	0.92	0.97	0.94	0.02	-0.03
ROE ^{2/}	6.01	6.27	6.09	0.08	-0.18

^{1/} ROA = Resultado neto acumulado (12 meses) / Saldo promedio 12 meses del activo total. Dónde: Resultado neto (cumulado 12 meses) = Sumatoria de los últimos 12 resultados mensuales. Saldo promedio 12 meses del activo total = Sumatoria de los 12 últimos saldos a fin de mes de los activos / 12.

^{2/} ROE = Resultado Neto (acumulado 12 meses) / Saldo promedio 12 meses del capital contable. Dónde: Saldo promedio 12 meses del capital contable = Sumatoria últimos 12 saldos finales del capital contable / 12.

FUENTE: CNBV.

Fuente de información:

http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/UNIONES-DE-CREDITO/Prensa%20%20Uniones%20de%20Credito/Comunicado_de_Prensa_UC_Mar14.pdf

Para tener acceso a información adicional visite:

http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/oaacs1/Paginas/uc_infosituacion.aspx

Pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias (IPAB)

El 11 de junio de 2014, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2014”. A continuación se presenta el contenido.

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, con fundamento en los artículos 4 y 26 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de conformidad con lo establecido en el acuerdo número IPAB/JG/07/68.9, emitido por su Junta de Gobierno en su Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, publica el monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2014.

MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE POR CONCEPTO DE CUOTAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE MARZO DE 2014

-Cifras en pesos-

Institución	Enero-2014	Febrero-2014	Marzo-2014	Total
ABC Capital, S.A.	1 195 331.43	1 234 406.54	1 091 716.82	3 521 454.79
American Express Bank (Mexico), S.A.	2 217 675.53	2 333 958.41	2 593 785.61	7 145 419.55
Banca Afirme, S.A.	6 845 315.13	6 237 092.60	6 224 454.95	19 306 862.68
Banca Mifel, S.A.	7 769 474.87	7 596 851.32	7 688 700.95	23 055 027.14
Banco Actinver, S.A.	2 298 217.20	2 326 700.03	2 290 520.07	6 915 437.30
Banco Ahorro Famsa, S.A.	4 390 674.50	4 393 250.79	4 381 197.76	13 165 123.05
Banco Autofin Mexico, S.A.	805 178.84	763 764.52	769 304.21	2 338 247.57
Banco Azteca, S.A.	31 359 651.90	32 569 982.14	32 994 034.54	96 923 668.58
Banco Base, S.A.	200 557.08	235 379.06	284 807.53	720 743.67
Banco Bicentenario, S.A.	279 629.32	284 104.15	288 934.59	852 668.06
Banco Compartamos, S.A.	3 364 426.98	3 545 999.48	3 453 432.69	10 363 859.15
Banco Credit Suisse (Mexico), S.A.	3 973 504.25	3 321 255.72	2 806 815.84	10 101 575.81
Banco del Bajío, S.A.	29 934 620.13	29 801 060.59	29 845 071.37	89 580 752.09

Continúa ...

-Cifras en pesos-

Institución	Enero-2014	Febrero-2014	Marzo-2014	Total
Banco Forjadores, S.A.	35 997.10	47 703.04	56 387.03	140 087.17
Banco Inbursa, S.A.	74 022 289.44	70 862 785.19	69 734 762.67	214 619 837.30
Banco Inmobiliario Mexicano, S.A.	1 337 819.29	1 342 695.40	1 347 445.27	4 027 959.96
Banco Interacciones, S.A.	22 445 491.81	21 073 617.28	20 766 440.59	64 285 549.68
Banco Invex, S.A.	4 048 945.22	4 066 605.20	4 006 644.03	12 122 194.45
Banco J.P. Morgan, S.A.	2 658 145.40	1 856 192.54	1 836 893.88	6 351 231.82
Banco Mercantil del Norte, S.A.	151 050 712.85	151 722 099.03	153 886 071.57	456 658 883.45
Banco Monex, S.A.	5 986 706.13	4 717 513.67	4 385 216.07	15 089 435.87
Banco Multiva, S.A.	13 663 967.99	13 690 726.05	13 839 799.95	41 194 493.99
Banco Nacional de México, S.A.	182 146 798.67	175 281 663.39	176 378 511.11	533 806 973.17
Banco Regional de Monterrey, S.A.	12 175 302.01	12 290 372.38	12 558 424.55	37 024 098.94
Banco Santander (Mexico), S.A.	142 584 777.85	142 476 144.14	145 330 282.54	430 391 204.53
Banco Ve Por Mas, S.A.	4 859 892.50	4 817 090.43	4 821 433.66	14 498 416.59
Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A.	1 656 969.13	1 732 005.21	1 830 928.34	5 219 902.68
Bancoppel, S.A.	5 964 315.06	5 940 854.56	6 152 297.30	18 057 466.92
Bancrea, S.A.	146 768.66	177 374.80	279 085.47	603 228.93
Bank Of America Mexico, S.A.	6 142 591.57	4 349 081.56	2 546 197.45	13 037 870.58
Bank Of Tokyo-Mitsubishi Ufj (Mexico), S.A.	1 974 045.24	1 937 660.36	1 889 151.16	5 800 856.76
Bankaool, S.A.	441 857.11	467 680.21	525 241.86	1 434 779.18
Bansi, S.A.	2 642 919.32	2 644 440.29	2 533 003.49	7 820 363.10
Barclays Bank Mexico, S.A.	528 856.51	635 380.34	482 493.80	1 646 730.65
BBVA Bancomer, S.A.	267 437 918.39	264 547 229.60	269 177 181.46	801 162 329.45
Cibanco, S.A.	4 842 885.65	4 154 789.88	4 239 498.82	13 237 174.35
Consubanco, S.A.	1 325 610.98	1 304 218.73	1 400 080.85	4 029 910.56
Deutsche Bank Mexico, S.A.	565 244.70	631 970.49	648 210.20	1 845 425.39
Fundacion Donde Banco, S.A.	9 087.19	12 183.31	15 247.98	36 518.48
HSBC Mexico, S.A.	109 314 739.61	106 639 753.06	107 257 969.53	323 212 462.20
Inter Banco, S.A.	668 858.24	680 706.24	733 852.63	2 083 417.11
Investa Bank, S.A.	326 349.28	285 201.59	265 136.94	876 687.81
Scotiabank Inverlat, S.A.	54 046 064.55	53 509 320.26	54 645 635.33	162 201 020.14
UBS Bank Mexico, S.A.	112 110.12	64 442.66	257 520.70	434 073.48
Volkswagen Bank, S.A.	1 032 377.23	1 047 244.90	1 050 643.07	3 130 265.20
Total	1 170 830 671.96	1 149 650 551.14	1 159 590 466.23	3 480 071 689.33

FUENTE: IPAB.

Notas:

1. Los importes de las cuotas cubiertas por las instituciones de banca múltiple fueron calculados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con lo previsto en las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones

- de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1999 y modificadas mediante resolución publicada en el mismo Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008.
2. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó en el Diario Oficial de la Federación en fecha 14 de marzo de 2014, la modificación de la Base Primera de la “Autorización para la organización y operación de una institución de banca múltiple a denominarse Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple” contenida en oficio 100/019/2012 emitido por esta Comisión el 20 de julio de 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del mismo año, para quedar en los siguientes términos: “PRIMERA.- La denominación de la sociedad será Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple”.
 3. A partir del mes de marzo de 2014, The Royal Bank of Scotland México, S.A. Institución de Banca Múltiple, cambió su denominación social por Investa Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple. Lo anterior con base en el Oficio No. SE-CFCE-2013-020 que emite la Comisión Federal de Competencia Económica al representante legal de Grupo Investa, S.A.P. I. de C.V., con fecha 19 de septiembre de 2013 y la resolución tomada en la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la CNBV del 14 de febrero de 2014.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348090&fecha=11/06/2014

Regulación voluntaria de SOFOMES, antes de 2015 (AMFE)

El 2 de junio de 2014, la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (AMFE) dio a conocer que la regulación voluntaria de las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES) exigirá la revisión de la información contable, la

calificación y provisionamiento de los créditos así como la información y consulta a sociedades de información crediticia, anunció el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Manifestó que si bien la reforma financiera establece que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) será la encargada del registro de las SOFOMES, el intercambio permanente de información con la CNBV se intensificará pero además ahora al amparo de un convenio específico.

El Funcionario de la CNBV participó en la ceremonia de conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (AMFE), en la cual aseveró que en el marco de la reforma se elaboran las disposiciones de carácter general para aprobar el registro de las SOFOMES no reguladas, que voluntariamente pretendan ser consideradas entidades reguladas.

Aseguró que se está trabajando para que se publiquen antes del plazo que fija la reforma, que es el 6 de enero de 2015.

AMFE, interlocutor invaluable para la autoridad

El Presidente de la CNBV expuso que la cartera de crédito conjunta de los asociados a la AMFE suma más de 230 mil millones de pesos, equivalente a casi 7% de la cartera de crédito total de la banca múltiple. En términos comparativos equivaldría a la sexta cartera institucional, dijo.

Añadió que el año pasado, las SOFOMES asociadas a esta institución dieron un total de 1.6 millones de créditos, que es el equivalente a dar 4 mil créditos cada día. “Se dice fácil pero a lo largo de la vida de esta Asociación, sus socios han originado casi 30 millones de créditos”, precisó.

Consideró que el dinamismo del marco regulatorio reclama esfuerzos adicionales de las entidades para su detección, asimilación, adecuación y cumplimiento. “La AMFE ha sido el catalizador del proceso al darse a la tarea de analizar y capacitar a sus agremiados en la comprensión y adopción de las normas, la eficiencia y homogeneidad del sector. A la vez que ha sido un interlocutor invaluable para la autoridad en la medición del curso de la vida del gremio”.

Finalmente, felicitó a la AMFE y a su Presidente por el vigésimo aniversario del organismo: “Es de reconocer la labor de agrupaciones como la AMFE, que han encauzado los esfuerzos de los intermediarios financieros no bancarios, ayudándolos a su consolidación y haciéndolos cada vez una parte más importante del sector financiero mexicano”.

Fuente de información:

<http://comfin.mx/comunicados/amfe/2014/cnbvaniv20.html>

Si no puedes ir al banco, utiliza los corresponsales bancarios (CONDUSEF)

El 4 de junio de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) informó que los corresponsales bancarios son establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria, con el propósito de que las personas puedan realizar algunas transacciones financieras cotidianas, de manera más fácil y accesible.

Al cierre del año pasado, 15 bancos tenían convenios de operación con 1 mil 662 comisionistas, los que a su vez forman una red de 104 mil 953 módulos de atención a lo largo de todo el territorio nacional. En 2010, cuando inició actividades esta figura sólo había 9 mil 246 módulos.

- Al respecto, la CONDUSEF recuerda a la población que se pueden realizar en supermercados, tiendas de conveniencia, misceláneas, oficinas de telégrafos, farmacias, restaurantes y gasolineras, entre otros, las siguientes operaciones:
- Retiro de efectivo. Si eres el titular de la cuenta, puedes retirar hasta 7 mil 500 pesos.
- Cobro de cheques, hasta la cantidad de 7 mil 500 pesos, a cargo del propio banco.
- Hacer depósitos en efectivo o con cheque emitido por el banco en cuentas propias o de terceros; hasta 20 mil pesos.
- Pagar créditos a favor de la institución o de otra en efectivo, con cargo a tarjeta de crédito o débito o con cheque.
- Realizar el pago de servicios (agua, luz, teléfono, predial) en efectivo, con cargo a tarjeta de crédito o débito, o bien con cheques emitidos por el propio banco.
- Consultas de saldos y movimientos de cuentas.

Cabe precisar que no todos los corresponsales manejan todas las operaciones bancarias, por lo que te recomendamos verificar con tu banco cuáles si aplican, así como las condiciones del servicio y el cobro de comisiones por cada transacción.

En caso de que quieras presentar aclaraciones o quejas, derivadas de operaciones realizadas por medio de los citados comisionistas, es importante señalar que los bancos, a través de los corresponsales, deben proporcionarte la información suficiente para que conozcas el procedimiento.

Para ello deben poner a disposición de sus clientes en el establecimiento, entre otra información, la relativa al número telefónico y correo electrónico de la Unidad

Especializada de Atención a Usuarios con la que el banco debe contar, así como del centro de atención de la Institución. Adicionalmente deberán indicar los números correspondientes al Centro de Atención Telefónica de la CONDUSEF.

Para realizar operaciones bancarias con algún Corresponsal, la CONDUSEF recomienda tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No entregar por escrito el NIP al cajero o encargado del comercio y deberás teclearlo de manera personal en el dispositivo.
- Exige el comprobante de la operación que deberá incluir por lo menos lo siguiente: Información del número de cuenta (no completo) sobre la cual se hizo la operación.
 - El tipo de operación que se hizo (retiro, depósito, pago de servicio, etcétera).
 - El nombre del banco.
 - El nombre del comercio donde se realizó la operación (Corresponsal) y su domicilio.
 - Teléfonos de contacto del banco para que se puedan reportar las quejas o aclarar las dudas.
- Si consultas el saldo de la cuenta o tarjeta en un comercio, te debes fijar que el operador no emita un duplicado del comprobante.
- El comercio no puede obligarte a que compres algún producto para hacer la operación bancaria.

- La comisión por la operación que realices debe reflejarse en el mismo comprobante de la operación o en el estado de cuenta correspondiente.

Para cualquier duda o consulta adicional favor de comunicarse a CONDUSEF al teléfono 01 800 999 80 80.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2014/1058-si-no-puedes-ir-al-banco-utiliza-los-corresponsales-bancarios>

Compara antes de contratar un crédito hipotecario, te puedes ahorrar mucho dinero (CONDUSEF)

El 26 de mayo de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) comunicó que al tomar un crédito hipotecario se debe tomar el tiempo suficiente para comparar distintas alternativas de las ofertas existentes en el mercado. A continuación se presentan los detalles.

Un crédito hipotecario implica tomar una decisión muy importante, quizá una sola vez en nuestra vida, pues es un compromiso de largo plazo, de ahí que debemos tomarnos el tiempo suficiente para comparar distintas alternativas de las ofertas que hay en el mercado.

¿Cómo decidir cuál es el crédito que más nos conviene?, para ello puedes consultar el simulador de crédito hipotecario que te ofrece la CONDUSEF.

Para tomar esta decisión podemos ver la información desde el punto de vista del pago total que haremos al final del plazo convenido por la compra de un inmueble, también de acuerdo con la mensualidad más baja, o bien por la menor tasa de interés.

Es una pregunta importante que tenemos que hacernos, pues en cualquiera de los casos se puede ahorrar mucho dinero, si se comparan diversas opciones.

Si por ejemplo, optamos por comparar el desembolso total de un crédito de 1 millón de pesos y un enganche de 250 mil pesos, a un plazo de 15 años y comparamos varios esquemas a tasa fija de 14 instituciones financieras, encontraríamos que el crédito “Pagos Oportunos” de Scotiabank es el esquema con el pago total (180 mensualidades) más bajo con 1 millón 938 mil 296 pesos, en tanto que el más alto corresponde a Finpatria con 2 millones 548 mil 507 pesos, es decir, acabaríamos pagando 610 mil pesos más por el mismo crédito.

Ahora bien, si lo que buscamos es cuál nos ofrece el pago mensual menor, entonces la mejor opción sería el esquema “Pago Bajo” de HSBC con una mensualidad de 10 mil 410 pesos, si bien acabaríamos pagando al final de la vida del crédito 2 millones 135 802 pesos, esto es, casi 189 mil pesos más que el de Scotiabank, dependiendo de qué es lo que más se acomoda a nuestro interés.

A partir de la comparación que se menciona aquí, los resultados para el más bajo y el más alto son los siguientes:

Institución	Desembolso Inicial	Pago mensual	Ingresos a Comprobar	Pago total	Tasa de interés (%)	CAT
En cuanto al pago total						
Scotiabank Pagos oportunos	353 600.00	11 627.00	30 714.29	1 938 296.18	10.00	11.60
Finpatria	346 943.75	14 158.37	42 899.86	2 548 506.63	12.61	17.20
En cuanto a la tasa de interés						
Banorte Fija	352 600.00	12 101.98	30 254.96	2 173 602.35	9.70	13.00
LI Finaciera	362 465.00	13 782.23	41 760.16	2 480 801.50	13.47	16.00
En cuanto al Pago mensual						
HSBC Pago Bajo	351 350.00	10 410.00	34 353.03	2 135 801.84	10.30	12.00
Finpatria	346 943.75	14 158.37	42 899.86	2 548 506.63	12.61	17.20

FUENTE: CONDUSEF

En suma, lo que resulta de este pequeño ejercicio es que siempre será mejor comparar y tomarse el tiempo necesario para analizar cuál es la mejor opción de acuerdo con nuestras necesidades y posibilidades de pago, ya que una decisión precipitada podría significar pagar mucho más por lo mismo.

Oferta vinculante

Con este fin, la Ley para Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado prevé que previo al otorgamiento del crédito, se puede solicitar una OFERTA VINCULANTE.

La oferta vinculante es el documento que debe proporcionar la institución financiera, en el que principalmente debe indicar:

- a) El importe del crédito y la forma de entrega del mismo;
- b) Las tasas de interés y el costo anual total (CAT);
- c) Las comisiones aplicables;
- d) Los gastos que como consecuencia del crédito se deben cubrir, por ejemplo, los impuestos y honorarios del notario o del valuador;
- e) Los seguros que se deben contratar para contar con el crédito.

Para obtener la oferta vinculante, únicamente se debe presentar una solicitud de crédito, respondiendo toda la información que se indica en la misma y marcar en la casilla correspondiente que se requiere de su emisión.

Una vez solicitada, la institución no se puede negar a entregarla, para que con ella puedas buscar otras opciones y así elegir la que más convenga.

Es importante señalar que una vez emitida la Oferta la institución queda obligada a otorgar el crédito de acuerdo con lo indicado en dicho documento, siempre y cuando se solicite dentro de los 20 días siguientes y hasta ese momento se deberán presentar los documentos que soporten lo indicado.

En la oferta vinculante también deben señalarse los seguros relacionados al Crédito (vida y daños) y el posible costo de los mismos o su impacto en el crédito, por lo que igualmente es conveniente comparar coberturas y costos de los seguros y realizar la elección de la aseguradora que más te convenga, ya que puedes encontrar mejores precios para coberturas iguales.

Las instituciones financieras deben impulsar y dar a conocer mejor los beneficios que la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado tiene en favor de sus clientes, como lo es el conocimiento de la oferta vinculante, asimismo deben indicar al usuario que tiene derecho a cambiar de institución si le mejoran las condiciones de su crédito, independientemente de las mensualidades pagadas.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2014/1054-compara-antes-de-contratar-un-credito-hipotecario-te-puedes-ahorrar-mucho-dinero>

Acciones de defensa por tarjetas de crédito no solicitadas (CONDUSEF)

El 2 de junio de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dio a conocer sus recomendaciones en el caso de recibir una tarjeta de crédito sin la autorización (no solicitada) del cliente. A continuación se presenta la información.

La CONDUSEF registró durante el primer cuatrimestre de 2014, 2 mil 768 acciones de defensa por tarjetas de crédito no solicitadas y de ese total el 52% se refiere a reclamaciones por parte de los usuarios.

Más del 80% de estas reclamaciones se concentran en las siguientes instituciones financieras: BBVA Bancomer, Banamex y Santander.

Según la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, aquella Institución que incurra en la práctica de emitir una tarjeta de crédito sin la autorización del cliente, se encuentra en falta y podrá ser sujeta de una sanción.

CONDUSEF ofrece las siguientes recomendaciones:

- Consulta el reporte de Buró de Crédito para asegurarte que no tienes una tarjeta de crédito no solicitada.
- En caso de detectar una tarjeta de crédito a tu nombre que nunca autorizaste, presenta inmediatamente una queja ante la entidad financiera que emitió el plástico y/o ante la propia CONDUSEF.
- Como medida precautoria, ten cuidado de no proporcionar copia de tu identificación oficial, a quien te ofrezca una tarjeta de crédito, si no estás seguro de adquirir dicha tarjeta y toma tu tiempo para leer cuidadosamente los documentos, antes de firmarlos.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2014/1057-acciones-de-defensa-por-tarjetas-de-credito-no-solicitadas-ante-condusef>

Calificación del crédito de nómina en materia de transparencia (CONDUSEF)

El 10 de junio de 2014, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) presentó resultados sobre la calificación obtenida en diversos bancos y SOFOMES E.N.R. en la supervisión realizada al crédito de nómina. A continuación se presentan los detalles.

La CONDUSEF publicó la calificación obtenida en diversos bancos y SOFOMES E.N.R. en la supervisión realizada al crédito de nómina¹³⁵, en el cual destacan las bajas puntuaciones, al encontrar inconsistencias en la información que manejan en sus documentos ante el usuario.

SECTOR BANCARIO

Institución	Calificación de supervisión
Scotiabank	6.3
Bancomer	3.3
HSBC	7.6
Inbursa	4.4
Banorte	8.7
Santander Consumo	3.7

FUENTE: CONDUSEF

Cabe destacar que entre los principales hallazgos de CONDUSEF en esta evaluación, en cuanto a esquemas que afectan al usuario, se detectó que BBVA Bancomer, HSBC, Scotiabank y Banorte entregan una versión del contrato que no es la vigente, lo que podría generar afectaciones en el patrimonio de las personas.

En el caso de Scotiabank no señala el monto, ni la periodicidad con la que será cobrada la comisión por gastos de cobranza, lo que ocasiona que el cliente desconozca el monto a pagar, en caso de incurrir en mora.

¹³⁵ <http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/estudios-y-evaluaciones/supervision-nomina-jun2014.pdf>

Por lo que corresponde a Inbursa, se detectó que no entregó el contrato de adhesión al cliente, lo que afecta al usuario de manera directa, al desconocer cuáles son sus derechos y obligaciones, así como las condiciones bajo las cuáles se está obligando al pago.

Santander Consumo, por ejemplo, sólo hace entrega de la solicitud de crédito, validando la contratación del producto con los contratos que el cliente haya firmado antes con el banco, lo que implica que no hay un consentimiento del usuario, respecto de las condiciones del crédito.

A su vez, al realizar el análisis de la carátula del contrato, se detectó que HSBC, Scotiabank y Bancomer no especifican las fechas de pago y corte, lo que significa que el cliente desconoce cuándo deberá realizar el pago de sus obligaciones, así como el corte del período para el cómputo de intereses.

En tanto, al revisar los estados de cuenta se detectó que BBVA Bancomer maneja tasas de interés ordinaria y moratorio diferentes a las establecidas en el contrato y la carátula; a su vez, no menciona el correo electrónico de la Unidad Especializada de Atención (UNE) ni el teléfono de la institución financiera.

Por lo que corresponde a las Sofomes E.N.R., de las nueve instituciones supervisadas cinco reportaron calificaciones reprobatorias.

SOFOMES E.N.R.

Institución	Resultados de supervisión
Arrendamiento para empresas	8.4
Cía. Comercial Comernova	5.6
Credipresto	6.3
Fimubac	3.9
Financiera Corafi	8.0
KRTC	5.5
Sip Capital	2.7
Solución PMOS	5.7
Vextor Activo	7.2

FUENTE: CONDUSEF

Entre los principales hallazgos de la evaluación se ubicó que COMERNOVA, por ejemplo, entrega al usuario un contrato que no es el vigente, en tanto que Credipresto y Sip Capital señalan el cobro de intereses moratorios y gastos de cobranza de manera simultánea, lo que afecta de manera directa el patrimonio del cliente.

En el caso de Fimubac, la carátula del contrato entregado no señala la fecha de corte, lo que significa que el usuario desconoce la fecha para el cálculo de los intereses ordinarios del período correspondiente.

A su vez, en el estado de cuenta de SIP Capital se detectó que no indica la descripción de cargos ni abonos; en tanto CORAFI no incluye los datos de CONDUSEF, en caso de queja por parte del cliente.

Por estas faltas detectadas, la CONDUSEF podría generar hasta 183 sanciones para los seis bancos supervisados por un importe de 24 a 62 millones de pesos, considerando que algunas de ellas no han realizado los cambios ordenados, lo que podría considerarse como reincidencia.

Mientras que para las SOFOMES E.N.R. se podrían generar hasta 195 sanciones para las nueve instituciones supervisadas, por un importe de 26 a 63 millones de pesos, debido a que no han realizado los cambios ordenados.

Ante ello CONDUSEF, recomienda a los usuarios lo siguiente:

Antes de contratar:

- Infórmate sobre las condiciones vigentes del producto de tu interés.
- Consulta el Contrato de Adhesión que está en el RECA, ese es el vigente y el que te deben proporcionar.

- Consulta las cláusulas ilegales o abusivas que se publican en www.condusef.gob.mx.

Si ya contrataste:

- Revisa tu Estado de Cuenta, a detalle y toda la información que ahí se incluye, en caso de duda acude o llama a CONDUSEF.
- Verifica los intereses y los cargos de tu Estado de Cuenta y si no estás conforme acude a la Unidad Especializada de tu institución.
- Algunas instituciones establecen que darán por vencido anticipadamente el crédito si: i) termina la relación laboral con el patrón señalado en la solicitud o si, ii) se cancela la cuenta de nómina relacionada, por ello debes revisar el contrato.
- Verifica si tu crédito tiene relacionado un seguro de vida que cubra el monto del saldo deudor y/o de desempleo, en este último caso recuerda que solamente aplica por despido injustificado.

Fuente de información:

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/prensa/comunicados-2014/1060-condusef-da-a-conocer-calificacion-del-credito-de-nomina-en-materia-de-transparencia>

Para tener acceso a la presentación “Resultados de la Supervisión del Producto Crédito de Nómina” visite:

<http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/estudios-y-evaluaciones/supervision-nomina-jun2014.pdf>

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

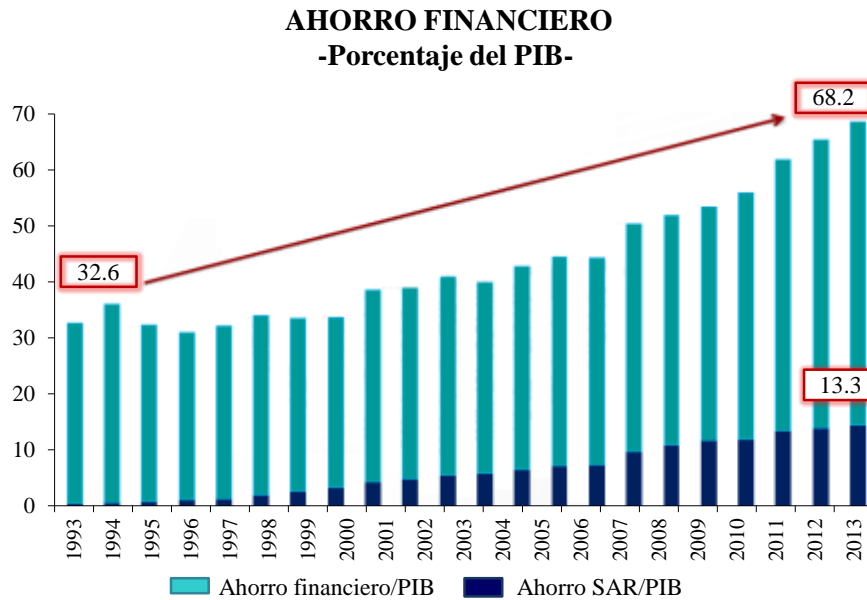
Régimen de Inversión de las Siefore (Consar)

El 10 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefore)”, el cual se presenta a continuación.

I. Introducción

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ha contribuido a fortalecer el ahorro interno del país.

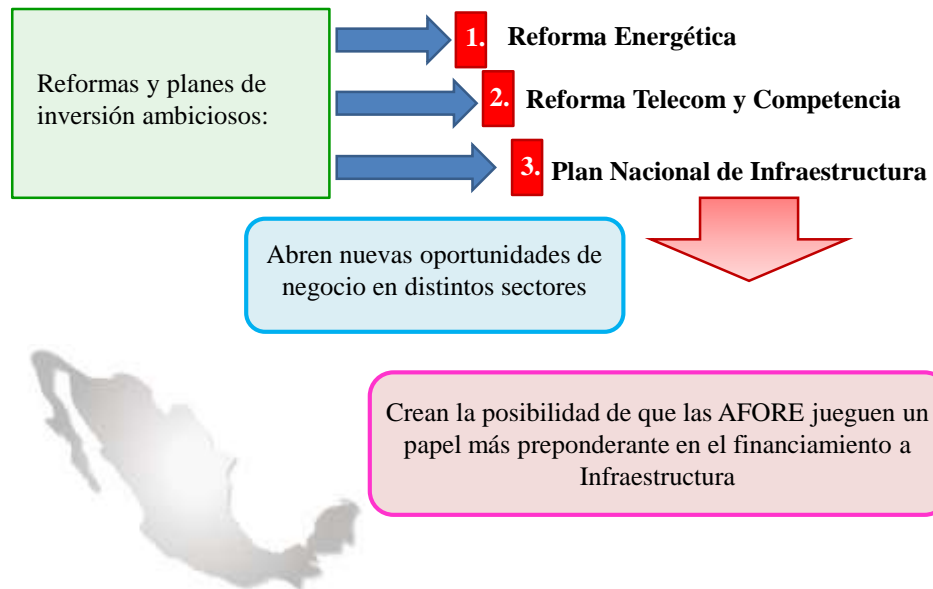
1. Alcanzar un nivel sólido de ahorro financiero



FUENTE: CONSAR.

México vive un momento que ofrece nuevas y múltiples oportunidades de inversión.

2. Modernizar su marco legal



FUENTE: CONSAR.

II. Panorama general del SAR

Los activos bajo administración de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) crecen rápidamente.

ACTIVOS ADMINISTRADOS POR LAS AFOREs

-Cifras en millones de pesos-



Los activos invertidos por las Siefores representan el 13.3% del PIB

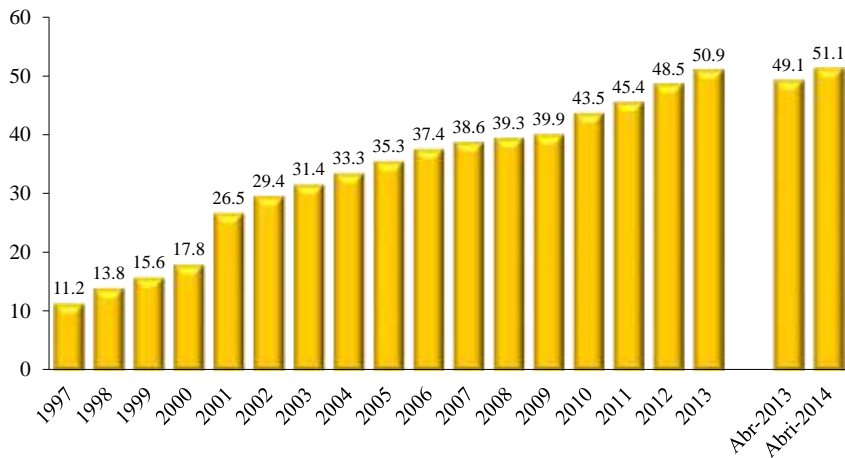
* Cifras en millones de pesos, al cierre de abril de 2014.

FUENTE: CONSAR.

51.1 millones de trabajadores ahorran para su retiro a través de las Afore.

CUENTAS INDIVIDUALES

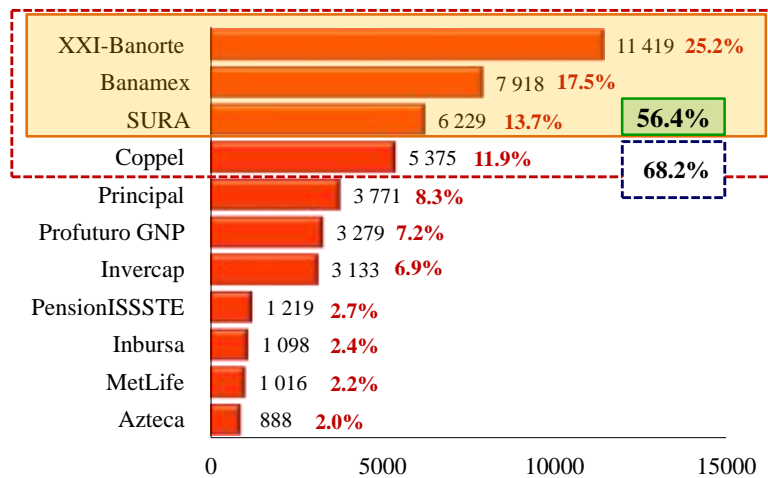
-Millones-



FUENTE: CONSAR.

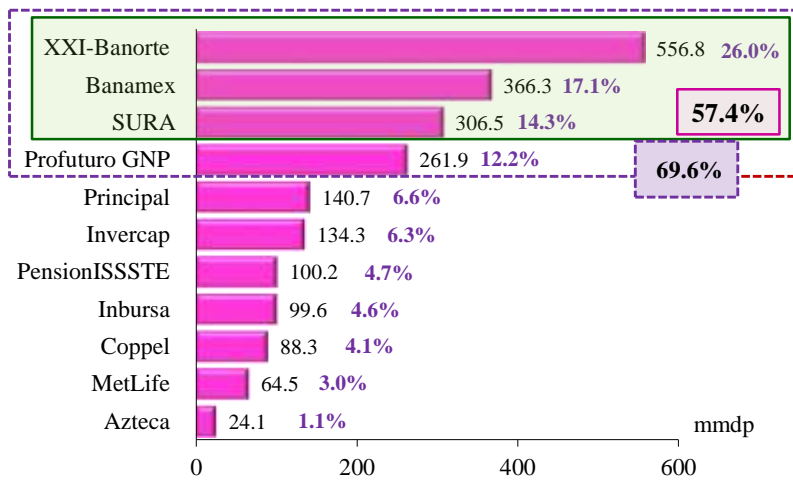
Once Afores participan en el SAR.

CUENTAS INDIVIDUALES
-Miles y participación de mercado-



FUENTE: CONSAR.

ACTIVOS ADMINISTRADOS
-Millones de pesos y participación de mercado-



FUENTE: CONSAR.

III. Evolución del Régimen de Inversión

Gradualmente se han autorizado más clases de activos para la inversión de los recursos pensionarios.

INSTRUMENTOS PERMITIDOS DENTRO DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LAS SIEFORE

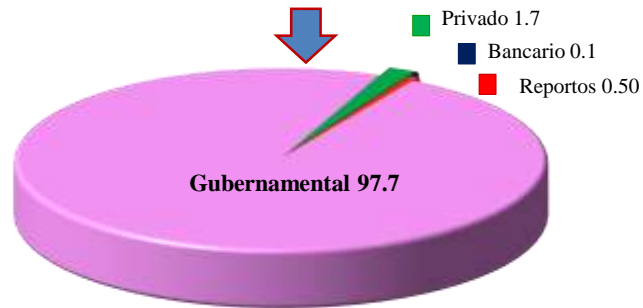
Deuda	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Divisas	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Renta Variable	x	x	x	x	x	x	x	x	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
CKDs y FIBRAs	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	√	√	√	√	√	√	√	
Bursatilizados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	√	√	√	√	√	√	√	
Mercancías	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	√	√	√	
Swaptions	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	√	
REITs	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	√	
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	

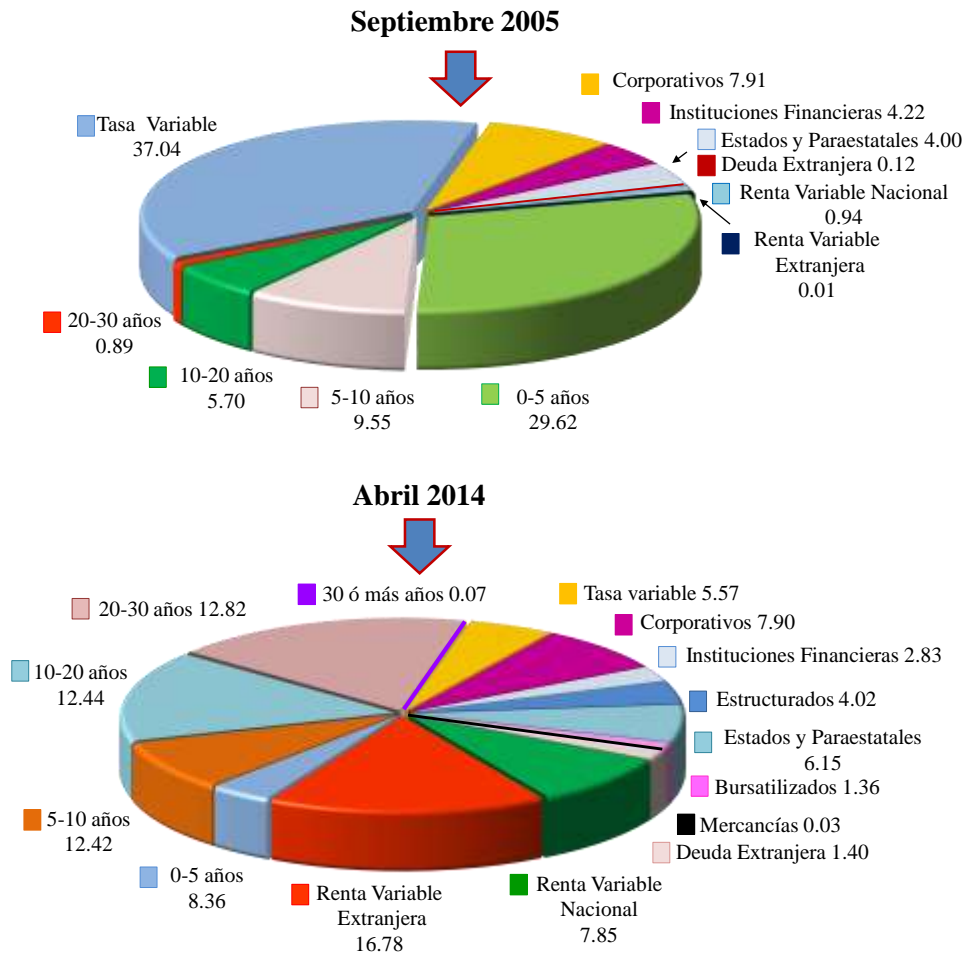
FUENTE: Consar.

Se avanza en la diversificación de los portafolios de la Siefore.

EVOLUCIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE LAS SIEFORE

-Porcentaje-
Enero 1998





FUENTE: CONSAR.

El régimen de Inversión permite a las Siefore invertir en Vehículos de Inversión (ETFs, por sus siglas en inglés) como uno de los vehículos para tener exposición a renta variable.

Clases de activos permitidos	Medios de operación o vehículos permitidos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deuda ▪ Renta Variable ▪ Divisas ▪ Inst. Bursatilizados ▪ CKDs y FIBRAS ▪ Mercancías 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compra directa del activo ▪ Derivados ▪ ETFs ▪ Mandatos de inversión^{1/} ▪ Préstamos de valores^{2/} ▪ Reportos^{2/} ▪ Fondos Mutuos^{3/}

^{1/} Se permite para valores extranjeros y mercancías.

^{2/} Únicamente con títulos gubernamentales y bancarios. Las Afore sólo podrán actuar como reportadoras y prestamistas.

^{3/} Falta por emitir los lineamientos operativos. Aún no entran en vigor.

FUENTE: Consar.

Los ETFs otorgan a las Afores diversos beneficios.

Beneficios

Diversificación de mercados en un solo vehículo.

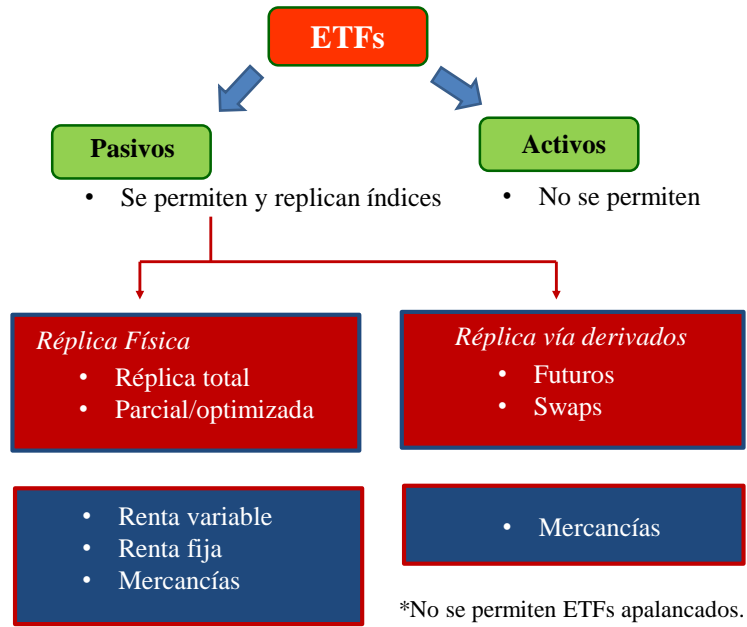
Replica eficientemente a un *benchmark* de forma transparente.

Liquidez inmediata: la operación es intra-día.

Transparencia: los precios se conocen en cualquier momento, así como la composición de sus activos (cartera).

FUENTE: Consar.

El régimen de inversión establece los ETFs que son elegibles para inversión por parte de las Siefore.



FUENTE: CONSAR.

A su vez, el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) ha definido los criterios aplicables a los ETFs elegibles para las Sifore.

1	Replicar pasivamente un índice elegible
2	Estar regulado y listado en un país elegible
3	Contener criterios sobre la política de inversión, rebalanceo y préstamo de valores
4	Revelación de costos y no exceder el umbral máximo aprobado por el CAR
5	Contar con un gobierno corporativo robusto
6	Experiencia del Administrador
7	Cumplimiento del Régimen de Inversión

FUENTE: Consar.

Cumplimiento del Régimen de Inversión en los ETFs

Los componentes del ETF, a su vez, deben cumplir con el RI aplicable a las Siefore:

- Ser objeto de oferta pública y regulado por alguna autoridad de los Países Elegibles.
- No invertir en activos no contemplados en el RI (*hedge funds, CAT bonds, private equity* no listados, etcétera).
- En el caso de Renta Variable, listado en algún mercado perteneciente a los Países Elegibles.
- En caso de usar derivados, solo puede utilizar los aprobados por el Banco de México (Banxico).
- Solo podrán invertir activos denominados en divisas elegibles.

ETFs de deuda:

- Deben cumplir con las calificaciones crediticias mínimas

ETFs de mercancías

- Solo exposición física a oro, plata o platino.
- En caso de tener exposición mediante derivados, los subyacentes deben estar permitidos por Banxico (32 subyacentes).

El CAR cuenta con un procedimiento establecido para la autorización de ETFs

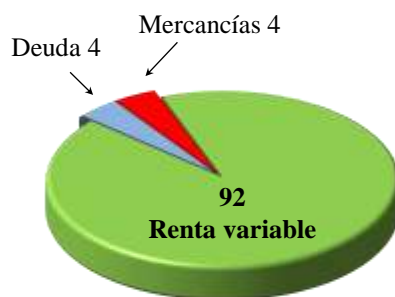


FUENTE: Consar.

A la fecha, las Siefore han invertido en 50 ETFs

- El 92% de los ETFs invertidos por las Siefore corresponden a Renta Variable.

**DISTRIBUCIÓN DE ETFs INVERTIDOS
POR TIPO DE ACTIVOS
-Porcentaje-**



	ETFs Invertidos	Total de ETFs autorizados
Número de ETFs	50	239
Renta variable	46	201
Deuda	2	28
Mercancías	2	10

FUENTE: CONSAR.

Retos para promover una mayor inversión de las Siefore en ETFs

Retos de los inversionistas (Afore):

- | | |
|---|--|
| 1 | Fortalecer las áreas de análisis para determinar los ETFs más adecuados a sus estrategias de inversión. |
| 2 | Monitorear de manera dinámica el cumplimiento de los criterios aprobados por el CAR en los ETFs en que estén invertidos. |

FUENTE: Consar.

Retos de los *managers* y Patrocinadores de ETFs:

- | | |
|---|--|
| 1 | Seguir promoviendo sus ETFs ante las Afore.
Existe una amplia gama de ETF invertibles que no han sido invertidos por las Afore. |
|---|--|

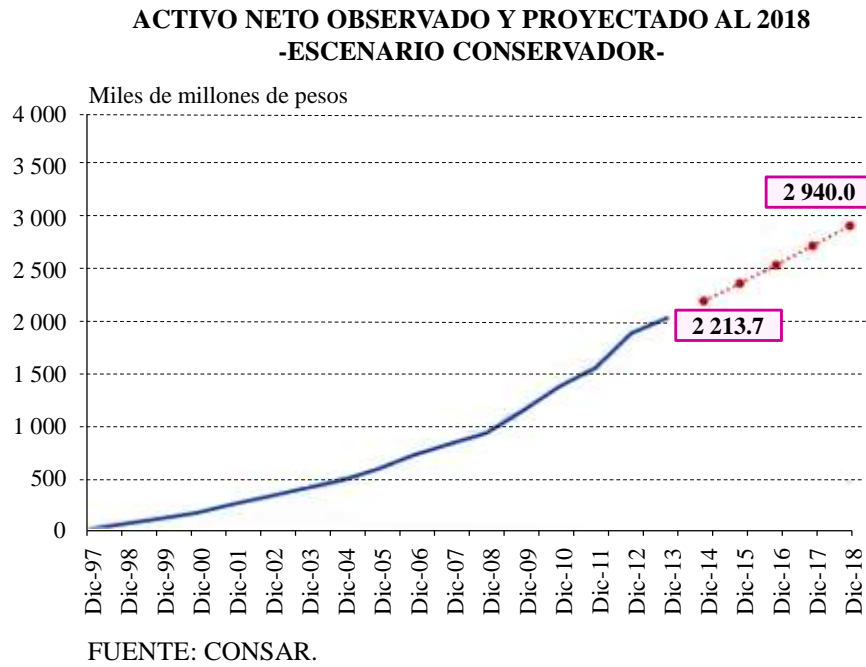
Retos regulatorios (requieren aprobación del CAR):

- | | |
|---|---|
| 1 | Aprobar nuevos tipos de ETFs en donde el índice que se replica tenga algún <i>enhancement</i> : p.ej., que repliquen índices con coberturas cambiarias. |
| 2 | Descentralizar el proceso de inclusión de índices y ETFs elegibles.
La elegibilidad la determinará la Afore/Asociación Mexicana de Afores (Amafore), siguiendo los criterios aprobados por el CAR. |
| 3 | Simplificar algunos criterios sobre los ETFs e índices que replican (<i>track record</i> de los administradores). |

FUENTE: Consar.

IV. Retos del SAR

El SAR seguirá creciendo de manera vigorosa por al menos una década más.



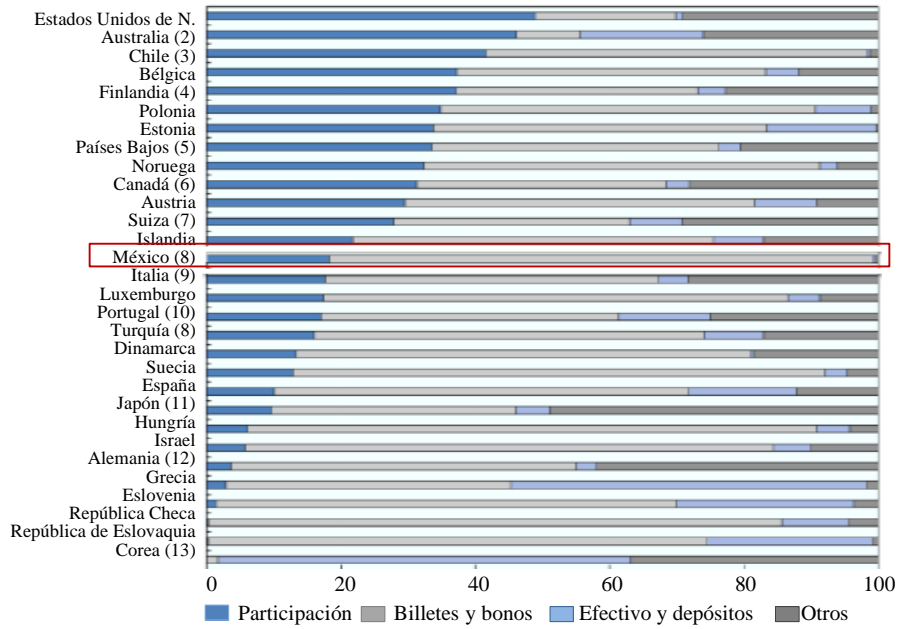
Las Afore deben estar listas para aprovechar las oportunidades que traerá el momento actual de México



Consar está modificando el marco legal y regulatorio para permitir a las Afore estar listas para invertir en estas oportunidades

FUENTE: Consar.

TODAVÍA HAY ESPACIO PARA UNA MAYOR DIVERSIFICACIÓN



FUENTE: CONSAR.

Modificaciones regulatorias

Algunas reformas regulatorias recientes son:

i. Ampliación del régimen de inversión (nuevos tipos de activos y vehículos).

ii. *Benchmark* por Fondo.

iii. Se sustituye el Valor en Riesgo (VaR) por una mejor métrica que incorpore el apalancamiento en Derivados.

iv. Se amplía el horizonte de cálculo del Indicador de Rendimiento Neto (IRN) acorde al horizonte de inversión de las Siefore.

FUENTE: Consar.

Modificaciones legales pendientes de aprobación en el Senado.

Reformas a la Ley del SAR pendientes

i. Comisión sobre desempeño.

ii. Ampliación al Régimen de Inversión.

iii. Fortalecimiento al Gobierno Corporativo.

iv. Mayores facultades para llevar a cabo Supervisión/Regulación Basada en Riesgos.

FUENTE: Consar.

Pendientes

i. Aumento aportaciones.

ii. Límite de inversión en el extranjero.

iii. Límites en renta variable.

FUENTE: Consar.

V. Conclusión

- El crecimiento del ahorro financiero en México y la intensa agenda de reformas estructurales abrirán nuevas oportunidades de inversión para las Afore.
- El crecimiento de los activos administrados por las Afore y su horizonte de inversión de largo plazo les otorga una posición única para continuar jugando un rol estratégico como inversionistas institucionales de largo plazo.
- Para aprovechar de mejor manera esta coyuntura, el SAR requiere cambios regulatorios y legales para su fortalecimiento.
- La Consar impulsará los cambios que se requieren para aprovechar el enorme potencial que tiene todavía el SAR.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/presentaciones/2014/Presentacion_regimen_inversion_siefore.pdf

Índice de Rendimiento Neto para cada una de las cuatro Siefores (Consar)

El 5 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de mayo de 2014, los ahorradores en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) acumulan 2 billones 222 mil 264 millones de pesos a precio de mercado. Esta cifra descuenta los flujos de retiros del mes de mayo que ascendieron a 4 mil 716.16 millones de pesos.

El Rendimiento Neto promedio en el SAR a 59 meses ascendió a 9.31% y a cinco años a 11.03 por ciento.

El Indicador de Rendimiento Neto (IRN) permite conocer el rendimiento que otorgan las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) ya descontada la comisión. Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al sistema y promueve la competencia en el SAR ya que es un factor determinante en la selección de la Afore.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO PROMEDIO EN EL SISTEMA 59 MESES

-Por ciento-

Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	10.31
Rendimiento Neto de la SB3 (37 a 45 años)	9.41
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	8.63
Rendimiento Neto de la SB1 (60 y mayores)	7.25
Rendimiento Neto Promedio en el Sistema*	9.31

* Rendimiento Neto ponderado por activos netos de los fondos.

Nota: Cifras al cierre de abril de 2014.

FUENTE: Consar.

El rendimiento histórico del sistema al cierre de mayo alcanzó 12.67% nominal anual promedio y 6.28% real anual promedio durante los casi 17 años de operación del SAR.

La información se encuentra en la página de Internet de la Consar www.consar.gob.mx y en SARTEL 01800-5000-747.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2014/BP_12_2014.pdf

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 4
(Para personas de 36 años y menores)
-Cifras porcentuales al cierre de
mayo de 2014-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (59 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
SURA	11.94
Banamex	11.15
PensionISSSTE	10.93
Profuturo GNP	10.83
Invercap	10.35
MetLife	10.32
XXI Banorte	10.17
Principal	9.82
Azteca	8.26
Coppel	7.30
Inbursa	6.25
Promedio Simple	9.76
Promedio ponderado*	10.31

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 3
(Para personas entre 37 y 45 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de mayo de 2014-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (59 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	10.84
SURA	10.72
Banamex	9.79
Profuturo GNP	9.51
XXI Banorte	9.34
MetLife	9.31
Invercap	9.26
Principal	8.77
Azteca	7.99
Coppel	7.07
Inbursa	5.82
Promedio Simple	8.95
Promedio ponderado*	9.41

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 2
(Para personas entre 46 y 59 años)
-Cifras porcentuales al cierre
de mayo de 2014-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (59 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	9.95
SURA	9.65
Profuturo GNP	9.00
Banamex	8.95
XXI Banorte	8.61
MetLife	8.49
Invercap	8.37
Principal	8.08
Azteca	7.35
Coppel	6.71
Inbursa	5.29
Promedio Simple	8.22
Promedio ponderado*	8.63

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

**A MAYOR RENDIMIENTO NETO, MAYOR
PENSIÓN
Siefore Básica 1
(Para personas de 60 años y mayores)
-Cifras porcentuales al cierre
de mayo de 2014-**

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (59 MESES)	
Afores	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	8.63
Invercap	8.01
Profuturo GNP	7.49
SURA	7.45
Banamex	7.14
MetLife	6.81
XXI Banorte	6.81
Principal	6.58
Azteca	5.92
Coppel	5.43
Inbursa	4.98
Promedio Simple	6.84
Promedio ponderado*	7.25

* Es el promedio ponderado, por los activos administrados, de los rendimientos netos de las Siefores Básicas.

Nota: Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Dado que se trata de inversiones de largo plazo, los indicadores incorporan información sobre la rentabilidad observada en horizontes de largo plazo. El horizonte del indicador se incrementará de manera gradual hasta llegar a 60 meses (5 años) el 30 de junio de 2014.

Este indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada Siefore e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/rendimiento_netto/rendimiento_netto_promedio_59.aspx

Cuentas Administradas por las Afores (Consar)

Al cierre de mayo de 2014, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 51 millones 145 mil 147. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES -Cifras al cierre de mayo de 2014-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados ^{1/}	Cuentas de Trabajadores Asignados ^{2/}		Total de Cuentas Administradas por las Afores ^{5/}
		Con Recursos Depositados en Siefores ^{3/}	Con Recursos Depositados en Banco de México ^{4/}	
XXI Banorte	8 361 226	3 037 661	5 611 209	17 010 096
Banamex	6 331 146	1 554 589	-	7 885 735
SURA	4 019 503	2 189 504	-	6 209 007
Coppel	5 554 622	94	-	5 554 716
Principal	2 353 295	1 400 527	-	3 753 822
Profuturo GNP	2 695 644	576 933	-	3 272 577
Invercap	1 654 196	1 468 720	-	3 122 916
PensionISSSTE	1 128 682	99 447	-	1 228 129
Inbursa	1 104 160	718	-	1 104 878
Metlife	393 857	616 818	-	1 010 675
Azteca	992 101	495	-	992 596
Total	34 588 432	10 945 506	5 611 209	51 145 147

1/ Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

2/ Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la Consar los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

3/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefore.

4/ Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banco de México. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

5/ Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/cuentas_administrados.aspx

Recursos Administrados por las Afores (Consar)**RECURSOS ADMINISTRADOS POR LAS AFORES
-Cifras en millones de pesos al cierre de mayo de 2014-**

Afore	SB1 (60 años y mayores)	SB2 (46 a 59 años)	SB3 (37 a 45 años)	SB4 (36 años y menores)	Siefore Adicional	Total
XXI Banorte	27 335.0	196 706.2	172 852.1	146 815.0	32 084.9	575 793.2
Banamex	17 409.9	106 317.7	120 143.3	132 848.0	1 435.0	378 154.0
SURA	13 554.0	101 661.5	118 542.7	88 250.3	1 010.8	323 019.2
Profuturo GNP	15 248.1	90 726.4	93 205.7	70 805.7	1 265.1	271 251.0
Principal	9 111.7	50 711.1	44 086.8	40 429.0		144 338.7
Invercap	3 497.6	38 468.1	49 361.6	49 526.7		140 854.3
PensionISSSTE	20 594.9	38 518.1	16 566.1	26 112.5		101 791.6
Inbursa	5 307.7	42 425.3	33 854.7	19 222.2		100 810.0
Coppel	1 366.4	14 312.0	21 779.9	56 078.1		93 536.3
Metlife	4 379.8	26 538.5	18 921.9	15 706.5	234.4	65 781.1
Azteca	473.9	5 894.9	8 363.3	12 203.1		26 935.2
Total	118 279.1	712 280.2	697 677.9	657 997.2	36 030.2	2 222 264.5

Montos calculados con los precios de las acciones de las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefores) registrados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) el 29 de mayo de 2014.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/panorama_sar/recursos_administrados.aspx

RECURSOS REGISTRADOS EN LAS AFORES
-Cifras en millones de pesos al cierre de mayo de 2014-

Afore	Recursos Administrados por las Afores					Recursos Administrados por Otras Instituciones			Total de Recursos Registrados en las Afores ^{8/}
	Recursos de los trabajadores			Capital de las Afores ^{4/}	Total de Recursos Administrados por las Afores	Bono de Pensión ISSSTE ^{5/}	Vivienda ^{6/}	Recursos Depositados en Banco de México ^{7/}	
	RCV ^{1/}	Ahorro Voluntario y Solidario ^{2/}	Fondos de Previsión Social ^{3/}						
Azteca	26 584.2	34.0	0	316.9	26 935.2	93.0	10 800.6	0.0	37 828.8
Banamex	372 226.8	2 878.7	0	3 048.4	378 154.0	7 772.1	131 998.8	0.0	517 924.9
Coppel	92 531.8	203.9	0	800.6	93 536.3	405.2	40 052.4	0.0	133 994.0
Inbursa	99 003.9	514.1	0	1 291.9	100 810.0	1 906.4	36 978.7	0.0	139 695.1
Invercap	139 231.7	457.0	0	1 165.6	140 854.3	896.1	42 198.3	0.0	183 948.7
Metlife	64 728.2	475.9	0	577.1	65 781.1	3 948.9	21 263.8	0.0	90 993.9
PensionISSSTE	95 911.0	4 990.9	0	889.7	101 791.6	107 662.3	109 257.8	0.0	318 711.7
Principal	142 606.0	470.5	0	1 262.2	144 338.7	2 697.9	53 368.7	0.0	200 405.3
Profuturo GNP	267 168.6	1 678.2	0	2 404.2	271 251.0	6 931.2	80 619.1	0.0	358 801.3
SURA	318 395.8	1 944.9	0	2 678.5	323 019.2	4 725.4	108 043.9	0.0	435 788.5
XXI Banorte	534 356.9	7 940.3	28 872.1	4 623.9	575 793.2	9 449.4	192 433.2	18 426.0	796 101.7
Total	2 152 745.1	21 588.4	28 872.1	19 058.9	2 222 264.5	146 488.0	827 015.4	18 426.0	3 214 193.8

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Cifras preliminares.

Montos calculados con los precios de las acciones de las Siefores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el 29 de mayo de 2014.

1/ Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez de trabajadores cotizantes al IMSS y al ISSSTE. Incluye los fondos de Retiro del SAR 92 de los trabajadores cotizantes al IMSS y los recursos del SAR ISSSTE.

2/ Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

3/ Recursos de Previsión Social de entidades públicas y privadas administrados por las Afores.

4/ Recursos de las Afores que, conforme a las normas de capitalización, deben mantener invertidos en las Siefores.

5/ Conforme a la Ley del ISSSTE, las Afores llevan el registro del valor actualizado del Bono de Pensión ISSSTE en las cuentas individuales de los trabajadores.

6/ Los recursos de Vivienda son registrados por las Afores y administrados por el INFONAVIT y por el FOVISSSTE.

7/ Corresponde a los recursos de cuentas administradas por Prestadoras de Servicios, que son registrados por las Afores e invertidos en el Banco de México, de acuerdo con las reglas vigentes.

8/ A partir de enero de 2012 incluye los recursos de trabajadores pendientes de asignar, que son administrados por el Banco de México.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<http://www.consar.gob.mx/SeriesTiempo/CuadroInicial.aspx?md=2>

Nuevo estado de cuenta Afore (Consar)

El 10 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer el documento “Nuevo estado de cuenta Afore”, el cual se presenta a continuación.

El programa de Educación Financiera emprendido en 2013 busca incidir en el fomento de una cultura de ahorro de largo plazo con el fin de que los ahorradores tomen mejores

decisiones en el manejo de sus recursos. Por ello la Consar, ha realizado las siguientes acciones:

- Encuesta Nacional 2013
- Nueva página de Internet
- Campaña “Maratón”
- Infografías temáticas
- Blog
- Nuevos Estados de Cuenta
- Estudio Trabajadores No Afiliados (ago. 2014)
- Informe Previsional (sept. 2014)

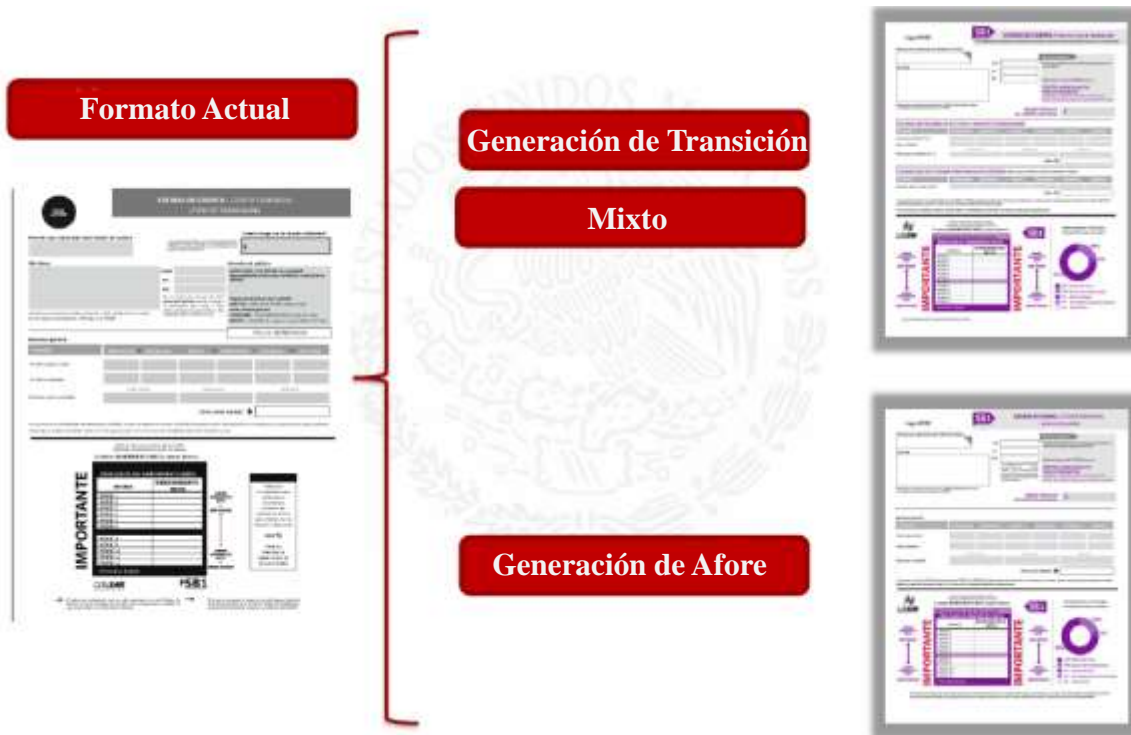


Resultados del Estudio cualitativo sobre “Nuevos Formatos del Estado de Cuenta”

- Durante 2013, la Consar realizó una evaluación cualitativa sobre la conveniencia de modificar el Estado de Cuenta de Administradora de Fondos para el Retiro (Afore).
- El estudio confirmó la conveniencia de realizar adecuaciones al formato, al ser este documento el vínculo más importante que tienen los ahorradores con su cuenta individual de Afore.
- Se realizaron diversos ajustes que aportan transparencia, claridad y buscan apoyar al trabajador a supervisar la administración de su cuenta Afore.

Modificaciones al Estado de Cuenta

Formatos perfectamente diferenciados de Estado de Cuenta para los trabajadores:



I. Trabajadores transición. Anverso.

En el Anverso del Estado de Cuenta para los *Trabajadores de Transición y Mixto* se destacan los siguientes elementos:

1

2

1 y 2. División de recursos que se entregan y de los que se canalizan al Gobierno Federal (Ley 73 y 97)

3

4

Instrumentos en los que se invierten sus recursos

- 75% RENTA FIJA LOCAL
- 20% RENTA FIJA INTERNACIONAL
- 5% RENTA VARIABLE
- 0% INSTRUMENTOS ESTRUCTURADOS
- 0% MERCANCIAS

4. Información de cómo se invierten los recursos de la cuenta individual

La separación de recursos que se entregan en una sola exhibición y de los que se canalizan al Gobierno Federal, se considera un cambio trascendente y bien recibido en la evaluación realizada, dado que genera mayor confianza en el Sistema y en el manejo de los recursos.

Al dividir los recursos en el Estado de Cuenta se logrará tener claridad sobre cuáles recursos les serán entregados en una sola emisión y cuáles servirán para financiar la pensión.

II. Trabajadores Afore. Anverso.

En el Anverso del Estado de Cuenta para los Trabajadores Generación AFORE se destaca el siguiente elemento:

The image shows a screenshot of the AFORE account statement interface. Three red circles with numbers 1, 2, and 3 point to specific sections: 1. Datos Personales (Personal Data), 2. Resumen general (General Summary), and 3. Información de cómo se invierten los recursos de la cuenta para dar certidumbre (Information on how account resources are invested to provide certainty). A callout box on the right shows a donut chart titled 'Instrumentos en los que se invierten sus recursos' (Instruments in which your resources are invested) with the following data: 75% RENTA FIJA LOCAL (Local Fixed Income), 20% RENTA FIJA INTERNACIONAL (International Fixed Income), 5% RENTA VARIABLE (Variable Income), 0% INSTRUMENTOS ESTRUCTURADOS (Structured Instruments), and 0% MERCANCIAS (Commodities). A smaller version of this chart is also visible in the bottom right of the screenshot.

1. Datos Personales
2. Resumen general
3. Información de cómo se invierten los recursos de la cuenta para dar certidumbre

III. Trabajadores Transición, Afore y Mixto. Reverso.

El reverso del Estado de Cuenta cambiará completamente para incorporar un resumen de movimientos en todos los formatos (Transición, Afore y Mixto).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS					SALDO TOTAL AL INICIO DEL PERÍODO	
Saldo para el Bando					Saldo Anterior	
Fecha	Concepto	Periodo	Saldo Anterior	Saldo Actual	Saldo	Saldo
24/03/14	Apertura RETROINVS PATRONAL	Retorno del movimiento	60	3,330.00	342.00	
24/03/14	Apertura CV BMS	Retorno del movimiento	60	3,330.00	663.00	
24/03/14	Apertura CV BMS Gobierno	Retorno del movimiento	60	3,330.00	99.00	
27/03/14	Apertura RETROINVS PATRONAL	Retorno del movimiento	60	3,330.00	342.00	
27/03/14	Apertura CV BMS	Retorno del movimiento	60	3,330.00	663.00	
24/03/14	Apertura CV BMS Gobierno	Retorno del movimiento	60	3,330.00	99.00	
	INTERÉS EN TRANSITO DEL PERÍODO	Intereses			6.06	
	COMISIÓN DEL PERÍODO	Comis			-43.33	
	REEMBOLSO DEL PERÍODO	Reemb			3,999.33	
					Subtotal	1,097,229.00
					Saldo Final	1,097,229.00
Saldo para el Subgrupo					Saldo Anterior	
Fecha	Concepto	Periodo	Saldo Anterior	Saldo Actual	Saldo	Saldo
24/03/14	Apertura Interactivo	R.F.C. Interactivo 2014			300.00	
24/03/14	Apertura Interactivo	R.F.C. Interactivo 2014			600.00	
27/04/14	Apertura Interactivo	R.F.C. Interactivo 2014			6,000.00	
	INTERÉS EN TRANSITO	Intereses			4.33	
	COMISIÓN DEL PERÍODO	Comis			-11.22	
	REEMBOLSO DEL PERÍODO	Reemb			34.93	
					Subtotal	7,037.00
					Saldo Final	7,037.00
Saldo para el Subgrupo					Saldo Anterior	
Fecha	Concepto	Periodo	Saldo Anterior	Saldo Actual	Saldo	Saldo
17/03/14	Apertura Interactivo 27	Retorno del movimiento	60	3,330.00	413.60	
11/03/14	Apertura Interactivo 27	Retorno del movimiento	60	3,330.00	413.60	
	REEMBOLSO DEL PERÍODO	Reemb			223.79	
					Subtotal	1,051.00
					Saldo Final	1,051.00
					SALDO TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO	
					1,107,317.00	

Este cambio es uno de los elementos más valorados del nuevo formato, ya que aporta transparencia y claridad respecto a los movimientos que registra la cuenta durante el período.

GENERACIÓN AFORE/MIXTO

Espacio para publicidad AFORE

Espacio para información COPSA II

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		SALDO TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO																																													
Sub-totales:		Sub-totales:																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24/03/24</td> <td>Aportación RR SS (MEX) NACIONAL</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>24/03/24</td> <td>Aportación CV (MEX)</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>Aportación CV (MEX) SUPLENTE</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>Aportación RR SS (MEX) NACIONAL</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>Aportación CV (MEX)</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>Aportación CV (MEX) SUPLENTE</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO</td> <td></td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>RENTAS DEL PERÍODO</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	24/03/24	Aportación RR SS (MEX) NACIONAL	451	1,100.00	24/03/24	Aportación CV (MEX)	451	1,100.00	27/03/24	Aportación CV (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00	27/03/24	Aportación RR SS (MEX) NACIONAL	451	1,100.00	27/03/24	Aportación CV (MEX)	451	1,100.00	27/03/24	Aportación CV (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00	27/03/24	RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO		8.00	27/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00	Subtotal			1,100.00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,100.00</td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Saldo Inicial	Saldo Final	1,100.00	1,100.00
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final																																												
24/03/24	Aportación RR SS (MEX) NACIONAL	451	1,100.00																																												
24/03/24	Aportación CV (MEX)	451	1,100.00																																												
27/03/24	Aportación CV (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00																																												
27/03/24	Aportación RR SS (MEX) NACIONAL	451	1,100.00																																												
27/03/24	Aportación CV (MEX)	451	1,100.00																																												
27/03/24	Aportación CV (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00																																												
27/03/24	RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO		8.00																																												
27/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00																																												
Subtotal			1,100.00																																												
Saldo Inicial	Saldo Final																																														
1,100.00	1,100.00																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24/03/24</td> <td>Aportación Subvención</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>24/03/24</td> <td>RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO</td> <td></td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>24/03/24</td> <td>RENTAS DEL PERÍODO</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	24/03/24	Aportación Subvención	451	1,100.00	24/03/24	RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO		8.00	24/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00	Subtotal			1,100.00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,100.00</td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Saldo Inicial	Saldo Final	1,100.00	1,100.00																				
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final																																												
24/03/24	Aportación Subvención	451	1,100.00																																												
24/03/24	RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO		8.00																																												
24/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00																																												
Subtotal			1,100.00																																												
Saldo Inicial	Saldo Final																																														
1,100.00	1,100.00																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27/03/24</td> <td>Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>RENTAS DEL PERÍODO</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	27/03/24	Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00	27/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00	Subtotal			1,100.00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,100.00</td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Saldo Inicial	Saldo Final	1,100.00	1,100.00																								
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final																																												
27/03/24	Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00																																												
27/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00																																												
Subtotal			1,100.00																																												
Saldo Inicial	Saldo Final																																														
1,100.00	1,100.00																																														
SALDO TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO		1,100.00																																													

GENERACIÓN TRANSICIÓN

ESTADO DE CUENTA

Espacio para publicidad AFORE

Espacio para información CONSAF

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		SALDO TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO																																									
Sub-totales:		Sub-totales:																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24/03/24</td> <td>Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>24/03/24</td> <td>Aportación CV (MEX)</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>Aportación CV (MEX)</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>Aportación CV (MEX) SUPLENTE</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO</td> <td></td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>RENTAS DEL PERÍODO</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	24/03/24	Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00	24/03/24	Aportación CV (MEX)	451	1,100.00	27/03/24	Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00	27/03/24	Aportación CV (MEX)	451	1,100.00	27/03/24	Aportación CV (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00	27/03/24	RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO		8.00	27/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00	Subtotal			1,100.00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,100.00</td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Saldo Inicial	Saldo Final	1,100.00	1,100.00
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final																																								
24/03/24	Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00																																								
24/03/24	Aportación CV (MEX)	451	1,100.00																																								
27/03/24	Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00																																								
27/03/24	Aportación CV (MEX)	451	1,100.00																																								
27/03/24	Aportación CV (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00																																								
27/03/24	RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO		8.00																																								
27/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00																																								
Subtotal			1,100.00																																								
Saldo Inicial	Saldo Final																																										
1,100.00	1,100.00																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24/03/24</td> <td>Aportación Subvención</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>24/03/24</td> <td>RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO</td> <td></td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>24/03/24</td> <td>RENTAS DEL PERÍODO</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	24/03/24	Aportación Subvención	451	1,100.00	24/03/24	RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO		8.00	24/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00	Subtotal			1,100.00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,100.00</td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Saldo Inicial	Saldo Final	1,100.00	1,100.00																
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final																																								
24/03/24	Aportación Subvención	451	1,100.00																																								
24/03/24	RENTAS DEL TRÁNSITO DEL PERÍODO		8.00																																								
24/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00																																								
Subtotal			1,100.00																																								
Saldo Inicial	Saldo Final																																										
1,100.00	1,100.00																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27/03/24</td> <td>Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE</td> <td>451</td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td>27/03/24</td> <td>RENTAS DEL PERÍODO</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td></td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	27/03/24	Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00	27/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00	Subtotal			1,100.00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Saldo Inicial</th> <th>Saldo Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,100.00</td> <td>1,100.00</td> </tr> </tbody> </table>		Saldo Inicial	Saldo Final	1,100.00	1,100.00																				
Fecha	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final																																								
27/03/24	Aportación RR SS (MEX) SUPLENTE	451	1,100.00																																								
27/03/24	RENTAS DEL PERÍODO		1,100.00																																								
Subtotal			1,100.00																																								
Saldo Inicial	Saldo Final																																										
1,100.00	1,100.00																																										
SALDO TOTAL AL FINAL DEL PERÍODO		1,100.00																																									

IV. Décimo Transitorio Ley Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Los trabajadores que cotizan al ISSSTE que optaron por el sistema anterior modificado, también recibirán un nuevo formato de acuerdo con la inversión de sus recursos:

a) Con Recursos en Siefore
b) Con recursos en Siefore y Banxico
c) Con Recursos en Banxico

b) Con Recursos en Siefore y Banxico

IMPORTE	
AFORE	RENDIMIENTO NETO
AFORL_1	
AFORL_2	
AFORL_3	
AFORL_4	
AFORL_5	
AFORL_6	
AFORL_7	
AFORL_8	
AFORL_9	
AFORL_10	
AFORL_11	
AFORL_12	
AFORL_13	
AFORL_14	
AFORL_15	
AFORL_16	
AFORL_17	
AFORL_18	
AFORL_19	
AFORL_20	
AFORL_21	
AFORL_22	
AFORL_23	
AFORL_24	
AFORL_25	
AFORL_26	
AFORL_27	
AFORL_28	
AFORL_29	
AFORL_30	

c) Con Recursos en Banxico

RENDIMIENTO BANXICO

TASA BRUTA	COMISIÓN	TASA NETA
2.50% REAL	0.50%	2.00% REAL

Al igual que los formatos Afore, Transición y Mixto, aquí también se incorpora el detalle de movimientos para una mayor transparencia y manejo de recursos.

ESTADO DE CUENTA						
Espacio para publicidad AFOP						
Espacio para información CONSAR						
RESUMEN DE MOVIMIENTOS						
Su dinero para el futuro						
Fecha	Concepto	Fondo*	Saldo anterior	Depositos	Saldo posterior	Saldo
21/10/13	Aportación del IMSS (PLAN TRIPAL)	IMSS	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00
21/10/13	Aportación del IMSS	IMSS	5,500.00	0.00	5,500.00	5,500.00
21/10/13	Aportación del IMSS (Plan Familiar)	IMSS	5,500.00	0.00	5,500.00	5,500.00
21/10/13	Aportación del IMSS (Plan Familiar)	IMSS	5,500.00	0.00	5,500.00	5,500.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
Subtotal						5,500.00
Saldo Final						5,500.00
Su dinero en el momento						
Fecha	Concepto	Fondo*	Saldo anterior	Depositos	Saldo posterior	Saldo
21/10/13	Aportación del IMSS (PLAN TRIPAL)	IMSS	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00
21/10/13	Aportación del IMSS	IMSS	5,500.00	0.00	5,500.00	5,500.00
21/10/13	Aportación del IMSS (Plan Familiar)	IMSS	5,500.00	0.00	5,500.00	5,500.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
Subtotal						5,500.00
Saldo Final						5,500.00
Su dinero para la jubilación						
Fecha	Concepto	Fondo*	Saldo anterior	Depositos	Saldo posterior	Saldo
21/10/13	Aportación del IMSS (PLAN TRIPAL)	IMSS	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00
21/10/13	Aportación del IMSS	IMSS	5,500.00	0.00	5,500.00	5,500.00
21/10/13	Aportación del IMSS (Plan Familiar)	IMSS	5,500.00	0.00	5,500.00	5,500.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
21/10/13	RENDIMIENTO DEL FONDOS					0.00
Subtotal						5,500.00
Saldo Final						5,500.00
SALDO TOTAL AL FINAL DEL PERIODO						5,500.00

Al igual que los formatos Afore, Transición y Mixto, aquí también se incorpora el detalle de movimientos para una mayor transparencia y manejo de recursos

V. Conclusiones

- Con este nuevo estado de cuenta se brindará mayor confianza y certidumbre sobre los recursos de la cuenta individual al conocer dónde se invierte el dinero y cómo se deposita.
- Tendrán mayor detalle de sus recursos para ayudar al ahorrador a “monitorear” las aportaciones que realizan él, el gobierno y el patrón, así como las comisiones que cobra y los rendimientos que genera la Afore.
- Se busca que el ahorrador tenga un mayor acercamiento con su cuenta individual al tener información más clara, sencilla y entendible.

¡El estado de cuenta, es lo que cuenta!

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/presentaciones/2014/Presentacion_Nvo_Fmtos_EDOCTA_VF.pdf

33 millones de mexicanos recibirán su nuevo estado de cuenta de Afore (Consar)

El 10 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer que 33 millones de mexicanos recibirán su nuevo estado de cuenta de su Administradora de Fondos para el Retiro (Afore). A continuación se presenta la información.

Como parte del programa de Educación Financiera “Cómo entender tu ahorro para el futuro” emprendido por la Consar desde 2013, se realizaron diversas modificaciones a los estados de cuenta que las Afore enviarán durante el mes de junio de 2014 a los ahorradores en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Los cambios realizados tienen como objetivo brindar información más accesible y detallada sobre el manejo de los recursos de la cuenta Afore para facilitar al ahorrador su entendimiento y supervisión.

Dentro de los principales cambios destacan:

1. Para GENERACIÓN TRANSICIÓN, se identifican los recursos que el ahorrador recibirá por Ley 73 (sistema anterior) y por Ley 97 (nuevo sistema); con la división de los recursos se logrará crear conciencia sobre cuáles les serán entregados en una sola exhibición y cuáles servirán para financiar la pensión. Para GENERACIÓN AFORE, se hace más clara la información y se incluye también un formato MIXTO para trabajadores que han cotizado tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por último, se incluyen tres formatos de trabajadores ISSSTE que eligieron el régimen establecido en el artículo DÉCIMO TRANSITORIO de la Ley del ISSSTE vigente.

2. El Indicador de Rendimiento Neto para comparar entre Afores se hace más visible.
3. Por primera vez, se presenta en qué alternativas de ahorro se invierten los recursos de la cuenta.
4. Por primera vez se podrá revisar a detalle el monto de aportaciones que realizan el trabajador, el Gobierno y el patrón, así como las comisiones que cobra y los rendimientos que da a ganar la Afore. Este cambio es uno de los elementos más valorados de acuerdo con una evaluación cualitativa realizada por Consar en 2013, ya que aporta transparencia y claridad respecto a los movimientos que registra la cuenta durante el período lo cual genera certidumbre y confianza.

Consar pone a disposición de los ahorradores en su página web, cuatro infografías que explican de manera sencilla y detallada en qué consisten los cambios al formato de estado de cuenta por cada tipo de trabajador (generación transición, generación Afore, mixto IMSS/ISSSTE, y Décimo transitorio (ISSSTE)) http://www.consar.gob.mx/principal/nuevo_estado_cuenta_afores.aspx.

Los trabajadores deben recibir su estado de cuenta tres veces al año, revisarlo y guardarlo porque representa el documento más importante con el que deben realizar diversos trámites en el SAR; por ello, la Consar exhorta a los ahorradores para que en caso de no recibirlo, hablen directamente a su Administradora y verifiquen que todos sus datos estén actualizados.

Fuente de información:

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2014/BP_13_2014.pdf

Se realizan ajustes al régimen de inversión de las Afore para favorecer inversiones de mediano y largo plazo que beneficien al ahorrador (Consar)

El 2 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer que “Se realizan ajustes al régimen de inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) para favorecer inversiones de mediano y largo plazo que beneficien al ahorrador”. A continuación se presenta la información.

Con el fin de incentivar que las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefore) privilegien el horizonte de inversión de largo plazo que debe tener el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), la Junta de Gobierno de la Consar, previo visto bueno del Comité Consultivo y de Vigilancia, autorizó adecuaciones al Régimen de Inversión de las Siefore que fueron publicadas el 29 de mayo en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Las principales adecuaciones consisten en:

1. **Para favorecer que las inversiones que hacen las Afore se realicen siempre privilegiando el mediano y largo plazo, se amplía la temporalidad del Indicador de Rendimiento Neto (IRN) de las Siefore de los ahorradores más jóvenes.** Como se recordará, el IRN es el indicador que permite a los ahorradores comparar el desempeño de su Afore frente al resto en materia de rendimientos netos de comisiones. Actualmente el IRN de las cuatro Siefore tiene un horizonte de inversión de cinco años. Con el objetivo de que las Siefore Básicas 3 y 4, donde se encuentran la mayor parte de los recursos del sistema que pertenecen a los ahorradores más jóvenes, sigan privilegiando una estrategia de inversión de cada vez mayor plazo, se amplía el horizonte de cinco a siete años. Asimismo, para trabajadores cercanos al retiro se establece un horizonte más corto -de tres años para la Siefore Básica 1 (SB1) y de un año para la Siefores Básica 0 (SB0)- en aras

de incentivar un perfil de inversión más conservador para personas más cercanas al retiro.

Siefore	Actual	Propuesto
SB0	n/a	1
SB1	5	3
SB2	5	5
SB3	5	7
SB4	5	7

FUENTE: Consar.

2. **Se establece la obligatoriedad para las Afore de contar con Portafolios de Referencia** (*benchmarks*) que alineen mejor el interés de los ahorradores del sistema de pensiones para que sus recursos se inviertan buscando la mayor rentabilidad posible en un horizonte de mediano y largo plazo con la toma de decisiones de inversión de las Afore. Contar con portafolios de referencia para cada Siefore, los cuales serán transparentes para la autoridad, permitirá evaluar de manera más precisa el desempeño de las estrategias de inversión de los fondos, lo que contribuirá a:

- Una gestión más eficiente de recursos
- Mantener inversiones con visión de largo plazo
- Una mayor planeación de las políticas y estrategias de inversión por parte de las Afore
- Fortalecer las capacidades humanas y operativas de las áreas de inversión y riesgos de las Afore
- Alinear los incentivos de las Afore con los de los ahorradores
- Incentivar una mayor competencia entre las Afore

La aprobación de los portafolios de referencia estará sujeta a que las Afore cumplan con criterios básicos y de gobierno corporativo emitidos por la Consar.

3. **Para velar por el interés de los ahorradores más cercanos al retiro, se crea la Siefre Básica de Pensión (SB0).** Esta sociedad invertirá los recursos de los ahorradores más cercanos al retiro (mayores de 63 años) con criterios de inversión muy conservadores a fin de proteger el ahorro pensionario de cualquier futuro ciclo de volatilidad en los mercados financieros internacionales y nacionales. Los trabajadores elegibles para esta SB0 serán aquéllos que estén por realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión o trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con bono redimido.

En resumen, los cambios al régimen de inversión aquí descritos permitirán:

1. Aprovechar las oportunidades de inversión que brindarán las reformas estructurales y los planes de inversión en infraestructura impulsados por la actual administración.
2. Incentivar un horizonte de inversión cada vez más de mediano y largo plazo, acorde con la naturaleza del ahorro pensionario.
3. Proteger los recursos pensionarios de las personas más cercanas al retiro.

Fuente de información

http://www.consar.gob.mx/sala_prensa/pdf/boletines/2014/BP_11_2014.pdf

Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SHCP)

El 29 de mayo de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las “Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro”, las cuales se presentan a continuación.

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO NETO DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 1o., 2o., 3o. fracción V bis, 5o. fracciones I, II y XVI, 12 fracciones I, VIII y XIII, 37, 74 y 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; el artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2009; los artículos 1o., 12, 41, 52, 53, Tercero y Quinto Transitorios del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; los artículos 1o., 2o. fracción III y 9 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO NETO DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 1. Las presentes disposiciones de carácter general tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para determinar los Indicadores de Rendimiento Neto que serán aplicables a las Sociedades de Inversión en los siguientes procesos:

- I. Traspaso de Cuentas Individuales a aquellas Administradoras cuyas Sociedades de Inversión hubieren registrado un mayor Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos;
- II. Asignación y Reasignación de las Cuentas Individuales de aquellos Trabajadores que no hayan elegido una Administradora, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley, y
- III. Indicadores de Rendimiento Neto que resulten aplicables a las Sociedades de Inversión, con motivo de la fusión entre Administradoras o, en su caso, derivado de una cesión de cartera entre Administradoras.

Artículo 2. Para los efectos de las presentes disposiciones de carácter general, además de las definiciones señaladas por el artículo 3o. de la Ley, 2o. del Reglamento, las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión, las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las disposiciones de carácter

general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, se entenderá por:

- I. Administradora Fusionada o Cedente, aquella que derivado de una operación de fusión o una cesión de cartera entre Administradoras, directa o indirectamente, sea fusionada o su cartera sea cedida, a una Administradora Fusionante o Cesionaria;
- II. Administradora Fusionante o Cesionaria, aquella que derivado de una operación de fusión o una cesión de cartera entre Administradoras, directa o indirectamente, se fusione o adquiera la cartera de una Administradora Fusionada o Cedente;
- III. Comisión sobre Saldo, al cobro que realicen las Administradoras como un porcentaje anual sobre el valor de los Activos Totales de las Sociedades de Inversión;
- IV. Grupo, al conjunto de Sociedades de Inversión Básicas que inviertan recursos de Trabajadores que pertenezcan a un mismo rango de edad, en términos de lo previsto en las disposiciones de carácter general que establece el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro emitidas por la Comisión, de tal forma que las Sociedades de Inversión Básicas 1 formen un grupo, las Sociedades de Inversión Básicas 2 otro y así sucesivamente;
- V. Indicador de Rendimiento Neto para Fusión o Cesión, al Rendimiento Neto que registre cada Sociedad de Inversión Básica de la Administradora Fusionante o Cesionaria, de conformidad con las presentes disposiciones de carácter general;
- VI. Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación, al promedio móvil de los últimos seis meses del Rendimiento de Mercado, calculado diariamente de conformidad con lo establecido en el Anexo "A" de las presentes

disposiciones de carácter general, que registren las Sociedades de Inversión Básicas, para efecto de participar en el proceso de Asignación y Reasignación de Cuentas Individuales, según corresponda;

- VII. Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos, al promedio móvil de los últimos seis meses del Rendimiento de Mercado, calculado diariamente de conformidad con lo establecido en el Anexo “A” de las presentes disposiciones de carácter general, que registren las Sociedades de Inversión Básicas para efecto del Traspaso de Cuentas Individuales;
- VIII. Precio de Mercado, al cociente del capital contable de la Sociedad de Inversión, entre el número de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad de Inversión. Este precio lleva implícita las comisiones netas;
- IX. Reasignación, al proceso mediante el cual la Comisión designará a las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión hayan registrado un mayor Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación para que administren las Cuentas Individuales de los Trabajadores que hubieren sido asignadas o reasignadas anteriormente y que después de dos años, contados a partir de la fecha en que se efectuó su Asignación o su Reasignación, no se hubieren registrado, y que de conformidad con las presentes disposiciones de carácter general deban ser consideradas en el proceso descrito en la presente fracción;
- X. Rendimiento de Mercado, al rendimiento nominal de una Sociedad de Inversión que se obtenga por la gestión de los Activos Objeto de Inversión utilizando los Precios de Mercado;
- XI. Sociedades de Inversión Básicas, a las Sociedades de Inversión a que se refieren las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que

deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que emita la Comisión;

XII. Valor Absoluto, al valor de una variable multiplicada por -1 cuando dicha variable originalmente toma un valor negativo, de manera que el Valor Absoluto de la variable es positivo, y

XIII. Curva Gubernamental, en una fecha dada, es el rendimiento de los valores emitidos por el gobierno federal que se encuentren colocados en dicha fecha. Dicho rendimiento se calcula como el promedio ponderado por los montos colocados para cada emisión considerada.

CAPÍTULO II

DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO NETO

Sección I

De los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos

Artículo 3. La Comisión determinará mensualmente el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos que corresponda a cada una de las Sociedades de Inversión Básicas, utilizando para tales efectos el promedio móvil de los Rendimientos de Mercado. Los Rendimientos de Mercado serán calculados conforme a lo siguiente:

- I. Sobre un horizonte de 12 meses para las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones;
- II. Sobre un horizonte de 36 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 1;
- III. Sobre un horizonte de 60 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 2, y

IV. Sobre un horizonte de 84 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 3 y 4.

El promedio móvil se computará empleando información diaria de los 6 meses más recientes a la fecha para la que se determinará el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión Básicas. El cómputo de los Rendimientos de Mercado así como del Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos se realizará conforme a la metodología prevista en el Anexo “A” de las presentes disposiciones de carácter general.

La Comisión, para determinar los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión Básicas de Administradoras que no completen con información propia los plazos previstos en las fracciones I a IV del presente artículo, completará la serie de Precios de Mercado para calcular dichos Indicadores usando el promedio simple de los Rendimientos de Mercado correspondientes al mismo tercil que aquél en el que se encuentre el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Sociedad de Inversión de que se trate. Para los efectos anteriores los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos y los Rendimientos de Mercado referidos serán los del Grupo de la Sociedad de Inversión Básica de que se trate. Las series serán completadas, conforme a la metodología prevista en el Anexo “B” de las presentes disposiciones de carácter general.

Artículo 4. La Comisión actualizará los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos el décimo quinto día de cada mes o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el décimo quinto día del mes sea inhábil, correspondientes al mes calendario previo.

La Comisión dará a conocer al público en general y a las Administradoras los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos, así como las actualizaciones de dichos Indicadores, a través de la publicación en su página de Internet en la dirección siguiente: <http://www.consar.gob.mx/>.

Artículo 5. Las Administradoras deberán incluir el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos y la Comisión sobre Saldo vigente de la Sociedad de Inversión Básica que corresponda con la edad de cada Trabajador, en todos los documentos que envíen a los Trabajadores de conformidad con las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión. Lo anterior, independientemente de que los Trabajadores hubieren optado por mantener sus recursos pensionarios en una Sociedad de Inversión distinta a la que corresponda con la edad del Trabajador, o bien en varias Sociedades de Inversión operadas por una misma Administradora.

Artículo 6. La Comisión informará a las Empresas Operadoras los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión Básicas, conforme a los plazos y procedimientos previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Las Empresas Operadoras deberán incorporar dichos Indicadores en la información que pongan a disposición del público en general.

Sección II

De los Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación

Artículo 7. La Comisión determinará el Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación de cada Sociedad de Inversión Básica, utilizando para tales efectos el promedio móvil de los Rendimientos de Mercado. Los Rendimientos de Mercado serán calculados conforme a lo siguiente:

- I. Sobre un horizonte de 12 meses para las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones;
- II. Sobre un horizonte de 36 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 1;

III. Sobre un horizonte de 60 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 2, y

IV. Sobre un horizonte de 84 meses para las Sociedades de Inversión Básicas 3 y 4.

El promedio móvil se computará empleando información diaria de los 6 meses más recientes a la fecha para la que se determine el Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación de las Sociedades de Inversión Básicas. El cómputo de los Rendimientos de Mercado así como del Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación se realizará conforme a la metodología prevista en el Anexo “A” de las presentes disposiciones de carácter general.

El Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación se deberá calcular al cierre del último mes que conforme el período de medición del proceso de Asignación y/o Reasignación.

La Comisión, tratándose de Sociedades de Inversión Básicas de Administradoras que no completen con información propia los plazos previstos en las fracciones I a IV del presente artículo, completará la serie de Precios de Mercado para calcular el Indicador previsto en las presentes disposiciones de carácter general, utilizando el promedio simple de los Rendimientos de Mercado correspondientes al mismo tercil que en el que se encuentre el Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación de la Sociedad de Inversión en cuestión. Para los efectos anteriores los Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación y los Rendimientos de Mercado referidos son los del Grupo de la Sociedad de Inversión Básica de que se trate. Las series serán completadas conforme a la metodología prevista en el Anexo “C” de las presentes disposiciones de carácter general.

CAPÍTULO III

DEL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE UNA ADMINISTRADORA A OTRA

Artículo 8. A efecto de comparar entre las Sociedades de Inversión Básicas y determinar si un Traspaso es procedente antes de que transcurra un año contado a partir de que el Trabajador se registró o de la última ocasión en que haya ejercitado su derecho al Traspaso, en términos de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley, a una Administradora cuyas Sociedades de Inversión Básicas hubieren registrado un mayor Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos, se utilizará información del Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de Sociedades de Inversión Básicas del mismo Grupo.

El Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de los Trabajadores que opten por mantener sus recursos pensionarios obligatorios en varias Sociedades de Inversión operadas por una misma Administradora, o bien en una Sociedad de Inversión distinta a la que le corresponda al Trabajador de acuerdo con su edad, de conformidad con las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro emitidas por la Comisión, será el correspondiente al Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Sociedad de Inversión que corresponda con la edad del Trabajador.

Artículo 9. Para efecto de lo referido en el artículo 8 anterior, se deberán observar los siguientes criterios:

- I. No se podrán traspasar antes de un año las Cuentas Individuales administradas por una Administradora Transferente cuando la Sociedad de Inversión Básica que corresponda:

- a. Haya mostrado un comportamiento igual o superior a la mediana de su Grupo en el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos, en el 70% del tiempo o más para el período de medición, y
 - b. Que se hubiere encontrado dentro del cuartil inferior del Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de su Grupo no más del 20% del tiempo para el período de medición;
- II. Únicamente podrá recibir el Traspaso de Cuentas Individuales antes de un año, aquella Administradora Receptora cuya Sociedad de Inversión Básica del Grupo que corresponda, hubiere registrado un Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos mayor al de la Sociedad de Inversión Básica del mismo Grupo operada por la Administradora Transferente, de conformidad con lo siguiente:
- a. El Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones de las Administradoras Receptoras y Transferentes deberán observar la siguiente relación:
 - i. El valor de la diferencia entre el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Receptora menos el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Transferente, deberá ser cuando menos equivalente al 15% del Valor Absoluto del Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Transferente.

Sin menoscabo de lo anterior, el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Receptora deberá ser superior cuando menos en 0.001 al Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Sociedad de Inversión que corresponda a la edad del Trabajador de la Administradora Transferente.

b. El Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión 1 a 4 de las Administradoras Receptoras y Transferentes deberán observar la siguiente relación:

i. El valor de la diferencia entre el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Receptora menos el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Transferente, deberá ser cuando menos equivalente al 5% del Valor Absoluto del Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Administradora Transferente.

Sin menoscabo de lo anterior, el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Receptora deberá ser superior cuando menos en 0.001 al Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Sociedad de Inversión que corresponda a la edad del Trabajador de la Administradora Transferente.

c. El Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de la Sociedad de Inversión de la Administradora Receptora deberá encontrarse en el tercil inferior de su Grupo no más del 30% del tiempo para el período de medición.

Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, los períodos de medición a que se refieren los incisos a y b de la fracción I, y el inciso c de la fracción II, serán de 24 meses, mientras que el cálculo de los terciles y cuartiles se hará de conformidad con la metodología descrita en el Anexo "F" de las presentes disposiciones.

CAPÍTULO IV

DE LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES

Artículo 10. Las Cuentas Individuales de los Trabajadores que no elijan Administradora y que hubieren recibido Cuotas y Aportaciones durante al menos seis bimestres consecutivos, serán Asignadas a una Administradora y sus recursos se invertirán en la Sociedad de Inversión Básica que corresponda a la edad del Trabajador de que se trate.

Las Cuentas Individuales Asignadas que después de dos años contados a partir de su Asignación, no se hayan registrado en alguna Administradora, serán reasignadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 siguiente, y sus recursos se invertirán en las Sociedades de Inversión que correspondan a la edad del Trabajador de que se trate.

Para efecto de lo anterior, las Empresas Operadoras deberán clasificar por separado, las Cuentas Individuales materia de Asignación y de Reasignación, distinguiendo en el último caso si éstas son Reasignadas por primera vez o por Reasignaciones subsecuentes, de acuerdo con la edad de los Trabajadores, tomada con base en su NSS y conforme a los procedimientos previstos para tales efectos en el Manual de Políticas y Procedimientos.

Artículo 11. La Comisión, para la Asignación de las Cuentas Individuales de los trabajadores señalados en el artículo anterior, se sujetará al siguiente procedimiento:

- I. Determinará para cada Grupo cuáles son las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas podrán recibir cuentas Asignadas, seleccionando para tal efecto, aquellas Sociedades de Inversión que se encuentren en el tercil que registre los mayores Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación, calculado conforme a la metodología descrita en el Anexo “F” de las presentes disposiciones, y

- II. Establecerá un mecanismo de proporcionalidad que deberá observarse para la distribución a cada Grupo de las Cuentas Individuales que se asignarán a las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas correspondientes se encuentren en el tercil que registre los mayores Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación, conforme a la metodología prevista en el Anexo “D” de las presentes disposiciones de carácter general.

Para efecto del mecanismo de proporcionalidad a que se refiere la fracción II anterior, la Comisión considerará para cada uno de los últimos doce bimestres, las Cuentas Individuales que fueron registradas por las Administradoras a las que hayan sido asignados como proporción del total de Cuentas Individuales que le hayan sido asignadas a esa fecha.

Cuando el historial de una Administradora que opere la Sociedad de Inversión Básica de que se trate no cubra los doce bimestres, la Comisión considerará la proporción de Cuentas Individuales registradas respecto del total de Cuentas Individuales que le fueron asignadas durante aquellos bimestres en que tenga un historial.

En el caso de nuevas Administradoras que participen en el proceso de Asignación por primera vez, se deberá considerar el promedio de la proporción de registro que observen las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas se encuentren en el tercil de los mayores Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación.

Artículo 12. Las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas se encuentren en el tercil de los mayores Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación, serán las que tendrán participación en los procesos de Asignación de Cuentas Individuales, y en su caso, en los procesos de Reasignación de Cuentas Individuales, sujetándose al procedimiento previsto en las presentes disposiciones de carácter general.

Sin perjuicio de lo antes señalado, las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión Básicas se encuentren en el tercil de los mayores Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación, podrán solicitar a la Comisión ser excluidas de participar en los procesos de Asignación o de Reasignación de Cuentas Individuales, por un plazo mínimo de doce meses. La exclusión de una Administradora en los procesos de Asignación o de Reasignación de Cuentas Individuales surtirá sus efectos a partir de la Asignación o, su caso de la Reasignación siguiente a la de la fecha en que dicha entidad financiera presente su solicitud, y sujetándose a los calendarios establecidos en los procedimientos respectivos.

Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Comisión sustituirá a cada una de las Sociedades de Inversión Básicas de las Administradoras que hayan solicitado su exclusión, con la Sociedad de Inversión Básica que se ubique en el lugar inmediato siguiente, hasta completar el número de Sociedades de Inversión Básicas que conformaban originalmente dicho tercil.

Artículo 13. Para la Reasignación de las Cuentas Individuales asignadas que no sean registradas después de dos años, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley, la Comisión se sujetará al siguiente procedimiento:

- I. Determinará cuáles son las Sociedades de Inversión Básicas que habiendo recibido cuentas asignadas o reasignadas y no habiéndolas registrado en el período señalado anteriormente, podrán mantener dichas cuentas. Para tal efecto, no se reasignarán las Cuentas Individuales cuyos recursos se encuentren invertidos en aquellas Sociedades de Inversión cuyo historial en el período de medición del Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación muestre un comportamiento igual o superior a la mediana de su Grupo en el Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación en el 70% del tiempo o más para el período de

medición, y que en no más del 20% del tiempo para el período de medición se hubieren encontrado en el cuartil inferior de dichos rendimientos;

- II. Tratándose de Cuentas Individuales asignadas y no registradas que deban reasignarse por una segunda o más ocasiones, en el proceso de Reasignación que corresponda, las Administradoras podrán mantener dichas Cuentas Individuales cuando las Sociedades de Inversión Básicas que corresponda a la edad del Trabajador de que se trate, cumplan con lo dispuesto en la fracción anterior, o bien en el 70% del tiempo o más para el período de medición, el Indicador de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación muestre un comportamiento igual o superior al mínimo entre dos referencias de mercado, señaladas en el Anexo “E” de las presentes disposiciones de carácter general, y
- III. Para la distribución de las Cuentas Individuales que se reasignarán a las Administradoras cuyas Sociedades de Inversión registren los mayores Indicadores de Rendimiento Neto para Asignación y Reasignación, se deberá sujetar a lo dispuesto para la distribución de las Cuentas Individuales que se asignen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 anterior.

Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, los períodos de medición a que se refieren las fracciones I y II anteriores, serán de 24 meses, mientras que el cálculo de los terciles y cuartiles se hará de conformidad con la metodología descrita en el Anexo “F” de las presentes disposiciones.

Artículo 14. La Comisión notificará a las Empresas Operadoras el décimo quinto día o el día hábil anterior, en caso de que el décimo quinto día del mes sea inhábil, del mes siguiente al último mes que forme parte del período definido para el proceso de Asignación o Reasignación, el porcentaje de Cuentas Individuales a asignar y el porcentaje de Cuentas Individuales a reasignar, a cada una de las Sociedades de

Inversión Básicas de las Administradoras que tendrán participación en los procesos de Asignación o de Reasignación de Cuentas Individuales, según corresponda.

CAPÍTULO V

DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO NETO APLICABLES EN EL CASO DE FUSIONES O CESIONES DE CARTERA ENTRE ADMINISTRADORAS Y SUS SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Artículo 15. La Comisión, tratándose de la fusión entre Administradoras o bien de la cesión de cartera de una Administradora a otra, determinará los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos, para Asignación y Reasignación de cada una de las Sociedades de Inversión Básicas de la Administradora que subsista, aplicando para tal efecto el Indicador de Rendimiento Neto que corresponda de la Administradora Fusionante o Cesionaria.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las presentes disposiciones de carácter general entrarán en vigor el día 2 de junio de 2014.

A la fecha de entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general, se abrogan las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

Los procedimientos previstos en la Disposiciones abrogadas referidas en el párrafo anterior definidos para adecuar el horizonte de los Indicadores de Rendimiento Neto para Traspasos y para Asignación y Reasignación seguirán vigentes hasta que dichos indicadores alcancen un horizonte de 60 meses.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Empresas Operadoras deberán remitir las modificaciones y actualizaciones al Manual de Procedimientos Transaccionales y al Manual de Políticas y Procedimientos, a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de publicación de las presentes disposiciones de carácter general en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO TERCERO. Para el caso en que alguna Administradora o Sociedad de Inversión Básica inicie operaciones en una fecha posterior a la entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general, durante los primeros seis meses posteriores al inicio de su operación, la Comisión procederá a determinar el Indicador de Rendimiento Neto, para cada fecha t en dicho período, como el promedio móvil de los Rendimientos de Mercado determinados en cada una de las fechas que se encuentran entre el inicio de operaciones de la Administradora y la fecha t . De esta manera, si se define la fecha de inicio de operaciones de la Administradora como t_0 , el Indicador de Rendimiento Neto correspondiente a t_0 será igual al Rendimiento de Mercado determinado en t_0 . Para k días posteriores al inicio de operaciones de la Administradora, el Indicador de Rendimiento Neto será igual al promedio de los $k+1$ Rendimientos de Mercado determinados en t_0 y los k días subsecuentes a t_0 . Por lo anterior, la cantidad de días con los que se computa el promedio móvil se irá incrementando hasta abarcar un período de seis meses de información.

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo, únicamente se consideran fechas hábiles. Analíticamente lo anterior se expresa con la siguiente fórmula:

Donde:

$$IRN_{(t_0,t)}^i = \frac{\sum_{r=t_0}^t r_{(r-n_T,t)}}{\text{Número de días hábiles entre } t_0 \text{ y } t}$$

$IRN_{(t_0,t)}^i$	Es el Indicador de Rendimiento Neto correspondiente a la fecha t para la Sociedad de Inversión i . Dicho indicador usa los Rendimientos de Mercado determinados entre la fecha t_0 y la fecha t . Se consideran únicamente días hábiles.
$r_{(T-n,T)}^i$	Es el Rendimiento de Mercado de la Sociedad de Inversión i , correspondiente a la fecha T . T toma valores entre t_0 y t . Dicho rendimiento tiene una ventana de cálculo de n_r días, lo que significa que el tamaño de esa ventana varía. Dicho tamaño se determina con mayor precisión en los artículos Cuarto, Quinto y Sexto Transitorio de las presentes disposiciones de carácter general.
n_r	Corresponde a la ventana de tiempo para el cálculo del Rendimiento de Mercado, expresado en días naturales. Debe señalarse que el tamaño de esta ventana no siempre es creciente durante los seis meses posteriores a la entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general. Dicho tamaño se determina con mayor precisión en los artículos Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios de las presentes disposiciones.
t	Denota la fecha para la que se calcula el Indicador de Rendimiento Neto.
t_0	Denota la fecha de inicio de operaciones de la Administradora o Sociedad de Inversión Básica.

ARTÍCULO CUARTO. La convergencia del período de tres años a cinco años para el cálculo del Rendimiento de Mercado de las Sociedades de Inversión Básicas 2, consta de dos etapas:

Considérese la fórmula de cálculo del Rendimiento de Mercado dada por la siguiente expresión:

$$r_{(t-n,t)}^i = \left(\frac{P_t^i}{P_{t-n}^i} \right)^{\frac{360}{n}} - 1$$

El valor de P_{t-n}^i se denominará como Precio de Mercado inicial; mientras que P_t^i se denominará como Precio de Mercado final. De esta manera $t-n$ es la fecha inicial y t es la fecha final.

- I. La primera etapa abarca del 1o. de enero de 2012 al 30 de junio de 2012. En dicha etapa los Precios de Mercado iniciales se mantienen fijos en los meses de enero,

marzo y mayo. Durante los meses de febrero, abril y junio dichos precios se mueven con el transcurso de los días del calendario. La siguiente tabla muestra con exactitud la determinación de los Precios de Mercado iniciales y finales para cada fecha que forma parte de la primera etapa.

t	t-n	P_t^i	P_{t-n}^i	Observación
De 01/01/2012 Al 31/01/2012	01/01/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se mantiene fija durante el mes.	Al 01/01/2012 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 36 meses. Al 31/01/2012 dicho horizonte es de 37 meses.
De 01/02/2012 Al 29/02/2012	Del 01/01/2009 Al 30/01/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/02/2012 al 29/02/2012, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 37 meses.
De 01/03/2012 Al 30/03/2012	30/01/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se mantiene fija durante el mes.	Al 01/03/2012 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 37 meses. Al 31/03/2012 dicho horizonte es de 38 meses.
De 02/04/2012 Al 30/04/2012	Del 30/01/2009 Al 27/02/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/04/2012 al 30/04/2012, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 38 meses.
De 01/05/2012 Al 31/05/2012	27/02/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se mantiene fija durante el mes.	Al 01/05/2012 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 38 meses. Al 31/05/2012 dicho horizonte es de 39 meses.
De 01/06/2012 Al 29/06/2012	Del 27/02/2009 Al 31/03/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/06/2012 al 30/06/2012, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 39 meses.

II. La segunda etapa abarca del 2o. de julio de 2012 al 30 de junio de 2014. En dicha etapa los Precios de Mercado iniciales se mantienen fijos durante seis meses consecutivos y se modifican el séptimo mes. Este ciclo tiene lugar hasta que el Rendimiento de Mercado alcanza un horizonte de cálculo de 60 meses. La siguiente tabla muestra con exactitud la determinación de los Precios de Mercado iniciales y finales para cada fecha que forma parte de la segunda etapa.

t	t-n	P_t^i	P_{t-n}^i	Observación
De 02/07/2012 Al 31/12/2012	01/04/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/07/2012 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 39 meses. Al 31/12/2012 dicho horizonte es de 45 meses.
De 01/01/2013 Al 31/01/2013	Del 01/04/2009 Al 30/04/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/01/2013 al 31/01/2013, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 45 meses.
De 01/02/2013 Al 31/07/2013	30/04/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/02/2013 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 45 meses. Al 31/07/2013 dicho horizonte es de 51 meses.
De 01/08/2013 Al 30/08/2013	Del 01/05/2009 Al 29/05/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/08/2013 al 31/08/2013, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 51 meses.
De 02/09/2013 Al 28/02/2014	29/05/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/09/2013 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 51 meses. Al 28/02/2014 dicho horizonte es de 57 meses.
De 03/03/2014 Al 31/03/2014	Del 01/06/2009 Al 30/06/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/03/2014 al 31/04/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 57 meses.
De 01/04/2014 Al 30/06/2014	30/06/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/04/2014 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 57 meses. Al 30/06/2014 dicho horizonte es de 60 meses.

ARTÍCULO QUINTO. La convergencia del período de cinco años a tres años para el cálculo del Rendimiento de Mercado de las Sociedades de Inversión Básicas 1, consta de dos etapas:

Considérese la fórmula de cálculo del Rendimiento de Mercado dada por la siguiente expresión:

$$r_{(t-n,t)}^i = \left(\frac{P_t^i}{P_{t-n}^i} \right)^{\frac{360}{n}} - 1$$

El valor de P_{t-n}^i se denominará como Precio de Mercado inicial; mientras que P_t^i se denominará como Precio de Mercado final. De esta manera $t-n$ es la fecha inicial y t es la fecha final.

- I. La primera etapa coincide con el ciclo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio, fracciones I y II, respectivamente, de las presentes disposiciones para la convergencia del horizonte tres a cinco años de las Sociedades de Inversión Básicas 2.
- II. La segunda etapa abarca del 1 de julio de 2014 hasta el 31 de julio de 2016. En dicha etapa, solo para el mes de julio de 2014 se calculan los Rendimientos de Mercado con un horizonte de 60 meses, a partir del primero de agosto de 2014 conforme el precio de mercado final se actualice cada mes, el precio de mercado inicial se actualizará dos meses, de esta forma los Precios de Mercado Iniciales sólo corresponderán a meses impares consecutivos. Este ciclo tiene lugar hasta que el Rendimiento de Mercado se reduzca a un horizonte de cálculo de 36 meses. La siguiente tabla muestra con exactitud la determinación de los Precios de Mercado iniciales y finales para cada fecha que forma parte de este proceso.

t	t-n	P_t^i	P_{t-n}^i	Observación
Del 01/07/2014 Al 31/07/2014	Del 01/07/2009 Al 31/07/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/07/2014 al 31/07/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 60 meses.
Del 01/08/2014 Al 31/08/2014	Del 01/09/2009 Al 30/09/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/08/2014 al 31/08/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 59 meses.
Del 01/09/2014 Al 30/09/2014	Del 01/11/2009 Al 30/11/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/09/2014 al 30/09/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 58 meses.
Del 01/10/2014 Al 31/10/2014	Del 01/01/2010 Al 31/01/2010	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/10/2014 al 31/10/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 57 meses.
Del 01/11/2014 Al 30/11/2014	Del 01/03/2010 Al 31/03/2010	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/11/2014 al 30/11/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 56 meses.
Del 01/12/2014 Al 31/12/2014	Del 01/05/2010 Al 31/05/2010	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/12/2014 al 31/12/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 55 meses.

Del 01/01/2015 al 31/01/2015	Del 01/07/2010 Al 31/07/2010	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/01/2015 Al 31/01/2015 el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 54 meses.
Del 01/02/2015 Al 28/02/2015	Del 01/09/2010 Al 30/09/2010	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/02/2015 al 28/02/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 53 meses.
Del 01/03/2015 Al 31/03/2015	Del 01/11/2010 Al 30/11/2010	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/03/2015 al 31/03/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 52 meses.
Del 01/04/2015 Al 30/04/2015	Del 01/01/2011 Al 31/01/2011	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/04/2015 al 30/04/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 51 meses.
Del 01/05/2015 Al 31/05/2015	Del 01/03/2011 Al 31/03/2011	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/05/2015 al 31/05/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 50 meses.
Del 01/06/2015 Al 30/06/2015	Del 01/05/2011 Al 31/05/2011	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/06/2015 al 30/06/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 49 meses.
Del 01/07/2015 Al 31/07/2015	Del 01/07/2011 Al 31/07/2011	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/07/2015 al 31/07/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 48 meses.
Del 01/08/2015 Al 31/08/2015	Del 01/09/2011 Al 30/09/2011	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/08/2015 al 31/08/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 47 meses.
Del 01/09/2015 Al 30/09/2015	Del 01/11/2011 Al 30/11/2011	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/09/2015 al 30/09/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 46 meses.
Del 01/10/2015 Al 31/10/2015	Del 01/01/2012 Al 31/01/2012	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/10/2015 al 31/10/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 45 meses.
Del 01/11/2015 Al 30/11/2015	Del 01/03/2012 Al 31/03/2012	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/11/2015 al 30/11/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 44 meses.
Del 01/12/2015 Al 31/12/2015	Del 01/05/2012 Al 31/05/2012	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/12/2015 al 31/12/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 43 meses.
Del 01/01/2016 Al 31/01/2016	Del 01/07/2012 Al 31/07/2012	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/01/2016 al 31/01/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 42 meses.
Del 01/02/2016 Al 29/02/2016	Del 01/09/2012 Al 30/09/2012	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/02/2016 al 29/02/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 41 meses.
Del 01/03/2016 Al 31/03/2016	Del 01/11/2012 Al 30/11/2012	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/03/2016 al 31/03/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 40 meses.
Del 01/04/2016 Al 30/04/2016	Del 01/01/2013 Al 31/01/2013	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/04/2016 al 30/04/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 39 meses.
Del 01/05/2016 Al 31/05/2016	Del 01/03/2013 Al 31/03/2013	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/05/2016 al 31/05/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 38 meses.
Del 01/06/2016 Al 30/06/2016	Del 01/05/2013 Al 31/05/2013	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/06/2016 al 30/06/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 37 meses.
Del 01/07/2016 Al 31/07/2016	Del 01/07/2013 Al 31/07/2013	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/07/2016 al 31/07/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 36 meses.

ARTÍCULO SEXTO. La convergencia del período de cinco años a siete años para el cálculo del Rendimiento de Mercado de las Sociedades de Inversión Básicas 3 y 4, consta de dos etapas:

Considérese la fórmula de cálculo del Rendimiento de Mercado dada por la siguiente expresión:

$$r_{(t-n,t)}^i = \left(\frac{P_t^i}{P_{t-n}^i} \right)^{\frac{360}{n}} - 1$$

El valor de P_{t-n}^i se denominará como Precio de Mercado inicial; mientras que P_t^i se denominará como Precio de Mercado final. De esta manera $t-n$ es la fecha inicial y t es la fecha final.

- I. La primera etapa coincide con el ciclo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio, fracciones I y II, respectivamente, de las presentes disposiciones para la convergencia del horizonte tres a cinco años de las Sociedades de Inversión Básicas 2.
- II. La segunda etapa abarca del 1 de julio de 2014 al 31 de octubre de 2016. En esta etapa, solo para el mes de julio de 2014 se calculan los Rendimientos de Mercado con un horizonte de 60 meses, a partir del 1 de agosto de 2014 los Precios de Mercado iniciales se mantienen fijos durante seis meses consecutivos y en el séptimo mes se mueven con el transcurso de los días del calendario y así sucesivamente. La siguiente tabla muestra con exactitud la determinación de los Precios de Mercado iniciales y finales para cada fecha que forma parte de la segunda etapa.

t	t-n	P_t^i	P_{t-n}^i	Observación
Del 01/07/2014 Al 31/07/2014	Del 01/07/2009 Al 31/07/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/07/2014 al 31/07/2014, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 60 meses.
Del 01/08/2014 Al 31/01/2015	31/07/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/08/2014 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 60 meses. Al 31/01/2015 dicho horizonte es de 66 meses.
Del 01/02/2015 Al 28/02/2015	Del 01/08/2009 Al 31/08/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/02/2015 al 28/02/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 66 meses.
Del 01/03/2015 Al 31/08/2015	31/08/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/03/2015 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 66 meses. Al 31/08/2015 dicho horizonte es de 72 meses.
Del 01/09/2015 Al 30/09/2015	Del 01/09/2009 Al 30/09/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/09/2015 al 30/09/2015, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 72 meses.
Del 01/10/2015 Al 31/03/2016	30/09/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/10/2015 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 72 meses. Al 31/03/2016 dicho horizonte es de 78 meses.
Del 01/04/2016 Al 30/04/2016	Del 01/10/2009 Al 31/10/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se actualiza cada fecha hábil	Del 01/04/2016 al 30/04/2016, el horizonte del Rendimiento de Mercado se mantiene fijo en 78 meses.
Del 01/05/2016 Al 31/10/2016	31/10/2009	Se actualiza cada fecha hábil	Se mantiene fija durante el período.	Al 01/05/2016 el horizonte del Rendimiento de Mercado es de 78 meses. Al 31/10/2016 dicho horizonte es de 84 meses.

ARTÍCULO SÉPTIMO. En caso de que se presenten eventos de volatilidad en los mercados que imposibiliten o generen costos operativos desproporcionados a los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión podrá hacer ajustes a las fechas de los artículos Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios anteriores, con el fin de eliminar dichos factores.

ARTÍCULO OCTAVO. Para el caso de las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones, una vez que entren en vigor los lineamientos a que se hacen referencia en el artículo primero, el Indicador de Rendimiento Neto se determinará a partir de un año de haberse constituido dichas sociedades y de conformidad con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de las presentes disposiciones de carácter general. Dichas sociedades de inversión podrán realizar traspasos una vez que cuenten con historia propia suficiente para calcular el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos previsto en las presentes Disposiciones.

ARTÍCULO NOVENO. Con el objeto de obtener los Rendimientos de Mercado para el caso de las Administradoras que inicien operaciones después de la entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general, la Comisión procederá conforme a lo siguiente:

- I. Para aquellas Sociedades de Inversión Básicas, administradas y operadas por las Administradoras que inicien operaciones antes de finalizar los ciclos establecidos en los artículos Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios, el horizonte de cálculo de los Rendimientos de Mercado se deberá igualar con el correspondiente horizonte de cálculo que se prevé en los aludidos artículos Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios de las presentes disposiciones de carácter general, según corresponda.
- II. Asimismo, la historia requerida sobre dichos rendimientos para aplicar los criterios de Traspasos, Asignación y Reasignación, deberá ser generada en congruencia con los artículos Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios de las presentes disposiciones de carácter general.
- III. Para aquellas Sociedades de Inversión Básicas, administradas y operadas por las Administradoras que inicien operaciones después de finalizar los ciclos establecidos en los artículos Cuarto, Quinto y Sexto Transitorio, se estará a lo

dispuesto en los Anexos “A”, “B” y “C” de las presentes disposiciones de carácter general.

ARTÍCULO DÉCIMO. Para efectos de calcular los percentiles a que se refieren los artículos 9 y 13 de las presentes disposiciones de carácter general, las Administradoras que a la fecha de entrada de las presentes disposiciones no cuenten con la información suficiente la Comisión completará las series de precios y rendimientos de conformidad con lo establecido en los Anexos “B” y “C” de las presentes disposiciones de carácter general.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Las referencias que se hacen a los Índices de Rendimiento Neto en las demás disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión, se deberán entender como referencias a los Indicadores de Rendimiento Neto, en los términos previstos en las presentes disposiciones de carácter general.

Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2014/05/29/SHCP052923.pdf>

Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SHCP)

El 29 de mayo de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro”, las cuales se presentan a continuación.

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL
RÉGIMEN DE INVERSIÓN AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS
SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL
RETIRO**

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracción II, 8o. fracción IV, 43 y 47 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL
RÉGIMEN DE INVERSIÓN AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS
SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL
RETIRO**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES COMUNES

Sección I

Generalidades

PRIMERA. Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.

SEGUNDA. Para los efectos de estas disposiciones, se entenderá por:

- I. Administradoras, a las administradoras de fondos para el retiro, así como las instituciones públicas que realicen funciones similares;
- II. Activo Administrado por el Mandatario, al valor de mercado de los Activos Objeto de Inversión de la Sociedad de Inversión que se encuentre

- bajo la gestión financiera de cada Mandatario contratado por dicha Sociedad de Inversión;
- III. Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, al valor de mercado de los Activos Objeto de Inversión de la Sociedad de Inversión directamente gestionado en materia de inversiones por ésta;
 - IV. Activo Total de la Sociedad de Inversión, a la suma del Activo Administrado por una Sociedad de Inversión y de los Activos Administrados por los Mandatarios contratados por dicha Sociedad de Inversión;
 - V. Activos Objeto de Inversión, a los Instrumentos, Divisas, Valores Extranjeros, Componentes de Renta Variable, Inversiones Neutras, Estructuras Vinculadas a Subyacentes, Mercancías y operaciones con Derivados, reportos y préstamos de valores;
 - VI. Ahorro Voluntario, a las Aportaciones Complementarias de Retiro, Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Voluntarias con Perspectiva de Inversión de Largo Plazo y Aportaciones de Ahorro de Largo Plazo que realicen los Trabajadores;
 - VII. Aportaciones Complementarias de Retiro, a las aportaciones realizadas a la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro a que se refiere el artículo 79 de la Ley;
 - VIII. Aportaciones de Ahorro a Largo Plazo, a las aportaciones realizadas por los Trabajadores a la subcuenta prevista en la fracción VII del artículo 35 del Reglamento de la Ley;

- IX. Aportaciones Voluntarias, a las aportaciones realizadas a la subcuenta de aportaciones voluntarias a que se refiere el artículo 79 de la Ley, sin considerar a las Aportaciones Voluntarias con Perspectiva de Inversión de Largo Plazo;
- X. Aportaciones Voluntarias con Perspectiva de Inversión de Largo Plazo, a las Aportaciones Voluntarias a que se refiere el artículo 151 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta;
- XI. Bancos, a las Instituciones de Crédito, así como a las entidades extranjeras que realicen las mismas operaciones que las Instituciones de Crédito;
- XII. Calificación de Contraparte, a la asignada por las instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a los intermediarios para la celebración de operaciones con reportos, préstamo de valores, Derivados o depósitos bancarios;
- XIII. Certificados Bursátiles, a los títulos de crédito previstos en la Ley del Mercado de Valores, que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de personas morales, o de un patrimonio afecto en fideicomiso;
- XIV. Certificados de Participación, a los Instrumentos a que se refiere el Capítulo V Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- XV. Comisión, a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
- XVI. Comité de Análisis de Riesgos, al previsto en el artículo 45 de la Ley;
- XVII. Comité de Inversión, al previsto en el artículo 42 de la Ley;

- XVIII. Comité de Riesgos Financieros, al previsto en el artículo 42 bis de la Ley;
- XIX. Comité de Valuación, al previsto en el artículo 46 de la Ley;
- XX. Componentes de Renta Variable, a los Instrumentos de Renta Variable y Valores Extranjeros de Renta Variable con los que se obtenga exposición a activos accionarios autorizados a través de Vehículos que confieran derechos sobre los mismos, acciones o Derivados;
- XXI. Contrapartes, a las instituciones financieras con quienes las Sociedades de Inversión pueden celebrar operaciones con Derivados, reporto y préstamo de valores, en términos de las Disposiciones del Banco de México, así como aquéllas en las que realicen depósitos bancarios de dinero a la vista;
- XXII. Contratos Abiertos, a las operaciones celebradas con Derivados respecto de las cuales no se haya celebrado una operación de naturaleza contraria con la misma Contraparte;
- XXIII. Custodio, al intermediario financiero que reciba instrumentos o valores para su guarda, o a las instituciones autorizadas para los fines anteriores;
- XXIV. Derivados, a las Operaciones a Futuro, Operaciones de Opción, y Contratos de Intercambio (Swaps), incluyendo Operaciones a Futuro sobre Contratos de Intercambio (Swaps), Operaciones de Opción sobre Operaciones a Futuro y Operaciones de Opción sobre Contratos de Intercambio (Opciones sobre Swaps), a que se refieren las Disposiciones del Banco de México;
- XXV. Diferencial del Valor en Riesgo Condicional, a la diferencia en el Valor en Riesgo Condicional de la cartera de una Sociedad de Inversión y el Valor

en Riesgo Condicional de esa misma cartera calculada excluyendo las posiciones en Derivados conforme a las secciones I y III del Anexo L de las presentes disposiciones;

- XXVI. Disposiciones del Banco de México, a las dirigidas a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro en materia de operaciones financieras conocidas como derivadas, de reporto y de préstamo de valores, expedidas por el Banco Central;
- XXVII. Divisas, a los dólares de los Estados Unidos de América, euros, yenes, las monedas de los Países Elegibles para Inversiones que el Comité de Análisis de Riesgos determine, considerando la seguridad de las inversiones y el desarrollo de los mercados, así como otros elementos que dicho cuerpo colegiado juzgue que es necesario analizar;
- XXVIII. Empresas Privadas, a las sociedades mercantiles de nacionalidad mexicana autorizadas para emitir valores, así como a las Entidades Financieras;
- XXIX. Emisores Nacionales, al Gobierno Federal, Banco de México, Empresas Privadas, entidades federativas, municipios, Gobierno del Distrito Federal y Entidades Paraestatales, que emitan Instrumentos, así como las Entidades Financieras, que emitan, acepten o avalen dichos Instrumentos;
- XXX. Emisores Extranjeros, a los Gobiernos, Bancos Centrales y Agencias Gubernamentales de Países Elegibles para Inversiones, así como las entidades que emitan valores bajo la regulación y supervisión de éstos y los organismos multilaterales distintos de los señalados en la fracción XLV de la presente disposición;

- XXXI. Entidades Financieras, a las autorizadas conforme a la legislación financiera mexicana para actuar como: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, Instituciones de Crédito, instituciones de fianzas, instituciones de seguros y sociedades financieras de objeto limitado o múltiple;
- XXXII. Estructuras Vinculadas a Subyacentes, a los activos que cumplan con las siguientes características:
- a) Ser ofertados mediante un mecanismo de oferta pública en algún País Elegible para Inversiones;
 - b) Tener una estructura de pago de flujos a los inversionistas integrada por los siguientes dos componentes:
 - i Un bono cupón cero no subordinado, o en su caso un pago con estructura financiera similar a éste, a través del cual se devuelve al inversionista en la fecha de vencimiento del título el monto invertido. Este componente puede estar denominado en pesos, Unidades de Inversión o Divisas y puede ser emitido por Emisores Nacionales o Extranjeros.
 - ii El pago de cupones, cuyo valor esté vinculado a Divisas, Unidades de Inversión, pesos, tasas de interés reales o nominales, el índice nacional de precios al consumidor, Mercancías, Componentes de Renta Variable o una combinación de las anteriores. El valor de los cupones en ningún caso podrá ser negativo. Dicho valor podrá determinarse a través de Derivados autorizados.

- c) En su caso, la estructura de pago de flujos al inversionista puede ofrecer un vencimiento no definido, a cien años o a un plazo mayor a éste;
- d) Contar con las calificaciones crediticias previstas en las presentes disposiciones, y
- e) El instrumento podrá requerir al inversionista únicamente la aportación del monto de inversión inicial y no deberá requerir a éste la administración ni la aportación de garantías.

XXXIII. FIBRAS, a los títulos o valores emitidos por fideicomisos que se dediquen a la adquisición o construcción de bienes inmuebles en territorio nacional que se destinen al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines, que cumplan con lo previsto en los artículos 187 y 188 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;

XXXIV. Fondos Mutuos, a las entidades nacionales o extranjeras, que se encuentren registradas, reguladas y supervisadas por alguna autoridad perteneciente a los Países Elegibles para Inversiones que cumplan con la regulación de su país de origen, así como con las siguientes características:

- a) El valor neto de sus activos se debe conocer diariamente a través de los mecanismos que para tales efectos establezcan las autoridades de los Países Elegibles para Inversiones que regulen el fondo de que se trate;

- b) La liquidez y redención de las acciones o títulos debe ser diaria, o bien conforme a la periodicidad que determine el Comité de Análisis de Riesgos;
- c) Sus administradores y/o asesores de inversión deben estar registrados, regulados y supervisados por alguna autoridad perteneciente a los Países Elegibles para Inversiones;
- d) Deben contar con un prospecto de inversión en el que hagan pública su política de inversión y deben publicar periódicamente su situación financiera, y
- e) Los instrumentos en los que inviertan deben ser emitidos mediante oferta pública y observar los criterios aplicables a Activos Objeto de Inversión determinados en las presentes disposiciones.

El Comité de Análisis de Riesgos determinará los lineamientos que deben cumplir estos fondos con el objeto de proteger los recursos de los trabajadores invertidos en las Sociedades de Inversión.

- XXXV. Grado de Inversión, al obtenido por los Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda denominados en moneda nacional, Unidades de Inversión o Divisas que ostenten las calificaciones relacionadas en los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K de las presentes disposiciones;
- XXXVI. Grupos Financieros, a los constituidos en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- XXXVII. Índices Accionarios de Países Elegibles para Inversiones, a los indicadores accionarios referidos en el Anexo M de las presentes disposiciones;

- XXXVIIa. Índices Inmobiliarios de Países Elegibles para Inversiones, a los indicadores inmobiliarios referidos en el Anexo M de las presentes disposiciones;
- XXXVIII. Instituciones de Crédito, a las instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo nacionales;
- XXXIX. Instrumentos, a todos los Instrumentos Bursatilizados, Instrumentos de Deuda, Instrumentos Estructurados e Instrumentos de Renta Variable denominados en moneda nacional, Unidades de Inversión o Divisas emitidos por Emisores Nacionales, incluidos los Certificados Bursátiles y los Certificados de Participación, los documentos o contratos de deuda a cargo del Gobierno Federal, los depósitos en el Banco de México, los depósitos bancarios de dinero a la vista realizados en Instituciones de Crédito, las Estructuras Vinculadas a Subyacentes, o en su caso los componentes de éstas, emitidos por Emisores Nacionales, así como las Mercancías;
- XL. Instrumentos Bursatilizados, a los títulos o valores que representen derechos de crédito emitidos a través de Vehículos y cuyos activos subyacentes sean dichos derechos de crédito, no quedando incluido cualquier otro instrumento diferente a los antes mencionados, tales como los conocidos como Instrumentos Estructurados o cualesquiera otros que no reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ni reúnan los niveles de aforo, el capital retenido, la serie subordinada y la garantía financiera que se determinen por el Comité de Análisis de Riesgos, al que se refieren los artículos 43 párrafo cuarto y 45 de la Ley;
- XLI. Instrumentos de Deuda, a los siguientes:

- a) Activos Objeto de Inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, colocados en mercados nacionales o extranjeros, emitidos por Emisores Nacionales, así como a los Instrumentos Bursatilizados y los depósitos en el Banco de México;
- b) Las obligaciones convertibles en acciones de Sociedades Anónimas Bursátiles, distintas a los Instrumentos de Renta Variable;
- c) Las obligaciones subordinadas no convertibles emitidas por Instituciones de Crédito a que se refiere el artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- d) Las obligaciones subordinadas no convertibles que cumplan con los siguientes requisitos:
 - i Que tengan por objeto financiar proyectos de infraestructura en territorio nacional;
 - ii Que en ninguno de los tramos o series en que se estructuren se establezcan aportaciones adicionales con cargo a los tenedores;
 - iii Que sin perjuicio del orden de prelación establecido entre dichos tramos o series en ningún caso se libere al emisor de la obligación de pago del principal, aun cuando dicho principal pueda ser diferido o amortizado anticipadamente,
y

- iv Que en el caso de que sean emitidas a través de un Vehículo, éste no confiera derechos directa o indirectamente, respecto de Derivados o implique estructuras sujetas a financiamiento.
- e) Obligaciones subordinadas no convertibles en acciones.

Se exceptúan de las comprendidas en este inciso, las series contempladas en la emisión de un instrumento financiero que ante cualquier evento distinto al de liquidación o concurso mercantil otorgue derechos de prelación de cobro diferenciados a los tenedores de dichas series, cualquiera que sea su denominación. En particular no quedan contempladas en la presente definición las series subordinadas o mezzanine de los Instrumentos Bursatilizados.

Asimismo, quedan excluidas del presente inciso las distintas obligaciones y series de acciones emitidas por una sociedad anónima especializada en la inversión de recursos financieros.

Las obligaciones a que se refieren los incisos b), c), d) y e) anteriores, deberán alcanzar las calificaciones mínimas que determine el Comité de Análisis de Riesgos. En todo caso, las calificaciones deberán ser otorgadas cuando menos por dos instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

XLII. Instrumentos Estructurados, a los siguientes:

- a) Los títulos fiduciarios que se destinen a la inversión o al financiamiento de las actividades o proyectos dentro del territorio

nacional, de una o varias sociedades, incluidos aquéllos que inviertan o financien la adquisición de capital social de sociedades mexicanas cuyas acciones se encuentren cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, excepto las reguladas por la Ley de Fondos de Inversión.

El efectivo que forme parte del patrimonio del fideicomiso emisor de los Instrumentos Estructurados, en tanto se realiza la selección de las actividades o proyectos en que se destinarán dichos recursos, podrá invertirse de forma transitoria, en sociedades y fondos de inversión regulados al amparo de la Ley de Fondos de Inversión o en Vehículos listados en el mercado de capitales mexicano. El Comité de Análisis de Riesgos determinará los tipos de activos financieros en los que podrán invertir dichas sociedades, fondos de inversión y Vehículos;

- b) FIBRAS;
- c) Vehículos de Inversión Inmobiliaria, y
- d) Los Certificados Bursátiles, cuya fuente de pago provenga del uso o aprovechamiento de activos reales.

Los Certificados Bursátiles a que se hace referencia en el presente inciso, deberán reunir los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que emita la Comisión.

Los Instrumentos Estructurados, excepto los señalados en los incisos c) y d) anteriores que hayan sido emitidos o colocados al amparo de la

regulación aplicable de algún País Elegible para Inversiones, deberán ser emitidos al amparo de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Adicionalmente, los Instrumentos Estructurados deberán reunir los requisitos que, en su caso, establezcan las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que emita la Comisión.

Tratándose de la inversión en Instrumentos Estructurados que realicen los Mandatarios, el Comité de Análisis de Riesgos definirá los criterios que deban satisfacer los Mandatarios para ser elegibles y en su caso los Instrumentos Estructurados en que podrán invertir.

XLIII. Instrumentos de Renta Variable, a los siguientes:

- a) Acciones destinadas a la inversión individual o a través de Índices Accionarios de Países Elegibles para Inversiones, de Emisores Nacionales listadas en la Bolsa Mexicana de Valores;
- b) Las acciones de Emisores Nacionales, o los títulos que las representen, que sean objeto de oferta pública inicial, total o parcial, en la Bolsa Mexicana de Valores, o en ésta en conjunto con otras bolsas de valores, y
- c) Obligaciones forzosamente convertibles en acciones de Sociedades Anónimas Bursátiles de Emisores Nacionales.

XLIV. Inversiones Obligatorias de las Administradoras, a la reserva especial y a la porción de su capital mínimo pagado que las Administradoras deben

invertir en acciones de las Sociedades de Inversión que administren conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II y 28 de la Ley;

XLV. Inversión Neutra, a la realizada por las Sociedades de Inversión en Instrumentos emitidos, bajo la regulación y supervisión de autoridades que pertenezcan a los Países Elegibles para Inversiones, por organismos financieros multilaterales de carácter internacional de los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte, los cuales se considerarán dentro de Emisores Nacionales;

XLVI. Ley, a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

XLVII. Mandatarios, a las personas morales especializadas en la inversión de recursos financieros supervisadas y reguladas por autoridades de los Países Elegibles para Inversiones con las que las Sociedades de Inversión hayan celebrado contratos de intermediación en los que se otorgue un mandato de inversión cuyo ejercicio esté sujeto a los lineamientos que determine la Sociedad de Inversión contratante;

XLVIII. Mejores Prácticas, a los lineamientos para controlar y minimizar el riesgo operativo de las Sociedades de Inversión, procedente de las operaciones con Activos Objeto de Inversión, así como del manejo de efectivo y valores en las operaciones de compraventa, registro, administración y custodia de valores en los mercados financieros nacionales y extranjeros, que las Administradoras deben adoptar e incorporar a sus programas de autorregulación;

XLIX. Mercancías, a la exposición física al oro, la plata o el platino a través de Vehículos que autorice el Comité de Análisis de Riesgos, así como a los subyacentes enunciados en las Disposiciones del Banco de México en

materia de operaciones derivadas, que tengan el carácter de bienes fungibles diferentes a las acciones, índices de precios sobre acciones, tasas, moneda nacional, Divisas, Unidades de Inversión, préstamos y créditos;

L. Nexo Patrimonial, al que existe entre una Administradora y las Sociedades de Inversión que opere con las personas físicas o morales siguientes:

- a) Las que participen en su capital social;
- b) En su caso, las demás Entidades Financieras y casas de bolsa que formen parte del Grupo Financiero al que pertenezca la Administradora de que se trate;
- c) En su caso, Entidades Financieras y casas de bolsa que tengan relación patrimonial con Entidades Financieras que formen parte del Grupo Financiero al que pertenezca la propia Administradora, y
- d) En su caso, Entidades Financieras y casas de bolsa que, directa o indirectamente, tengan relación patrimonial con la Entidad Financiera o casa de bolsa que participe en el capital social de la Administradora de que se trate.

LI. Países Elegibles para Inversiones, a los países cuyas autoridades reguladoras y supervisoras de mercados financieros pertenezcan al Comité sobre el Sistema Financiero Global (CSFG) del Banco de Pagos Internacionales (BPI), a los países miembros de la Alianza del Pacífico (AP) con plenos derechos cuyas bolsas de valores pertenezcan al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), a la Unión Europea, o a los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos (OCDE) con los que México tenga tratados de libre comercio vigentes. Al efecto, la relación de Países Elegibles para Inversiones será publicada en la página de Internet de la Comisión. El Comité de Análisis de Riesgos, considerando la seguridad de las inversiones y el desarrollo de los mercados, así como otros elementos que dicho cuerpo colegiado juzgue que es necesario analizar, podrá determinar que algún país deje de ser considerado como País Elegible para Inversiones para efectos de las presentes disposiciones;

- LII. Proveedor de Precios, a las personas morales autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de las disposiciones aplicables a los Proveedores de Precios, así como las personas morales especializadas en la valuación de Valores Extranjeros, autorizadas para tales fines por las correspondientes autoridades de Países Elegibles para Inversiones, contratadas por Custodios para operaciones en los mercados internacionales;
- LIII. Sociedades de Inversión, a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro;
- LIV. Sociedades de Inversión Adicionales, a las Sociedades de Inversión que tengan por objeto la inversión exclusiva de Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Voluntarias con Perspectiva de Inversión de Largo Plazo, de Aportaciones Complementarias de Retiro, de Aportaciones de Ahorro a Largo Plazo, o de fondos de previsión social;
- LV. Sociedades Relacionadas Entre Sí, a las sociedades mercantiles que formen un conjunto o grupo, en las que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, la situación financiera de una o varias de ellas, pueda influir en forma decisiva en la de las demás, o cuando la administración de

dichas personas morales dependa directa o indirectamente de una misma persona;

- LVI. Sociedad Valuadora, a las personas morales independientes de las Sociedades de Inversión, autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para prestar los servicios de valuación de las acciones de las Sociedades de Inversión, así como los Custodios autorizados por las correspondientes autoridades de los Países Elegibles para Inversiones para realizar operaciones en los mercados internacionales;
- LVII. Subcuenta del Seguro de Retiro, a la prevista en el Capítulo V bis del Título Segundo de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 1o. de julio de 1997, que se integra con las aportaciones correspondientes al Seguro de Retiro realizadas durante el período comprendido del segundo bimestre de 1992 al tercer bimestre de 1997 y los rendimientos que éstas generen;
- LVIII. Subcuenta de Ahorro para el Retiro, a la prevista en el artículo 90 BIS-C de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado vigente hasta el 31 de marzo de 2007, que se integra con las aportaciones realizadas bajo el sistema de ahorro para el retiro vigente a partir del primer bimestre de 1992, hasta el 31 de marzo de 2007, y los rendimientos que éstas generen;
- LIX. Subcuenta de Ahorro Solidario, a la prevista en el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyos recursos están sujetos a las normas aplicables a la Subcuenta de RCV ISSSTE;

- LX. Subcuenta de RCV IMSS, a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez a que se refiere la fracción I del artículo 159 de la Ley del Seguro Social;
- LXI. Subcuenta de RCV ISSSTE, a la subcuenta del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez a que se refiere el artículo 76 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- LXII. Trabajadores, a los trabajadores titulares de una cuenta individual a que se refieren los artículos 74, 74 bis, 74 ter y 74 quinquies de la Ley;
- LXIII. Unidades de Inversión, a las unidades de cuenta cuyo valor publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, conforme a los artículos tercero del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de abril de 1995 y 20 ter del Código Fiscal de la Federación;
- LXIV. Valor Compensado, a aquél que resulte de restar al valor de mercado de los Contratos Abiertos, el valor de mercado de las garantías recibidas para asegurar el cumplimiento de las operaciones con Derivados que celebren las Sociedades de Inversión;
- LXV. Valor en Riesgo, a la minusvalía o pérdida que puedan tener el Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, dado un cierto nivel de confianza, en un período determinado;
- LXVI. Valor en Riesgo Condicional, al promedio simple de las minusvalías o pérdidas del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión,

condicionadas a que excedan el Valor en Riesgo; correspondiente al nivel de confianza dado, en un período determinado, de conformidad con la sección III, numeral 1 del Anexo L de las presentes disposiciones;

- LXVII. Valores Extranjeros, a todos los Valores Extranjeros de Deuda y Valores Extranjeros de Renta Variable, las Estructuras Vinculadas a Subyacentes, los componentes de éstas referidos en la disposición Segunda fracción XXXII, emitidos por Emisores Extranjeros, los Vehículos de Inversión Inmobiliaria, así como a los depósitos bancarios de dinero a la vista realizados en entidades financieras extranjeras autorizadas para tales fines y a los Derivados cuyo subyacente sean Valores Extranjeros de Renta Variable;
- LXVIII. Valores Extranjeros de Deuda, a los Activos Objeto de Inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, así como a los Instrumentos Bursatilizados, emitidos por Emisores Extranjeros;
- LXIX. Valores Extranjeros de Renta Variable, a los Activos Objeto de Inversión listados en algún mercado accionario previsto en las presentes disposiciones supervisado por una autoridad de los Países Elegibles para Inversiones cuya naturaleza corresponda a capital, emitidos por Emisores Extranjeros;
- LXX. Vehículos, a las sociedades o fondos de inversión, Fondos Mutuos, fideicomisos de inversión u otros análogos a los anteriores que, cualquiera que sea su denominación, confieran derechos, directa o indirectamente, respecto de los Activos Objeto de Inversión, y

LXXI. Vehículos de Inversión Inmobiliaria, a los valores, distintos a las FIBRAS, listados en mercados de Países Elegibles para Inversiones, emitidos por fideicomisos, empresas o mecanismos autorizados para tales fines en la jurisdicción correspondiente, referidas en algunas de dichas jurisdicciones como Real Estate Investment Trust o REITs, que se dediquen a la adquisición o construcción de bienes inmuebles que se destinen al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines.

TERCERA. Las Sociedades de Inversión podrán celebrar con Contrapartes operaciones de reporto y de préstamo de valores sobre los Instrumentos, salvo Instrumentos Estructurados, Mercancías, Estructuras Vinculadas a Subyacentes y sobre Valores Extranjeros que integren su activo, actuando las primeras únicamente como reportadoras o prestamistas, respectivamente, de conformidad con lo previsto en la Ley y en las Disposiciones del Banco de México.

Sección II

De la Calidad Crediticia

CUARTA. Los Instrumentos de Deuda denominados en moneda nacional y Unidades de Inversión que adquieran las Sociedades de Inversión, deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas en los Anexos A, B, C, D o E de las presentes disposiciones. Tratándose de Instrumentos de Deuda denominados en Divisas, colocados en mercados nacionales o extranjeros, deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas en los Anexos F, G, H o I de las presentes disposiciones. Lo anterior no es aplicable a los Instrumentos de Deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal ni a los emitidos por el Banco de México. La Inversión Neutra deberá alcanzar las calificaciones establecidas en los Anexos A, J o K de las presentes disposiciones,

según corresponda, y los Valores Extranjeros de Deuda, deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas en el Anexo J o K de las presentes disposiciones, según corresponda. Sin menoscabo de lo anterior, las Sociedades de Inversión podrán adquirir Instrumentos de Deuda que ostenten las calificaciones que determine el Comité de Análisis de Riesgos.

En caso de las Estructuras Vinculadas a Subyacentes emitidas en México al amparo de la regulación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los requisitos de calificación crediticia definidos en la presente disposición serán aplicables al emisor del instrumento en comento o en su caso al emisor del bono cupón cero o de la estructura de pagos, referidas en la disposición Segunda fracción XXXII incisos b) o c) y a la Contraparte del inversionista con los Derivados asociados a la estructura.

En caso de las Estructuras Vinculadas a Subyacentes emitidas en el extranjero, les serán aplicables los requisitos de calificación crediticia definidos en las presentes disposiciones.

Las Estructuras Vinculadas a Subyacentes emitidas por Emisores Extranjeros, los Emisores Extranjeros y las Contrapartes extranjeras de los componentes vinculados a éstas referidos en la disposición Segunda fracción XXXII incisos b) y c), deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas en el Anexo J o K de las presentes disposiciones, según corresponda.

Los Emisores Nacionales y las Contrapartes nacionales de los componentes de las Estructuras Vinculadas a Subyacentes referidos en la disposición Segunda fracción XXXII incisos b) y c), deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas los Anexos A, B, C o D de las presentes disposiciones. Cuando los citados componentes de las estructuras sean denominados en Divisas, colocados en mercados nacionales o extranjeros, los Emisores Nacionales y las Contrapartes nacionales referidas en el

presente párrafo deberán alcanzar las calificaciones mínimas establecidas en los Anexos F, G o H de las presentes disposiciones.

Las calificaciones mencionadas deberán ser otorgadas cuando menos por dos instituciones calificadoras de valores autorizadas y todas las calificaciones con que cuente un Instrumento de Deuda, Valor Extranjero de Deuda, en su caso, las emisiones de Estructuras Vinculadas a Subyacentes o bien los emisores de dichas estructuras, deberán ser públicas. Cuando las calificaciones de un mismo Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda correspondan a diferentes Anexos, dicho Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda, se sujetará para efectos de las presentes disposiciones a la calificación más baja con que cuente.

Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de Emisores Nacionales que emitan Instrumentos de Deuda denominados en Divisas, colocados en mercados nacionales o extranjeros, que a su vez cuenten con calificaciones establecidas en los Anexos A a I, podrán considerarse estas calificaciones para efectos del cómputo de la calificación más baja a que se refiere el párrafo anterior.

Los requisitos de las calificaciones previstos en la presente disposición serán aplicables a las Contrapartes de los depósitos bancarios de dinero a la vista.

QUINTA. Las Contrapartes nacionales con las que las Sociedades de Inversión celebren operaciones de reporto, préstamo de valores o Derivados, o bien, las Instituciones de Crédito en las que dichas Sociedades de Inversión realicen depósitos bancarios deberán contar con las Calificaciones de Contraparte mínimas establecidas en los Anexos A, B, C o D, de las presentes disposiciones. En el caso de Contrapartes extranjeras, éstas deberán contar con las Calificaciones de Contraparte mínimas establecidas en el Anexo J o K de las presentes disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de cumplir con las Disposiciones del Banco de México.

Las Calificaciones con que cuente una Contraparte deberán ser públicas y otorgadas cuando menos por dos instituciones calificadoras de valores autorizadas. Cuando una Contraparte cuente con Calificaciones de Contraparte que correspondan a diferentes grados, dicha Contraparte quedará sujeta para efectos de estas disposiciones a la Calificación de Contraparte más baja con que cuente.

SEXTA. En el caso de que las instituciones calificadoras de valores autorizadas modifiquen la denominación de sus calificaciones o se autoricen por la autoridad competente instituciones calificadoras de valores autorizadas no previstas en los Anexos antes referidos, el Comité de Análisis de Riesgos deberá analizar las nuevas escalas de calificación y determinará las modificaciones que deban realizarse a los Anexos antes mencionados. Asimismo, el Comité de Análisis de Riesgos podrá determinar la equivalencia de las calificaciones que otorguen las distintas instituciones calificadoras de valores autorizadas. La Comisión publicará en el Diario Oficial de la Federación la actualización de los Anexos determinada por el Comité de Análisis de Riesgos e informará de la modificación al Comité Consultivo y de Vigilancia y a la Junta de Gobierno de la Comisión en la primera sesión que estos órganos realicen con posterioridad a la publicación.

SÉPTIMA. En el evento de que algunos de los Instrumentos de Deuda o Valores Extranjeros de Deuda que integren la cartera de una Sociedad de Inversión, o la Contraparte con la que una Sociedad de Inversión celebre operaciones de reporto, préstamo de valores o Derivados, o bien, en la que realice depósitos bancarios, las Estructuras Vinculadas a Subyacentes, en su caso los emisores y las Contrapartes vinculadas a los componentes de dichas estructuras, sufran cambios en su calificación que ocasionen que dejen de cumplir con lo señalado por las disposiciones Cuarta y Quinta anteriores, la Sociedad de Inversión deberá sujetarse a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para

el Retiro en lo relativo a la recomposición de cartera de las Sociedades de Inversión, expedidas por la Comisión.

OCTAVA. Las Sociedades de Inversión sólo podrán celebrar operaciones de Derivados, reportos y préstamo de valores, o invertir en Estructuras Vinculadas a Subyacentes en las que el valor se determine mediante Derivados, con Contrapartes.

Sección III

De los Vehículos

NOVENA. El Comité de Análisis de Riesgos determinará los criterios para autorizar los Vehículos que podrán ser objeto de inversión por parte de las Sociedades de Inversión, velando en todo momento por la protección de los intereses de los Trabajadores.

La Comisión podrá dar a conocer la relación de Vehículos que autorice conforme a los criterios que emita el Comité de Análisis de Riesgos de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

Sección IV

Cumplimiento del Régimen de Inversión y del Prospecto

DÉCIMA. Cada Sociedad de Inversión determinará el régimen de inversión con el que operará conforme a los límites previstos en las presentes disposiciones, el cual será dado a conocer en el prospecto de información respectivo. El régimen de inversión previsto en dicho prospecto, deberá ser observado diariamente por la misma.

El Comité de Inversión de cada Sociedad de Inversión seleccionará los Activos Objetos de Inversión que serán adquiridos y vendidos por la misma de conformidad con el régimen de inversión previsto en las presentes disposiciones y en el prospecto de

información de cada Sociedad de Inversión, observando los límites y parámetros establecidos por su Comité de Riesgos Financieros. En la operación del régimen de inversión, las Sociedades de Inversión deberán observar las Mejores Prácticas.

Las Sociedades de Inversión darán a conocer en el prospecto de información una descripción general de las actividades de inversión que en su caso realizarán por cuenta de éstas los Mandatarios que hubieren contratado.

Las Sociedades de Inversión deberán definir en los contratos que celebren con los Mandatarios las reglas de inversión a las que los Mandatarios se sujetarán, las cuales deberán observar los límites, parámetros y criterios establecidos en las presentes disposiciones y deberán ser determinadas de conformidad con las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión. Las Sociedades de Inversión deberán prever en los contratos citados que los Mandatarios se apeguen a lo establecido en las reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Las Sociedades de Inversión Básicas deberán definir un portafolio de referencia, acorde a las características de cada Sociedad de Inversión, mismo que deberá especificar la clase de Activos Objeto de Inversión, de Divisas, liquidez, reglas de rebalanceo, gobernanza, la desviación máxima permitida de la cartera de inversión respecto de dicho portafolio, y la información que será revelada al público, así como con las demás obligaciones que se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión.

Las Sociedades de Inversión Básicas podrán actualizar sus portafolios de referencia siempre que haya transcurrido al menos un año desde su definición, para actualizar los

referidos portafolios con una mayor frecuencia, las Sociedades de Inversión Básicas deberán solicitar autorización a la Comisión, adjuntando los proyectos de los manuales de inversión y de políticas y procedimientos para el control de riesgos financieros que incorporen los ajustes correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA. Cuando las Sociedades de Inversión incumplan el régimen de inversión autorizado por causas que les sean imputables o en su caso a los Mandatarios que hubieren contratado, o bien, por causa de entradas o salidas de recursos, y como consecuencia de ello se cause una minusvalía o pérdida en el Activo Total de la Sociedad de Inversión, en el Activo Administrado por la Sociedad de Inversión o en el Activo Administrado por el Mandatario que ésta hubiere contratado y/o en algún Activo Objeto de Inversión, la Administradora que opere la Sociedad de Inversión de que se trate, deberá resarcir la minusvalía de conformidad con la fórmula prevista en el Anexo O de las presentes disposiciones.

No se considerará como incumplimiento al régimen de inversión autorizado imputable a las Sociedades de Inversión o en su caso a los Mandatarios que hubieren contratado, aquéllas causas previstas en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en lo relativo a la recomposición de cartera, emitidas por la Comisión en que así se señale.

Para efectos del último párrafo del artículo 44 de la Ley, se entenderá que existe minusvalía en el Activo Total Administrado por la Sociedad de Inversión cuando el precio de la acción de la Sociedad de Inversión al cierre de un día (PS1) sea menor que el precio correspondiente a dicha acción el día hábil anterior (PS0). Se entenderá que existe minusvalía en el Activo Administrado por la Sociedad de Inversión cuando el valor de mercado de la cartera directamente gestionada por la Sociedad de Inversión al cierre de un día, ajustado por entradas y salidas de recursos, sea menor que el valor correspondiente a dicha valuación el día hábil anterior. Se entenderá que existe

minusvalía en el Activo Administrado por el Mandatario de que se trate, cuando el valor de mercado de la cartera directamente gestionada por éste al cierre de un día, ajustada por entradas y salidas de recursos, sea menor que el valor correspondiente a dicha valuación el día hábil anterior. La Comisión establecerá a través de las disposiciones de carácter general en materia financiera los criterios aplicables a las Sociedades de Inversión para verificar el cumplimiento de las presentes disposiciones ya sea por éstas o por los Mandatarios que contraten.

Se entenderá que existe minusvalía en un Activo Objeto de Inversión cuando el precio de dicho activo al cierre de un día (PA1) sea menor que el precio correspondiente a ese activo el día hábil anterior o, en su caso, que el precio de adquisición (PA0). Lo anterior será aplicable a los activos que conformen los Vehículos y Vehículos de Inversión Inmobiliaria en los que invierta la Sociedad de Inversión. Tratándose de Activos Objeto de Inversión administrados por Mandatarios, la periodicidad antes referida se sujetará a lo establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera emitidas por la Comisión.

Para determinar qué Activo Objeto de Inversión o conjunto de Activos Objeto de Inversión causan el incumplimiento del régimen de inversión autorizado, se tomarán en cuenta aquellos Activos Objeto de Inversión que hayan sido negociados el día del incumplimiento o bien para el caso de las inversiones realizadas en Instrumentos Estructurados, directamente por la Sociedad de Inversión o a través de Mandatarios, se considerarán las inversiones realizadas en los proyectos que incumplan con lo previsto en la disposición Décima Sexta, fracción I, inciso f) y demás previstas en las presentes disposiciones aplicables a Instrumentos Estructurados.

Tratándose de los límites mínimos aplicables a que se refiere la disposición Décima Quinta siguiente, se utilizará el precio de venta aplicable para determinar que existe minusvalía. En este caso se considerará que se causa una pérdida a la Sociedad de

Inversión ocasionada por el incumplimiento de los límites regulatorios, cuando mantenga un déficit con respecto a dichos límites y el precio de cierre del activo negociado sea mayor que el precio de valuación de la fecha correspondiente a la periodicidad establecida en las disposiciones de carácter general en materia financiera emitidas por la Comisión, o en su caso, que el precio de venta.

Los precios de adquisición o de venta referidos en la presente disposición se determinarán de conformidad con los criterios que establezca el Comité de Valuación y los criterios descritos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión.

Los montos de las minusvalías ocasionadas al Activo Total de la Sociedad de Inversión, al Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, o en su caso al Activo Administrado por el Mandatario, y los montos de las minusvalías de un Activo Objeto de Inversión con el que se incumpla el régimen de inversión autorizado, serán determinados de conformidad con el procedimiento previsto en esta disposición y en el Anexo O de las presentes disposiciones.

La minusvalía la cubrirá la Administradora que opere la Sociedad de Inversión con cargo a la reserva especial constituida en los términos previstos en la Ley y, en caso de que ésta resulte insuficiente, lo deberá hacer con cargo a su capital social.

DÉCIMA SEGUNDA. A efecto de resarcir la minusvalía a que se refiere la disposición anterior, las Administradoras deberán cancelar de su posición el número de acciones de capital variable que resulte de dividir el monto de la minusvalía, entre el precio de valuación de la acción de la Sociedad de Inversión de que se trate conforme a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en lo relativo a la recomposición de cartera de las Sociedades de Inversión, expedidas por la Comisión. Lo anterior, sin perjuicio de que estén

obligadas a reconstituir la reserva especial y, en su caso, el capital social de conformidad con lo dispuesto por la Ley.

CAPÍTULO II

DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Sección I

De las Sociedades de Inversión Básicas

DÉCIMA TERCERA. Las Administradoras deberán invertir conjuntamente los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesaría y Vejez (RCV) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de la Subcuenta de RCV Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y, en su caso, de la Subcuenta de Ahorro Solidario, de la Subcuenta del Seguro de Retiro y de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, en la Sociedad de Inversión Básica que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

- I. La Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de:
 - a) Los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más que no tengan derecho al esquema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1973 o al régimen de pensiones previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado publicada en el referido Diario el 27 de diciembre de 1983 con sus reformas y adiciones;

- b) Los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más que no se encuentren en una administradora prestadora de servicio en términos de la Ley y que:
 - i No tengan el período de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la Ley del Seguro Social o la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o
 - ii No se encuentren dentro del período de conservación de derechos previsto en la Ley del Seguro Social;
- c) Los bonos de pensión redimidos de los Trabajadores que tengan 63 años o más y que tengan derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que optaron por la acreditación de los bonos de pensión establecido en la citada Ley y que se les haya redimido dichos bonos, incluso de forma anticipada;
- d) A solicitud de los Trabajadores:
 - i La Subcuenta del Seguro de Retiro de los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más con derecho a una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la Ley del Seguro Social promulgada en 1973, y
 - ii Las socieda para el Retiro de los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más con derecho a una pensión de

cesantía en edad avanzada o vejez conforme a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado promulgada en 1983.

- II. La Sociedad de Inversión Básica 1, deberá invertir los recursos de Trabajadores que tengan 60 años de edad o más que no les corresponda invertir sus recursos en la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones y los recursos de los pensionados bajo la modalidad de retiros programados;
- III. La Sociedad de Inversión Básica 2, deberá invertir los recursos de Trabajadores que tengan entre 46 y 59 años de edad;
- IV. La Sociedad de Inversión Básica 3, deberá invertir los recursos de Trabajadores que tengan entre 37 y 45 años de edad, y
- V. La Sociedad de Inversión Básica 4, deberá invertir los recursos de Trabajadores que tengan 36 o menos años de edad.

DÉCIMA CUARTA. Sin perjuicio de lo previsto en la disposición anterior, de conformidad con los lineamientos que la Comisión emita, los Trabajadores podrán solicitar en cualquier tiempo la transferencia de sus recursos de una Sociedad de Inversión Básica a otra de su elección distinta de la que les corresponda por su edad, siempre que esta última invierta los recursos de Trabajadores de igual o mayor edad. Adicionalmente, en el caso de que los Trabajadores tengan sus recursos invertidos en la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, estos podrán ser invertidos únicamente en la Sociedad de Inversión Básica 1.

Asimismo, cuando a los Trabajadores les corresponda cambiar a una nueva Sociedad de Inversión Básica con motivo de su edad, podrán solicitar que los recursos acumulados en la Sociedad de Inversión Básica en la que se encontraban con anterioridad,

permanezcan invertidos en dicha Sociedad de forma que en la nueva Sociedad de Inversión Básica que les corresponda por edad únicamente se reciban los nuevos flujos de cuotas y aportaciones.

Los Trabajadores que hayan invertido los recursos de su cuenta individual conforme a lo previsto en los párrafos anteriores, podrán en cualquier momento, decidir que la inversión de sus recursos se realice en la Sociedad de Inversión que les corresponda por edad.

Sección II

Instrumentos y Operaciones Permitidas y Prohibidas

DÉCIMA QUINTA. Las Sociedades de Inversión Básicas 1 mantendrán cuando menos el 51% del Activo Total de la Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda o Valores Extranjeros de Deuda que estén denominados en Unidades de Inversión o moneda nacional, cuyos intereses garanticen un rendimiento igual o mayor a la variación de la Unidad de Inversión o del índice nacional de precios al consumidor.

Dentro del límite a que se refiere la presente disposición deberá computarse el valor a mercado de los Contratos Abiertos con Derivados que celebren las Sociedades de Inversión con subyacente en Unidades de Inversión o referidos al índice nacional de precios al consumidor.

La exposición a Derivados cuyos subyacentes estén denominados en Unidades de Inversión o sus intereses garanticen un rendimiento igual o mayor a la Unidad de Inversión o al índice nacional de precios al consumidor se computará conforme a las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión.

DÉCIMA SEXTA. Las Sociedades de Inversión Básicas podrán invertir en lo siguiente:

- I. Las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4:
 - a) Hasta el 100% del Activo Total de la Sociedad de Inversión en:
 - i Instrumentos de Deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, o en Instrumentos de Deuda emitidos por el Banco de México. La inversión a que se refiere el presente párrafo, no incluye a los Instrumentos de Deuda emitidos, avalados o aceptados por las instituciones de banca de desarrollo, salvo cuando en éstos conste en forma expresa el aval del Gobierno Federal, y
 - ii Instrumentos de Deuda que tengan Grado de Inversión conforme a los Anexos A a I de las presentes disposiciones.
 - b) En depósitos de dinero a la vista en Bancos;
 - c) En las operaciones autorizadas para garantizar Derivados a que se refieren las Disposiciones del Banco de México. Tratándose de Contrapartes extranjeras, las Sociedades de Inversión que realicen las operaciones referidas en el presente inciso deberán acreditar previamente ante la Comisión el cumplimiento de los requisitos que se establezcan al efecto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro cuando dichas Contrapartes ostenten las calificaciones referidas en el Anexo K de las presentes disposiciones.

Para efectos de lo establecido en los incisos b) y c) anteriores se estará a lo establecido en los criterios de diversificación establecidos en la disposición Vigésima Cuarta de las presentes disposiciones y a las disposiciones prudenciales establecidas en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

- d) Hasta el 20% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, en Valores Extranjeros. Las inversiones en Valores Extranjeros de Deuda y las Contrapartes extranjeras deberán tener Grado de Inversión conforme a los Anexos J o K de las presentes disposiciones.

Para efectos de lo establecido en este inciso se estará a lo establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, y

- e) En Componentes de Renta Variable. La suma de la exposición o en su caso valor a mercado de las inversiones en Componentes de Renta Variable deberá ser:
 - i Hasta del 5% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, a los subyacentes accionarios autorizados para las Sociedades de Inversión Básicas 1;
 - ii Hasta del 25% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, a los subyacentes accionarios autorizados para las Sociedades de Inversión Básicas 2;

- iii Hasta del 30% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, a los subyacentes accionarios autorizados para las Sociedades de Inversión Básicas 3, y
- iv Hasta del 40% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, a los subyacentes accionarios autorizados para las Sociedades de Inversión Básicas 4.

Para efectos de lo establecido en el inciso e) de la presente fracción se estará a lo establecido en el Anexo N de las presentes disposiciones.

- f) En Instrumentos Estructurados, debiendo observar los criterios de diversificación previstos en las fracciones IV y V de la disposición Vigésima Cuarta siguiente. La inversión sólo podrá ser:
 - i Hasta del 5% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 1, en los Instrumentos Estructurados a que se refiere la disposición Segunda, fracción XLII, incisos b), c) y d);
 - ii Hasta del 15% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 2, de la siguiente manera:
 - 1.1. En los Instrumentos Estructurados que se destinen exclusivamente a proyectos de infraestructura o de vivienda hasta del 10% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, y

- 1.2. En los demás Instrumentos Estructurados, hasta del 5% del Activo Total de la Sociedad de Inversión.
- iii Hasta del 20% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 3 y 4, de la siguiente manera:
- 1.1. En los Instrumentos Estructurados que se destinen exclusivamente a proyectos de infraestructura o de vivienda, hasta del 13% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, y
 - 2.2 En los demás Instrumentos Estructurados, hasta del 7% del Activo Total de la Sociedad de Inversión.

Las Sociedades de Inversión podrán adquirir Instrumentos Estructurados que inviertan o financien la adquisición de capital social de sociedades mexicanas cuyas acciones se encuentren cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, siempre que estas últimas hubieran sido objeto de financiamiento a través de un Instrumento Estructurado previo a su listado en dicho mercado de capitales o bien cuando las citadas sociedades objeto del financiamiento sean elegibles de conformidad con el prospecto de emisión del Instrumento Estructurado en cuyo caso dicho Instrumento Estructurado no podrá adquirir más del 51% del total del capital social que haya sido objeto de oferta pública en los mercados de valores regulados por autoridades de Países Elegibles para Inversiones. La inversión en los Instrumentos Estructurados referidos en el presente párrafo deberá sujetarse a lo establecido en los apartados ii y iii del presente inciso. Los Instrumentos Estructurados a que se refiere la disposición Segunda, fracción XLII, incisos a) y d), no podrán adquirirse ni mantener exposición a través de Derivados.

Con independencia de lo anterior, para que las Sociedades de Inversión puedan invertir en los Instrumentos Estructurados a que se refiere la disposición Segunda, fracción XLII, inciso b), de las presentes disposiciones, deberán verificar que los mismos cumplan con los criterios que al efecto establezca el Comité de Análisis de Riesgos.

Las Sociedades de Inversión Básicas únicamente podrán adquirir exposición a Vehículos de Inversión Inmobiliaria cuando éstos formen parte de Instrumentos cuyos valores correspondan a algún índice previsto por lo dispuesto en el Anexo M de las presentes disposiciones.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, los Mandatarios podrán adquirir individualmente Vehículos de Inversión Inmobiliaria. La inversión en dichos Vehículos a través de Mandatarios, podrá ser hasta el porcentaje del Activo Total de la Sociedad de Inversión que determine el Comité de Análisis de Riesgos, con base en el desarrollo de los mercados financieros de que se trate, porcentaje que no podrá exceder de los límites máximos previstos en el inciso f) de esta fracción.

II. Las Sociedades de Inversión Básicas 2 a 4:

a) En Mercancías:

- i Hasta un 5% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 2, y
- ii Hasta un 10% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 3 y 4.

Las Sociedades de Inversión podrán invertir en las Mercancías a través de los Vehículos que para tales efectos autorice el Comité de Análisis de Riesgos.

El Comité de Análisis de Riesgos determinará los criterios para autorizar índices de Mercancías que podrán ser objeto de inversión por parte de las Sociedades de Inversión, velando en todo momento por la protección de los intereses de los Trabajadores.

Asimismo, en el caso de que existan modificaciones en la denominación de los índices de Mercancías autorizados, o bien por su conveniencia se pretenda modificar o incluir nuevos índices de Mercancías en la relación de índices de Mercancías publicados en la página de Internet de la Comisión, el Comité de Análisis de Riesgos deberá decidir si se realizan dichas modificaciones o adiciones y determinará los cambios que deban efectuarse en dicha relación.

La Comisión deberá dar a conocer la relación de índices de Mercancías que autorice conforme a los criterios que emita el Comité de Análisis de Riesgos de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior e informará de las modificaciones y adiciones del conjunto de índices de Mercancías al Comité Consultivo y de Vigilancia y a la Junta de Gobierno de la Comisión en la primera sesión que estos órganos realicen con posterioridad a la publicación.

- b) En Valores Extranjeros de Deuda que reúnan las calificaciones mínimas referidas en el Anexo K.

Las Sociedades de Inversión que inviertan en los Valores Extranjeros de Deuda a que se refiere el presente inciso deberán acreditar previamente ante la Comisión el cumplimiento de los requisitos que se establezcan al efecto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro o en su defecto realizar la inversión a través de Mandatarios.

- III. Las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones podrán invertir hasta el 100% del Activo Total de la Sociedad de Inversión únicamente en una combinación de los siguientes Activos Objeto de Inversión:
- a) En depósitos de dinero a la vista denominados en moneda nacional en Instituciones de Banca Múltiple, clasificadas con nivel I de capitalización de conformidad con lo previsto en las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; publicadas en el boletín estadístico de banca múltiple de la aludida Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y que cumplan con los requerimientos de liquidez establecidos por el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con lo previsto en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 96 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.
 - b) Instrumentos de Deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, cuyo plazo por vencer sea menor o igual a un año;
 - c) Hasta el 25% del Activo Neto de la Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal con tasa revisable cuyo plazo por vencer sea mayor a un año;
 - d) Hasta el 25% del Activo Neto de la Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario con tasa revisable cuyo plazo por vencer sea mayor a un año, y
 - e) En operaciones de reporto con Contrapartes sobre los Instrumentos cuyo plazo por vencer sea igual o inferior a un año que cumplan con las calificaciones crediticias previstas en los Anexos A, B y C de las

presentes disposiciones, en las cuáles actúen únicamente como reportadoras, de conformidad con lo previsto en la Ley y en las Disposiciones del Banco de México.

Las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4, podrán adquirir los Activos Objeto de Inversión a que se refiere la presente disposición y la disposición Décima Octava, en forma directa, a través de Vehículos o en su caso Derivados o Mandatarios de conformidad con el régimen de inversión, salvo que se especifique lo contrario en los incisos de la presente disposición.

Las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones, para la adquisición de los Activos Objeto de Inversión a que se refiere la fracción III de la presente disposición deberán sujetarse a los parámetros de liquidez mínima referidos en la disposición Vigésima Sexta de las presentes disposiciones y no podrán adquirir Activos Objeto de Inversión a través de Vehículos, Derivados o Mandatarios.

Las Sociedades de Inversión podrán invertir en los Activos Objetos de Inversión, de conformidad el presente capítulo, en las formas de exposición antes mencionadas, una vez que cumplan con lo establecido en las presentes disposiciones, así como con los requisitos y certificaciones que se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Para efectos de la presente disposición, la Comisión, oyendo la opinión del Comité de Análisis de Riesgos, podrá prohibir la adquisición de Activos Objeto de Inversión cuando a su juicio representen riesgos excesivos para la cartera de las Sociedades de Inversión, a efecto de proteger los intereses de los Trabajadores.

DÉCIMA SÉPTIMA. Las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4 podrán adquirir los Activos Objeto de Inversión a través de Mandatarios.

En los contratos que las Sociedades de Inversión celebren con los Mandatarios se deberá prever lo siguiente:

- I. Que la Sociedad de Inversión y el Mandatario deberán observar permanentemente todos los límites, parámetros, criterios de diversificación y obligaciones establecidas en las presentes disposiciones, en el prospecto de información de la Sociedad de Inversión de que se trate y en las disposiciones de carácter general en materia financiera emitidas por la Comisión. Para estos efectos, la Administradora deberá establecer en el contrato que celebre con cada Mandatario por cuenta de las Sociedades de Inversión que opere, los parámetros a que deberán sujetarse los Mandatarios de que se trate de conformidad con los objetivos de inversión de la Sociedad de Inversión;
- II. Que las inversiones realizadas en nombre y representación de las Sociedades de Inversión se registren como inversiones por cuenta de terceros segregadas del patrimonio de la entidad que se contrate;
- III. La obligación del Mandatario de no celebrar las operaciones objeto del contrato con la Sociedad de Inversión con entidades con las que cualquiera de las partes tenga nexos patrimoniales o conflictos de interés alguno;
- IV. Que la valuación de los Activos Objeto de Inversión y el reporte de las carteras de inversión se realicen conforme a las disposiciones de carácter general en materia financiera emitidas por la Comisión;
- V. Que los Mandatarios deberán reportar a las Sociedades de Inversión y a la Comisión con la periodicidad establecida en las disposiciones de carácter general en materia financiera emitidas por la Comisión, los precios aplicables para determinar, en su caso, las minusvalías a que se refiere la disposición Décima Primera de las presentes disposiciones;

- VI. La obligación del Mandatario de cumplir para las inversiones en Activos Objeto de Inversión materia del contrato de que se trate, con los criterios de diversificación previstos en la fracción IV de la disposición Vigésima Cuarta;
- VII. Que los costos que se generen con motivo de la administración del mandato serán considerados como parte de la comisión cobrada por el Mandatario, con excepción de los costos de corretaje establecidos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, emitidas por la Comisión, y
- VIII. Cumplir con los demás requisitos que determine el Comité de Análisis de Riesgos.

Los modelos de contrato a celebrarse entre las Sociedades de Inversión y los Mandatarios, así como con los asesores de inversión en Instrumentos Estructurados, deberán presentarse a la Comisión para su no objeción.

DÉCIMA OCTAVA. La inversión en Instrumentos Bursatilizados que satisfagan los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberá observar los criterios de diversificación previstos en las fracciones I, III y IV de la disposición Vigésima Cuarta siguiente y obedecer los siguientes límites:

- I. Hasta el 10% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 1;
- II. Hasta el 15% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 2;

- III. Hasta el 20% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 3, y
- IV. Hasta el 30% del Activo Total de la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 4.

DÉCIMA NOVENA. Dentro de los límites a que se refiere la disposición Décima Sexta se deberá computar la suma de los Valores Compensados de las operaciones con Derivados que las Sociedades de Inversión Básicas celebren en mercados extrabursátiles de conformidad con las Disposiciones del Banco de México, siempre que la Sociedad de Inversión tenga el carácter de acreedor respecto de dichos Valores Compensados.

VIGÉSIMA. Las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4 podrán adquirir Estructuras Vinculadas a Subyacentes. Las Sociedades de Inversión Básicas 1 no podrán invertir en estos activos cuando se vinculen a Mercancías.

VIGÉSIMA PRIMERA. Estará prohibido para:

- I. Las Sociedades de Inversión Básicas, lo siguiente:
 - a) Adquirir Activos Objeto de Inversión emitidos, aceptados o avalados por Entidades Financieras o casas de bolsa, que se encuentren sujetas a intervención administrativa o gerencial que haya sido declarada por la autoridad supervisora competente del sistema financiero o actos equivalentes ordenados en su caso, por alguna autoridad financiera perteneciente a los Países Elegibles para Inversiones;
 - b) Adquirir Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Activos Objeto de Inversión referidos en la disposición Segunda, fracción XLII, incisos b), c) y d) emitidos, aceptados o avalados por

- Entidades Financieras o casas de bolsa con las que tengan Nexos Patrimoniales, así como invertir en Fondos Mutuos administrados por Entidades Financieras con las que tengan Nexos Patrimoniales;
- c) Adquirir Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda subordinados, salvo las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4, cuando se trate de las obligaciones subordinadas a que se hace referencia en la fracción XLI incisos c), d) y e), de la disposición Segunda anterior;
 - d) Adquirir acciones, así como Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda, convertibles en acciones, salvo las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4, cuando se trate, de las acciones u obligaciones convertibles en acciones a que se hace referencia en las fracciones XLI, inciso b) y XLIII, incisos a), b) y c) de la disposición Segunda anterior, o de los Valores Extranjeros de Renta Variable que se adquieran a través de Mandatarios;
 - e) Adquirir Instrumentos y Valores Extranjeros que otorguen a sus tenedores derechos o rendimientos referidos, directa o indirectamente, a acciones individuales, a un conjunto de acciones, a variaciones en el precio de mercancías, activos, o instrumentos, que no se encuentren autorizados dentro del régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Básicas que corresponda;
 - f) Realizar depósitos bancarios y celebrar operaciones de reporto, préstamo de valores, y Derivados con Entidades Financieras o casas de bolsa con las que tengan Nexos Patrimoniales;
 - g) Adquirir Valores Extranjeros de Renta Variable, distintos a los Componentes de Renta Variable. Para tal efecto, no se entenderán

prohibidos los activos a que se refiere el penúltimo párrafo de la disposición Décima Sexta anterior ni los Valores Extranjeros de Renta Variable que se adquieran a través de Mandatarios, y

- h) Adquirir Activos Objeto de Inversión referidos en la disposición Segunda, fracción XLII, incisos b), c) y d) en las que los bienes inmuebles o activos reales que formen parte del patrimonio fideicomitado, hayan sido aportados por Empresas Privadas, instituciones financieras o casas de bolsa, con las que tengan Nexos Patrimoniales.

Sección III

Parámetros de Riesgo

VIGÉSIMA SEGUNDA. Las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones y las Sociedades de Inversión Básicas 1 deberán mantener un límite máximo de Valor en Riesgo de 0.70% del Activo Administrado por dichas Sociedades de Inversión.

Para el cálculo del Valor en Riesgo, las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones y las Sociedades de Inversión Básicas 1 deberán sujetarse a la metodología prevista en las secciones I y II del Anexo L de las presentes disposiciones.

Las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones y las Sociedades de Inversión Básicas 1, en su operación, determinarán el límite de Valor en Riesgo, para los Activos Administrados por las Sociedades de Inversión, el cual no excederá el límite máximo establecido en el primer párrafo de la presente disposición. A efecto de lo anterior, las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones y las Sociedades de Inversión Básicas 1 utilizarán el parámetro de Valor en Riesgo, expresado porcentualmente respecto del valor de los Activos Administrados por la Sociedad de Inversión, que le sea

proporcionado por la Administradora que las opere, o en su caso por la Sociedad Valuadora que les preste servicios.

Al efecto, utilizarán como insumo la matriz de diferencias en los precios, descrita en la sección I del citado Anexo L, la cual deberá cumplir con los criterios que para tal efecto se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que proporcionará el Proveedor de Precios que tenga a su vez contratado cada Sociedad de Inversión.

VIGÉSIMA TERCERA. Las Sociedades de Inversión deberán mantener un límite máximo del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional sobre el Activo Administrado por la Sociedad de Inversión que será determinado por el Comité de Análisis de Riesgo con base en los siguientes parámetros:

- I. Hasta el 0.30% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 1;
- II. Hasta el 0.45% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 2;
- III. Hasta el 0.70% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 3, y
- IV. Hasta el 1.00% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 4.

Para tales efectos el Comité de Análisis de Riesgos determinará y actualizará anualmente, o bien cuando las condiciones de los mercados lo requieran, los límites para cada una de las Sociedades de Inversión referentes al Diferencial del Valor en Riesgo Condicional dentro de los parámetros establecidos en las fracciones anteriores y lo

informará a las Administradoras, así como a la Junta de Gobierno de la Comisión en la primera sesión que realice este órgano.

Para el cálculo del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional, las Sociedades de Inversión deberán sujetarse a la metodología prevista en las secciones I y III del Anexo L de las presentes disposiciones.

Las Sociedades de Inversión, en su operación, determinarán los límites del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional, para los Activos Administrados por las Sociedades de Inversión, los cuales no excederán el límite máximo establecido al efecto por el Comité de Análisis de Riesgos. A efecto de lo anterior, las Sociedades de Inversión utilizarán el parámetro del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional, expresado porcentualmente respecto al valor de los Activos Administrados por la Sociedad de Inversión, que le sea proporcionado por la Administradora que las opere, o en su caso por la Sociedad Valuadora que les preste servicios.

Al efecto, utilizarán como insumo la matriz de diferencias en los precios, descritas en la sección I del citado Anexo L, la cual deberá cumplir con los criterios que para tal efecto se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que proporcionará el Proveedor de Precios que tenga a su vez contratado cada Sociedad de Inversión para el cómputo del Valor en Riesgo Condicional y posteriormente calcularán el Diferencial del Valor en Riesgo Condicional.

VIGÉSIMA CUARTA. Las Sociedades de Inversión Básicas deberán observar los siguientes criterios de diversificación:

- I. La inversión en Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor no podrá exceder del 5% del Activo Total de la Sociedad de Inversión y deberán ostentar las calificaciones previstas en los Anexos A, B, C, D, F, G, H, J o K de las

presentes disposiciones, según corresponda con la nacionalidad del emisor y la Divisa en que se denomine.

La inversión en Instrumentos de Deuda a que se refieren los incisos c), d) y e) de la fracción XLI de la disposición Segunda de las presentes disposiciones, emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor no podrá exceder del 1% del Activo Total de la Sociedad de Inversión y deberán ostentar las calificaciones previstas en los Anexos E o I de las presentes disposiciones, según corresponda.

Dentro de la inversión a que se refiere esta fracción se computarán las Estructuras Vinculadas a Subyacentes o en su caso los emisores de éstas o bien los emisores y las Contrapartes de los componentes de dichas estructuras referidas en la disposición Segunda fracción XXXII incisos b) y c).

Dentro de la inversión a que se refiere esta fracción, no se considerará la inversión indirecta en Componentes de Renta Variable o Mercancías que realicen las Sociedades de Inversión Básicas, a través de notas, Estructuras Vinculadas a Subyacentes u otros Vehículos autorizados de deuda que los pudieran contener, de conformidad con el régimen de inversión de la Sociedad de Inversión Básica de que se trate.

Las inversiones de una Sociedad de Inversión Básica en Instrumentos de Deuda y/o Valores Extranjeros de Deuda emitidos por un mismo emisor no podrán exceder el porcentaje del Activo Total de la Sociedad de Inversión previsto en la presente fracción, debiéndose considerar, en su caso, si cuentan con un aval reconocido.

Dentro del límite a que se refiere esta fracción deberá computarse el Valor Compensado de las operaciones con Derivados realizadas con una misma

Contraparte, directamente o en su caso a través de Estructuras Vinculadas a Subyacentes, siempre que la Sociedad de Inversión tenga el carácter de acreedor respecto de dicho Valor Compensado.

Los Derivados cuyo valor subyacente esté conformado por algún Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda se considerarán para efectos del presente límite, debiendo las calificaciones de las Contrapartes satisfacer los requisitos previstos en las presentes disposiciones. Asimismo, deberán computarse dentro del límite a que se refiere esta fracción las operaciones de reporto y préstamo de valores, neto de las garantías que al efecto reciban. Los Instrumentos que constituyan el objeto directo de las operaciones de reporto y préstamo de valores que realice la Sociedad de Inversión Básica de que se trate, formarán parte de las garantías a que se refiere el presente párrafo. También quedarán comprendidos dentro del límite a que se refiere esta fracción los depósitos bancarios.

Tratándose de Certificados Bursátiles fiduciarios o Certificados de Participación, el límite a que se refiere esta fracción se calculará considerando como emisor al fideicomitente y para los Vehículos de inversión de deuda se calculará considerando al emisor de cada Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda que conforme el Vehículo. En el caso que el fideicomitente sea un Banco, una Contraparte, una casa de bolsa, una Entidad Financiera o una sociedad anónima y los bienes afectados en fideicomiso sean derechos de cobro, directa o indirectamente, a cargo de una o varias personas morales, el límite a que se refiere esta fracción se calcularán en la misma proporción en que participen en los bienes objeto del fideicomiso; se exceptúan los Instrumentos Bursatilizados y los Instrumentos Estructurados a que se refiere la disposición Segunda, fracción XLII, inciso d), que satisfagan

lo señalado en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Sin perjuicio de los demás límites que les resulten aplicables a los Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda avalados, el límite a que se refiere esta fracción se calculará para los avalistas únicamente por el monto avalado. El monto del aval no deberá acumularse al monto emitido para efectos del cálculo del Activo Total de la Sociedad de Inversión. Si el aval no satisface los criterios referentes a las calificaciones crediticias de las presentes disposiciones, o bien, el Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda cuenta con un garante o algún otro enaltecedor de crédito no considerado en estas disposiciones, se tomará en cuenta sólo la calificación del fideicomitente o personas morales que apliquen de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior. Las emisiones con aval computarán en el límite previsto en esta fracción de conformidad con la calificación crediticia de la emisión.

Asimismo, las Sociedades de Inversión Básicas podrán considerar que un Instrumento Bursatilizado o un Instrumento Estructurado a que se refiere la disposición Segunda, fracción XLII, inciso d) es colocado por un emisor independiente, cuando dichos instrumentos cumplan con los requisitos que se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. En este caso cada Instrumento quedará sujeto al límite a que se refiere la presente fracción. En todo caso, la suma de todos los Instrumentos Bursatilizados y de todos los Instrumentos Estructurados a que se refiere la disposición Segunda, fracción XLII, inciso d), que cumplan con lo establecido anteriormente, estará sujeta al límite establecido en la disposición Décima Octava anterior y Décima Sexta anterior, fracción I, inciso f), respectivamente.

Para efectos de computar el valor de las inversiones realizadas con cada Contraparte o emisor de acuerdo con la presente fracción, se estará a lo establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión.

- II. La inversión en acciones de Emisores Nacionales listadas en la Bolsa Mexicana de Valores a que se refieren los incisos a) y b) de la fracción XLIII de la disposición Segunda anterior que pertenezcan a los índices nacionales previstos en las presentes disposiciones, podrá ser un porcentaje del límite máximo a que se refiere la fracción I inciso e) de la disposición Décima Sexta anterior, que será equivalente a la suma del valor del ponderador asignado a cada acción en el índice IPC CompMX, o en su caso el índice más representativo de la Bolsa Mexicana de Valores que determine el Comité de Análisis de Riesgos, así como el rango de modificación por efectos de bursatilidad que determine el Comité de Análisis de Riesgos. En el caso de las acciones de Emisores Nacionales listadas en la Bolsa Mexicana de Valores que no formen parte del índice IPC CompMX o aquél que determine el Comité de Análisis de Riesgos, se podrá invertir hasta el 4% del límite a que se refiere la fracción I inciso e) de la disposición Décima Sexta anterior.

La inversión en Valores Extranjeros de Renta Variable adquiridos a través de Mandatarios, podrá ser hasta el porcentaje del Activo Total de la Sociedad de Inversión que determine el Comité de Análisis de Riesgos, con base en el desarrollo de los mercados financieros de que se trate, porcentaje que no podrá exceder de los límites máximos previstos en los incisos d) y e) de la fracción I de la disposición Décima Sexta anterior.

- III. La inversión en Activos Objeto de Inversión emitidos, avalados o aceptados por Sociedades Relacionadas Entre Sí, podrá ser hasta del 15% del Activo Total de la Sociedad de Inversión.
- IV. La inversión en Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados, Estructuras Vinculadas a Subyacentes y, en su caso, de Instrumentos Estructurados, pertenecientes a una misma emisión, podrá ser hasta del 35% del total del valor de la emisión respectiva, en conjunto con lo que tengan invertido las demás Sociedades de Inversión que opere la Administradora. Las Administradoras deberán solicitar a los Mandatarios con la periodicidad que determine la Comisión les envíen el reporte de las inversiones en los activos referidos en el presente párrafo que hayan realizado durante el período inmediato anterior; en el evento de que la suma de las inversiones realizadas por los Mandatarios y aquellas efectuadas por todas las Sociedades de Inversión operadas por una misma Administradora excedan el límite previsto en la presente fracción; la Sociedad de Inversión deberá sujetarse a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en lo relativo a la recomposición de cartera de las Sociedades de Inversión, expedidas por la Comisión.

Las inversiones realizadas en Vehículos deberán observar lo dispuesto en el párrafo anterior.

Para el caso de los instrumentos a que se refiere la fracción XLII, inciso a) de la disposición Segunda anterior, las Sociedades de Inversión podrán adquirir directamente más del 35% de una emisión cuando el promovente, el administrador u otros inversionistas calificados, incluyendo las Sociedades de Inversión operadas por otras Administradoras, solos o en su conjunto,

inviertan en los proyectos promovidos, en su caso a través del instrumento en comento, cuando menos un porcentaje equivalente al 20% del valor de la emisión. La presente salvedad no será aplicable cuando las sociedades que realicen los proyectos promovidos o sus accionistas, tengan nexos patrimoniales con las Sociedades de Inversión o la Administradora que las opere. Sin menoscabo de lo anterior, tratándose de la inversión en instrumentos a que se refiere la fracción XLII, inciso a) de la disposición Segunda anterior adquiridos a través de Mandatarios, el Comité de Análisis de Riesgos determinará los límites de inversión máximos aplicables, sin que en forma alguna la suma de las inversiones realizadas por los Mandatarios y aquéllas efectuadas por todas las Sociedades de Inversión operadas por una misma Administradora excedan el límite previsto en la presente fracción. Al efecto las Administradoras deberán solicitar a los Mandatarios que con la periodicidad que determine la Comisión les envíen el reporte del porcentaje de las emisiones que hayan adquirido durante el período inmediato anterior; en el evento de que la suma de las inversiones realizadas por los Mandatarios y aquéllas efectuadas por la Sociedad de Inversión excedan el límite previsto en el presente párrafo; la Sociedad de Inversión deberá sujetarse a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en lo relativo a la recomposición de cartera de las Sociedades de Inversión, expedidas por la Comisión.

Para el caso de los Instrumentos de Deuda, los Valores Extranjeros de Deuda y los Instrumentos Bursatilizados, las Sociedades de Inversión podrán adquirir el valor que sea mayor entre trescientos millones de pesos y el 35% de una misma emisión. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Comité de Análisis de Riesgos para establecer criterios y lineamientos para la selección de los riesgos crediticios permisibles considerando las condiciones del mercado.

Se considerará que los Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados y, en su caso, Instrumentos Estructurados pertenecen a una misma emisión, cuando tengan características idénticas, lo cual deberá constar expresamente en la opinión legal independiente de la emisión de que se trate. Lo anterior, no obstante que dichos Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados e Instrumentos Estructurados se hayan emitido mediante actos y en fechas distintas por el mismo emisor.

Para efectos de los límites de inversión por emisión, no se considerarán los Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados y, en su caso, Instrumentos Estructurados que se encuentren pendientes de ser colocados o hayan sido amortizados.

V. La inversión en Instrumentos Estructurados:

- a) En caso de ser superior al 50% del límite a que se refiere la disposición Décima Sexta, fracción I, inciso f), pero inferior al 85% del referido límite, deberá diversificarse en dos o más Instrumentos Estructurados autorizados para cada Sociedad de Inversión, y
- b) En caso de ser superior al 85% del límite a que se refiere la disposición Décima Sexta, fracción I, inciso f), deberá diversificarse en tres o más Instrumentos Estructurados autorizados para cada Sociedad de Inversión.

En el caso de los Vehículos que dé a conocer la Comisión en términos de lo señalado en la disposición Novena anterior, cuyos activos subyacentes sean Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda, los límites previstos en la presente disposición serán

aplicables únicamente a los emisores de dichos Instrumentos y Valores. Dichos Vehículos no estarán sujetos a los límites previstos en la fracción IV anterior.

Los límites previstos en las fracciones I y IV de la presente disposición no serán aplicables a los Instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México.

VIGÉSIMA QUINTA. La inversión en Activos Objeto de Inversión denominados en Divisas, podrá sumar hasta el 30% del Activo Total de la Sociedad de Inversión Básica de que se trate.

Dentro del límite a que se refiere el párrafo anterior, deberá computarse el valor a mercado de los Contratos Abiertos con Derivados que celebren las Sociedades de Inversión Básicas cuyo subyacente sean Divisas, así como el valor a mercado de los Derivados, reportos y préstamo de valores denominados en Divisas.

Para efectos de verificar el cumplimiento de la presente disposición se estará a lo dispuesto en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión.

Las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4 podrán adquirir las Divisas, en directo o a través de Derivados, que requieran para efectuar la liquidación o cobertura de operaciones con Activos Objeto de Inversión.

El Comité de Análisis de Riesgos, considerando la seguridad y el desarrollo de los mercados correspondientes podrá establecer requisitos para la operación de las Sociedades de Inversión con Divisas.

VIGÉSIMA SEXTA. Las Sociedades de Inversión Básicas deberán sujetar sus carteras de inversión a los lineamientos y límites referentes a los parámetros de liquidez mínima

que se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

CAPÍTULO III

SOCIEDADES DE INVERSIÓN ADICIONALES

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Las Sociedades de Inversión Adicionales podrán invertir sus recursos en Activos Objeto de Inversión y cualesquiera otros documentos permitidos en la Ley.

VIGÉSIMA OCTAVA. Las Sociedades de Inversión Adicionales deberán de establecer en sus prospectos de información lo relativo a los parámetros de riesgo, así como observar lo dispuesto en las disposiciones Cuarta, Quinta y Octava anteriores.

CAPÍTULO IV

DE LA FUSIÓN O CESIÓN DE CARTERA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

VIGÉSIMA NOVENA. En caso de la fusión o cesión de cartera de Sociedades de Inversión, la sociedad fusionante, o, en su caso, la cesionaria, podrá exceder durante un plazo de 360 días naturales contado a partir de la fecha en que surta efectos la fusión o cesión, los límites previstos en las disposiciones Vigésima Segunda, Vigésima Tercera y la fracción IV de la disposición Vigésima Cuarta de las presentes disposiciones, siempre y cuando el exceso sea consecuencia de la fusión o de la cesión de cartera. Las Sociedades de Inversión no deberán adquirir más Instrumentos de Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Estructuras Vinculadas a Subyacentes y, en su caso, Instrumentos Estructurados de la emisión en la que tenga el exceso durante el plazo antes mencionado.

TRANSITORIAS

PRIMERA. Las presentes disposiciones de carácter general entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo dispuesto a continuación:

- I. Décima, en lo correspondiente a la definición de los portafolios de referencia, entrará en vigor hasta que las Sociedades de Inversión Básicas cuenten con el visto bueno de la Comisión, respecto del portafolio de referencia, las adecuaciones en manuales de inversión, Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero, así como de los prospectos de información. Lo anterior, sin perjuicio de que la Comisión lleve a cabo la supervisión de las acciones que efectúen las Sociedades de Inversión, para la implementación del portafolio de referencia.

Previo a la presentación de dicho portafolio de referencia ante la Comisión, el Comité de Inversión de la Sociedad de Inversión de que se trate, contando con el voto favorable de por lo menos un Consejero Independiente, deberá definir:

- A) La política para la inclusión o exclusión de los Activos Objetivo de Inversión y sus ponderadores dentro del portafolio de referencia;
- B) La conformación del portafolio de referencia, detallando los porcentajes de inversión autorizados cuando menos para cada uno de los siguientes conceptos:
 - a) Clase de activo, que comprenderá Instrumentos de Deuda, Instrumentos Bursatilizados, Instrumentos de Renta Variable, Mercancías, Instrumentos Estructurados, Estructuras

- Vinculadas a Subyacentes y operaciones de liquidez como préstamo de valores, reportos y los depósitos en bancos;
- b) Divisas, referidas en la disposición Segunda, fracción XXVII y las Unidades de Inversión;
 - c) Inversiones en Emisores Nacionales, Inversión Neutra y Valores Extranjeros;
 - d) Inversiones realizadas directamente por las Sociedades de Inversión y a través de Vehículos y Mandatarios;
 - e) Exposición a través de Derivados, cuantificados a través del valor delta y sujeto al Diferencial del Valor en Riesgo Condicional. Dentro de estas inversiones se debe señalar la exposición agregada por tipo de subyacente considerando por lo menos Divisas, tasas de interés, acciones, Mercancías, referencias vinculadas a la inflación como las Unidades de Inversión, así como el porcentaje autorizado en mercados listados y mercados extrabursátiles;
 - f) Clasificación de conformidad con los parámetros de liquidez de las inversiones, considerando cuando menos tres escalas cualitativas referentes a la baja, media o alta liquidez. Para estos fines, el Comité de Inversión deberá definir los criterios para clasificar las inversiones en las tres escalas referidas;
 - g) En cuanto a los Instrumentos de Deuda, deberán precisar los porcentajes autorizados de conformidad con:

- i La calificación crediticia;
- ii El plazo por vencer, considerando cuando menos los siguientes rangos:
 - 1. los valores con vencimiento menor o igual a un año;
 - 2. los valores con vencimiento mayor a un año y hasta tres años;
 - 3. los valores con vencimiento mayor a tres años y hasta cinco años;
 - 4. los valores con vencimiento mayor a cinco años y hasta diez años;
 - 5. los valores con vencimiento mayor a diez años y hasta 20 años, y
 - 6. los valores con vencimiento mayor a 20 años.

El Comité de Inversión podrá determinar una medida alternativa al plazo por vencer.
- iii La prelación en los derechos de cobro, señalando cuando menos si es deuda común, subordinada o convertible.

En todos los casos anteriores los porcentajes autorizados se computarán de conformidad con las presentes disposiciones y las disposiciones de

carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión.

- C) Las reglas que en su caso apliquen para el rebalanceo del portafolio de referencia;
- D) La desviación máxima que podrá observar la cartera de inversión respecto al portafolio de referencia, conocida como tracking error;
- E) La información concerniente a los portafolios de referencia y las carteras de inversión que se revelarán en sus páginas de internet;
- F) Políticas de inclusión y exclusión de activos en caso de situaciones de mercado anormales;
- G) Fórmula de cálculo del nivel de rendimiento y de riesgo del portafolio de referencia, y
- H) Criterios para realizar ajustes al portafolio de referencia en caso de no tener información completa de precios de los Activos Objeto de Inversión incluidos en dicho portafolio.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos deberá dar seguimiento a la desviación máxima autorizada o tracking error y reportar al Comité de Inversión y al Comité de Riesgos Financieros, en cada sesión ordinaria de estos órganos, el comportamiento de dicho parámetro.

El Comité de Riesgos Financieros de las Sociedades de Inversión de que se trate deberá definir una metodología para calcular la atribución del rendimiento y del riesgo de la cartera de inversión respecto al portafolio de

referencia autorizado, con el apoyo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos. Los análisis para calcular la atribución del rendimiento y del riesgo de la cartera de inversión, serán presentados de manera trimestral en las sesiones del Comité de Inversión y de las del Comité de Riesgos Financieros.

La definición del portafolio de referencia, la desviación máxima autorizada respecto de éste y las reglas de rebalanceo podrán ser ajustadas por el Comité de Inversión cada doce meses, contando previamente con el visto bueno de la Comisión.

Las metodologías referentes a la atribución de rendimiento y riesgo deberán quedar plasmadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero, previo visto bueno de la Comisión.

- II. Décima Tercera, fracciones I y II, Décima Cuarta, Décima Sexta, fracción III, Vigésima Segunda, y Vigésima Sexta, en lo correspondiente a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones, las cuales entrarán en vigor de conformidad con los plazos que la Comisión establezca en los lineamientos que emita para la operación de las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones.

Hasta en tanto sean emitidos los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior y se cumpla con los criterios ahí establecidos, las Sociedades de Inversión Básicas 1 mantendrán invertidos los recursos de Trabajadores que tengan 60 años de edad o más y observarán los límites de inversión y criterios establecidos en las presentes disposiciones para las Sociedades Básicas 1.

Las Administradoras, una vez que constituyan una Sociedad de Inversión Básicas de Pensiones o cambien de denominación y objeto social una

Sociedad de Inversión existente, y modifiquen el régimen de inversión de la Sociedad de Inversión Básicas 1 que operen, deberán proceder como sigue:

- a) Sujetarse las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones, al proceso de autorización de las Sociedades de Inversión previsto en las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, o las Sociedades de Inversión que cambien de denominación y objeto social, a los requisitos establecidos en el artículo 19, fracción IV de la Ley;
- b) Realizado lo anterior, la Comisión expedirá las resoluciones en que determine el día en que deberá iniciar operaciones la Sociedad de Inversión Básicas de Pensiones, y surtirá efectos la modificación al régimen de inversión de la Sociedad de Inversión Básicas 1, que operen;
- c) Las Administradoras deberán informar a las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, los recursos que se transferirán de la Sociedad de Inversión Básicas 1 a la Sociedad de Inversión Básicas de Pensiones y sucesivamente, previo a que se realice dicha transferencia;
- d) De conformidad con los lineamientos que al efecto que emita la Comisión, la Sociedad de Inversión Básica cuyo objeto haya sido modificado por las Administradoras, transferirá libre de pago la parte proporcional de su cartera que represente el valor de los recursos de los Trabajadores a traspasar a la o las nuevas Sociedades de Inversión Básicas que constituyan, según corresponda, para lo cual se girarán las instrucciones correspondientes a los custodios de las Sociedades de Inversión Básicas involucradas en dicha transferencia, para que éstos,

en su caso, instruyan la transferencia a Indeval, S.D. Las transferencias libre de pago se realizarán en las fechas que determine la Comisión.

- e) A partir del día hábil siguiente a que se efectúe la transferencia de valores a que se refiere la fracción anterior, las Sociedades de Inversión Básica de Pensiones, deberán observar el régimen de inversión que les sea aplicable y su prospecto de información, ya sin restricción alguna.

SEGUNDA. Las Sociedades de Inversión Básicas 2 a 4 que cumplan con lo siguiente, podrán sustituir los límites regulatorios del Valor en Riesgo:

- I. Establecimiento de una política y estrategia de inversión acorde al plazo y perfil de cada Sociedad de Inversión Básica que opere, contando con la opinión de sus comités de riesgos, inversiones, de sus Consejeros Independientes y a un proceso de vigilancia del Contralor Normativo;
- II. Contar con el visto bueno de la Comisión respecto del portafolio de referencia en términos de la disposición Décima de las presentes disposiciones, con el cual demuestren a los comités de inversión y riesgos de dicha Sociedad de inversión la contribución al desempeño y la atribución al riesgo de forma periódica y sistematizada, y
- III. Contar con los sistemas necesarios para la concertación de operaciones, la administración de riesgos, y el registro de operaciones.

En tanto las Sociedades de Inversión Básicas 2 a 4 no cumplan con lo anterior, deberán sujetarse a lo establecido en la disposición Vigésima Tercera, así como obedecer los límites de Valor en Riesgo siguientes y a la metodología prevista en las secciones I y II del Anexo L de las presentes disposiciones:

- a. Hasta el 1.10% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 2;
- b. Hasta el 1.40% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 3, y
- c. Hasta el 2.10% del Activo Administrado por la Sociedad de Inversión, para las Sociedades de Inversión Básicas 4.

TERCERA. Las Sociedades de Inversión observarán lo establecido en la disposición Novena de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2011, hasta en tanto se establezca en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, lo concerniente a la asimilación de los costos de intermediación celebrados con Mandatarios, Fondos Mutuos y Vehículos. Así mismo, las Sociedades de Inversión observarán lo establecido en la disposición Vigésima Tercera, fracción I de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2011, hasta en tanto se establezca en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los términos y condiciones para operar lo concerniente al límite de inversión en Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor previsto en las presentes disposiciones.

CUARTA. En tanto el Comité de Análisis de Riesgos defina por primera vez los escenarios con los que deberá calcularse el Diferencial de Valor en Riesgo Condicional, se emplearán los escenarios de mil días hábiles anteriores al día de cálculo de dicho diferencial.

Una vez que el Comité de Análisis de Riesgos realice los ajustes a los escenarios empleados en el cómputo del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional, la Comisión los notificará a las Administradoras dentro de un plazo no menor a veinte días hábiles previos a su entrada en vigor.

La Administradora que al efectuar los ajustes referidos en el párrafo anterior a las Sociedades de Inversión que administra, excedan los límites aplicables al Diferencial de Valor en Riesgo Condicional, contará con un plazo de diez días hábiles contando a partir de que surta efectos la notificación de la Comisión para presentar ante ésta, los programas de recomposición de cartera previstos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a efecto de que dichos incumplimientos no sean considerados imputables a la Administradora en cuestión.

QUINTA. Se abrogan las “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el primero de octubre de 2013.

Asimismo, con la entrada en vigor de las presentes disposiciones se deroga toda disposición emitida por la Comisión que resulte contraria al presente ordenamiento.

SEXTA. Las Sociedades de Inversión que demuestren a la Comisión que como resultado de la entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general se incumpla algún límite de inversión, deberán presentar a la Comisión un programa de recomposición de carteras, para su no objeción, a fin de ajustar sus carteras de inversión y dar cumplimiento a los límites de inversión definidos en las presentes disposiciones.

En caso de observar algún incumplimiento a las presentes disposiciones no se considerará imputable a la Administradora que opere la Sociedad de Inversión de que se

trate, siempre y cuando el ajuste correspondiente esté previsto en el programa de recomposición presentado a la Comisión.

SÉPTIMA. La presentación de las modificaciones a los prospectos y folletos que deriven de la entrada en vigor de las presentes disposiciones será en términos de lo establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

OCTAVA. Hasta en tanto se establezca en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los plazos y criterios que deberán cumplir los Instrumentos Bursatilizados para ser considerados como colocados por un emisor independiente y el Comité de Análisis de Riesgos determine los niveles del aforo, del capital retenido, la serie subordinada y la garantía financiera, las Sociedades de Inversión Básicas deberán de observar lo siguiente:

Criterios generales que deberán cumplir los Instrumentos Bursatilizados en posesión de las Sociedades de Inversión para ser considerados como colocados por un emisor independiente:

- a. El prospecto deberá indicar claramente los criterios de elegibilidad de la cartera objeto de la bursatilización;
- b. Existir una cesión de los derechos de cobro de la cartera objeto de la bursatilización a un fideicomiso irrevocable;
- c. Contar con reglas claras para, en su caso, sustituir al administrador de la cartera objeto de la bursatilización. Entre otras razones, para la sustitución se deberán dar a conocer los posibles conflictos de interés de éste con los tenedores, el representante común o con entidades relacionadas con el pago de las obligaciones de los derechos de cobro o con el originador, la falta de

- experiencia en la administración y cobro de los derechos sobre los activos objeto de la bursatilización, o bien, un incumplimiento de su mandato como administrador;
- d. La institución calificadora de valores autorizada deberá considerar y valorar todos los flujos del Instrumento Bursatilizado (capital e intereses) para efectos de emitir una calificación;
 - e. Respetar estándares mínimos para revelar información acerca del Instrumento Bursatilizado con apego a la normatividad que para tales efectos emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
 - f. Que la valuación del Instrumento Bursatilizado se realice por un proveedor de precios, mediante el uso de una metodología pública;
 - g. No deberán existir mecanismos de recompra de la cartera objeto de la bursatilización, por parte del fideicomitente ni del originador, salvo cuando la cartera en comento sea hipotecaria o de otra naturaleza que señale el Comité de Análisis de Riesgos, en cuyos casos se sujetarán a las normas específicas que se establezcan. Tampoco deberán existir mecanismos de sustitución de una parte o del total de los activos afectados en fideicomiso irrevocable, excepto para cumplir con los criterios de elegibilidad a que se refiere el literal a anterior;

Criterios adicionales que deberán cumplir los Instrumentos Bursatilizados en posesión de las Sociedades de Inversión para que puedan ser considerados como colocados por un emisor independiente cuando la cartera subyacente sea hipotecaria:

- h. El fideicomitente o, en su caso, el originador podrá recomprar al fideicomiso la cartera objeto de la bursatilización cuando su valor sea igual o menor al 10% del que hubiera tenido al inicio de la emisión.

En el caso de reaperturas de emisiones, se seguirá la misma regla considerando el monto total emitido en las diferentes reaperturas llevadas a cabo con una misma emisión. Se considerará que dos Instrumentos Bursatilizados corresponden a una misma emisión [reabierta] cuando lo anterior se sustente con la opinión legal de un experto independiente del emisor;

- i. Los Instrumentos Bursatilizados deberán alcanzar una calificación equivalente a alguna de las previstas en el Anexo A de las presentes disposiciones. Para tales efectos, los Instrumentos Bursatilizados deberán contar con una combinación de mecanismos de seguridad dentro de los que se encuentren los siguientes:
 1. Determinación de un nivel máximo aplicable al valor promedio de las relaciones entre el valor de los créditos y el valor de las garantías hipotecarias de la cartera objeto de la bursatilización;
 2. Emisión de una serie subordinada;
 3. Garantía otorgada por una aseguradora de reconocido prestigio internacional, y
 4. Nivel mínimo de aforo o capital retenido por el fideicomitente, entendiéndose por esta variable al porcentaje de la cartera que es fideicomitada en exceso del valor del Instrumento Bursatilizado al momento de la emisión;

- j. Al momento de la emisión del Instrumento Bursatilizado, el valor total de la suma de los montos de la serie subordinada, la garantía y el aforo o capital retenido por el fideicomitente, como porcentaje del monto emitido, debe ser igual o superior a los valores mostrados en la siguiente tabla, correspondientes a diferentes combinaciones permitidas de seguro de crédito a la vivienda y valor promedio de la relación entre el valor de los créditos y el valor de las garantías objeto de la bursatilización:

**REQUERIMIENTO DE AFORO O CAPITAL RETENIDO POR EL ORIGINADOR,
SERIE SUBORDINADA Y/O GARANTÍA FINANCIERA
-Porcentaje de la emisión original-**

Valor del crédito/Valor de la garantía	95%	90%	85%	80%	75%	70%	60%	50%
Aforo o capital requerido*	22.36	18.34	11.90	9.66	7.86	5.96	2.70	0.24

* Incluye serie subordinada, garantía financiera y aforo o capital retenido por el fideicomitente.
FUENTE: SHCP.

**EL VALOR DEL AFORO O CAPITAL RETENIDO POR EL ORIGINADOR QUE SE
INDICA A CONTINUACIÓN TAMBIÉN COMPUTARÁ
DENTRO DEL TOTAL REQUERIDO EN EL CUADRO ANTERIOR:**

Valor del crédito/Valor de la garantía	95%	90%	85%	80%	75%	70%	60%	50%
Aforo o capital requerido*	7.22	5.75	3.43	2.71	2.16	1.67	0.74	0.06

FUENTE: SHCP.

Los Instrumentos Bursatilizados que a la fecha de publicación de las presentes disposiciones formen parte de las carteras de inversión de las Sociedades de Inversión Básicas podrán ser conservados a vencimiento con independencia de los ajustes citados en la presente disposición transitoria y de los criterios que en su momento emita el Comité de Análisis de Riesgos aplicables a estos activos.

NOVENA. Hasta en tanto se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro los requisitos que deberán

cumplir los Certificados Bursátiles cuya fuente de pago provenga del uso o aprovechamiento de activos reales, para ser considerados como Instrumentos Estructurados y colocados por un emisor independiente, dichos certificados deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Que la emisión cuente con un fideicomiso irrevocable, cuyo patrimonio sea uno o varios activos reales o proyectos reales, o bien los derechos de cobro sobre los ingresos que estos generen, en cuyo caso los ingresos que generen los activos reales, los proyectos reales o derechos de cobro sean aportados directamente de dichas fuentes al fideicomiso;
- II. Deberán ser emitidos al amparo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en su caso de la regulación aplicable a los Países Elegibles para Inversiones;
- III. Deberá contar con las calificaciones crediticias otorgadas por al menos dos instituciones calificadoras de valores autorizadas, en cuyo caso deberá cumplir con las calificaciones mínimas previstas en las presentes Disposiciones, aplicables a las emisiones de los Instrumentos de Deuda, y
- IV. Que cumplan con los criterios adicionales que, en su caso, emita la Comisión para este tipo de Certificados Bursátiles.

Los Instrumentos de Deuda emitidos al amparo de la Ley de Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuyos recursos se destinen al financiamiento de proyectos de vivienda, cuya fuente de pago provenga directamente o indirectamente de créditos hipotecarios, serán considerados como títulos de deuda quirografaria o bien Instrumentos Bursatilizados.

Los Instrumentos Estructurados a que se refiere la disposición Segunda, fracción XLII, inciso d), que cumplan con los requisitos previstos en el presente artículo, se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los emitidos y colocados antes de la entrada en vigor de las presentes disposiciones, serán considerados como Instrumentos de Deuda, y
- II. Los emitidos y colocados después de la entrada en vigor de las presentes disposiciones, serán considerados como Instrumentos Estructurados.

DÉCIMA. El Comité de Análisis de Riesgos definirá los criterios y parámetros de riesgos financieros complementarios a los previstos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a los que deberán de sujetarse los Mandatarios.

DÉCIMA PRIMERA. Hasta en tanto el Comité de Análisis de Riesgos establezca los criterios que deberán cumplir las Sociedades de Inversión Básicas 2 a 4, que inviertan en los Instrumentos Estructurados referidos en la disposición Segunda, fracción XLII, inciso b), de las presentes disposiciones, las Sociedades de Inversión Básicas 2 a 4, podrán invertir en los Instrumentos Estructurados que se emitan.

DÉCIMA SEGUNDA. Para la inversión en los Instrumentos Estructurados, las Sociedades de Inversión Básicas 2 a 4, deberán de considerar lo siguiente:

- I. En cuanto a los Instrumentos Estructurados que se destinen exclusivamente a proyectos de infraestructura o vivienda, serán aquellos Instrumentos Estructurados que contengan al menos un proyecto de infraestructura o vivienda así como los que tengan previsto en su prospecto la posibilidad de invertir en proyectos de infraestructura o vivienda. Lo anterior, con independencia del porcentaje que pueda representar dicho proyecto respecto

del total de las inversiones realizadas o por realizar en el Instrumento Estructurado en cuestión, y

- II. En cuanto a los demás Instrumentos Estructurados, serán aquellos Instrumentos Estructurados que no cuenten con algún proyecto o prospecto de inversión en infraestructura o vivienda.

Lo anterior, sin perjuicio de lo que se establezca en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que emita la Comisión.

DÉCIMA TERCERA. Hasta en tanto se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los lineamientos y límites referentes a los parámetros de liquidez mínima que deberán observar las carteras de inversión de las Sociedades de Inversión Básicas, éstas deberán sujetarse a los lineamientos y límites aprobados por el Comité de Análisis de Riesgos.

DÉCIMA CUARTA. Hasta en tanto se emitan los lineamientos referidos en la disposición Décima Cuarta de las presentes disposiciones, los Trabajadores podrán solicitar en cualquier tiempo la transferencia de recursos de una Sociedad de Inversión Básica a otra de su elección.

Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2014/05/29/SHCP052924.pdf>

Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial (SHCP)

El 29 de mayo de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las “Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para

el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial”, las cuales se presentan a continuación.

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL
RÉGIMEN PATRIMONIAL AL QUE SE SUJETARÁN LAS
ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, EL PENSIONISSSTE
Y LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS
PARA EL RETIRO Y LA RESERVA ESPECIAL**

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracción II, 9o., 20, fracción II, 24, 27, 28 y 41, fracción II, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 103 y 106 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 20, fracción II, 24 y 28 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las Administradoras de Fondos para el Retiro están obligadas a tener íntegramente suscrito y pagado un capital mínimo exigido en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de las disposiciones de carácter general que para tal efecto se expidan, así como están obligadas a constituir una reserva especial con base en el capital suscrito y pagado por los trabajadores;

Que con fundamento en el artículo 5, fracción II de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, cuenta con facultades para expedir las disposiciones de carácter general a las que deberán sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro;

Que de conformidad con lo previsto en los artículo 28 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, determinó el monto y composición de la reserva especial,

tomando en cuenta la naturaleza de cada Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro;

Que de conformidad con el monto y composición de la reserva especial determinado por la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, para asegurar que las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro mantengan una reserva congruente con una gestión prudente y eficiente de los recursos se determinaron dos Bases de Cálculo, una para las Sociedades de Inversión Básicas 1, y otra para las Sociedades de Inversión Básicas 2 a 4;

Que las Bases de Cálculo permitirán el óptimo aprovechamiento del régimen de inversión establecido en las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, en beneficio de los trabajadores, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL
RÉGIMEN PATRIMONIAL AL QUE SE SUJETARAN LAS
ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, EL PENSIONISSSTE
Y LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS
PARA EL RETIRO Y LA RESERVA ESPECIAL**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. Las presentes disposiciones de carácter general tienen por objeto establecer el régimen de capitalización de las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y el patrimonio asignado al PENSIONISSSTE, así como la reserva especial que deben constituir las mencionadas Administradoras y el PENSIONISSSTE.

SEGUNDA. Para los efectos de estas disposiciones de carácter general, además de las definiciones señaladas por el artículo 3o. de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 2o. del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, se entenderá por:

- I. Activo Neto, al Activo Total de la Sociedad de Inversión menos las posiciones pasivas que, en su caso, se deriven de la operación de compra de Activos Objeto de Inversión y Derivados;
- II. PENSIONISSSTE, al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado a que se refieren los artículos 6, fracción XX y 103 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- III. Base de Cálculo 1, para de las Sociedades de Inversión Básicas 1, al resultado de restar al Activo Neto, los Instrumentos de Deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, que estén denominados en pesos o Unidades de Inversión, sin exceder de un monto equivalente al 35% del Activo Neto, y
- IV. Base de Cálculo 2, para de las Sociedades de Inversión Básicas 2 a 4, al resultado de restar al Activo Neto, los Instrumentos de Deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, con un plazo de vencimiento mayor a cinco años, y que estén denominados en pesos o Unidades de Inversión, sin exceder de un monto equivalente al 35% del Activo Neto.

CAPÍTULO II

DEL CAPITAL MÍNIMO DE LAS ADMINISTRADORAS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN

TERCERA. El capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro con el que deben operar las Administradoras es la cantidad de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).

CUARTA. El capital mínimo fijo pagado con el que debe operar cada Sociedad de Inversión es la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTA. Los capitales mínimos a que se refieren las disposiciones tercera y cuarta anteriores deberán estar suscritos y pagados al momento de otorgarse la escritura social y mantenerse en todo momento.

CAPÍTULO III

DE LA RESERVA ESPECIAL DE LAS ADMINISTRADORAS

SEXTA. Las Administradoras, en términos del artículo 28 de la Ley, deberán mantener una reserva especial cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. La Sociedad de Inversión Básica de Pensiones que opere la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión;
- II. La Sociedad de Inversión Básica 1 que opere la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de la Base de Cálculo 1 correspondiente a dicha Sociedad de

Inversión y el 0.28% de los Activos Netos que no se encuentren comprendidos en la Base de Cálculo 1 correspondiente a dicha Sociedad de Inversión;

- III. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básica 2 a 4 que opere la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de la Base de Cálculo 2 correspondiente a dichas Sociedades de Inversión y el 0.28% de los Activos Netos que no se encuentren comprendidos en la Base de Cálculo 2 correspondiente a dicha Sociedad de Inversión, y
- IV. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos la cantidad equivalente al 1.0% de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente del capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro de las Administradoras, así como de la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CAPÍTULO IV

DEL PENSIONISSSTE Y DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN QUE OPERE

SÉPTIMA. El PENSIONISSSTE deberá operar con un patrimonio asignado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado mínimo de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).

OCTAVA. El capital mínimo fijo pagado con el que debe operar cada Sociedad de Inversión que opere el PENSIONISSSTE, es la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.).

NOVENA. El capital mínimo fijo a que se refiere la disposición anterior, deberá estar suscrito y pagado al momento de otorgarse la escritura social y deberá mantenerse en todo momento.

CAPÍTULO V

DE LA RESERVA ESPECIAL DEL PENSIONISSSTE

DÉCIMA. El PENSIONISSSTE, en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. La Sociedad de Inversión Básica de Pensiones que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión;
- II. La Sociedad de Inversión Básica 1 que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de la Base de Cálculo 1 correspondiente a dicha Sociedad de Inversión y el 0.28% de los Activos Netos que no se encuentren comprendidos en la Base de Cálculo 1 correspondiente a dicha Sociedad de Inversión;
- III. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas 2 a 4 que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de la Base de Cálculo 2 correspondiente a dichas Sociedades de Inversión y el 0.28% de los Activos Netos que no se encuentren

comprendidos en la Base de Cálculo 2 correspondiente a dicha Sociedad de Inversión, y

- IV. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0% de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

CAPÍTULO VI

DEL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR LAS MINUSVALÍAS

DÉCIMA PRIMERA. Las Administradoras o el PENSIONISSSTE, cuando una o más de sus Sociedades de Inversión presenten una minusvalía, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 44 de la Ley, deberán cubrir la minusvalía correspondiente a cada Sociedad de Inversión, liquidando primero la reserva especial invertida en la Sociedad de Inversión de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. La Administradora o el PENSIONISSSTE, cuyo monto de la reserva especial invertido en la Sociedad de Inversión que presente una minusvalía resulte insuficiente para cubrirla, en términos de lo señalado en la disposición anterior, deberá proceder de conformidad con lo siguiente:

- I. Liquidará los montos de la reserva especial invertidos en cualquier otra Sociedad de Inversión que opere, que consten en exceso;
- II. En caso de que los recursos a que se refiere la fracción anterior, resulten insuficientes para cubrir la minusvalía, se liquidará el monto de la reserva especial de las demás Sociedades de Inversión que opere la Administradora o el PENSIONISSSTE, hasta resarcir la minusvalía, y
- III. En caso de que los recursos a que se refiere la fracción anterior resulten insuficientes para cubrir la minusvalía, se deberá cubrir el monto faltante con cargo al capital social de la Administradora o al patrimonio asignado al PENSIONISSSTE, según sea el caso.

DÉCIMA TERCERA. Las Administradoras deberán invertir el importe restante del capital mínimo pagado a que se refiere el artículo 27, fracción II, de la Ley, en acciones de las Sociedades de Inversión que operen.

La inversión antes mencionada deberá realizarse en proporción al valor de los activos que representen el capital variable de cada Sociedad de Inversión.

DÉCIMA CUARTA. El PENSIONISSSTE deberá invertir el patrimonio asignado a que se refiere la disposición séptima anterior, en acciones de las Sociedades de Inversión que opere. La inversión antes mencionada deberá realizarse en proporción al valor de los activos que representen el capital variable de cada Sociedad de Inversión.

TRANSITORIAS

PRIMERA. Las presentes disposiciones de carácter general entrarán en vigor a los veinte días hábiles siguientes a los de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA. A la entrada en vigor de las presentes disposiciones, el monto de la reserva especial de las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4 de las Administradoras y PENSIONISSSTE, se determinará conforme a lo siguiente:

- I. La Sociedad de Inversión Básica 1 que opere la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de la Base de Cálculo 1 correspondiente a dicha Sociedad de Inversión y el 0.54% de los Activos Netos que no se encuentren comprendidos en la Base de Cálculo 1 correspondiente a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas 2 a 4 que opere la Administradora de que se trate deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.8% de la Base de Cálculo 2 correspondiente a dichas Sociedades de Inversión y el 0.54% de los Activos Netos que no se encuentren comprendidos en la Base de Cálculo 2 correspondiente a dicha Sociedad de Inversión.

Lo anterior, hasta en tanto las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4 cumplan con lo siguiente:

- a. Contar con el visto bueno de la Comisión respecto del portafolio de referencia en términos de lo establecido en las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, y
- b. Acrediten los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión.

Las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4, que cumplan con lo establecido en los incisos a y b del párrafo anterior, deberán de sujetar el monto de la reserva especial, de conformidad con lo establecido en las disposiciones Sexta y Décima, de las presentes disposiciones.

TERCERA. Se abroga la Circular CONSAR 02-7, Reglas Generales que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de junio de 2007.

Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2014/05/29/SHCP052922.pdf>

Más del 70% de la población mundial carece de una protección social adecuada (OIT)

El 3 de junio de 2014, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó un informe en el que presenta las últimas tendencias en materia de seguridad social y constata que la mayoría de las personas no tiene una protección social adecuada en el momento en que más la necesitan.

Según el “Informe Mundial sobre la Protección Social 2014/2015: Construir la recuperación económica, el desarrollo inclusivo y la justicia social” (*World Social Protection Report 2014/15: Building economic recovery, inclusive development and social justice*), sólo 27% de la población mundial se beneficia del acceso a una seguridad social integral.

“La comunidad internacional acordó en 1948 que la seguridad social y el cuidado de la salud de los niños, de las personas en edad de trabajar, de quienes enfrentan el desempleo

o sufren lesiones y de las personas mayores, es un derecho humano universal”, declaró la Directora General Adjunta de Políticas de la OIT. “Sin embargo, en 2014 la promesa de tener una protección social universal sigue sin cumplirse para la gran mayoría de la población mundial”.

La protección social es una herramienta política fundamental para reducir la pobreza y las desigualdades al mismo tiempo que estimular el crecimiento inclusivo al mejorar la salud y fortalecer la capacidad de los segmentos más vulnerables de la sociedad, incrementar su productividad, apoyar la demanda interna y facilitar la transformación estructural de las economías nacionales.

“La necesidad de protección social es aún más apremiante en estos tiempos de incertidumbre económica, bajo crecimiento y crecientes desigualdades. Además es un tema que la comunidad internacional debería incluir de manera prominente en la agenda de desarrollo post 2015”, agregó la Directora General Adjunta de Políticas de la OIT.

La seguridad social y la crisis

La función polivalente que la protección social desempeña en las economías y las sociedades fue evidente durante la reciente crisis financiera y económica mundial. En la primera fase de la crisis (2008-2009), al menos 48 países de ingresos altos y medianos adoptaron paquetes de estímulo por 2.4 billones (millones de millones) de dólares, de los cuales una cuarta parte aproximadamente fue dedicada a las medidas de protección social. Este apoyo actuó como un estabilizador automático que ayudó a las economías a recobrar el equilibrio y protegió a las personas desempleadas y vulnerables del debacle económico en los países más afectados.

Pero en la segunda fase de la crisis, desde 2010 en adelante, muchos gobiernos invirtieron el curso y emprendieron prematuramente la consolidación fiscal, a pesar de

la necesidad urgente de seguir apoyando a la población vulnerable y de estabilizar el consumo.

“Al contrario de lo que generalmente se percibe, las medidas de consolidación fiscal no están circunscritas a Europa”, señaló la Directora del Departamento de Protección Social de la OIT. “De hecho, al menos 122 gobiernos están reduciendo el gasto público en 2014, de los cuales 82 están en países en desarrollo”.

“Estas medidas incluyen reformas a los sistemas de pensiones, salud y asistencia pública que con frecuencia implican reducciones en su cobertura o financiamiento, la eliminación de subsidios y cortes o límites al número de trabajadores sociales y de la salud o a sus salarios. De hecho, el costo de la consolidación y el ajuste presupuestario fue transferido a la población en momentos de bajas en el empleo cuando este apoyo es aún más necesario”, agregó.

Las últimas tendencias muestran que un número de países de altos ingresos están reduciendo sus sistemas de seguridad social. En la Unión Europea, los cortes en la protección social han contribuido con el incremento de la pobreza, que actualmente afecta a 123 millones de personas, o 24% de la población, muchas de las cuales son niños, mujeres, ancianos y personas con discapacidad.

Por otra parte, muchos países de medianos ingresos están expandiendo sus sistemas de protección social, apoyando los ingresos de los hogares y por lo tanto incentivando el crecimiento inducido por la demanda y el desarrollo inclusivo. China, por ejemplo, está cerca de alcanzar la cobertura universal de las pensiones y ha aumentado drásticamente el salario mínimo, y Brasil ha acelerado la expansión de la cobertura de la protección social y se han incrementado los salarios mínimos a partir de 2009.

Algunos países de bajos ingresos, como Mozambique, también han ampliado la protección social, aunque con frecuencia a través de redes de seguridad temporales con

niveles de beneficios muy bajos. Muchos de estos países están realizando esfuerzos para establecer pisos de protección social como parte de sistemas de protección social más integrales.

Es necesario invertir más

El informe analiza las diferentes tendencias en materia de protección social basándose en un enfoque de ciclo de vida.

Por ejemplo, muestra que a nivel mundial, los gobiernos asignan sólo 0.4% del Producto Interno Bruto (PIB) a las prestaciones familiares y para los hijos, con un gasto que oscila entre 2.2% en Europa Occidental y 0.2% en África y Asia/Pacífico. Estas inversiones deberían ser incrementadas, si se considera que cada día alrededor de 18 mil niños mueren y que muchas de estas muertes podrían ser evitadas a través de una protección social adecuada.

El gasto en protección social para las personas en edad de trabajar (como en el caso de desempleo, maternidad, discapacidad o lesión en el trabajo) varía mucho de una región a otra, de 0.5% en África a 5.9% en Europa Occidental. A nivel mundial, sólo 12% de los trabajadores desempleados recibe prestaciones por desempleo, con tasas que oscilan desde 64% en Europa Occidental a menos de 3% en el Oriente Medio y África.

En lo que se refiere a las pensiones de ancianidad, casi la mitad (49%) de todas las personas mayores de la edad de jubilación no recibe una pensión. Muchos de los sí que tienen una, los niveles de la pensión son tan bajos que pueden dejarlos muy por debajo de la línea de la pobreza. En el futuro los jubilados recibirán pensiones inferiores en al menos 14 países europeos.

El informe muestra además que alrededor de 39% de la población mundial carece de afiliación a un sistema o plan de salud. La cifra llega a más de 90% en los países de bajos

ingresos. La OIT estima que hay un déficit mundial de 10.3 millones de trabajadores de la salud necesarios para garantizar servicios salud de calidad para todos los necesitados. A pesar de estos desafíos, algunos países —como Tailandia y Sudáfrica— han alcanzado la cobertura universal de la salud en sólo pocos años, demostrando que es posible hacerlo.

La Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) refleja un consenso entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y trabajadores de 185 países sobre la necesidad de extender la seguridad social. La introducción de los pisos de protección social también fue respaldada por el Grupo de los Veinte (G-20) y las Naciones Unidas.

“Hacerlo realidad es ahora una cuestión de voluntad política. La sociedad moderna tiene los medios para ofrecer protección social”, concluyó la Directora General Adjunta de Políticas de la OIT.

Resumen Ejecutivo

Las políticas de protección social desempeñan un papel determinante en la realización del derecho humano a la seguridad social para todos, reduciendo la pobreza y la desigualdad, y apoyando el crecimiento inclusivo, impulsando el capital humano y la productividad, favoreciendo la demanda interna y facilitando la transformación estructural de las economías nacionales. Este informe emblemático de la OIT: i) brinda un panorama global de la organización de los sistemas de protección social, su cobertura y prestaciones, así como del gasto público en seguridad social; ii) presenta, siguiendo un enfoque de ciclo de vida, la protección social para los niños, para las mujeres y los hombres en edad activa, y para las personas de edad; iii) analiza las tendencias y las políticas recientes, por ejemplo, el impacto negativo de la consolidación fiscal y de las medidas de ajuste; y iv) hace un llamamiento a la extensión de la protección social en pos de la recuperación de la crisis, del desarrollo inclusivo y de la justicia social.

Si bien se reconoce ampliamente la necesidad de protección social, en una gran mayoría de la población mundial sigue sin cumplirse el derecho humano fundamental a la seguridad social. Sólo el 27% de la población global goza de un acceso a sistemas de seguridad social integrales, al tiempo que el 73% está cubierto parcialmente o carece de cobertura.

La falta de acceso a la protección social constituye un gran obstáculo para el desarrollo económico y social. Una cobertura inadecuada o una ausencia de cobertura de protección social, se asocia con niveles elevados y persistentes de pobreza y de inseguridad económica, crecientes niveles de desigualdad, inversiones insuficientes en capital humano y capacidades humanas, y una demanda agregada débil en tiempos de recesión y de lento crecimiento.

El fuerte impacto positivo de la protección social ha llevado la protección social a los primeros planos de la agenda de desarrollo. La protección social es un elemento clave de las estrategias nacionales dirigidas a promover el desarrollo humano, la estabilidad política y el crecimiento inclusivo. La Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), de la OIT, refleja un consenso respecto de la extensión de la seguridad social alcanzado entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de 185 países, de todos los niveles de desarrollo. Además, la puesta en marcha de los pisos de protección social está respaldada por el G20 y por las Naciones Unidas.

Sin embargo, si bien ha habido una tendencia global hacia la extensión de la protección social, en particular en los países de ingresos medios, la eficacia de los sistemas de seguridad social en algunos países se encuentra en situación de riesgo como consecuencia de la consolidación fiscal y de las medidas de ajuste. Estas tendencias se presentan en los diferentes capítulos del informe, siguiendo un enfoque de ciclo de vida.

Protección social para los niños y las familias: un derecho incumplido

Las políticas de protección social constituyen un elemento esencial de la materialización de los derechos de los niños, garantizando su bienestar, rompiendo el círculo vicioso de la pobreza y la vulnerabilidad, y contribuyendo a que todos los niños desarrollen su pleno potencial. A pesar de una gran expansión de los regímenes, las políticas de protección social existentes no abordan suficientemente las necesidades de seguridad del ingreso de los niños y las familias, especialmente en los países de ingresos bajos y medios con grandes poblaciones de niños. Aproximadamente 18 mil niños mueren por día, en su mayoría por causas que se pueden prevenir. Muchos de estos fallecimientos podrían ser evitados con una protección social adecuada.

La protección social también desempeña una función clave en la prevención del trabajo infantil, reduciendo la vulnerabilidad económica de las familias, permitiendo que los niños vayan a la escuela y protegiendo a éstos de la explotación.

Se requieren más esfuerzos para intensificar medidas encaminadas a garantizar la seguridad del ingreso a los niños y las familias. Muchos niños no reciben las transferencias monetarias esenciales que podrían constituir una verdadera diferencia en cuanto a la nutrición, la salud, la educación y los servicios de cuidados, para asegurar el pleno desarrollo de su potencial. Existen programas específicos de prestaciones familiares y por hijos, enraizados en la legislación vigente en 108 países, pero a menudo comprenden sólo a pequeños grupos de población. En 75 países, no se dispone en absoluto de tales programas.

Como promedio, los gobiernos asignan el 0.4% del PIB a las prestaciones familiares y por hijos, oscilando entre el 2.2% de Europa Occidental y el 0.2% de África, Asia y el Pacífico. Una inversión insuficiente en los niños pone en peligro sus derechos y su futuro, así como las perspectivas de desarrollo social de los países en los que viven.

La consolidación fiscal y las medidas de ajuste en las economías de ingresos más elevados, amenazan el progreso de la seguridad del ingreso para los niños y sus familias. Entre 2007 y 2012, la pobreza infantil aumentó en 19 de los 28 países de la Unión Europea.

Protección social en la edad activa: en busca de la seguridad del ingreso

El papel que desempeña la protección social es clave para las mujeres y los hombres en edad activa, estabilizando sus ingresos en caso de desempleo, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, discapacidad, enfermedad y maternidad, y garantizando que tengan al menos un nivel básico de seguridad del ingreso. Mientras que el mercado de trabajo actúa como fuente primordial de seguridad del ingreso durante la vida laboral, la protección social desempeña un papel fundamental en el ajuste de los ingresos y de la demanda agregada, con lo cual se facilita el cambio estructural dentro de las economías.

A escala mundial, el 2.3% del PIB se asigna al gasto en protección social para las mujeres y los hombres, garantizando la seguridad del ingreso en la edad activa; en el ámbito regional, los niveles varían ampliamente, del 0.5% en África al 5.9% en Europa Occidental.

Protección en caso de desempleo

Cuando existen, los regímenes de prestaciones de desempleo desempeñan un papel clave en el otorgamiento de seguridad del ingreso a los trabajadores y sus familias, en caso de desempleo temporal, contribuyendo, de este modo, a prevenir la pobreza, apoyar los cambios estructurales en la economía, establecer salvaguardias contra la informalización, y, en caso de crisis, estabilizar la demanda agregada y contribuir a que la economía se recupere con mayor rapidez.

Sin embargo, sólo el 28% de los trabajadores, a escala mundial, es potencialmente elegible para las prestaciones (contributivas o no contributivas), en virtud de la legislación vigente, en caso de desempleo. Dentro de esta cifra general, las diferencias regionales son considerables: en Europa, está cubierto el 80% de los trabajadores; en América Latina, el 38%; en Medio Oriente, el 21%; en la región de Asia y el Pacífico, el 17%; y en África, el 8%. Sólo el 12% de los trabajadores desempleados en el mundo reciben realmente prestaciones de desempleo, siendo nuevamente grandes las diferencias regionales, con una cobertura efectiva que se encuentra entre el 64% de los trabajadores desempleados en Europa Occidental, algo más del 7% en la región de Asia y el Pacífico, el 5% en América Latina y el Caribe, y menos del 3%, en Medio Oriente y África.

Un cierto número de economías emergentes, como Bahrein o Vietnam, introdujeron regímenes de prestaciones de desempleo a fin de garantizar la seguridad de ingreso a los trabajadores desempleados y para facilitar la búsqueda de un empleo en la economía formal que corresponda a sus competencias. El régimen de garantía de empleo en India (Mahatma Gandhi National Employment Guarantee Scheme) asegura una protección en caso de desempleo garantizando 100 días de empleo público a los hogares pobres en el ámbito rural.

Protección en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

En 2013, el mundo se vio convulsionado por la tragedia del Rana Plaza, en Bangladesh, y tomó conciencia de que la protección social en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, es esencial para proteger a los trabajadores y sus familias de las consecuencias económicas de los accidentes en el trabajo y para facilitar su rehabilitación. Sin embargo, sólo el 33.9% de la fuerza del trabajo global está cubierto por la legislación en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, a través del seguro social obligatorio. Aunque se incluyen la cobertura del seguro social

voluntario y las disposiciones relativas a la responsabilidad del empleador, sólo el 39.4% de la fuerza del trabajo está comprendido en la ley. En la práctica, el acceso real a la protección por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales es aún más bajo, en buena medida debido a la aplicación incompleta de la legislación en muchos países.

La baja cobertura de la indemnización de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en muchos países de ingresos bajos y medios, apunta a una necesidad urgente de mejorar las condiciones laborales respecto a la seguridad y a salud en el trabajo, así como de mejorar la cobertura de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales para todos los trabajadores, incluidos los de la economía informal. A medida que más países van pasando de la responsabilidad del empleador como base de la protección de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales a un mecanismo basado en el seguro social, es probable que vayan mejorando los niveles de protección de los trabajadores, pero sólo si se aplican efectivamente nuevas leyes.

Prestaciones de invalidez

La protección social desempeña un papel determinante en atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad respecto a la seguridad del ingreso, del acceso a la atención de la salud y de la inclusión social. Las medidas efectivas para apoyar a las personas con discapacidad en encontrar y mantener un empleo de calidad, constituyen un elemento primordial de las políticas no discriminatorias e inclusivas que contribuyen a materializar sus derechos y aspiraciones como miembros productivos de la sociedad.

Como complementación de los regímenes contributivos, las prestaciones de discapacidad no contributivas desempeñan una función capital en la protección de aquellas personas con discapacidad que (aún) no han obtenido el derecho a regímenes contributivos. Sólo 87 países conceden esas prestaciones no contributivas basadas en la

legislación nacional, que otorgarían al menos un nivel mínimo de seguridad del ingreso a aquellos discapacitados desde el nacimiento o desde antes de la edad activa, y a aquellos que, por cualquier razón, no han tenido la oportunidad de contribuir al seguro social durante un tiempo suficiente como para ser elegibles para recibir prestaciones.

Protección de la maternidad

Una protección de la maternidad efectiva garantiza una seguridad del ingreso para las mujeres embarazadas y las madres de hijos recién nacidos y sus familias, así como un acceso efectivo a una atención de la salud materna de calidad. También promueve la igualdad en el empleo y la ocupación.

A escala mundial, menos del 40% de las mujeres con empleo están cubiertas por la ley con arreglo a los regímenes de prestaciones monetarias de maternidad obligatorias; el 48%, si se incluye la cobertura voluntaria (principalmente para las mujeres con un empleo por cuenta propia). Debido a un cumplimiento y a una aplicación ineficaces de la ley en algunas regiones (en particular, Asia y el Pacífico, América Latina y África), la cobertura efectiva es aún más baja: sólo el 28% de las mujeres que tienen un empleo en el mundo reciben prestaciones monetarias de maternidad que procuren una forma de seguridad de ingreso durante la fase final del embarazo y después del nacimiento; la falta de seguridad de ingreso obliga a muchas mujeres a reintegrarse al trabajo de manera prematura.

Es creciente el número de países que utiliza en la actualidad prestaciones monetarias de maternidad no contributivas como medio destinado a mejorar la seguridad del ingreso y el acceso a la atención de la salud materna e infantil para las mujeres embarazadas y las nuevas madres, especialmente para las mujeres que se encuentran en una situación de pobreza. Sin embargo, siguen existiendo lagunas significativas.

Garantizar un acceso efectivo a una atención de la salud materna de calidad reviste especial importancia, sobre todo en los países en los que la economía informal representa una gran proporción del empleo.

Pensiones de vejez: una responsabilidad del Estado

El derecho a la seguridad del ingreso en la edad avanzada, enraizado en instrumentos de derechos humanos y en normas internacionales del trabajo, incluye el derecho a una pensión adecuada. Sin embargo, aproximadamente la mitad (el 48%) de todas las personas que superan la edad que da derecho a pensión, no percibe una pensión. Para muchos de aquellos que perciben una pensión, los niveles de pensión no son adecuados. Como consecuencia, la mayoría de las mujeres y de los hombres de edad, a escala mundial, no tienen una seguridad del ingreso, carecen del derecho a jubilación y tienen que seguir trabajando, a menudo mal remunerados y en condiciones precarias. En virtud de las leyes y reglamentaciones vigentes, sólo el 42% de las personas en edad activa hoy en día pueden esperar recibir pensiones de seguridad social en el futuro, siendo la cobertura efectiva incluso más baja. Esta laguna tendrá que colmarse mediante la expansión de las pensiones no contributivas.

Estos últimos años, muchos países de ingresos medios y bajos han realizado esfuerzos para extender la cobertura de los regímenes de pensiones contributivas y establecer pensiones no contributivas, con miras a garantizar al menos una seguridad del ingreso básica en la edad avanzada para todos.

Al mismo tiempo, los países que emprenden una consolidación fiscal están reformando sus sistemas de pensiones para realizar ahorros de costos, incluido el retraso de la edad de jubilación, la reducción de las prestaciones y el aumento de las tasas de cotización. Estos ajustes están determinando una menor responsabilidad estatal en garantizar la seguridad del ingreso en la edad avanzada y trasladando gran parte de los riesgos económicos asociados con el otorgamiento de la pensión a los individuos,

comprometiendo, así, la adecuación de los sistemas de pensiones y disminuyendo su capacidad de prevención de la pobreza en la edad avanzada. Los futuros pensionistas percibirán pensiones más bajas en al menos 14 países de Europa.

Es importante señalar que algunos países están revirtiendo las privatizaciones anteriores de los sistemas de pensiones, aplicadas en las décadas de 1980 y 1990. Argentina, Bolivia, Chile, Hungría y Polonia han renacionalizado o están renacionalizando sus sistemas de pensiones para mejorar la seguridad del ingreso en la edad avanzada.

Hacia una cobertura universal de la salud

La urgencia de realizar esfuerzos para la consecución de una cobertura universal de la salud, queda ilustrada por el hecho de que más del 90% de la población que vive en países de bajos ingresos sigue estando sin ningún derecho de cobertura de la salud. Globalmente, el 39% de la población carece de tal cobertura. Como consecuencia, aproximadamente el 40% de todo el gasto mundial en salud recae directamente en el enfermo. Sin embargo, aun las personas que están legalmente cubiertas reciben prestaciones de salud limitadas, efectúan elevados pagos directos y sufren de la falta de los trabajadores de la salud requeridos para la prestación de servicios. En tales circunstancias, a pesar de la cobertura, ocurre con frecuencia que la atención de la salud no esté disponible, ni sea asequible, pudiendo el acceso a los servicios necesarios llevar a la pobreza.

La OIT considera que existe un déficit global de 10.3 millones de trabajadores de la salud que se requieren para garantizar que todos los que se encuentran en situación de necesidad reciban servicios sanitarios de calidad. Esta laguna y unos salarios de los trabajadores de la salud a menudo cercanos a la pobreza, están bloqueando el progreso hacia una cobertura universal de la salud.

Globalmente, 88 países de varias regiones del mundo han demostrado que es posible colmar las lagunas de la cobertura de la salud. Muchos de estos comenzaron el proceso de reforma en niveles más bajos del ingreso nacional e invirtieron en tiempos de crisis económica. Además, han mostrado que los países pueden alcanzar tasas de cobertura elevadas e incluso una cobertura universal, utilizando sistemas y regímenes financiados, ya sea con impuestos, con cotizaciones, o mediante una combinación de ambos. Sin embargo, los países con una consolidación fiscal iniciaron a menudo reformas sanitarias para ahorrar costos a través de la racionalización de los gastos de los medios sanitarios públicos, introduciendo copagos por parte de los pacientes y recortando el gasto en salarios del personal médico. Estas medidas de ajuste han agudizado las desigualdades en el acceso a la atención de la salud y han aumentado la exclusión al trasladar la carga del ámbito público a los hogares.

La inversión en protección de la salud, incluida la licencia pagada de enfermedad, genera un rendimiento. Sin embargo, el gasto público en salud es en la actualidad demasiado bajo como para ser suficientemente eficaz: el rendimiento económico potencial de una creciente productividad y el empleo, no pueden lograrse mientras persistan lagunas en la cobertura. Colmar estas lagunas conduciría a tasas de rentabilidad más elevadas en los países más pobres del mundo.

Se requieren mayores esfuerzos conjuntos para trabajar en aras de una cobertura de salud universal y del objetivo asociado de establecer pisos de protección social, como solicitó recientemente la Asamblea General de la ONU.

Extensión de la protección social: factor clave para la recuperación de la crisis y el desarrollo inclusivo

La crisis económica y financiera global ha subrayado con firmeza la importancia de la seguridad social como derecho humano y como necesidad económica y social, según

establece la Recomendación sobre los pisos de protección social (2012), núm. 202, de la OIT.

En la primera fase de la crisis (2008-2009), la protección social desempeñó un importante papel en la respuesta expansionista. Al menos 48 países de ingresos elevados y medios anunciaron paquetes de estímulo fiscal por un total de 2.4 billones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de los cuales aproximadamente una cuarta parte se invirtió en medidas de protección social anticíclicas.

En la segunda fase de la crisis (a partir de 2010), los gobiernos se embarcaron en la consolidación fiscal y en una contracción prematura del gasto, a pesar de una necesidad urgente de apoyo público entre las poblaciones vulnerables. En 2014, se espera que el alcance del ajuste del gasto público se intensifique de manera significativa: según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), 122 países contraerán los gastos en términos de PIB, 82 de los cuales son países en desarrollo. Además, una quinta parte de los países atraviesa una contracción fiscal excesiva, definida como recorte del gasto público por debajo de los niveles anteriores a la crisis.

Contrariamente a la percepción pública, las medidas de consolidación fiscal no se limitan a Europa; muchos países en desarrollo han adoptado medidas de ajuste, incluida la eliminación o la reducción de subvenciones a los alimentos y a los combustibles; recortes o topes salariales, incluso para los trabajadores del sector de la salud y los servicios sociales; la racionalización de las prestaciones de protección social según un enfoque más restrictivo; y las reformas de los sistemas de pensiones y de atención de la salud. Muchos gobiernos también están considerando medidas en materia de ingresos, por ejemplo, aumento de los impuestos al consumo, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los productos básicos que consumen los hogares pobres.

En los países en desarrollo, algunos de los ingresos obtenidos de estos ajustes, por ejemplo, de la eliminación de subvenciones, se han utilizado para diseñar redes de

seguridad de alcance muy limitado, como mecanismos de compensación para los más pobres. Sin embargo, dado el importante número de hogares vulnerables de bajos ingresos en los países en desarrollo, se requieren más esfuerzos para aumentar el espacio fiscal para responder a las necesidades de protección social de las poblaciones.

De especial significación son las tendencias divergentes en los países más ricos y más pobres. Mientras que muchos países de altos ingresos están contrayendo sus sistemas de seguridad social, muchos países en desarrollo los están extendiendo.

Los países de elevados ingresos han reducido una gama de prestaciones de protección social y han limitado el acceso a servicios públicos de calidad. Junto con el persistente desempleo, los salarios más bajos y los impuestos más altos, estas medidas han contribuido a aumentar la pobreza y la exclusión social, viéndose afectadas en la actualidad 123 millones de personas en la Unión Europea —el 24% de la población—, muchas de las cuales son niños, mujeres, personas de edad y personas con discapacidad. Varios tribunales europeos determinaron que esos recortes son inconstitucionales. El costo del ajuste se ha trasladado a las poblaciones, que han hecho frente a menos trabajos y a ingresos más bajos durante más de cinco años. Unos niveles deprimidos de ingresos en los hogares están conduciendo a un consumo interno más bajo y a una menor demanda, retrasando la recuperación. Los logros del modelo social europeo, que redujeron drásticamente la pobreza y promovieron la prosperidad en el período que siguió a la segunda Guerra mundial, han sido erosionados por reformas de ajuste a corto plazo.

Muchos países de ingresos medios están extendiendo visiblemente sus sistemas de protección social, con lo que se contribuye a sus estrategias de crecimiento nacionales generadas por la demanda. De esto se extrae una vigorosa lección de desarrollo. China, por ejemplo, ha logrado una cobertura casi universal de las pensiones y un aumento de los salarios; Brasil ha acelerado la extensión de la cobertura de protección social y los

salarios mínimos desde 2009. Se requiere un compromiso continuado para abordar las persistentes desigualdades.

Algunos países de ingresos más bajos han extendido la protección social, sobre todo a través de redes de protección temporales con muy bajos niveles de prestaciones. Sin embargo, en muchos de estos países se está debatiendo sobre el establecimiento de pisos de protección social como parte de unos sistemas integrales de protección social.

El caso de la protección social es apremiante en nuestro tiempo. La protección social hace realidad el derecho humano a la seguridad social y es un elemento clave de una política económica sólida. La protección social contribuye de manera enérgica a reducir la pobreza, la exclusión y la desigualdad, al tiempo que aumenta la estabilidad política y la cohesión social. La protección social también contribuye al crecimiento económico, mediante el apoyo al ingreso de los hogares y, por tanto, al consumo interno; esto reviste especial importancia en estos tiempos de lenta recuperación y baja demanda global.

Además, la protección social aumenta el capital humano y la productividad, de modo que ha pasado a ser una política fundamental para un desarrollo nacional transformador. La protección social —específicamente los pisos de protección social— es esencial para la recuperación, el desarrollo inclusivo y la justicia social, y debe ser parte de la agenda para el desarrollo Post-2015.

Fuente de información:

http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_245035/lang--es/index.htm

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_245156.pdf

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Anuncio de Política Monetaria (Banxico)

El 6 de junio de 2014, el Banco de México (Banxico) dio a conocer el “Anuncio de Política Monetaria”, el cual se presenta a continuación.

El crecimiento de la economía mundial se moderó durante el primer trimestre del año. En Estados Unidos de Norteamérica, el desempeño de la actividad económica fue más débil del que se tenía previsto para ese período. Si bien se ha comenzado a observar el desvanecimiento de los efectos de los factores transitorios que dieron lugar a dicho debilitamiento y se anticipa una mejoría a partir del segundo trimestre, el pronóstico de crecimiento para 2014 se ha reducido.

Por su parte, la inflación y las expectativas sobre ella se han mantenido en niveles bajos. En este contexto, la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica ha reforzado el mensaje de que la normalización de su política monetaria será gradual.

En la zona del euro la recuperación se mantiene frágil y la información disponible apunta a que prevalecerán tasas de inflación muy reducidas por un período prolongado, por lo que se anunciaron el 5 de junio pasado, medidas adicionales de estímulo monetario.

En las economías emergentes la actividad económica continúa mostrando tasas de crecimiento débiles, principalmente como reflejo de la evolución de su demanda interna y de la desaceleración de la mayoría de los países avanzados y de China.

En balance, prevalecen riesgos a la baja para el crecimiento de la economía mundial. En consecuencia, se prevé que en gran parte de las economías, tanto avanzadas como emergentes, prevalezca una postura de política monetaria acomodaticia por un período todavía prolongado.

En los últimos meses las condiciones en los mercados financieros internacionales han mejorado, reflejándose en la reducción de diversas primas de riesgo y la intensificación de los flujos de capital hacia gran parte de las economías emergentes. En particular, recientemente se han observado disminuciones en las tasas de interés de mayor plazo y apreciaciones cambiarias en muchas de estas economías, incluida la mexicana. Si bien persiste el riesgo de que resurjan episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales, se estima que dicho riesgo se compensa en parte por la intención manifiesta de los principales bancos centrales de los países avanzados de mitigar dicha volatilidad.

El bajo ritmo de crecimiento que la actividad económica en México registró en el último trimestre de 2013 persistió durante los primeros tres meses de 2014, con lo cual se observó un dinamismo menor al que se previó en el más reciente Informe Trimestral. En particular, el débil desempeño de los componentes del gasto interno, como el consumo y la inversión privada, no ha sido compensado por la mejoría que las exportaciones comenzaron a mostrar a finales del primer trimestre y principios del segundo. De particular preocupación fue la cifra del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) de marzo que, corregida por factores estacionales, presentó una variación mensual negativa. A pesar de que se pronostica que a partir de abril la actividad productiva muestre una recuperación, todo lo anterior hace pensar que para 2014 el crecimiento económico será menor al esperado hace apenas un par de semanas.

Así, la evolución reciente y anticipada de la actividad económica ha dado lugar a una ampliación en el grado de holgura que prevalecerá en la economía. En suma, se considera que existen riesgos a la baja para el crecimiento de la actividad económica y no se perciben presiones sobre la inflación derivadas del comportamiento esperado de la demanda agregada en el horizonte en el que opera la política monetaria.

En este entorno de debilidad de la actividad económica, la inflación ha continuado disminuyendo para ubicarse recientemente alrededor de 3.5%. Tal como se tenía previsto, la inflación subyacente anual ha regresado a niveles cercanos a 3.0%. Por su parte, el índice de precios no subyacente ha mostrado una desaceleración importante en su tasa de crecimiento anual desde febrero, como resultado del comportamiento del subíndice de productos agropecuarios. Así, los cambios en precios relativos que se presentaron a finales de 2013 y principios de 2014, incluyendo los derivados de las medidas tributarias, no tuvieron efectos de segundo orden sobre el proceso de determinación de precios en la economía. Como reflejo de lo anterior, las expectativas de inflación de mediano y largo plazo se han mantenido estables y las correspondientes a 2014 han disminuido, situándose claramente por debajo de 4.0%. Se considera que el balance de riesgos asociado a la inflación ha presentado una mejoría respecto a la decisión anterior.

El débil desempeño de la economía en el primer trimestre sugiere una recuperación más moderada que la que se había previsto para el segundo trimestre. De ahí que se anticipe, como se señaló, que en el horizonte en el que opera la política monetaria prevalecerá un mayor grado de holgura en la economía al previsto en meses pasados. Derivado de lo anterior y teniendo en cuenta la evolución reciente de la inflación, la ausencia de efectos de segundo orden ante los cambios en precios relativos referidos, la conducción ordenada de las finanzas públicas y la reducción esperada en el desliz de los precios de las gasolinas a partir de enero del próximo año, se considera que se ha incrementado de manera significativa la probabilidad de que la inflación general anual se reduzca a niveles cercanos a 3% a partir del primer mes de 2015, con una inflación subyacente por debajo de dicho nivel.

En el entorno descrito, la Junta de Gobierno ha decidido disminuir en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en virtud de que, dado el mayor margen de holgura en la economía, se estima factible la convergencia eficiente de la

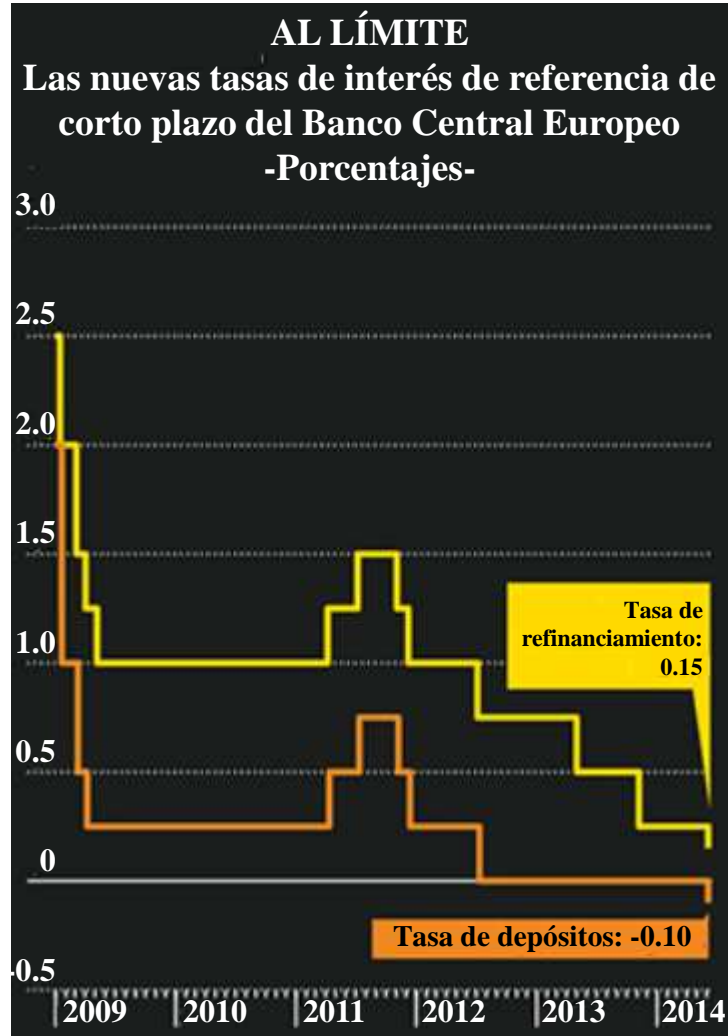
inflación al 3% con una tasa de interés de referencia menor. Sin embargo, teniendo en cuenta la recuperación prevista de la economía y la postura monetaria relativa de México con Estados Unidos de Norteamérica que se alcanzará con la citada reducción en la tasa de referencia, la Junta considera que no serían recomendables disminuciones adicionales en el objetivo para dicha tasa en el futuro previsible. En todo caso, se mantendrá atenta al desempeño de todos los determinantes de la inflación con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación señalada.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7bD066B496-B02C-3503-6B3C-20392E88D87A%7d.pdf>

El BCE entra en acción para impedir que Europa se vuelva un nuevo Japón (WSJ)

El 6 de junio de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó la nota “El BCE entra en acción para impedir que Europa se vuelva un nuevo Japón”. A continuación se presenta la información.



FUENTE: BCE.

El Banco Central Europeo (BCE) adoptó drásticas medidas para combatir una inflación que ha alcanzado niveles alarmantemente bajos. El organismo anunció un paquete que incluye una tasa de interés negativa sobre los depósitos de los bancos en el BCE como parte de su empeño por incentivarlos a conceder más créditos a sus clientes.

El BCE, no obstante, desistió de realizar las gigantescas compras de activos llevadas a cabo por los bancos centrales de Estados Unidos de Norteamérica y Gran Bretaña, cuyas economías exhiben un mayor dinamismo que la zona euro.

Algunos inversionistas han puesto en duda que las medidas resulten suficientes para proteger la frágil recuperación de la zona euro y el propio Presidente del BCE, dejó la puerta abierta para emprender nuevas iniciativas. “¿Terminamos? La respuesta es no. Si es necesario, dentro de nuestro mandato, no hemos terminado”, manifestó. Añadió que la compra de activos a gran escala sigue siendo una opción.

En un momento en que la inflación se ubica por debajo de lo que le gustaría, el BCE recortó la tasa de interés de referencia e informó que pondrá a disposición de los bancos este año hasta un máximo de 400 mil millones de euros, unos 545 mil millones de dólares, en créditos baratos con la condición de que aumenten los préstamos al sector privado. El prolongado plazo de cuatro años de los créditos es otra política inusitada para el banco central y resalta su preocupación de que la debilidad en los precios al consumidor y un descenso del crédito generen un círculo vicioso que también deprima los salarios y la creación de empleos.

El anuncio tiene lugar apenas dos días después de la divulgación de un informe que mostró que la inflación de doce meses en la zona euro anotó en mayo un alza anualizada de apenas 0.5%, muy por debajo de la meta del BCE de poco menos de 2%. Algunos economistas prevén que los precios seguirán cayendo en los próximos meses.

“Mientras más se prolongue (la inflación baja), mayores son los riesgos”, advirtió el Presidente del BCE en una concurrida conferencia de prensa. “Es a eso contra lo que estamos reaccionando”, aseveró.

El euro cayó tras el anuncio a 1.3503 unidades por dólar, desde poco más de 1.36, su nivel más bajo de los últimos cuatro meses. Posteriormente, la divisa europea se fortaleció y recuperó las pérdidas en las que había incurrido durante la jornada. El BCE aclara que no busca impactar el tipo de cambio, pero ha advertido que la reciente fortaleza del euro ha contribuido a la debilidad de la inflación.

Las acciones de las empresas europeas alcanzaron en la jornada su nivel más alto de los últimos seis años y medio, lideradas por los bancos, antes de ceder parte de los avances.

El Presidente del fabricante italiano de neumáticos Pirelli & C. SpA, señala que las medidas deberían levantar el ánimo de los empresarios. “No es tanto la magnitud de los recortes, sino el hecho de que el BCE ha indicado que va a actuar. Es una señal importante”, dice.

El BCE ha utilizado todas las herramientas a su disposición para indicar “que ésta es una respuesta enfática”, señala un economista de BNP Paribas. “No estoy convencido de que será suficiente para alterar la trayectoria de la inflación”, expresa.

La lucha del BCE contra la baja inflación coincide con los esfuerzos de los bancos centrales de buena parte del mundo para reactivar el crecimiento cuando ya han transcurrido cinco años desde el fin de la recesión global. El repunte de Estados Unidos de Norteamérica es uno de los más débiles de la historia, mientras que China trata de prevenir nuevos problemas en el mercado inmobiliario. Otras partes del mundo se han visto afectadas por crisis que van desde el enfrentamiento entre Rusia y Ucrania a la evolución de Medio Oriente después de la Primavera Árabe.

La preocupación de fondo tanto para Europa como para la economía mundial es que una inflación entre muy baja e inexistente se arraigue en la zona euro, dejando a la región endeudada y con un crecimiento mediocre incluso en las épocas de reactivación.

Algunos economistas creen que Europa corre el riesgo de convertirse en una versión ampliada de Japón, que ha sufrido de bajos precios y estancamiento económico, aunque la mayoría de los países de la zona euro no caiga en una deflación. Japón, en todo caso, ha empezado a experimentar alzas constantes en los precios al consumidor, al igual que Estados Unidos de Norteamérica. Los bancos centrales de ambos países han sido mucho

más enérgicos que el BCE en la compra de deuda pública y privada con el objeto de reducir las tasas de interés de largo plazo.

El BCE redujo su tasa de referencia desde 0.25 a 0.15%, el nivel más bajo de la historia. Eso implica un abaratamiento en los costos de financiamiento de los bancos comerciales de la zona euro. La entidad también recortó la tasa sobre los depósitos bancarios a un día en el banco central de 0 a -0.1%, lo que significa que les empezará a cobrar a los bancos que depositen sus fondos en el BCE.

El Presidente del BCE también reveló que el BCE prestará más dinero a los bancos a tasas atractivas a partir de septiembre. El programa contempla un monto inicial de 400 mil millones de euros y los créditos deben ser devueltos en cuatro años. Los bancos, a su vez, deben demostrar que están prestando más fondos al sector privado. De lo contrario, se verán obligados a pagar los créditos del BCE antes de tiempo. No obstante, los intentos previos del BCE para estimular el crédito no fructificaron.

Hay mucho en juego. Una recuperación más saludable de la zona euro es vital para alcanzar un crecimiento más equilibrado de la economía global. Hasta el momento, el repunte europeo ha sido más débil que los de Asia y Estados Unidos de Norteamérica. La débil demanda de la zona euro significa que Europa no ha contribuido mucho al crecimiento global y, en lugar de ello, se ha vuelto más dependiente de la demanda proveniente de otros continentes.

CAMBIO RADICAL

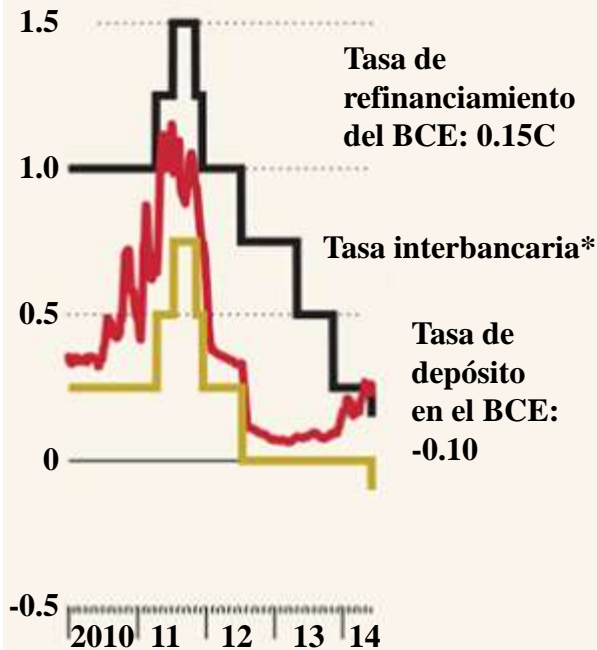
Las medidas del Banco Central Europeo para mejorar la economía de la zona euro no parecen tener la audacia que esperaban los analistas

-Porcentajes-

Qué hizo el BCE

Bajo sus tasas de referencia

Las tasas de interés negativas son una novedad entre las grandes economías. Una de las medidas más significativas fue el recorte de las tasas para los depósitos de los bancos en el BCE.



Otras mediadas:

■ Refinanciamiento de largo plazo con fines específicos

Los bonos tendrán acceso a préstamos a cuatro años a bajas tasas, con montos atados al volumen de los nuevos préstamos que los bancos otorguen a familias y empresas.

■ Mercados de valores respaldados por activos

El BCE se acerca a la posible compra de valores basados en activos bancarios en una apuesta por hacer que los bancos tengan más capital disponible para prestar.

■ Extensión del crédito bancario

El BCE pondrá a disposición de los bancos fondos ilimitados para préstamos en tanto los bancos cuenten con activos que los respalden.

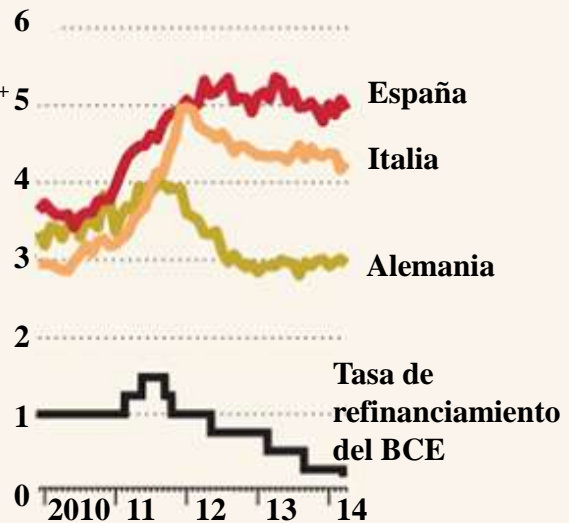
Qué busca el BCE:

El banco espera que el crédito fluya al sector privado después de un largo período de contracción.



Cuando el BCE rebajó las tasas, ese recorte no se reflejó en el costo del crédito en los países individuales.

Tasas en los préstamos de menos de un millón de euros a pequeñas y medianas empresas no financieras.

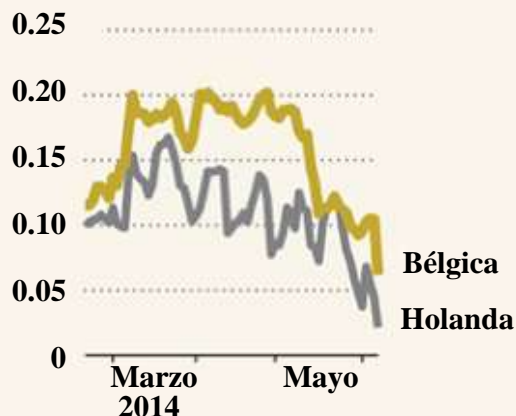


Qué espera conseguir el BCE:

La economía podría recibir un impulso y los riesgos de deflación podrían atenuarse si el valor del euro se debilitara.

Valor de un euro en dólares

Pero será más difícil para los ahorristas obtener ganancias con los intereses o para los gestores de capitales hacer inversiones en la moneda europea.

Rendimientos de los depósitos a tres meses

*EONIA, el promedio ponderado de tasas para préstamos interbancarios a un día; promedio variable a 20 días.

+ Datos de la zona euro desestacionalizados y ajustados por los cambios en días hábiles.

FUENTE: BCE vía Thomson Reuters (tasas); BCE (medidas, préstamos bancarios, tasas de interés); ICAP (euro); Tradeweb (rendimientos).

Fuente de información:

<http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702304349604579606770086745000?tesla=y&tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304349604579606770086745000.html>

¿Para qué sirve un banco central? (Banxico)

El 12 de junio de 2014, el Banco de México (Banxico) publicó, en el marco del Seminario “Ámbitos de Ciudadanía”, organizado por *The Witherspoon Institute*, en la Universidad Panamericana de la Ciudad de México, la intervención del Subgobernador Manuel Sánchez González bajo el título: “¿Para qué sirve un banco central?” A continuación se presentan los detalles.

Subgobernador del Banco de México:

“Me da gusto acudir a la Universidad Panamericana para participar en este magnífico seminario “Ámbitos de ciudadanía” organizado por el Instituto Witherspoon, y tener la oportunidad de platicar con ustedes.

Después de desarrollar mi carrera en el sector privado, para mí ha constituido un honor y un estímulo incursionar en el servicio público dentro de un espacio de excelencia como el Banco de México. No siempre resulta evidente la naturaleza e importancia de las funciones que realiza un banco central, de ahí la pertinencia de conversar con distinguidos profesionistas de diversas áreas sobre los rasgos que definen a este tipo de instituciones.

No pretendo hacer una exposición académica sino, más bien, transportarlos a las oficinas de un banco central, exponerles el trabajo cotidiano y, sobre todo, compartirles el sentido de responsabilidad y motivación intelectual que implica participar en la toma de decisiones en ese ámbito.

Qué son los bancos centrales

En la actualidad, los bancos centrales son las entidades que poseen la facultad exclusiva de emitir la moneda de un país. Dado que, además de almacén de valor y unidad de medida, la moneda es el principal medio de cambio de las sociedades, ésta debe gozar de la confianza del público¹³⁶.

Por eso, un banco central tiene como su finalidad primordial preservar el poder adquisitivo de la moneda y defenderlo contra lo que más lo erosiona: la inflación. Este

¹³⁶ Para una descripción pionera de las funciones de la banca central como un arte véase Hawtrey, R.G. (1933), *The art of central banking*. London: Longmans, Green and Co.

fenómeno, que consiste en el aumento continuo y generalizado de los precios, es nocivo para la economía y afecta tanto a las familias como a las empresas.

Con una inflación elevada, el sistema de precios no cumple eficazmente su función de enviar señales claras a los consumidores o productores. Es posible, entonces, que se distorsionen las decisiones de ahorro e inversión, se tomen decisiones económicas erróneas, y se incentive la especulación, generando pérdidas netas para toda la sociedad.

Además, cuando la inflación aumenta se elevan las tasas de interés, pues éstas deben compensar la pérdida de valor del dinero y la incertidumbre. Las altas tasas por tiempo prolongado encarecen el financiamiento, y lo distraen hacia actividades especulativas, lo que impide la realización de numerosos proyectos potenciales e incide sobre el crecimiento económico y el empleo.

La inflación daña todavía más severamente a quienes menos tienen: a quienes viven al día con sus sueldos y no cuentan con formas de proteger sus pocos activos de la pérdida de valor. Así, la inflación reduce el poder de compra de los salarios y empeora la distribución del ingreso, al grado de que se la ha llamado el impuesto más injusto y arbitrario.

Como resulta evidente, el objetivo de controlar la inflación no es opuesto al crecimiento económico, al contrario, es un requisito indispensable para propiciar un crecimiento sostenible en el largo plazo. La evidencia empírica revela que las experiencias más exitosas de expansión económica han estado acompañadas de la estabilidad de precios¹³⁷.

¹³⁷ Inclusive la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica, que con un objetivo dual busca simultáneamente la estabilidad de precios y el empleo, parece reconocer en la práctica que el control de la inflación es requisito previo para reducir el desempleo.

Generalmente la inflación se crea por un aumento en el crecimiento de la oferta de dinero que excede su demanda. También puede responder a choques temporales en los costos o en los precios, en cuyo caso el efecto inflacionario tiende a ser transitorio.

Para controlar la inflación, un banco central dispone de la política monetaria que, entre otros instrumentos, se integra típicamente por una tasa de interés de referencia que orienta el resto de las tasas del mercado, y por una estrategia de comunicación. En general, una política monetaria se ajusta al ciclo económico y tiende a relajarse cuando hay recesión y a restringirse cuando hay expansión económica.

Además de su objetivo primordial, los bancos centrales suelen ejercer algunas funciones adicionales y la mayoría participa en la regulación y promoción del sistema financiero, funge como prestamista de última instancia y fomenta la eficacia de los sistemas electrónicos de pagos¹³⁸. A raíz de la crisis reciente, los bancos centrales han adquirido mayores responsabilidades, incluyendo la preservación de la estabilidad financiera, lo que genera nuevos retos y cuestionamientos¹³⁹.

Desde hace algunas décadas, se ha fortalecido el consenso internacional de que un banco central, cuando es autónomo, cumple de mejor manera tanto el combate a la inflación como sus otras funciones asignadas. Las desventajas de no tener independencia pueden ser, entre otras, que se obligue al banco central a sufragar los déficit fiscales; que las políticas monetarias sean incongruentes en el tiempo y que se adopten enfoques de corto plazo, generadores de inflación. Hoy, gran parte de los bancos centrales gozan de

¹³⁸ La prescripción clásica de Bagehot respecto al prestamista de última instancia es prestar solamente a bancos solventes, contra una buena garantía y con una tasa de interés de castigo. Véase Bagehot, W. (1873), *Lombard Street: A Description of the Money Market*, London: H.S. King.

¹³⁹ Existe un debate sobre si se está sobrecargando de responsabilidades a los bancos centrales, generando conflictos entre objetivos y poniendo en peligro su función prioritaria. Véase, por ejemplo, Orphanides, A. (2013), "Is monetary policy overburdened?" Federal Reserve Bank of Boston Public Policy Discussion Papers, N° 13-8.

autonomía legal y, sobre todo, efectiva, es decir, de un más amplio margen de maniobra para diseñar e implementar sus estrategias¹⁴⁰.

Si bien una política monetaria autónoma es fundamental para mantener la estabilidad de precios y sentar las bases del desarrollo, ésta no puede sustituir las fuentes reales del crecimiento, que son la inversión, la productividad y el empleo. Por eso, la política monetaria debe ser acompañada de una política fiscal responsable, así como de reformas estructurales.

La función del Banco de México

El Banco de México es un organismo público con el objetivo prioritario de preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional. Sin pretender ser exhaustivo, me gustaría hablarles de cinco aspectos altamente representativos de la naturaleza y labor de nuestro banco central.

En **primer** lugar, a partir del 1° de abril de 1994, el Banco de México se convirtió en una institución autónoma. La esencia de su autonomía radica en que la Constitución señala expresamente que ninguna otra autoridad podrá obligarlo a conceder financiamiento. Ello blindo a la institución contra presiones de cualquier índole y le permite concentrarse en controlar la inflación a largo plazo.

La capacidad de actuar autónomamente se encuentra, además, garantizada por la independencia presupuestaria y administrativa; y por los mecanismos para el nombramiento de los cinco miembros de la Junta de Gobierno, que son el Gobernador y los cuatro Subgobernadores, encargados de la conducción del Banco y cada uno con el mismo poder de voto.

¹⁴⁰ Para las implicaciones de la diferencia entre autonomía “de jure” y “de facto” véase Taylor, J.B. (2013), “The Effectiveness of Central Bank Independence vs. Policy Rules,” *Business Economics*, 48(3).

Los miembros de esa Junta deben cumplir estrictos requisitos de formación profesional y experiencia en el ámbito monetario y financiero; son propuestos por el Presidente y tienen que ser ratificados por el Senado, lo que garantiza el consenso de dos poderes; son designados escalonadamente y tienen permanencia y seguridad laboral. Todo ello promueve la actitud independiente de cada uno de ellos.

En **segundo** lugar, la toma de decisiones de este órgano colegiado es un proceso muy dinámico. La Junta se reúne cotidianamente para deliberar sobre la administración interna o sobre las otras encomiendas legales, como emitir el circulante, participar en la regulación del sistema financiero y promover el sistema de pagos.

Por supuesto, una de las labores esenciales de la Junta de Gobierno es determinar la política monetaria generalmente en fechas que se anuncian desde finales del año anterior. La decisión periódica se madura en reuniones a lo largo de casi toda una semana, donde se analizan, con base en un amplio acervo de información previamente distribuida, la situación económica nacional e internacional, así como la evolución de la inflación y sus expectativas. Posteriormente, los miembros de la Junta expresan su postura, sus argumentos y su voto y redactan la comunicación al público. En estas reuniones es posible observar una discusión informada, rigurosa y abierta, que sin duda es enriquecedora y ejemplar como debate colegiado.

En **tercer** lugar, conviene abundar sobre el marco de política monetaria que ha adoptado el Banco. Este método, denominado de “objetivos de inflación”, se caracteriza por tener metas explícitas, en nuestro caso de tres por ciento como objetivo permanente, y porque mantiene una comunicación clara y constante sobre la aplicación de la política monetaria y sus avances¹⁴¹.

¹⁴¹ Para una discusión de la experiencia internacional con la técnica de “objetivos de inflación”, véase Bernanke, B.S. y M. Woodford (2005), “The Inflation-Targeting Debate”, National Bureau of Economic Research en NBER Book Series Studies in Business Cycles.

Un esquema como el descrito tiene la ventaja de que al existir objetivos multianuales, en caso de que la inflación se desvíe temporalmente, las metas de mediano plazo se convierten en el ancla que limita el deterioro de las expectativas.

La política monetaria ha operado con un régimen de tipo de cambio flexible. Como ustedes saben, desde 1995 el peso ya no está sujeto a una paridad fija y el tipo de cambio es de libre flotación, lo que implica que el valor del peso frente a otras divisas se determina por la oferta y demanda entre la moneda nacional y otras monedas.

Únicamente en contadas ocasiones, en momentos de extrema volatilidad, y generalmente de acuerdo con reglas preanunciadas, el Banco de México ha intervenido para restaurar el orden de los mercados. La libre flotación del tipo de cambio le ha dado mayor flexibilidad a la economía mexicana para adaptarse a choques externos, mediante la respuesta de las tasas de interés de mercado y del tipo de cambio.

Para cumplir con sus objetivos y como otros bancos centrales, el Banco de México ha acumulado reservas internacionales, que se integran de activos altamente líquidos denominados en moneda extranjera. Estos provienen en su mayoría de las divisas adquiridas de PEMEX por disposición legal y, en general, funcionan como un indicador de que una economía tiene liquidez, lo que abona a la estabilidad financiera y contribuye a que el país tenga acceso a recursos externos en mejores condiciones.

Respecto a las reservas internacionales hay una confusión persistente: radica en pensar que son recursos que se podrían invertir en otros rubros. Específicamente, no pueden utilizarse para financiar la actividad productiva, ya que ello tendría que adoptar la forma de un préstamo al Gobierno, lo que además de ser potencialmente inflacionario si no se contrarresta, tiene impedimentos legales.

En **cuarto** lugar, y estrechamente relacionado con el éxito de las políticas del Banco, se encuentra la estrategia de comunicación. Hasta hace pocos lustros, los bancos centrales

eran instituciones opacas, que se regían por declaraciones esotéricas y gestos oraculares. Sin embargo, dado que una institución autónoma debe legitimar su estatuto mediante una estricta rendición de cuentas, esta situación ha cambiado.

El Banco de México se ha acompasado a este proceso de difusión y transparencia. Actualmente envía informes periódicos al Congreso y al Ejecutivo en los que detalla la aplicación de la política monetaria, así como el ejercicio de su presupuesto y otras funciones. Los estados de cuenta semanales y los estados financieros trimestrales detallados, los comunicados e informes sobre la inflación, los reportes sobre el sistema financiero, entre otras muchas publicaciones e indicadores, están disponibles en nuestra página web. En particular, desde 2011 se publican las minutas detalladas de las reuniones de política monetaria de la Junta de Gobierno.

En **quinto** lugar, muchos se preguntan si el Banco de México puede tener ganancias o pérdidas a lo largo de su ejercicio y qué hace con ellas. En efecto, esta institución, como cualquier otro banco central, puede registrar ganancias o pérdidas. Al no tener propósito de lucro, cuando hay ganancias, el Banco entrega al Gobierno Federal el importe de su remanente de operación, una vez cubiertas sus reservas de capital.

De cualquier manera, dado que un banco central tiene una función pública, mientras que un banco comercial tiene como función la rentabilidad, los balances de un banco central no deben juzgarse por el mero criterio de ganancias y pérdidas, ni por su nivel de capital, sino por los avances hacia su objetivo institucional.

Logros y desafíos del Banco de México

Hasta la fecha, el saldo del combate a la inflación y sus efectos sobre la estabilidad económica pueden considerarse adecuados. Hemos pasado de inflaciones de dos dígitos a una inflación cada vez más cercana a la meta de 3.0%, lo que ha implicado bajas en las tasas de interés. Hoy, el gobierno, el sector privado y las familias se financian en

mejores condiciones y plazos y, por mencionar un ejemplo, un joven profesionista puede adquirir un crédito hipotecario con pagos fijos a veinte años, algo que hubiera parecido una fantasía en las épocas inflacionarias.

Igualmente, los esfuerzos realizados para mejorar el marco legal y los procesos de regulación y supervisión financiera, en los que el Banco interviene, han permitido contar con sistemas de pagos modernos, con intermediarios financieros sólidos y bien capitalizados, y con mercados financieros profundos que han podido resistir las turbulencias financieras recientes.

No obstante estos avances, es muy importante que las políticas de la institución consoliden la convergencia de la inflación al objetivo de tres por ciento. Este logro no significa que la inflación deba ser coincidir con la meta en todo momento, lo que sería imposible, sino que permanezca fluctuando alrededor de ella lo más cerca posible.

Igualmente, el Banco debe continuar participando en la actualización constante de un marco normativo en materia financiera que permita que todos los participantes respondan con flexibilidad a los cambios en el sector, que se eleve la competencia entre intermediarios, que el crédito fluya sin incurrir en riesgos sistémicos y que los mercados se vuelvan más profundos y eficaces.

Otro reto importante, muy relacionado con el anterior, consiste en fomentar la inclusión financiera de quienes han estado marginados del sector bancario formal. Como es sabido, el acceso a los servicios bancarios permite a los individuos, familias y empresas resguardar su patrimonio y tomar decisiones económicas más eficientes. Sin embargo, la inclusión en México es modesta no solo con respecto a los países avanzados sino con aquellos de similar grado de desarrollo. De ahí la importancia de armonizar formas ancestrales de organización financiera con la oferta formal del sector.

En lo que atañe al entorno internacional, el Banco de México debe mantenerse alerta a los desafíos a la estabilidad financiera global derivados de la política monetaria expansiva de los países avanzados. En particular, los copiosos flujos de capital de cartera canalizados a los mercados emergentes pueden generar desequilibrios y revertirse con rapidez. Adicionalmente, las estrategias de salida de estas políticas expansivas comienzan a plantear riesgos inéditos.

Conclusiones

Si entendemos la ciudadanía como un conjunto de derechos y deberes políticos y económicos que incluyen la libertad de elección y la igualdad de oportunidades, es evidente que la estabilidad de precios permite tomar mejores decisiones a toda la sociedad y contribuye a preservar el poder adquisitivo del patrimonio y los ingresos de los más desfavorecidos, evitando vaivenes catastróficos para su futuro y brindándoles medios para superar su condición.

Por supuesto, la estabilidad de precios no es la única condición para mejorar el bienestar, sin embargo, sin ella no hay mejoramiento posible. No es extraño que se haya fortalecido en todo el mundo la noción de que, para promover el crecimiento económico sostenido, y yo diría para ensanchar el concepto de ciudadanía, la mejor contribución que un banco central puede hacer es buscar la estabilidad de los precios.

Para el Banco de México es muy importante que haya una comprensión cabal de sus objetivos y un consenso amplio en torno a su importancia, pues eso facilita la asimilación social de sus políticas y disminuye el costo de combatir la inflación.”

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/discursos-y-presentaciones/discursos/%7bB177DD61-3580-870C-7AA9-A3E7C0BDC940%7d.pdf>

Aspectos más destacados de las estadísticas internacionales del Banco de Pagos Internacionales¹⁴² (BPI)

El 2 de junio de 2014, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) publicó en su Informe Trimestral del BPI, el documento “Aspectos más destacados de las estadísticas internacionales del BPI”. A continuación se presenta la información.

El BPI, en colaboración con bancos centrales y autoridades monetarias de todo el mundo, compila y distribuye diversos conjuntos de datos sobre la actividad bancaria y financiera internacional. Este capítulo resume los últimos datos relativos al mercado bancario internacional y los mercados OTC de derivados disponibles hasta finales de 2013.

Los activos transfronterizos de los bancos declarantes al BPI retrocedieron por séptimo trimestre consecutivo entre finales de septiembre y finales de diciembre de 2013. No obstante, el ritmo de contracción fue más lento que en los dos trimestres anteriores. El descenso se produjo tanto en los activos frente a entidades bancarias como no bancarias. Por monedas, los activos denominados en euros disminuyeron notablemente, mientras que aumentó el crédito transfronterizo concedido en dólares estadounidenses y yenes japoneses. Gracias al fuerte crecimiento del crédito a China, los activos transfronterizos frente a los países emergentes de Asia continuaron incrementando a buen ritmo.

Los mercados OTC de derivados siguieron en expansión durante el segundo semestre de 2013. El aumento de los importes nocionales estuvo impulsado por los derivados sobre tasas de interés, sobre todo los contratos con vencimientos a medio y largo plazo. En los mercados de *swaps* de incumplimiento crediticio (CDS) continuaron adquiriendo peso la compensación y el neteo centralizados.

¹⁴² Stefan Avdjiev (stefan.avdjiev@bis.org) es el autor de la sección bancaria de este artículo y Philip Wooldridge (philip.wooldridge@bis.org) de la sección sobre derivados. El apoyo estadístico ha corrido a cargo de Pablo García-Luna, Sebastian Goerlich y Jeff Slee (estadísticas bancarias) y Denis Pêtre (derivados).

El mercado bancario internacional en el cuarto trimestre de 2013¹⁴³

Entre finales de septiembre y finales de diciembre de 2013, los préstamos bancarios transfronterizos se redujeron por séptimo trimestre consecutivo. La caída por valor de 122 mil millones de dólares (0.4%) llevó la disminución total acumulada desde finales de marzo de 2012 hasta los 2.4 billones de dólares o 7.8%. No obstante, la última contracción fue considerablemente menor que en los dos trimestres anteriores, que promediaron los 520 mil millones de dólares (1.7%).

El crédito transfronterizo se redujo tanto frente a entidades bancarias como no bancarias. Los activos interbancarios, que en las estadísticas bancarias territoriales¹⁴⁴ engloban tanto las posiciones frente a oficinas del grupo como frente a bancos no relacionados, disminuyeron en 38 mil millones de dólares (0.2%). El crédito transfronterizo a entidades no bancarias, que principalmente incluye instituciones financieras no bancarias, gobiernos y empresas, también disminuyó (en 85 mil millones de dólares o 0.7%) durante los tres últimos meses de 2013.

Activos transfronterizos denominados en euros

La disminución agregada de los activos transfronterizos durante el cuarto trimestre de 2013 se debió principalmente a la contracción de los activos denominados en euros por valor de 355 mil millones de dólares (3.6%) (Gráfica *Evolución del crédito bancario transfronterizo denominado en euros*, panel izquierdo). En cambio, los activos en

¹⁴³ Las estadísticas bancarias internacionales a finales de diciembre de 2013, sobre todo las estadísticas bancarias consolidadas en base al riesgo último, se han visto afectadas por cambios metodológicos relacionados con la aplicación de las mejoras recomendadas por el Comité sobre el Sistema Financiero Global. Las significativas rupturas que presentan los últimos datos se explican en BPI *BIS international banking statistics at end-December 2013, Statistical release*, abril de 2014, www.bis.org/statistics/rppb1404.htm.

¹⁴⁴ Las estadísticas bancarias territoriales se estructuran en base a la ubicación de las oficinas bancarias y recogen las operaciones de todas las entidades con actividad internacional radicadas en el país declarante, independientemente de la nacionalidad de la matriz. Los bancos registran sus posiciones en términos no consolidados, incluyéndose por tanto las que mantienen frente a sus propias sucursales de otros países.

dólares estadounidenses y yenes japoneses aumentaron en 64 mil (0.5%) y 61 mil millones de dólares (5.2%), respectivamente.

La acusada caída de los activos transfronterizos denominados en euros durante el cuarto trimestre de 2013, se enmarca en una tendencia más amplia observada a lo largo de los últimos años. Los volúmenes en circulación de crédito bancario transfronterizo en euros —incluido el concedido entre países de la zona del euro— se han reducido en 1.9 billones de euros (21%) desde finales de marzo de 2008. La contracción en el crédito transfronterizo denominado en euros supuso casi dos tercios de la reducción total del volumen de activos en circulación (medido en dólares estadounidenses) durante el mismo período¹⁴⁵.

La disminución de los activos transfronterizos denominados en euros entre finales de marzo de 2008 y finales de diciembre de 2013 se distribuyó ampliamente entre países y sectores prestatarios (Gráfica *Evolución del crédito bancario transfronterizo denominado en euros*, panel central). Los activos frente a entidades bancarias ubicadas dentro de la zona del euro se redujeron en 1.2 billones de euros (32%) durante el período 2008-13, mientras que las posiciones frente a prestatarios no bancarios de la zona retrocedieron en 220 mil millones de euros (10%)¹⁴⁶. El crédito transfronterizo en euros a prestatarios externos a la zona del euro también se redujo ostensiblemente: en 352 mil millones de euros (17%) frente a entidades bancarias y 111 mil millones de euros (12%) frente a instituciones no bancarias. En 2013, el crédito en euros a bancos de la zona del

¹⁴⁵ Debido a las variaciones de los tipos de cambio, la simple comparación de las oscilaciones de las cantidades en circulación durante este período exageraría la contribución del euro a la disminución total de los activos transfronterizos. La devaluación del 13% del euro frente al dólar estadounidense entre finales de marzo de 2008 y finales de diciembre de 2013 redujo el valor declarado en dólares de los activos denominados en euros. Ahora bien, incluso si se ajustan las cifras en función de las variaciones de los tipos de cambio, el euro sigue siendo el responsable de la mayor parte de la contracción en el crédito concedido.

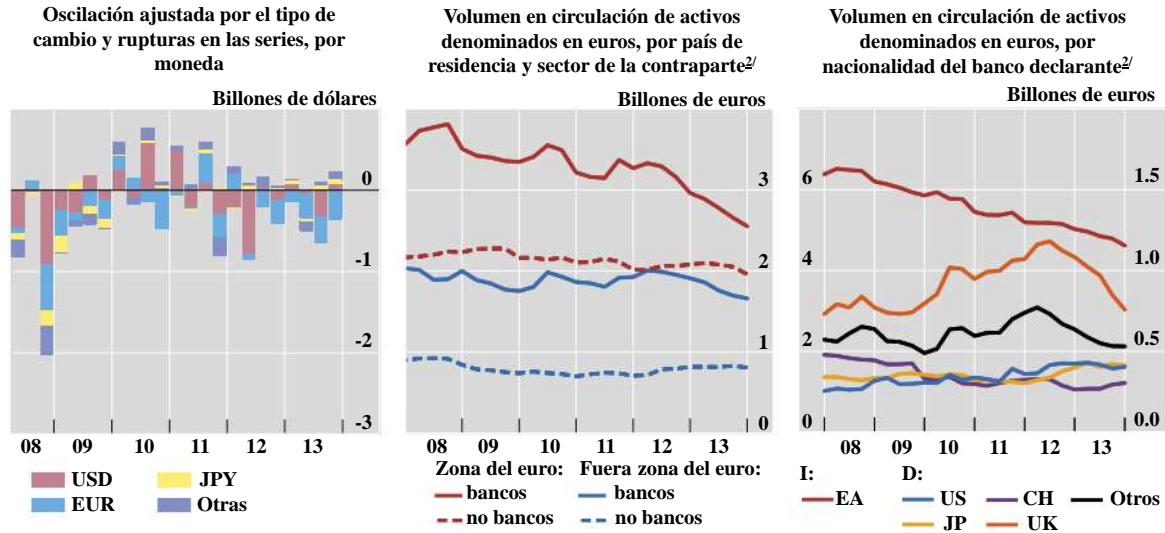
¹⁴⁶ Para consultar un análisis sobre la reciente disminución de la actividad interbancaria internacional en la zona del euro, véase P. García-Luna y A. van Rixtel, *Actividad interbancaria internacional en retroceso*, “Informe Trimestral del BPI”, marzo de 2014, pp. 7-8, http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1403x_es.htm.

euro siguió retrocediendo, mientras que apenas varió el concedido a instituciones no bancarias de fuera de la zona.

Las estadísticas bancarias territoriales por nacionalidad pueden utilizarse para averiguar qué sistemas bancarios fueron los responsables de la contracción de los activos transfronterizos denominados en euros. La caída por valor de 1.9 billones de euros (29%) declarada por las entidades bancarias de la zona del euro fue la mayor responsable de la caída total que se produjo entre finales de marzo de 2008 y finales de diciembre de 2013 (Gráfica *Evolución del crédito bancario transfronterizo denominado en euros*, panel derecho). El crédito transfronterizo en euros concedido por bancos suizos también disminuyó de modo significativo (169 mil millones de euros o 36%). En cambio, los bancos estadounidenses y japoneses registraron incrementos en esa misma categoría, por valor de 134 mil millones de euros (50%) y 71 mil millones de euros (21%), respectivamente. Los activos transfronterizos denominados en euros de los bancos británicos, que habían crecido rápidamente entre finales de marzo de 2008 y finales de junio de 2012 (en 389 mil millones de euros o 49%), se redujeron drásticamente entre mediados de 2012 y finales de 2013 (423 mil millones de euros o 36%).

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO TRANSFRONTERIZO DENOMINADO EN EUROS

Activos transfronterizos de los bancos declarantes al BPI,
incluido entre países de la zona del euro^{1/}



Nota: EA = bancos zona del euro; US = bancos estadounidenses; JP = bancos japoneses; CH = bancos suizos; UK = bancos británicos.

^{1/} Incluye activos intragrupo.

^{2/} Cantidades convertidas a euros a tipos de cambio al final del período.

FUENTE: Estadísticas bancarias territoriales del BPI por país de residencia (Table 5A, 6A, 6B) y nacionalidad (Table A2).

Crédito a economías de mercado emergentes

Los activos transfronterizos frente a economías de mercado emergentes aumentaron en 91 mil millones de dólares (2.5%) entre finales de septiembre y finales de diciembre de 2013. La cifra agregada esconde notables divergencias entre regiones. Los activos transfronterizos frente a las economías emergentes de Asia, impulsados por el fuerte crecimiento del crédito a China, continuaron aumentando a buen ritmo en el cuarto trimestre de 2013 (115 mil millones de dólares o 6.4%). El crédito transfronterizo a América Latina también aumentó, pero mucho más despacio (6 mil 400 millones de dólares o 1.0%). Por su parte los activos frente a países emergentes de Europa y África y Oriente Medio se contrajeron en 9 mil 700 millones de dólares (1.3%) y 20 mil millones de dólares (4.2%), respectivamente.

Al igual que ocurrió en trimestres anteriores, el reciente aumento de los préstamos transfronterizos a economías emergentes asiáticas estuvo principalmente impulsado por los activos frente a China (81 mil millones de dólares o 9.0%). Las estadísticas bancarias consolidadas¹⁴⁷ indican que el fuerte crecimiento registrado recientemente en el crédito internacional a China se nutrió principalmente de préstamos a corto plazo. La participación relativa de los activos frente a China con vencimiento residual inferior a un año se incrementó, pasando del 56% a finales de 2007 al 76% a finales de 2010 y al 79% a finales de 2013.

Los activos transfronterizos frente al resto de países emergentes de Asia crecieron en 34 mil millones de dólares (3.9%) entre finales de septiembre y finales de diciembre de 2013. Los activos frente a Indonesia se incrementaron en 4 mil 100 millones de dólares (5.2%). En cambio, el crédito transfronterizo hacia Corea se contrajo en 3 mil millones de dólares (1.6%). Mientras tanto, los activos transfronterizos frente a la India permanecieron prácticamente inalterados durante el cuarto trimestre de 2013, a diferencia de lo sucedido en los dos anteriores cuando se produjeron sendas caídas.

El crédito transfronterizo a América Latina y el Caribe también aumentó, aunque no consiguió compensar totalmente las fuertes caídas del segundo y tercer trimestres de 2013¹⁴⁸. Los préstamos transfronterizos dirigidos a México aumentaron en 8 mil 900 millones de dólares (7.8%) en el cuarto trimestre de 2013, mientras que frente a Brasil disminuyeron en 4 mil millones de dólares (1.3%). Las estadísticas bancarias consolidadas revelaron que la expansión conjunta del crédito transfronterizo a América Latina y el Caribe se produjo pese a una caída en el crédito exterior a la región concedido

¹⁴⁷ Las estadísticas bancarias consolidadas se estructuran en función de la nacionalidad de los bancos declarantes y se presentan consolidadas a nivel mundial, es decir, excluyendo las posiciones entre filiales del mismo grupo bancario. Los bancos consolidan sus posiciones intragrupo y declaran solamente los activos frente a prestatarios con los que no guardan relación.

¹⁴⁸ Para profundizar en el efecto de la aminoración por parte de la Fed de los flujos bancarios transfronterizos hacia América Latina y el Caribe, véase P. García-Luna y A. van Rixtel, *Los mercados emergentes y la posibilidad de una aminoración*, “Informe Trimestral del BPI”, diciembre de 2013, pp. 11–12, http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1312b_es.pdf.

por los bancos estadounidenses, cuya participación en los activos exteriores frente a la región cayó del 21% a finales de septiembre de 2013 al 20% a finales de diciembre de 2013. En cambio, durante ese mismo período aumentó la participación relativa de los bancos españoles en los activos transfronterizos, que principalmente se realiza a través de sus sucursales en los países prestatarios y por tanto tiende a financiarse localmente, pasando del 39 al 41 por ciento.

Los activos transfronterizos frente a las economías emergentes de Europa siguieron disminuyendo durante el cuarto trimestre de 2013. La evolución de la situación en la región estuvo dominada por una considerable contracción de los préstamos a Rusia (11 mil millones de dólares o 6.0%). En el resto de la región, se dieron situaciones variadas. Los activos frente a Polonia y Turquía aumentaron en 3 mil millones de dólares (1.6%) y 900 millones de dólares (0.7%) respectivamente, mientras que el préstamo a Hungría retrocedió en 2 mil 400 millones de dólares (5.4%).

Las estadísticas bancarias consolidadas indican que, a finales de diciembre de 2013, en vísperas de las recientes tensiones en Ucrania, el total de activos exteriores de los bancos declarantes al BPI frente a Rusia (que incluyen los activos transfronterizos y los activos contabilizados por las sucursales locales) se situaba en 241 mil millones de dólares en base al prestatario inmediato y 218 mil millones de dólares en base al riesgo último¹⁴⁹. Los bancos franceses (49 mil millones de dólares en base al riesgo último), estadounidenses (32 mil millones) e italianos (29 mil millones) declararon los mayores volúmenes en circulación frente a Rusia (*Gráfica Activos exteriores consolidados frente a Rusia y Ucrania, por nacionalidad del banco declarante*, panel izquierdo). Los activos transfronterizos representan la mayor parte de los activos exteriores de los bancos

¹⁴⁹ Las estadísticas bancarias consolidadas se contabilizan tanto en base al riesgo último como en base al prestatario inmediato. Las primeras se ajustan para tener en cuenta el efecto de los instrumentos de mitigación del riesgo de crédito, como garantías y colateral, que transfieren el riesgo entre países y sectores, mientras que las estadísticas en base al prestatario inmediato no. Puede consultarse una explicación detallada de las diferencias entre ambas estadísticas en S. Avdjiev, *Qué muestran (y qué no) las estadísticas bancarias del BPI sobre la exposición de los sistemas bancarios a países o sectores concretos*, “Informe Trimestral del BPI”, marzo de 2011, pp. 14–15, http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1103b_es.pdf.

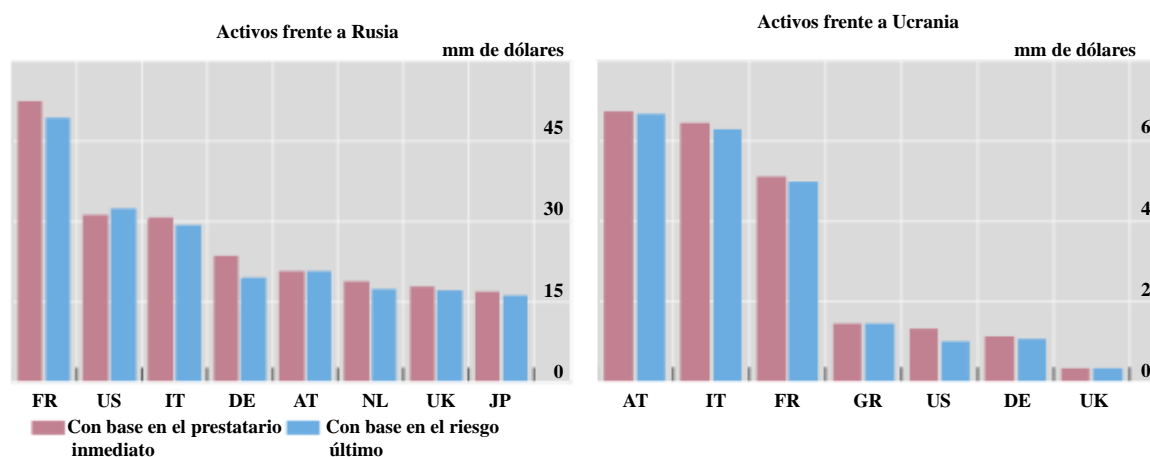
estadounidenses frente al país. En cambio, en el caso de los bancos franceses e italianos, la mayoría de sus activos exteriores frente a Rusia fueron activos locales contabilizados por sus sucursales en Rusia, que se financian en gran medida a nivel local.

Además de los activos exteriores antes mencionados, los bancos declarantes al BPI mantenían otras exposiciones potenciales —incluidos contratos de derivados, garantías y compromisos crediticios— frente a residentes en Rusia por un total de 151 mil millones de dólares. La mayoría (125 mil millones de dólares) de estas exposiciones adoptaron la forma de garantías concedidas, que principalmente cubren los pasivos contingentes de los vendedores de protección para CDS (importe notional)¹⁵⁰. Es importante señalar que esos pasivos contingentes suelen declararse en términos brutos, sin tener en cuenta acuerdos de compensación ni garantías. Así pues, representan el máximo de la exposición vinculada a CDS de los bancos frente a un determinado país.

En dólares estadounidenses, la exposición externa de los bancos con actividad internacional frente a Ucrania fue mucho menor que la registrada frente a Rusia. A finales de diciembre de 2013, los activos exteriores ascendían a 27 mil millones de dólares en base al prestatario inmediato y 24 mil millones en base al riesgo último. Los bancos europeos detentaban más del 90% de dichos activos (Gráfica *Activos exteriores consolidados frente a Rusia y Ucrania, por nacionalidad del banco declarante*, panel derecho). La mayoría de los activos exteriores frente a Ucrania (15 mil millones de dólares, en base al riesgo último) eran activos locales de las sucursales en Ucrania de bancos extranjeros. Otras exposiciones potenciales de los bancos declarantes al BPI frente a Ucrania supusieron 19 000 millones de dólares adicionales.

¹⁵⁰ Para ver una explicación más detallada, véase S. Avdjiev, *Explorando la relación entre “garantías concedidas” y CDS vendidos*, “Informe Trimestral del BPI”, septiembre de 2011, págs. 17 y 18, http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1109b_es.pdf.

ACTIVOS EXTERIORES CONSOLIDADOS FRENTE A RUSIA Y UCRANIA, POR NACIONALIDAD DEL BANCO DECLARANTE
Final diciembre 2013



Nota: AT = bancos austriacos; DE = bancos alemanes; FR = bancos franceses; GR = bancos griegos; IT = bancos italianos; JP = bancos japoneses; NL = bancos holandeses; UK = bancos británicos; US = bancos estadounidenses.

FUENTE: Estadísticas bancarias consolidadas del BPI (en base al prestatario inmediato y al riesgo último; Table 9B y 9D).

Mercado extrabursátil de derivados en el segundo semestre de 2013

El mercado extrabursátil de derivados continuó creciendo en el segundo semestre de 2013. Los importes nominales de contratos de derivados OTC en circulación, que determina los pagos contractuales y es un indicador de la actividad en estos mercados, ascendieron a 710 billones de dólares a finales de diciembre de 2013, lo que supone un aumento con respecto a los 693 billones de dólares a finales de junio de 2013 y 633 billones a finales de 2012 (Gráfica *Mercado mundial de derivados OTC*, panel izquierdo). Si se ajustan las cifras por variaciones de los tipos de cambio, los importes nominales a finales de 2013 superaron en un 1% los registrados a finales de junio de 2013 y en un 13% los de finales de 2012¹⁵¹.

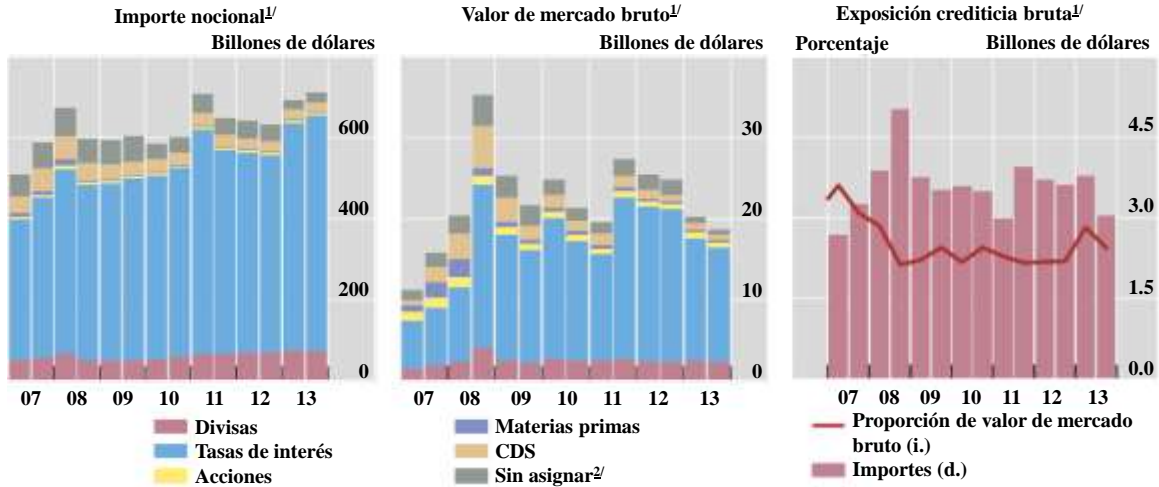
¹⁵¹ La apreciación del euro y la libra esterlina frente al dólar estadounidense entre finales de junio de 2013 y finales de diciembre de 2013 incrementó el valor en dólares de los contratos en circulación denominados en euros y libras. En cambio, la devaluación del yen japonés frente al dólar estadounidense redujo el valor en esa moneda de los contratos denominados en yenes.

Pese al incremento de los importes notacionales, el valor de mercado de los contratos de derivados en circulación disminuyó, calculado a precios de mercado de finales de diciembre de 2013. El valor bruto de mercado de todos los contratos —es decir, el coste de reposición de todos los contratos en circulación a los precios de mercado vigentes en la fecha de declaración— se situó en 19 billones de dólares a finales de diciembre de 2013. Esto supone un descenso respecto de los 20 billones de dólares a finales de junio de 2013 y los 25 billones de dólares registrados a finales de 2012 (Gráfica *Mercado mundial de derivados OTC*, panel central).

El valor bruto de mercado representa la pérdida máxima en la que incurrirían los participantes del mercado si todas las contrapartes incumplieran sus compromisos contractuales de pago y los contratos pudieran reemplazarse a precios actuales de mercado¹⁵². Los participantes del mercado pueden reducir su exposición al riesgo de contraparte a través de acuerdos de compensación y garantías. Las exposiciones crediticias brutas ajustan los valores brutos de mercado en función de los acuerdos bilaterales de compensación con fuerza legal, pero no se tienen en cuenta las garantías. Las exposiciones crediticias brutas se situaron en 3.0 billones de dólares a finales de diciembre de 2013, produciéndose por tanto un descenso respecto a los 3.8 billones de dólares de finales de junio de 2013 (Gráfica *Mercado mundial de derivados OTC*, panel derecho). Esto supone el 16.3% de los valores brutos de mercado de finales de diciembre de 2013, ligeramente por encima de la media del período 2009-12 que se situó en 15.1 por ciento.

¹⁵² El valor bruto de mercado se calcula sumando el valor absoluto de los valores brutos de mercado positivos y negativos. El valor bruto de mercado positivo corresponde a la ganancia —y el valor bruto de mercado negativo, a la pérdida— en que incurrirían los intermediarios de derivados si se vendieran todos los contratos en circulación a precios de mercado vigentes en la fecha de declaración.

MERCADO MUNDIAL DE DERIVADOS OTC Posiciones abiertas, por tipo de datos y categoría de riesgo



1/ Consúltense las definiciones en BPI, “OTC derivatives statistics at end-December 2013”, *Statistical release*, mayo de 2014, www.bis.org/publ/otc_hy1405.html.

2/ Posiciones abiertas con derivados OTC de intermediarios que no participan en la encuesta semestral del BPI. Estimaciones basadas en la Encuesta trienal del BPI sobre la actividad en el mercado de divisas y de derivados.

FUENTE: Estadísticas del BPI sobre derivados OTC.

Derivados sobre tasas de interés

El segmento sobre tasas de interés acapara la mayor parte de la actividad de los mercados de derivados OTC (no organizados). En el caso de derivados sobre tasas de interés en una única moneda, los importes nominales de los contratos en circulación a finales de diciembre de 2013 ascendían a 584 billones de dólares, lo que supone el 82% del mercado mundial de derivados OTC. La gran mayoría de estos contratos son *swaps*, que alcanzaron 461 billones de dólares en esa fecha. La reciente tendencia observada en los mercados mundiales, con importes nominales crecientes pero valores de mercado menguantes, se vio impulsada por la evolución del segmento de las tasas de interés. Incluso a pesar del incremento de los valores nominales, el valor bruto de mercado de los derivados sobre tasas de interés cayó hasta los 14 billones de dólares a finales de 2013 frente a los 15 billones a finales de junio del mismo año, y frente a su máximo más reciente de 20 billones de dólares a finales de 2011. Estas contracciones se registraron en los derivados sobre tasas de interés denominados en la mayoría de las monedas

principales (Gráfica *Derivados OTC sobre tasas de interés*, panel izquierdo). La rentabilidad de los bonos a largo plazo y las tasas de los swaps en estas monedas se incrementaron a mediados de 2013 tras el anuncio en mayo de que la Reserva Federal de Estados Unidos de Norteamérica anticipaba ir poniendo fin a su política de relajación cuantitativa¹⁵³. La caída del valor bruto de mercado de los derivados sobre tasas de interés durante este período parece ir en consonancia con las ventas generalizadas en el mercado de bonos y el consiguiente estrechamiento de la brecha entre las tasas de interés de mercado en la fecha de declaración y las tasas vigentes en el momento de la contratación¹⁵⁴.

El aumento de los importes nominales de los derivados sobre tasas de interés se concentró en los segmentos de medio y largo plazo. A finales de 2013, el importe nominal de los contratos con vencimiento residual entre uno y cinco años había crecido hasta los 234 billones de dólares (180 billones un año antes); dicho de otra manera, representaba el 40% de todos los vencimientos residuales (37% el año anterior) (Gráfica *Derivados OTC sobre tasas de interés*, panel central). En ese mismo período, el importe nominal de contratos con vencimiento residual a más de cinco años pasó de 119 a 152 billones de dólares, hasta representar el 26% de todos los vencimientos, frente al 24% anterior. Esta mayor actividad en los segmentos a medio y largo plazo puede ser reflejo de los cambios en las expectativas de los inversionistas sobre la persistencia de tasas de interés oficiales bajas y sobre las compras de activos a gran escala por parte de los bancos centrales en el medio plazo¹⁵⁵.

La distribución de los derivados sobre tasas de interés entre contrapartes indica un continuo desplazamiento de la actividad hacia instituciones financieras distintas de

¹⁵³ Véase BPI, *Los mercados precipitan un endurecimiento de las condiciones financieras*, “Informe Trimestral del BPI”, septiembre de 2013, pp. 1–11, http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1309a_es.htm.

¹⁵⁴ En el momento en que se crea un *swap* sobre tasas de interés, su valor de mercado es cero, es decir, el valor esperado de los flujos de efectivo correspondientes al interés fijo a lo largo de la vida del *swap* es igual al valor esperado de los flujos de efectivo correspondientes al interés variable.

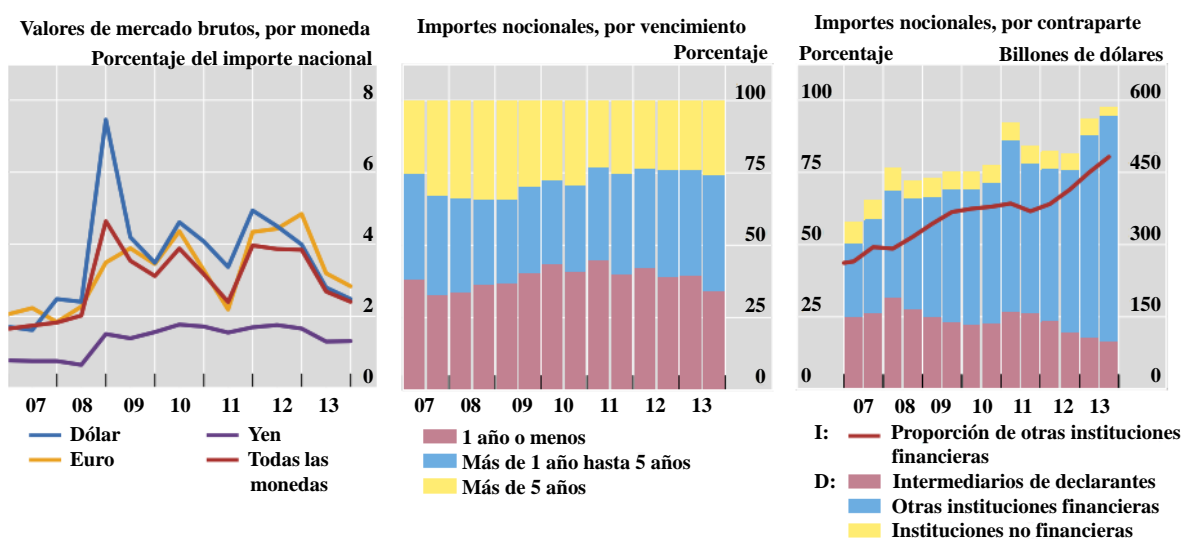
¹⁵⁵ Véase BPI, *Las bajas tasas de interés estimulan los mercados de crédito al ceder terreno los bancos*, “Informe Trimestral del BPI”, diciembre de 2013, pp. 1–12, http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1312a_es.htm.

intermediarios, incluidas las entidades de contrapartida centrales (CCP)¹⁵⁶. Los importes nominales de contratos de derivados sobre tasas de interés entre intermediarios han ido descendiendo a ritmo continuo desde 2011 hasta situarse en 96 billones de dólares a finales de 2013, en comparación con el máximo histórico (posterior a 2008) de 159 billones de dólares alcanzado a finales de junio de 2011 (Gráfica *Derivados OTC sobre tasas de interés*, panel derecho). Los contratos entre intermediarios y otras instituciones financieras alcanzaron los 470 billones de dólares a finales de 2013, o lo que es lo mismo, el 80% del total de contratos, lo cual supone un incremento respecto de los 355 billones de dólares y el 64% de finales de junio de 2011. El uso de la compensación centralizada sobrestima el crecimiento de los importes nominales para otras instituciones financieras, ya que los contratos que se compensan a través de una CCP dan lugar a dos contratos en circulación¹⁵⁷.

¹⁵⁶ Los últimos datos disponibles muestran una disminución muy acusada de los importes nominales declarados para contratos sobre tasas de interés con clientes distintos de instituciones financieras. Esta caída se explica por la reclasificación de los contratos con CCP por parte de un intermediario, que anteriormente se habían declarado de manera errónea como operaciones con clientes no financieros pero que, a partir de diciembre de 2013, se empezaron a declarar como operaciones con otras instituciones financieras.

¹⁵⁷ Véase N. Vause, *Compensación centralizada y estadísticas sobre derivados OTC*, “Informe Trimestral del BPI”, junio de 2011, p. 19, http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1106b_es.pdf.

DERIVADOS OTC SOBRE TASAS DE INTERÉS



FUENTE: Estadísticas del BPI sobre derivados OTC.

Derivados sobre divisas

Los derivados sobre divisas constituyen el segundo mayor segmento del mercado mundial de derivados OTC. A finales de diciembre de 2013, los importes nominales de contratos sobre divisas en circulación ascendían a 71 billones de dólares, o un 10% de la actividad en derivados OTC.

Los últimos datos disponibles muestran pocos cambios en la composición por instrumentos de los derivados de divisas. Los *swaps* y los contratos de divisas a plazo supusieron casi la mitad de los importes nominales en circulación. Ahora bien, en base a su valor bruto de mercado, los *swaps* de divisas —que por lo general tienen unos vencimientos más largos que otros derivados sobre divisas y por tanto son más sensibles a las fluctuaciones de los precios de mercado— acapararon la mayoría del mercado.

A diferencia del mercado de derivados sobre tasas de interés, en el de derivados sobre divisas los contratos entre intermediarios siguieron acaparando casi tanta actividad como

los contratos con otras instituciones financieras. En este segmento sobre divisas, los importes nominales en circulación entre intermediarios declarantes ascendían a 31 billones de dólares a finales de diciembre de 2013, prácticamente el mismo importe que los contratos con contrapartes financieras distintas de intermediarios. En promedio, los contratos entre intermediarios representan el 43% del total desde 2011, lo que supone un aumento respecto del nivel inferior al 40% de antes de 2011. La actividad entre intermediarios es especialmente significativa en los mercados del yen y el dólar estadounidense, donde a finales de diciembre de 2013 supuso el 52 y el 47% de los importes nominales, respectivamente. La actividad entre intermediarios supone una proporción más grande en el caso de contratos más complejos, como *swaps* de divisas (54% de los importes nominales) y opciones (49%).

Aunque la importancia relativa atribuida a las operaciones entre intermediarios difiere en las dos encuestas que realiza el BPI sobre la actividad con derivados —la encuesta semestral sobre posiciones abiertas, en la que se basa este informe, y la Encuesta Trienal sobre la volumen de contratación—, esta divergencia se debe sobre todo a diferencias estructurales de ambas encuestas. La Encuesta Trienal de 2013 señalaba como principales responsables del creciente volumen en los mercados de divisas a otras instituciones financieras, incluidos bancos más pequeños, inversionistas internacionales y *hedge funds*¹⁵⁸. Esta evolución parece reflejar la contratación de instrumentos más sencillos con vencimientos más cortos, como operaciones al contado y a plazo. Las estadísticas sobre contratos en circulación de derivados OTC sugieren que los principales intermediarios siguen dominando la actividad con instrumentos más complejos a más largo plazo, como los *swaps* de divisas. Efectivamente, en el mercado de derivados sobre divisas, la actividad entre intermediarios supuso el 58% de los importes nominales de contratos con vencimientos residuales a más de cinco años, mientras que los contratos con vencimientos a un año o menos solo representaban un

¹⁵⁸ Véase D. Rime y A. Schrimpf, *Anatomía del mercado mundial de divisas a través de la Encuesta Trienal de 2013*. “Informe Trimestral del BPI”, diciembre de 2013, http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1312e_es.htm.

40%. Además, si bien las posiciones abiertas (en las estadísticas de derivados OTC) se declaran por intermediario en base global consolidada, los datos sobre volumen de contratación (en la Encuesta Trienal) se declaran por mesas de negociación e incluyen transacciones entre filiales de la misma institución declarante.

Swaps de incumplimiento crediticio (CDS)

En 2007, los derivados del crédito casi alcanzaron a los derivados sobre divisas como segundo segmento más importante del mercado mundial de derivados OTC, pero desde entonces los importes nominales de este segmento han ido descendiendo continuamente. Los importes nominales de CDS se redujeron hasta los 21 billones de dólares a finales de 2013, frente a los 29 billones de dólares a finales de 2011 y el máximo de 58 billones a finales de 2007 (Gráfica *Swaps de incumplimiento crediticio (CDS)*, panel izquierdo). El valor bruto del mercado de CDS cayó hasta los 0.7 billones de dólares a finales de 2013 en comparación con 1.6 billones de dólares a finales de 2011 (Gráfica *Swaps de incumplimiento crediticio (CDS)*, panel central). Por su parte, el valor neto de mercado disminuyó desde 417 mil millones de dólares hasta 139 mil millones de dólares en el mismo período. Esta cifra neta incorpora los acuerdos bilaterales de compensación que rigen los contratos de CDS pero, a diferencia de las exposiciones crediticias brutas, no está ajustada en función del neteo entre productos.

La caída las operaciones con CDS en general estuvo impulsada principalmente por la contracción de la actividad entre intermediarios. Los importes nominales de los contratos entre intermediarios declarantes se redujeron hasta los 11 billones de los dólares a finales de diciembre de 2013, frente a los 14 billones de dólares a finales de 2012. Los importes nominales con bancos y sociedades de valores también disminuyeron durante el mismo período, desde 3 billones de dólares hasta menos de 2 billones. La compresión de las operaciones siguió reduciendo los contratos redundantes,

aunque el volumen de compensación se ha ralentizado respecto de los máximos alcanzados en el período 2008-09¹⁵⁹.

La compensación centralizada continuó ganando terreno en el mercado de CDS en 2013. La compensación centralizada constituye una prioridad en la agenda de reformas reguladoras para los mercados OTC de derivados, con el objetivo de reducir los riesgos sistémicos. La compensación centralizada se extendió significativamente en el período 2010-11, cuando la proporción de contratos compensados a través de las CCP pasó de menos del 10 al 19% (Gráfica *Swaps de incumplimiento crediticio (CDS)*, panel derecho). Sin embargo, en 2012 ese avance se había estancado en el 19%, para aumentar de nuevo hasta el 26% al final de 2013. La participación relativa de las CCP es máxima en el caso de los productos de referencia múltiple, donde la utilización de CCP alcanza el 37%, pero es mucho menor para los productos de referencia única, donde el porcentaje se sitúa en el 17%. Los contratos con índices de CDS en el segmento de referencia múltiple tienden a estar más estandarizados que los del segmento de referencia única, lo que hace a los primeros más proclives a la compensación centralizada.

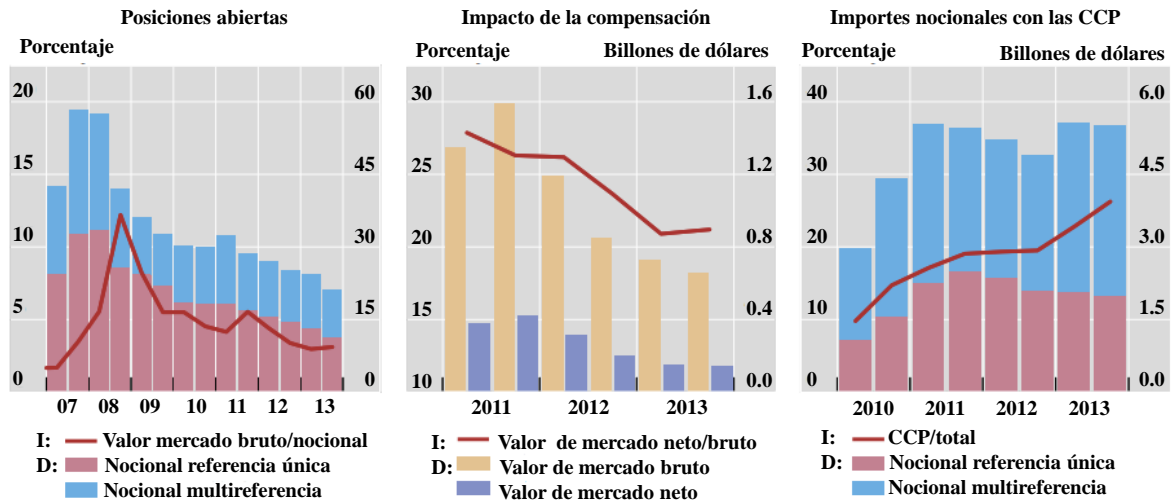
Debido en parte a la mayor utilización de la compensación central, el mercado de CDS ha experimentado un incremento del neteo. Estas operaciones de compensación permiten a los participantes del mercado reducir su exposición frente a sus contrapartes compensando contratos con valor de mercado negativo con otros de valor positivo. Si se comparan los valores de mercado brutos y netos se observa la prevalencia de acuerdos bilaterales de compensación con fuerza legal. Como resultado de un mayor uso de estos acuerdos, el valor de mercado neto expresado como porcentaje del valor bruto se situó en el 21% a finales de 2013, respecto del 24% a finales de 2012 y el 26% a finales de 2011 (Gráfica *Swaps de incumplimiento crediticio (CDS)*, panel central). La prevalencia

¹⁵⁹ Esta compresión es un proceso de eliminación de contratos que permite la liquidación temprana de operaciones económicamente redundantes con derivados, pero sin cambiar la posición neta de cada participante. Se pueden consultar estadísticas sobre compresiones multilaterales de contratos de CDS en TriOptima, www.trioptima.com/resource-center/statistics/triReduce.html.

del neteo fue máxima en el caso de los contratos de CDS con CCP y otros intermediarios, donde redujo el cociente entre valor de mercado neto y bruto hasta el 9 y el 15% respectivamente a finales de 2013. En cambio, esa prevalencia es mínima en el caso de aseguradoras (83%) y sociedades de gestión especializada o SPV (57%).

La distribución de las entidades subyacentes de referencia indica que los contratos referenciados a instituciones no financieras han disminuido a un ritmo algo mayor que los referenciados a otros sectores. Los contratos de CDS en circulación referenciados a entidades no financieras se situaron en 7 billones de dólares a finales de diciembre de 2013, representando el 34% de total de contratación de CDS. Esto supone un descenso respecto del 37% de finales de 2012 y el 40% de finales de 2011 (cuando se declaró este desglose por primera vez). Los contratos referenciados a entidades financieras se situaron en 6 billones de dólares a finales de 2013, seguidos por los productos titulizados y de sectores múltiples que alcanzaron los 5 billones y los productos soberanos situados en menos de 3 billones. En cuanto a la calificación crediticia, los contratos referenciados a entidades con grado de inversión ascendieron a 13 billones de dólares, mientras que los referenciados a entidades con baja o ninguna calificación supusieron 8 billones de dólares.

SWAPS DE INCUMPLIMIENTO CREDITICIO (CDS)



FUENTE: Estadísticas del BPI sobre derivados OTC.

Derivados vinculados a acciones y materias primas

Los importes notacionales de derivados OTC vinculados a acciones o materias primas ascendieron a nueve billones de dólares a finales de diciembre de 2013 y su valor de mercado bruto se situó en un billón de dólares. La actividad de los primeros cayó de manera precipitada en el período 2008-09, para fluctuar después en torno a niveles similares a los importes notacionales declarados a finales de diciembre de 2013: 6.6 billones de dólares.

En cambio la contratación sobre materias primas continúa disminuyendo. Mientras que entre 2004 y 2008 los intermediarios aumentaron su actividad con derivados sobre materias primas, desde entonces se han reducido sus posiciones abiertas en este segmento. El importe nocional de los derivados OTC sobre materias primas en circulación se redujo hasta los 2.2 billones de dólares a finales de 2013, desde los 2.9 billones de dólares a finales de 2009 y el máximo histórico de 8.5 billones de dólares a finales de 2007.

Fuente de información:

http://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1406b_es.pdf

Colocación de Udibonos a 30 años por tres mil millones de unidades de inversión (SHCP)

El 11 de junio de 2014, la Secretaría de hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer que se realizó una colocación de tres mil millones de Unidades de Inversión en Udibonos con vencimiento en 2046 en el mercado de deuda local. Este nuevo instrumento con clave de emisión S 461108 fungirá como la nueva referencia para el plazo de 30 años, paga un cupón de 4.0% y ofrece un rendimiento al vencimiento de 3.26% a los inversionistas que participaron en esta colocación.

El resultado de la subasta sindicada refuerza el interés que han tenido inversionistas institucionales en el mercado local de deuda gubernamental y pone de manifiesto la aceptación y confianza en el manejo macroeconómico del Gobierno Federal, así como de las perspectivas favorables sobre la economía mexicana. La transacción contó con la participación de más de 30 inversionistas nacionales e internacionales. La participación de Bancos y Casas de Bolsa fue de 44%, Fondos de Inversión 21%, Tesorerías Gubernamentales 3% y Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), Fondos de Pensión y Aseguradoras 27%. La asignación para inversionistas extranjeros fue del 15 por ciento.

Esta operación fue realizada por los Formadores de Mercado de Udibonos entre los cuales Santander y BBVA Bancomer tuvieron una participación destacada.

Esta operación forma parte de la estrategia de deuda pública delineada en el Plan Anual de Financiamiento 2014, consistente en procurar una evolución ordenada en el mercado primario y mejorar las condiciones de liquidez y eficiencia en el mercado secundario de deuda gubernamental. La utilización del método de subasta sindicada de deuda contribuye al proceso de formación de precios y promueve una adecuada distribución de la tenencia de los instrumentos colocados. Esta operación complementa el esquema de subastas semanales de valores gubernamentales a través del Banco de México.

Con las operaciones sindicadas se promueve la liquidez de los instrumentos involucrados en el mercado secundario. Entre las ventajas de utilizar la subasta sindicada como método de colocación destacan las siguientes:

- Se asegura que las nuevas emisiones tengan un monto en circulación inicial importante.
- Se logra que éstas sean elegibles desde el inicio en los índices globales de renta fija en los que participa el país.
- Se logra una distribución amplia entre inversionistas locales y extranjeros.
- Se promueve un proceso de formación de precios eficiente.

La Administración del Presidente de la República reitera su compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable y en congruencia con los objetivos de política pública necesarios para contar con finanzas públicas sanas, elemento indispensable para el crecimiento económico. Con esta emisión de deuda se confirma la confianza de los inversionistas institucionales en la conducción de las finanzas públicas

y en las perspectivas de la economía mexicana, lo que en su conjunto se traducirá en mejores condiciones de financiamiento para las empresas y las familias mexicanas.

Fuente de información:

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_050_2014.pdf

Circular 10/2014, dirigida a las instituciones de crédito (Banxico)

El 9 de junio de 2014, el Banco de México (Banxico) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la “Circular 10/2014, dirigida a las Instituciones de Crédito, relativa a las Reglas para las Subastas de Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) realizadas por el Banco de México”. A continuación se presenta el contenido.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR 10/2014**A las Instituciones de Crédito:****Asunto: Reglas para las Subastas de Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) realizadas por el Banco de México**

El Banco de México, con el objeto de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero y de hacer más eficiente la instrumentación de la política monetaria, ha considerado conveniente brindar una alternativa a las instituciones de crédito para cumplir con la obligación de mantener depósitos de regulación monetaria en el propio Banco. Para tal efecto, el Banco de México llevará a cabo subastas de Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) que serán liquidados con recursos de dichos depósitos.

Por lo anterior, el Banco de México, con fundamento en los artículos 28, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, fracción I, 8, 14, 24 y 28, de la Ley del Banco de México, 9 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, 6 de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, 9 de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, 9 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, 10 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, 8 de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, así como 4, párrafo primero, 8, párrafos primero, cuarto y séptimo, 10, párrafo primero, 12, párrafo primero, en relación con el 19 Bis, fracciones I y V, 19 Bis 1, fracciones I y XI, así como 14 Bis, párrafo primero, en relación con el 17, fracción I, del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección General de Operaciones de Banca Central y de la Dirección General Jurídica, respectivamente, así como Segundo, fracciones VI y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, ha resuelto emitir las siguientes:

**REGLAS PARA LAS SUBASTAS DE BONOS DE REGULACIÓN
MONETARIA DE NEGOCIABILIDAD LIMITADA (BREMS L) REALIZADAS
POR EL BANCO DE MÉXICO**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Definiciones

Artículo 1. Para efectos de las presentes Reglas, se entenderá, en singular o plural, por:

Banco:	al Banco de México.
BREMS L:	a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada emitidos por el Banco.
Cuenta Única:	a la cuenta de depósito en moneda nacional que cada Institución de Crédito mantenga en el Banco, en términos del artículo 113 de la Circular 3/2012, emitida por el Banco.
DALÍ:	al Sistema para el Depósito, Administración y Liquidación de Valores administrado por el INDEVAL.
Días Hábiles Bancarios:	a los días en que las Instituciones de Crédito no estén obligadas a cerrar sus puertas ni suspender operaciones, en términos de las disposiciones de carácter general que, para tal efecto, emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Depósito de Regulación Monetaria:	al depósito que las Instituciones de Crédito tienen constituido de conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 2014.
INDEVAL:	a la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Instituciones de Banca de Desarrollo:	al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; a Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; a la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
Instituciones de Banca Múltiple:	a las personas morales autorizadas para actuar con tal carácter en términos de lo previsto por la Ley de Instituciones de Crédito.

Instituciones de Crédito:	a las Instituciones de Banca Múltiple y a las Instituciones de Banca de Desarrollo.
SIAC-BANXICO:	al Sistema de Atención a Cuentahabientes de Banco.
Subastas:	a las subastas de BREMS L realizadas por el Banco en términos de las presentes Reglas.

Postores

Artículo 2. Solo podrán presentar posturas en las Subastas de que se trate las Instituciones de Crédito que mantengan constituido un Depósito de Regulación Monetaria en el Banco.

El Banco no aceptará posturas cuando, a su juicio, incumplan las disposiciones aplicables.

Convocatorias a las subastas

Artículo 3. El Banco pondrá a disposición de los postores las convocatorias a las Subastas a partir de las 11:30:00 horas del último Día Hábil Bancario de la semana inmediata anterior a aquella en que se efectuará la Subasta de que se trate, a través de su página electrónica en internet que se identifica con el nombre de dominio: www.banxico.org.mx, del SIAC-BANXICO o de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación autorizado al efecto por el Banco.

En las convocatorias a que se refiere el párrafo anterior, el Banco dará a conocer las características necesarias para la realización de las Subastas.

CAPÍTULO II

TIPOS DE SUBASTAS

Características

Artículo 4. Las Subastas serán a precio fijo de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M. N.), por lo que todas las posturas que resulten con asignación se atenderán a dicho precio.

CAPÍTULO III

PRECIO

Artículo 5. Las referencias al precio contenidas en estas Reglas corresponden a precio limpio, es decir, aquel que no incluye los intereses devengados no pagados, redondeado a centésimos.

CAPÍTULO IV

POSTURAS

Tipo de postura

Artículo 6. Las posturas deberán indicar la clave de emisión y el monto que el postor esté dispuesto a recibir de BREMS L.

Los montos a valor nominal deberán estar expresados en miles de pesos.

Límites de las posturas

Artículo 7. La postura que presente cada postor, para cada Subasta, no deberá exceder del monto total del Depósito de Regulación Monetaria que tenga constituido en el Banco, truncado a miles de pesos, ni del monto máximo anunciado por el Banco en la convocatoria correspondiente.

Presentación de posturas

Artículo 8. Para la presentación de las posturas, deberá observarse lo siguiente:

- I. Cada postura, deberá presentarse por conducto del SIAC-BANXICO en la fecha, horario, forma, términos y condiciones que se señalen en las convocatorias respectivas y en el manual de operación del SIAC-BANXICO.
- II. Cada postor podrá presentar únicamente una postura en relación con una misma Subasta, la cual deberá estar referida exclusivamente a la emisión de BREMS L indicada en la convocatoria de que se trate.
- III. En caso de que no se puedan presentar posturas a través del SIAC-BANXICO, los postores podrán presentarlas, de manera extraordinaria y dentro del tiempo establecido para la Subasta, a través de cualquier medio electrónico, de cómputo o telecomunicación autorizado al efecto por el Banco, en cuyo caso deberán confirmarlas mediante escrito dirigido a la Gerencia de Operaciones Nacionales del Banco presentado en sobre cerrado a más tardar a las 17:00:00 horas del mismo Día Hábil Bancario de la Subasta, el cual deberá ajustarse al modelo que se adjunta a las presentes Reglas como **Anexo 1** e ir acompañado de una carta de presentación.

Los documentos mencionados en el párrafo anterior deberán estar suscritos por los mismos representantes debidamente autorizados por el postor para presentar las

posturas de que se trate. Adicionalmente, la carta deberá mostrar el conocimiento de firmas otorgado por el Banco, por lo que dichas firmas deberán estar previamente registradas en el propio Banco.

Efectos de las posturas

Artículo 9. Las posturas presentadas al Banco surtirán los efectos más amplios que en derecho corresponda e implicarán la aceptación del postor de las presentes Reglas, así como a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria de que se trate.

Toda postura tendrá carácter obligatorio para el postor que la presente y será irrevocable.

El Banco podrá dejar sin efecto la solicitud o las posturas que reciba si las mismas no se ajustan a las presentes Reglas o a lo señalado en la convocatoria correspondiente; no son claramente legibles; tienen enmendaduras o correcciones, o bien se encuentren incompletas o, de alguna manera, incorrectas.

CAPÍTULO V

ASIGNACIÓN

Criterios para la asignación

Artículo 10. Las posturas se atenderán sin exceder el monto máximo señalado en la convocatoria.

El monto de BREMS L que deberá recibir cada postor, cuya postura tenga asignación, será a valor nominal cerrado a miles de pesos.

En caso de que la demanda por BREMS L exceda el monto ofrecido en la Subasta, las posturas recibirán asignación a prorrata de los montos solicitados.

CAPÍTULO VI

RESULTADOS

Informe del resultado de las Subastas

Artículo 11. El Banco pondrá los resultados generales de las Subastas a disposición de los postores por conducto de su referida página electrónica en internet o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación autorizado al efecto por el Banco, a más tardar treinta minutos posteriores a la hora límite para la presentación de posturas. La información correspondiente a los resultados generales de una Subasta se mantendrá a disposición de los postores a través del medio mencionado, hasta en tanto se incorporen los resultados de una nueva Subasta.

El Banco informará a cada postor en lo particular por conducto del SIAC-BANXICO, a más tardar sesenta minutos posteriores a la hora límite para la presentación de las posturas de la Subasta de que se trate, la cantidad de BREMS L que le hayan sido asignados.

CAPÍTULO VII

LIQUIDACIÓN DE LAS SUBASTAS

Reserva de propiedad

Artículo 12. El Banco, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2312 del Código Civil Federal, se reservará la propiedad de los BREMS L asignados, hasta que el Banco efectúe el cargo, en la cuenta de depósitos especiales donde el postor de que se trate mantiene su Depósito de Regulación Monetaria, por el monto necesario para liquidar la operación de compraventa respectiva.

Liquidación

Artículo 13. El Banco, para la liquidación de las operaciones de compraventa de BREMS L a que se refieren las presentes Reglas, procederá conforme a lo siguiente:

- I. Cargará en la cuenta de depósitos especiales de la Institución de Crédito de que se trate en la que mantiene su Depósito de Regulación Monetaria, la cantidad equivalente al monto total del valor nominal de los BREMS L que se le asignen;
- II. Abonará en la Cuenta Única de la respectiva Institución de Crédito, la cantidad equivalente de los intereses devengados no pagados correspondientes al monto del Depósito de Regulación Monetaria utilizado para liquidar los BREMS L que se le asignen;
- III. Cargará en la Cuenta Única de la Institución de Crédito de que se trate, la cantidad equivalente a los intereses devengados no pagados correspondientes al monto total del valor nominal de los BREMS L a entregar, desde la fecha de su emisión o último pago de intereses hasta la fecha de liquidación de la Subasta, calculados en los términos previstos por el presente artículo, y
- IV. Entregará, a través del DALÍ, los BREMS L objeto de la operación, en términos de lo establecido en el reglamento interior del INDEVAL, en la fecha señalada en la convocatoria correspondiente. Para ello, el día de la liquidación, el Banco instruirá al INDEVAL para que realice el abono del total de BREMS L que se le asignen a la Institución de Crédito de que se trate, en la cuenta de depósito de valores que le lleve el propio INDEVAL.

Para efecto de lo dispuesto en el presente artículo, antes del cierre de operaciones del DALÍ en el día de la liquidación de que se trate, las Instituciones de Crédito deberán realizar las acciones necesarias a fin de que el Depósito de Regulación Monetaria que

tienen constituido, en la cuenta de depósitos especiales que el Banco les lleva, por el monto total del valor nominal de los BREMS L que se les asignen se encuentre libre gravamen.

Los intereses devengados no pagados de los BREMS L objeto de la operación, desde la fecha de su emisión o último pago de intereses, según corresponda, hasta la fecha de liquidación de la Subasta a que se refiere la fracción III anterior, se calcularán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$I_{dev} = VN * \left(\frac{N * R}{36000} \right)$$

Donde:

I_{dev} = Intereses devengados.

VN = Valor nominal de los BREMS L.

N = Número de días naturales transcurridos entre la fecha de emisión o el último pago de intereses, según corresponda, y la fecha de liquidación.

R = Tasa de interés anual del título, expresada en términos porcentuales anuales y con redondeo a dos decimales, calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\left[\left[\prod_{i=1}^N \left(1 + \frac{r_i}{36000} \right) \right] - 1 \right] * \left(\frac{36000}{N} \right)$$

En donde:

i = A cada uno de los días naturales entre la fecha de emisión del BREM L o el último pago de intereses y la fecha de liquidación, cuyos valores equivalen del 1 hasta N.

$\prod_{i=1}^N$ = Operador que significa realizar la multiplicación de los factores entre paréntesis.

r_i = A la tasa de interés interbancaria a un día que la Junta de Gobierno del Banco haya determinado como tasa objetivo para efectos de política monetaria, expresada en forma anual y en por ciento con redondeo a dos decimales, vigente en cada uno de los días del período de cálculo de intereses (cada día "i") de acuerdo con el más reciente boletín de política monetaria publicado por el Banco, a través de su referida página electrónica en internet o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación autorizado al efecto por el propio

Banco. En este último caso, el Banco informará oportunamente el medio por el cual se divulgará dicha tasa.

En el evento de que, por cualquier causa, no pueda darse la publicación del boletín de política monetaria, se tomará como referencia para el cálculo de intereses la tasa objetivo dada a conocer en el boletín de política monetaria que haya sido publicado en la fecha más próxima al período del cálculo de intereses.

En el supuesto que dejara de darse a conocer de manera permanente esta tasa, el Banco dará a conocer la tasa que la sustituya para efectos del cálculo de los intereses a que se refiere esta Circular.

Incumplimiento

Artículo 14. En caso de que un postor, antes del cierre de operaciones del DALÍ, no cuente con recursos libres de gravamen en la cuenta de depósitos especiales en la que el Banco le lleva su Depósito de Regulación Monetaria, por la cantidad equivalente al monto total del valor nominal de los BREMS L que se le asignen, el Banco podrá, sin necesidad de declaración judicial, rescindir la venta por el monto faltante.

Además de lo dispuesto por el párrafo anterior, los postores deberán pagar al Banco la cantidad que resulte de aplicar el 1% sobre el monto del Depósito de Regulación Monetaria faltante para liquidar la operación. Para tales efectos, el Banco cargará el importe correspondiente en la Cuenta Única de la Institución de Crédito de que se trate, el Día Hábil Bancario inmediato siguiente a la fecha en que se haya presentado el incumplimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco podrá inhabilitar al postor de que se trate para participar en las Subastas.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Publicación de las características de las subastas

Artículo 15. Para la información del mercado, el Banco hará del conocimiento del público en general las características de las Subastas, a través de su referida página electrónica en internet o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación autorizado al efecto por el Banco.

Huso horario

Artículo 16. Los horarios que se mencionan en las presentes Reglas están referidos al huso horario de la Ciudad de México.

Caso fortuito o fuerza mayor

Artículo 17. En el evento de que, por caso fortuito o fuerza mayor, no pudiere utilizarse la página electrónica en internet del Banco o el SIAC-BANXICO para dar a conocer las convocatorias, realizarse las Subastas o informar los resultados de éstas, el Banco comunicará oportunamente el procedimiento que se seguirá para tales efectos.

Firma electrónica

Artículo 18. Las claves de acceso, de identificación y, en su caso, de operación establecidas para el uso del SIAC-BANXICO o de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, que se utilicen para efecto de las presentes Reglas, sustituirán a la firma autógrafa por una de carácter electrónico, por lo que las constancias documentales o técnicas en donde aparezcan tendrán plena validez jurídica y producirán

los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos por las partes y, en consecuencia, tendrán igual valor probatorio.

Pago de los BREMS L

Artículo 19. Las Instituciones de Crédito deberán autorizar al Banco para que instruya el abono en la cuenta de depósito de valores que les lleva el INDEVAL, por el monto de BREMS L que le sean asignados. Asimismo, las Instituciones de Crédito deberán autorizar al Banco para cargar el importe del Depósito de Regulación Monetaria correspondiente a la liquidación de la operación, en la cuenta de depósitos especiales que el Banco les lleva.

Adicionalmente, las Instituciones de Crédito deberán autorizar al Banco para que realice cargos y abonos en la Cuenta Única que les lleva por el importe que resulte procedente en términos de lo dispuesto por las presentes Reglas.

Para tales efectos, las Instituciones de Crédito deberán otorgar un mandato a favor del Banco, elaborado en términos del formato incluido en el **Anexo 2** de las presentes Reglas, copia del cual deberán entregar al INDEVAL.

El mandato que deba entregarse al Banco deberá ser suscrito por quien cuente con facultades para ejercer actos de dominio en nombre y representación de la Institución de Crédito, e ir acompañados de copias certificada y simple del instrumento público en el que consten el otorgamiento de las facultades referidas, así como de copia simple de la identificación oficial del o los apoderados.

La documentación que se deba enviar al Banco conforme a lo dispuesto por el presente artículo deberá entregarse en la Gerencia de Gestión de Operaciones del Banco con una anticipación de, al menos, dos Días Hábiles Bancarios a la fecha en que pretendan comenzar a participar en las Subastas.

Modificaciones a las subastas

Artículo 20. El Banco podrá modificar las fechas, horarios y plazos que se mencionan en las presentes Reglas en el evento que ocurran circunstancias que le impidan la estricta observancia del procedimiento y demás actos relacionados con la Subasta de que se trate. En tal evento, el Banco informará de las modificaciones a través de su página electrónica en internet o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación autorizado al efecto por el Banco.

ANEXO 1

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA DE BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA DE NEGOCIABILIDAD LIMITADA (BREMS L) REALIZADAS POR EL BANCO DE MÉXICO

BANCO DE MÉXICO

GERENCIA DE OPERACIONES NACIONALES

Avenida 5 de Mayo, No. 6

Col. Centro, C.P. 06059, México, D.F.

Presente

“México, D. F., a ____ de _____ de _____ .

Nombre del postor: _____

Clave del postor en el Banco de México: _____

Clave de la emisión del BREM L por el que se presentan posturas: _____ (XLAAMMDD)

Plazo en días de la emisión del BREM L por el que se presentan posturas: _____ días

POSTURA:

Monto total

_____ miles de pesos

El Precio Fijo de asignación es de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M. N.)

La postura citada es obligatoria e irrevocable; surtirá los efectos más amplios que en derecho corresponda, e implica nuestra aceptación a las “Reglas para las Subastas de Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) Realizadas por el Banco de México” vigentes, así como a los términos y condiciones de la convocatoria de fecha ____ de _____ de _____.

Atentamente,

(DENOMINACIÓN DEL POSTOR)

(NOMBRE Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS)

ANEXO 2

MODELO DE MANDATO A FAVOR DEL BANCO DE MÉXICO PARA EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN LAS CUENTAS QUE LLEVA A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, Y PARA INSTRUIR CARGOS Y ABONOS EN LAS CUENTAS QUE LES LLEVA LA S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.

(MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO)

“México, D. F., a ____ de _____ de _____ .

BANCO DE MÉXICO
GERENCIA DE GESTIÓN DE OPERACIONES
Avenida 5 de mayo, No. 6
Col. Centro, C. P. 06059, México, D. F.

Presente

(Denominación completa de la Institución de Crédito) en este acto otorga un poder especial e irrevocable al Banco de México para que tramite a nuestro nombre los abonos en la cuenta de depósito de valores que nos lleva la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por el monto de Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L), emitidos por el Banco de México, que esta institución de crédito deba recibir como resultado de las Subastas realizadas al amparo de las “Reglas para las Subastas de Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) Realizadas por el Banco de México”. Para tales efectos, ese Banco Central enviará a la referida institución para el depósito de valores las instrucciones antes referidas a fin de que se efectúen los registros respectivos.

Asimismo, se autoriza e instruye de manera irrevocable a ese Banco Central para efectuar los cargos y abonos en la cuenta de depósitos especiales donde esta institución de crédito mantiene su depósito de regulación monetaria, así como en la cuenta en moneda nacional denominada Cuenta Única, hasta por el importe correspondiente a la liquidación de los BREMS L que reciba **(Denominación completa de la Institución de Crédito)** como resultado de las Subastas efectuadas conforme a las referidas “Reglas para las Subastas de Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) Realizadas por el Banco de México”.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que las autorizaciones e instrucciones a que se refiere la presente, únicamente podrán ser modificadas o revocadas mediante comunicación por escrito dirigida a ese Banco Central y presentada con una anticipación de, cuando menos, un día hábil bancario a la fecha en que se pretenda surta efectos la modificación o revocación respectiva.

Atentamente,

(NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DE PERSONA(S) CON FACULTADES
PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO)”

C.c.p.: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Para su información.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Las presentes Reglas entrarán en vigor el Día Hábil Bancario siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5347752&fecha=09/06/2014

Reserva internacional (Banxico)

El 17 de junio de 2014, el Banco de México (Banxico) publicó en su “Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta”, que el saldo de la reserva internacional al 13 de junio de 2014 fue de 188 mil 238 millones de dólares, lo que significó un incremento semanal de 98 millones de dólares y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2013, de 11 mil 716 millones de dólares (176 mil 522 millones de dólares).

La variación semanal en la reserva internacional de 98 millones de dólares fue resultado principalmente del cambio en la valuación de los activos internacionales del Instituto Central.

Asimismo, el aumento en la reserva internacional del 31 de diciembre de 2013 al 13 de junio de 2014 (reserva bruta menos pasivos a menos de seis meses), se explicó por los siguientes factores:

- Ingresos por operaciones con Pemex por 11 mil 612 millones de dólares.
- Otros ingresos por 874 millones de dólares.
- Ingresos por operaciones del Gobierno Federal por 83 millones de dólares.

- Ingresos por pasivos a menos de seis meses que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex por 853 millones de dólares.

RESERVA INTERNACIONAL^{1/}
- Cifras en millones de dólares -

Concepto	2013			2014		Variación % 13/Jun./2014 31/Dic./2013
	31/Dic.	31/Mar.	30/Abr.	30/May.	13/Jun.	
(A) Reserva internacional (dólares) ^{2/}	176 522	182 759	186 049	188 265	188 238	6.64
(B) Reserva Bruta	180 200	185 467	188 841	190 594	192 769	6.98
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{3/}	3 679	2 708	2 792	2 329	4 531	23.16

^{1/} Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{2/} Según se define en los 4 artículos 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

^{3/} Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B8690C151-7501-8896-A686-F6B78B4068C8%7D.pdf>

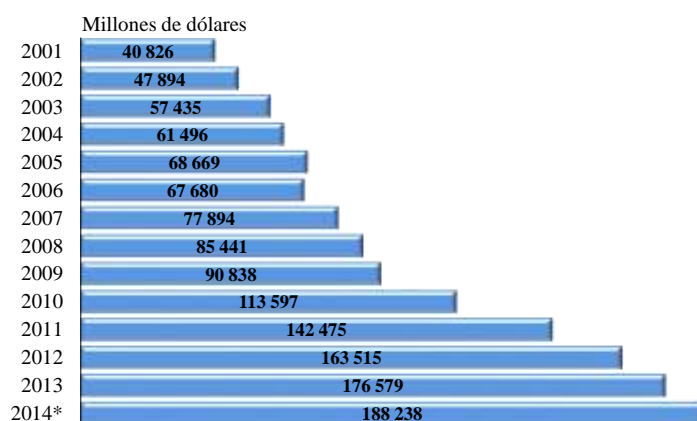
<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BC7E689C2-664B-BBD6-C030-2204C53D1754%7D.pdf>

Reservas internacionales (Banxico)

De conformidad con información del Banco de México (Banxico), las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hallan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Al 13 de junio de 2014, Banxico informó que las reservas internacionales sumaron un saldo de 188 mil 238 millones de dólares, cantidad menor en 0.01% a la observada en mayo pasado y superior en 6.64% respecto a diciembre de 2013.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS -Saldo al fin de período-



* Al día 13 de junio.

FUENTE: Banco de México.

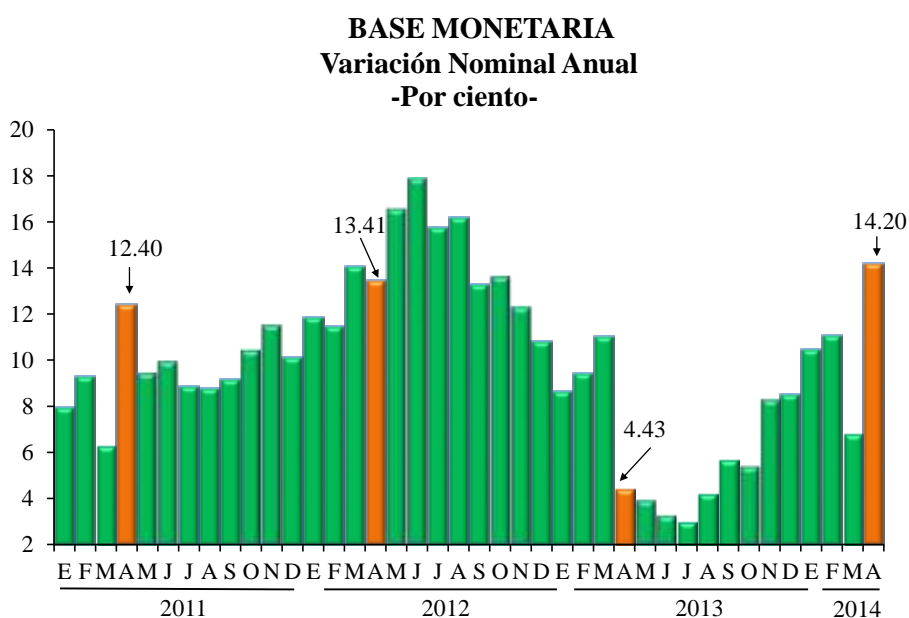
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B8690C151-7501-8896-A686-F6B78B4068C8%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BC7E689C2-664B-BBD6-C030-2204C53D1754%7D.pdf>

Base Monetaria (Banxico)

El 30 de mayo de 2014, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual: “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró al cierre de abril de 2014 un saldo nominal de 873 mil 200 millones de pesos, cantidad 1.77% mayor en relación con el mes inmediato anterior, superior en 14.20% respecto a abril de 2013 (764 mil 600 millones de pesos).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B2D360140-E4EC-E2B6-15C7-D89034D28473%7D.pdf>

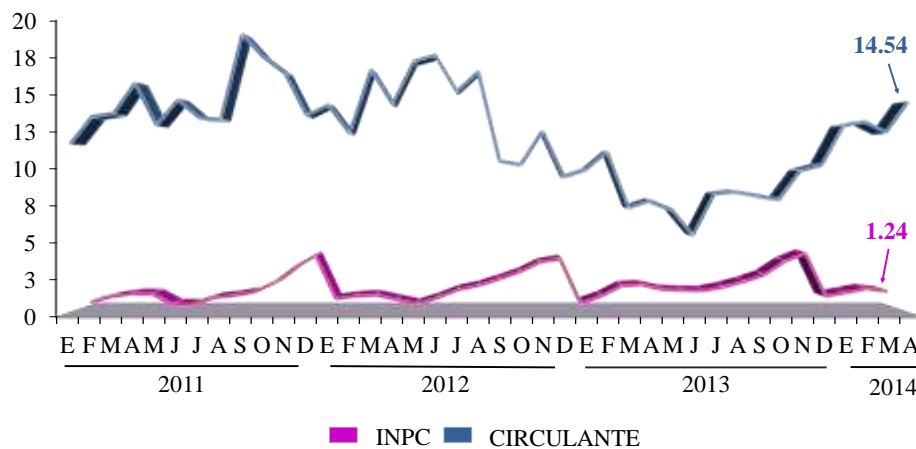
Medio circulante (Banxico)

El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los Agregados Monetarios del Banco de México, en abril de 2014, fue de 2 billones 463 mil 900 millones de pesos, cantidad en términos nominales, 0.65% mayor respecto al mes inmediato anterior y mayor en 14.54% en relación con abril de 2013.

En términos reales, en el período de abril de 2013 a abril de 2014, el medio circulante creció 10.7%. Así, en el cuarto mes de 2014, la suma de billetes y monedas (esta suma se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación, la caja de los bancos) observó un aumento de 9.4%, al registrar un saldo de 769 mil 400 millones de pesos; las cuentas de cheques en poder del público en moneda nacional aumentó 11.5%, al alcanzar la cifra de 1 billón 47 mil 600 millones de pesos, y en moneda extranjera aumentaron 16.5%, para totalizar 202 mil 700 millones de pesos. Por su parte, los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, aumentaron 8.4%, para llegar a un saldo de 433 mil 100 millones de pesos y los depósitos a la vista en Entidades de Ahorro y Crédito Popular se incrementaron 12.0%, y reportaron un saldo de 11 mil 200 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

MEDIO CIRCULANTE E INFLACIÓN -Tasa de crecimiento anual-



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7B2D360140-E4EC-E2B6-15C7-D89034D28473%7D.pdf>

Tasas de interés de referencia

Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)

De conformidad con el Programa Monetario para 2014, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) ha decidido en los primeros cinco meses del año mantener el objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 3.5%. Con ello, se mantiene una postura monetaria acomodaticia y congruente con la convergencia eficiente de la inflación a la meta de 3.0%. Sin embargo, a consecuencia de la reducción de las tasas de interés interbancarias por parte del Banco Central Europeo (BCE) de 0.25 a 0.15% el 5 de junio pasado, la Junta del Banco de México determinó disminuir la tasa de interés interbancaria a un día de 3.5 a 3.0% el 6 de junio pasado derivado de la debilidad de la actividad económica en México durante el primer trimestre y a la volatilidad en los

mercados financieros internacionales. Sin embargo, teniendo en cuenta la recuperación prevista de la economía y la postura monetaria relativa de México con Estados Unidos de Norteamérica que se alcanzará con la reducción en la tasa de referencia, la Junta consideró que no serían recomendables disminuciones adicionales en el objetivo para dicha tasa en el futuro previsible. En todo caso, el Banco Central se mantendrá atento al desempeño de todos los determinantes de la inflación con el fin de estar en condiciones de alcanzar la meta de inflación de 3.0 por ciento.

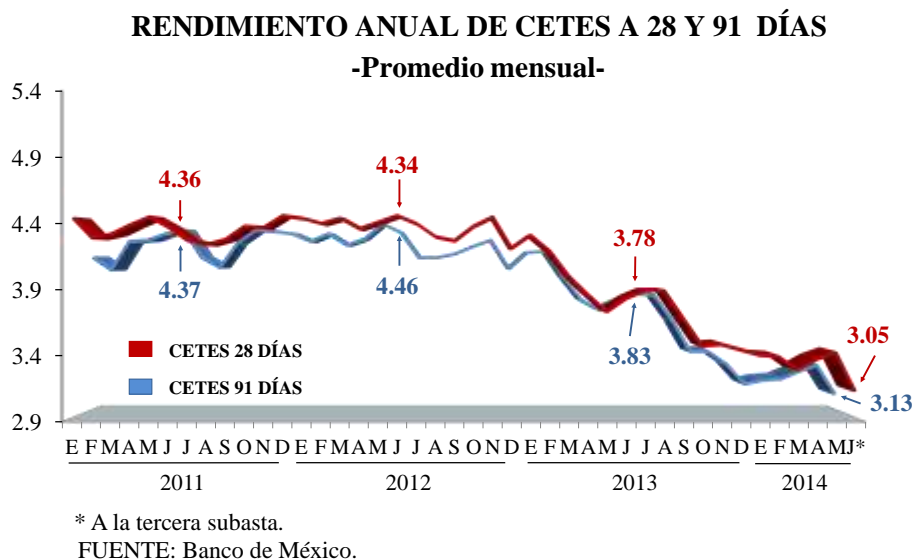
Cabe destacar que el durante las tres primeras subastas de junio de 2014, los Cetes a 28 días registraron una tasa de rendimiento de 3.05%, porcentaje inferior en 23 céntesimas de punto porcentual respecto a mayo pasado (3.28%); y menor en 24 centésimas respecto a diciembre de 2013 (3.29%); en tanto que en el plazo a 91 días el promedio fue de 3.13%, lo que representó una disminución de 29 centésimas de punto porcentual respecto a mayo pasado (3.42%), y una reducción de 31 centésimas de punto en relación con diciembre anterior (3.44%).

**PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS
DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

Año	2013							2014					
	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.*
28 días	3.78	3.85	3.84	3.64	3.39	3.39	3.29	3.14	3.16	3.17	3.23	3.28	3.05
91 días	3.83	3.89	3.89	3.68	3.47	3.48	3.41	3.41	3.39	3.29	3.37	3.42	3.13

* Promedio a la tercera subasta.

FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF107§or=22&locale=es>

En manos extranjeras, 37% de bonos de gobierno (Excélsior)

El 17 de junio de 2014, la versión electrónica del periódico *Excélsior* publicó que la tenencia de bonos de deuda del gobierno mexicano en manos extranjeras es de las más elevadas entre los países emergentes, ya que se ubica en 37% del total de bonos en circulación (148 mil millones de dólares), porcentaje que, en una situación de turbulencia internacional, pudiera colocar a México en una posición de vulnerabilidad.

Los miembros de la junta de gobierno del Banco de México han mostrado públicamente su preocupación por moderar los flujos de capitales hacia el país. Economistas consultados por *Excélsior* reconocen que la reciente decisión del Banxico de disminuir la tasa, si bien busca apuntalar el crecimiento, puede tener como efecto frenar un poco los flujos de capitales.

El director de Análisis y Estrategia Bursátil de Grupo Financiero BX+, destacó que en Corea del Sur la proporción que tienen los extranjeros del total de sus valores gubernamentales es de 10%; en Brasil 13%; Tailandia 14; Malasia 30; República Checa 33; Indonesia 33; Polonia 36 y en México, 37 por ciento.

“Parecería que esto nos coloca en una posición de vulnerabilidad, pero, por otro lado, también muestra que se percibe menos riesgo en México y se observa el futuro de la economía con mayor optimismo, por las buenas noticias que se escuchan de las reformas”, agregó.

A la expectativa

El director de Estudios Económicos de Scotiabank afirmó que, al 3 de junio de 2014, los Cetes en propiedad de residentes en el extranjero sumaban 569 mil millones de pesos, y en bonos M un billón 250 mil millones de pesos, es decir, cantidad que es poco más del doble.

Reconoció que sí está dentro de las preocupaciones del Banxico algún cambio en el entorno financiero internacional, derivado de los ajustes esperados en los próximos meses o años en la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica. “Creo que es parte de las consideraciones que hacen, y que sí les preocupa no sólo a ellos, sino en general a los analistas económicos, el cómo se ajustarán los mercados emergentes a un entorno global, cuando la política monetaria de Estados Unidos de Norteamérica regrese a una postura menos laxa y más neutral.

“No fue coincidencia que la baja de tasa del Banxico ocurre justo después de que el Banco Central Europeo adoptó una política monetaria inusual, lo cual podría implicar una reactivación de los flujos hacia mercados emergentes como México, y podría generar una apreciación adicional en el tipo de cambio, un fortalecimiento en el valor del peso, que eventualmente pudiera ser un factor negativo para el desempeño de

nuestras exportaciones y que quizás esa era una de las preocupaciones que tenía Banxico para tomar esta decisión de política monetaria.

“El tener tasas de interés más bajas puede desalentar el ingreso de capitales hacia México, o por lo menos reducir el ritmo que se había venido observando, y dos, creo que la señal que envía Banxico con la reducción de tasa en esta forma es negativa, porque algo percibieron en la marcha de la economía que los motivó a actuar con este grado de premura y este algo puede ser un ritmo de actividad económica más débil a lo que todo mundo está considerando.

“La tenencia de bonos del gobierno en manos extranjeras es alta desde hace tiempo. No creo que sea preocupante en la medida que sean inversiones estables. Ese dinero ha venido al país, en parte, como consecuencia de lo que están haciendo los bancos centrales en todo el mundo, donde se han secado los rendimientos que pueden alcanzar los inversionistas”, enfatizó.

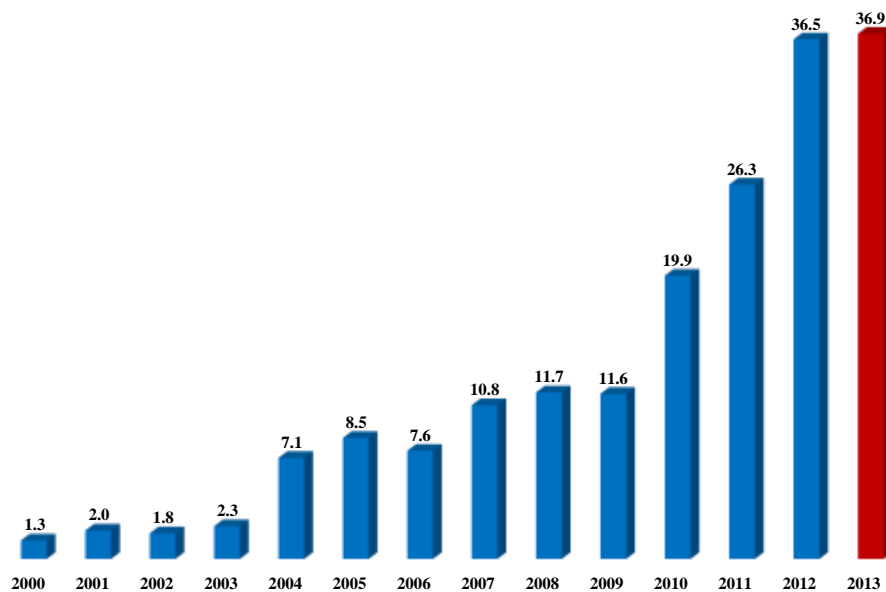
Por los capitales

Un académico del Centro de Estudios Económicos del Colegio de México (Colmex) expuso que la decisión de Banxico de bajar la tasa de interés busca estimular la economía, pero de paso podría desincentivar la entrada de flujos de capitales.

El director de Análisis y Estrategia Bursátil de Grupo Financiero BX+ indicó que la tasa de interés es importante, pero no es el único elemento que se considera para la distribución de activos por parte de inversionistas, el componente de riesgo es de lo más importante, y en este sentido algunos países, como los llamados los cinco frágiles (Indonesia, Sudáfrica, Turquía, Brasil e India) han tenido que subir sus tasas de interés para retener capitales, debido a que los inversionistas los califican como más riesgosos.

Estos cinco países han sufrido volatilidad en sus monedas en los meses recientes. Expuso que hacia finales del año pasado se hablaba que con la recuperación de Estados Unidos de Norteamérica podría venir más pronto que tarde un inicio de movimiento al alza en las tasas de interés, y se hablaba de que en México podría subir la tasa de interés en algún momento de este año, pero hoy la lectura es de que las tasas bajas de interés se mantendrán por un buen rato.

TENENCIA DE EXTRANJEROS -Porcentaje del total-



FUENTE: Elaborado con datos del Banco de México.

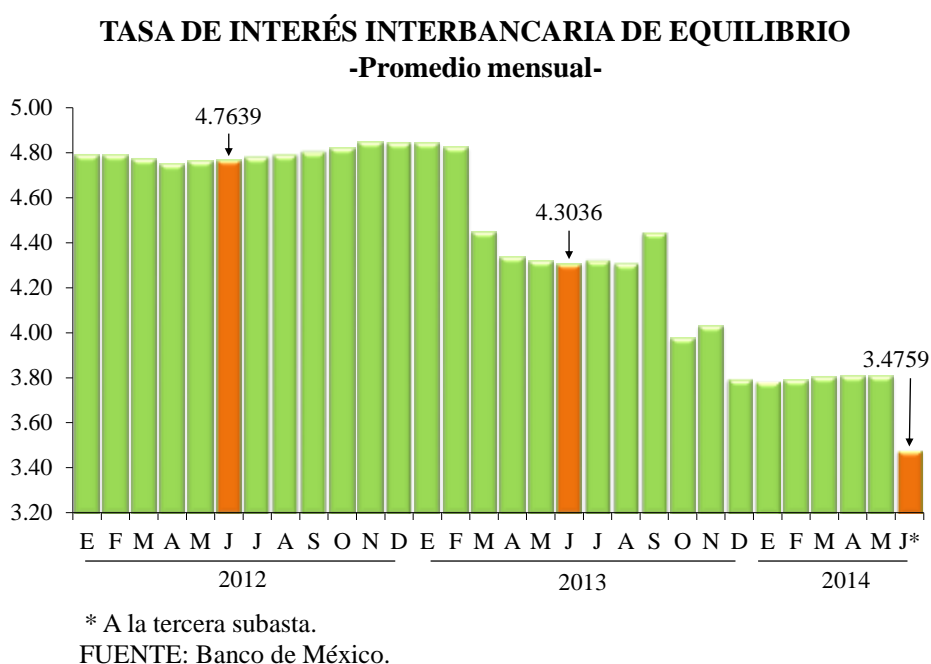
Fuente de información:

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-17/38915>

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (Banxico)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional.

A consecuencia de la disminución de la tasa de interés interbancaria a un día, la TIIE registró una reducción como el resto de las tasas de referencia. Así, el promedio de la TIIE, en las tres primeras semanas de junio de 2014, una tasa de interés anual promedio de 3.4759%, cifra 3272 diezmilésimas de punto porcentual menos a la observada en el mes inmediato anterior (3.8031%), inferior en 3149 diezmilésimas de punto porcentual respecto al promedio de diciembre de 2013 (3.7908%) y menor en 8277 diezmilésimas si se le compara con junio del año anterior (4.3036%).



Fuente de información:

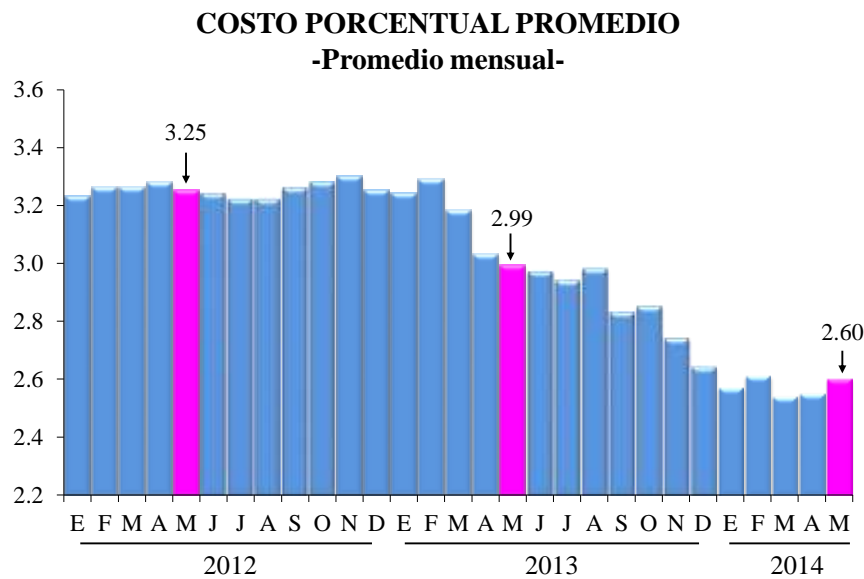
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101§or=18&locale=es>

Costo Porcentual Promedio (CPP)

El Banco de México informó que el Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, y que se considera un parámetro del mercado que representa el costo

porcentual promedio de captación, reportó en mayo de 2014, una tasa de interés anual de 2.60%, cifra superior en cinco centésimas de punto porcentual a la observada en el mes inmediato anterior (2.55%), menor en cuatro centésimas de punto con relación a la de diciembre de 2013 (2.64%) y 39 centésimas de punto menos si se le compara con mayo del año anterior (2.99%).

Cabe destacar que durante los primeros cinco meses de 2014, el CPP se ubicó en 2.57%, lo que significó una reducción de 58 centésimas de punto porcentual respecto al mismo período del año anterior (3.15%).



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos registró, en mayo de 2014, una tasa de rendimiento anual de 3.42%, porcentaje mayor en una centésima de punto porcentual con respecto a abril anterior (3.41%), inferior en nueve centésimas de punto con relación a diciembre pasado (3.51%) y menor en 42 centésimas de punto porcentual con respecto a mayo de 2013 (3.86%).

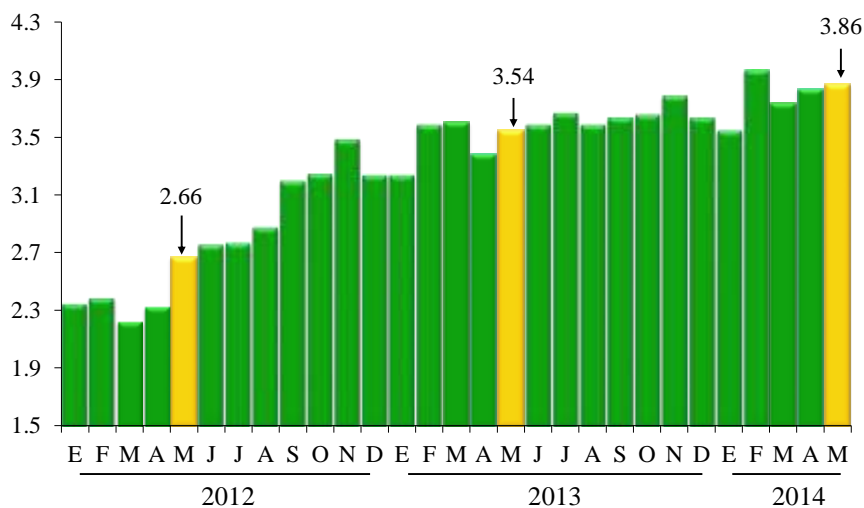
Durante el período enero-mayo de 2014, el promedio del CCP en pesos fue de 3.44%, lo que representó una disminución de 64 centésimas de punto porcentual con relación al mismo lapso del año anterior (4.08%).

instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del Export-Import Bank, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

En mayo de 2014, el CCP en dólares registró una tasa de rendimiento anual de 3.86%, cifra mayor en tres centésimas de punto porcentual con relación al mes inmediato anterior (3.83%), superior en 23 centésimas de punto respecto a diciembre anterior (3.63%) y 32 puntos porcentuales por encima del observado en mayo de 2013 (3.54%).

Cabe señalar que durante los primeros cinco meses de 2014, el CCP en dólares registró un promedio de 3.78%, porcentaje superior en 31 centésimas de punto porcentual respecto al mismo lapso del año anterior (3.47%).

COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS -Dólares de Estados Unidos de Norteamérica-



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

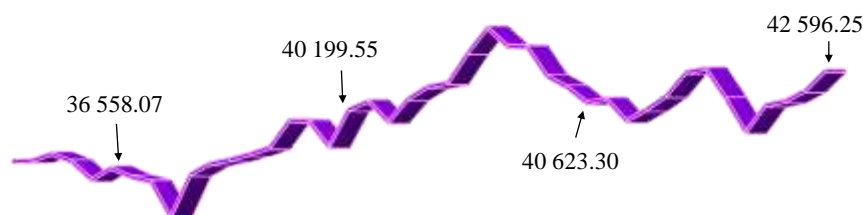
<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Mercado bursátil (BMV)

Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Durante mayo y junio del año en curso, el principal indicador bursátil del mercado accionario mexicano registro una tendencia alcista en paralelo con los mercados estadounidenses, incluso superó con creces los 42 mil puntos debido a un mayor volumen de transacciones y a una alza en los precios de los títulos negociados, además de una menor volatilidad en los mercados accionarios internacionales debido a la relativa certidumbre respecto a la política monetaria de los Estados Unidos de Norteamérica. Así, al cierre de la jornada bursátil del 16 de junio de 2014, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se ubicó en 42 mil 596.25 unidades lo que significó una pérdida nominal acumulada en el año de 0.31 por ciento.

ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES



2011					2012					2013					2014*													
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	F	M	A	M	J

* Datos al 16 de junio.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**

- Por ciento -

Diciembre de cada año	Rendimiento nominal anual	Inflación anual	Rendimiento real
2006	48.56	4.05	42.78
2007	11.68	3.79	7.64
2008	-24.23	6.53	-32.24
2009	43.52	3.57	38.57
2010	20.02	4.40	14.96
2011	-3.82	3.82	-7.79
2012	17.88	3.57	13.82
2013			
Enero	3.60	0.40	3.19
Febrero ^{2/}	0.95	0.90	0.05
Marzo	0.85	1.64	-0.78
Abril	-3.30	1.70	-5.06
Mayo	-4.84	1.37	-6.28
Junio	-7.05	1.30	-8.44
Julio	-6.56	1.27	-7.91
Agosto	-9.64	1.56	-11.35
Septiembre	-8.06	1.94	-10.16
Octubre	-6.10	2.43	-8.68
Noviembre	-2.76	3.38	-6.23
Diciembre	-2.24	3.97	-6.30
2014 ^{1/}			
Enero	-4.32	0.89	-5.25
Febrero	-9.23	1.15	-10.49
Marzo	-5.30	1.43	-6.81
Abril	-4.72	1.24	-6.02
Mayo	-3.19	0.91	-4.13
Junio*	-0.31 ^{2/}	1.25 ^{3/}	-1.56 ^{3/}

^{1/} A partir de enero de 2014, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2013.

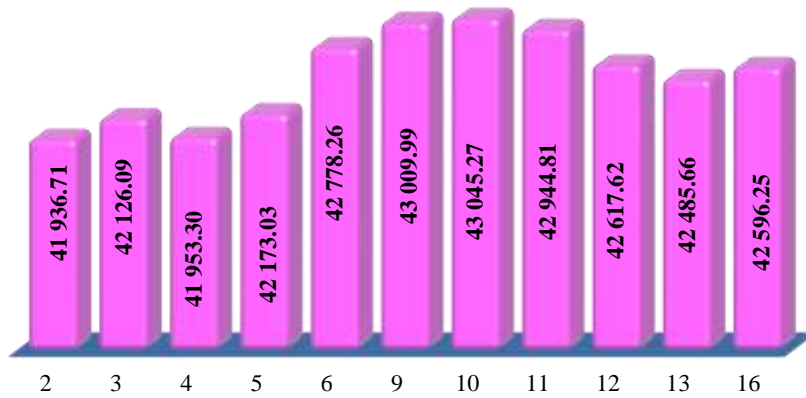
^{2/} Al día 16.

^{3/} Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

El IPyC de la BMV registró durante los primeros 16 días de junio de 2014, una trayectoria mixta pero a la alza. De hecho, inicio el mes en 41 mil 936.71 unidades, para alcanzar el día 9 los 43 mil 9.99. Sin embargo, el día 13 del mes cayó el IPyC a 42 mil 485.66 puntos. Cabe destacar que los analistas bursátiles estimaman que el principal indicador podría llegar a los 45 mil puntos para fines de julio próximo.

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Cotización diaria-
Junio 2014**

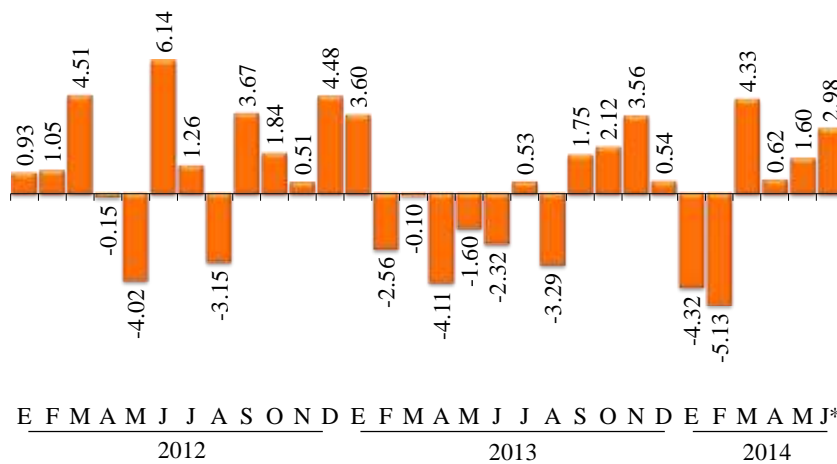


FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

IPyC mensual

Durante mayo de 2014, el IPyC registró una ganancia de 1.60%; mientras que en los primeros 16 días de junio reportó una utilidad de 2.98 por ciento.

**EVOLUCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Promedio mensual de utilidades-**



* Datos al 16 de junio.
FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales

Del 31 de diciembre de 2013 al 21 de abril de 2014, los índices sectoriales que reportaron utilidades fueron los siguientes: servicios de telecomunicaciones (9.20%) e Industrial (6.93%), productos de consumo frecuentes (3.43%), servicios de bienes de consumo no básicos (2.10%), salud (2.04%) y materiales (1.26%). Por el contrario, los servicios financieros cayeron 1.78 por ciento.



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

<http://www.bmv.com.mx/>

Periódico El Financiero, 17 de junio de 2014, sección bursátil, México.

Relación de las primeras 55 series accionarias de acuerdo con los criterios de selección del IPC (BMV)

El 5 de junio de 2014, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) comunicó la relación de 55 series accionarias elegibles de acuerdo con los Criterios de selección de la muestra del índice de precios y cotizaciones (IPyC) con información disponible al cierre de mayo de 2014.

El cálculo para determinar el listado de emisoras elegibles para la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (la Muestra) con datos al cierre de mayo de 2014 fue realizado en estricto apego a las condiciones de la Medida Cautelar que decretó la licenciada Josefina Rosey González, Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. En consecuencia, en este listado se aplicará a la emisora Elektra la metodología del IPyC sin los ajustes anunciados por la BMV el 11 de abril de 2012, para no afectarla ni directa, ni indirectamente. Para el caso de las emisoras restantes, la BMV aplicó la metodología del IPC con los ajustes anunciados el 11 de abril de 2012, e incorporando las actualizaciones anunciadas hasta el 21 de agosto de 2013, aprobadas en su momento por el Comité Técnico de Metodologías de Índices de la BMV.

**RELACIÓN DE LAS PRIMERAS 55 SERIES ACCIONARIAS DE ACUERDO CON LOS
CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL IPyC**

N°	Emisión	N°	Emisión	N°	Emisión
1	AMX L	20	BIMBO A	39	AZTECA CPO
2	GFNORTE O	21	GENTERA *	40	CHDRAUI B
3	WALMEX V	22	OHLMEX *	41	OMA B
4	CEMEX CPO	23	ASUR B	42	VESTA *
5	GMEXICO B	24	PE&OLES *	43	MEGA CPO
6	FEMSA UBD	25	IENOVA *	44	HERDEZ *
7	TLEVISA CPO	26	GAP B	45	SORIANA B
8	ALFA A	27	LIVEPOL C-1	46	GFINTER O
9	MEXCHEM *	28	COMERCI UBC	47	AEROMEX *
10	SANMEX B	29	LALA B	48	AXTEL CPO
11	KIMBER A	30	ALSEA *	49	QC CPO
12	PINFRA *	31	ICH B	50	GFAMSA A
13	ELEKTRA *	32	BOLSA A	51	CULTIBA B
14	GFINBUR O	33	ALPEK A	52	CREAL *
15	GRUMA B	34	GCARSO A1	53	KUO B
16	LAB B	35	GFREGIO O	54	ARA *
17	ICA *	36	SIMEC B	55	BACHOCO B
18	AC *	37	GSANBOR B-1		
19	KOFL	38	MFRISCO A-1		

FUENTE: BMV.

Fuente de información:

http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_repositorio/vtp/BMV/BMV_1139_bmv_informa/rid/223/mto/3/Relacion55EmisorasNvoFiltroMay2014.pdf

Disposiciones de carácter general aplicables a las Bolsas de Valores (SHCP)

El 30 de mayo de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las “Disposiciones de carácter general aplicables a las bolsas de valores”, las cuales se presentan a continuación.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 205, último párrafo en relación con el 243, primero y último párrafos, 252 Bis, 262, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores; así como 4 fracciones III, IV, XXXVI y XXXVIII, 16, fracción I, y 19 de su Ley, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario que las bolsas de valores cuenten con un instrumento jurídico único especialmente aplicable a estas entidades financieras, que contenga las normas relativas a su información financiera, las cuales se encontraban contenidas en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones para el depósito de valores y bolsas de valores”, y

Que con motivo del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, se reformó la Ley del Mercado de Valores, para entre otras cuestiones, posibilitar que las bolsas de valores celebren acuerdos con otras bolsas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea facilitar el acceso a sus sistemas de negociación, resulta necesario establecer las normas para que dichas entidades financieras puedan obtener la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para celebrar los acuerdos referidos, ha resuelto expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS BOLSAS DE VALORES

ÍNDICE

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones generales

Capítulo Único

Definiciones

TÍTULO SEGUNDO

De la información financiera en general

TÍTULO TERCERO

De los acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación

Anexo 1 Información adicional que deberán presentar las Bolsas de valores.

“TÍTULO PRIMERO

Disposiciones generales

Capítulo Único

Definiciones

Artículo 1. Para efectos de las presentes disposiciones, se entenderá por:

- I. Acuerdos: a los convenios para facilitar el acceso a los sistemas de negociación celebrados entre dos Bolsas de valores o entre una de éstas y alguna bolsa de valores constituida en algún Mercado de valores del exterior reconocido, cuyo objeto sea canalizar mutuamente órdenes de compra y venta sobre Valores listados en las respectivas bolsas, y llevar a cabo cualquier acto tendiente para instrumentar los citados convenios. Dichos acuerdos podrán ser multilaterales entre las Bolsas de valores y las bolsas del exterior domiciliadas en varios países.
- II. Bolsas de valores: a las bolsas de valores a que se refiere el artículo 234 de la Ley.
- III. Comisión: a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- IV. Ley: a la Ley del Mercado de Valores.
- V. Mercados de valores del exterior reconocidos: a los que cumplan con los requisitos establecidos en estas disposiciones.
- VI. Valores: a los valores a que se refiere el artículo 2, fracción XXIV de la Ley, como a las acciones, certificados, títulos de crédito y demás documentos que se emitan en serie o en masa al amparo de leyes o disposiciones extranjeras, que otorguen a sus titulares derechos de propiedad o de participación en el capital de personas morales o derechos de crédito a su cargo, que sean objeto de negociación en algún Mercado de valores del exterior reconocido.

TÍTULO SEGUNDO

De la información financiera en general

Artículo 2. Los estados financieros de las Bolsas de valores deberán ser elaborados de acuerdo con alguna de las opciones siguientes:

- I. Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards*) que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*), o
- II. Normas de Información Financiera que reconozca y emita el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

Artículo 3. Los estados financieros a que se refiere el artículo anterior, deberán ser dictaminados por los auditores externos independientes, con base en alguna de las siguientes opciones:

- I. Normas Internacionales de Auditoría (*International Standards on Auditing*) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (*International Auditing and Assurance Standards Board*) de la Federación Internacional de Contadores (*International Federation of Accountants*), cuando los estados financieros estén elaborados de acuerdo con la fracción I del artículo 2 anterior.
- II. Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., cuando los estados financieros estén elaborados de conformidad con la fracción II del artículo 2 de las presentes disposiciones.

Artículo 4. Las Bolsas de valores cuyo auditor externo independiente pretenda utilizar una metodología diversa a la señalada en el artículo 3 anterior, deberán obtener la previa autorización de la Comisión, para lo cual deberán recabar del auditor externo independiente y acompañar a los documentos que al efecto emita este último, la información que evidencie las diferencias que resultarían de la aplicación de las normas, procedimientos o metodologías alternativas y el apego a la normativa mínima de referencia establecida en las presentes disposiciones, incluyendo lo siguiente:

- I. Una declaración bajo protesta de decir verdad, asentando que las normas, procedimientos o metodologías alternativas utilizadas:
 - a) Son vigentes con carácter definitivo.
 - b) Gozan de aceptación generalizada en el país de origen.
 - c) No se contraponen a los conceptos generales establecidos en las Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., o bien, según sea el caso, con los conceptos determinados en las Normas Internacionales de Auditoría (*International Standards on Auditing*) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (*International Auditing and Assurance Standards Board*) de la Federación Internacional de Contadores (*International Federation of Accountants*).
- II. Un estudio sobre el empleo de las normas, procedimientos o metodologías diversos, especificando pormenorizada y comparativamente tales normas, procedimientos o metodologías, en relación con las establecidas como el referente mínimo, señalando con criterios técnicos la razón por la cual existe equivalencia entre éstas y las referidas en las fracciones I y II del artículo 3 de las presentes disposiciones.

En caso de obtenerse la autorización correspondiente, adicionalmente a los documentos que emita el auditor externo independiente, se deberá acompañar un análisis comparativo entre los resultados del empleo de las normas, procedimientos o metodologías utilizadas alternativamente y aquellos que, en su caso, resultarían de las identificadas como el mínimo establecido, evidenciando el beneficio del empleo de las primeras.

La Comisión podrá establecer requerimientos adicionales que deban satisfacer las auditorías externas, atendiendo a la problemática particular que presente la Bolsa de valores.

Artículo 5. La Comisión podrá autorizar a las Bolsas de valores la adquisición de acciones de sociedades cuyo objeto sea auxiliar o complementario de las actividades que realicen. En este caso, la propia Comisión podrá requerir a las Bolsas de valores la presentación de estados financieros tanto individuales como consolidados.

Artículo 6. Las Bolsas de valores deberán remitir a la Comisión, dentro de los primeros veinte días naturales de cada mes, los estados financieros correspondientes al mes anterior, suscritos por el titular del área de finanzas o equivalente. Asimismo, en el mencionado período, deberán proporcionar la información que se señala en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.

Artículo 7. Las Bolsas de valores deberán remitir a la Comisión, dentro de los primeros sesenta días naturales posteriores al de cierre del ejercicio social respectivo, los estados financieros anuales suscritos por el titular del área de finanzas o equivalente, acompañados del dictamen del auditor externo independiente.

TÍTULO TERCERO

De los acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación

Artículo 8. La Comisión considerará como Mercado de valores del exterior reconocido, a aquel que cumpla con todos los requisitos siguientes:

- I. Que los emisores del mercado de que se trate cuenten con un régimen legal que incluya disposiciones para proteger los intereses de los inversionistas, asegurar el orden y transparencia de las operaciones que en ellos se realicen, prevenir y

sancionar el uso indebido de información privilegiada, manipulación de mercado, así como para evitar conflictos de interés.

- II. Que el régimen jurídico aplicable a los emisores del mercado de que se trate, cuente con normas que establezcan la obligación de revelar en forma periódica, suficiente y oportuna información relativa a la situación financiera, económica, contable, jurídica y administrativa de dichos emisores, incluyendo aquella dictaminada, por lo menos una vez al año, por un auditor externo independiente, así como la relacionada con la oferta de Valores y, en general, con los hechos y actos capaces de influir en las decisiones de los inversionistas y que los mercados cuenten con mecanismos que permitan la divulgación al público de dicha información en forma accesible, expedita y continua.
- III. Que los emisores del mercado de que se trate elaboren sus estados financieros, utilizando principios de contabilidad de acuerdo con alguna de las opciones siguientes:
 - a) Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*) o principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América conocidos comúnmente como “US GAAP”.
 - b) Principios de contabilidad aplicables en el país de origen o de cotización principal del emisor u otros, siempre que revelen en las notas complementarias a los estados financieros las diferencias relevantes entre los principios contables y métodos utilizados para elaborar sus estados financieros y las normas o principios a que hace referencia el inciso a) anterior.

En caso de que las normas que regulan al mercado de valores del exterior permitan que los emisores de valores elaboren sus estados financieros con principios de

contabilidad distintos de los señalados en el inciso a) anterior o bien, no exijan que se revelen las diferencias relevantes a que alude el inciso b) de la presente fracción, se considerará al Mercado de valores del exterior como reconocido, siempre y cuando el objeto de los Acuerdos sea únicamente la canalización de órdenes de compra y venta sobre Valores listados en la bolsa de valores del exterior, de emisores que cumplan con los incisos a) o b) anteriores.

IV. Que se encuentren regulados y supervisados por alguna dependencia u organismo con funciones equivalentes a las de la Comisión, y pertenezcan a Estados que formen parte de alguno de los siguientes:

a) El Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o el organismo que lo sustituya, siempre que se trate de miembros permanentes;

b) La Unión Europea;

c) La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre y cuando los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado un tratado internacional vigente para el libre comercio con dichos Estados, o

d) El Mercado Integrado Latinoamericano.

V. Que existan instituciones para el depósito de Valores o instituciones encargadas del depósito, guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, que cuenten con sistemas automatizados para el manejo de los valores.

Artículo 9. Las Bolsas de valores que pretendan obtener la autorización para la celebración de un Acuerdo, deberán presentar por escrito a la Comisión la solicitud correspondiente, acompañada de la información y documentación que a continuación se señala:

- I. Proyecto del Acuerdo, en el que se deberá indicar que los Valores se registrarán por las disposiciones aplicables en el país en el que se realicen las operaciones, que incluya el plan de implementación. Los referidos documentos deberán contar con la aprobación del consejo de administración de la Bolsa de valores.

En caso de que el Mercado de valores del exterior reconocido se ubique en el supuesto a que alude el segundo párrafo de la fracción III del artículo 8 de estas disposiciones, el Acuerdo deberá señalar que únicamente se podrán canalizar órdenes de compra y venta sobre Valores listados en la bolsa del exterior de emisores que cumplan con los incisos a) o b) de dicha fracción.

- II. Descripción de la mecánica operativa para la negociación, liquidación y custodia de los Valores al amparo del Acuerdo.
- III. Proyecto de modificaciones que habrán de realizar a su reglamento interior y manual de operación a fin de implementar el Acuerdo.
- IV. En su caso, descripción de las modificaciones a los sistemas de negociación de las bolsas.
- V. La documentación que acredite que las bolsas de valores con las que pretendan suscribir el Acuerdo pertenecen a un Mercado de valores del exterior reconocido, incluyendo, en su caso, las evaluaciones o estudios que realicen organismos financieros de carácter internacional respecto del nivel de adecuación regulatoria a los estándares internacionales del país al que pertenezca el mercado del exterior, a fin de ser considerado como Mercado de valores del exterior reconocido.
- VI. Información cualitativa y cuantitativa del mercado del exterior de que se trate, de los últimos tres años, relativa al índice de precios más representativo de la bolsa, descripción y número de intermediarios, formadores de mercado, emisores,

inversionistas, características de los Valores, importe y volúmenes mensuales operados, así como número de operaciones y la demás información relativa a su estructura operativa y a las características para la negociación de los Valores.

VII. Análisis de impacto que considere la liquidez y profundidad del mercado mexicano, en el que además se deberá mencionar la forma en que el Mercado de valores del exterior reconocido cumple con los principios regulatorios que para los mercados internacionales la Ley contempla así como las razones por las que se estima los usos y prácticas de tal mercado son compatibles con el mercado nacional.

VIII. Descripción de los medios y mecanismos por los cuales los inversionistas que celebren operaciones a través de la Bolsa de valores en las bolsas de valores del exterior, tendrán acceso a la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa de los emisores cuyos Valores se listen en tales bolsas, incluyendo la relativa a eventos relevantes con la misma oportunidad y frecuencia con que sea divulgada en la bolsa de valores del exterior. Para el cumplimiento de este requisito se podrá señalar, en su caso, el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet a través de la cual dicha información podrá ser obtenida.

Tratándose de Acuerdos que celebren las Bolsas de valores con otras nacionales, únicamente deberán presentar por escrito a la Comisión la solicitud correspondiente, acompañada de la información y documentación señalada en las fracciones I a IV anteriores.

La Comisión, en protección de los intereses de los inversionistas, antes de la fecha en que se pretenda celebrar el Acuerdo respectivo, tendrá la facultad de requerir a las Bolsas de valores que se modifiquen las características del Acuerdo, cuando considere que su celebración no se ajusta a lo previsto en la normatividad aplicable o a los sanos usos y prácticas del mercado.

Artículo 10. La autorización que, en su caso, otorgue la Comisión para la celebración del Acuerdo contendrá la autorización para que las Bolsas de valores modifiquen su reglamento interior que hubieren presentado en términos de la fracción III del artículo anterior, siempre y cuando no se hubieren señalado objeciones.

Una vez obtenida la autorización por parte de la Comisión, las Bolsas de valores podrán celebrar el Acuerdo, debiendo remitir a la Comisión una copia simple del Acuerdo dentro de los diez días hábiles siguientes a su firma.

Artículo 11. Las operaciones con Valores, que al amparo de un Acuerdo, se celebren en bolsas de valores de Mercados de valores del exterior reconocidos no podrán ser transmitidas a las contrapartes centrales de valores a que alude el artículo 301 de la Ley, por lo que su liquidación deberá efectuarse en el Mercado de valores del exterior reconocido conforme a las disposiciones aplicables.

Artículo 12. Las Bolsas de valores deberán mantener a disposición de los inversionistas la información que se revele en el Mercado de valores del exterior reconocido en el que opere la bolsa de valores con la que hayan suscrito un Acuerdo y que sea necesaria para conocer la situación financiera, económica, contable, jurídica y administrativa de los emisores del exterior que coticen en la referida bolsa o, en su caso, especificar el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet a través de la cual dicha información podría ser obtenida. Para tales efectos, las referidas Bolsas de valores deberán realizar los actos necesarios que les permitan proporcionar al público inversionista, de manera oportuna y simultánea, la citada información.

Artículo 13. En cualquier caso, los Acuerdos celebrados entre dos Bolsas de valores o entre una de éstas y alguna bolsa de valores del exterior, deberán prever que los intermediarios del mercado de valores podrán celebrar operaciones sobre los Valores que se especifiquen en los Acuerdos respectivos.

Artículo 14. La Comisión podrá revocar a las Bolsas de valores las autorizaciones que hubiere otorgado para la celebración de Acuerdos en los siguientes supuestos:

- I. Los Mercados de valores del exterior reconocidos dejen de reunir cualquiera de los requisitos señalados en el artículo 8 de estas disposiciones.
- II. Ocurran eventos extraordinarios que de forma continua impidan la operación normal del mercado de valores de que se trate.
- III. Cuando se dejen de cumplir con las consideraciones establecidas en el artículo 252 Bis de la Ley que dieron origen a la autorización para la celebración de Acuerdos.

En estos casos, lo notificará a la Bolsa de valores correspondiente, para que divulgue dicha situación en los términos y condiciones que establezca en su reglamento interior.

En cualquier caso, las Bolsas de valores deberán prever en los propios Acuerdos que celebren, las causales de revocación de la autorización para la celebración de tales Acuerdos, contenidas en este artículo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes Disposiciones entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. A la entrada en vigor de estas Disposiciones, quedará derogado el Título Tercero denominado “De las bolsas de valores”, incluyendo su Capítulo I “De la información financiera en general” y Capítulo II “Del régimen de inversión” y el Anexo 2 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones para el depósito de valores y bolsas de valores” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de

enero de 2011, y reformadas mediante resolución publicada en el propio Diario el 16 de marzo de 2011.

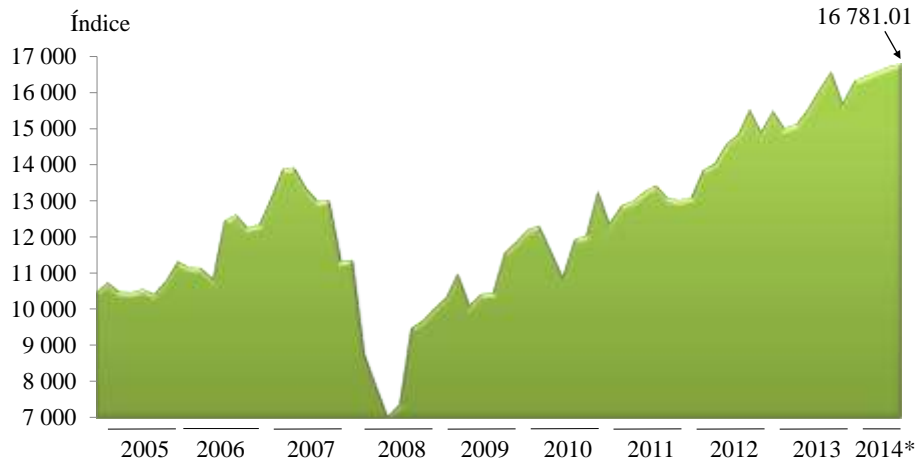
Fuente de información:

<http://200.66.72.180/dof/2014/05/30/SHCP053015.pdf>

Mercados bursátiles internacionales

Durante el primer semestre de 2014, las bolsas internacionales han registrado una trayectoria errática debido a la volatilidad a nivel mundial en los mercados financieros, cambiarios y accionarios a consecuencia de la fragilidad de las empresas cotizantes en los principales mercados. Sin embargo, en junio ocurrió una corrida de los mercados de dinero a los bursátiles a consecuencia de la reducción en las tasas de interés. Así, al cierre de la jornada bursátil, del 16 de junio de 2014, el índice Dow Jones reportó un nivel de 16 mil 781.01 unidades, lo que significó una utilidad de capital de 1.23% con respecto a diciembre de 2013, lo cual se atribuyó a la incertidumbre de las medidas no convencionales de la Reserva Federal estadounidense, en materia de recorte en la recompra de bonos de la Reserva e inmobiliarios y a un descenso de 1.0% en el crecimiento estadounidense en el primer trimestre del presente año.

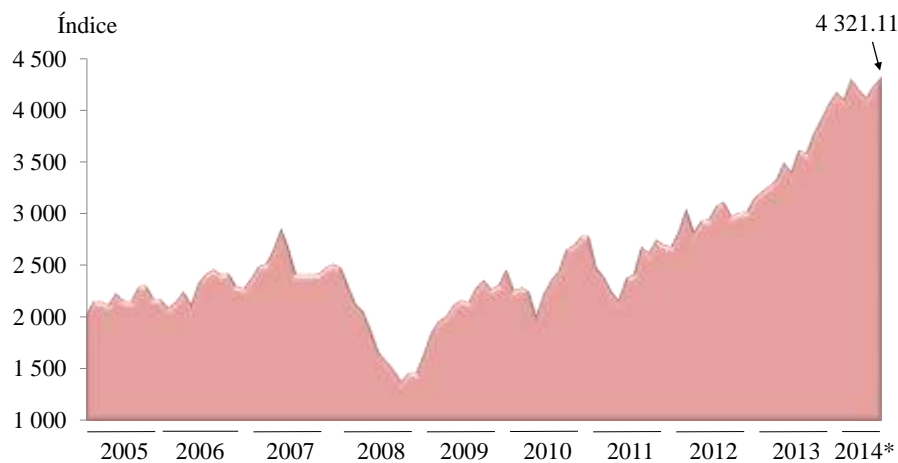
ÍNDICE DOW JONES INDUSTRIAL



* Datos al 16 de junio.
 FUENTE: Invertia.com.mx.

Por su parte, al índice tecnológico Nasdaq Compuesto mantuvo una tendencia positiva a inicios del presente año. Sin embargo, durante el sexto mes del año, paso de terreno negativo a uno de utilidades. Así, al cierre del 16 de junio se ubicó en 4 mil 321.11 puntos, lo que representó una ganancia de 3.46% con respecto al cierre de 2013.

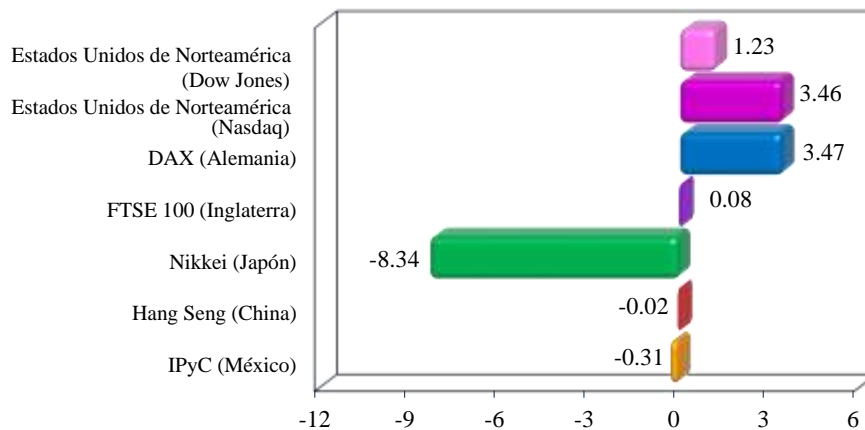
ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE



* Datos al 16 de junio.
 FUENTE: Invertia.com.mx.

Asimismo, en los primeros 16 días de junio de 2014, el índice bursátil de Inglaterra (FTSE-100) registró una ganancia acumulada en el año de 0.08%, y el índice accionario de Alemania (Dax) observó una utilidad de capital de 3.47%. Asimismo, el índice accionario de Japón (Nikkei) registró una pérdida de 8.34%, y el índice bursátil de China (Hang Seng) reportó una disminución de 0.02 por ciento.

MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES
-Variación porcentual en moneda local-
31 de diciembre de 2013-16 de junio de 2014



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Fuente de información:

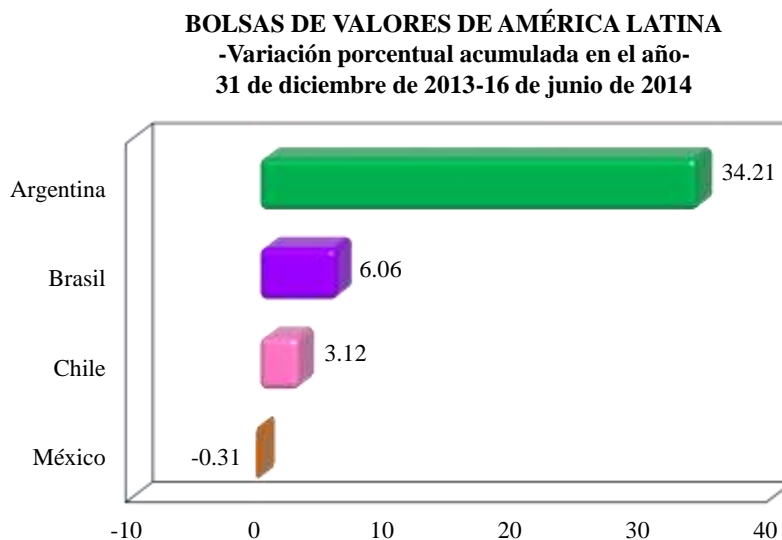
<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/gana-en-bmv-solo-30-de-emisoras-en-1t2014.html>

Periódico *El Financiero*, 17 de junio de 2014. México.

<http://economia.terra.com.mx/mercados/indices/>

Mercados bursátiles de América Latina

Del 31 de diciembre de 2013 al 16 de junio de 2014, el índice accionario de Argentina (Merval) reportó una utilidad de capital de 34.21%; en tanto que los índices de Brasil (Bovespa) y Chile (IPGA) observaron ganancias de 6.06 y 3.12%, respectivamente.



FUENTE: Bloomberg, Índices Mundiales.

Fuente de información:

[Periódico *El Financiero*, 17 de junio de 2014. México.](#)

Mercado de cambios

Paridad cambiaria (Banxico)

Durante el primer semestre de 2014, a pesar de la volatilidad en los mercados cambiarios internacionales, la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense ha mostrado una trayectoria mixta.

A pesar de la volatilidad externa, la estabilidad macroeconómica de México sumada a las medidas de política monetaria y cambiaria por parte del Banco Central podrían coadyuvar a que en el primer semestre de este año, se alcance al objetivo propuesto en los pronósticos de los Pre-Criterios Generales de Política Económica para 2015 donde se prevé para 2014, una paridad cambiaria de 13.10 pesos por dólar en promedio anual y para 2015 de 13.00 pesos por dólar lo cual podría incluir un margen de subvaluación.

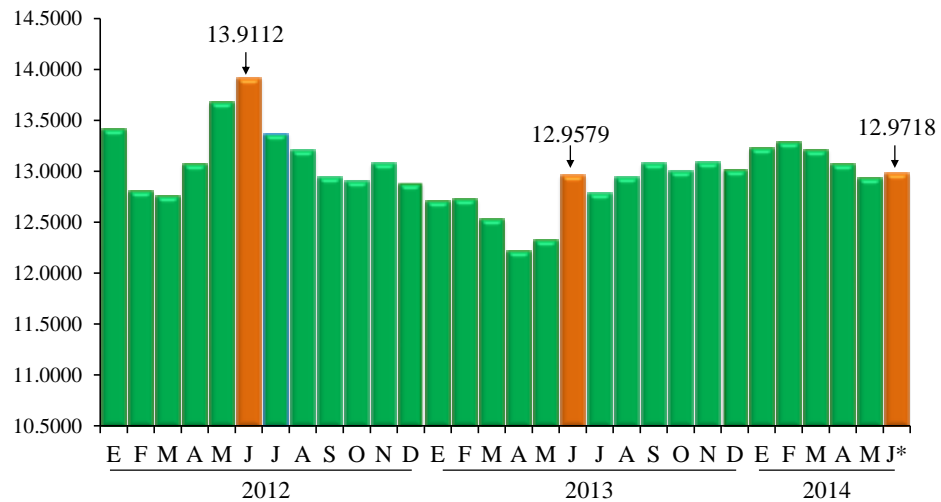
Sin embargo, el Banco Central, el 6 de junio pasado, disminuyó la tasa de interés interbancaria a un día de 3.5 a 3.0%, lo cual fue a consecuencia de evitar la entrada de capitales ante una corrida de Europa hacia México, pero se registró una demanda excesiva de dólares lo cual provocó una depreciación del tipo de cambio mexicano.

En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas¹⁶⁰ frente al dólar durante mayo de 2014, fue de 12.9050 pesos por dólar, lo que significó una apreciación de 1.08% con respecto al promedio del mes inmediato anterior, una de 0.65% con relación a diciembre pasado, y una depreciación de 4.93% si se le compara con abril de 2013 (12.2078 pesos por dólar).

Cabe destacar que el promedio del dólar interbancario a 48 horas, del 1° al 16 de junio de 2014, se ubicó en 12.9718 pesos por dólar, lo que representó una depreciación de 0.37% con respecto a mayo pasado (12.9242 pesos por dólar), una apreciación de 0.28% con relación a diciembre de 2013 (13.0083 pesos por dólar) y una depreciación de 0.11% si se le compara con el promedio de junio del año anterior (12.9579 pesos por dólar).

¹⁶⁰ Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Reuters Dealing 3000 Matching.

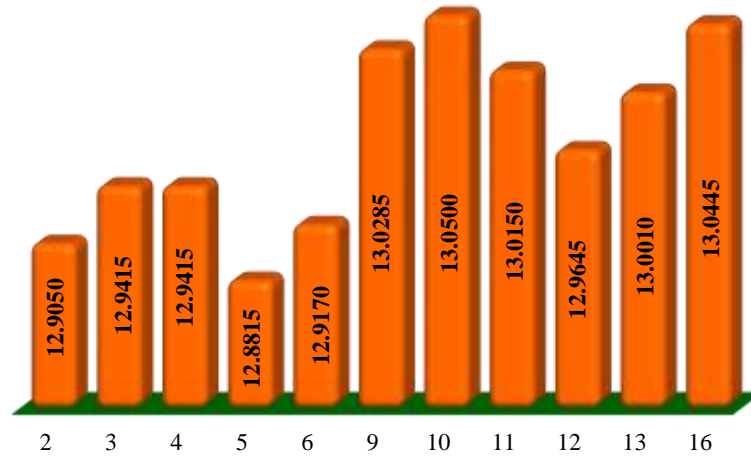
**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE**



* Promedio al día 16 de junio.
FUENTE: Banco de México.

Durante los primeros 16 días de junio del año en curso, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar registró una tendencia mixta pero de recuperación, al moverse en un intervalo muy estrecho de 16 centavos. Así, el día 5 de junio se ubicó en su nivel mínimo de 12.8815 pesos por dólar para caer en una tendencia de depreciación el día 16 del mismo mes, al establecer un máximo de 13.0445 pesos por dólar.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
JUNIO 2014**



FUENTE: Banco de México.

VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
- Porcentaje -

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2003	11.2527	0.93	9.93
Dic. 2004	11.2007	-1.47	-0.46
Dic. 2005	10.6303	-0.33	-5.09
Dic. 2006	10.8481	-0.67	-2.05
Dic. 2007	10.8507	- 0.35	0.02
Dic. 2008	13 4348	2.50	23.82
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
2012			
Enero	13.4042	1.87	1.87
Febrero	12.7932	-4.56	-2.77
Marzo	12.7459	-0.37	-3.13
Abril	13.0677	2.52	-0.68
Mayo	13.6719	4.62	3.91
Junio	13.9112	1.75	5.73
Julio	13.3629	-3.94	1.56
Agosto	13.1841	-1.34	0.20
Septiembre	12.9327	-1.91	-1.71
Octubre	12.9006	-0.25	-1.95
Noviembre	13.0713	1.32	-0.66
Diciembre	12.8729	-1.52	-2.16
2013			
Enero	12.6960	-1.37	-1.37
Febrero	12.7186	0.18	-1.20
Marzo	12.5204	-1.56	-2.74
Abril	12.2078	-4.02	-5.17
Mayo	12.3174	0.90	-4.32
Junio	12.9579	5.20	0.66
Julio	12.7637	-1.50	-0.85
Agosto	12.9304	1.31	0.45
Septiembre	13.0718	1.09	1.55
Octubre	12.9982	-0.56	0.97
Noviembre	13.0832	0.65	1.63
Diciembre	13.0083	-0.57	1.05
2014			
Enero	13.2845	1.63	1.63
Febrero	13.2784	0.44	2.08
Marzo	13.2036	-0.56	1.50
Abril	13.0650	-1.05	0.44
Mayo	12.9242	-1.08	-0.65
Junio	12.9718	0.37	-0.28

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

* Promedio del 1º al 16.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91§or=6&locale=es>

Mercado de futuros del peso (CME)

México inició operaciones en el mercado a futuros, en abril de 1995, en el Mercantil Exchange de Chicago (CME), a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994, por lo cual algunos agentes económicos adversos al riesgo y especuladores tendieron a protegerse de las fluctuaciones que se presentaban en el mercado cambiario de contado, acudiendo al mercado de futuro del peso, para así garantizar sus transacciones económicas.

En este sentido, en el CME se comercian los futuros de divisas y de diversos commodities. Un futuro es un derivado que se vende en un mercado estandarizado y que asegura al comprador y al vendedor que una transacción se realizará en una fecha específica, a un determinado precio y sobre una cantidad dada. En el CME se hacen futuros del peso mexicano, en donde cada contrato tiene un valor de 500 mil pesos y vencimientos en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En este sentido, al 16 de junio de 2014, las cotizaciones en los contratos del peso en el CME para junio de 2014 se ubicaron en 13.0378 pesos por dólar, cotización 0.51% por arriba del promedio del dólar interbancario a 48 horas en los primeros 16 días de junio (12.9718 pesos por dólar). Con ello, los inversionistas en el mercado de futuros están tomando posiciones largas ante una mayor depreciación del peso mexicano. De hecho, se están adquiriendo contratos a diciembre en 13.1926 pesos por dólar lo cual se acerca a la estimación de los Pre-Criterios Generales de Política Económica para 2014 en 13.10 pesos por dólar. Sin embargo, se prevé que la cotización del peso frente al dólar se recupere debido a una trayectoria menor de la inflación y a una menor demanda de dólares en el mercado cambiario mexicano.

**COTIZACIONES DE FUTUROS EN EL
MERCADO DE CHICAGO (CME)**

2014	Peso/dólar
Junio	13.0378
Septiembre	13.1233
Diciembre	13.1926

FUENTE: CME-Diario *Reforma*, sección Negocios, pág. 2 del 17 de junio de 2014.

Fuente de información:

Periódico *Reforma*, Sección Negocios, pág. 2, 17 de junio de 2014.